MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 343 — 3 DE JULIO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se hace saber, a todas las direcciones escolares, que deben abstenerse de cubrir vacantes de horas o cargos docentes afectados a concursos, por ubicación de personal titular mediante reajuste.

Asimismo, las escuelas comunicarán a las Juntas de Clasificación Docente respectivas, aquellos casos en que por reajuste se ubique a personal en disponibilidad, por diversas razones, en horas vacantes, y de igual modo todo caso de supresión de divisiones.

En tales circunstancias las escuelas deberán brindar amplia información que ilustre al respecto.

COMUNICADO

Señor/a Director/a:

Por Resolución Nº 3952/71, este Consejo Nacional instituyó, acorde con la Resolución Nº 423 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 10 de diciembre como "Día de los Derechos Humanos".

En virtud de que esa fecha coincide con la recepción de los exámenes regulares de fin de curso y ante la imposibilidad de contar con la plenitud del alumnado por razones obvias, deberá colocarse con la debida antelación la mención de la fecha en la cartelera del establecimiento.

Con el fin de que una celebración tan significativa adquiera toda la importancia que merece, se desarrollará el tema en la última semana del ciclo lectivo en la que se dicten clases regulares, correspondiendo a los profesores cuyas materias sean afines con el motivo precitado, llevar a cabo la tarea de impartir las nociones encomendadas.

COMUNICADO

AL PERSONAL

Se lleva a conocimiento de todo el personal que la Comisión de Geofísica del Instituto Panamericano de Geografía e Historia ha puesto en venta el Nº 1 de la Revista Geofísica Panamericana al precio de U$S 2,00 por unidad.

Las personas interesadas en adquirir el ejemplar, suscribirse a la misma o presentar trabajos científicos para su eventual publicación, deberán dirigirse al Comité de Atmósferas y Océanos de la Comisión de Geofísica del Comando en Jefe de la Armada, sito en la calle Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 15— Capital Federal.

RESOLUCION Nº 353. — Buenos Aires, 7|6|72.

VISTO: El expediente nº 5565|72 mediante el cual la Dirección del Instituto Correccional de Mujeres, que funciona en la calle Humberto I nº 378 de esta Capital, solicita la creación de un Centro de Formación Profesional en la referida unidad carcelaria; y

CONSIDERANDO: Que la medida propuesta permitirá concurrir al alcance de una mayor capacidad técnico-profesional de las internas y significará un importante aporte a la recuperación social de las mismas;

Que la atención del referido Centro estará a cargo de personal docente de este Consejo Nacional, razón por la cual se hace necesario fijar una planta funcional permanente para que cumpla su cometido en condiciones regulares;

Por todo ello y acorde con el despacho producido por las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Desarrollo de la Educación y de Presupuesto y Hacienda,

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Creación de un Centro de Formación Profesional. Creación del Centro Nacional de Educación Técnica Especializada Nº 1 que funcionará en el Hospital Nacional "José A. Esteves" de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Resolución S. S. E. Nº 893|72. 565-568

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Normas para la registración patrimonial de los bienes adquiridos con fondos del Programa CONET-BID — Préstamo Nº 209-SF|AR. 568-569

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley 17.805. Acrecentamiento de Horas. Disponibilidades. Modificación de situación de revista. Licencias. 570-580

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Créase, con carácter experimental, un Centro de Formación Profesional, que funcionará en el Instituto Correccional de Mujeres sito en la calle Humberto I nº 378 de esta Capital, dictándose las siguientes especialidades:

Ciclo de Práctica Comercial — Resolución nº 2405|65.

Cursos prácticos de: Bordado a Máquina, Confección del Vestido y Manualidades — Resolución nº 2405|65.

2º — Establécese que el desenvolvimiento de la labor del citado centro se ajustará a las directivas que en función técnico-docente imparta la Supervisión General Pedagógica.

3º — Encomiéndase por el presente año a la Inspectora Sra. Nilda A. de Contreras, a cargo del Area de Formación Profesional, la organización y evaluación de los referidos cursos.

4º — Establécese para el Centro de Formación Profesional la siguiente planta funcional:

1 Director de 3ra.
5 Maestros de Enseñanza Práctica.
41 Horas cátedra.
1 B-I (Deleg. Administ. de 3ra.).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 354. — Buenos Aires, 7|6|72.

VISTO: El expediente nº 3015|72 mediante el cual el Director del Hospital Nacional "José A. Esteves", de Lomas de Zamora (Bs. As.), dependiente de la Dirección Nacional de Salud Mental, solicita la creación de un Centro Nacional de Educación Técnica Especializada en la referida unidad hospitalaria; y

CONSIDERANDO: Que la medida propuesta permitirá ofrecer a los internados de la misma la posibilidad de desarrollar una beneficiosa terapia laboral;

Que la atención del referido Centro estará a cargo de personal docente de este Consejo Nacional, razón por la cual se hace necesario fijar una planta funcional permanente para que continúe su cometido en condiciones regulares;

Por todo ello y acorde con el despacho producido por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Créase el Centro Nacional de Educación Técnica Especializada Nº 1 que funcionará en el Hospital Nacional "José A. Esteves", de Lomas de Zamora (Bs. As.).

2º — Establécese que el desenvolvimiento de la labor del citado centro se ajustará a las directivas que en función técnico-docente imparta la Supervisión General Pedagógica.

3º — Fíjase para el referido Centro la siguiente planta funcional:

1 Regente 3ra. categoría.

6 Maestros de Enseñanza Práctica.

2 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica.

4º — De forma.

RESOLUCION S. S. E. Nº 893. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1972.

VISTO: Que por Resolución Nº 1.403|71 se ha exceptuado a los alumnos con minusvalías físicas de asistir a las clases de Educación Física;

Que la Administración de Sanidad Escolar ha habilitado el funcionamiento de Consultorios Médicos de Gimnasia Correctiva, con la finalidad de tratar a los alumnos portadores de afecciones físicas susceptibles de tratamiento fisiátrico para obtener óptimos resultados;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Administración de Sanidad Escolar,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Los alumnos que, con ajuste a la Resolución Nº 1.403|71, hayan obtenido certificado de "Aptitud Física Condicionada" deben concurrir obligatoriamente a los Consultorios Médicos de Gimnasia Correctiva, dependientes de la Administración de Sanidad Escolar, sitos en Juez Estrada Nº 2784, Capital.

2º — Las inasistencias a las clases de gimnasia correctiva se comunicarán al establecimiento educacional donde curse el alumno a efectos de su computación de acuerdo con la reglamentación vigente.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

Ref:. Respecto a las normas para la registración patrimonial de los bienes adquiridos con fondos del Programa CONET-BID — Préstamo número 209-SF/AR.

Señor/a Director/a:

De las estipulaciones contractuales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cuanto hace a la información a proveer con relación a la aplicación del préstamo por el acordado al CONET, como así también a lo determinado en las respectivas normas dictadas por esa Institución Crediticia (AF 100/13 — 100/15.13 y AF 400/4.16, entre otras) obliga a este Organismo, como unidad

prestataria, a registrar los bienes afectados con ese tipo de financiación, en forma tal que permita su perfecta individualización desde el momento de su incorporación física hasta su baja definitiva del inventario.

Esa complementación de los registros patrimoniales resulta, a su vez, imprescindible, para que los Contadores Auditores de la Contaduría General de la Nación estén en condiciones de emitir dictamen en ese aspecto, durante la vigencia de los préstamos, en función y a los fines establecidos en el Decreto Nº 2613|66, donde se dispone —en tales casos—, su intervención obligatoria.

Por los motivos expuestos, se hace necesario ordenar los registros locales de manera que permitan obtener tal información, la que, sin perjucio de las verificaciones a practicar "in situ" por dicho Cuerpo de Contadores Auditores, deberá ser suministrada a la División Contaduría —Sector Patrimonial e Inventarios—, a idénticos fines, por todos los establecimientos dependientes, juntamente con los partes de altas y bajas patrimoniales (form. 948) y estados al cierre de cada ejercicio (form. 950).

Cabe advertir, al respecto, que esa relación complementaria, referida exclusivamente a los bienes adquiridos a través de la ejecución del programa o programas parcialmente financiados con los recursos del BID, no debe alterar en absoluto la información patrimonial integral que tradicionalmente es remitida a la División Contaduría —Sector Patrimonial e Inventarios—, la cual deberá seguirse efectuando como hasta el presente, **comprendida en ella todo el movimiento patrimonial, cualquiera sea el tipo de financiación.**

La información complementaria que se requiere deberá ajustarse a idénticos requisitos que para los demás movimientos patrimoniales y se acompañará a la documentación que es remitida a la División Contaduría —Sector Patrimonial e Inventarios—, en iguales períodos de actualización, es decir, anualmente. Para distinguirla, se la identificará con el siguiente aditamento en el margen superior de los formularios 948 y 950: **"INFORMACION PATRIMONIAL COMPLEMENTARIA (PRESTAMO BID)".**

Identificación física de los bienes provenientes de la ejecución del Programa CONET-BID:

A fin de determinar y particularizar los bienes provenientes de la ejecución del Programa CONET-BID, se los identificará físicamente anteponiendo la sigla **CBI** al código respectivo de identificación. Sigla ésta que, sintéticamente, quiere significar lo siguiente: **C**, CONET; **B**, BID; **I**, Contrato Nº 209, SF/AR. Suponiendo, por lo tanto, que el número de identificación fuera el 99, la marcación física definitiva del bien quedará así: CBI-99 — (Ver Normas Reglamentarias — Censo General de Bienes — Página 19 — Punto 1.10).

Se recomienda a los señores Directores/as al estricto cumplimiento de las instrucciones impartidas precedentemente.

Toda consulta al respecto será atendida en el Sector Patrimonial e Inventarios — Bmé. Mitre 3345 — 4º Piso — T. E. 86 - 1530.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 190. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BATTAGLIA, Ernesto Conrado; titular de seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 3ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino.

HUERTA, Segundo Lucio; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas, y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales ambas 5º año 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en Máquinas en 5º año 5ª división y cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 5ª división, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino.

IGLESIAS, Guillermo; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª división, turno vespertino, y cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 5ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 9ª y 13ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—.

AGOSTINELLI, Silvio; titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1ª división —Ciclo Superior— Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones de Albañileria y Fundación en 5º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones Civiles", turno vespertino.

QUIROGA GERMANO, Alberto Serafín; titular de cuatro horas de Termodinámica en 5º año 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año 3ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", turno vespertino.

OKS, Raúl; titular de dos horas de Tecnología en 5º año 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología en 5º año 2ª división —Ciclo Superior—, turno vespertino "Mecánica".

PIERRE, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 5ª división "Mecánica" y 6º año 3ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1º año 10ª división, y dos horas de Historia en 1º año 5ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana.

ALCALDE, Carmelo; titular de cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año 5ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año 2ª división, —Ciclo Superior— "Mecánica", turno vespertino.

FERNANDEZ, Jorge Alberto; titular de dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 5ª división, turno mañana, y dos horas de Tecnología en 5º año 2ª división, turno vespertino, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Eléctricas I, en 5º año 4ª división —Ciclo Superior—, "Electricidad", turno vespertino.

GOMEZ ITURRIETA, Armando César; titular de dos horas de Organización y Contorl Industrial en 6º año 5ª división "Mecánica", y dos horas de Organización Industrial en 6º año 3ª división, "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana, y dos horas de Organización Industrial en 6º año 3ª división "Electricidad", turno vespertino, ambas —Ciclo Superior—.

MORALES, Eugenio Miguel; titular de cuatro horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 6º año 5ª división "Mecánica", y 6º año 3ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año 9ª y 11ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 191. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CHRISTEN, Adolfo José; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 2ª división, 4º año 1ª división, 5º año 1ª división y 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, 1º año 1ª división, 2º año 1ª división y 3º año 2ª división, todas —Ciclo Superior— "Construcciones", turno tarde.

MAIZTEGUI, Juan Horacio; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 1ª división, 2º año, 3ª división, 3º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, todas "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 3ª división, turno tarde, 3º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana, todas —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 192. Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut), la situación de revista del señor Raque Francisco TOTARO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior—, "Electromecánica", 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, todas turno discontinuo; debiendo debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 4º año, 1ª división, 5º año, 1ª división, y 6º año, 1ª división, todas "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 213. Buenos Aires 15|5|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 2 de Formosa, la situación de revista de la señora María Nélida DONKIN de DRIEL, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 2º año, 3ª división, 3º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, todas "Profesiones Femeninas", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, con igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas, todas "Corte y Confección".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 226. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BASUALDO de ARNEDO, Sara Edith; titular de un cargo de Maestra

de Enseñanza Práctica de Camisería en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 1ª divisiones, turno mañana "Camisería"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra de Eenseñanzas Práctica de Confección del Vestido en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana "Confección del Vestido", ambos —Ciclo de Profesiones Femeninas.

BRAVO de ALLENDE, Josefa Antonia; titular —entre otros— de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 1º año 3ª división "Confección del Vestido", 1º año, 3ª división "Tejidos y Labores", 1º año 3ª división "Bordado y Lencería" y 1º año 3ª división "Camisería", turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Bordado y Lencería en 1º año 1ª, 2ª, y 3ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Bordado y Lencería", turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

FERNANDEZ, de DEL VITTO, Pastora del Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Confección del Vestido", 1º año 1ª y 2ª divisiones "Bordado y Lencería" y 1º año, 1ª y 2ª "Tejidos y Labores", todos turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en el, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido en 1º año, 8ª división "Confección del Vestido" turno vespertino, Curso Práctico de la Confección del Vestido.

LOTO OLIVERA, María Esther; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Corte y Confección en 4º año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo único—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica de Alimentación en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Alimentación", turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

AUAD de CAMUS, Samia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 1º año 3ª división "Confección del Vestido", 1º año 3ª división "Tejidos y Labores", 1º año 3ª división "Bordado y Lencería" y 1º año 3ª división "Camisería"; todos turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Corte y Confección en 4º año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Básico—.

BARBIERI de MONTENEGRO, Elena; Antonia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Camisería en 1º año, 1ª y 2ª divs. y 2º año 1ª y 2ª divisiones "Camisería", turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Confección del Vestido", turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

HERRERA, María del Rosario; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido y Bordado y Lencería en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Confección del Vestido" y 2º año 1ª división "Bordado y Lencería", todos turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en el, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Bordado y Lencería en 1º año 1ª, 2ª y 3 divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana "Profesiones Femeninas".

JIMENEZ de JUARES, Rosa Audelina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido y Bordado y Lencería en 2º año 3ª y 4ª divisiones "Confección del Vestido" y 2º año 3ª división "Bordado y Lencería", todas turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido en 2º año 3ª división, turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

MURCILLO de CORONEL, Rosario Madgalena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido y Bordado y

Lencería en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Confección del Vestido y Bordado" y 2º año 2ª división "Bordado y Lencería", todos turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Confección del Vestido en 2º año 1ª y 2º divisiones, turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

VALS de BARRON, Fanny Alba; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Confección del Vestido", 1º año 1ª y 2ª divisiones "Bordado y Lencería" y 1º año 1ª y 2ª divisiones "Tejido y Labores", todos turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de Camisería en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana "Camisería" —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

FUMAROLA, Elena Flora; titular —entre otras— de dos horas de Geografía en 1º año 4ª división, turno tarde y tres horas de Matemática en 1º año 3ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía y tres horas de Matemáticas en 1º año 5ª división, turno tarde "Profesiones Femeninas".

MONTES DE OCA de DIAZ, María Edelira; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana —Curso único—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas".

XIFRA de CASTRO, Lucía Matilde; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 1º año 5ª división, turno tarde "Profesiones Femeninas", una hora de Higiene y Puericultura en 3º año 4ª división, turno tarde, dos horas (1-1) de Alimentación en 3º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y dos horas (1-1) de Vivienda en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, todas turno único; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Higiene y Puericultura en 3º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y tres horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno mañana, todas "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1175. — Buenos, Aires, 26|5|72.

1º —Modificar — a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del señor Héctor ZOGBI, titular de seis (6) horas (3-3) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Metalurgia", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1178 — Buenos Aires, 26|5|72.

1º — Modificar a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 1 de Formosa, la situación de revista del señor Hugo Orlando DELROSSO, quien pasará desempeñar —con carácter titular— quince horas (3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en catorce horas (3-3-3-3-2) y asignatura en 1º año 1ª división "Mecánica", 1º año 2ª división "Automotores", 2º año 1ª división "Mecánica", 3º año 1ª división "Mecánica y Automotores", y 4º año 1ª división "Mecánica". El citado docente incrementa una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 227. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo HAGNASCO", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ARTEAGA de FORNARI, María Elena; titular de dos horas de Biología en 2º año y dos horas de Higiene y Pueri-

cultura en 3º año, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Biología (2-2) en 2º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial— y 1º año 3ª división —Ciclo Básico—, ambas turno tarde.

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; titular de cuatro horas de Historia de la Cultura en 2º año —Curso Complementario—, turno tarde y dos horas de Historia en 2º año —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Literatura en 1º año —Curso Administración de Empresas—, turno mañana y tres horas de Castellano en 2º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

BOZZANO de EDWARDS, Graciela Teresa; titular de cuatro horas de Mecanografía en 3º año —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecanografía en 3º año —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

CASTELLAN de MAZZOTTA, Adela María Luisa; titular de tres horas de Matemática en 2º año —Ciclo Profesiones Femeninas— tres horas de Química en 3º año —Ciclo Básico—, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año y dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, ambas —Ciclo Práctico Comercial—, turno mañana.

LAKEMAN, María Antonieta Marta; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

MALCERVELLI de AMAYA, Elena Olga; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

NOGUES de MAGLIANO, María Elvira; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

REVERT, Stella Maris; titular de seis horas de Geografía (2-2-2) en 2º y 3º año, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana y 3º año, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual, carácter, en seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno tarde y 3º año, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial.

URIBERRI de BERTANI, Beatriz Virginia; titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 3º año, 2ª división y 1º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 3º año —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana y 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

VERDUN de CASCARON, Ester Cecilia; titular de tres horas de Mecanografía —Ciclo Técnica Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

VOLANTE, María Teresa Clementina; titular de tres horas de Inglés en 3º año —Ciclo Básico— ,turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial— turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY 17.805

RESOLUCION Nº 143. — Buenos Aires, 27|4|72.

1º — No hacer lugar al pedido de confirmación solicitado por la señora Marta Beatriz CABONA DE MANZOLIDO de la ENET Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas", por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 3º inciso d) de la Ley 17.805.

2º — Confirmar —con carácter titular— al señor Roberto Miguel SAROBE en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 211. Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir dle 15 de marzo de 1972 a la señora Haydée Cristina JIMENEZ de CLAPS, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en una (1) hora de Inglés en 3º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerá de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 156. — Buenos Aires, 5|4|72.

1º — Limítase al 19 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1143|68, al señor Carlos Alberto BALCAZAS, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET número 1 de Florida, Bs. As., "Gral. Martín Güemes".

2º — Considérese en uso de licencia de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente en las 4 horas de cátedra interinas en el establecimiento de referencia, desde el 20 al 30|9|69 y del 1º|11 de 1970 al 15 de marzo de 1971, por haberse desempeñado como subregente interino en la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As. Ing. Emilio Mitre".

3º — Considérese en uso de licencia en base al Decreto Nº 734|68, al precitado docente en las 4 horas de cátedra interinas de la citada escuela, desde el 1º al 12 de octubre de1969 y desde el 16 de marzo de 1971 por su desempeño como regente suplente en la ENET Nº 2 de San Martín,Bs. As. Ing. Emilio Mitre".

4º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

5º — De forma.

DISPOSICION Nº 160. — Buenos Aires, 5|4|72.

1º — Prorrógase al 13 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 774|71, a la señora Olga Susana TULA de NAVARRO, preceptora titular de la ENET Nº 1 de Frías, Santiago del Estero, quien se desempeñará como profesora suplente de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 173. — Buenos Aires, 7|4|72.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 307|68, a la señorita Zulma Lidia RUBIO, preceptora titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — Considérese a la citada docente con licencia sin sueldo amparada en el Decreto Nº 734|68, a partir del 1º de noviembre de 1971, mientras se desempeñe como profesora interina de 3 horas de cátedra, en la

Escuela de Comercio Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires).

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 183. — Buenos Aires, 11|4|72.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 3º de la Ley número 19.206, al señor Vicente LUBARI, en el cargo de profesor interino de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina", a partir del 7 de marzo de 1972 hasta la finalización de su mandato como Vocal del Conet.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 182. — Buenos Aires, 11|4|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1374|70, al señor Alberto Mario GATTEI, jefe general de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ingeniero y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 188. — Buenos Aires, 11|4|72.

1º — Concédese la licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 27 del Decreto número 8567|61, al personal que a continuación se menciona:

VIGLINO, Pedro Santiago; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1972, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

RAMOS, Jorge Eduardo; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1972, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 189. — Buenos Aires, 11|4|72.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto número 8567|61, al personal que se detalla:

PIETRAFESA, Gabriel Arnoldo; preceptor interino, desde el 14 de marzo al 10 de setiembre de 1972, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), "Ing. Luis B. Laporte".

GARCIA MARCHIÑENA, Héctor Daniel; preceptor interino, desde el 27 de marzo al 6 de setiembre de 1972, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

TORREGIANI, Carlos M.; en dos cargos interinos de preceptor, desde el 6 de marzo al 6 de junio de 1972, de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — De forma.

DIPOSICION Nº 220. — Buenos Aires, 14|4|1972.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1375|70, al señor Eliseo Francisco FONTANA, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular de la ENET Nº 6 de Avellaneda, Bs. Aires, "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 221. — Buenos Aires, 14|4|1972.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 1012|70, al señor Antoonio REALE, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 6 de Avellaneda, Bs. Aires, "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 230. — Buenos Aires, 20|4|1972.

1º — Limítase al 24 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 1824|72, al señor Oscar BANEGAS, preceptor interino en la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 231. — Buenos Aires, 20|4|1972.

1º — Limítase al 19 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 459|71, a la señorita Ana Isabel CABRERA, preceptora titular en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 232. — Buenos Aires, 20|4|1972.

1º — Limítase al 3 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 161|68, al señor Rosario BALLARO, vicedirector titular en la ENET Nº 1 de LA BANDA, Santiago del Estero, "Ing. Santiago Barabino".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 233. — Buenos Aires, 20|4|1972.

1º — Limítase al 29 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 60|72, a la señora Rosa MASI de CROVARA, clase "B", grupo II, titular en el Organismo Central - Cómputos.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 375. — Buenos Aires, 8|5|72.

1º — Limítase al 3 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 727|71, a la señorita María Inés CAPOLICCHIO, prosecretaria interina, en la ENET Nº 24 de Capital Federal, "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 376. — Buenos Aires, 8|5|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 420|71, al señor Eduardo Francisco LAUDANO maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 377. — Buenos Aires, 8|5|72.

1º — Limíase al 3 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 100|72, a la señora María Beatriz SUSINI de PEREYRA, tiular en un cargo clase "D" —grupo X— de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 382. — Buenos Aires, 8|5|72.

1º — Limítase al 9 de abri de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 550|71, al señor Hugo Jorge CANEL, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 390. — Buenos Aires, 12|5|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de la ley Nº 18.614., a la señora Mabel Haydée BARBIERI de TOSCANO, de la ENET Nº 1 de Azul Bs. As. "Vicente Pereda", a partir del 19 de abril de 1972 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Nacional Normal Mixta de Azul, Bs. As.

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 395. — Buenos Aires, 12|5|72.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 513|69, al señor Emiliano GUTTI, en la ENET Nº 1 de Oberá, Misiones, debe ser considerada en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica (turnos, mañana y tarde).

2º — Limítase al 14 de abril de 1972, en un cargo de maestro de enseñanza

práctica turno mañana, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 513|69, al citado docente en la referida escuela.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 396. — Buenos Aires, 12 5 72.

1º — Limítase al 23 de diciembre de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 694|70, a la señorita María Dominga SAN MARTIN, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET número 2 de General Roca, Río Negro.

2º — Concédese licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la señorita María Dominga SAN MARTIN, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de General Roca, Río Negro, a partir del 8 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe en el cargo de maesra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 406. — Buenos Aires, 12|5|72.

1º — Limítase al 18 de diciembre de 1971, la licencia singoce de haberes concedida mediante Disposición Nº 150|70, al señor Juan Carlos NAVARRO, profesor titular en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al señor Juan Carlos NAVARRO, en el cargo de sub-regente titular, desde el 24 a 28 de febrero de 1970, por haberse desempeñado como regente suplente en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 407. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Limítase al 25 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada en el segundo punto de la Disposición Nº 1624|71, a la señora Elba Antonia LORENTE de GARCIA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 4 de Avellaneda, Bs. As.

2º De forma.

DISPOSICION Nº 408. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Limítase al 17 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante DISPOSICION Nº 591|71, a la señorita María Luisa ROLLERI, clase "D" —grupo X— titular en la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. As. "Gral. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 409. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Nº 467|70, a la señora María Lía del Valle POSADAS de CROUZELLES, clase "D" —grupo II— titular en Supervisión Financiera y Contable Organismo Central.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la precitada agente en el cargo Clase "D" —Grupo II— titular en la dependencia de referencia a partir del 3 de abril de 1972 y mientras se desempeñe como secretaria interina en el Centro Nacional de Educación Física Nº 3 de Capital Federal.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 410. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1782|71, a la señorita María Cristina TOLOSA, preceptora interina en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As. "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 411. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1442|71, al señor Norberto Antonio SIBECAS, profesor titular de 4 horas de cátedra de la

ENET Nº 1 BERISSO, Bs. As. "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 412. — Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Limítase al 15 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 165|68, al señor Julio RODRIGUEZ, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de PEHUAJO, Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 413. — Buenos Aires, 15|5|72.

2º — Limítase al 20 de diciembre de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición número 1691|71, al señor Domingo del Valle LAMI, ayudante técnico de trabajos prácticos titular en la ENET Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero, "Ing. Santiago Barabino".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 438. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 17 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. número 231|69, a la señora Adela GIJON de ROTGER, maestra de enseñanza práctica interina y maestra ayudante de enseñanza práctica tiular en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán, "Independencia Argentina".

2º — Limítase al 20 de septiembre de 1971, la licencia sin sueldo, concedida mediante Disposición Nº 1340|71, a la citada docente en el cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica titular en el establecimiento de referencia.

3º — Considérase en uso de licencia sin sueldo, a la recurrente, amparada en las prescripciones del Decreto Nº 734|68, maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina, a partir del 1º de marzo de 1972, mientras se desempeñe como regente suplente en la escuela mencionada.

4º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

5º — De forma.

DISPOSICION Nº 442. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 30 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 63|72, a la señora Lidia Mabel SCALEA de LAGOMARSINO, en un cargo titular clase "D" —grupo X— de la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs, As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 444. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 30 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. número 196|70, a la señora Hebe Beatriz CASA de PISANO, titular en un cargo clase "D" —grupo IX— de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 445. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 682|69, a la señora Clara Rosa TANDURELLA de BINAGHI, preceptora interina de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 344 — 10 DE JULIO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 415. — Buenos Aires, 14|6|72.

Visto la Resolución Nº 3737|71 por la que se dispuso llamar a concurso para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires); atento que según se documenta a fs. 8 del expediente número 11.744|71 la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, informa que el citado concurso fue declarado desierto por no haberse registrado inscripción de aspirantes al cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir con carácter titular, el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires), efectuado por Resolución Nº 3737|71.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión General Pedagógica a efectos se determine la oportunidad en que deberá procederse a un nuevo llamado a concurso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 513. — Buenos Aires, 27|6|72.

VISTO: Las radicaciones o los cambios de localidad de Escuelas Nacionales de Educación Técnica dependientes de este Consejo Nacional y que surgen de la necesidad de establecerse en lugares que por sus características socio-económicas respondan adecuada y justificadamente a los objetivos generales y particulares de estas escuelas; y

CONSIDERANDO: Que dichas radicaciones o cambios suponen modificar la denominación de los establecimientos afectados por este tipo de medidas;

Que es una necesidad, a los fines de la individualización de los establecimientos, que la modificación de nombre responda a normas de preciso ordenamiento;

Que la experiencia hasta ahora recogida evidencia la necesidad de dictar normas que precisen el criterio a seguir en materia de futuras denominaciones y que, asimismo, sean aplicadas para corregir denominaciones actuales, habida cuenta que al no seguirse un criterio uniforme se han originado situaciones confusas que es preciso superar;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establécese que en lo sucesivo la denominación de toda Escuela del CONET deberá especificarse en la siguiente forma: ENET Nº —Nombre si lo

SUMARIO

PRESIDENCIA

Declárase desierto un llamado a concurso. Normas a las que deberán ajustarse las ENET en materia de futuras denominaciones. 581-583

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. 583-585

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 275 585-591

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento de horas. Modificación de situación de revista. Disponibilidades. Tareas auxiliares. Permuta de tareas. Licencias. 592-600

tiene— Indicación de la división administrativa: terciaria (localidad o distrito), secundaria (partido o departamento) primaria (Provincia).

2º — Cuando una ENET sea radicada o cambie de lugar, su nueva denominación se ajustará:

a) Si en la localidad a que se traslada no existiera otra ENET, la Escuela radicada o trasladada tomará el Nº 1.

b) Si ya existiera una o más ENET, tomará el Nº inmediato siguiente.

c) En caso de fusión de Escuelas, de la misma localidad, el establecimiento resultante adoptará el Nº menor de los correspondientes a las fusionadas.

d) En caso de traslado o de clausura de Escuelas, no se cubrirá el número correspondiente al establecimiento trasladado o clausurado.

3º — En la resolución por la que se dispone la radicación o traslado de una ENET se determinará la Junta de Clasificación de la cual dependerá.

4º — Sobre la base de las normas antes aludidas, el SERVICIO DE DESARROLLO determinará la numeración de la Escuela que se viera afectada por radicación o cambio de lugar de residencia, formulando las comunicaciones pertinentes a los Servicios y órganos que corresponda.

5º — En razón de las disposiciones que anteceden, el SERVICIO DE DESARROLLO procederá a actualizar la "Nómina de los Establecimientos de Educación Técnica, ajustándola a lo determinado en la presente resolución".

6º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se reitera a los señores directores el cumplimiento en tiempo y forma, de la Resolución Nº 1343|62 y formularios anexos, publicada en el Boletín del CONET Nº 18|62, página 15, relativa a creaciones en general.

Al sólo efecto de que la presente reiteración cumpla su objetivo, se amplía y fija como fecha máxima de ingreso de las actuaciones al organismo central, el día 28 de julio de 1972. Cuando las Direcciones de las ENET tomen conocimiento de gestiones a realizar por autoridades, instituciones y/o particulares en materia de creaciones y cambios, prestarán el necesario asesoramiento a los fines que encuadren las iniciativas en los términos de la Resolución Nº 1343|62, evitándose demoras y falsas expectativas.

COMUNICADO

Buenos Aires, 27 de junio de 1972

ASUNTO: Régimen disciplinario.

Ante consultas efectuadas por las Direcciones de algunos establecimientos, relativas al Régimen Disciplinario, en particular respecto al máximo de amonestaciones, se recuerda que: "quedará libre, sin posibilidad de reincorporación, el alumno al que se hubiere sancionado con quince amonestaciones", debiéndose tener presente a los efectos respectivos, las normas que orientan y regulan la disciplina en el ámbito escolar, las que se contemplan en el Título III, Capítulo III —4 de la Disciplina— (puntos 4 al 4.10) del REGLAMENTO GENERAL para los establecimientos dependientes del CONET.

COMUNICADO

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

PLAN Nº F - 10

ESPECIFICACIONES:

Carrera: Profesorado en Disciplinas Industriales por especialidades y/o asignaturas.

Objetivo: Formación docente de profesionales universitarios de carrera completa para el ejercicio de cátedras en la enseñanza técnica.

Título: Profesor en Disciplinas Industriales-Especialidad: opción de acuerdo con el título de base (título de ingreso).

Ingreso: Carrera profesional universitaria completa o carreras similares de equiparación nacional en especialidades cuyo título es habilitante para las opciones del profesorado.

Admisión: De acuerdo con las normas vigentes.

Duración de la carrera: FORMA A: 1 año.

Semanas por año: 32.

Semanas por cuatrimestre: 16.

Duración de la hora clase: 50 minutos.

Programas: Se preparan y ajustan sus contenidos anualmente de acuerdo con las normas reglamentarias. Las partes fijas y flexibles se confeccionan en base a unidades temáticas con una asignación de horas teóricas y prácticas para el desarrollo de cada asignatura. Los contenidos pro-memoria se desarrollan en horas adicionales a las consignadas en el plan de estudios y se fijan en el plan anual de actividades del curso.

Inscripción: desde el 17 de julio al 4 de agosto de 1972.

Calendario: Curso 1972/73.

1er. cuatrimestre: del 7 de agosto al 11 de noviembre.

2do. cuatrimestre: del 13 de noviembre al 16 de diciembre.

RECESO.

continuación: del 26 de febrero al 28 de abril.

PLAN DE ESTUDIOS **FORMA A**

Area	Asignatura	T-1 hs.	T-2 hs.	HT
ESTUDIOS PEDAGOGICOS Y CULTURALES	— Introducción a la Filosofía y Lógica Moderna	2	2	64
	— Pedagogía y Didáctica General	4	—	64
	— Psicología General y Educacional	3	—	48
	— Psicología Evolutiva	—	3	48
	— Elocución	2	2	64
ESTUDIOS	— Metodología: Según la especialidad y área de opción	2	2	64
	— Seminario de Integración de Estudios, Tésis, Orientación y Especialidades	4	4	128
ESPECIFICOS	— Taller didáctico, Visitas, Conferencias, Seminarios y Prácticas Estracurricular	pro-memoria		
ESTUDIOS Y PRACTICAS PROFESIONALES	— Programación Técnica	3	3	96
	— Observación y Práctica de la Enseñanza	—	4	64
HORAS SEMANALES (Hs.)		20	20	—
HORAS TOTALES (Ht.)				

T - 1: 1er. cuatrimestre o término.
T - 2: 2do. cuatrimestre o término.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 275

Señor/a Director/a:

Para conocimiento de los Sub-responsables, se trascriben seguidamente las tablas con las Escalas de Antigüedad, relativas a los Cargos Clase J-VII, J-VIII, B-I, B-II, D-I, D-II, D-III, D-IV, E-I, E-II, E-III, E-IV, F-I, F-II, F-III, D-IX, D-X, D-XXII y F-XIII, que se hallan en vigencia desde el 1º de mayo de 1972.

Asimismo, a efectos de mantener actualizada la información sobre las variaciones que han tenido hasta la fecha las remuneraciones del Personal Docente y no Docente, se detallan las mismas, trascribiéndose asimismo los nuevos Sueldos Básicos Docentes, que rigen desde el 1º de mayo de 1972, por aplicación del Decreto 2460/72, que fijó el valor del índice, 1 = $ 14,40.

Cargo	4 ‰	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
J-VII	4,80	11,70	23,40	35,10	46,80	58,50	70,20	81,90	93,60	105,30	117.—
J-VIII	3,98	10,88	21,76	32,64	43,52	54,40	65,28	76,16	87,04	97,92	108,80
B-I	2,96	9,86	19,72	29,58	39,44	49,30	59,16	69,02	78,88	88,74	98,60
B-II	2,83	9,73	19,46	29,19	38,92	48,65	58,38	68,11	77,84	87,57	97,30
D-I	2,21	9,11	18,22	27,33	36,44	45,55	54,66	63,77	72,88	81,99	91,10
D-II	2,16	9,06	18,12	27,18	36,24	45,30	54,36	63,42	72,48	81,54	90,60
D-III	2,09	8,99	17,98	26,97	35,96	44,95	53,94	62,93	71,92	80,91	89,90
D-IV	2,07	8,97	17,94	26,91	35,88	44,85	53,82	62,79	71,76	80,73	89,70
E-I	2,53	9,43	18,86	28,29	37,72	47,15	56,58	66,01	75,44	84,87	94,30
E-II	2,32	9,22	18,44	27,66	36,88	46,10	55,32	64,54	73,76	82,98	92,20
E-III	2,16	9,06	18,12	27,18	36,24	45,30	54,36	63,42	72,48	81,54	90,60
E-IV	2,07	8,97	17,94	26,91	35,88	44,85	53,82	62,79	71,76	80,73	89,70
F-I	2,32	9,22	18,44	27,66	36,88	46,10	55,32	64,54	73,76	82,98	92,20
F-II	2,18	9,08	18,16	27,24	36,32	45,40	54,48	63,56	72,64	81,72	90,80
F-III	2,07	8,97	17,94	26,91	35,88	44,85	53,82	62,79	71,76	80,73	89,70
D-IX	1,74	7,24	14,48	21,72	28,96	36,20	43,44	50,68	57,92	65,16	72,40
D-X	1,66	7,16	14,32	21,48	28,64	35,80	42,96	50,12	57,28	64,44	71,60
D-XXII	1,04	4,49	8,98	13,47	17,96	22,45	26,94	31,43	35,92	40,41	44,90
F-XIII	1,04	4,49	8,98	13,47	17,96	22,45	26,94	31,43	35,92	40,41	44,90

Cargo	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
J-VII	127,55	138,10	148,65	159,20	169,75	180,30	190,85	201,40	211,95	222,50
J-VIII	118,53	128,26	137,99	147,72	157,45	167,18	176,91	186,64	196,37	206,10
B-I	107,31	116,02	124,73	133,44	142,15	150,86	159,57	168,28	176,99	185,70
B-II	105,88	114,46	123,04	131,62	140,20	148,78	157,36	165,94	174,52	183,10
D-I	99,06	107,02	114,98	122,94	130,90	138,86	146,82	154,78	162,74	170,70
D-II	98,51	106,42	114,33	122,24	130,15	138,06	145,97	153,88	161,79	169,70
D-III	97,74	105,58	113,42	121,26	129,10	136,94	144,78	152,62	160,46	168,30
D-IV	97,52	105,34	113,16	120,98	128,80	136,62	144,44	152,26	160,08	167,90
E-I	102,58	110,86	119,14	127,42	135,70	143,98	152,26	160,54	168,82	177,10
E-II	107,27	108,34	116,41	124,48	132,55	140,62	148,69	156,76	164,83	172,90
E-III	98,51	106,42	114,33	122,24	130,15	138,06	145,97	153,88	161,79	169,70
E-IV	97,52	105,34	113,16	120,98	128,80	136,62	144,44	152,26	160,08	167,90
F-I	100,27	108,34	116,41	124,48	132,55	140,62	148,69	156,76	164,83	172,90
F-II	98,73	106,66	114,59	122,52	130,45	138,38	146,31	154,24	162,17	170,10
F-III	97,52	105,34	113,16	120,98	128,80	136,62	144,44	152,26	160,08	167,90
D-IX	78,74	85,08	91,42	97,76	104,10	110,44	116,78	123,12	129,46	135,80
D-X	77,86	84,12	90,38	96,64	102,90	109,16	115,42	121,68	127,94	134,20
D-XXII	48,84	52,78	56,72	60,66	64,60	68,54	72,48	76,42	80,36	84,30
F-XIII	48,84	52,78	56,72	60,66	64,60	68,54	72,48	76,42	80,36	84,30

Cargo	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
J-VII	231,90	241,30	250,70	260,10	269,50	278,90	288,30	297,70	307,10	316,50
J-VIII	214,68	223,26	231,84	240,42	249.—	257,58	266,16	274,74	283,32	291,90
B-I	193,26	200,82	208,38	215,94	223,50	231,06	238,62	246,18	253,74	261,30
B-II	190,53	197,96	205,39	212,82	220,25	227,68	235,11	242,54	249,97	257,40
D-I	177,51	184,32	191,13	197,94	204,75	211,56	218,37	225,18	231,99	238,80
D-II	176,46	183,22	189,98	196,74	203,50	210,26	217,02	223,78	230,54	237,30
D-III	174,99	181,68	188,37	195,06	201,75	208,44	215,13	221,82	228,51	235,20
D-IV	174,57	181,24	187,91	194,58	201,25	207,92	214,59	221,26	227,93	234,60
E-I	184,23	191,36	198,49	205,62	212,75	219,88	227,01	234,14	241,27	248,40
E-II	179,82	186,74	193,66	200,58	207,50	214,42	221,34	228,26	235,18	242,10
E-III	176,46	183,22	189,98	196,74	203,50	210,26	217,02	223,78	230,54	237,30
E-IV	174,57	181,24	187,91	194,58	201,25	207,92	214,59	221,26	227,93	243,60
F-I	179,82	186,74	193,66	200,58	207,50	214,42	221,34	228,26	235,18	242,10
F-II	176,88	183,66	190,44	197,22	204.—	210,78	217,56	224,34	231,12	237,90
F-III	174,57	181,24	187,91	194,58	201,25	207,92	214,59	221,26	227,93	234,60
D-IX	141,24	146,68	152,12	157,56	163.—	168,44	173,88	179,32	184,76	190,20
D-X	139,56	144,92	150,28	155,64	161.—	166,36	171,72	177,08	182,44	187,80
D-XXII	87,64	90,98	94,32	97,66	101.—	104,34	107,68	111,02	114,36	117,70
F-XIII	87,64	90,98	94,32	97,66	101.—	104,34	107,68	111,02	114,36	117,70

INDICES DOCENTES

1| 5|58 al 31| 7|60	1 = $	1.—		Ley 14.473		
1| 8|60 „ 31| 7|61	„ = „	1,25		Dto. 13.391|60		
1| 8|61 „ 31|10|61	„ = „	1,75		„	6860|61	
1|11|61 „ 30| 4|62	„ = „	1,90		„	7946|61	
1| 5|62 „ 31| 8|63	„ = „	2,30		„	7946|61	
1| 9|63 „ 28| 2|64	„ = „	2,75		„	7188|63	
1| 3|64 „ 31| 7|64	„ = „	3,15		„	1394|64	
1| 8|64 „ 28| 2|65	„ = „	3,45		„	5720|64	
1| 3|65 „ 30| 6|66	„ = „	4.—		„	1593|65	
1| 7|66 „ 30| 6|67	„ = „	5.—		„	1516|66	
1| 7|67 „ 30|12|68	„ = „	5,75		„	6091|67	
1| 1|69 „ 31|12|69	„ = „	5,75	+ $ 2,30	„	1020|69	(x)
1| 1|70 „ 31|12|70	„ = „	8,05		„	8250|69	
1| 1|71 „ 30| 6|71	„ = „	9,20		„	2932|70	
1| 7|71 „ 30|10|71	„ = „	10,50		„	1692|71	
1|11|71 „ 31|12|71	„ = „	11,50		„	6338|71	
1| 1|72 „ 30| 4|72	„ = „	12,50		„	6338|71	
1| 5|72	„ = „	14,40		„	2460|72	

(x) no se computa antigüedad.

AUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Desde 1|1|69	Dto. 1020 y 4129|69
„ 1|1|70	„ 8250|69
„ 1|9|70	„ 635|70
„ 1|1|71	„ 2932|70
„ 1|7|71	„ 1692|71
„ 1|1|72	„ 6338|6339|71
„ 1|5|72	„ 2460|72

ASIGNACIONES FAMILIANES

		1|1|68	1|1|69	1|1|70	1|9|71	1|12|71	1|4|72
Matrimonio	$	300.—	300.—	400.—		500.—	500.—
Nacimiento	„	200.—	200.—	300.—		400.—	400.—
Cónyuge	„	27.—	28.—	28.—	60.—	60.—	60.—
Hijos	„	32.—	32.—	35.—		45.—	60.—
Familia numerosa	„	13.—	13.—	15.—		20.—	25.—
Escolaridad primaria	„	10.—	10.—	13.—		20.—	30.—

Escolaridad secund. o super.	„	20.—	20.—	26.—	40.—	50.—
Adopción	„				400.—	400.—
Persona a cargo	„		6.—	6.—	6.—	6.—

ESTADOS DOCENTES

Desde 1| 1|58	$ 4.—	Dto.	1367|58
„ 1| 5|58	„ 7.—	„	Ley 14.473
„ 1| 8|60	„ 8,75	„	13.391|60
„ 1| 8|61	„ 12,25	„	6860|61
„ 1|11|61	„ 13,30	„	7946|61
„ 1| 5|62	„ 16,10	„	7946|61
„ 1| 9|63	„ 19,25	„	7188|63
„ 1| 3|64	„ 22,05	„	1394|64
„ 1| 8|64	„ 24,15	„	5720|64
„ 1| 3|65	„ 28.—	„	1593|65
„ 1| 7|66	„ 35.—	„	1516|66
„ 1| 7|67	„ 35.—	„	6091|67
„ 1| 1|70	„ 56,35	„	8250|69
„ 1| 7|71	„ 64,40	„	2932|70
„ 1| 1|71	„ 73,50	„	1692|71
„ 1|11|71	„ 80,50	„	6338|71
„ 1| 1|72	„ 87,50	„	6338|71
„ 1| 5|72	„ 100,80	„	24|60|72

SUELDOS BASICOS DOCENTES DESDE EL 1º DE MAYO DE 1972

Cargos	Indice	Haber
Director 1ra.	51	$ 734,40
Director 2da.	49	„ 705,60
Director 3ra y Vice-Director de 1ra.	48	„ 691,20
Vice-Director 2da.	46	„ 662,40
Vice-Director 3ra.	45	„ 648.—
Regente 1ra. — Jefe Gral. de Ens. Práctica 1ra.	44	„ 633,60
Regente 2da. — Jefe Gral. de Ens. Práctica 2da.	43	„ 619,20
Regente 3ra. — Jefe Gral. de Ens. Práctica 3ra.	42	„ 604,80
Sub-Regente 1ra.	41	„ 590,40
Sub-Regente 2da.	40	„ 576.—
Sub-Regente 3ra.	39	„ 561,60
Secretario 1ra.	33	„ 475,20
Secretario 2da.	31	„ 446,40
Secretario 3ra.	29	„ 417,60

Cargos	Indice	Haber
Maestro de Enseñanza Práctica — Jefe	25,5	„ 367,20
Maestro de Enseñanza Práctica	23	„ 331,20
Pro-Secretario 1ra. — Jefe de Laboratorio	20	„ 288.—
Pro-Secretario 2da. — Jefe de Trabajos Prácticos	19	„ 273,60
Jefe de Preceptores 1ra. — Maestro Ayud. de E. Práct.	19	„ 273,60
Pro-Secretario 3ra.	18	„ 259,20
Maestro Especial — Ay. Técn. Trabajos Práct.	17	„ 244,80
Jefe de Preceptores 2da. — Subjefe Prec. 1ra.	17	„ 244,80
Jefe de Preceptores 3ra. — Subjefe Prec. 2da.	16	„ 230,40
Bibliotecario — Preceptor	14	„ 201,60
Prolongación de Jornada (Jefe Gral. sin acumular horas cátedra)	14	„ 201,60
Dedicación Exclusiva — Director 1ra.	12	„ 172,80
Dedicación Exclusiva — Director 2da.	10	„ 144.—
Dedicación Exclusiva — Director 3ra.	8	„ 115,20
Asignación Básica	7	„ 100,80
Dedicación Total	5	„ 72.—
Dedicación Total	3	„ 43,20
Dedicación Total	2	„ 28,80
Una (1) hora cátedra	2	„ 28,80

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

Cargos	Indice	Haber
Director	60	$ 864.—
Vice-Director	56	„ 806,40
Regente	50	„ 720.—
Secretario	40	„ 576.—
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos	30	„ 432.—
Bedel	24	„ 345,60
Dedicación Exclusiva — Director	14	„ 201,60
Una (1) hora cátedra	4	„ 57,60

MISIONES MONOTECNICAS

Cargos	Indice	Haber
Director	51	$ 734,40
Maestro de Enseñanza General	28	„ 403,20
Ayudante de Taller	25	„ 360.—

MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Cargos	Indice	Haber
Director	51	$ 734,40
Ayudante de Secretaría	28	„ 403,20
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	25	„ 360.—

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO DE HORAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 896. Buenos Aires, 24|4|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2189|71, por la que se designó a la señora María Magdalena NIETO de CABANILLAS, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín".

2º — Designar, con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señora María Magdalena NIETO de CABANILLAS en siete (7) horas de Castellano (3-4) en 1º año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas y 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde, en el establecimiento escolar citado en el punto 1º.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 232. Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DITONNO, Nicolás; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 1º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

BEADE de GARCIA, Mabel Elisa; titular —entre otras— de cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 5ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

OLOVATZKY, Nicolás; titular, entre otras, de seis horas de Física (3-3) en 3º año, 8ª división "Electrónica", turno tarde —Ciclo Básico 4º año, división "Telecomunicaciones" —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

GUARDIA, Pedro; titular —entre otras— de doce horas de Laboratorio en 2º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

MARTINELLI, Saúl; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, tres horas de Física en 2º año, 6ª división, turno tarde, todas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Física (4-4) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

MENA, Alberto; titular —entre otras— de cuatro horas de Química (2-2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Química (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Telecomunicaciones" y "N.E.", respectivamente, todas turno mañana —Ciclo Superior—.

PADOVANI, Nicolás; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 1º año, 4ª división, tres horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

PUGLIESE, José Manuel; titular —entre otras— de seis horas de Castellano (3-3) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, dos horas de Historia en 3º año 3ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

PAUTASSO de ROSSI, Norma Ida; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 2º año 9ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ARACRI, Clemente; titular —entre otras— de cinco horas de Física en 1º año división B "Radio y TV", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electrónica en 1º año 8ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

ARELLANO, Rómulo; titular —entre otras— de ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año 5ª y 7ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año 1ª y 5ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, todas —Ciclo Básico—.

BIANCO, Luis; titular —entre otras— de ocho horas de Televisión (4-4) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Electrotecnia General (4-4) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecanismos Electrónicos", turno mañana —Ciclo Superior—.

CHIAPPETTA, Bruno; titular —entre otras— de tres horas de Dibujo en 3º año 6ª división y dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 7º año 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 4º año 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior— y tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 10ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

DATO, José; titular —entre otras— de doce horas de Laboratorio en 3º año 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en eellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Propagación y Antenas en 2º año 3ª división "Telecomunicaciones", cuatro horas de Laboratorio Electrónica en 1º año 1ª división "Telecomunicaciones", tres horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos", todas turno tarde —Ciclo Superior—.

SAENZ de DELLEPIANE, Marta Enriqueta; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

ETCHEGORRY, Juan; titular —entre otras— de veinticuatro horas de Laboratorio (12-12) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veintidos horas: siete horas de Laboratorio de Mediciones en 2º año 3ª división "Telecomunicaciones", turno mañana, cinco horas de Laboratorio, Electrónica Industrial en 2º año 4ª división "Mecanismos Electrónicos", turno mañana, cuatro horas de Proyecto y Construcciones de Equipos en 2º año 3ª división "Telecomunicaciones", turno mañana, cuatro horas de Laboratorio de Electrónica en 1º año 1ª división "Telecomunicaciones", turno tarde, dos horas de Dibujo de Máquinas en 1º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos", turno tarde, todas —Ciclo Superior—. El citado docente presta su conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

GOYNICH, Moncillo; titular —entre otras— de nueve horas de Electrotecnia General (5-4) en 4º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos" y 4º año 4ª división "Telecomunicaciones", todas turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Electrotecnia General (5-4) en 1º año 4ª y 6ª divisiones "Mecanismos Electrónicos", todas turno tarde —Ciclo Superior—.

MORENO de GRIMOZZI, María Inés; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 2º año 7ª división, dos horas de Literatura en 4º año 3ª división "Mecánismos Electrónicos", todas turno tarde, las primeras en el —Ciclo Básico— y las segundas en el —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, dos horas de Literatura en 1º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Mecanismos Electrónicos".

IMBROGNO, Domingo; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con giual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

MADUEÑO, María Amelia; titular, entre otras, de tres hs. de Castellano en 3º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

MARTINELLI, Saúl; titular —entre otras— de cuatro horas de Física en 2º año 7ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

MENA, Alberto; titular —entre otras— de ocho horas de Química (2-2-2-2) en 3º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Química (3-3-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico— y 1º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos", turno mañana —Ciclo Superior—.

PENDOLA, Héctor; —entre otras— de doce horas de Física (3-3-3-3) en 3º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Física (4-4-4) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

POSADAS, Aníbal Bernardo; titular —entre otras— de cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones y cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año 1ª división "Telecomunicaciones", en 1º año 2ª división "Mecanismos Electrónicos" y 1º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos", todos turno mañana —Ciclo Superior—, dos horas de Historia en 3º año 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

SAGARRA, José; —entre otras— de veinticuatro horas de Laboratorio (12-12) en 2º año 7ª y 8ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Electrónica General en 1º año 2ª división "Mecanismos Electrónicos" ocho horas de Laboratorio de Electrónica (4-4) en 1º año 4ª y 5ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", seis horas de Electrónica General en 1º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos" cuatro horas de Laboratorio de Electrónica en 1º año 6ª división "Mecanismos Electrónicos", todas turno mañana —Ciclo Superior—.

SANCHEZ SUAREZ, Emilia; titular —entre otras— de once horas de Inglés (3-2-2-2-2) en 2º año 5ª división, 3º año 1ª división, 3º año 2ª y 3ª divisiones, las dos primeras turno tarde, las restantes turno mañana y 3º año 6ª división, turno tarde, todas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en once horas de Inglés (3-3-3-2) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana y 1º año 3ª división "Mecanismos Electrónicos", las nueve primeras horas en el —Ciclo Básico— las dos restantes en el —Ciclo Superior—.

de URQUIZA, José Juan; titular —entre otras— de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año división A, turno noche —Ciclo Humanístico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Domocrática en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VILLAFAÑE, Gladys; titular —entre otras— de seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 7ª y 8ª divisiones,

todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARACRI, Clemente; titular —entre otras— de cinco horas de Radiotecnia en 2º año 9ª división "Radio y T.V.", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electrotecnia en 1º año 9ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

PRESTINI de ARMELLA, Mabel; titular —entre otras— de cuatro horas de Literatura (2-2) en 4º año 4ª y 5ª divisiones "Telecomunicaciones", todas turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 3º año 6ª división, dos horas de Educación Democrática en 3º año 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

CALLIARI, Felipe; titular —entre otras— de nueve horas de Estática y Resistencia de Materiales (3-3-3) en 4º año 7ª 8ª y 9ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Estática y Resistencia de Materiales (3-3-3) en 1º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

CAPARA, Cira Laura; titular —entre otras— de cuatro horas de Educación Democrática (1-1-2) en 2º año 8ª y 9ª divisiones "Radios y T.V.", turno noche —Ciclo Capacitación— y 3º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año 7ª división, dos horas de Educación Democrática en 3º año 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

COLUCCIO, Humberto; titular —entre otras— de cuatro horas deInstrucción Cívica (2-2) en 4º año 4ª y 5ª divisiones "Telecomunicaciones", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año 4ª y 5ª divisiones "Telecomunicaciones", turno tarde —Ciclo Superior—, todas las horas.

CHESCOTTA, Oscar; titular —entre otras— de doce hs. de Matemática (6-6) en 4º año, divis. A y B, turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 1º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

SAENZ de DELLEPIANE, Marta; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 3º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 8ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

MARTINELLI, Saúl; titular —entre otras— de cuatro horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año 1ª división, tres horas de Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, todas "Telecomunicaciones", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando arevistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 1º año 4ª división, tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 5ª división, todas "Telecomunicaciones", turno tarde —Ciclo Superior—.

MORALES, Ricardo Enrique; titular —entre otras— de doce horas de Matemática (4-4-4) en 1º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, 1º año división A y 1º año división B, todas "Radio y T.V., turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª división y 1º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

OSIMANI, Roberto; titular —entre otras— de doce horas de Matemática (4-4-4) en 2º año 8ª y 9ª divisiones y 3º año 7ª división "Radio y T.V.", turno

noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Química (3-3-3) en 1º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tres horas de Electroquímica en 2º año 5ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

PENAS, Salvio Joaquín M.; titular —entre otras— de seis hs. de Relaciones Humanas (2-2-2) en 5º año 5ª y6ª divisiónes, 6º año 4ª división, cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año 7ª y 8ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Cultura General (2-2) en 1º año 9ª y 10ª divisiones, todas "Armadores y Reparadores de Radio y T.V. Receptores", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—, cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, dos horas de Literatura en 1º año 10ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

PERTINI, Roberto Luis; titular —entre otras— de siete horas de Radio y Televisión en 3º año 7ª división, cinco horas de Radio Técnica en 2º año 8º división, todas "Radio y T.V.", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Electrónica General (6-6) en 1º año 5ª división "Telecomunicaciones" y 1º año 6ª división "Mecanismos Electrónicos", todas turno noche —Ciclo Superior—.

RIDNER, José Benjamín; titular, entre otras— de seis horas de Radiotecnia en 5º año, 5ª división, seis horas de Organización Industrial (3-3) en 5º año, 6ª y 5ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Laboratorio Electrónica (4-4) en 1º año, 8ª y 10ª divisiones, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 10ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

PAUTASSO de ROSSI, Norma Ida; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, psando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Literatura en 1º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

SABAN, Berut; titular, entre otras, de ocho horas de Electrónica General (4-4) en 5º año, 7ª y 8ª divisiones "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Eléctricas (2-2) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, cuatro horas de Laboratorio de Electrónica en 1º año, 9ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

SANCHEZ SUAREZ, Emilia; titular —entre otras— de trece horas de Inglés (3-3-3-2-2) en 3º año, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en trece horas de Inglés (3-3-3-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones todas turno mañana —Ciclo Básico— y 1º año, 1ª división, "Telecomunicaciones", 1º año, 2ª división "Mecanismos Electrónicos". todas turno mañana —Ciclo Superior—.

SOBRECASAS, Carlos; titular —entre otras— de cuatro horas de Técnicas dispositivos de Máquinas (2-2) en 5ª año, 7ª y 8ª divisiones, dos horas de Dibujo de Máquinas en 4º año, 6ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—, seis horas de Dibujo (3-3) en 4º año, divisiones A y B, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º y 2º año, 3ras. divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

de URQUIZA, Juan José; titular, entre otras— de cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 4ª división, turno tarde y 4º año, 5ª división, turno noche, todas "Telecomunicaciones", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Fe-

deral "República Francesa", que a continuación se menicona, en las tareas que en cada caso se determina:

CAÑAS, Mario; titular, entre otras, de tres horas de Telecomunicaciones Alámbricas en 6º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 10ª división "Telecomunicaciones", turno noche, Ciclo Superior.

GASPARINI, Luis; titular —entre otras— de nueve horas de Laboratorio (7-2) en 3º año, 8ª división "Radio y T.V." y 1º año, división A "Reparación T.V.", todas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Laboratorio y Taller en 1º año, 10ª división "Armadores y Reparadores de Radio y T.V. Receptores", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

OSIMANI, Roberto; titular —entre otras— de tres horas de Química en 4º año, 10ª dicisión "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Electroquímica en 2º año, 6ª división "Telecomunicaciones", turno noche, Ciclo Superior.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BIANCO, Luis; titular, entre otras, de cuatro horas de Física, 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GAGGINO, Herminio Pablo; titular —entre otras— de siete horas de Radio y T.V. en 3º año, 8ª división "Radio y T.V.", turno noche —Ciclo Radio y T.V.—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Organización Industrial en 4º año, 2ª división, cuatro horas de Relaciones Humanas (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Telecomunicaciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

GOYNICH, Moncilo; titular —entre otras— de cuatro horas de Matemática Aplicada en 5º año, 4ª división "Mecanismos Electrónicos", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

HALISOWSKI, Eduardo; titular, entre otras, de cuatro horas de Laboratorio Mediciones, Radios Eléctricas en 7º año, 1ª división, cinco horas de Propagación y Antenas en 6º año, 8ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Propagación y Antenas en 3º año, 6ª división, cuatro horas de Electrónica Industrial Aplicada en 4º año, 2ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

MARAGLIANO, René; titular —entre otras— de seis horas de Radiotecnia en 7º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Radiotecnia en 2º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno noche, Ciclo Superior.

PENAS, Salvio Joaquín María; titular —entre otras— de dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 7º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 4º año, 1ª división "Telecomunicaciones', turno noche —Ciclo Superior—.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CHIAPPETTA, Bruno; titular, entre otras, de doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesa-

rá en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 5ª división y ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

OLOVATZKY, Nicolás; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, tres horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 6ª división "Mecanismos Electrónicos", turno tarde —Ciclo Superior—.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 233. Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín", la situación de revista de la señora Irma ORTIZ de DIAZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular— nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año, 1ª división, todas "Profesiones Femeninas", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Corte y Confección" y 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina" —agrupada— con 4º año, 1ª división "Corte y Confección".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 238. Buenos Aires, 15|5|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista del señor Ricardo Mario DULEICH, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 402. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 21 de marzo de 1972, al señor Augusto GONZALEZ CASTRO de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Tecnología de base en el Curso de Iniciación en la Rama Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 40 de Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º De forma.

RESOLUCION Nº 455. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 5 de junio de 1972 a la señora María Concepción DINARDO de SABBATINI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Higiene en 3º año 2ª división Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 456. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 5 de junio de 1972 a la señora Celina LABARTETE de LUCERO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en tres (3) horas de Castellano

en 3º año 2ª división Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 457. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 24 de abril de 1972 al señor Raúl Fernando COLLOME, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (2-2) horas de Educación Democrática en 1º y 2º año 2as. divisiones respectivamente y dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª división, todas turno tarde en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe) "Juan de Garay".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º De forma.

RESOLUCION Nº 458. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 5 de junio de 1972 a la señora Elsa MIQUELARENA de POMAR, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Geografía en 3º año 2ª división Práctica Comercial turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 459. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 5 de junio de 1972 a la señora Martha RUIZ MORENO de BLANCO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Matemática en 3º año 2ª división Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 112. — Buenos Aires, 26|4|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de marzo y hasta el 15 de junio de 1972, a la señora Elida Martha KELLY de YELPO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

PERMUTAS DE TAREAS

RESOLUCION Nº 488. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Bernardo Mario SEKTMAN y Luis Pablo Jacinto DEVOTO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Termodinámica en 2º año 6ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", y dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año 5ª división y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 7ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 499. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señora Rosa Margarita BIANCALANA de PAGNILLI y la señora Marta DENOVI de BENDOMIR, quie-

nes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 3º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", y cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 451. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 30 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 185|72, al señor Santiago RODRIGUEZ, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 452. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 426|70, a la señorita Edith Filomena MOYA, preceptora interina en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 454. — Buenos Aires, 19|5|72.

1º — Limítase al 26 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 274|70, a la señorita Elvira Ida ZVAB, en el cargo clase "D"—grupo III—titular, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 467. — Buenos Aires, 24|5|72.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1362|70, al señor Andrés Alfredo POGLIANI, titular de un cargo clase "D" —grupo XXII— de la ENET Nº 39 de Capital Federal.

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente, a partir del 21 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como preceptor interino en la ENET Nº 39 de Capital Federal.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 470. — Buenos Aires,24|5|72.

1º — Limítase al 4 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 708|70, a la señorita Ana María SERPELLONI, clase "D"—grupo X—titular en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la señorita Ana María SERPELLONI, clase "D"—grupo X—titular en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a partir del 5 de abril de 1972, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 471. — Buenos Aires, 24|5|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 617|69, a la señora Susana Hilda CAMANI de LOPS, profesora titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 11 de Rosario —Santa Fe— "Crisol".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº8567|61, a la citada docente en 6 horas de cátedra titulares de la asignatura—matemática 1er. año—2da. división, desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1972, en la mencionada escuela.

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 345 — 17 DE JULIO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 446. — Buenos Aires, 21|6|72.

VISTO: El expediente Nº 4420|72 en el que se informa que el Ciclo Superior, especialidad Construcciones, ha sido trasladado de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires) a la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires) sin que se presentase inconveniente alguno; y

CONSIDERANDO: Que procede dictar la medida que apruebe tal procedimiento:

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el traslado del Ciclo Superior, especialidad Construcciones de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires) a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), establecimiento éste al que deberá considerarse incorporado ese Ciclo desde el comienzo del presente período escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 506. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Autorizar a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), a realizar una colecta en los establecimientos dependientes desde el 15 de agosto hasta el 15 de setiembre del corriente año, mediante la colocación de estampillas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 509. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Autorizar a las Direcciones escolares dependientes de este Consejo Nacional, a prestar la mayor colaboración al personal de la Administración Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, que tendrá a cargo la selección de los estudiantes que participarán en el Plan Nacional de Turismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 510. — Buenos Aires, 26|6|72.

VISTO: El expediente Nº 4058|72 en el que obra copia de la Resolución número 823|4 de fecha 29|3|72, del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura, mediante la cual se adjudican 3 (tres) becas para estudiantes aventajados de escasos recursos económicos que cursen el Ciclo Superior en escuelas dependientes de este Consejo Nacional, ubicadas en la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO: Que dichas becas, consistentes en la suma de $ 100 (cien pesos) cada una, que se otorgarán durante nueve meses a partir del mes de abril de 1972, constituirán una apreciable ayuda para los educandos que siguen estudios realizando grandes esfuerzos;

Que los Servicios competentes han indicado la mejor manera de disponer de ellas;

Por ello, acorde con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Aceptar las tres (3) becas ofrecidas por el Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura para estudiantes aventajados de escasas posibilidades económicas que cursan el Ciclo Superior en escuelas de jurisdicción de este Consejo Nacional, situadas en la provincia de Córdoba.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Aprobaciones. Autorizaciones. Aceptación de tres becas ofrecidas por el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura. Acéptase la invitación efectuada por la Sociedad Rural Argentina. Comunicados. Adhesión al Congreso Internacional de Geografía. 601-612

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Decreto Nº 2691|72. Prórrogas. Aprobación. Adjudicación. 612-615

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Limitación de servicios. Aclaratorias. Desestimaciones. 615-616

2º — Determinar que las becas consistentes en la suma de $ 100 (cien pesos) cada una a distribuirse durante nueve meses a partir del 1º|4|72, se otorgarán respectivamente al mejor alumno de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville, Nº 1 de Leones y Nº 1 de Cruz del Eje de la provincia de Córdoba.

3º — Por Supervisión General Pedagógica agradézcase a la referida institución su importante contribución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 511. — Buenos Aires, 26|6|72.

VISTO: El expediente Nº 6867|72 en el que obra la invitación cursada por la Sociedad Rural Argentina para que alumnos de establecimientos de jurisdicción de este Consejo Nacional visiten la 26ª Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria, a realizarse entre el 10 de julio y el 4 de agosto próximos; y

CONSIDERANDO: Que para todo educando es de gran importancia el conocimiento de la riqueza agropecuaria del país;

Que siempre han resultado muy positivas las visitas a las exposiciones propiciadas por la Sociedad Rural Argentina;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aceptar la invitación efectuada por la Sociedad patrocinante de la muestra de referencia.

2º — Autorizar a las Direcciones de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica a concurrir con delegaciones de alumnos a la 26ª Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria, cumpliendo estrictamente las normas establecidas al efecto por la nombrada Sociedad.

3º — De forma.

NORMAS PARA LA VISITA DE DELEGACIONES DE ALUMNOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS A LA 26ª EXPOSICION INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA AÑO 1972

Quienes pueden concurrir:

— Escuelas PRIMARIAS, alumnos de 6º y 7º grados.

— Escuelas SECUNDARIAS, todo el alumnado.

Días de visita:

— JULIO: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 17 — 18 — 19 — 20 — 21 — 24 — 25 — 26 — y 27.

— AGOSTO: 1 — 2 — 3 y 4.

No se permitirá —bajo ningún concepto— la visita de estudiantes durante días SABADOS, DOMINGOS, FERIADOS, el VIERNES 28 de julio (elección grandes campeones) y LUNES 31 de julio (venta de animales), como así también de GRADOS INFERIORES a los enunciados.

Horario de Visita:

— 09,00 a 13,00 horas.

Pedido y otorgamiento de autorización para visita:

a) La Dirección de cada establecimiento educacional deberá dirigirse por nota al señor Presidente de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, solicitando la correspondiente autorización para visitar la muestra, con no menos de **20 DIAS** de anticipación a la fecha en que desee concurrir a Palermo.

b) En dicha solicitud deberá constar:

1. Cantidad de alumnos que compondrán la delegación.
2. Grado o Año que cursan.
3. Sexo (en caso de ser mixto, señalarlo).
4. Nombres y Apellido del personal docente que estará a cargo de la delegación durante la visita (DEBERA DESIGNARSE UN DOCENTE POR CADA 20 ALUMNOS, COMO MINIMO).
5. Dirección del establecimiento.
6. Un número telefónico, ya sea del establecimiento o de personal perteneciente al mismo, para el caso de que sea necesario coordinar fecha de visita.

c) La nota solicitud deberá ser entregada personalmente en la Sede Central de la S. R. A. —Florida 460, 3er. piso, 2do. cuerpo, Capital Federal (Subregencia de Relaciones Públicas)— o en su defecto, por razones de distancia (ESCUELAS DEL INTERIOR), podrá ser remitida por correo.

d) Una vez recibido el pedido, se extenderá o no la autorización de acuerdo a lo solicitado, para lo cual se tendrá en cuenta las plazas asignadas para cada día de visita.

e) En caso de estar el cupo cubierto para el día solicitado, podrá coordinarse entre la Dirección del establecimiento y la Subregencia de RR. PP. de la S. R. A., la asignación de otra fecha para efectuar la visita.

f) La autorización referida en d. consistirá en el otorgamiento de una tarjeta en la que constarán los datos referidos a la delegación visitante y fecha acordada. La misma deberá ser presentada al ingresar al local de Palermo, en el acceso marcado en su dorso, por el docente responsable de la Delegación. Junto con dicha tarjeta se entregará un volante en el que constará fecha de visita, nombre de la Escuela y cantidad de alumnos, el que deberá ser mantenido en poder por el docente a cargo de la delegación, durante todo el tiempo que dure la visita y exhibido cada vez que le sea requerido por personal de esta Institución. Este volante no deberá ser devuelto al retirarse del local de la Exposición, por cuanto al finalizar la visita perderá validez automáticamente.

g) La tarjeta que dará derecho a efectuar la visita deberá ser retirada en la Sede Central (Subregencia de RR. PP.) por personal debidamente autorizado por la Dirección de la Escuela, en el **horario de 12.00 a 19.00 horas**

de lunes a viernes (EN NINGUN CASO SE ATENDERA A DELEGACIONES DE ALUMNOS).

NOTA: Para una mejor ilustración del desarrollo de la 26ª Exposición Internacional, se informa que el programa de la misma establece:

JULIO
Sábado 8 al domingo 16
Muestra industrial exclusivamente.
Lunes 17 - 8.00 horas
Comienza la entrada de los reproductores para la exposición ganadera, que permanecerán en el local hasta los primeros días del mes de agosto.

AGOSTO
Días 1 - 2 - 3 - 4
Abandonan el local los ejemplares que participaron en la muestra ganadera.

Buenos Aires, abril de 1972.

A LOS EFECTOS DE LOGRAR UNA MEJOR COORDINACION DE LA TAREA SE SUGIERE PRESENTAR LA NOTA SOLICITUD PERSONALMENTE Y EN EL MISMO ACTO OBTENER LA TARJETA QUE AUTORIZA LA VISITA.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA — AÑO 1972

VISITA DE ESCUELAS

INCONVENIENTES OBSERVADOS EN AÑOS ANTERIORES, QUE ESTA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA VERIA CON SUMO AGRADO NO VUELVAN A PRODUCIRSE DURANTE LA PROXIMA EXPOSICION

AL INGRESAR A LA EXPOSICION:

— Delegaciones que se presentan sin haber efectuado el trámite previo y por ende careciendo de autorización para la visita.
— Delegaciones que concurren con menor cantidad de docentes que los que corresponden (1 por cada 20 alumnos como mínimo).
— Delegaciones que pugnan por entrar al local en forma violenta cuando encuentran obstruidos los accesos por la gran afluencia de escolares visitantes, ocasionando avalanchas e inconvenientes de variada índole, que superan en algunos casos los controles dispuestos por esta entidad.
— Delegaciones con alumnado primario de grados inferiores a 6º.

DURANTE LA VISITA:

— Docentes que pierden a sus alumnos dentro del local (para evitarlo se recomienda mantenerse en grupo y efectuar la recorrida, en lo posible, de acuerdo al plano que se les entrega).

— Alumnos que realizan desmanes contra instalaciones o animales (EN ESTOS CASOS, UNA VEZ INDIVIDUALIZADO EL O LOS AUTORES, SE RESPONSABILIZARA AL DOCENTE A CARGO DE LA DELEGACION, tomando intervención personal debidamente autorizado al efecto).

— Delegaciones que no abandonan el local a la hora establecida como tope para dar por finalizada la visita (ésta concluye indefectiblemente a las 13.00 horas).

La SOCIEDAD RURAL ARGENTINA desea brindar al estudiantado el máximo de comodidades preferenciales para que pueda visitar la muestra.

En cada nueva Exposición trata de introducir las modificaciones que puede contribuir a lograrlo, en base a la experiencia anterior.

Es así que en 1972 destinará, tal como lo hiciera el año ppdo., dos portalones para el ingreso de escolares: "A" (**tarjeta BLANCA**) para escuelas con alumnado femenino o mixto; "B" (**tarjeta CELESTE**) para las de alumnado masculino exclusivamente. Además, dentro del local y en lugares específicamente asignados, las delegaciones encontrarán el asesoramiento y contralor por parte de personal expresamente designado a tal fin, al que podrán recurrir en todo momento individualizándolo por su brazalete color verde.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA sólo desea la colaboración amplia de maestros y alumnos para que todo el conjunto se beneficie. Por consiguiente solicita a quienes deseen visitar su tradicional muestra palermitana, colaboren cumpliendo las normas establecidas a fin de lograr el objetivo deseado.

RESOLUCION Nº 528. — Buenos Aires, 30|6|72.

VISTO: La nota cursada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos relativa al Congreso Internacional de Geografía (XXXIV Semana de Geografía), a realizarse en esta ciudad entre los días 16 y 22 de setiembre próximo, con motivo del quincuagésimo aniversario de la fundación de la misma; y

CONSIDERANDO: Que, como en años anteriores, corresponde la adopción de medidas tendientes a facilitar la concurrencia a dicho seminario del personal docente interesado en participar del mismo;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir a la realización del Congreso Internacional de Geografía, que llevará a cabo en esta ciudad la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

2º — Declarar en "comisión de servicios" al personal docente de los establecimientos de este Consejo Nacional, que asista entre los días 16 y 22 de setiembre próximo al Congreso de que se trata.

3º — Establécese que los concurrentes presentarán a sus respectivos establecimientos la constancia expedida por la Sociedad de referencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 532. — Buenos Aires, 30|6|72.

El expediente Nº 7209|72 en el que obra la Resolución Ministerial Nº 993|72, mediante la cual se auspicia la realización en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación del concurso sobre temas gauchescos organizado por ODOL, con motivo de los actos conmemorativos del centenario de la aparición de la obra "Martín Fierro" de José Hernández; y

CONSIDERANDO: que es oportuno tomar igual medida, a fin de que los educandos de jurisdicción de este Consejo Nacional intervengan en el certamen mencionado;

Que ello permitirá un conocimiento más profundo de nuestro máximo poema gauchesco que mereciera la traducción a varios idiomas;

Que resultará de gran interés para los estudiantes adentrarse en la vida del gaucho a través de la literatura que destaca su personalidad;

Por ello y acorde con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los alumnos de los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional a intervenir en el concurso sobre temas gauchescos organizado por ODOL, con motivo de los actos conmemorativos del centenario de la aparición de la obra "Martín Fierro" de José Hernández.

2º — Recomendar a los profesores de Castellano que durante el corriente año den preferencia, en las clases de lectura de obras literarias, a la elección de temas gauchescos de autores consagrados.

3º — De forma.

RSOLUCION Nº 533. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Establecer que a partir de la fecha, la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 66, de especialidad Agropecuaria, será ejercida por el señor Romeo Alejandro DABIN, Maestro Normal Rural, Clase 1947, L. E. Nº 8.440.524.

2º — Dar por finalizada la función del actual Director de esa Misión señor Juan Carlos BELTZER, quien pasará a desempeñarse como Ayudante de Taller de la misma, cargo para el que fuera contratado oportunamente, debiendo al propio tiempo cesar en sus funciones el actual Ayudante de Taller —provisorio— del mismo establecimiento señor Pedro Antonio REGUAN.

3º — De forma.

C O M U N I C A D O

TERCERA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE EDUCACION MATEMATICA

Bahía Blanca
21 - 25 de noviembre de 1972
República Argentina

ENTIDADES PATROCINANTES: Organización de Estados Americanos, Unesco, Ministerio de Cultura y Educación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional del Sur.

PRIMER ANUNCIO

HISTORIA

La Primera Conferencia Interamericana sobre Educación Matemática tuvo lugar en Bogotá, del 4 al 9 de diciembre de 1961. La Segunda Conferencia tuvo lugar en Lima, del 5 al 12 de diciembre de 1966. La Tercera Conferencia es la anunciada por el presente aviso.

ENTIDAD ORGANIZADORA

A nivel internacional, la Tercera Conferencia Interamericana sobre Educación Matemática ha sido organizada por el Comité Internacional de Educación Matemática, constituido por: Marsahll H. Stone, Presidente (Amherst, Mass., USA), L. A. Santaló, Vicepresidente (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Edgardo Sevilla Idiaquez, Secretario (Centro Universitario de Estudios Generales Universidad de Honduras, Tegucigalpa, Honduras), César Abuauad (Universidad Nacional, Santiago de Chile), Ricardo Losada (Universidad Nacional, Bogotá, Colombia), Manuel Meda (Instituto Politécnico Nacional, México), Leopoldo Nachbin (Instituto de Matemática Pura y Aplicada, Río de Janeiro, Brasil), Juan J. Schaffer (Carnegie-Mellon University, Pittsburgh, USA y Universidad de Montevideo, Uruguay), José Tola Pasquel (Universidad Católica, Lima, Perú).

COMITE ORGANIZADOR LOCAL

Profesor Renato Volker (Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires), Profesor Angel Hernaiz (Instituto Nacional para la enseñanza de las Ciencias, INEC, Buenos Aires), Profesor L. A. Santaló (Universidad de Buenos Aires), Profesor José María Arango y Raúl A. Chiappa (Universidad Nacional del Sur).

TEMAS A TRATAR

En su aspecto general la Conferencia tiene por objetivos: a) Informar sobre los progresos realizados en la enseñanza de la matemática en los distintos países americanos desde la Conferencia de Lima de 1966; b) Considerar las posibilidades de incrementar los vínculos entre las entidades de los distintos niveles, para un mayor conocimiento mutuo y un mayor éxito en su cometido.

Como temas específicos a tratar en la Conferencia se han fijado los siguientes:

I. La Computación y su enseñanza en los distintos niveles.
II. La Matemática Moderna en la Primera Enseñanza.
III. La Matemática Moderna en las Ciencias Aplicadas y en las Escuelas Técnicas.
IV. La transición de la Escuela Media a la Universidad: ajustes en la enseñanza de la matemática en este período.

Especialistas reconocidos serán invitados para que presenten trabajos sobre los temas precedentes.

ASISTENCIA A LA CONFERENCIA

Se invita a asistir a la Conferencia a los Profesores de Matemática en cualquiera de sus niveles, inspectores, directores generales y autoridades de organismos relacionados con la enseñanza de la matemática de los países americanos.

Más detalles sobre la Conferencia se enviarán en futuras comunicaciones, a las personas y organismos interesados.

DIRECCION

Tercera Conferencia sobre Educación Matemática
INEC
Avenida Madero 235, 7º piso
BUENOS AIRES, Argentina

FORMULARIO PRELIMINAR DE INSCRIPCION

NOMBRE Y APELLIDO .....

CARGO QUE DESEMPEÑA .....

DIRECCION .....

Firma

A quienes devuelvan este formulario les serán enviadas las informaciones posteriores sobre la Conferencia.

COMUNICADO

NOMINA Y SEDE DE LOS JURADOS PARA EL CONCURSO UIA-CONET "PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA"

JURADO CENTRAL - Sede: Avenida de Mayo 1157, Capital, Tel.: 37-9173|0061.
CONET: Insp. Alberto P. de Benito - Bolívar 191, Capital, Tel.: 30-3962.
UIA: Ing. Norberto César Pepe - Patricios 1053, Capital, Tel.: 21-0041.
INTI: Ing. Roberto Henning - Libertad 1235, Capital, Tel.: 44-0011|16.

JURADOS ZONALES

Capital Federal - Sede: José J. Biedma 67, Capital, Tel.: 66-4188|4344.
CONET: Ing. Victorio P. Volpi - José J. Biedma 67, Capital, Tel.: 66-4188 y 66-4344.
UIA: Ing. Marcelo A. Sobrevila - 25 de Mayo 35 - 10º, Capital, Tel.: 30-6641.
INTI:Ing. José Wolberg - Libertad 1235, Capital, Tel. 44-0011|16.

Buenos Aires - Sede: Chiclana 946, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, Tel.: 28331.
CONET: Ingeniera Fenil Echarren - Chiclana 946, Bahía Blanca, Tel.: 28331.
UIA: Sr. Antonio F. Ciri - Alsina 19, Bahía Blanca, Tel.: 27175.
INTI: A designar.

Catamarca: - Sede: Mariano Moreno 55, Catamarca, Tel.: 3303.

CONET: Prof. Hugo J. Leverone - Mariano Moreno, 55, Catamarca, Teléfono 3303.

Córdoba - Sede: Dean Funes 1511, Córdoba, Tel.: 86564.

CONET: Ing. Josué Vázquez de Novoa - Dean Funes 1511, Córdoba, Teléfono: 86564.

UIA: Sr. Oreste M. Reynero - Constitución 846, Río Cuarto, Tel.: 943265.

INTI: Ing. Eduardo Abril - Velez Sarsfield 299, Córdoba.

Corrientes - Sede: Juan Fernández Blanso s|n. y Alferez Ferré, Corrientes.

CONET: Prof. Juan Bautista Ricatti - Juan Fernández Blanso s|n. y Alferez Ferré, Barrio Pedro Ferré, Corrientes, Tel.: 2066.

UIA: Lic. Horacio Traynor - Juan B. Justo 412, Resistencia, Chaco, Teléfono: 71300.

INTI: A designar.

Chaco - Sede: Av. Paraguay 410, Resistencia, Chaco, Tel.: 4025.

CONET: Ing. Pablo Fraschina - Av. Paraguay 410, Resistencia, Chaco, Teléfono: 4025.

UIA: Ing. Angel Cuartero - Juan B. Justo 412, Resistencia, Chaco, Tel.: 71300.

INTI: Ing. Santiago Ferrando Guerra - Vedia 167, Resistencia, Chaco.

Chubut - Sede: Casilla de Correo 59, Barrio Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia.

CONET: Prof. Roque P. F. Totaro - Casilla de Correo 59, Barrio Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia, Tel.: 2663.

Entre Ríos: - Sede: Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos, Tel.: 3003.

CONET: Prof. Mario Montiel - Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos, Tel.: 3003.

UIA: Ing. Juan B. Maiocco - Sarmiento 356, Victoria, Entre Ríos, Tel.: 2016 y 1226.

INTI: Dr. Américo Banfi - Casilla de Correo 34, Concordia, Entre Ríos.

Formosa - Sede: Saavedra 1351, Formosa, Tel.: 6212.

CONET: Prof. Odilio Luis Occello - Saavedra 1351, Formosa, Tel.: 6212.

Jujuy - Sede: Salta 1143, San Salvador de Jujuy, Tel. 2410.

CONET: Prof. Pablo Juan Nasif - Salta 1143, San Salvador de Jujuy, Teléfono 2410.

UIA: Prof. Franklin Matus, San Martín 1028, San Salvador de Jujuy, Teléfono 2521.

INTI: Sr. Juan C. Costa - Bco. Nac. de Desarrollo, San Martín 450, San Salvador de Jujuy.

La Pampa - Sede: Calle 9 Nº 1670, General Pico, La Pampa, Tel. 396.

CONET: Jorge A. Freyre - Calle 9 Nº 1670, General Pico, La Pampa, Teléfono: 396.

UIA: Ing. Dante Luis Gaute - Calle 13 Nº 749, General Pico, La Pampa, Tel.: 2492.
INTI: Ing. Guillermo Covas - C. C. Nº 11, Anguil, La Pampa.

La Rioja - Sede: Boulevard Sarmiento 820, La Rioja, Tel. 006.
CONET: Prof. Antonio A. Reyna - Boulevard Sarmiento 820, La Rioja, Tel. 006.

Mendoza - Sede: 25 de Mayo y Santa Cruz, Mendoza, Tel. 91193.
CONET: Insp. Osvaldo A. Sessarego Cazet - Hipólito Yrigoyen 52, Mendoza, Tel. 91175.
UIA: Sr. Hugo Lottero - Patricias Mendocinas 694 - 4º, Mendoza, Tel. 49690.
INTI: Ing. Arrigo F. Bonino - Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

Misiones - Sede: Colón 9, Posadas, Misiones, Tel. 4453.
CONET: Prof. Emeterio R. Cardillo Moreno - Colón 9, Posadas, Misiones, Tel. 4453.

Neuquén - Sede: Félix San Martín 55, Neuquén, Tel. 2364.
CONET: Prof. Eugenio F. Particone, Félix San Martín 55, Neuquén, Teléfono 2364.
UIA: A designar.
INTI: Dr. Horacio R. Reybet - Bco. Nacional de Desarrollo - Suc. Neuquén.

Río Negro - Sede: Casilla de Correo 414, San Carlos de Bariloche, Tel. 2339.
CONET: Prof. Edgar Omar Screpante - C. C. 414, San Carlos de Bariloche, Tel. 2339.
UIA: Sr. Mariano de Miguel - Av. San Martín y Gob. Pagano, San Carlos de Bariloche, Tel. 2738.
INTI: Ing. Jorge Weigert - C. C. 52, General Roca.

Salta - Sede: Tucumán esq. Bs. As., Salta, Tel. 19699.
CONET: Prof. Virginio L. Canova - Tucumán esq. Bs. As., Salta, Tel. 19699.
UIA: Dr. Roberto Storni - 20 de Febrero 473, Salta, Tel. 12141.
INTI: A designar.

San Juan - Sede: Tucumán 870 - Sur, San Juan, Tel. 6253.
CONET: Prof. Idelfonso Clavijo - Tucumán 870, Sur, San Juan, Tel. 6253.

San Luis - Sede: Pringles 1157, San Luis, Tel. 1002.
CONET: Ing. César G. Lezcano - Pringles 1157, San Luis, Tel. 1002.

Santa Cruz - Sede: Alcorta 280, Río Gallegos, Santa Cruz, Tel. 8112.
CONET: Ing. Pablo Miris - Alcorta 280, Río Gallegos, Santa Cruz, Tel. 8112.
UIA: Sr. Rubén Díaz Sierpe - Monseñor Pagnano 228, Río Gallegos, Tel. 257.
INTI: A designar.

Santa Fe - Sede: 1º de Mayo 1059, Rosario, Santa Fe, Tel. 68724.
CONET: Insp. Modesto J. Ceratto - 1º de Mayo 1059, Rosario, Santa Fe, Tel. 68724.
UIA: Ing. Darío Vittone - Córdoba 1868, Rosario, Santa Fe, Tel. 23896.

INTI: Sr. Werfil Suárez - Ministerio de Hacienda, Economía e Industria.

Santiago del Estero - Sede: J. M. Gorriti y A. Figueroa, Santiago del Estero.
CONET: Prof. Segundo M. Maldonado - J. M. Gorriti y A. Figueroa, Santiago del Estero, Tel. 1133.
UIA: Dr. Andrés Humberto Bravo - Av. Gral. Roca 678, Stgo. del Estero, Tel. 2462.
INTI: Sr. José H. Alegre - Dirección Gral. de Estadísticas y Censos.

Tucumán - Sede: Congreso esq. Lavalle 648, San Miguel de Tucumán, Tel. 14825.
CONET: Prof. Agustín Aragonés - Congreso esq. Lavalle 648, San Miguel de Tucumán, Tel. 14825.
UIA: Ing. Luis Menz - Santiago 482, San Miguel de Tucumán, Tel. 16971.
INTI: Ing. Pedro Conrad - Viamonte 28, San Miguel de Tucumán.

IMPORTANTE
ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE, PROPUESTO POR EL CONET, DEL JURADO ZONAL A CITAR Y PROGRAMAR LA REUNION DE DICHO JURADO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DEL CONCURSO.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DECRETO Nº 2691/72.

LEY DE CONTABILIDAD
CONTRATACIONES

Modifica los límites establecidos en los artículos 56, - incisos 1º y 3º, ap. a), 57, 58 y 62, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1972

Visto la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 143 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO: Que las normas establecidas en los artículos 56, incisos 1º y 3º, apartado a), 57, 58 y 62 del expresado ordenamiento legal tienen como objetivo asegurar la necesaria agilidad en la tramitación de las contrataciones y, simultáneamente, en el despacho del Excelentísimo Señor Presidente y de los señores Ministros;

Que, por tales razones y atendiendo a la evolución operada en el nivel de precios se hace aconsejable proceder a la actualización de los límites fijados en el articulado mencionado precedentemente;

Que, con anterioridad, el Decreto 6449/67 actualizó los referidos límites que rigen hasta el presente;

Que, en razón de que el mencionado artículo 143 faculta al Poder Ejecutivo a modificar, con carácter general, los límites antes expresados y con el fin de

cumplir con el objetivo señalado en el primer párrafo de estos considerandos, en forma permanente a través del tiempo, resulta conveniente fijar un mecanismo estable de actualización;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Modifícanse los límites establecidos en los artículos 56, incisos 1º y 3º, apartado a), 57, 58 y 62, segundo párrafo, de la Ley de Contabilidad, modificados por el Decreto Nº 6.449/67, en la forma que a continuación se indica:

ARTICULO 56, inciso 1º:

"En licitación privada, cuando el valor estimado para la operación no exceda de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000);"

ARTICULO 56, inciso 3º, apartado a):

"Cuando la operación no exceda de DOS MIL PESOS ($ 2.000);"

ARTICULO 57:

"El Poder Ejecutivo aprobará las contrataciones que excedan de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000) y el respectivo Ministro, dentro de su jurisdicción, las que superen los CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000)."

ARTICULO 58:

"El Poder Ejecutivo determinará para cada jurisdicción los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones cualquiera sea su monto y para aprobar las que no excedan de los CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000)."

ARTICULO 62, segundo párrafo:

"Cuando el monto presunto de la contratación exceda de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000) los anuncios pertinentes se harán por ocho días y con doce de anticipación a la fecha de la apertura respectiva. Si el monto no excediera de dicho importe, los días de publicación y anticipación serán de dos y cuatro respectivamente."

Art. 2º — Los montos establecidos en los artículos anteriores serán actualizados anualmente en función de índice de precios al por mayor que determine el organismo técnico nacional correspondiente.

Art. 3º — De forma.

NOTA IMPORTANTE: Con motivo del Decreto Nº 2961/72 publicado precedentemente, en lo sucesivo rigen los siguientes límites para las contrataciones:

Contratación directa - Hasta: Pesos dos mil ($ 2.000) en lugar de pesos un mil ($ 1.000).

Licitación privada - Hasta: Pesos cuarenta mil ($ 40.000) en lugar de pesos veinte mil ($ 20.000).

Licitación pública: Más de pesos cuarenta mil ($ 40.000) en lugar de más de pesos veinte mil ($ 20.000).

En consecuencia, deberán, insertarse las modificaciones que correspondan a la CARTILLA Nº 1 (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSTANCIAR Y APROBAR CONTRATACIONES).

En cuanto a la autorización y aprobación de las contrataciones, corresponde ajustar su monto al regimen jurisdiccional establecido mediante Resolución Nº 4 de fecha 27 de Marzo ppdo., publicada en Boletín del CONET Nº 337 de fecha 22/5/72, página 437, hasta tanto no sea modificada.

RESOLUCION Nº 119. — Buenos Aires, 26|4|72.

1º — Adjudicar a la empresa PIPERNO S. A. I. C. I. F., en la suma de VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 23.177,20), la realización de las obras de modificación de instalación eléctrica, adicionales a las que ejecuta en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital, sita en la calle Santa Magdalena Nº 440|44 de Capital Federal, según Contrato de Locación de Obra Nº 291, Expediente Nº 5715|68, Licitación al Pliego de Condiciones que sirvió de base para la citada licitación.
Pública Nº 291 en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 8, 9 y 13 y

2º — Ampliar en cuarenta (40) días corridos, el plazo de ejecución estipulado en el Contrato de Locación de Obra Nº 291.

3º — Imputar dicho gasto al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1972.

4º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.
5º — De forma.

RESOLUCION Nº 122. — Buenos Aires, 20|4|72.

1º — Aprobar la Recepción Definitiva, con fecha 18|1|72, de las obras de construcción 4ª etapa (talleres), realizadas en la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), por la firma ALA Empresa Constructora S. R. L., según Contrato Nº 301, Expediente Nº 10.834|68, Licitación Pública Nº 980.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 360. — Buenos Aires, 12|6|72.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la firma C. A. C. E. de Oscar A. NOGUERA, solicita ampliación de plazo de ejecución de la obra contratada según Licitación Pública Nº 1020 —Expediente Nº 8431|70— Contrato de Locación de Obra Nº 19|CONET- BID|71, con destino a la construcción del nuevo edificio para la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad): y

CONSIDERANDO: Que la firma Contratista fundamente el pedido por el gran atraso en la aprobación de los planos de estructura resistente por parte del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y Reconstrucción de San Juan;

Que a fojas 11, 33 y 34 constan los informes presentados por la Inspección permanente en obra, sobre el estudio de los antecedentes remitidos por la firma;

Que la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, habiendo procedido al estudio de dicha circunstancia, estima que correspondería considerar como fecha de iniciación de obra el 1º de setiembre de 1971;

Que las obras de que se trata, están incluídas en el Plan de realizaciones previsto por el Convenio firmado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Banco Interamericano de Desarrollo;

Por ello, atento a lo propuesto por la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional en el CONET y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión Permanente de Edificación y Equipamiento,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Considerar como fecha de iniciación de obra a partir del cual se contará el plazo contractual el día 1º de setiembre de 1971.

2º — Dejar constancia que la presente prórroga de la fecha de iniciación en nada modifica el plan de ejecución contractual.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LIMITACIONES DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 419. Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Limitar los servicios del señor Marcos Justo Adalberto ZURITA, en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educaciones dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 106. Buenos Aires, 26|4|72.

1º — Dejar establecido con relación a la parte pertinente de la Resolución número 4554|72 por la que se dispuso el traslado de la señora Ester BOUVILLE BIMBI de MAROTTA a la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca"; que el mismo debe ser considerado en tres (3) horas de Castellano en 1º año, 11ª división, Dibujo Publicitario, turno vespertino y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 168. Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3.165|71, por la que se trasladó a la señora Zulema COZOLINO de BARCA a la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; que el cese consignado en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires" deberá considerarse en doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 3º año, divisiones 2ª y 3ª y en 1º año, 7ª división y dos (2) horas de Taquigrafía en 2º año, 7ª división, todas turno tarde, especialidad Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 316. Buenos Aires, 26|5|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4.558 del 2 de febrero de 1972, por la que la señora Nelly Angela PECORA de BUZZALINO cesó por traslado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", entre otras tareas, como profesora titular de dos horas de Geografía

en 1º año, 9ª división; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 10ª división, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 428. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2236|71 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Ricardo Elías FISCHER en cinco (5) horas de equipos de Laboratorio en 2º año, 1ª división, turno noche, Laboratorista, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter, en tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico y en dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, especialidad Mecánica, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 467. Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3506|71, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Miguel Angel VELAZQUEZ entre otras horas, en seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3º año, 2ª división y 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"; que dichas horas deberán considerarse asignadas en 3º año, 2ª división Ciclo Básico y en 1º año, Ciclo Superior, especialidad Electricidad, todas turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 479. Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2241 del 26 de febrero de 1971, por la que se trasladó a la señora María Celina ARAOZ de LAMADRID de ALBORNOZ a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), entre otras tareas, como profesora titular de dos horas de Biología e Higiene en 1º año, 8ª división, turno noche —Ciclo Básico—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Biología en 2º año, 4ª división, turno noche —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 449. Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Desestimar el pedido de reconsideración a la denegatoria, de confirmación, formulado por el señor Alfredo Carlos RAAB, Regente de la ENET número 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", por no acreditar la antigüedad mínima de cinco (5) años, en cargo directivo, exigida por el artículo 1º, punto b) de la Ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 460. Buenos Aires, 21|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Juan NAVARRO, quien revista en la ENET Nº 2 de Concepción de Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 346 — 31 DE JULIO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente, Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir en carácter de (Interinos) los cargos de Jefe General de Enseñanza Práctica y Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, especialidad Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires), en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

2º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente, Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su

publicación, para cubrir en carácter de interino un (1) cargo de Regente de Cultura General, en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires), en el que podrán intervenir en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
2º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
3º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente, Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir en carácter de suplente un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires), en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
2º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
3º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamados a concurso. Anulación de un llamado a concurso. Designación de un técnico asesor de la Comisión Liquidadora Ley Nº 12910. Designaciones 667-670

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Circulares Nros. 2 y 3 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada 670-683

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Desestimaciones. Anulaciones. Sobreseimientos. Renuncias. Modificación de situación de revista. Licencias 683-698

RESOLUCION Nº 562. — Buenos Aires, 5|7|72.

VISTO: La fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica de Oberá (Misiones), establecida por Resolución Nº 3834|71; y

CONSIDERANDO: Que procede ajustar la planta funcional directiva de la nueva Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones), a las características de ésta;

Por todo ello, de acuerdo con lo propuesto por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la realización del llamado a concurso del cargo de Regente de Cultura Técnica para la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones), contemplado en la Resolución Nº 4486|71.

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, a los efectos correspondientes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 576. — Buenos Aires, 6|7|72.

VISTO la imprescindible necesidad de proceder a la designación de un técnico asesor, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 12.910.

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar técnico asesor de la Comisión Liquidadora Ley Nº 12.910, al Ingeniero Héctor ZOGBI, profesor titular de doce (12) horas e interino de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" y profesor titular de seis (6) horas e interino de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 23 "Casal Calviño", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 599. — Buenos Aires, 11|7|72.

VISTO: El acuerdo suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Fundación Panamericana de Desarrollo, representada por la Fundación Argentina de Desarrollo, en el que se conviene; la donación de maquinarias, equipos y herramientas con destino a establecimientos dependientes del CONET, y

CONSIDERANDO: Que el "Comité Maquinaria Industrial para la Educación" encargado de la distribución de los elementos, necesita contar con una Comisión de Recepción;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Desígnase a los señores: Miguel Emilio CARUSO, José VAINSTEIN, Eugenio TASSISTO, Osvaldo SVENSEN y Salvador VINCI; para integrar la Comisión de Recepción del material donado.

2º — La Comisión verificará y clasificará la cantidad de maquinarias, equipos y herramientas que ingresen al país por los conceptos expresados en el acuerdo.

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Ref.: Creación o incorporación de especialidades, cursos y/o divisiones.

Se lleva a conocimiento del Sr/a. Director/a. que todo pedido de creación o incorporación de especialidades, cursos y/o divisiones, deberá efectuarse ante la INSPECCION GENERAL, Bolívar 191, 6º piso, en las fechas y formas establecidas, según el siguiente detalle:

— **Creación o incorporación de especialidades y/o cursos:**
Resolución Nº 1343 — Boletín Nº 18|62.

— **Creación de divisiones:**
por promoción: mediante planilla de anteproyecto de presupuesto (Form. 1039, planillas 2 y 4).
por desdoblamiento: mediante planilla de anteproyecto de presupuesto (Form. 1039, planillas 2 y 4) y nota "ad hoc".

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 19 de julio de 1972.

Se hace saber a las direcciones escolares que de conformidad con el anunci de beca Nº 340|72 del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA, habrá de realizarse en el Instituto Pedagógico Experimental de la ciudad de Barquisimeto, Venezuela, a partir de enero de 1973 y por el término de seis meses, un Curso de Capacitación de Profesores de Educación Técnica.

A tal fin, se transcribe a continuación las características de las becas y la descripción del curso mencionado, con destino a personal que se halle al frente de las especialidades Electricidad y Mecánica.

Cabe destacar, asimismo, que los formularios correspondientes deben ser requeridos a la señora Directora del Departamento de Cooperación Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Doctora María Delia Terren de Ferro, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Madero 235, 6º Piso, Capital Federal.

Tales formularios, una vez cumplimentados y devueltos a la citada dirección, deberán ser recibidos antes del 30 de agosto de 1972.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Subsecretaría de Cooperación Técnica y el Departamento de Asuntos Educativos, ha organizado el curso de referencia que se llevará a cabo en el Instituto Experimental, en Barquisimeto, Venezuela, de acuerdo a las siguientes normas y condiciones:

I. — DESCRIPCION DEL CURSO

Tema: Capacitación de Profesores de Educación Técnica
Sede: Instituto Pedagógico Experimental, Barquisimeto, Venezuela
Duración: 6 meses
Fecha de iniciación: 8 de enero de 1973
Número de becas: 15
Idioma: Castellano
Fecha límite de recepción de solicitudes en Washington D.C.: 30 de septiembre de 1972
Objetivo del curso: Capacitar Personal Docente en la Rama Industrial (Electricidad y Mecánica).

II. — CARACTERISTICAS DE LAS BECAS

A. **Requisitos para optar**

1. Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
2. Preferiblemente no mayor de 45 años.
3. Poseer un título profesional de nivel superior o equivalente, preferentemente en el área de la educación técnica industrial.
4. Poseer experiencia en educación técnica o en formación profesional, primordialmente en el desempeño de cargos docentes.
5. Poseer un buen conocimiento del idioma castellano, si éste no es su lengua materna.
6. Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

Las personas que hayan obtenido beca de la OEA durante los últimos dos años no podrán ser consideradas para este curso, salvo en aquellos casos que se trate de estudios complementarios en el mismo campo de estudio.

B. **Preparación de la solicitud**

Debe llenarse a máquina, en idioma castellano, por triplicado, en el formulario de la OEA denominado "Solicitud de Beca" (OAS Form. 98), y deberá acompañarse de la siguiente documentación:

1. Copias del título profesional o de la certificación de terminación de estudios, incluyendo materias cursadas, o justificación de la experiencia equivalente.
2. Certificado médico que acredite el estado de salud del aspirante.
3. Certificado de aptitud en el idioma castellano, si éste es distinto de su lengua materna, expedido por una institución acreditada (OAS Form. 342).

4. Presentación del candidato por la institución patrocinadora (en la solicitud). Asimismo, la entidad gubernamental o privada para la que trabaje, deberá comprometerse a que utilizará a su regreso los servicios del becario y los conocimientos por él adquiridos en el o los programas que el país en ese sentido, se comprometa desarrollar.

La documentación que se reciba no será devuelta.

C. **Obligaciones de los becarios**

1. Presentarse en la sede en la fecha en que comience el curso.
2. Respetar las leyes de Venezuela y retornar a su país de origen al concluir la beca.
3. Aceptar los sistemas de evaluación del aprovechamiento del Curso que establezcan las autoridades del mismo y colaborar con la Dirección, profesores y demás becarios, para el éxito del curso.
4. Abstenerse de participar en actividades ajenas a los objetivos del curso.
5. Después de finalizar el curso, y en un plazo no mayor de tres meses, los becarios deben hacer llegar a la OEA un informe completo del curso con una evaluación del mismo y una indicación concreta de la forma de aplicación de los conocimientos en el país de residencia. Además deberán mantener contacto con la Secretaría General a fin de permitir y facilitar la evaluación de las actividades del becario en relación con el adiestramiento recibido.

D. **Beneficios que comprenden las becas**

1. **Pasaje**
   Viaje de ida y regreso, vía aérea, clase turista, entre el lugar de residencia del becario y el de estudio.
2. **Subsistencia**
   Asignación de U$S 401.— mensuales o su equivalente en moneda nacional al cambio oficial y según las normas legales del país, durante el período que dure el curso.
3. **Matrícula y materiales de estudio**
   Inscripción en el curso y U$S 100.— materiales de estudio y libros, que se pagarán por una sola vez.
4. **Seguros**
   Seguro de hospitalización por enfermedad o accidente durante el desarrollo del curso.

Los becarios que lo deseen pueden viajar con algún miembro de su familia, pero en todo caso bajo su propia responsabilidad y asumiendo la totalidad del costo. La beca no cubre exceso de equipaje o gastos de otra naturaleza.

El Secretario General de la OEA puede en cualquier momento dar por terminada la beca.

E. **Suministro de información adicional:**

Se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales para entregar a la Dirección del curso en Barquisimeto:

1. Información sobre la administración de la educación técnica y su posición en el Ministerio de Educación.
2. Informaciones sobre la enseñanza técnica y la formación profesional.
3. Información relacionada con el financiamiento específico de la educación técnica y la formación profesional.
4. Leyes y reglamentos que rigen el sistema educativo, preferentemente la educación técnica y la formación profesional.
5. Toda otra información similar que el aspirante considere útil a la naturaleza del curso.

F. **Presentación de la solicitud**

1. La solicitud de beca en el formulario oficial de la OEA, en triplicado, deberá presentarse al organismo nacional de enlace con el Programa Regional de Desarrollo Educativo o a la entidad designada por el gobierno.
2. El organismo de enlace o la entidad designada por el gobierno, revisará las solicitudes presentadas y enviará a la Subsecretaría de Cooperación Técnica, tres juegos de aquellas que considere aceptables, la que enviará una al Programa Regional de Desarrollo Educativo.
3. La selección final se hará en la sede por la Subsecretaría de Cooperación Técnica y la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo.

III. — INFORMACION ADICIONAL

A. **Suministro de formularios**

Los formularios para las solicitudes de becas pueden obtenerse en las Oficinas de la OEA en los Estados miembros, las cuales indicarán a los interesados el organismo de enlace o la entidad designada por el gobierno donde deben presentar las solicitudes.

B. **Información adicional**

Cualquier información adicional sobre este curso puede solicitarse a las Oficinas de la OEA en los Estados miembros, o directamente al Centro:

Instituto Pedagógico Experimental
Apartado Postal 615
Barquisimeto, Estado Lara
Venezuela

C. **Observación**

Previo a la fecha límite de recepción, un especialista del Instituto viajará por Centroamérica y el Caribe para establecer contactos necesarios para la selección de candidatos y orientación del Programa.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
C I R C U L A R N º 2

ACT. INT. Nº 299|72. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1972.

VISTO: Las atribuciones conferidas por la art. 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar los sueldos mínimos, bonificaciones por salario familiar y régimen de licencias del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por las leyes 19.523; 19.598 y 19.599 y decreto Nº 2335|72.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
en sesión de la fecha, constituido en comisión

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — establecer para el personal incluído en el art. 18, inc. b) de la ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales los siguientes sueldos mínimos mensuales; a partir del 1º de mayo de 1972 y hasta el 31 de diciembre del mismo año:

a) **Para el personal de maestranza y de servicio:** si el empleado es mayor de 18 años $ 566.—.

b) **Para el personal administrativo:** si el empleado es mayor de 18 años $ 575.—

c) **Para el personal docente:** de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluídas en el régimen previsto en el art. 2º, inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 628.—.

ch) **Para el director, vicedirector, jefe o encargado de Sección y subjefe o subencargado de Sección:** Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 72,40; 64,40; 55,10 y 48,40 respectivamente.

d) 1. Los sueldos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c).

2. El adicional indicado en el inc. ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal.

e) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo; se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) **Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:** por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración $ 29,06.

b) **Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea:** $ 241,27 mensuales, más adicional de $ 0,18 por cada tarea corregida.

c) Al personal retribuído a porcentaje que cumpla un horario de 44 horas semanales se le garantizará una remuneración mensual de $ 628.— la que deberá ser aumentada o disminuída en forma proporcional en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultaneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inc. b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

6º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

7º — Al personal que percibiese al 30 de abril de 1972, sueldos superiores a los establecidos en la presente resolución, acordados voluntariamente por los empleadores o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo, siempre y cuando no hubiesen sido otorgados o acordados expresamente a cuenta de futuras resoluciones, deberán serles incrementados dichos sueldos en un 15 % a partir del 1º de mayo del corriente año.

8º — El personal gozará de las siguientes prestaciones, de acuerdo a las condiciones previstas en la presente resolución:

a) Asignación por matrimonio;
b) „ „ maternidad;
c) „ „ nacimiento de hijos o adopción;
d) „ „ cónyuge;
e) „ „ hijo;
f) „ „ familia numerosa;
g) „ „ escolaridad primaria;
h) „ „ escolaridad media y superior;
i) „ „ ayuda escolar primaria;
j) „ „ anual complementaria de vacaciones.

9º — La asignación por matrimonio consistirá en el pago de la cantidad de $ 500.—, desde el 1º de diciembre de 1971, que se hará efectiva en el mes en que se acredite dicho acto ante el empleador. Para el goce de este beneficio se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de seis meses. Esta asignación será abonada a los dos cónyuges, cuando ambos trabajen en establecimientos comprendidos dentro del régimen de la ley 13.047.

10º. — La asignación por maternidad consistirá en el pago de una suma igual al sueldo o salario durante el período en que la mujer goce de licencia legal en el empleo, con motivo del parto. Se considerará sueldo o salario la suma que la beneficiaria hubiera debido percibir durante ese lapso. Para el goce de este beneficio, se requerirá una antigüedad mínima continuada en el empleo de 10 meses. El personal femenino que a la fecha de iniciación del período preparto no contara con un mínimo de 10 meses de servicios continuados en el empleo deberá dejar de prestar servicios por el período de ley, sin percepción de haberes. En caso de que alcanzara esa antigüedad durante el lapso de pre o post parto, tendrá derecho a percibir la asignación por maternidad desde el día que cumpla 10 meses de antigüedad, hasta finalizar el período legal respectivo. Queda prohibido el trabajo del personal femenino que se desempeña en relación de dependencia, desde 45 días antes del parto hasta 45 días después del mismo. Sin embargo, a opción de la interesada el descanso anterior al parto podrá reducirse a 40 días, en cuyo caso el descanso posterior al mismo se rá de 50 días. Durante los períodos indicados en el párrafo anterior, el empleador deberá conceder licencia a dicho personal y conservarle el empleo.

11º — La asignación por nacimiento o adopción de hijos consistirá en el pago de la cantidad de $ 400.—, a partir del 1º de diciembre de 1971, que se hará efectivo en el mes en que se acredite tal hecho ante el empleador. Para el goce de este beneficio, se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de 6 meses. Esta asignación será abonada a un solo cónyuge.

12º — La asignación por cónyuge se abonará:

a) Al trabajador, por esposa legítima a su cargo, residente en el país, aunque esta trabaje en relación de dependencia;

b) Al personal femenino, por esposo legítimo a su cargo, residente en el país, inválido en forma total.

El monto mensual de esta asignación continuará siendo de $ 60.—, desde el 1º de setiembre de 1971 (Decreto 371|71).

13º — La asignación por hijo se abonará al trabajador por cada hijo menor de 15 años o incapacitado, que se encuentre a su cargo. El pago de la asignación se extenderá al trabajador cuyo hijo o hijos, mayores de 15 años y menores de 18 años, concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza. El monto mensual de cada asignación por hijo será de $ 60.— a partir del 1º de abril de 1972.

14º — La asignación por familia numerosa se abonará al trabajador que tenga por lo menos 3 hijos a cargo, menores de 21 años o incapacitados. Dicha asignación se abonará por cada hijo a partir del tercero, inclusive, por el cual se perciba la asignación por hijo, aunque por alguno de los primeros, en las condiciones del párrafo anterior, no corresponda percibir esta última asignación. El monto mensual de esta asignación será de $ 25.—, a partir del 1º de abril de 1972.

15º — La asignación por escolaridad primaria se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza primaria. El monto mensual de esta asignación será de $ 30.—, a partir del 1º de abril de 1972.

16º — La asignación por escolaridad media y superior se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos donde se im-

parta enseñanza media o superior. El monto mensual de esta asignación será de $ 50. —, a partir del 1º de abril de 1972.

17º — La asignación de ayuda escolar primaria consistirá en el pago anual de la suma de sesenta pesos ($ 60.—), que se hará efectivo en el mes de marzo de cada año o en el que comience el año lectivo. Esta asignación solo se abonará al trabajador que de acuerdo con las normas vigentes tenga derecho a percibir asignación por escolaridad primaria y se abonará en las condiciones establecidas en el artículo 20.

18º — La asignación anual complementaria de vacaciones consistirá en la duplicación de los montos que el trabajador tuviere derecho a percibir el mes de enero de cada año en concepto de las asignaciones previstas por la presente Resolución, con excepción de las por matrimonio, nacimiento de hijo, adopción y ayuda escolar primaria.

19º — Las asignaciones por escolaridad sólo se abonarán cuando corresponda el pago de la asignación por hijo.

20º — Las asignaciones por cónyuge, por hijo, por familia numerosa, por escolaridad, por ayuda escolar primaria y por asignación anual complementaria de vacaciones, se abonarán a uno sólo de los cónyuges. Con excepción de la asignación por maternidad, todas las restantes previstas en la presente resolución, no podrán percibirse simultáneamente en más de un empleo, debiendo abonarse en la actividad donde fuera mayor la antigüedad.

21º — Las asignaciones establecidas en esta resolución absorben las sumas que los empleadores debían abonar a su personal, conforme a lo dispuesto en anteriores resoluciones dictadas por éste organismo.

22º — Las sumas que se abonen en virtud de las asignaciones previstas en esta resolución, no se considerarán integrantes del salario, y en consecuencia, no están sujetas a aportes ni descuentos jubilatorios o del impuesto a los réditos, no serán tenidas en cuenta para la liquidación del sueldo anual complementario, ni para el pago de indemnizaciones por despido o accidente y son inembargables, conforme lo dispuesto por el art. 26º de la ley 18.017.

23º — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se le liquidará la asignación familiar al marido.

24º — El personal acreedor a las prestaciones detalladas en los artículos precedentes, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 13º de la ley 13.047.

25º — El personal tendrá derecho a gozar de las siguientes licencias pagas:

a) **Licencia ordinaria:** con una antigüedad menor de 5 años 12 días corridos a partir del 1º de enero de 1970, debiendo comenzar la licencia, en este último caso, un día lunes o el siguiente al descanso compensatorio. El personal con una antigüedad de 5 años o más gozará de las licencias establecidas en la ley 11.729.

b) **Por contraer matrimonio:** 15 días continuados;

c) **Por nacimiento de hijos:** 2 días, de los cuales, uno al menos deberá ser hábil;

d) **Por fallecimiento de padres, cónyuges, hijos y hermanos que residan en el país:** 4 días;

e) **Por fallecimiento de nietos, abuelos, hijos políticos, suegros y hermanos políticos:** 2 días, de los cuales 1 será hábil.

f) **Para rendir examen en la enseñanza media o universitaria:** 2 días corridos por cada examen, con un máximo de 10 días por año calendario. Los exámenes deberán estar referidos a los planes oficiales de enseñanza o autorizados por el organismo nacional o provincial competente. El beneficiario deberá acreditar ante los empleadores haber rendido el examen mediante la presentación de un certificado expedido por la autoridad competente del instituto donde rindió el examen;

g) **Licencias gremiales:** Tendrá también licencia con goce de sueldo el delegado oficial del personal administrativo, de maestranza y de servicio del establecimiento ante entidad con personería gremial debidamente reconocida, cada vez que por fundadas razones de orden gremial y previa notificación con anticipación de 24 horas por parte de la entidad gremial a la dirección del instituto, se requiera la presencia de aquel. Queda entendido que por colegio no podrá haber más de 1 delegado y 1 subdelegado y que la ausencia de ambos será opcional, sumándose las de delegado y las del subdelegado hasta el máximo de 12 días por año. Fuera de estos plazos y en las cuestiones relativas a delegados, representación sindical, etc., los establecimientos se ajustarán a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

26º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

27º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada; Comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "CASFEC" y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

28º — Previo elévese al Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a sus efectos.

Aprobado en sesión de fecha 18 de mayo de 1972.

CARMELO MORRA
Vocal
Secretario "ad-hoc"

Dr. BERNARDO A. POMBO
Presidente

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 3

ACTUACION INTERNA Nº 298|72. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1972.

VISTO: Las atribuciones conferidas por los art. 18, inc. b) y 31 inc. 2º de la ley 13.047; y

CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar los sueldos mínimos, bonificaciones por salario familiar y régimen de licencias al personal que presta ser-

vicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada Ley, adecuándolos a lo dispuesto por las Leyes 19.523; 19.598 y 19.599 y Decreto número 2335|72.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
en sesión de la fecha, constituído en comisión
R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — El personal de los establecimientos incluídos en el art. 2º, inc. a) de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución; a partir del 1º|5|72 hasta el 31|12|72:

a) **Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos:** pesos Ley 18.188: 16,39.

b) **Para el Preceptor (no incluído en el Estatuto del Docente):** por hora semanal de 60 minutos de tarea: pesos Ley 18.188: 18,70.

c) **Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador,** los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de: pesos Ley 18.188: 87,09, 82,42, 79,74 y 77,26 respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.

d) **Para el Director de escuela idiomática** que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos: pesos ley 18.188: 665,64.

e) **Para el personal de maestranza y de servicio,** si el empleado es mayor de 18 años: pesos Ley 18.188: 567,06.

f) **A los menores de 18 años de edad** comprendidos en este art. 1º, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falta para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60 minutos de: pesos Ley 18.188: 29,06.

3º — Al personal que percibiese al 30 de abril de 1972 sueldos superiores a los establecidos en la presente Resolución, acordados voluntariamente por los empleadores o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo, siempre y cuando no hubiesen sido otorgados o acordados expresamente a cuenta de futuras resoluciones, deberán serles incrementados dichos sueldos en un 15 % a partir del 1º de Mayo del corriente año.

4º — Cuando el personal a que se refiere el art. 1º, inc. d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

5º — En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

6º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución, son

independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18º, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — El personal gozará de las siguientes prestaciones de acuerdo a las condiciones previstas en la presente resolución:

a) Asignación por matrimonio;
b) „ „ maternidad;
c) „ „ nacimiento de hijos o adopción;
d) „ „ cónyuge;
e) „ „ hijo;
f) „ „ familia numerosa;
g) „ „ escolaridad primaria;
h) „ „ escolaridad media y superior;
i) „ „ ayuda escolar primaria;
j) „ „ complementaria de vacaciones;

10º — La asignación por matrimonio consistirá en el pago de la cantidad de $ 500.—, desde el 1º de diciembre de 1971, que se hará efectiva en el mes en que se acredite dicho acto ante el empleador. Para el goce de este beneficio se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de seis meses. Esta asignación será abonada a los dos cónyuges, cuando ambos trabajen en establecimientos comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.047.

11º — La asignación por maternidad consistirá en el pago de una suma igual al sueldo o salario durante el período en que la mujer goce de licencia legal en el empleo, con motivo del parto. Se considerará sueldo o salario la suma que la beneficiaria hubiera debido percibir durante ese lapso. Para el goce de este beneficio, se requerirá una antigüedad mínima continuada en el empleo de 10 meses. El personal femenino que a la fecha de iniciación del período preparto no contara con un mínimo de 10 meses de servicios continuados en el empleo deberá dejar de prestar servicios por el período de Ley, sin percepción de haberes. En el caso de que alcanzara esa antigüedad durante el lapso de pre o post parto, tendrá derecho a percibir la asignación por maternidad desde el día que cumpla 10 meses de antigüedad, hasta finalizar el período legal respectivo. Queda prohibido el trabajo del personal femenino que se desempeña en relación de dependencia, desde 45 días antes del parto hasta 45 días después del mismo. Sin embargo, a opción de la interesada el descanso anterior al parto podrá reducirse a 40 días, en cuyo caso el descanso posterior al mismo será de 50 días. Durante los períodos indicados en el párrafo anterior, el empleador deberá conceder licencia a dicho personal y conservarle el empleo.

12º — La asignación por nacimiento o adopción de hijos consistirá en el pago de la cantidad de $ 400.—, a partir del 1º de diciembre de 1971, que se hará efectivo en el mes en que se acredite tal hecho ante el empleador. Para el goce de este beneficio, se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de 6 meses. Esta asignación será abonada a un solo cónyuge.

13º — La asignación por cónyuge se abonará:

a) Al trabajador, por esposa legítima a su cargo residente en el país, aunque ésta trabaje en relación de dependencia;

b) Al personal femenino, por esposo legítimo a su cargo, residente en el país, inválido en forma total.

El monto total mensual de esta asignación continuará siendo de $ 60.—, desde el 1º de setiembre de 1971 (Dec. 371|71).

14º — La asignación por hijo se abonará al trabajador por cada hijo menor de 15 años o incapacitado, que se encuentre a su cargo. El pago de la asignación se extenderá al trabajador cuyo hijo o hijos, mayores de 15 años y menores de 18 años, concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza. El monto mensual de cada asignación por hijo será de $ 60.—, a partir del 1º de abril de 1972.

15º — La asignación por familia numerosa se abonará al trabajador que tenga por lo menos 3 hijos a cargo, menores de 21 años o incapacitados. Dicha asignación se abonará por cada hijo a partir del tercero, inclusive, por el cual se perciba la asignación por hijo, aunque por alguno de los primeros, en las condiciones del párrafo anterior, no corresponda percibir esta última asignación. El monto mensual de esta asignación será $ 25.—, a partir del 1º de abril de 1972.

16º — La asignación por escolaridad primaria se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza primaria. El monto mensual de esta asignación será de $ 30.—, a partir del 1º de abril de 1972.

17º — La asignación por escolaridad media y superior se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza media o superior. El monto mensual de esta asignación será de $ 50.—, a partir del 1º de abril de 1972.

18º — La asignación de ayuda escolar primaria consistirá en el pago anual de la suma de sesenta pesos ($ 60.—), que se hará efectivo en el mes de marzo de cada año o en el que comience el ciclo lectivo.

Esta asignación solo se abonará al trabajador que de acuerdo con las normas vigentes tenga derecho a percibir asignación por escolaridad primaria y se abonará en las condiciones establecidas en el artículo 21º.

19º — La asignación anual complementaria de vacaciones consistirá en la duplicación de los montos que el trabajador tuviere derecho a percibir durante el mes de enero de cada año en concepto de las asignaciones prevista por la presente Resolución, con excepción de las por matrimonio, maternidad, nacimiento de hijos, adopción y de ayuda escolar primaria.

20º — Las asignaciones por escolaridad sólo se abonarán cuando corresponda el pago de la asignación por hijo.

21º — Las asignaciones por cónyuge, por hijo, por familia numerosa, por escolaridad, por ayuda escolar primaria, y por asignación anual complementaria de vacaciones, se abonarán a uno sólo de los cónyuges. Con excepción de la asignación por maternidad, todas las restantes previstas en la presente Resolución, no podrán percibirse simultáneamente en más de un empleo, debiendo abonarse en la actividad donde fuera mayor la antigüedad.

22º — Las asignaciones establecidas en esta resolución absorben las sumas que los empleadores debían abonar a su personal, conforme a lo dispuesto en anteriores resoluciones dictadas por este Organismo.

23º — Las sumas que se abonen en virtud de las asignaciones previstas en esta resolución, no se considerará integrantes del salario, y en consecuencia, no están sujetas a aportes ni descuentos jubilatorios o del impuesto a los réditos, no serán tenidas en cuenta para la liquidación del sueldo anual complementario, ni para el pago de indemnizaciones por despido o accidente y son inembargables, conforme lo dispuesto por el art. 26º de la Ley 18.017.

24º — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se le liquidará la asignación familiar al marido.

25º — El personal acreedor a las prestaciones detalladas en los artículos precedentes, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13º de la Ley 13.047.

26º — El personal tendrá derecho a gozar de las siguientes licencias pagas:

a) **Licencia ordinaria:** con una antigüedad menor de 5 años; 12 días corridos a partir del 1º de enero de 1970, debiendo comenzar la licencia, en este último caso, un día lunes o el siguiente al descanso compensatorio. El personal con una antigüedad de 5 años o más gozará de las licencias establecidas en la Ley Nº 11.729;

b) **Por contraer matrimonio:** 15 días continuados;

c) **Por nacimiento de hijos:** 2 días, de los cuales, uno al menos deberá ser hábil;

d) **Por fallecimiento de padres, cónyuges, hijos y hermanos que residan en el país:** 4 días;

e) **Por fallecimiento de nietos, abuelos, hijos políticos, suegros y hermanos políticos:** 2 días, de los cuales uno será hábil;

f) **Para rendir examen en la enseñanza media, universitaria:** 2 días corridos por cada examen, con un máximo de 10 días por año calendario. Los exámenes deberá estar referidos a los planes oficiales de enseñanza o autorizados por el organismo nacional o provincial competente. El beneficiario deberá acreditar ante los empleadores haber rendido el examen mediante la presentación de un certificado expedido por la autoridad competente del instituto donde rindió el examen;

g) **Licencias gremiales:** Tendrá también licencia con goce de sueldo el delegado oficial del personal administrativo, de maestranza y de servicio del establecimiento ante entidad con personería gremial debidamente reconocida, cada vez que por fundadas razones de orden gremial y previa notificación con anticipación de 24 horas por parte de la entidad gremial a la dirección del Instituto, se requerira la presencia de aquel. Queda entendido que por colegio no podrá haber más de 1 delegado y 1 subdelegado y que la ausencia de ambos será opcional sumándose las del delegado y las del subdelegado hasta el máximo de 12 días por año. Fuera de estos plazos y en las cuestiones relativas a delegados, representación sindical, etc., los establecimientos se ajustarán a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

27º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

28º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación, en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "CASFEC" y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido archívese.

29º — Previo, elévese al Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a sus efectos.

Aprobado en sesión de fecha 18 de mayo de 1972.

CARMELO MORRA
Vocal
Secretario "ad-hoc"

Dr. BERNARDO A. POMBO
Presidente

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESESTIMACIONES..

RESOLUCION Nº 461. Buenos Aires, 21|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Ofelia Elisabeth BLASCO de MENGHINI, quien revista en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a la mencionada docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones lo alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 462. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Manuel Gumersindo ZAPICO, quien revista en la ENET Nº 1 de Cañada de Gomez, Santa Fe.

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 475. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Baltasar SANTI, quien revistaen la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General Don José de San Martín".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento proce-

derá a extender el certificado de cesación de servicios.
3º — De forma.

RESOLUCION Nº 476. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la premanencia en categoría activa solicitada por el señor Guillermo Federico SUHR, quien revista en la ENET Nº 5 de Córdoba.
2º— Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.
3º De forma.

RESOLUCION Nº 480. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por diverso personal docente, quienes revistan en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" y que a continuación se mencionan:
FERNANDEZ, José Santiago
YUSTRICH, Juan Elías
RAFFO MAGNASCO, Benito Ramón
PELLIZA, Julio Armando
ALBA, Nicolás Alberto
2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique a los mencionados docentes de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar sus renuncias condicionadas al Decreto número 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.
3º — De forma.

RESOLUCION Nº 482. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Roberto MARTINEZ CROTTIS, quien revista en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 485. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Pierino GIACCAGLIA, quien revista en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 486. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Clara Elisa CEJAS, quien revista en la ENET Nº 38 de Capital Federal "Magdalena Güemes de Tejada".
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 490. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Ramón Horacio QUIJANO, quien revista en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 491. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Alberto Francisco ZANDARIN, quien revista en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 493. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Eduardo Fausto MONZON, quien revista en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 494. — Buenos Aires, 26|6|72.
1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Samuel Wenceslao BASSO, quien revista en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).
2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 495. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría solicitada por las docentes María Antonia BARBARA, Delia Argentina SANCHEZ VIMERCATI, Celia OLIVA y Mercedes PEREYRA de PERALTA, quienes revistan en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 496. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Alberto Estanislao VILLAFAÑE, quien revista en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 497. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Teresa MOSCHINI de LLAUDET, quien revista en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 502. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Jorge Agustín BERNASCONI PONCE quien revista en la ENET número 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 503. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por las docentes María Esther URQUIZA y Esther Enrique Ríos de MAGGNI, quienes revistan en le ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Juana Urquiza de Victorica".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 521. Buenos Aires, 28|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes Juan Néstor LASSERRE, José LEDESMA, Dyna ZEREGA de BARGIULO y Teófilo Dámaso MARTINEZ, quienes revistan en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º y 3º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 388. Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 252 del 31 de agosto de 1966, mediante la cual se designó por acrecentamiento a doce horas de cátedra al señor Francisco Javier MATTOS, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Córdoba, actualmente Nº 3, como profesor titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno tarde, en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 401. Buenos Aires, 14|6|71.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 89 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a los señores Julio César ASTUTI, José Manuel CONDE, Edgardo COLOCCIA, Carlos Aurelio GRAU, oJaquín MOYA, Juan BESOKY y César Augusto ZANETTA, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 411. Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3.135|71 por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto 9.202|62 y su modificatorio 1.445|69, presentada por la señora Celia Isabel CARRIZO de MAKANEVIEZ, en un (1) cargo Clase F, Grupo V, en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 418. Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2956|71 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor

Antonio SIMIONATO, entre otras horas, en cuatro (4) horas de Biología e Higiene (2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 425. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3103|71 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Miguel Angel GRIMALDI, entre otras, en dos (2) horas de Geografía en 1º año, división 104, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 427. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3101|71 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Celia Susana CUCCARO de SIMONE, entre otras, en seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º y 3º año, 1as. divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial Diurno Básico, turno mañana, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 466. Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3103|71, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta diesiseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Pedro Juan GARRO en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 228. — Buenos Aires, 15|5|72.

VISTO las actuaciones obrantes en expediente Nº 2572|63 c|varios, atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al personal indagado en las presentes actuaciones.

2º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

AVERAME, Máximo Juan; a partir del 30 de septiembre de 1965, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de un cargo similar en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

CHICCO, Roberto Alcides; a partir del 31 de mayo de 1967, titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno vespertino, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MIR, Olga, Esther; a partir del 12 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas Mecánica, turno mañana en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

3º De forma.

RESOLUCION Nº 440. — Buenos Aires, 15|6|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9400|70; considerando lo dictaminado por la Junta de Diciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación fs. 31 y 33vta. respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

2º — Por el Departamento Control de Gestión se procederá a elaborar la correspondiente resolución ministerial declarando cesante al señor Roberto LEZICA, Preceptor titular de la ENET Nº 1 de Lanús, Buenos Aires, "John Fitzgerald Kennedy".

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 385. — Buenos Aires, 14|6|1972.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimiento que en cada caso se determina:

ENRICO, José Antonio; a partir del 1º de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

FILLIAU de GIOVANELLI, Dora Clara; a partir del 3 de abril de 1972, titular de ocho (3-3-2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, divisiones 2da. y 3ra. respectivamente, en 3º año, 1ª división, dos (2) horas de Composición en 1º año 4ª división e interina de dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división y suplente de dos (2) horas de la misma asignatura en 2º año, 4ª división en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

BROCHERO de GONZALEZ, Benita Sara; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 7 de Córdoba.

LIGNELLI de LAICO, Haydée Angélica; a partir del 27 de abril de 1972, titular de ocho (2-2-2-2) horas de Geografía en 1º y 2º año, divisiones 5ª respectivamente, 2º año 3ª división, 2º año, 4ª división y diez (2-2-2-2-2-2) horas de Historia en 1º año, divisiones 6ª y 7ª, en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones respectivamente e interina de dos (2) horas de la misma asignatura en 1º año, 8ª división en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín".

STANICIO de AYALA, María Erminia; a partir del 30 de diciembre de 1971, interina de cuatro (2-2) horas de Historia en 1º y 2º año, divisiones 1ras. en la ENET Nº 2 de Zárate, Buenos Aires.

CAPUTTO de FONTANA, Irsa Esther; a partir del 29 de febrero de 1972, titular de doce (2-2-2-2-2-2) horas de Biología en 1º año, divisiones 1ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 10ª respectivamente e interina de dos (2) horas de la misma asignatura en 1º año 2ª división en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 407. — Buenos Aires, 14|6|1972.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas, fechas y establecimientos que en cada caso se determina:

BASSI, Juan Humberto; a partir del 17 de abril de 1972, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, ocho (4-4) horas de Física en 3º año divisiones 2ª y 4ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Zárate, Buenos Aires, "Alte. Guillermo Brown".

GALLI, Eduardo Vicente; a partir del 4 de mayo de 1972, titular de doce (4-4-4-) horas de Tecnología III en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones respectivamente, cinco (5) horas de Electrotécnica en 4º año 3ª división, tres (3) horas de Metalurgia en 4º año 1ª división, Suplente de dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 5ª división, e interino de ocho (4-4) horas de Mecánica Técnica en 4º año divisiones 3ª y 5ª respectivamente en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CUCCHI, Carlos Domingo; a partir del 16 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 18 de Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

RICCA, Roberto Tito Carlos María; a partir del 30 de abril de 1972, titular de tres (3) horas de Química en 3º año 2ª división, doce (6-6) horas de Matemática en 2º y 3º año 1ª y 2ª divisiones respectivamente y cinco (5) hs., de Termodinámica y Máquinas Términas en 5º año 1ª división en la ENET Nº 1 de Mercedes, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 433. — Buenos Aires, 15|6|1972.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RUMBO de MORENO, Blanca Azucena; a partir del 31 de diciembre de 1971, titular de ocho (2-2-2-2) horas de Geografía en 3º año, divisiones 3ª, 4ª, 5ª y 6ª respectivamente y de seis (2-2-2) horas de Historia en 3º año, divisiones 3ª, 4ª y 6ª respectivamente, suplente de dos (2) horas de la misma asignatura en 3º año, 7ª división en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas".

FURNARI de FURNARI, Francisca; a partir del 31 de diciembre de 1971, en un (1) cargo de Directora interina y titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de San Luis, "Mauricio P. Daract".

GARCIA VALLES, Corpus; a partir del 31 de diciembre de 1971, titular de cuatro (1-1-1-1) horas de Música en 1º año divisiones 3ª y 4ª respectivamente y en 3º año divisiones 1ª y 3ª respectivamente en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

MAGIN PAEZ, Carlos; a partir del 1º de marzo de 1972, titular de cuatro (2-2) horas de Literatura en 1º año divisiones 1ª y 3ª respectivamente y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división y un (1) cargo de Regente interino en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

BRIZZI, Julio César; a partir del 30 de diciembre de 1971, titular de un (1) cargo de Regente en la ENET Nº 3 de La Plata, Buenos Aires.

VALENTI, José; a partir del 30 de diciembre de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 3 de La Plata, Buenos Aires.

PUCHE, Miguel; a partir del 20 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, e interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

TRIPALDI, Ernesto; a partir del 1º de febrero de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "General Manuel Belgrano.

MOLINA, Julio César; a partir del 3 de marzo de 1972, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª división en la ENET Nº 32 de la Capital Federal.

2º — De Forma.

RESOLUCION Nº 465. — Buenos Aires, 21|6|1972.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas, y establecimientos que en cada caso se determina:

SOMMARIVA, Raúl César; a partir del 1º de agosto de 1971, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 8ª división en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas".

GIRERD, Roberto Luciano; a partir del 30 de abril de 1972, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división y dos 2) horas de Química en 1º año 2ª división en la ENET Nº 1 de Muñiz, Buenos Aires, "Nuestra Señora del Valle".

LIESEGANG de CESAR, Sara Nélida Beatriz; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento".

CARICATI, Héctor Raúl; a partir del 14 de marzo de 1972, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año 1ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división en la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 471. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del señor Vitalino TRIPODI, profesor titular —entre otras— de ocho horas de Dibujo y Modelado en 1º año "Calzado", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio,

con igual carácter, en ocho horas de Dibujo y Modelado división —Unica— "Calzado", turno noche —Ciclo Práctico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CAMILLETTI de ESPOSITO, María Teresa; titular —entre otras— de cinco horas de Castellano (3-2) en 1º año 3ª división, turno noche —Ciclo Básico— y 2º año división B "Tornería Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 4ª división y dos horas de Educación Democrática en 1º año 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

CEREDA MONTES, Ricardo; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 2º año división A y cuatro horas de Dibujo en 1º año división A, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y cuatro horas de Electrotecnia en 4 año 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Básico—.

ECHENIQUE, Rubén Horacio; titular —entre otras— de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año divisiones A y B y 4º año 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 3ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

MADEO, Emilio Tercero; —entre otras— de cuatro horas de Dibujo en 1º año 8ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AREOSTITO, Carlos; titular —entre otras— de cuatro horas de Química Orgánica en 2º año 6ª división "Química Industrial" —Ciclo Capacitación— y tres horas de Química en 1ª división —Ciclo Complementario de Cultura General—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología y tres horas de Química en 2º año 8ª división, todas "Asistente Química", turno noche —Ciclo Formación de Operario—.

BRANDI, Jorge Edgardo; titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 3º año división B, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

CANTELMI, Jorge; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo en 2º año 6ª división, turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

LUTAZI, Rolando; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo en 2º año división D, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año 7ª división "Torneros Mecánicos", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

MADEO, Emilio Tercero; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 10ª división "Torneros Mecánicos", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 1º año 8ª división turno noche —Ciclo Básico—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso

se determina:

BARBERIS, Horacio; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 3ª división —Ciclo Complementario de Cultura General—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática (4-2) en 1º año 9ª división —Ciclo Básico— y 1º año 11ª división "Asistente Químico" —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche.

BRANDI, Jorge Edgardo; titular —entre otras— de cinco horas de Educación Democrática (3-2) en 2º año 6ª división y 1º año 7ª división, dos horas de Historia en 1º año 7ª división, todas turno noche —Ciclo Básico— y una hora de Geografía en 2º año 5ª división "Tornería Mecánica" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Castellano (3-3-2) en 1º año 8ª división, 2º año 6ª división y 3º año 4ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

CAMILLETTI de ESPOSITO, María Teresa; titular —entre otras— de seis horas de Castellano (3-3) en 2º año 6ª división y 1º año 9ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 4ª y 5ª divisiones y 2º año 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

CANTELMI, Jorge; titular —entre otras— de seis horas de Tecnología en 1º año 10ª división "tornería Mecánica" —Ciclo Formación de Operarios— y dos horas de Dibujo en 2º año 5ª división "Tornería Mecánica" —Ciclo Capacitación—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 3º año 4ª y 5ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Básico—.

CEREDA MONTES, Ricardo; titular —entre otras— de tres horas de Metalurgia en 4º año 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Metalurgia y Materioles para Construcción Mecánica en 4º año 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

HERRERO MAYOR, Enrique; titular —entre otras— de ocho horas de Matemática (4-4) en 3º año 4ª división "Tornería Mecánica" y 3º año 5ª división "Química Industrial", todas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año 6ª división y 3º año 4ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

LUTTAZZI, Rolando; titular —entre otras— de tres horas de Física en 3ª división —Ciclo Camplementario de Cultura General— y dos horas de Matemática en 1º año 10ª división "Asistente Químico" —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática Aplicada en 2º año 7ª división "Torneros Mecánicos" y dos horas de Matemática en 2º año 8ª división "Asistentes Químicos", todas turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CEREDA MONTES, Ricardo; titular —entre otras— de cuatro horas de Matemática en 2º año 5º división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología en 6º año 1ª división 'Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

HERMOSIO, Eudoro Andrés; titular —entre otras— de cuatro horas de Matemática en 1º año 8ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Dibujo en 1º año 10ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

LUTTAZZI, Rolando; titular —entre otras— de tres horas de Física en 3º año 5ª división "Tornería Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática Aplicada en 1º año 11ª división "Torneros Mecánicos", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

MADEO, Emilio Tercero: titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo

en 3º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 11ª división "Torneros Mecánicos", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

PALOTO, Antonio Reynaldo; titular —entre otras— de ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en (4-4) horas de Dibujo en 1º año 9ª división y 2º año 6ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AMAR, Arturo; titular —entre otras— de cuatro horas de Física en 4º año 4ª división, turno noche —Ciclo Básico—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

BULTRINI, Ditlio; titular —entre otras— de diez horas de Matemáticas (6-4) en 1ª división —Ciclo Complementario de Cultura General— y 2º año 2ª división —Ciclo Básico—, todas turno noche y dos horas que acrecentó por Resolución Nº 62 con fecha 12 de febrero de 1970; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Matemáticas (4-4-4) en 1º año 8ª división, 2º año 5ª división y 4º año 4ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

FERNANDEZ, Antonio; titular —entre otras— de seis horas de Tecnología en 1º año 11ª división "Torneros Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios— y seis horas de Matemática en 2ª división —Ciclo Complementario de Cultura General, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª división y 3º año 2ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

HODET, Julio; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo en 1º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cuatro horas de Física en 4º año 3ª división —Ciclo Básico— (2-2) horas de Física en 1º año 10ª y 11ª divisiones "Asistente Químico" —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en once horas (4-4) de Matemática en 1º año 10ª división y 3º año 5ª división y tres horas de Física en 3º año 4ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

7º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. de Artillería Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

VOLPATTI, Héctor José; titular —entre otras— de ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año 6ª y 7ª divisiones y cuatro horas de Física en 3º año 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 2ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

ECHENIQUE, Rubén Horacio; titular —entre otras— de ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año 3ª división y 2º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

FERNANDEZ, Antonio; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 2º año 2ª división —Curso Complementario de Cultura General, dos horas de Matemática en 1º año 11ª división "Asistente Químico" —Ciclo Formación de Operarios— y cuatro horas de Tecnología en 2º año 5ª división "Mecánica" —Ciclo Capacitación", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 4º año 3ª división —Ciclo Básico—, seis horas de Tecnolog6a en 1º año 11ª di-

visión "Tornería Mecánica" y dos horas de Física en 1º año 12ª división "Asistente Químico", todas —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 260. — Buenos Aires, 15|5|1972.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, "Ingeniero Juan V. Passalacqua" que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CUENCA, Renée Elsa; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno noche "Construcciones", Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios. El citado docente tiene una hora en disponibilidad por Resolución Nº 794|61 (Aplicación Resolución Nº 139|66).

ESQUIROZ Camilo; titular, entre otras, de tres horas de Tecnología en 2º año 1ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Construcciones en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios.

GABARROT, Pedro; titular, entre otras, de cuatros horas de Tecnología en 2º año 2ª división "Obras Sanitarias", turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Construcciones, en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios. El citado docente tiene una hora de cátedra en disponibilidad por Resolución 796|67. (Aplicación Resolución Nº 139|66).

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista del personal docente titular, de la ENET Nº 1 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, 'Ingeniero Juan V. Passalacqua", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MACCHIAROLA, Antonio; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología en 3º año 2ª división "Obras Sanitarias", turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios.

VOLPE, Félix; titular, entre otras, de cuatro horas de Laboratorio de Taller y tres horas de Tecnología, ambas en 1º año 1ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Construcción de Edificios y una hora de Topografía en 3º año 1ª división 'Construcciones", turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Tecnología en 1º año 2ª división, dos horas de Instalaciones Eléctricas y dos horas de Instalaciones de Gas, ambas en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios, y una hora de Topografía en 3º año 1ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Técnico.

ZAINA, Armando; titular, entre otras, de cuatro horas de Matemática en 3º año 1ª y 2 divisiones (2-2) "Construcción Obras Sanitarias", turno noche, Cicla Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios.

3º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, 'Ingeniero Juan V. Passalacqua", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ESQUIROZ; Camilo; titular, entre otras, de cuatro horas de Obras Complementarias y tres horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales, ambas en 1º año 1ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Construcciones Metálicas y de Madera, y dos horas de Instalaciones de Calefacción, ambas en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios, y dos horas de Calefacción en 4º año 1ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Técnico.

FERNANDEZ, Ramón; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GROSSO, Orlando; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo y Proyecto en 1º año 1ª división "Construcción de Edificios", cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 1º año 1ª división "Construcción de Edificios", ambas turno noche, Ciclo Técnico, dos horas de Trabajos Prácticos y Resistencia de Materiales en 3º año 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche, Ciclo Básico, y una hora de Organización y Disposiciones Legales en 1º año 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche, Ciclo Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Construcción de Hormigón Armado, cuatro horas de Proyectos de Edificios y dos horas de Organización y Disposiciones Legales, todas en 4 año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios.

PATTOGLIO, Herminio; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

4º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, en la ENET Nº 1 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, "Ingeniero Juan V. Passalacqua", la situación de revista del señor Camilo ESQUIROZ, quien pasará a desempeñar, en carácter titular, cuatro horas de Proyecto de Edificios en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Proyecto de Edificios en 2º año 1ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Técnico.

5º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1971, en la ENET Nº 1 de Banfield (Provincia de Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua", la situación de revista del señor Carlos Alberto BEDETTI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 3º año 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche, Ciclo Técnico; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Tecnología de los Materiales en 1º año 12ª división, turno noche, Ciclo Construcción de Edificios.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 305. — Buenos Aires, 26|5|1972.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1971, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, que a continuación se menciona en las taras que en cada caso se determina:

LAINATI, Renato; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología en 6º año 1ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª división "Electromecánica", turno vespertino, Ciclo Superior.

SERRA, Oscar Carlos; titular ,entre otras, de dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte, ambas en 6º año 1ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y tres horas de Instalaciones Industriales, ambas en 6º año 1ª división lE"ectromecánica", turno vespertino, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 309. — Buenos Aires, 26|5|1972.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1261 del 27 de agosto de 1970, en lo referente al señor José Luis BERTECCI.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MIRAGLIA, Salvador Angel; titular, entre otras, de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 3ª división "Mecánica" turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año

1ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

PODESTA, Julio; titular, entre otras, de cuatro horas de Termodinámica en 5º año 1ª división, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Electrotecnia en 2º año 1ª división, cuatro horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, todas 'Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

RODRIGUEZ SILVA, Valentín; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª división, dos horas de Tecnología II en 1º año 2ª división, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

3º — Modificar, a partir de la iniciación de lcurso escolar 1969, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DIEZ, Néstor Guillermo; titular, entre otras, de cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª división "Mecánica', turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

BANCHE, Enrique Luis; titular, entre otras, de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª división "Mecánica" turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

DE ANGELIS, José Luis; titular ,entre otras, de doce horas de Química Analítica (4-3) en 5º año 3ª división y 6º año 4ª división, cinco horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 4ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química Analítica Cuantitativa en 4º año 2ª división, ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 4º año 2ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

MARINO, Isidro; titular, entre otras, de seis horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica", dos horas de Inspección de Obras en 7º año 4ª división "Construcciones", todas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Resistencia de Materiales en 2º año 3ª división, tres horas de Trabajos Prácticos Resistencia de Materiales en 2º año 3ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior, dos horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

MONTI, Donato; titular, entre otras, de tres horas de Construcciones de Mampostería en 6º año 5ª división, tres horas de Arquitectura en 6º año 5ª división, seis horas de Proyectos en 6º año 5ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Arquitectura I en 2º año 3ª división, tres horas de Arquitectura II en 3º año 3ª división, seis horas de Proyectos I en 3º año 3ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior.

ROLDAN, Jorge; titular, entre otras, de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada en 2º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

SACARSO, Ruben Oscar; titular, entre otras, de siete horas de Construcciones de Hormigón Armado (3-4) en 7º año 4ª división y 6º año 5ª división, tres horas de Obras Sanitarias en 7º año 4ª división, dos horas de Construcciones Rurales en 7º año 4ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Construcción de Hormigón Armado en 3º año 3ª división, tres horas de Legislación de la Construcción en 2º año 3ª división, tres horas de Topografía y Obras Viales en

2º año 3ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior.

TEDESCO, Antonio; titular, entre otras, de seis horas de Organización Industrial (2-2-2) en 6º año 2ª división, 6º año 3ª división, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, y 7º año 4ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Organización Industrial en 3º año 2ª división, dos horas de Relaciones Humanas en 4º año 3ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior, dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

4º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CORRADI, Ernesto Erasmo; titular, entre otras, de seis horas de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año 4ª división "Química", turno noche, 7º año 3ª división "Química", turno noche, ambas, Ciclo Superior, y 7º año 4ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Resolución 190, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Inglés (3-3) en 1º año 1ª división "Mecánica" y 1º año 2ª división "Química", todas turno noche, Ciclo Superior.

DIEZ, Néstor Guillermo; titular, entre otras, de cuatro horas de Metalurgia en 6º año 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Química Aplicada en 1º año 3ª división "Construcciones", dos horas de Química en 1º año 1ª división "Mecánica", todas turno noche, Ciclo Superior.

ACEJAS, Arturo; titular, entre otras, de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1ª división, dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año 2ª división, dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año 2ª división, todas "Mecánica", las cuatro primeras horas en el turno noche, las demás turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Construcciones Metálicas y Madera en 3º año 3ª división, cuatro horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 3ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior.

ALPA, Eldo Ubaldo; titular, entre otras, de cuatro horas de Química General en 5º año 3ª división, cuatro horas de Química Inorgánica en 4º año 3ª división, cuatro horas de Química Inorgánica en 1º año 3ª div., todas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química Inorgánica en 1º año 2ª división, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 2ª división, cuatro horas de Química Analítica Cuantitativa en 2º año 2ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

BARBIERO, Julia del Carmen; titular, entre otras, de cuatro horas de Literatura (2-2) en 1º año 5ª y 6ª divisiones "Química" y "Construcciones", respectivamente, todas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª y 5ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

CORIO, Juan Carlos; titular, entre otras, de cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año 3ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, asando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

DIAZ, Juan; titular, entre otras, de tres horas de Estática en 1º año 6ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior, seis horas de Trabajos Prácticos Física Aplicada (3-3) en 1º año 3ª y 5ª divisiones, ambas "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Química Industrial en 3º año 2ª división "Química", tres horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año 3ª división "Construcción", todas turno noche —Ciclo Superior—.

FANDIÑO, Jorge Raúl; titular, entre otras, de seis horas de Química Orgánica en 5º año 3ª división, seis horas de

Trabajos Prácticos Química Inorgánica (4-2) en 1º año 5ª y 4ª divisiones, ambas "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año 2ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

GABRIELLI, Raimundo; titular, entre otras, de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 6º año 3ª división "Mecánica", cuatro horas de Termodinámica en 5º año 2ª división "Mecánica", tres horas de Trabajos Prácticos Estática en 1º año 6ª división "Construcciones", una hora de Física Aplicada en 1º año 5ª división "Química", todas turno noche, Ciclo Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física Aplicada en 1º año 2ª división "Química", tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año 2ª división "Química", tres horas de Estática en 1º año 3ª división "Construcciones" tres horas de trabajos Prácticos de Estática en 1º año 3ª división "Construcciones"; todas turno noche, Ciclo Superior.

GUERRA, Delia Margarita; titular, entre otras, de dos horas de Geografía en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LACAVA, Ilda Leonor; titular, entre otras, de dos horas de Literatura en 1º año 3ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 1º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

METER, Binen; titular, entre otras, de nueve horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas (3-3-3) en 1º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Operaciones Químicas en 1º año 2ª división, tres horas de Trabajos Prácticos de Química General en 2º año 2ª división, tres horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año 2ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

FELICE de MARTINEZ, Elisa; titular, entre otras, de cuatro horas de Castellano en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MIRAGLIA, Salvador Angel; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 7º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Trabajos Prácticos, Proyecto Final en 4º año 3ª división "Construcciones, turno noche, Ciclo Superior.

PACHECO, Ernesto; titular, entre otras, de tres horas de Trabajos Prácticos Química General en 5º año 3ª división, tres horas de Trabajos Prácticos Química Orgánica en 6º año 4ª división, seis horas de Química Industrial en 7º año 3ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química Industrial II en 4º año 2ª división, cuatro horas de Trabajos Prácticos Química Orgánica I en 3º año 2ª división, cuatro horas de Trabajos Prácticos Química Industrial II en 4º año 2ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

PAEZ, Carlos Magin; titular, entre otras, de dos horas de Instrucción Cívica en 6º año 3ª división, dos horas de Literatura en 4º año 3ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división, dos horas de Literatura en 1º año 3ª división, todas "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior.

PEREYRA, Alfredo; titular, entre otras, de diez horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 7º año 3ª división, dos horas de Química en 4º año 1ª división "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Química Orgánica I en 2º año 2ª división, tres horas de Química Industrial Aplicada en 4º año 2ª división, tres horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 4º año 2ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

PODESTA, Julio; titular, entre otras, de cuatro horas de Electrotecnia en 5º año 2ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior.

RODRIGUEZ SILVA, Valentín; titular, entre otras, de dos horas de Tecnología en 3º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

ROMERO, Amalia; titular, entre otras, de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división "Mecánica". turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SCHARGROSKY de LUNCAN, Juana; titular, entre otras, de tres horas de Química en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Química en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SCORKNIK, Manuela; titular, entre otras, de tres horas de Inglés en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

TRANGONE, Reinaldo; titular, entre otras, de cuatro horas de Metalurgia en 6º año 2ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

5º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 479. — Buenos Aires, 24|5|72.

1º — Limítase al 21 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 693|70, a la señorita Ernestina Clorinda SAPORITI, preceptora interina en la ENET Nº 39 de Capital Federal.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a a citada docente, jefa de preceptoras interina, a partir del 22 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 382. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 14 de abril al 28 de mayo de 1972, al señor Lorenzo MIGNONE, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — El mencionado docente presentará un informe de los trabajos y estudios realizados a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 424. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 24 de agosto al 24 de diciembre de 1970, al señor Carlos Marcelo FIGUEROA LOPEZ, Director titular y profesor titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 3 de Salta.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1176. — Buenos Aires, 26|5|72.

1º — Prorrógase al 30 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución Ministerial Nº 3458|71, al señor Argentino Teonesto José REVEL CHION, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1177. — Buenos Aires, 26|5|72.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución Ministerial Nº 109|72, al señor Antonio FERNANDEZ MORATA, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Cordoba).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 192. — Buenos Aires, 13|4|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1240|69, al señor Hétor TRILLO, vicedirector titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 201. — Buenos Aires, 13|4|72.

1º — Limítase al 2 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 746|71, al señor Miguel José VICECONTE, profesor titular de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 202. — Buenos Aires, 13|4|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 252|69, a la señora Delia Elsa MENDEZ de MARTINEZ, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 203 . — Buenos Aires, 13|4|72.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 208|68, al señor José PASTOR, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 347 — 7 DE AGOSTO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 4293. — Buenos Aires, 6|7|72.

VISTO, lo dispuesto por el Decreto Nº 5.185 del 10 de noviembre de 1971; y

CONSIDERANDO: Que resulta de urgente necesidad poner en funcionamiento las estructuras orgánicas aprobadas por dicho acto.

Que a fin de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, resulta indispensable arbitrar los recaudos que faciliten y aceleren el proceso de integración de las dotaciones de los organismos a que se refiere el citado Decreto.

Que en tal sentido es menester reubicar a los agentes que se encuentren desempeñando las funciones correspondientes a los cargos revalorizados, resultantes de la estructura aprobada.

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Cultura y Educación, y lo previsto en el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reubícase en la Clase y Grupo que en cada caso se detalla, a partir del 1º de mayo de 1972, a los agentes titulares de los cargos revalorizados por el Decreto Nº 5.185|71, en dependencias del Consejo Nacional de Educación Técnica, conforme a las planillas que como Anexo 1º forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — De forma.

ANEXO I

ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA

CAPITAL FEDERAL

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 1		
ECHEVERRIA, Carlos Angel	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo I (Tesorero)
GONZALEZ, José María	Clase B, Grupo I (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo IX (Encargado de Depósito)
Nº 2		
TRAVERSONI, Susana Mirta	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 3		
BARREIRO de CRESPO, María Angélica	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 4		
RAGGIO, María Adela	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
SERPELLONI, Ana María	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
Nº 5		
TOSO WELLS de LOPEZ María	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)

SUMARIO

PRESIDENCIA

Reubicación de agentes titulares de los cargos revalorizados por el Decreto Nº 5185|71, en establecimientos del CONET 699-725

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designación cargos directivos. Reincorporaciones. Aclaratorias. Ingreso a la docencia. Acrecentamiento de horas. Reajuste 726-738

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 6		
BRUNO de CORDOBA, Marta Odila	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
FARIAS, Graciela	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
Nº 7		
MARTINO, María Susana	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 8		
CASAS de PISANO, Hebe Beatriz	Clase J. Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
GONZALEZ, Flora Esther	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 9		
ALONSO, Carlos Raúl	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo I (Tesorero)
TURNO, Jorge Pedro	Clase J, Grupo VIII (Subdelegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo III (Protesorero)
GARCIA, Manuel Vicente	Clase B, Grupo I (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo IX (Encargado de Depósito)
Nº 10		
ILLESCAS, Oscar Arnaldo	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo III (Tesorero)
Nº 11		
CRESPO, Juan Carlos	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
TOZZOLA, Rubén	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorero)
Nº 13		
ZVAB, Elvira Ida	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo III (Tesorera)
PAREJA de BONAHORA, Irma	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Protesorera)
Nº 14		
IASSOGNA, Emilia Concepción	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo I (Tesorera)
LYTWYN, Nicolás Carlos	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Protesorero)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 15		
CEJAS de CESTEROS, Celia Irma	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
QUIROGA, Eusebia	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
Nº 16		
VIVIANI, Edith Dolly	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
SLEIMAN de DIBB, Carmen	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
Nº 17		
ARIAS, Félix	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo I (Tesorero)
MENDOZA, Jorge Francisco	Clase B, Grupo I (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo IX (Encargado de Depósito)
Nº 18		
ANAYA, Ricardo	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 19		
CASTRO, Oscar Eugenio	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 21		
MARTINEZ GAMBA, Juan Carlos	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo 23 (Auxiliar administrativo)
Nº 23		
RIVERO, Teodosa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 24		
VAZQUEZ de MONTANER, Norma	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 25		
SANTORA, Emilia Cristina	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
PEÑALVA, Lindor Adolfo	Clase B, Grupo II (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Encargado de Depósito)
Nº 26		
DEL PUENTE, Nélida	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 27		
TEGLIA, Marta Noemí	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
DEGLAUVE, Noemí Celia	Clase B, Grupo II (Encargada de Depósito)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 28		
LUPPI, Ofelia Videlmira	Clase J, Grupo VII (Delegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
OTO de ACHA, Beatriz	Clase J, Grupo VIII (Subdelegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
MAYER, Armando	Clase B, Grupo I (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 29		
VICTORIOSO de SABARINO, Beatriz	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 31		
POLICICCHIO, Celia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
Nº 32		
MASINI de CAETANO, Ana María	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
RODRIGUEZ, Juan Carlos	Clase B, Grupo II (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 33		
NITTI, Rubén	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
A CUNHA, ANA María	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 34		
ALLEVATO, Armando	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
GARCIA, José María	Clase B, Grupo I (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 35		
APRAIZ, Pedro	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
Nº 38		
GONZALEZ de RIPOLL, Graciela Rosa	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
AVELLANEDA		
Nº 1		
FERNANDEZ LAGOS, María Teresa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
CABONA de MANZOLIDO, Marta Beatriz	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 3		
LOPEZ GARCIA, Teolindo	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
CARMARINO, Tomás Pedro	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 5		
SANTO YANNI de GUTIERREZ, Irma Noelia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
IGLESIAS, José	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 6		
PAZOS, Héctor Rafael	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
MOLINI, Celestino	Clase B, Grupo I (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
FLORIDA		
Nº 1		
CHIAPPE de GUZMAN, Ana Carmen	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
FRANCO PESTAÑA, Aurora	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
HAEDO		
Nº 1		
GIACCIO, María Cristina	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
GORCHS de DOMINIJANNI, Beatriz Elisenda	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
LANUS		
Nº 1		
CUELLO, Carlos Alberto Ursulo	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
CARBONE, Juana	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
LOMAS DE ZAMORA		
Nº 1		
BONIS, Mirta Magdalena	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
MUÑIZ		
Nº 1		
ASENSI, Roberto	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
QUILMES		
Nº 2		
RODRIGUEZ, María Luisa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
BRIZ de BERBENI, Aida Amalia	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 4		
CASCALE, Héctor Aníbal	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
REMEDIOS DE ESCALADA		
Nº 1		
MARZETTI, Erminda Celia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
SAN FERNANDO		
Nº 1		
HERRERO, Basilio	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
SAN ISIDRO		
Nº 1		
BOUTELLIER de RODRIGUEZ, Marta Beatriz	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
SAN JUSTO		
Nº 1		
ZARINI, Graciela Amelia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
ROURES de BURGOS Isabel	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
SAN MARTIN		
Nº 1		
SANDA de ITURRE, María Teresa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
BARCHETTA de ISAURRALDE, Ofelia	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 2		
CORONEL de SANTOS, Mary Luz	Clase J, Grupo VII (Delegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
SAN MIGUEL		
Nº 1		
CORSANEGO, Carlos Alberto	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
TEMPERLEY		
Nº 1		
CEDARRY de MUSACCHIO, Nélida Esther	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
TIGRE		
Nº 1		
POUSADA, María Elena	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
AZUL		
Nº 1		
DUHALDE DE CARUS, Sara Sofía	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
BAHIA BLANCA		
Nº 1		
PIZARRO de FERRO, Esperanza	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 2		
DOMMINI de DOMINGUEZ, Marta	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 3		
DEL VALLE, Angel Ricardo	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
BARADERO		
Nº 1		
VERDINA, Felipe Amadeo	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
BERISSO		
Nº 1		
RODRIGUEZ, Carlos Alberto	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
BRAGADO		
Nº 1		
PONCE, Rosa María Luján	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
RIVERO de GASCON, Emilce	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
CAÑUELAS		
Nº 1		
ROSA, Alfa Mariana	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
CAPITAN SARMIENTO		
Nº 1		
CHARRO, Alicia Cristina	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
CARLOS CASARES		
Nº 1		
HERMOSILLA de RAMIREZ, Nélida Matilde	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
COLON		
Nº 1		
SARMODIA de ACTIS CAPORALES, María	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
CHACABUCO		
Nº 1		
MARINO, Domingo Antonio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
CHASCOMUS		
Nº 1		
AULD de ARIAS, Nora Lidia	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
CHIVILCOY		
Nº 1		
ZANLUNGO de ZACCRA, Irma	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
BATAGLIA de CUELTT Leonilda Paulina	Clase B, Grupo I (Subdelegada Admitrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
DOLORES		
Nº 1		
SOTUYO de CHOPITA, Teresa	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
ENSENADA		
Nº 1		
DURE de ROLDAN, Juana Mercedes	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativa)
GENERAL MADARIAGA		
Nº 1		
LARROLDO, Carlos Bernardino	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
GENERAL VILLEGAS		
Nº 1		
TEVES, Andrés Alfredo	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Auxiliar Administrativo)
JUNIN		
Nº 1		
VACCAREZZA de TALIA, Silvia Rosa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
PEREZ, Rubén Darío	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 2		
ROSELLO de LARINI, Ester	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
LA PLATA		
Nº 1		
GUZMAN GARCIA, Manuel	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo III (Tesorero)
SALGADO de PADROS, Hilda Angélica	Clase J, Grupo VIII (Subdelegada Administrativa de 1ª)	Clase D, grupo IV (Protesorera)
Nº 2		
LERTORA de ROSSI, Alicia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 3		
POGGIO, Adolfo Mario	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 4		
ALBERICH, José Salvador	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 5		
CANEGALLI de AMIEVA, Gladis Mabel	Clase J, Grupo VII (Delegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
LIUK de PEREZ RODRIGUEZ, Norma Julia	Clase J, Grupo VIII (Subdelegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
LINCOLN		
Nº 1		
SAENZ de PONCE, Pilar	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
CENTAURE, Ricardo Luis	Clase B, Grupo II (Ecónomo)	Clase D, Grupo X (Ecónomo)
Nº 2		
NAVARRO de BIASETTI, Angélica	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
COSTA de MENUTA, Olga Noemí	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
MAR DEL PLATA		
Nº 1		
GRASSI de ABRAS, María Benita	Clase J, Grupo VII (Delegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 2		
LESCANO, Natalio Alberto	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
MERCEDES		
Nº 1		
SILVA, Amelia Mirta Sauco de	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
NECOCHEA		
Nº 1		
SIMONETTI, Enzoo Hugo Ulderico	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
NUEVE DE JULIO		
Nº 1		
BOZZO de RORDRIGUEZ, María Esther	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
BRUSSE de APELLA, Melba E.	Clase B, Grupo II (Ecónoma)	Clase D, Grupo X (Ecónoma)
OLAVARRIA		
Nº 1		
ROMERO, Nélida Inés	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PEHUAJO		
Nº 1		
COSENTINO, José E.	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo (Auxiliar Administrativo)
PERGAMINO		
Nº 1		
ESPINETTA, Yolanda Cuesta de	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
MUÑOZ de FEINGUIN, Nilda	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PUNTA ALTA		
Nº 1		
JAIME de MARINI, Amelia	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
BORGATO, Emilia	Clase B, Grupo II (Subdelegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
SAN NICOLAS		
Nº 2		
DEL LITTO de TIONI, Vilma	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 3		
BOTTERI, Marta Teresita	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
TANDIL		
Nº 1		
NAPOLI, Lidia Renée	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 2		
MACHAIN, María Marta	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
TRENQUE LAUQUEN		
Nº 1		
GARCIA, Roberto	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
25 DE MAYO		
Nº 1		
MENDIOLA, Juana María	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
ZARATE		
Nº 1		
MILESI, Francisco Antonio	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 2		
CALZETTI, Mabel Teresa ZANZUCHI de	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 3		
PEREZ, Francisco José	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
CATAMARCA		
Nº 2		
MOYA, Nilda del Valle	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
ANDALGALA		
Nº 1		
LENCINA, Jesús Alberto	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
CORDOBA		
BALNEARIA		
Nº 1		
ROLLE, Oscar	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
BELL VILLE		
Nº 1		
BUCCERI, de CASTAGNO, Rosa	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
BOULARD, Nilda Nélida Margarita	Clase B, Grupo II (Subdelegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
CORDOBA (Ciudad)		
Nº 1		
AKRAP de DRNAS, María	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
CAPELLO, Esther Mafalda	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 2		
CUELLO, Pedro Severo	Clase J, Grupo VII (Delegado Administrativo de 1ª)	Clase D, Grupo I (Tesorero)
PERPETUA, Alberto	Clase B, Grupo II (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo IX (Encargado de Depósito)
Nº 3		
DIAZ, José Damián	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 5		
FERNANDEZ, Pedro Edgar	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 7		
SOSA de RUECK, Clementina Elba	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
SAN JOSE DE LA QUINTANA		
Nº 1		
FARIAS de MARCHUK, Isabel Clotilde	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
PICHEL, Félix	Clase B, Grupo II (Ecónomo)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
LABOULAYE		
Nº 1		
VICENTE, Atilio Hugo	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
LA CARLOTA		
Nº 1		
PALACIOS de Alvarez Nora	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
LAS VARILLAS		
Nº 1		
ARNOLETTO, José Ramón	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
LEONES		
Nº 1		
PORTA, Angel Félix	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
RIO TERCERO		
Nº 1		
MAGNAGHI, Dora de PRATO de	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
VILLA DEL SOTO		
Nº 1		
SANCHEZ, Carlota Isabel	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
FLORES, José	Clase B, Grupo II (Ecónomo)	Clase D, Grupo X (Ecónomo)
VILLA DOLORES		
Nº 1		
VIDAL, José Horacio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
GALLARDO, Carlos Alberto	Clase B, Grupo II (Subdelegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 2		
OVIEDO, de SANCHEZ Lidia Judith	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
PROVINCIA DE CORRIENTES		
CORRIENTES (Ciudad)		
Nº 1		
LEZCANO, Marcos Roberto	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 2		
VALLEJOS de MAIDANA, María Dora	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
GOYA		
Nº 1		
DOMINGUEZ, Ramón Abdón	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PASO DE LOS LIBRES		
Nº 1		
SOMMARUGA de LOPEZ, Nelly Amelia	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
ORTIZ de VIANA, Rumilda Estela	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
SANTO TOME		
Nº 1		
SOTO, Casimiro Jacinto	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PROVINCIA DE CHACO		
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA		
Nº 1		
GOMEZ, Blanca Nélida FERNANDEZ de	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
ORIANKI, Teresa OSIC de	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
RESISTENCIA		
Nº 1		
SCOLARI, Eduardo Oscar	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 2		
PASCUAL de FLASCHKA, Mirta del Rosario	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
VILLA ANGELA		
Nº 1		
GALIANO, Emiliano	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PROVINCIA DEL CHUBUT		
COMODORO RIVADAVIA		
Nº 1		
DEMICHELI, Carmen Elena	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
QUIROGA, Julia Cristina	Clase B, Grupo II (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
PROVINCIA DE ENTRE RIOS		
CONCEPCION DEL URUGUAY		
Nº 1		
ACUÑA, Dionar Rosa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
RASTELLI, Jorge José	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
COLON		
Nº 1		
PRIN, Virgilio Héctor	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
CONCORDIA		
Nº 1		
SALARI, Jorge Alfredo	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
ALVAREZ, de DURBAN, Silvia Estela	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)
Nº 2		
MARTORELL, Roberto Ricardo	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
DIAMANTE		
Nº 1		
GONZALEZ, Emma Margarita	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
GUALEGUAY		
Nº 1		
COVITTI, Faustino Fermín	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
BEAURAIN, Juan José	Clase B, Grupo II (Ecónoma)	Clase D, Grupo X (Ecónoma)
Nº 2		
CARBONI, de MESINA Josefina Teresa	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
GUALEGUAYCHU		
Nº 1		
REYNOSO de CAFERATA, Sara	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
ALTUNA, de RIOS Ogarita	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
NOGOYA		
Nº 1		
ENRIQUE, José Atilio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PARANA		
Nº 1		
DE LA TORRE, Manuel	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
ROSARIO DEL TALA		
Nº 1		
ANDRADE, Bernardo Moisés	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
MARZAN, Ramón	Clase B, Grupo II (Ecónomo)	Clase D, Grupo X (Ecónomo)
Nº 2		
MONZON, Roberto Oscar	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
VILLANUEVA de BANEGAS, Amalia	Clase B, Grupo II (Ecónoma)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
VICTORIA		
Nº 1		
BANCHERO de GONELLI Nilda Ana	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
VILLAGUAY		
Nº 1		
GARCIA, Leoncio Edgardo	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)

PROVINCIA DE FORMOSA

FORMOSA (Ciudad)		
Nº 1		
SILVA, Juan Emilio	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 2		
GRANDO de MOVA, Alicia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

PROVINCIA DE JUJUY

PERICO DEL CARMEN		
Nº 1		
SOSAYA, Ubelindo Melquiades	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PALPALA		
Nº 1		
DELGADO de BAEZ, María Angélica	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera).
SAN PEDRO		
Nº 1		
ERAZZU de SUFAN, Gladys	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
SOLIS de SORUCO, Mercedes	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
MAIMARA		
Nº 1		
GUALANTE, Juan	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PEREZ, José Oldemar	Clase B, Grupo II (Ecónomo)	Clase D, Grupo X (Ecónomo)
SAN SALVADOR DE JUJUY		
Nº 1		
MERILES Emeterio	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
EL AGUILAR		
GUTIERREZ, Mauricio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
LA PAMPA		
GENERAL PICO		
Nº 1		
ALVAREZ, Irma Antonia	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
JUAN de GABBA, Malva Ethel	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
SANTA ROSA		
Nº 1		
BRUNO de CARNEVALE, Lidia Victoria	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
LOPEZ, Juan Carlos	Clase B, Grupo II (Subdelegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Protesorero)
Nº 2		
LIGALUPPI, de PASTOR, Nélida	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PROVINCIA DE LA RIOJA		
CHILECITO		
Nº 1		
IBARRUELA, Calixto Orlando	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
LA RIOJA (Ciudad)		
Nº 1		
JUAREZ CARRIZO, Fidelina	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
AGUERO, Antonia Francisca	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
PROVINCIA DE MENDOZA		
GENERAL ALVEAR		
Nº 1		
GARAY de LAUDANI, María Ana Marta	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
SAN JOSE DE GUAYMALLEN		
Nº 1		
CASTRO, Virgilio Saturnino	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
MAIPU		
Nº 1		
MEZZABOTTA, Jorge Aurelio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
MENDOZA (Ciudad)		
Nº 1		
PELEGRI de FABRE, Juana	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 3		
SOLA de ZANI, María Carmen	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 4		
COLA, Antonio Nazareno	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 5		
MARTINS, Carlos	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
SANTA MARIA DE ORO (Depto. Rivadavia)		
Nº 1		
MORAL, Pascual	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
REY, Emilio	Clase B, Grupo II (Ecónomo)	Clase D, Grupo X (Ecónomo)
SAN RAFAEL		
Nº 1		
OSORIO, Hilda	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
VILLA PALMIRA		
Nº 1		
ALCALDE, Eduardo	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PROVINCIA DE MISIONES		
POSADAS		
FERNANDEZ, Marcelina Beatriz	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 2		
MARTINEZ, Ermelinda BENITEZ	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 2		
PEACOCK de BASSET, Eva Ana	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PLAZA HUINCUL		
Nº 1		
RIVAS, Carmen Sofía	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

PROVINCIA DE RIO NEGRO

GENERAL ROCA		
Nº 1		
BOU ABDO de CASTAÑO, Carmen	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
VAZQUEZ, Lidia Ofelia	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

PROVINCIA DE SALTA

Nº 1		
LENKIEWICA, Raquel VEGA de	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 2		
COSTAS, Julio Angel	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
QUERIO, Romano Oscar	Clase B, Grupo II Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Encargado de Depósito)
Nº 3		
CECILIA, Félix Héctor	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 4		
MOLINA de GAUNA Mirta del Valle	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN		
Nº 1		
FERNANDEZ de GONFALONE, María	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
TARTAGAL		
Nº 1		
MORENO de CORDOBA, Dionisia	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PROVINCIA DE SAN JUAN		
Nº 1		
ZAVALA CARRIGO de, María del Carmen	Clase J, Grupo VIII (Subdelegada Administrativa de 1ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
PROVINCIA DE SAN LUIS		
Nº 1		
SANTOLALLA, Leandro Ramón	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 2		
JOFRE de OLIVERA, Petrona	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
MERCEDES		
Nº 1		
EGUINOA, José Florencio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 2		
ALVAREZ de DI CRISTOFANO, María Clarisa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PROVINCIA DE SANTA FE		
CAÑADA DE GOMEZ		
Nº 1		
DRIS de BRUSA, Aída	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
ESPERANZA		
Nº 1		
GARCIA, Gerardo Aquino	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
GALVEZ		
Nº 1		
TABERNA de REGNICOLI, Eva Ester	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
HELVECIA		
Nº 1		
SALA, Nuri Amadeo	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
LAGUNA PAIVA		
Nº 1		
PENNA, Ricardo René	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
RAFAELA		
Nº 1		
FERRARI, Reinaldo Amado	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
RECONQUISTA		
Nº 1		
MARTINEZ, Adolfo Orlando	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
CAIRATI de DUARTE, Dora	Clase B, Grupo II (Subdelegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 2		
MUCCHELLI de FABRISSIN, Lidia Edith	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
ROSARIO		
Nº 1		
PENDINO, Nilda Rosa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 2		
GOMEZ, Julio Argentino	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 3		
SAINZ, Moisés	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo III (Tesorero)
Nº 4		
ZINEVICIUS de CIFRE, Rita Elida	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 5		
SACCHI, Ricardo Pedro Vicente	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
Nº 6		
ANTEPARA, Victoria	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 7		
PRESTERA, Emilia Nelly de CHIAPARA	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 9		
SPADAFORA, Inés Teresa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 10		
RONCAROLO de VALSECHI, Teresa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
REGIS, de COLOMBO Marta	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 11		
FORCHINO, Livio	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
SAN CRISTOBAL		
Nº 1		
LORENZINI, Hernando	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
SAN JORGE		
Nº 1		
FRANZETTI, Juan Carlos	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
SAN JOSE DE LA ESQUINA		
Nº 1		
LODATTO, Sergio Omar	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
LODATTO, Bernardo Honorato	Clase B, Grupo II (Subdelegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
SAN LORENZO		
Nº 1		
GANGALE de GERMANO, Elena	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
SANTA FE (Ciudad)		
Nº 2		
BOSCH de KILSTEIN, Gladys	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
Nº 3		
GERVASONI, Darío Rafael	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
Nº 5		
GARGATAGLI, de SERRANO Alicia Inés	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
Nº 6		
RODRIGUEZ, Manuela Lucía	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
VENADO TUERTO		
Nº 1		
ACOSTA, José Rubén	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
VILLA CAÑAS		
Nº 1		
BATTAGLINO, Aurelio Cruz	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PROVINCIA DE SANTA CRUZ		
RIO GALLEGOS		
Nº 1		
OCAMPO, Juan Bautista	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
SANTIAGO DEL ESTERO		
AÑATUYA		
Nº 1		
OLMOS, Tirso Dante	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
FRIAS		
Nº 1		
PERAFAN, Carlos Dalmacio	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
LA BANDA		
Nº 1		
TRUCCO, Luis	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)

APELLIDO Y NOMBRE	PASA A REVISTAR	CESA
Nº 3		
POLUICA de ZORCO PEREZ, Ana	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
SANTIAGO DEL ESTERO (Ciudad)		
Nº 1		
GOMEZ LLAGUNO, Alba AGUILAR de	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)
Nº 2		
PIGA de PRADO, Nélida Petrona	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
YOCCA de ANDERSEN, Carmen	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Protesorera)

PROVINCIA DE TUCUMAN

AGUILARES		
Nº 1		
GALVAN de OSORIO, Josefa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
CONCEPCION		
Nº 1		
AMATUCCI, Teodoro Armando	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
MONTEROS		
Nº 1		
NUÑEZ, Juan Luis	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
SAN MIGUEL DE TUCUMAN		
Nº 2		
PASCUAL, Roberto Simón	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
JAMROZ, Pedro Ramón	Clase B, Grupo II (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativo)
Nº 3		
PASCUAL, Julia MALDONADO de	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
TAFI VIEJO		
Nº 1		
CAVALLIN, Luz Francisco José	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACION CARGOS DIRECTIVOS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1883. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a los docentes Adolfo MOLAS (M. I. Nº 3.866.152), Néstor Orlando SORIA (M. I. número 7.348.620) e Irma Alicia MAGARIÑOS de DE CILLIS (L. C. Nº 2.175.263) en los cargos de Director, Vicedirector y Regente de Cultura General, respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 1882. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14473 y su Reglamentación, al señor Carlos Daniel MATAS (M. I. Nº 4.858.225), como titular de Cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. Aires).

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1888. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 312/72 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta Dieciséis (16), Veinte (20) y Veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Héctor Angel MONTEIRA en Tres (3 horas de Construcciones en 3º año 2ª división, Ciclo Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. As.) "Gral. Don José de San Martín"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en Tres (3) horas de Dibujo en 4º año 1ª división, Curso Técnico Confección del Vestido, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1889. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — De jar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 316|72 por la que se designó, con carácter titular —por acrecentamiento a Doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora María Cristina CUSI de RISSO en Seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año 1ª división y 2º año 5ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en Seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 4ª división, turno tarde y en 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION M.C.E. Nº 1899. — Buenos Aires, 21|7|1972.

VISTO el expediente Nº 8192|71 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica mediante el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cum-

plimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 452|70 del referido organismo, propone la designación de la señora Lilia Elizabeth DE JONG de ORMAECHEA, quien se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º 1 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación,

Resuelve:

1º — Nombrar, con carácter titular, a la señora Elizabeth De JONG de ORMAECHEA, profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Nogoyá, Entre Ríos.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1900. — Buenos Aires, 21|7|1972.

VISTO el expediente Nº 182|72 c|varios del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones Nº 359|70 y 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

FRESIA, Haydée; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires, y de cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 2º año y 1º año divisiones 1as., ambas Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes, Buenos Aires.

LEGARRA, Francisco Pedro; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 5º año 2ª división, "Automotores", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires.

ZINO de CARRIGIL, Catalina; profesora de dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1º año 11ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura R. Mitre de Mendonca".

MOYA, Josefina Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas" y de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 4ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires, "Dr. Salvador Debenedetti".

ORLANDO, Angélica; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

HERAS de ANDREASEN, Lucila; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Quilmes, Buenos Aires), "Gral. Enrique Mosconi" y de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ensenada, Buenos Aires.

PLAUL de ROCHA, Martha Beatriz; profesora de cinco (5) horas de dibujo y Caligrafía (3-2) en 2º y 3º año, divisiones 2as., todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado, Buenos Aires, y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy, Buenos Aires, "Mariano Moreno".

RODRIGUEZ, Amalia Consuelo; profesora de cuatro (4) horas de Química General en 1º año 2ª división, "Química", Ciclo Superior, turno tarde y de cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año 3ª división, Ciclo Superior "Química", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas".

STROPELLI, Humberto Angel; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, Ciclo Superior, "Electricidad", turno noche, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento", de tres (3 horas de Electrónica Industrial en 6º año 1ª división, Ciclo Superior, "Electricidad", turno noche, en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires), y de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año 2ª división, "Electricidad", turno diurno, en la ENET Nº 1 de Tandil, Buenos Aires, "Ing. Felipe Senillosa".

SACCO, Onofre Alfredo; profesor de seis (6) horas de Proyectos II en 6º año 1ª división, "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa.

VACCARO, Elena Haydée, profesora de tres (3) horas de Química en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas" y de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año, divisiones 1as., turno vespertino y 2ª turno tarde, todas Ciclo Superior, "Electricidad" en la ENET Nº 1 de Lanús, Buenos Aires, "John F. Kennedy".

OCHANDIO de GALINDEZ, Martha; profesora de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año 1ª división, "Mecánica" y 4º año 1ª división, "Automotores", ambas Ciclo Superior, turno tarde y de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, divisiones 1ª y 3ª, ambas Ciclo Básico, turno mañana, todas en la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires.

LEIVA, Andrés Antonio, profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 2ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires' "Jorge Newbery", de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 2ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cañuelas, Buenos Aires, y de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1904. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a la señora Virginia Villanueva de CORREGIDO, profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, ambas Manualidades Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Pre-

sidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria M. de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1905. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO el expediente Nº 47967|71 del registro de este Ministerio con expediente Nº 8190|71 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante los cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 366|70 del mencionado Consejo, propone la designación de la señora Angela TROTTI de SOSA, quien se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los artículos 120º y 121º de la Ley 14473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— a la señora Angela TROTTI de SOSA, profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1906. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO el expediente Nº 265|72 c| 266|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por los cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones Nros. 359|70 y 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

GRIMBERG, Consuelo Andrews de, profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, Práctica Comercial Diurno y en 2º año 1ª división, Profesiones Femeninas, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

CARAMES, José María, profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 7º año 1ª división, "Mecánica", turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown" y de dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 1ª división, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

VERDE NIETO, Juan Antonio, profesor de dos (2) horas de Organización de Oficinas y Empresas en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires) y de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año 6ª división, turno tarde y en 1º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

GRINCHAK, León, profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año 1ª división y de seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año 1ª división, todas "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ingeniero Manuel N. Savio".

LUCCA, Carlos María, profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

SANTANNA, Rosa Reinaldo de, profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año 5ª división, turno mañana y en 2º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1907. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO el expediente Nº 471|72 c| varios del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones Nros. 364|70 y 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los artículos 120 y 121 de la Ley 14473 y su reglamentación.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

SENDE, Juan Ramón, profesor de seis (6) horas de Tecnología en 1º año 1ª división, turno noche, especialidad Bobinadores Eléctricos, Ciclo Formación Operarios, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

PEREMIANSKY, Marta Susana BULWIK de, profesora de seis (6) horas de Física y Química (3-3) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno noche, especialidad Construcciones, Ciclo Básico, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

SPARVOLI, Humberto, profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año 2ª división, turno noche, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

CASAS, Celia Estela Arcuri de, profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 1ª división y 3º año 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, Ciclo Formación Básica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

VAZQUEZ, Angélica Inés, profesora de siete (7) horas de Estenografía (3-4) en 4º año 1ª división, turno tarde, especialidad Ciclo Práctica Comercial y en 1º año 1ª división, turno noche, especialidad Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

ANZELIN, Bruno, profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET

Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

MARIOTTO, Osvaldo, profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 2ª división, turno tarde, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

ECHEVARRIA, María, profesora de dos (2) horas de Inglés en 3º año 4ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

WEIS, Marta Haydée, profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico y 4º año 7ª división, turno noche, especialidad Telecomunicaciones, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

VARELA, Alfredo Antonio, profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 2ª división, turno noche, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 7º año 1ª división, turno noche, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

TEJERO, María de las Mercedes Gutiérrez de, profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 2ª división, turno mañana, especialidad Mecánica y en 2º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

MARTINEZ, Marta Matilde Rodríguez de, profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 3ª división y 1º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

GANINO, Martha Beatríz Chertudi de, profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 5ª división y 1º año 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

GONZALEZ, Celia Esther, profesora de doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 2º año 1ras. divisiones, ambas turno mañana, Práctica Comercial Diurno en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" y de seis (6) horas de Matemática en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1908. — Buenos Aires, 21|7|1972.

VISTO el expediente Nº 470|72 del registro de Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 359|70 y 452|70, respectivamente del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación,

Resuelve:

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

BIANCHI de DZWONIK, María Angélica Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas" y seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires, "Doctor Salvador Debenedetti".

SPINELLI de DEBASA, Herybell Marta; profesora de dos (2) horas de Inglés en 4º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 1 de Mercedes, Bs. Aires.

CURONE de MAZZOLENI, Nelia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Cañuelas, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1909. — Buenos Aires, 21|7|1972.

VISTO el expediente Nº 2982|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica mediante el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones Nº 364|70 y 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los artículos 120º y 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738,

El Ministro de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

RODRIGUEZ REY de MAESTRIPIERI, Elba; profesora de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división, turno mañana, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires, "Ing. Juan V. Passalacqua".

RODRIGUEZ de QUIROGA, María Victoria; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 4ª división, turno mañana y 3º año 3ª división, turno tarde, ambas especialidad Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Buenos Aires "Ferrocarriles Argentinos".

CAELLI, Ada Estela; profesora de seis (6) horas de Castellano (2-2-2) en 3º año 2ª y 3ª divisiones y 4º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Lanús, Bs. Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1910. — Buenos Aires, 21|7|1972.

VISTO el expediente Nº 220|72 c|varios del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposi-

ciones de los artículos 120º y 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738,

El Ministro de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

BUOL, Pablo Enrique, profesor de seis (6) horas de Electrónica General en 5º año 6ª división, Electrónica, Ciclo Superior turno mañana en la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires, "Dr. Salvador Debenedetti".

ZENOBI de TRONCARO, Elba; profesora de dos (2) horas de Alimentación en 3º año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno mañana en la ENET Nº 2 de Bolívar, Buenos Aires, dos (2) horas de Dietética en 1º año 4ª división, Cocina y Repostería, turno vespertino en la ENET Nº 1 de Bragado, Buenos Aires, y tres (3) horas de Historia de la Moda en 4º año 1ª división, Ciclo Técnico de Confección del Vestido, turno mañana en la ENET Nº 2 de Mar del Plata, Bs. Aires, "Alfonsina Storni".

FELIPE, Eduardo L.; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Términas en 5º año 1ª división, Electromecánica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento".

SCOPESI, Jorge Dante; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa.

RIGACCI, María Emilia; profesora de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año 4ª división, Electrónica, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. Aires, "Domingo Faustino Sarmiento".

MIOLATO de KREBS, Adelaida; profesora de seis (6) horas de Francés (3-3) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana en la ENET Nº 2 de Mar del Plata, Bs. Aires, "Alfonsina Storni".

VICINI, Eduardo Bruno; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos en 6º año 3ª división, turno vespertino en la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires, "Dr. Salvador Debenedetti".

PIERONI, Ana María; profesora de cuatro (4) horas de Aritmética en 1º año 5ª división, Estenomecanografía, turno vespertino en la ENET Nº 3 de Bolívar, Buenos Aires.

VILLAREAL de SCARAMELLINI María; profesora de siete (7) horas de Historia (3-2-2) en 1º año 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y en 2º y 1º año 5ª y 8ª divisiones, CiClo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura R. Mitre de Mendonca".

LIZARRALDE, Juan P.; profesor de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Ensenada, Bs. Aires.

IUFE de FAIFMAN, Luisa; profesora de tres (3) horas de Arquitectura en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno noche en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre".

ANGELETTI de VAIANI, Sara; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 3º y 2º año 1as. divisiones, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 2 de Junín, Buenos Aires, "Patricias Argentinas".

GALVAN, José Luis; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 4ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas".

DELLEPIANE de DE CESAR, Nelly; profesora de tres (3) horas de Historia del Mueble en 1º año 1ª división, Decoración de Interiores, turno vespertino en la ENET Nº 2 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Alfonsina Storni".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1911. — Buenos Aires, 21|7|1972.

1º — Nombrar, con carácter titular, a la señora Julia LACOSTE de PANDO, profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Lincoln, Bs. Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1912. — Buenos Aires, 21|7|1972.

VISTO el expediente Nº 14.121|71 con agregados, del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica mediante el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 359|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738,

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Nómbrase, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

FERNANDEZ de ENRIQUEZ, Nélida; profesora de doce (12) horas: tres (3) horas de Estenografía en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín, Buenos Aires, tres (3) horas de Estenografía en 2º año 4ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires.

ARREGHE, Nydia; profesora de doce (12) horas: tres (3) horas de Inglés en 1º año 6ª división, Ciclo Superior, "Química", turno tarde, tres (3) horas de Inglés en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", tres (3) horas de Inglés en 1º año 6ª división, "Cerámica", turno mañana, tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, "Cerámica", turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas".

RENZI, Angela; profesora de cuatro (4) horas: dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año 1ª división, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 2ª división, "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de Junín, Buenos Aires.

LOCATELLI de DOZO, Elena; profesora de diez (10) horas: Cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en

la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", tres (3) horas de Castellano en 2º año 12ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía Vespertino, tres (3) horas de Castellano en 2º año 3ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata, Buenos Aires.

RONCAGLIA, Hugo Rodolfo, profesor de doce (12) horas: cuatro (4) horas de Química Orgánica II en 3º año 6ª división, Ciclo Superior, "Química" turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", cuatro (4) horas de Química Orgánica II en 3º año 1ª división, "Química", Ciclo Superior, turno tarde, cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 3º año 1ª división, "Química", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi".

GALLO, Marcelo Ismael; profesor de doce (12) horas: cuatro (4) horas de dibujo Técnico en 4º año 3ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno mañana, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 4ª división, Ciclo Superior, "Mecánica" turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división, Ciclo Superior, "Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires.

OGANDO, Rubén Tomás; profesor de doce (12) horas: cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 10ª división Ciclo Básico, turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento".

RUBIO de COUGNOUX, Elba; profesora de doce (12) horas: cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 5ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Llavallol, Buenos Aires.

SARAVIA, Edgardo Aníbal; profesor de doce (12) horas: tres (3) horas de Operaciones Químicas en 1º año 5ª división, "Química", Ciclo Superior, turno mañana, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año 5ª división "Química", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 2º año 1ª división, "Química", Ciclo Superior, turno mañana, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 2º año 2ª división, "Química", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi".

SOUTO de PERUYERO, Betty; profesora de ocho (8) horas de Peinados en 2º año 9ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata, Buenos Aires.

VALENTINO, Alberto Antonio, profesor de seis (6) horas de Matemáticas en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery".

RIOS de CORTES, Marta; profesora de tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas".

SMUD de TEMPESTINI, Lea; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires.

MATTANO de SUCHAC, Rosa; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, Ciclo Básico, turno mañana, tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, Ciclo Básico, turno tarde, tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca, Buenos Aires.

MAC DONAGH, Marta; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, dos (2) horas de Inglés en 3º año 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, dos (2) horas de Inglés en 3º año 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura R. Mitre de Mendonca".

VIZCONTI, Norberto, profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6º año 2ª división "Automotores", Ciclo Superior, Vespertino, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 4ª división, "Automotores", Ciclo Superior, Vespertino, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Provincia de Buenos Aires) "Japón".

DIHAL, Laura, profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 2º año 6ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 3º año 4ª división, Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Historia y Geografía en 1º año 9ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

POGGI, Nydia E., profesora de ocho (8) horas de Peinados en 2º año 1ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

BALEANI, Nélida Toucido de, profesora de siete (7) horas de Cosmetología en 3º año 1ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

PEREZ AZNAR, Zulema Senin de, profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, tres (3) horas de Castellano en 3º año 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M.C.E. Nº 1901. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5807|72 c|5808|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante las cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo establecido por Resolución Nº 359|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar hasta Dieciséis (16), Veinte (20) y Veinticuatro (24) el

número de horas de cátedra semanales; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738. El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

DEL CUETO, Roberto Mario, profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Neuquén "Cap. Don Juan de San Martín" y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

MATIAS DAS NEVES, Ilda Angélica Branda de, profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón" y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º y 1º año, divisiones 1ras., turno mañana las primeras y turno mañana y tarde las segundas, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

MARCHESI, Rubens Rodolfo, profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, todas en 5º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

DE PERI, Raúl, profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º y 2º año, divisiones 1ras., todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ing. E. Mosconi".

BURTON, Mercedes García de, profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

BUNSE, Josef Friedich Karl Franz Wolf Dietrich, profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año Diurno, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1902. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6298|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante las cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 359|70 y 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de acrecentar hasta Dieciséis (16), Veinte (20) y Veinticuatro (24) el número de horas de cátedra semanales; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las taresa que en cada caso se indica a las siguientes personas:

FERNANDEZ, Luis Rubén, profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires) y de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

SORROSAL, Norberto, profesor de tres (3) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

NEUMANN, Mabel Ernestina, profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 3ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde y en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires); de tres (3) horas de Castellano en 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) y de tres (3) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

DAMONTE, Gladys Celestina Varisco de, profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo" y de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1884. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 2312|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; habiendo tomado intervención la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Designar, con carácter titular —por acrecentamiento hasta Dieciséis (16), Veinte (20) y Veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Santiago Silvio COSSO en cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 348 — 14 DE AGOSTO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Los Señores/as Directores/as, que no hayan remitido las fichas de concepto correspondientes a su cargo, de los años 1969, 1970 y 1971, deberán hacerlas llegar a INSPECCION GENERAL, dentro de las 24 horas de la notificación del presente comunicado.

C O M U N I C A D O

Los señores Directores tomarán las providencias necesarias a los efectos de cumplimentar los siguientes aspectos, relacionados con la Ficha Individual de Deserción:

1º — Aquellos establecimientos que no hubieran remitido la mencionada documentación al día 30 de mayo, deberán hacerlo de inmediato a la recepción de la presente comunicación.

2º — Se recuerda a todos los señores Directores que la fecha de vencimiento de la segunda remisión es el 30 de agosto.

3º — En caso de necesidad de formularios, deberán solicitarlo con suficiente antelación, no aceptándose como eximente de cumplimiento esa presunta causal.

4º — Se recomienda a la autoridad escolar el envío, en tiempo y forma, de la documentación requerida, indispensable a los fines estadísticos.

C O M U N I C A D O

Con referencia a la Resolución Nº 528 del 30 de junio de 1972, mediante la cual se declara en "comisión de servicios" al personal docente de los establecimientos de este Consejo Nacional que asista al Congreso Internacional de Geografía (XXXIV Semana de Geografía), se comunica que dicho Congreso se ha postergado y que la inauguración del mismo se efectuará el 30 de setiembre próximo, manteniéndose el orden de desarrollo proyectado.

RESOLUCION Nº 666. — Buenos Aires, 18|7|72.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 698|72, mediante la cual se dispone el auspicio y la participación del Ministerio de Cultura y Educación, en la "IV Asamblea General del Comité Internacional de Coordinación para la Iniciación a la Ciencia y el Desenvolvimiento de Actividades Científicas Extraescolares (CIC)", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 4 y 9 de setiembre de 1972; y

CONSIDERANDO: Que mediante el artículo 4º de la citada resolución, se invita a este Consejo Nacional, a prestar apoyo al Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias para el cumplimiento de las tareas que programará con tal motivo;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir al auspicio dispuesto por el Ministerio de Cultura y Educación para la realización de la "IV Asamblea General del C. I. C.", a que se refiere la Resolución Ministerial precitada.

2º — Declarar en "comisión de servicios", al personal docente del CONET, designado a propuesta del Instituto Nacional para el Mejoramiento de las Ciencias (INEC), para participar en la referida Asamblea.

3º — Establecer que los organismos que integran este Consejo Nacional, prestarán la más amplia colaboración para posibilitar el desarrollo de las tareas que programará el INEC.

4º — De forma.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Adhesión a la realización de la "IV Asamblea General del C.I.C.". Autorizaciones. Donaciones. 739-742

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Prórroga. 742

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento de horas. Confirmaciones. Traslados. 743-774

RESOLUCION Nº 667. — Buenos Aires, 18|7|72.

1º — Autorizar a partir del año 1972 el funcionamiento del 4º de Término, especialidad Mecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

2º — Determínase que la Dirección del citado establecimiento, elevará informe respecto del funcionamiento del referido Curso en cada período escolar.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 689. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar a la Obra de Protección de Menores y Villas Infantiles S. O. S. OPROVI ARGENTINA, a realizar una colecta entre el alumnado de las escuelas dependientes de este organismo. Dicha colecta se efectuará entre los días 1º y 10 de agosto del corriente año.

2º — D forma.

RESOLUCION Nº 718. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar, excepcionalmente, a las alumnas del Instituto "Isabel la Católica" de la ciudad de La Plata, dependiente de la Dirección de Menores del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Buenos Aires, a cursar, en turnos diferentes, los Ciclos de Práctica Comercial y Profesiones Femeninas.

2º — Establecer que la Supervisión General Pedagógica, reglamentará lo referente a las asignaturas y actividades prácticas que deberán cursar las menores citadas en los Ciclos de que se trata.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 719. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar a partir del año lectivo de 1972 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán), la implantación de la especialidad Electromecánica —Ciclo Superior— (Turnos Diurno y Nocturno) de tres y cuatro años de duración respectivamente, Plan Resolución CONET número 2038|67, ratificada por Resolución S. E. C. E. Nº 636|68), en reemplazo de la especialidad Ferrocarriles, que se irá clausurando progresivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 741. — Buenos Aires, 25|7|72.

1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Vialidad, a exhibir el audiovisual "Vialidad une al país", en establecimientos dependientes de este Consejo Nacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 744. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Establécese que los certificados a otorgar a los egresados del "Curso de Capacitación para la Industria del Vestido" a que se refiere el artículo 2º de la Resolución Nº 4724|72, por la que se aprueba el Plan de Estudios de dicho curso, se extenderán como "Certificado de Aptitud Profesional - Industria del Vestido".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 4738. — Buenos Aires, 16|3|72.

1º — Aceptar la donación efectuada por la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol", por la Federación Relojera Suiza, de los elementos que se detallan a continuación:

1 Vibrograf B 100 con micrófonos MP 81 y MP 18 y accesorios.

1 Aparato para controlar el estancamiento, ref. 2684.

20 Movimientos Unitas 8 ¾ - 580.

20 Movimientos Unitas 16 ½ - 498.

20 Movimientos FHF 6 ¾ - 8" - 66/9.

10 Movimientos automáticos, calendarios ETA 2452.

5 Movimientos automáticos, calendarios ETA 2522.

5 Movimientos 8 ¾ - 2491.

Diversa documentación técnica.

2º — Por Supervisión General Pedagógica, agradézcase a la Federación Relojera Suiza, la importante y desinteresada colaboración prestada.

3º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrense los elementos donados.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 556. — Buenos Aires, 4|7|72.

1º — Ampliar en treinta (30) días corridos el plazo de ejecución estipulado para las obras de terminación del edificio de la ENET Nº 1 de Cañuelas (provincia de Buenos Aires), que realiza, según Contrato de Locación de Obra Nº 7/CONET-BID/71, Expediente Nº 10.815|70, Licitación Pública Nº 1030, la empresa CONAR S. A. C. I. C. I. F. A. y Alejandro GOLDENBERG.

2º — No considerar el pedido de ampliación de plazo por causa de lluvias y demora en el cobro de certificados, hasta tanto la empresa contratista presente los elementos de juicio que corroboren su solicitud.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1524.— Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora María Francisca ARAMBURU de CARA en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1903. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7336|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante las cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 359 |70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de acrecentar hasta Dieciséis (16), Veinte (20) y Veinticuatro (24), el número de horas semanales de cátedra; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

BURTON, Mercedes García de, profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 7ª división, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi" y de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

ZANETTIN, Luisa A. Saccaggio de, profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

LOPEZ, Célide Ethel Lambert de, profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires) y de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año 1ª división, turno tarde y en 1º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín".

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 414. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Confirmar al personal que seguidamente de detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires).

VALAIS de SEDVE, Olga Isabel; titular de un (1) cargo clase D, grupo X (Tesorera).

ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

STRACK, Francisco Evaristo; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

COSTELAS, Emilio Marcos; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

ATAY, Elena Hortencia; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

QUIROGA, Julia Cristina; titular de un (1) cargo clase D, grupo X, Protesorera.

VILLARRUEL, Blanca Lila; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Capitán D. Juan de San Martín"

MARIESCUERENA de BACEDO, Eda; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

SORSAIA de ERTOLA, Alicia; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 473. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las clases y grupos que se indica, con situación de revista en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

BRUNO de CARNEVALE, Lydia Victoria Antonia; titular de un (1) cargo clase D, grupo IX (Tesorera).

KIRIACHEK, Jorge; titular de un (1) cargo clase D, grupo X (Encargado de Depósito).

LOPEZ, Juan Carlos; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI (Protesorero).

GARCIA, Alberto Ramón; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

GILES de BRUNO, Gloria Mercedes; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

MARCICO, Susana Beatriz; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

PRIETO de ZAMORA, Nilda Cristina; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

SALVADORI, Osvaldo Rubén; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

BAZAN de SOSA, Haydée; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

RIESCO, René Rubens; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

ZARATE, Ciriaco; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 492. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las clases y grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos educacionales que en cada caso se consigna:

ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

RIOS, Raúl Angel; titular de un (1) cargo clase D, grupo X (Encargado de Depósito).

GARBER, Nidia Alicia Beatriz; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

MARTIN, Silvia Noemí; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

RODRIGUEZ MEDINA, Alonso Julio; titular de un (1) cargo clase D, grupo X.

AGUILERA, Agustín; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

BECERRA, Pedro; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

BUSTO, Perla Nelly; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

CAÑEDO, Leonardo Ramón; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.

RECIO, José Faustino; titular de un (1) cargo clase F, grupo III.
ENET Nº 21 de la Capital Federal.

GADEA, José Gervasio; titular de un (1) cargo clase F, grupo XIII.

VAZQUEZ, María de los Angeles; titular de un (1) cargo clase F, grupo XIII.

2º — de forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 776. — Buenos Aires, 2|8|72.

1º — Que la señora Irene PALACIN de JACOBY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", tres horas de Arquitectura I, en 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno tarde y tres horas de Arquitectura II en 5º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Matemática (3-3) en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y 2º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

2º — Que la señora Adelina SACCAGGIO de ZANETTIN, pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Biología (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 3ª, todas turno mañana, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires) y cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, enla ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Biología en 1er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires) y dos horas de Biología en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas" y cuatro horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Necochea (Pcia. de Buenos Aires) "General Mariano Necochea". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zonas II y III, respectivamente.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores María Elba MISETA de LOPEZ y Jorge BOSIO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Pcia. de Buenos Aires) "Manuel Nº Savio" y cuatro horas de Física en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 777. — Buenos Aires, 2|8|72.

1º— Que el señor Norberto Angel María PELLE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENETNº 14 de la Capital Federal "Libertad", ocho horas de Física (4-4) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter,, en ocho horas de Física (4 horas en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos y 4 horas en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Necochea "Gral. Mariano

Necochea", ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

2º — Que el señor Raúl OKS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", siete horas de cátedra (5 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 3ª división, Ciclo Superior, "Eléctrica" y 2 horas de Tecnología I en 4º año, 5ª división, Ciclo Superior "Mecánica", ambas turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en siete horas de cátedra (5 horas de Electrotecnia en 4º año 1ª división, Ciclo Superior "Eléctrica", turno tarde, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; y 2 horas de Organización y Control Industrial en 3er. año, 1ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

3º — Que el señor Héctor Abelardo DIAZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", dos horas de Economía y Organización Industrial en 3er. año, 1ª división, turno tarde, "Metalurgia", Ciclo Superior Diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

4º — Que la señorita Ofelia PASEYRO, pase a desempeñar , con carácter titular, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", cuatro horas de cátedra (2 horas de Historia en 2º año, 5ª división y 2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división, todas turno diurno "Curso Práctico Comercial", Ciclo Comercial, debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Educación Democrática (2 horas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Necochea "General Mariano Necochea" y 2 horas en 1er. año, división "B", turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET N º 1 de Chascomús, ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

5º — Que la señorita Dolores Mercedes ISOLA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), tres horas de Inglés en 2º año, 5ª división, turno tarde "Práctica Comercial Diurno", Ciclo Unico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 1 de Colón (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

6º — Que el señor Moisés NEWKIRK, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Pcia. de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", cuatro horas de Castellano en 1er. año, 6ª división, turno mañana "Común", Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 1er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 2 de Zárate (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

7º — Que el señor Manuel Paulino MESTANZA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", dos horas de Química en 1er. año, 9ª división "Construcciones", Ciclo Superior, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 6ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

8º — Que el señor Miguel BOCCUTI, pase a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (provincia de Buenos Aires) "Ingeniero y Dr.Angel Gallardo"; y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", todas turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º curso, división única, turno noche, en la ENET Nº 36 de la Capital Federal y en el 3er. año, divisiones 1ª y 4ª, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Bs. As.) "Gral. Martín Güemes". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

9º — Que la señorita Marta Graciela PFEFFER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", cuatro horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañaña; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. Zona II.

10. — De forma.

RESOLUCION Nº 778. — Buenos Aires, 2|8|72.

1º — Que el señor Julio César RAMIREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 32 de la Capital Federal' 'Gral. J. de San Martín", seis horas de cátedra (4) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 3ª división y (2) de Tecnología I, en 1º año 5ª división, ambas turno noche, todas —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2) de Química en 4º año 2ª división "Automotores" y (4) de Termodinámica en 5º año 4ª división "Mecánica", ambas turno vespertino, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Miguel (Provincia de Buenos Aires) "Japón". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que el señor Ulises Natalio MOSCA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", seis horas (3-3) de Matemática Aplicada en 1º y 2º año primeras divisiones, ambas "Torneros Mecánicos" —Ciclo Formación Operarios—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 1º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que el señor Donato DI PIETRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza"; ocho horas (4-4) de Dibujo

en 1º año 2ª división, turno mañana y 1º año 3ª división, turno noche, ambas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (4-4) y asignatura en 2º y 3º año primeras divisiones, ambas —Ciclo B;sico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

4º — Que el señor Juan Carlos LEUDESDORF, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3º año 3ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 1º y 2º año 3as. divisiones y 2º año 5ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET 14 de la Capital Federal "Libertad". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

5º — Que la señora Mabel Elsa QUARGNOLO de ZARDINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", seis horas (3-3) de Inglés en 3º año 4ª división, turno tarde y 2º año 10ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º y 3º año 7as. divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

6º — Que la señora Nora Vilma OSSEMANI de DIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis (3-3) hs. de Inglés en 2º año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (2) en 3º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche en la ENET Nº 4 "República del Líbano" y (4) horas (2-2) en 2º y 3º año primeras divisiones, ambas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche en la ENET Nº 15 "Maipú", ambos establecimientos de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 779. — Buenos Aires, 2|8|72.

VISTO: El expediente Nº 5689|72 c|varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su reglamentación; de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Que el señor Mario FERNANDEZ ECHEVARRIA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ingeniero José L. Delpini", ocho horas de cátedra (4 horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año, 3ª división, turno mañana y 4 horas de Albañilería y Fundación en 5º año, 3ª división,

turno tarde, ambas Ciclo Superior, "Construcciones"); debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas (4-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, turno mañana y 5º año, 2º división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — Que el señor Norberto Angel María PELLE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año, 2º división "Electromecánica", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

3º — Que la señorita Lydia Esther Palmira SAGARIO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 2º año 5ª división y 4º año, 1ª división y 2 horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, todas Ciclo Dibujo Publicitario, tuno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 3º año 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, y 1er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento).

4º — Que el señor Leopoldo Bernardo EVANGELISTA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Organización Industrial (2 horas en 2º año, 4ª división, Ciclo Superior, "Electricidad", turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ingeniero Luis A. Huergo"; y 2 horas en 5º año, 1ª división "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 14 "Libertad", ambos establecimientos de la Capital Federal).

5º — Que la señorita Elena María AHLBOM, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

6º — Que el señor Oscar FERNANDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

7º — Que la señorita Elda Lidia MINERVINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María R. E. de San Martín", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 16ª división y 2º año, 13ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

8º — Que la señora Concepción Pilar PEREZ de BALLAN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la

ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

9º — El señor Nicolás ANGELONI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", un cargo de Preceptor, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

10. — Que el señor Jorge Oscar de la CAMARA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas de Electrotecnia II, en 5º año, 2ª división, Ciclo Superior "Electricidad", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 5º año, Ciclo Superior "Electromecánica", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Olavarría (Pcia. de Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

11. — Que la señorita Juana DI FEO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Cap. Federal "Ing. Luis A. Huergo", dos horas de Historia en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiedo cesar al propio tiempo, en dos horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

12. — Que el señor Víctor Federico CANEPA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", ocho horas de cátedra (4 horas de Tecnología en 5º año, 5ª división "Electricidad", y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, 2ª división, turno tarde "Electromecánica", en la ENET Nº 14 "Libertad", 3 horas de Tecnología de la Fabricación y 2 horas de Relaciones Humanas, ambas en 6º año, 3ª división "Electromecánica", turno tarde, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano", ambos establecimientos de la Capital Federal).

13. — Que la señorita Lucía María Antonieta LA MENZA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

14.— Que la señora María ROSTECKI de ESCOBAR URIBE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracin de Sarmiento", dos horas de Historia de la Industria y el Comercio, Curso Administración de Empresa, Ciclo Técnico de Práctica Contable, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

15.— Que la señora María Clara NAVARRO de NEBULONI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José L. Delpini", dos horas de Biología en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana,

de que es titular en el mismo establecimiento.

16. — Que la señora Noemí Teresa SISINI de PERALTA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", cuatro horas (2-2) de Geografía en 1er. año, división única, Ciclo Dibujo Publicitario, y 3er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Castellano en 1er. año, división única, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

17.— Que la señora Olga Elena VALDEVILT de MONGIARDINO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", dos horas de Historia en 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Biología en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

18.— Que la señorita Maria Viena POLTI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la "Capital Federal "Otto Krause", cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 7ª división, Ciclo Básico, turno diurno, de que es titular, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

19. — Que el señor Manuel Julián MUNILLA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", dieciocho horas (6-6-6) de Matemática en 1er. año, 3ª y 7ª divisiones y 2º año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en veintiuna horas (4-4-4-3-3-3) de Matemática en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, 3er. año, 4ª división, turno mañana, 1er. año, 6ª división y 4º año, 1ª división, ambas turno noche y 1er. año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, de que es titular, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano". El citado docente presta conformidad a la pérdida de tres horas de cátedra.

20. — Que la señorita Clide Noemí DIAZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª, 3, y 5ª divisiones y 3er. año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", 3er. año, 6ª y 8ª divisiones y 2º año, 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

21. — De forma.

RESOLUCION Nº 780. — Buenos Aires, 2|8|72.

VISTO el Cde. Nº 624|72 c|Expte. Nº 13.227|71 c|varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su Reglamentación, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, y en uso de las atribuciones delegadas por el

artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Que la señorita Marta María SABORIDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María R. E. de San Martín", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — Que la señora Estela Beatríz RAMOSPE de GALEAZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza", seis horas (3-3) de Educación Democrática en 1º año 5ª división y 2º año 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

3º — Que el señor Félix Alberto PICCARDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", ocho horas (4-4) de Física en 3º año 4ª división y 2º año 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Haedo (provincia de Buenos Aires) "Jorge Newbery".

4º — Que el señor Armando José Antonio IELLIMO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º y 1º año 2as. divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 3º año 3ª división y 1º año 4ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

5º — Que el señor Manuel Francisco SANTOS, pase a desempeñar —con carácter titular—, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", un cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

6º — Que la señora María MADONNA de BRIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José L. Delpini", cuatro horas de Dibujo en 1º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 5ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno mañana; de que es titular en el mismo establecimiento.

7º — Que el señor Guillermo Manuel TELLERIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", cuatro horas de Matemática Aplicada en 2º año 4ª división —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división —Ciclo Superior—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

8º — Que la señora Elvira FRIAS de GRANESE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María R. E. de San Martín", seis horas (2-2-2) de Inglés en 3º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, 4º año 2ª división —Curso Técnico Práctica Comercial— y 4º año 3ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, ambas turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

9º — Que el señor Héctor Hugo SUAREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", dos horas de Historia en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

10. — Que la señorita Lucrecia Ana Victoria NESI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 3ª división, turno mañana y 2º año 7ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) y asignaturas en 3º año 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, 1º año 1ª división —Curso Técnico Práctica Comercial— ambas turno mañana y 2º año 5ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

11. — Que la señora María Raquel ESTONLLO de IZURIETA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Mecanografía en 1º año división -única- —Ciclo Práctica Estenomecanografía—, turno vespertino, de que es titular en el mismo establecimiento.

12. — Que la señora María Celia SAN PEDRO de MORENO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", dos horas de Relaciones Humanas del Curso Técnico de Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división —Curso Técnico Dibujo Publicitario— turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

13. — Que la señorita Elvira Teresa CAINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", cuatro horas (2-2) de Historia en 1º y 2º año primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 6ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche en la ENET Nº 5 "José Hernández" y 2º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana en la ENET Nº 6 "Angel Gallardo", ambos establecimientos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

14. — Que el señor Armando JALLES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división —Ciclo Superior— "Construcciones" y 3º año 2ª división —Ciclo Básico—, ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en diez horas de cátedra (6 hs. de Matemática en 3º año 5ª división y 4 hs. de Dibujo Técnico en 3º año 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín"). El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos horas de cátedra.

15. — Que la señorita Nélida Haydée BIANUCCI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires).

16. — Que la señorita Hilda Beatríz TOLEDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", un cargo de Preceptora, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 793. — Buenos Aires, 4|8|72.

VISTO: El expediente Nº 5573|71 c|varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Que el señor Edgardo Rubén DADI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división "Electromecánica, Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — Que la señorita Eunice FERNANDEZ VIDAL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año, divisiones 1ª y 2ª, ambas Ciclo Superior, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

3º — Que la señora Nilla Minnie GALLANZI de FUNES, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal, doce horas de cátedra (10 horas —5-5— de Contabilidad en 1º y 2º año, ambas única división, Curso Administración de Empresa, turno mañana; y 2 horas de Organización de Oficina y Empresa,

Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas (3-3-3-3) de Matemática en 1er. año, divisiones 2ª y 4ª y 2º año, divisiones 1ª y 3ª, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paulo Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal.

4º — Que la señora Teresa Ana PUJOL de ROMEO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. San Martín" de la Capital Federal, doce horas (6-6) de Matemática en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1er. año, 4ª división y 6 horas —3-3— de Biología en 2º año, divisiones 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal.

5º — Que la señora Sara Fedora Lucrecia GROPPA de VALLEJO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Psicología en 1er. año, división única, y 2 año división única, ambas Curso Administración de Empresas, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año, 2ª división, turno tarde y 2º año, 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial, de que es titular en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal.

6º — Que la señora Marta Amelia PORTA de ECHECHIQUIA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

7º — Que la señora Marta Susana Eulalia DUCAU de MULLER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal, seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división "Comunicaciones", Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en siete horas de Química (3 horas en 4º año, 5ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 28 "República Francesa"; y 4 horas —2-2— en 4º año, divisiones 3ª y 4ª, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "General José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

8º — Que el señor Oscar Manuel CANDELAREZI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, dos horas de Biología en 1er. año, 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

9º — Que la señorita Olga Lidya POLACK, pase desempeñar, con ca-

rácter titular, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división "Comunicaciones", Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal.

10. — Que el señor Bisaud Motmneme GRIPPALDI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana; debiendo cesar en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Pcia. de Córdoba).

11. — Que el señor Mauricio HIRSCH DINER, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (4 horas de Instalaciones Electrónicas en 6º año, 2ª división, 4 horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 2ª división, y 4 horas de Materiales de Construcción en 4º año, 2ª división, todas Ciclo Superior "Construcciones Civiles", turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones y 4 horas de Construcciones Metálicas y de Madera, ambas en 5º año, 2ª división y 4 horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año, 1ª división, todas "Construcciones Civiles", turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 800. — Buenos Aires, 4|8|72.

VISTO el expediente Nº 7569|72 c|varios, por los cuales se tramitan traslados y permutas de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su Reglamentación, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Que el señor Oscar Felipe OCAMPO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), catorce horas de cátedra (4 hs. de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 1ª división, 4 hs. de Dibujo de Máquinas y 4 hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, ambas en 5º año 1ª división y 2 hs. de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª división, todas "Mecánica", turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Electrotecnia, 4 hs. de Mecánica Técnica y 4 hs. de Dibujo Técnico, todas en 5º año 1ª división y 2 hs. de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª división, todas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 1 de Llavallol (Provincia de Buenos Aires).

2º — Que el señor Armando Rafael PERRONE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), once horas de cátedra (8 hs. —4-4— de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª y 4ª divisio-

nes "Mecánica" y 3 hs. de Ensayo de Materiales en 5º año 2ª división "Automotores", todas —Ciclo Superior—, turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6º año 1ª división —Ciclo Superior—, turno noche "Automotores" en la ENET Nº 1 de Témperley, 4 hs. de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 4ª división —Ciclo Superior—, turno mañana "Mecánica" en la ENET Nº 1 de Berisso y 3 hs. de Física en 3º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Avellaneda, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

3º — Que la señora María Catalina DUFFY de BAEZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de cátedra (2 hs. de Biología en 1º año 1ª división y 2 hs. de Historia en 3º año 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento.

4º — Que el señor Vito ALLEGRINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Química en 4º año 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división —Ciclo Superior—, turno vespertino, de que es titular en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Provincia de Buenos Aires).

5º — Que la señora Elena Magdalena KEISLER de DE VITA,, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), seis horas de Matemática en 3º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año división "B" —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Chascomús (Provincia de Buenos Aires).

6º — Acordar la permuta de tareas entre la señora María Isabel RAMELLA de GONZALEZ PAZ y el señor Ricardo Julio PORTO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 5ª y 7ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde en la ENET Nº 1 "Albert-Thomas" de La Plata (Provincia de Buenos Aires) y ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 3ª y 6ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

7º — Que la señora Alicia Beatríz HERTIG de CATTENAZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3º año 6ª división y 4 hs. —2-2— de Educación Democrática en 3º año 1ª y 6ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1º año 8ª división —Ciclo Básico— y 4 hs. —2-2— de Literatura en 4º año 4ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde y 4º año 3ª división "Automotores"), de que es titular en el mismo establecimiento.

8º — Que el señor Camilo Esteban DIAZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires),

doce horas (6-6) de Matemática en 3º año 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas de cátedra (8 hs. —4-4— de Análisis Matemático en 4º año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Superior— y 4 hs. de Física en 3º año 2ª división —Ciclo Básico—, todas turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento.

9º — Que la señora Adela Beatríz SAFONTAS de CASCO, pase a desempeñar —con carácter titular—, en la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Matemática en 1º año 15ª división —Ciclo Técnico de Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 3º año 7ª división y 4º año 3ª división, ambas "Dibujo Publicitario", turno vespertino, de que es titular en la ENET Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendorca" de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

10. — Que el señor Héctor Angel MONTEIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Provincia de Buenos Aires), nueve horas de cátedra (3 hs. de Administración y Conducción de Obras en 6º año 1ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno noche y 6 hs. de Matemática en 2º año 8ª división —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (3 hs. de Construcciones Metálicas y de Madera en 4º año "Construcciones Civiles", turno noche y 6 hs. de Proyecto y Edificios en 3º año —C.T.—, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Provincia de Buenos Aires).

11. — Que la señora Elsa Stella PAIS de PEREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (2 hs. de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, 2 hs. de Composición Publicitaria en 1º año 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, ambas turno mañana y 4 hs. de Dibujo en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 1ª división y 2º año 5ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Provincia de Buenos Aires).

12. — Que la señora María Catalina DUFFY de BAEZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignaturas en 1º año 3ª división, turno tarde y 1º año 4ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—, de que es titular en la ENET Nº 2 de Zárate (Provincia de Buenos Aires).

13. — Que la señora Gloria LUNA de FIORENZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 3º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año 8ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en la ENET

Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

14. — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Elsa Teresa RUSSO de PASSALACQUA y Beatríz Lucía GORETTA de DA JANOVEIRA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Biología en 1º año 6ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde en la ENET Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) y dos horas de Educación Democrática en 2º año 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

15. — Que la señora Sahara NOGUES SAAVEDRA de MOLINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Literatura en 4º año 8ª división —Ciclo Superior— "Electrónica" turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división —Ciclo Superior—, turno vespertino, de que es titular en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Provincia de Buenos Aires).

16. — Que la señora Susana Beatríz GALLI de SENNAHUSER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1º año 4ª división y 4 hs. —2-2— de Geografía en 1º año 1ª y 2ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana), debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Educación Democrática (4 hs. —2-2— en 1º año 2ª y 6ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" y 4 hs. —2-2— en 3º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana y 1º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde en la ENET Nº 1, ambos establecimientos de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

17. — Que el señor Oscar José CERIANI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Relaciones Humanas en 7º año 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

18. — De forma.

RESOLUCION Nº 801. — Buenos Aires, 4|8|72.

1º — Que el señor Hugo Pedro PALERMO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, tres horas de Educación Física en 1º año 7ª división, turno tarde; debiendo cesar, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 5º año 3ª división "Electricidad", turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Provincia de Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 781 — Buenos Aires, 2|8|72.

1º — Que el señor Carlos Manuel PREDOLINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", tres horas de Legislación de la Construcción en 2º año —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; debiendo cesar el propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 4ª división y 2º año, 5ª división, ambas, turno mañana, de que es titular en el mismo es-

tablecimiento. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra. Junta Técnica —Zona IV—.

2º — Que la señorita Nancy Olinda SOLDATI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", dos horas de Biología en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que el señor Enrique Mario GRINBERG, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", doce horas de cátedra (3hs. de Operaciones Químicas en 1º año, 2ª división, 3hs. de Procesos Químicos y3 hs. de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos, ambas en 3º año, 2ª división y 3hs, de Trbajos Prácticos de Química General en 2º año, 2ª división, todas "Química", turno noche —Ciclo Superior—); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4hs. de Física en 2º año, 3ª división y 3hs. de Química en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—, 2hs. de Química en 4º año, 2ª división y 3hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año, 2ª división, ambas turno noche —Ciclo Superior—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Muñiz —Provincia de Buenos Aires— "Ntra. Sra. del Valle"). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que el señor Moisés NEWKIRK, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Ntra. Sra. del Valle", cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª divisón, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Olavarría "Luciano Fortabat" y 1º año, 5ª división, turno diurno —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Tandil "Ing. Felipe Senillosa", ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que el señor Omar René Carlos QUESTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", seis horas de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división "Electricidad" y 2 hs, de Máquinas Eléctricas en 2º año, 2ª división "Electrónica", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Electrotecnia II, en 2º año, 1ª división "Electromecánica", —Ciclo Superior—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

6º — Que el señor Miguel BOCCUTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", dos horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

7º — Que el señor Néstor Rafael LASALLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con igual número de horas y asignatura en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

8º — Que el señor Timoteo ERLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo, en

dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que el señor Angel PEREDA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; de que es titular en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) John F. Kennedy". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

10º — Que la señora Nilda PEDICONI de MONGES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Química Industrial II, en 4º año, 6ª división "Química", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Química en 4º año, 1ª división, turno mañana en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda" y 4º año, 2ª división "Electricidad", turno mañana —Ciclo Superior— en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti", ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

11º — Que el señor Nicolás Antonio PADOVANI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", cuatro horas de Dibujo en 1º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

12º — Que la señorita Marta Graciela PFEFFER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año 6º división, turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

13º — Que la señora Luisa Adelina SACCAGGIO de ZANETTIN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4hs. 2-2- de Biología en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y 4 hs. de Castellano en 1º año 5ª división, turno tarde, todas "Construcciones" —Ciclo Básico Diurno—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Biología (2 hs. en 1º año 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Mercedes, 2 hs. en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial— en la ENET Nº 2 de Junín "Patricias Argentinas" y 4hs. 2-2 en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Necochea, "Gral. Mariano Necochea", todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

14º — Que la señorita Elsa Ofelia PASEYRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", cuatro horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática y 2hs. de Historia, ambas en 1º año 14ª división, turno tarde "Práctica Comercial"); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Educación Democrática (2 hs. en 3º año, 1ª div., turno mañana —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda" y 2 hs. en 1º año, 2ª div., turno mañana "Práctica Comercial" en la ENET Nº 2 de Lincoln, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

15 — Que el señor Arístides Roberto CHIERICO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco",

doce horas (6-3-3) de Matemática en 3º año división —única— —Ciclo Básico—, 1º año 3ª división y 2º año 2ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (6hs. en 1º año división —única— —Ciclo Superior— —Curso de Geografía—Matemática, turno noche en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" y 6 hs. en 2º año, 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán", ambos establecimientos de la Capital Federal). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

16º — Que la señora Ethel Haydée SOLARI de ECHARTE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de la Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini", seis horas de cátedra (3 hs. de Arquitectura I, en 1º año, 5º división y 3 hs. de Arquitectura II, en 2º año 4ª división, ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (3-3) de Arquitectura en 4º y 5º año 2ª divisiones, ambas —Ciclo Superior— "Construcciones", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

17º — Que el señor Luis Pablo Jacinto DEVOTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza", ocho horas de cátedra (5hs. de Proyectos y Dibujo en 7º año 1ª división —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche y 3 hs. de Relaciones Humanas en el 1º año del Curso de Lubricante, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año 4ª división —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno tarde en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" y 4hs. de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año 4ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", turno vespertino en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", ambos establecimientos de la Capital Federal) Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—

18º — De forma.

RESOLUCION Nº 782. — Buenos Aires, 2|8|72.

1º — Que la señora Norma Haydée LLORET de BORSA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", dos horas de Taquigrafía en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

2º — Que la señorita Marta Edith LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Electromecánica Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que la señora Nora Zulema FOCANTE de MELCON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas", cuatro hs. de cátedra (2 hs. de Geografía en 2º año, 1ª división y 2 horas de Higiene en 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Biología (2 horas en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa —Provincia de La Pampa— y 2 horas en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás —Provincia de Buenos Aires— "Gral. Ing. Manuel N. Savio"). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

4º — Que el señor Angel María VALLERGA, pase a desempeñar —con ca-

rácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires) "Italia", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Tornería", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar "Tornería", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que la señora Adelma Luisa MOLINARI de PAVICICH, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez de Condarco", un cargo de Secretaria de —2ª categoría—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar —2ª categoría—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de Los Arroyos". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que la señorita Olga RAFFAELE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 3ª división, turno mañana y 1º año, 6ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico—, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

7º — Que la señora Rosa Inés CESPEDES de BEVILACQUA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Provincia de Buenos Aires) "Jorge Newbery", ocho horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones y 2 horas de Geografía en 1º año, 6ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Historia (2 horas en 3º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln, 2 horas en 2º año —Ciclo Básico—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capitán Sarmiento y 4 horas —2-2— en 1º y 3º año, primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy "Mariano Moreno", todos establecimiento de la Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

8º — Que la señora Elsa Beatriz CARTELLI de MULLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco", diez horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año, 5ª y 6ª divisiones y 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en once horas de cátedra 3 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre y 2 horas de Historia en 1º año, 5ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda "Ing. y Dr. Angel Gallardo", ambas establecimientos de la —Provincia de Buenos Aires—, 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 9ª división, turno noche "Dibujo Publicitario" —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital "Defensa de Buenos Aires", 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano "Islas Malvinas" y 2 horas de Historia en 3º año, 6ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que el señor Aldo Ramón AGUILERA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 9ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno no-

che; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

10. — Que la señora María Elena LARIGUET de DUPUY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas", ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 2º año y 4 horas de Mecanografía en 1º año, ambas del Curso de Estenomecanografía, turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

11. — Que el señor Francisco Cayetano SABATE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "José Luis Delpini", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico— y 4 horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", ambas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Matemática en 2º año, 8ª división —Ciclo Básico— y 8 horas —4-4— de Análisis Matemático en 1º año, 5ª división "Mecánica" y 1º año, 7ª división "Construcciones Civiles", ambas —Ciclo Superior—, todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

12. — Que el señor Jorge Alberto BAROFFIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", en cuatro horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

13. — Que la señorita María Emma SAGASTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Geografía en 3º año, 1ª división y 2 horas de Historia de la Cultutura en 2º año, 10ª división y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 7ª división, todas —Curso Práctica Comercial— —Ciclo Comercial—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (3 horas —1-2— de Educación Democrática en 1º y 2º año, primeras divisiones y 2 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, todas "Práctica Comercial", 4 horas —2-2— de Biología en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial— y 3 horas —2-1— de Geografía en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

14. — Que la señorita Irma María REGAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas", diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Historia en 2º y 3º año, primeras divisiones, ambas turno tarde y 2º año, 2ª división, turno mañana y 4 horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división, turno mañana, todas —Curso de Práctica Comercial—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chacabuco, 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de

Pergamino "Bartolomé Mitre" y 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero y 4 horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

15. — De forma.

RESOLUCION Nº 791. — Buenos Aires, 4|8|72.

1º — Que la señora María Teresa LAGRASSA de PATRON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires", de la Capital Federal, tres horas de Estenografía en 3º año 7ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—; debientdo cesar, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial— en el mismo establecimiento.

2º — Que el señor Emilio Serafín SIVORI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 "Ing. y doctor Angel Gallardo" de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª división, turno mañana "Mecánica" —Ciclo Superior—; debiendo cesar con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Superior Diurno— en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Pcia. de Buenos Aires).

3º — Que la señora Pilar GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 "Ingeniero y doctor Angel Gallardo" de Avellaneda" (Pcia. de Buenos Aires), cuatro horas de cátedra (2 hs. de Biología en 1º año 7ª división y 2 hs. de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año 3ª división —Curso Práctica Comercial— y 2º año 9ª división —Dibujo Publicitario—, ambas turno noche, en la ENET Nº 5 "José Hernandez" de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires).

4º — Que la señora Ernestina Luisa VALERO de GUTIERREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, nueve horas de cátedra (4 hs. de Práctica Contable en 1º año 14ª división y 5 hs. 2-3 de Dibujo y Caligrafía en 3º año 3ª división y 2º año 6ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 hs. de Mecanografía en 1º año 1ª división, 2 hs. de Taquigrafía en 2º año 1ª división, 2 hs. de Mecanografía en 3º año 1ª división y 2 hs. de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división, todas turno noche —Ciclo Práctica Comercial—) en la ENET Nº 38 de la Captital Federal

5º — Que la señora María Elena MOLLA de DE LA CRUZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, ocho horas de cátedra (6 hs. 2-2-2 de Biología en 2º año 6ª división, 1º año 14ª división y 2º año 4ª división, turno tarde y 2 hs. de Higiene y Puericultura en 3º año 7ª división, turno mañana, todas —Ciclo Práctica Comercial—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 1º año 3ª, 4ª y 8ª divisiones y 2º año 3ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—, en la ENET Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

6º — Que la señora María Isabel BARREIRO de TOJEIRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 "José Hernandez" de Avellaneda (Pcia de Buenos Aires), seis horas (3-3) de Estenografía en 2º año 2ª división y 3º año 3ª división, ambas turno mañana —Curso Práctica Comercial Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo; con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año 10ª división y 3º año 9ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

7º — Que el señor Víctor Horacio DUARTE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Mecánica" —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter

en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en 5º año 2ª división, turno mañana "Mecánica", en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Pcia de Buenos Aires).

8 — Que la señora Dora Elena CORDOBA de FERNANDEZ VALIELA, pase a desempeñar — con carácter titular— en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital, tres horas de Estenografía en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 9ª división, turno vespertino, en el mismo establecimiento.

9º — Que el señor José Andrés BRESSI, pase a desempeñar — con carácter titular— en la ENET Nº 3 "Antartida" de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), cuatro horas de Dibujo en 1º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Dibujo Técncio en 1º año 5ª división, turno noche "Construcciones —Ciclo Superior—, en el mismo establecimiento.

10º — Que la señora Susana Noemí VIGNOLO de JAROSLAVSKY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (10 hs. 2-2-2-2-2 de Educación Democrática en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 2 hs. de Geografía en 2º año 3ª división, todas mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (8 hs. 2-2-2-2 de Historia en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, dos horas de Geografía en 1º año 2ª división, y 2hs. de Educación Democrática en 2º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal).

11º — Que el señor Enrique Avelino HERRERO MAYOR, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (2 hs. de Instrucción Cívica en 1º año 4ª división 4hs 2-2 de Legislación del Trabajo en 2º año 3ª y 4ª divisiones, 4 hs. 2-2 de Relaciones Humanas en 2º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno noche "Electricidad" —Ciclo Superior— y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas (4-4-4) de Matemática en 2º año 6ª división, 3º año 4ª división y 3º año 5ª división, todas turno noche, en la ENET Nº 25 "Tt. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

12º — Que el señor Roberto Antonio CORTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 21 de la Capital Federal, ocho horas de cátedra (4 hs. de Matemática en 2º año 3ª división y 4 hs. de Resistencia de Materiales en 3º año 1ª división, ambas turno noche "Construcción de Edificios", debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino "Química" —Ciclo Superior—, en la ENET Nº 1 "General Manuel N. Savio" de Río Tercero (Pcia de Córdoba).

13º — De forma.

RESOLUCION Nº 792. — Buenos Aires, 4|8|72.

VISTO el expediente Nº 6060/72, c/ varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su Reglamentación, de de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona II-, y en su uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
Resuelve :

1º — Que el señor Francisco Pablo RASPA, pasa a desempeñar —con carácter titular— seis horas de cátedra (2hs. de Relaciones Humanas en 6º año 2ª., división, turno noche "Mecánica" —Ciclo Superior— en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos", de Remedios de Escalada y 4hs.-2-2- de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno mañana y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior— en la ENET Nº 1 "Italia"

de San Justo, ambos establecimientos de la —Provincia de Buenos Aires—); debiendo cesar al poco tiempo, en seis horas (3-3) de Biología en 2º año 5ª y 6ª divisiones, embas turno tarde —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal —(Expediente Nº 6060/72).

2º — Que el señor Euclides SPOSITO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal ocho (4-4) de Dibujo en 2º año 3ª división y 1º año, 4ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (4-4) y asignatura en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires) (Expte. Nº 6515|72).

3º — Que el señor Pedro Santiago VIGLINO, pasa a desempeñar —con carácter titular— en a ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, seis horas de Matemática en 3º año 2ª. división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de cátedra (4hs.) de Matemática en 2º año 6ª división —Ciclo Básico— y 2hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 2ª. división —Ciclo Superior—, todas turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento — (Expte. Nº 5463/72).

4º — Que la señora Britta Lisa Regina LUNDBER de DELLACANONICA, pasa a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 1º año 10ª. división, turno mañna; debiendo cesar al propio tiempo, en 4 hs. (2-2) de Biología en 1º año 5ª. división, turno tarde y 1º año 10ª. división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico—, de que es titular en el mismo establecimiento — (Expte. Nº 6816/72).

5º — Que la señorita Dolores Mercedes ISOLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (3-3-2) de Inglés en 2º, 1ª y 3º año, 4as. divisiones, todas turno mañana "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Unico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-3-3) y asignatura en 3º año, 1ª división y 1º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

6º — Que el señor Ricardo CEREDA MONTES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, cuatro horas de cátedra (2 horas de Mantenimiento y Reparación en 6º año, 1ª división y 2 horas de Tecnología II, en 5º año, 1ª división, ambas turno mañana "Mecánica" —Ciclo Superior—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª división, turno mañana "Mecánica" —Ciclo Superior— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida y 2 horas de Tecnología I, en 4º año, 2ª división, turno noche "Mecánica" —Ciclo Superior— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

7º — Que la señorita Stella Maris REVERT, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, doce horas (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 3º y 1º año, 2as. divisiones, turno mañana, 1º año, 6ª división 2º y 3º año, 4as. divisiones y 1º año, 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (4 horas —2-2— en 3º año, 2ª división y 2º año, 3ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre, 2 horas en 1º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón, 2 horas en 2º año, 4ª división, turno tarde "Mecánica" —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada, 2 horas, en 2º año, 1ª división,

turno mañana —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua" de Bánfield y 2 horas en 3º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ntra. Sra del Valle" de Muñiz, todos establecimientos de la —Provincia de Buenos Aires).

8º — Que el señor Arnoldo Amaro ELLERMAN ARIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (6 hs. de Matemática y 2 hs. de Biología, ambas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, en nueve horas de Matemática (6hs. en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó y 3 horas en 2º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Contable— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes, ambos establecimientos de la —Provincia de Buenos Aires—). El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

9º — Que la señora María Esther FRANCO de ESPEJA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 4ª división, 4 horas de Castellano en 3º año, 4ª división y 2 horas de Geografía en 3º año, 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 4ª división y 2º año, 5ª división y 3º año, 3ª división, 4 horas de Castellano en 3º año, 3ª división y 2 horas de Geografía en 1º año, 10ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico Diurno—), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

10. — Que el señor Norberto SIBECAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división, turno tarde "Mecánica" —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 2ª división, turno tarde "Mecánica" —Ciclo Superior—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Provincia de Buenos Aires).

11. — Que el señor Aníbal Ramón FERNANDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Italia" de San Justo (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división, turno mañana "Mecánica" —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 810. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Que el señor Francisco Esterjil YTURRE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de "Ingeniero Emilio Mitre" de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, divisiones 1ª y 5ª, turno mañana —Ciclo Básico— y 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de hs. de cátedra (4 hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 4ª división y 4 horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ingeniero Emilio Mitre" de San Martín y 4 horas de Física en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

2º — Que la señorita Alicia FER-

NANDEZ SEGURA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª división —Profesiones Femeninas— y 2º año, 1ª división —Práctica Comercial—, ambas turno mañana; debiendo cesar, con idéntico carácter, en cuatro horas de cátedra (2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata y 2 horas de Biología en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

3º — Que la señora Hilda Ana MADEO de SAPATTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, seis horas de cátedra (2 horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 7ª división y 4 horas de Práctica Contable en 1º año, 5ª división, ambas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 3ª división y 3 horas de Mecanografía en 1º año, 8ª división, ambas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que la señorita Elsa Ofelia PASEYRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno diurno "Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que el señor Jorge Alberto GIOIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), dieciocho horas (6-6-6) de Matemática en 1º año, 5ª y 8ª divisiones y 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dieciocho horas de cátedra (16 horas —4-4-4-4—) de Dibujo en 1º año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª —Ciclo Básico— y 2 horas de Química en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Electrónica", turno noche) de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

6º — Que el señor Timoteo ERLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Historia en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Martín Güemes" de Florida (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

7º — Que el señor Benito KOSELEVICH, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Martín Güemes" de Florida (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, de que es titular en el mismo establecimiento. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

8º — Que el señor Miguel Alberto CANESSA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional

de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Física en 1º año, 8ª división, turno noche "Ayudante Químico" —Ciclo Formación de Operarios—; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Química en 4º año, 2ª división, turno tarde "Electromecánica" —Ciclo Superior—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educaión Técnica Nº 1 "General Ingeniero Manuel N. Savio" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 846. — Buenos Aires, 9|8|72.

1º — Que la señora Dolly Fortunata María GALLO de COSTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Básico— y dos horas de Historia en 2º año 4ª división —Ciclo Básico—, todas turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis hs. de Castellano (3-3) en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división "Práctica Comercial", turno diurno en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Pcia de Santa Fé). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

2º — Que la señora Emilia Estela VARELA de MENENDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires, dos horas de Historia de la Industria y Comercio en 1º año 16ª división, turno mañana "Administración de Empresas" —Ciclo Técnico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Estenografía en 2º año 8ª división, turno vespertino, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que la señora Mercedes IRIBARNEGARAY de SANCHEZ CORELL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Ferederal, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar "Confección del Vestido" —Ciclo Básico— en 1º año división única, turno tarde, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

4º — Que el señor Armando Alberto NICHOLSON, pase a desempeñar— con carácter titular— en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, cinco horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 6º año 3ª división —Ciclo Superior—, turno tarde "Electromecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª división —Ciclo Superior—, turno noche "Eléctrica", en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Eenseñanza Técnica —Zona I—.

5º — Que la señorita Delia María Agustina BIDART, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año divisiones 3ª y 4ª ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 1º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana y 3º año 9ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

6º — Que el señor Norberto Angel María PELLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, cuatro horas de Dibujo en 1º año 10ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Física en 3º año 3ª división —Ciclo Básico— turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 847. - Buenos Aires, 9|8|72.

VISTO el expediente Nº 6217|72 c| varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educa-

cionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14473 y su Reglamentación; y de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Que la señorita María Elena MARTINEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Pcia de Buenos Aires), diez horas de cátedra (4 hs. de Dibujo en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, 2 hs. de Dibujo y Caligrafía en 3º año 1ª división —Práctica Comercial— y 4 hs. (2-2) de Composición Publicitaria en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas —Dibujo Publicitario—, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en diez horas de Dibujo (4 hs. en 3º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Necochea, 4 hs. en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Baradero y 2 hs. en 3º año 2ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

2º — Que el señor Carlos Alberto BALCAZAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), seis horas de cátedra (4 hs. de Dibujo en 3º año 6ª división y 2 hs. de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 2ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", ambas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Seguridad e Higiene Industrial (4 hs. 2-2 en 6º año 1ª y 2ª divisiones, —Ciclo Superior— "Mecánica" turno noche, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle' (Pcia. de Buenos Aires) y 2 hs. en 3º año 3ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal).

3º — Que la señorita Adelia María POMMERENCK, pase a desempeñar —con caráter titular— en la ENET Nº 1 de Temperley (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (8 hs. 2-2-2-2 de Geografía en 1º año 3ª división, 2º año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana y 3º año 3ª división, turno tarde y 4 hs. 2-2 de Historia en 2º año 1º división y 3º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Geografía (2hs. en 2º año 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana en la ENET Nº 2 de Pergamino; 2 hs. en 1º año 2ª división turno tarde —Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Baradero, 2 hs. en 2º año 4ª división, turno mañana en la ENET Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonca"" de La Plata; 2 hs. en 1º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Haedo; y 4 hs. 2-2 en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chacabuco), todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

4º — Que la señora María Rita PLANELLS de BAISCH, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (6 hs. 2-2-2 de Educación Democrática en 1º año 6ª división, 3º año 3ª división, ambas —Profesiones Femeninas— y 3º año 2ª división —Práctica Comercial y 6hs. 2-2-2 de Historia en 2º año 2ª división, 3º año 2ª división —Práctica Comercial— y 3º año 3ª diivsión —Manualidades Femeninas—, todas turno tarde); debiendo cesar con idéntico carácter, en doce horas de Historia (2 hs. en 2º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chascomús, 2 hs. en 2º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ensenada, 2hs. en 1º año 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Haedo, 4hs. 2-2 en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, turno tarde, la ENET Nº 1 de Bragado y 2 hs. en 1º año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escaladas, todos establecimientos de la Pcia. de Buenos Aires).

5º — Que la señora Ana Bella LAJUD CURA de MOSCATI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (10 horas —2-2-2-2-2— de Biología en 1º año, 3ª división, 2º año, 3ª división, ambas —Práctica Comercial—, turno mañana, 1º año, 2ª división y 1º año, 5ª división y 2º año, 8ª división, todas —Práctica Comercial— y 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Biología en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero, 6 horas —2-2-2— de Biología en 2º año, 1ª y 2ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial— y 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil, 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año —Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino y 2 horas de Biología en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

6º — Que la señora Enid Elena PASCALI de MAYOTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), veintitrés horas de cátedra (2 horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana, 11 horas —3-3-2-3— de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 3ª división, turno tarde, 2º año, 3ª división ,turno tarde, 2º año, 4ª división, turno vespertino y 1º año, 2ª división, turno mañana todas —Práctica Comercial—, 6 horas de Dibujo y Proyecto en 2º año, 1ª división —Decoración de Interiores—, turno vespertino y 4 horas de Dibujo en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, 6 horas de Dibujo en 3º año —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana y 2 horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 6ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, y 12 horas —3-3-3-3— de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 3ª división turno mañana, 1º año, 5ª división, turno tarde, 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, y 3 horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año, 1ª división —Curso Técnico de Confección del Vestido—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín —Provincia de Buenos Aires—).

7º — Que el señor Jorge Oscar HIDALGO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), ocho hs. (4-4) de Dibujo en 1º año, 2ª y 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Física (4 horas en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bolívar y 4 horas en 2º año, división única —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chascomús, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

8º — Que el señor Enrik WORM, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ingeniero Emilio Mitre" de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana y 8 horas —4-4— de Matemática en 3º año, 1ª división y 4º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Matemática (6 horas en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas y 6 horas en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 849. — Buenos Aires, 9|8|72.

1º — Que la señora Ester DOVILLE BIMBI de MAROTTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de la Plata (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Literatura en 1º año, divisiones 1ª y 3ª —Ciclo Superior— "Electricidad" y "Química", respectivamente, turno noche y 4 horas —2-2— de Historia en 2º año, 3ª división y 3º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas de Castellano (4 horas en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 y 4 horas en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico— turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, ambos establecimientos de Avellaneda —Provincia de Buenos Aires—. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

2º — Que la señorita María Inés Teresita ORDOÑEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Provincia de Santa Fe), tres horas de Inglés en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — Que el señor Néstor Raúl RUSCIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas" (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Seguridad e Higiene Industrial (2 horas en 3º año —Ciclo Superior— "Electricidad", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata; y 2 horas en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil), ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires. unta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

4º — Que la señora Sara Alicia SIXTO de ESPONDA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, ambas —Ciclo Básico—, tudrno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Educación Democrática (2 horas en 2º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes y 2 horas en 2º año, 3ª división "Práctica Comrcial", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

5º — Que la señora Elisabeth Alicia LEOBONO de BESUSCHIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), once horas de cátedra (6 horas —3-3— de Mecanografía en 2º año, 1ª división, turno mañana —Curso Práctica Comercial Diurno— y —Curso 402 Técnico de Práctica Comercial— y 2 horas de Estenografía en 1º año, 3ª división, turno mañana, 3 horas de Mecanografía en 1º año, 5ª división, turno tarde, todas —Curso de Práctica Comercial Diurno—); debiendo cesar al propio tiempo, en once horas de Dibujo y Caligrafía (3 horas en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico— —Curso Práctica Comercial— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca; 3 horas en 1º año, 5ª división, turno mañana —Curso Práctica Comercial— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora; y 5 horas —3-2— en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—

en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que la señora Edith Nelva MEYER FREUDENBERG de MERCANTE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", 2º año, 3ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 3ª división "Profesiones Femeninas", todas turno mañana; debiendo cesar, al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Geografía (4 horas —2-2— en 2º y 3º año, divisiones U "Profesiones Femeninas", turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gral. Pico (Provincia de La Pampa), 2 horas en 2º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel —Provincia de Buenos Aires— y 2 horas de Geografía en 2º año —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral Pico —Provincia de La Pampa—. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

7º — Que la señora Edith Elena MUSTAFA de STOPAR, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), cinco horas de cátedra (2 horas de Estenografía en 1º año, 10ª división —Ciclo Práctica Comercial— y 3 horas de Mecanografía en 1º año, 16ª división —Ciclo Técnico de Práctica Comercial—, ambas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en cinco horas (3-2) de Estenografía en 3º año, 3ª división y 1º año, 1ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), respectivamente. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

8º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 349 — 21 DE AGOSTO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente Zona II llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir en carácter de Suplente, el cargo de Subjefe de Preceptores, Turno Noche, en la ENET Nº 6 "Angel Gallardo" de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º) El personal titular del mismo Escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 Km.

2º) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º) El docente titular del Establecimiento del mismo Escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Recomiéndase expresamente a todas las direcciones escolares poner especial atención en la extensión de certificados de estudio provisorios a los alumnos, debiendo los mismos redactarse con toda claridad, de modo que no queden dudas de lo que corresponda acreditar, a fin de evitar errores que pueden originar serios inconvenientes de orden legal.

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los señores/as Directores/as que los cargos directivos (Director y Vicedirector) correspondientes a los concursos publicados en el Boletín Nº 324 del 4/2/72, son exclusivamente diurnos, excepto para aquellos establecimientos que funcionan únicamente en turno nocturno.

COMUNICADO

Se hace saber a las Direcciones de establecimientos de jurisdicción de este Consejo Nacional que los integrantes del Equipo de Investigación del Proyecto Multinacional de TV Educativa están autorizados para realizar una encuesta a los docentes que se desempeñan en los mismos.

COMUNICADO DE BECAS

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972.

El Instituto Italo Latino Americano, con sede en Roma (Italia), ha puesto a disposición de este Organismo una beca de estudio para funcionarios y expertos del país que deseen especializarse en la región del Mediodía de Italia, en los siguientes sectores:

— Industrialización (programación del desarrollo industrial; política de incentivos).

— Planificación y programación regional del desarrollo.

La beca de estudio consistirá en la participación en cursillos de tres meses de duración total, a partir del 15 de enero de 1973.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. 775

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resoluciones M. C. E. Nros. 3671|71 y 1105|72. Institúyese el día 31 de marzo de cada año, como "Día del Comportamiento Humano". 775-779

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Traslados. 780-794

Los gastos de viaje desde la Argentina a Italia corren por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano. Asimismo la Cassa per il Mezzogiorno financia las becas mediante una asignación mensual anticipada de 280.000 liras italianas, pero los gastos de estadía estarán a cargo del mismo becado el cual, además, deberá contraer una póliza de seguro en una de las compañías indicadas por el Instituto Italo Latino Americano y que cubra los riesgos de accidentes de trabajo y de enfermedad.

Los candidatos deberán poseer los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadano argentino.
2) Ser funcionario, experto o personal docente del organismo o de una Administración Pública o privada que actúe en los sectores en los que se prevé la especialización.
3) Será considerado elemento favorable el conocimiento de italiano, **idioma en el que se desarrollarán los programas.**

Los interesados deberá remitir su curriculum vitae, acompañado de los certificados correspondientes, **únicamente por correo,** al Servicio de Asistencia y Cooperación Técnica de este organismo, Bolívar 191, Buenos Aires, atención, Inspector General Cornelio A. LELOUTRE, **antes del viernes 22 de setiembre próximo** y a fin de realizar una primera selección.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1729. — Buenos Aires, 12|7|72.

VISTO: La presentación de la Liga Pro Comportamiento Humano, en la que propicia la institución el 31 de marzo de cada año, como "Día del Comportamiento Humano"; y

CONSIDERANDO: Las informaciones producidas al respecto, y a lo aconsejado por la Comisión Permanente del Calendario Escolar Unico;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Instituir el 31 de marzo de cada año, como "Día del Comportamiento Humano".

2º — Las autoridades rectoras de la enseñanza establecerán las normas y disposiciones que correspondan, para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3671. — Buenos Aires, 27|12|71.

VISTO: Los presentes obrados en que la Administración de Sanidad Escolar, informa sobre deficiencias observadas en el sistema establecido por la Resolución Nº 164 del 28 de junio de 1968, para la readmisión a clases de los alumnos que inasisten por enfermedad;

Que de acuerdo con la experiencia recogida por conducto de aquella Administración se advierte que en la práctica no se ha dado cumplimiento a la colección estadística requerida por la misma medida, lo cual ha impedido el contralor sanitario de aquellos certificados de readmisión expedidos por personal médico ajeno a la Repartición, resistiéndose en consecuencia la estadística epidemiológica y la profilaxis en general;

Que, igualmente no se ha dado cumplimiento al uso del formulario tipo propuesto para utilizar al efecto, a que se refiere el artículo 2º de la Resolución Nº 164|68;

Que, en tal sentido, la Administración de Sanidad Escolar destaca que la información sobre el estado actual cuantitativo y periódico de la patología escolar debe ser ágil, simple y útil a los efectos de la prevención de difusión de brotes epidémicos y de su oportuna comunicación al organismo rector —Subsecretaria de Estado de Salud Pública— y a la Sanidad Municipal que atiende a los adultos;

Que, por otra parte, de la misión y funciones que le competen en materia de prevención de la salud de los educandos forma parte integral la vigilancia de las causales de ausencias consecutivas a clases por parte de los alumnos;

Que, al estar agrupados los establecimientos educacionales y por lo tanto sus alumnos, bajo el contralor técnico de su estado sanitario por parte de equipos de médicos, odontólogos, visitadoras de higiene y auxiliares, ello permite un conocimiento del alumno del sector y de sus problemas patológicos en lo que hace a lo individual y a los problemas epidémicos;

Que la práctica ha demostrado la inconveniencia de dejar fuera de la jurisdicción médica escolar especializada, el contralor del sistema de que se trata;

Que la destreza que adquieren los técnicos de Sanidad Escolar por su formación, dada en cursos especiales y en la experiencia permanente en esa actividad posibilitan una adecuada capacitación y por lo tanto una superior eficacia en la tarea;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Administración de Sanidad Escolar,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 164 —S.S.E.— del 28 de junio de 1968.

2º — Desde la iniciación del ciclo lectivo de 1972, los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio que inasistan a clases durante cuatro (4) o más días consecutivos, deberán presentarse a los consultorios médicos de la Administración de Sanidad Escolar a fin de requerir el correspondiente certificado de readmisión, aún en los casos de no manifestarse enfermedad.

3º — La autorización mencionada será la única válida para el reintegro a clases.

4º — La Administración de Sanidad Escolar dispondrá la atención diaria en sus consultorios médicos, facilitando que los alumnos puedan concurrir a estos efectos a cualquiera de los que funcionan en un mismo distrito escolar, cuya lista detallada deberá ser exhibida en cada establecimiento educativo.

5º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1103. — Buenos Aires, 11|5|72.

VISTO: La Resolución Nº 3671 del 27 de diciembre de 1971 y atento lo dispuesto en el punto 2º de la misma,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Aclárase, a los fines de la aplicación del punto 2º de la Resolución Nº 3671, que en los establecimientos educacionales ubicados en el interior del país que no cuenten con servicios médicos dependientes de la Administración de Sanidad Escolar, el certificado médico del reintegro a clases deberá ser solicitado a la autoridad médica local observando el siguiente orden excluyente:

Médico de Delegación de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación
Médico de Hospital Nacional;
Médico de Hospital Provincial;
Médico de Hospital Municipal;
Médico de Policía;
Médico Particular.

2º — De forma.

C O M U N I C A D O

REVISTA CONET Nº 4

A través de la ENET Nº 31 de Capital Federal, se iniciará en la presente semana la distribución de la Revista CONET Nº 4 entre los diferentes establecimientos dependientes del Organismo.

Cada ENET recibirá cuatro (4) ejemplares, que los señores directores deberán destinar como sigue: Un ejemplar para uso de la Dirección, uno para ser entregado a la Asociación Cooperadora y los dos restantes a la sala de profesores para que estén a disposición del cuerpo docente.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1972

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 319. — Buenos Aires, 26|5|72.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 16 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BALLINA de DE OLAZABAL, Elida; titular, entre otras, de una hora de Música en 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en una hora de Música en 2º año 3ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde.

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa; titular, entre otras, de dos horas de Geografía en 1º año 3ª división, turno tarde, dos horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, dos horas de Biología en 1º año 1ª división y cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, todas Curso Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en una hora de Educación Democrática en 1º año 5ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", dos horas de Dietética en 1º año 6ª división, Curso Práctico Cocina y Repostería, dos horas de Higiene de la Alimentación en 2º año 5ª división, Curso Práctico de Cocina y Repostería, y una hora de Anatomía y Fisiología en 1º año 5ª división, Curso Cosmetología, Peinados y Afines, todas turno vespertino, dos horas de Geografía en 3º año 2ª división, Curso Profesiones Femeninas, y dos horas de Matemática en 1º año 3ª división, Curso Manualidades Femeninas, ambas turno tarde.

SERRA CASTRO de ESCOBAR, Pastora; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º y 2º año primeras divisiones y 3º año 2ª división y cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año 2ª división, turno tarde, 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, turno mañana, todas —Ciclo Profesiones Femeninas— y 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana y dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª División —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

DETANTI de RAMELLA, Mabel Elcira; titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Música en 2º año 3ª división, 3º año 3ª división, turno tarde y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, todas —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter,en cuatro horas (2-2) de de Música en 1º año 1ª división, turno mañana y 1º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

ECKMANN, María Luisa; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 3º año 3ª división y 1º año 3ª división, turno tarde, 1º año 1ª división, turno mañana, todas —Ciclo Profesiones Femeninas— y 4º año 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-2-2) de Dibujo en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, 2º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— y 1º año 3ª división —Ciclo Manualidades—, ambas turno tarde.

LATORRE LELONG de BORRELL, Luz Esther; titular de diez horas (2-2-2-2-2) de Alimentación en 1º año 3ª división, turno tarde, 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 1º año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana y tarde respectivamente y 2º año 1ª y 3ª divisiones —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana y tarde respectivamente y dos horas de Alimentación en 1º año 3ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

OVIEDO de AÑAÑOS, Bibiana; titular de dos horas de Dibujo en 1º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 2º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

SUANNO de NIETO, Rosa titular de seis (2-2-2) de Dibujo en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana "Corte y Confección" y 2º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Diseño del Vestido —Curso Técnico de Confección del Vestido—, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente.

TESTI de ROMASANTA, Mabel Antonia; titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año 3ª división y 2 año 2ª división, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2 año 2ª división y 1º año, 3ª división, dos horas de Geografía en 2º año 2ª división y dos horas de Biología en 1º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia, dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, todas en 2º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, dos horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, ambas en 1º año 3ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde.

ALONSO PAZ, Angélica; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 3º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

ARRASTIA de SORRENTI, María Elba; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 2ª división -B- —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar, en 2º año 2ª división -B-, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

ALMADA de ROGER, Blanca ulema; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 3ª división —A—, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año, 3ª división —A—, turno tarde "Manualidades Femeninas".

BAROFFIO de BURGHI, Susana; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división —A— —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

CABRIO de SOUTO, Ilda Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª división -A-, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico.

DENEVI de MULEK, Elida Haydée; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª división -A- —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 3ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas.

FERREYRO, María Pilar; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 1ª división, turno mañana "Corte y Confección"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

LAMI de HERNANDEZ, Ana María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 2ª división -B-, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas.

LAMI de MALLEVILLE, María Elisa Enriqueta; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división -B-, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 1ª división -A-, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas.

LAPOLLA de CONTARDI, Leonor; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 3ª división, turno tarde 'Corte y Confección"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en la 2ª división del Curso Técnico Confección del Vestido, turno tarde.

MELLIAN de CONTARINO, Olga Argentina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división -A-, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 1ª división -B-, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas.

PALMA de JORDI, María Natividad Mercedes; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 3º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

SPADACHINI de TOSONOTTO, Nélida; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª división -E-, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico.

TRAMA de SOTELO, María Irma; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 2ª división, turno mañana "Corte y Confección"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en la primera división del Curso Técnico Confección del Vestido, turno mañana.

MARRESE de ALONSO, Carmen Concepción; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª división y 3º año 3ª división, ambas "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 3ª división "Corte y Bordado", turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, y 1º año 1ª división "Corte", turno tarde, Ciclo Básico.

PICCIONI, Violeta Angélica; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Corte, Labores y Bordados", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, "Corte y Bordado", 2º año 1ª división "Corte y Bordado" y 2º año 2ª división "Bordado", ambas, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno mañana.

VOLPE de ALBERTI, Susana Manuela; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª división "Corte", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas "Corte", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

VAZQUEZ de IRAZUSTA, Concepción; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 3ª división "Corte", turno tarde, Curso Profesional; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en la segunda división del Ciclo Técnico de Confección del Vestido "Corte", turno tarde.

BELLINI de IMPIERI, Alba Julieta; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división B y 3º año 2ª división, ambas "Corte", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninasá cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar, en 3º año 1ª división y 2º año 2ª división A "Corte", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

CASSINO de DAMILANO, Ldia Beatriz; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 2ª división "Corte", turno mañana, Curso Profesional; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en Curso Técnico Confección del Vestido, turno mañana.

CONTRERAS, María Inés; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 2ª división "Corte", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 2º año 3ª división "Corte y Bordados" y 3º año 2ª división "Corte", ambas turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

CROCI de CARBONARI, Isabel; Constancia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año

1ª y 2ª divisiones, ambas "Corte, Labores y Bordado", turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas "Corte y Bordado" y 2º año 2ª división "Bordado", Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno mañana.

LATTNER, Esther; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 3ª división "Corte", turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año 1ª división "Corte", Ciclo Básico, y 1º año 3ª división "Corte y Bordado", Ciclo Manualidades Femeninas, ambas turno tarde.

LACCHIO, Elvira Leticia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división "Labores", turno mañana, 1º año 3ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde "Labores y Bordados", todas Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, 2º año 3ª división y 3º año 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas "Alimentación", turno tarde y 1º año 3ª división "Corte y Bordado", Curso Manualidades Femeninas, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 389. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

COUBET de ALZAA, Enriqueta Beatriz; titular, entre otras, de veinte horas (4-4-4-4-4) de Castellano en 1º año divisiones G, H, I, J y K, respectivamente, todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veinte horas (4-4-4-4-4) de Castellano en 1º año 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

AMAD, Tobías; titular, entre otras, de cuatro horas de Electrotecnia y cuatro horas de Termodinámica, ambas en 5º año 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica y cuatro horas de Electrotecnia, ambas en 2º año 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

AMORORTU, Hernán Jorge Luis; titular, entre otras, de seis horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

APOLINARIO, Ariel; titular, entre otras, de doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año divisiones A, B y C, respectivamente, y dos horas de Geografía en 2º año división C, todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y dos horas de Geografía en 2º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

ASIS, Ricardo; titular, entre otras, de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año división B, y 3º año división C, turno mañana, Ciclo Básico, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año división A, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año división A, ambas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 2ª división, y 3º año 3ª división, cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

BAROFFIO, Jorge Alberto; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología en 2º año división A, turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DURAN de CALCAGNO, Elcira; titular —entre otras— de ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, divisiones A y B, 3º año, división B y 1º año,

división D, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3º año, 2ª división, y dos horas de Historia en 1º año, 4ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

BEADE de GARCIA, Mabel Elise; titular, entre otras, de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año divisiones C y D, ambas "Mecánica", Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CLAPS, Víctor Eugenio Martín; titular, entre otras, de ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año división B, y 3º año división A, ambas "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

COLUSSI, Oscar; titular, entre otras, de doce horas (4-4-4) de Física en 2º año divisiones E, F, G, respectivamente, todas "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Física en 2º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

COZZA, Leonardo Antonio; titular, entre otras, de ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año divisiones C y D, ambas "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 4ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

GALASSO, Omar Claudio; titular, entre otras, de cuatro horas de Física en 3º año división C, y cuatro horas de Electrotecnia en 4º año división A, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y cuatro horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

GARCIA MORATO, Carlos; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 2º año división E, "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GARCIA PAGLIARO, Jorge Augusto; titular, entre otras, de cuatro horas de Geografía (2-2) en 2º año división D, y 3º año división B, dos horas de Educación Democrática en 2º año división A, y dos horas de Historia en 1º año división A, todas "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año 4ª división, y 3º año 3ª división, dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, dos horas de Historia en 1º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

GATTI, Italo Silvio; titular, entre otras, de catorce horas de Historia (2|2|2|2|2|2|2) en 1º año divisiones G, H, I, J, K, D, y E, respectivamente, todas "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, catorce horas de Historia (2|2|2|2|2|2|2) en 1º año 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, y 10ª divisiones, y 3º año 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

GRECO, Osvaldo Edgardo; titular, entre otras, de dos horas de Tecnología en 5º año división A, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, ocho horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 5º año divisiones A y B, ambas turno tarde, todas, Ciclo Superior, seis horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3) en 4º año división A, turno mañana y 4º año división B, turno tarde, todas Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología en 3º año 2ª división, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 1ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior, seis horas de Metalurgia (3-3) en 1º año 3ª división, turno tarde, y 1º año 2ª división, turno mañana, dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª división, ambas "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

GRILLO, Oscar Lorenzo; titular, en-

tre otras, de ocho horas de Historia (2-2-2-2) en 2º año divisiones A, B, C y D, respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 2º año 2ª, 3ª, 4ª y 1ª divisiones, respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Básico.

HANSEN, Osvaldo Alfredo; titular, entre otras, de doce horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año divisiones A, B, C, D y E, 3º año división C, respectivamente, turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, y 3º año 1ª división, respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Básico.

KEDINGER, Marcelo Claudio; titular, entre otras, de ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año división A y 3º año división A, ambas turno noche, Ciclo de Capacitación, cuatro horas de Física en 3º año división E, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 3º año 5ª división y 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LOPEZ, Lida; titular, entre otras, de diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año divisiones A, B, C, D y E, todas turno mañana, Ciclo Básico, y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año división D, "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, y dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

MEDINA, Arturo Justo; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PINTO, Aníbal José; titular, entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año división E, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RUIZ de LARRINAGA, Abelardo Julián; titular entre otras, de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año divisiones I, H y cuatro horas de Física en 2º año división H, todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 7ª y 8ª divisiones y cuatro horas de Física en 2º año 8ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

SABATELLA, Horacio; titular, entre otras, de doce horas (6-6) de Matemática en 2º año divisiones A y B, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico.

SCHULTZ, Florial Héctor; titular entre otras, de doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, divisiones A, B y D, todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Física en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

SPAGNOL, Ernesto Vicente; titular, entre otras, de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año divisiones G y E, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 6ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

VALDES, Edelmiro; titular, entre otras, de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año divisiones J y K, ambas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

VILLARIÑO, Haydée América; titular entre otras, de cuatro horas de Castellano en 2º año división H y doce horas (2-2-2-2-2-2 de Geografía en 1º año divisiones F, G, H, I, J y E, todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año 8ª división y doce horas (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 1º año 6ª, 7ª,

8ª, 9ª y 10ª divisiones y 2º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ZILLIANI, Luis Carlos; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 6º año división C, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

CRESPO CANEPA de SFRISO, María Enriqueta; titular, entre otras, de seis horas de Matemática y dos horas de Biología, ambas en 1º año división A, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana y dos horas de Biología en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PEREL de SEVLEVER, María; titular, entre otras, de seis horas de Matemática en 1º año división D, doce horas (3-3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año divisiones A, B, C y D, y cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año divisiones C y D, todas "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 4ª división, doce horas (3-3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

ROUSSEAU de TAGLIABUÉ, Marta Susana; titular, entre otras, de cuatro horas de Castellano en 2º año división E y ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 2º año divisiones E, F, G y H, todas "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año 5ª división y ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 2º año 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ASIS, Ricardo; titular, entre otras, de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

BAROFFIO, Jorge Alberto; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Física en 3º año 2ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

DURAN de CALCAGNO, Elcira; titular, entre otras, de cuatro horas de Castellano en 2º año 6ª adivisión, dos horas de Historia en 1º año 5ª división y dos horas de Educación Democrática en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CLAPS, Víctor Eugenio Martín; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año 6ª división, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 8ª división y dos horas de Historia en 3º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

FERNANDEZ, Jorge Raúl; titular, entre otras, de cuatro horas de Metalurgia en 6º año división B, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 4ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

FRANCO, José Raúl; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Metalurgia en 6º año 3ª y 4ª divisiones, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Metalurgia en 2º año 3ª y 4ª divisiones y dos horas de Tecnología II, en 3º año 3ª división, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

GALASSO, Omar Claudio; titular, entre otras, de cuatro horas de Física

en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

GARCIA PAGLIANO, Jorge Augusto; titular, entre otras, de dos horas de Historia en 3º año división A "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GENTILE, Alberto Augusto; titular, entre otras, de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 5ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 6ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

GRECO, Osvaldo Eduardo; titular, entre otras, de cuatro horas de Mecánica Aplicada en 5º año 2ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

GRILLO, Oscar Lorenzo; titular, entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LOAGLIA, Angel; titular, entre otras, de cuatro horas de Física en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 2ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

ROJAS, Ricardo; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo Técnico en 5º año división D, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior.

RUIZ, Berta; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Inglés en 4º año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Inglés en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

SANTELLI, Oscar Antonio; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología III, en 6º año 1ª división y cuatro horas (2-2) de Tecnología I, en 4º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

3º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AMAD, Tobías; titular, entre otras, de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 6ª división, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Electrotecnia en 2º año 4ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

AMORORTU, Hernán Jorge Luis; titular, entre otras, de cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 1ª división y tres horas de Resistencia de Materiales en 5º año 1ª división, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, ambas en 2º año 1ª división, "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

ASIS, Ricardo; titular, entre otras, de dos horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BOTTO, Alberto Enrique; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 6ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio,

con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 5ª división, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

GIALDI PINO, Giácomo; titular, entre otras, de doce horas (4-4-4) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 3ª y 5ª divisiones y 7º año 2ª división, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 3ª división, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año 1ª división, dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 3ª división y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 1ª división, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

GRECO, Osvaldo Eduardo; titular, entre otras, de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GRILLO, Oscar Lorenzo; titular, entre otras, de dos horas de Historia en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año 5ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico.

LOAGLIA, Angel; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año 2ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

LOZANO CONEJERO, Antonio; titular, entre otras, de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año 3ª división y ocho horas (4-4) de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 7º año 1ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 1º año 1ª división, turno mañana y 1º año 3ª división, turno tarde y cuatro horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno mañana, todas "Mecánica", Ciclo Superior.

MORETTI, Domingo; titular, entre otras, de cuatro horas de Análisis Matemático y dos horas de Química, ambas en 1º año 5ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Máquinas en 2º año 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

PINTO, Aníbal José; titular, entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ROJAS, Ricardo; titular, entre otras, de cuatro horas de Máquinas Motrices en 7º año 3ª división y dos horas de Organización Industrial en 7º año 1ª división, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Química en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y dos horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª división, turno noche, todas "Mecánica", Ciclo Superior.

SPREGA, Pedro Roberto; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Tecnología en 1º año 5ª y 6ª divisiones y cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 6ª división, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

VON HAEFTEN, Eduardo Augusto; titular, entre otras, de seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 3ª división y seis horas (3-3) de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 2º año 4ª división y seis horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 1ª división, todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

ZILIANI, Luis Carlos; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Dibujo de Máquinas en 6º año 4ª y 5ª divisio-

nes, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 1º año 5ª y 6ª divisiones, ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

4º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

FRANCO, José Raúl; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología en 4º año 5ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología III, en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

SPREGA, Pedro Roberto; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 5ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

5º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 871. - Buenos Aires, 11|8|72.

1º — Que la señora Haydée DEL VILLAR de LEONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Prov. de Santa Fe), cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Prov. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV.

2º — Que la señorita Beatriz Noemí Martina MAROTTOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Provincia de Santa Fe), tres horas de Inglés en 2º año, 7ª división —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 5ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — Que la señora Gladys Beatriz CARDONA de DOINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Provincia de Santa Fe), dos horas de Educación Democrática en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Historia en 3º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

4º — Que el señor Eduardo Pantaleón DI BOSCIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

5º — Que el señor Carlos Alberto PERSIG, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Ovidio Lagos' 'de Rosario (Provincia de Santa Fe), tres horas de Estática en 1º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

6º — Que el señor Juan Carlos Inocencio NARIO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Esc. Nac. de Educación Técnica Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Electricidad"; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 3ª división —Ciclo Superior Diurno— "Electricidad", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

7º — Que la señorita Lydia Elisabeth GIAVEDONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, dos horas de Biología en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 7879|72).

8º — Que la señora Beatriz María POZZO de PEDRAZZOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Paraná (Prov. de Entre Ríos). seis horas (3-3) de Castellano en 2º año, 4ª división y 3º año 3ª división, ambas —Ciclo de Práctica Comercial— turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º año, 5ª y 6ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, de que es titular, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— Expediente número 7877/72.

9º — Que el señor Euclides SPOSITO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 9ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año,división "B" —Ciclo Básico—, de que es tieular en la ENET Nº 1 de Chascomús (Prov de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6759|72).

10º — Que el señor Hugo Heriberto ROMANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal, siete horas de cátedra (5hs. de Maquinas Eléctricas en 4º año, 2ª división y 2 hs. de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 4ª división, ambos turno noche "Electricidad", Ciclo Superior—); debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas de cátedra (4hs. de Mecánica Técnica en 1º año, 2ª división y 4 hs. de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Superior—, turno tarde), en el mismo establecimiento. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 7163|72).

11º — Que el señor Aníbal Ramón FERNANDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Prov. de Buenos Aires), cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior Diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

12º — Que el señor Domingo MORETTI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año 3ª división, turno tarde "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, turno noche "Mecánica", Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

13º — Que el señor Vicente Roque PERRONE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Prov. de Buenos Aires), tres horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar

al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

14º — Que el señor Alejandro FERREYRA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, seis horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

15º — Que el señor Elías GALICER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (2 horas de Organización Industrial I en 3º año 4ª división y 10 horas —5-5— de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división y 3º año 4ª división, todas turno noche "Electricidad", Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 1ª división, 3 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división y 5 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 3º año 1ª división, todas turno mañana "Electricidad", Ciclo Superior), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

16º — De forma.

RESOLUCION Nº 872. — Buenos Aires, 11|8|72.

VISTO el expediente Nº 5903|72 c| varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su Reglamentación, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Que el señor Oscar Néstor GRECO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junin (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 5º año 1ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

2º — Que el señor Esteban PAKHOMY GLOVATZKY, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti", de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Organización Industrial en 5º año 6ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

3º — Que la señorita Marta Graciela PFEFFER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Química", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 "Islas Malvinas" de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

4º — Que la señora Clotilde LAVIGNE de CASH, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), tres horas de Matemática en 1º año, 8ª división "Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y

asignatura en 3º año —Curso Técnico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Provincia de Buenos Aires).

5º — Que la señorita Teresita RABOLINI de del CERRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 7ª división y 3º año, 1ª y 6ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico y 4º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", ambas Ciclo Superior, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

6º — Que el señor Jorge Noé SALCEDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy" de Lans (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Dibujo en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, es igual número de horas (2-2) y asignatura en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde y 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

7º — Que el señor José Mario AGUIRRE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo ,en cuatro horas de Física en 2º año, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires).

8º — Que el señor Domingo SCIANNAMEO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo y 4 horas de Física, ambas en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 4ª división, ambas Ciclo Superior, turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento.

AMBROSIONE de VELAZQUEZ, pase a AMBROSIONE de VELAZUEZ. pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Historia en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

10º — Que la señora Elida Martha KELLY de YELPO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división y 6 horas —2-2-2— de Historia en 1º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia en 3º año "Profesiones Femeninas", turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, 2 horas de Educación Democrática y 2 horas de Historia, ambas en 2º año —Ciclo Básico—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, ambos establecimientos de General Pico y 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa, todos establecimientos de la Provincia de La Pampa).

11º — Que el señor Alvaro Julio ESTEVES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata .Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 3º año, 4ª división y 2º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde y 8 horas —4-4— de Castellano en 2º año,

4ª división, turno mañana y 3º año, 8ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 1ª división y 3º año, 2ª división y 4 horas —2-2— de Historia en 1º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico Diurno— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" y 2 horas de Historia en 3º año, 1ª división y 2 horas de Geografía en 1º año, 1ª división, ambas turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Doña Gregoria M. de San Martín", ambos establecimientos de la Provincia de Neuquen).

12. — Que la señora Nélida Hilda BOVAZZI de CEA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), seis horas (3-3) de Inglés en 1º año, 3ª y 7ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (3 horas en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" y 3 horas en 1º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, ambos establecimientos de Zárate —Provincia de Buenos Aires—).

13º — Que la señora Emilia Esther BERNARDEZ ESPINA de RAFFETTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 4ª división y 2º año 1ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división "Construcciones" y 4º año 1ª división "Electromecánica", ambas —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

14º — Que la señora Hilda NIEVAS de BACCINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), quince horas (3-3-3-3-3) de Inglés en 2º año 1ª, 2ª y 5ª divisiones —Ciclo Básico—, 4º año 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones" y 4º año 1ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3-3) y asignatura en 3º año 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones —Ciclo Básico— y 4º año 2ª división —Ciclo Superior— Electricidad", todas turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

15º — Que el señor Angel Juan Lorenzo SIRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), doce horas (6-6) de Matemática en 3º año 8ª división y 1º año 4ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas de cátedra (6 hs. de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 4ª división, 4 hs. de Tecnología III, y 2 hs. de Mantenimiento, ambas en 3º año 1ª división, todas —Ciclo Supeior— "Mecánica", turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal.

16º — Que el señor Angel Mario PELLIZARI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Qilmes (Pcia. de Buenos Aires), dos horas de Química en 4º año 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Procesos Químicos en 2 año 5ª división —Ciclo Superior— "Química", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Pcia. de Buenos Aires). El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

17º — Que la señora María Elena VIDELA de SALVO, pase a desmpeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Zárate (Pcia. de Buenos Aires), tres horas de Mecanografía en 2º año 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Práctica Contable en 2º año 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. La citada docente pres-

ta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

18º — Que el señor Zdenko CAR, pase a desmpeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), dos horas de Educación Democrática en 1º año 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año 4ª división "Práctica Comercial", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 5 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires).

19º — Que la señora Emma Lidia VICCHI de FRIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), dos horas de Literatura en 1º año 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año 1º división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Luján (Pcia. de Buenos Aires).

20º — Que la señora Lilia Tranquila Georgina RIVA de GARCIA MIGNACCO, pase a desempeñar —con carácter titular en la ENET Nº 5 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), once horas de cátedra (9 hs. 3-3-3 de Castellano en 1º año 19ª división —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno vespertino, 3º año 3ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno tarde y 2º año 8ª división "Práctica Comercial", turno tarde y 2 hs. de Educación Democrática en 3º año 7ª división "Práctica Comercial", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en once horas (4-4-3) de Castellano en 1º año 2ª división "Dibujo Publicitario", 1º año 6ª división y 2º año 3ª división, ambas "Práctica Comercial", todas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Pcia de Buenos Aires).

21º — Que la señora Lidia Sara ULLOA de GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Lincoln (Pcia. de Buenos Aires), cuatro horas de Matemática en 3º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 4ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Pcia de Buenos Aires).

22º — Que el señor Juan Francisco TARRAGONA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Electrotecnia en 2º año 3ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Pcia. de Buenos Aires).

23º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 350 — 28 DE AGOSTO DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

BECAS EN ALEMANIA

El Servicio Alemán de Intercambio Académico ha puesto a disposición de este Organismo, becas para estudios universitarios de especialización en todas las disciplinas, excepto farmacia e ingeniería química.

Estas becas, de un año de duración y renovable, se llevarán a cabo en Universidades de la República Federal de Alemania y comprenden el pago del pasaje aéreo, ida y vuelta, clase turística desde Buenos Aires hasta Alemania y una asignación de 600 a 800 marcos mensuales. Asimismo se ofrece al becario un curso de alemán en algún Instituto Goethe de Alemania.

Los interesados deben poseer una edad máxima de 32 años, haber tenido calificaciones universitarias excelentes y tener buenos conocimientos de alemán.

Las solicitudes deben ser presentadas al Instituto Goethe de Buenos Aires, Departamento de Becas, José E. Uriburu 1220, Capital, **antes del 31 de octubre del presente año.**

Para mayor información dirigirse al Sr. Dr. Mendoza de la citada institución o telefónicamente al 83-1411, los días miércoles de 16 a 20 horas, haciendo mención del presente comunicado del Servicio de Desarrollo y Cooperación Técnica del CONET.

RESOLUCION Nº 848. — Buenos Aires, 9|8|72.

VISTO: El Convenio sobre Auxiliares Técnicos ATP/SF-892/AR., suscripto entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo Nacional de Educación Técnica, vinculado al contrato de préstamo Nº 208/SF-Ar, celebrado entre el Banco y la Nación Argentina, que rige el programa de Asistencia Técnica CONET-BID; y

CONSIDERANDO: Que dicho convenio requiere la preparación de una o más contrapartes locales de la institución en cada área de acción del programa a fin de asegurar la continuidad de la labor emprendida y la transferencia de información;

Que por Resolución Nº 573/72 el Consejo decidió la contratación para el cargo de Especialista en Educación Técnica, según el Convenio citado, del Ing. Raúl Héctor BARRAL, quien desde el 1º de agosto se encuentra en funciones;

Que, en consecuencia, resulta de inmediata necesidad designar contrapartes locales para el área de Educación Técnica,

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Desígnase homólogos del Especialista en el área de Educación Técnica del Programa de Contrato de Préstamo CONET-BID, a los siguientes funcionarios: Ing. Roberto R. GUILLAN, Ing. Faiwel GOLDSZEIN, Prof. Antonio Lauro P. CARIDE y Prof. Ernesto F. CHITERER.

2º — Las citadas personas retendrán sus actuales situaciones de revista y mantendrán las mismas responsabilidades en el Organismo Central.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 841. — Buenos Aires, 8|8|72.

VISTO: La sugerencia formulada por el Consejo Directivo del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, para que el CONET considere la

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Designaciones. Inclusión del Tema Mar Argentino en los programas de Geografía, 3er. año, Ciclo Básico. Facilítase la continuidad de los estudios para que puedan alcanzar el título de Técnico, aquellos Maestros de Enseñanza Práctica que tengan cinco o más años de antigüedad en su desempeño. 795-805

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Modificación de situación de revista. 806-814

posibilidad de facilitar la continuidad de los estudios para que puedan alcanzar el título de Técnico, aquellos Maestros de Enseñanza Práctica que tengan cinco o más años de antigüedad en su desempeño y sólo poseen títulos supletorios; y

CONSIDERANDO: Que la prosecución de los estudios que se favorece es altamente beneficiosa no sólo desde el punto de vista personal sino que, inclusive, se proyectará en el mayor desarrollo de las aptitudes docentes de los citados Maestros de Enseñanza Práctica,

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que para aquellos Maestros de Enseñanza Práctica, con no menos de cinco (5) años de desempeño del cargo, que no posean título que los habilite para el ejercicio de ese cargo y cualquiera fuere la jurisdicción del establecimiento del que egresaron, se les reconocerá la aprobación del Ciclo Básico (Decreto Nº 1574|65) mediante un trámite de equivalencia, debiendo rendir examen libre de aquellas asignaturas que por dicha equivalencia adeuden, con la excepción de Taller que se les dará por aprobado.

2º — Por el servicio correspondiente de la Supervisión General Pedagógica, al resolverse las equivalencias del caso, se indicará el establecimiento donde los recurrentes rendirán los exámenes libres a que se refiere el punto precedente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 808. — Buenos Aires, 7|8|72.

1º — Considérense aspectos específicos del tema Mar Argentino, asignatura Geografía 3er. año, Ciclo Básico, los siguientes, y procédase a articularlos en el programa respectivo en la forma que a continuación se determina:

Unidad temática 6

A continuación de Mares - **Significación del mar como vía de comunicación.**
A continuación de Antártida Argentina - **Importancia política de las aguas jurisdiccionales.**

Unidad temática 13

A continuación del aprovechamiento de la riqueza ictiológica del Mar Argentino - **Importancia económica del Mar Argentino y Aprovechamiento geoeconómico del Mar Argentino.**

2º — Las Direcciones escolares tomarán las providencias necesarias para efectivizar lo precedentemente resuelto, a partir del curso escolar 1973.

3º — De forma.

NUEVA DENOMINACION Y DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1
"República de México"
Benito Juárez (Pcia. de Buenos Aires)
Calle: Tucumán y Uriburu — T. E. 8188

COMUNICADO

Se recomienda a los señores Directores/as de escuelas el envío, en tiempo y forma, de las Planillas de información estadística cuya nómina se agrega.

Cuando resulte imposible el envío de tal documentación al Organismo Central, por causas ajenas a la autoridad escolar, lo harán conocer a esta Supervisión General Pedagógica antes del término de vencimiento, a los efectos de deslindar las responsabilidades.

Aquellas Direcciones escolares que no hubieren cumplimentado las planillas de información estadística correspondientes a 1971, así como las del presente año, cuyo vencimiento de elevación se hubiera operado, deberán hacerlo, sin mas tardanza, antes del día 30 de setiembre.

PLANILLAS QUE NECESITA EL SECTOR DE ESTADISTICA PARA SU NORMAL DESENVOLVIMIENTO

Datos que deben recibirse anualmente:

PLANILLAS	DATOS QUE INCLUYE	FECHA DE REMISION
1, 2 y 3	MATRICULA INICIAL discriminada por año, división y especialidad. —Cuadro de Egresados—	31-3
6	MATRICULA INICIAL discriminada por año, división, sexo y talleres. (La envían las ENET con curso de Técnica Industrial).	Dentro de los primeros 10 días de iniciadas las clases.
5	MATRICULA INICIAL discriminada por año, división, sexo y especialidad. (La envían las ENET con cursos Profesionales).	"
1	Nómina de Personal Superior con domicilio y teléfono.	"
1A	Nómina de Personal Superior. Datos referentes al estado y ubicación del edificio escolar y una fotografía del mismo. (Debe enviarse cada 4 años).	"

PLANILLAS	DATOS QUE INCLUYE	FECHA DE REMISION
33	MOVIMIENTO DE FONDOS. RESULTADO DE EXAMENES. (Las envían las ENET con cursos de Técnica Industrial).	"
34	MOVIMIENTO DE FONDOS. RESULTADO DE EXAMENES. (Las envían las ENET con cursos de Técnica Profesional).	"
16	INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS al 30 de junio, discriminada por ciclo, edad, sexo y turno. (ENET con cursos de Técnica Industrial).	30-6
15	INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS al 30 de junio, discriminada por ciclo, edad, sexo y turno. (ENET con cursos de Técnica Profesional).	"
26	MATRICULA FINAL. Días de actividades en el año escolar. Personal del establecimiento. Movimiento de alumnos en el año escolar. Datos generales sobre otras actividades escolares. (Las envían las ENET con cursos de Técnica Industrial).	Al último día de clase.
24	IDEM 26. (Las envían las ENET con cursos de Técnica Profesional).	"
1 y 2	MATRICULA FINAL discriminada por año, división y especialidad.	15-12

ANEXO 1

13 - 7 - 72

NOMINA DE LAS ENET QUE AL DIA DE LA FECHA ADEUDAN PLANILLAS DE ESTADISTICAS

ENET Nº	LOCALIDAD	PLANILLAS AÑO 1971	PLANILLAS AÑO 1972
CAPITAL FEDERAL			
4 República del Líbano		1 A	
5 Remedios E. de S. Martín		34 - 24 - 1 y 2 Final	1 - 5
8 Paula A. de Sarmiento		34	
10 Fray Luis Beltrán		33 - 26	1 - 6
13 Ing. L. A. Delpini		26	
17 C. Saavedra		26	
19 Alejandro Volta		1 y 2 Final	
23 Casal Calviño			1
25 Tte. 1º de Art. Fray L. Beltrán		33 - 26	6
26 Confederación Suiza		1 y 2 Final	6
28 República Francesa		33 - 26 - 16	1-6-1-2 y 3 Inicial
29 Reconquista de Buenos Aires		1 A	
31 Armada Argentina		26	
38		1 y 2 Final	
Inst. S. P. Técnico		9 - 29 - 1 y 2 Final	9
Telescuela Técnica		1 A - 6 - 33 - 16 - 26 - 1 y 2 Final	1-6-1-2 y 3 Inicial
SEGBA		33	1 - 6
FAPESA		33 - 26	1 - 6
Instituto Agote		1 A - 6 - 33 - 16 - 26 - 1, 2 y 3 Inicial	1-6-1-2 y 3 Inicial
Bunge y Born		1 A - 6 - 33 - 16 - 26	1 - 6
GRAN BUENOS AIRES			
1	Avellaneda	33 - 26	1 - 6

E N E T Nº	LOCALIDAD	PLANILLAS AÑO 1971	PLANILLAS AÑO 1972
3	Avellaneda	1 y 2 Final	
1	Florida	33 - 26 - 1 y 2 Final	1-6-1-2 y 3 Inicial
1	Haedo	16	
1	Ituzaingo		1-6-1-2 y 3 Inicial
2	Lanús	16	
1	Morón	33 - 1 y 2 Final	6 - 1 - 2 y 3 Inicial
2	Quilmes		1
3	Quilmes	1 y 2 Final	
1	San Justo	6 - 33 - 16 - 26 - 1 y 2 Final	1 - 6
2	San Martín	1 y 2 Final	
1	V. López	1 A - 34 - 24	1-5-1-2 y 3 Inicial
1	V. Ballester	33 - 16	1-6-1-2 y 3 Inicial
SIAM	Avellaneda	26 - 33	
1	Benavídez	26	
Inst. Pol. Industrial	Berazategui	1 y 2 Final	
SHELL	Dock Sud		1 - 2 y 3 Inicial
1 1ª Brig. Aérea	El Palomar	1 A - 6 - 33 - 16 - 26	1 - 6
Mercedes Benz	G. Catán	26	
H. Ford	G. Pacheco	1 y 2 Final	1 - 2 y 3 Inicial
Indiel	L. del Mirador	26	
Olivetti	Merlo	26	
Siemens	San Martín	1 A - 33 - 26	1 - 6
Pcia. de BUENOS AIRES			
1	Azul	26	
1	Bragado	33	
1	Cañuelas	26	
1	Juárez	1 - 2 y 3 Inicial	
1	Junín	33	
2	Junín	24 - 1 - 2 y 3 Inicial	

E N E T Nº	LOCALIDAD	PLANILLAS AÑO 1971	PLANILLAS AÑO 1972
1	La Plata	26	
2			1 - 5
5			1 - 2 y 3 Inicial - 1
2	Lincoln	15	
2	Mar del Plata		1 - 2 y 3 Inicial
1	Pehuajó		1
1	Punta Alta	33	1
1	Rauch	1 A - 33 - 16 - 6 - 26 - 1 - 2 y 3 Inicial	1 - 6
1	San Nicolás	33 - 26 - 1 - 2 y 3 Inicial	1-6-1-2 y 3 Inicial
1	Santa Teresita	1 A - 6 - 16 - 26 - 1 y 2 Final	
1	Zárate	33 y 26	1-6-1-2 y 3 Inicial
Alg. Flandria	Jáuregui	1 y 2 Final	
Pcia. de CATAMARCA			
1	Belén	26	
2	Catamarca	34 - 24 - 1 y 2 Final	1 - 5
1	Tinogasta	33	6
Pcia. de CORDOBA			
1	Bell Ville	33 - 16 - 26 - 1 y 2 Final 1 - 2 y 3 Inicial	1-6-1-2 y 3 Inicial
1	Córdoba	1- 2 y 3 Inicial 1 y 2 Final	
2	Córdoba	33 - 1 y 2 Final	1 - 2 y 3 Inicial
3	Córdoba	33	6
4	Córdoba	33 - 26	1 - 6
7	Córdoba	34 - 1 y 2 Final	1-5-1-2 y 3 Inicial
1	Río III	1 A - 6 - 26 - 1 y 2 Final	
1	San Francisco	1 y 2 Final	1
1	V. de Soto	33	1 - 6

E N E T Nº	LOCALIDAD	PLANILLAS AÑO 1971	PLANILLAS AÑO 1972
Pcia. de CORIENTES			
1	Bella Vista	1 A - 6 - 33 - 16 - 26 - 1 y 2 Final	1 - 6
2	Bella Vista	24 - 1 - 2 y 3 Inicial	
1	Corrientes	34	1-5-1-2 y 3 Inicial
1	C. Cuatiá	26	
1	Esquina		1 - 2 y 3 Inicial
1	M. Caseros	33	
1	P. de los Libres		1 - 2 y 3 Inicial
2	P. de los Libres	1 y 2 Final	
Pcia. de CHACO			
1	Las Palmas	1 - 6	
Pcia. de CHUBUT			
1	C. Rivadavia	33	1-6-1-2 y 3 Inicial
1	Trelew	16 - 1 y 2 Final	
Pcia. de ENTRE RIOS			
2	Colón	1 y 2 Final - 1 - 2 y 3 Inicial	
1	C. del Uruguay	1 A	
2	C. del Uruguay	33	
2	Concordia	34	
1	Gualeguay	33	
1	Paraná	1 A - 1 y 2 Final	
Pcia. de FORMOSA			
2	Formosa	1 y 2 Final	
Pcia. de SANTA CRUZ			
1	Río Gallegos	16 - 26	1 - 2 y 3 Inicial
1	Río Turbio	1 A - 16	1 - 2 y 3 Inicial

E N E T Nº	LOCALIDAD	PLANILLAS AÑO 1971	PLANILLAS AÑO 1972
Pcia. de SANTA FE			
1	Arroyo Seco		1 - 6
1	Ceres	1 A	1 - 2 y 3 Inicial
1	L. Paiva	33 - 1 y 2 Final	1 - 6
1	Rosario	34	1 - 5
4	Rosario	26 - 1 y 2 Final	
1	J. de la Esquina	33 - 16 - 26	
5	Santa Fe	34 - 24	1 - 5
6	Santa Fe	1 A	
Pcia. de SANTIAGO DEL ESTERO			
3	La Banda	34	1 - 5
Pcia. de TUCUMAN			
1	Campana	26	1 - 6
1	Tucumán	34	1 - 5
3	Tucumán	1 A - 33 - 26	1 - 6
1	Tafí Viejo	33	
Pcia. de TIERRA del FUEGO			
1	Ushuaia	5 - 15 - 1 y 2 Final - 1 - 2 y 3 Inicial	1 - 2 y 3 Inicial
Pcia. de JUJUY			
1	El Aguilar	1 A - 1 y 2 Final	
1	San Pedro	1 A - 33 - 26 - 16 - 1 y 2 Final	1-6-1-2 y 3 Inicial
1	San Salvador	16 - 1 y 2 Final - 1 - 2 y 3 Inicial	1 - 2 y 3 Inicial
Pcia. de LA PAMPA			
1	Santa Rosa	33 - 26	1 - 6

E N E T Nº	LOCALIDAD	PLANILLAS AÑO 1971	PLANILLA AÑO 1972
Pcia. de LA RIOJA			
1	La Rioja	1 A - 34 - 5 - 15 - 24 - 1 - 2 y 3 Inicial - 1 y 2 Final	1-5-1-2 y 3 Inicial
2	La Rioja	33 - 26	1 - 6
Pcia. de MENDOZA			
1	Las Heras	1 A - 6 - 33 - 16 - 26 - 1 - 2 y 3 Inicial - 1 y 2 Final	1-6-1-2 y 3 Inicial
2	Mendoza		6
3	Mendoza	24	
1	Mte. Comán	1 A - 15 - 5 - 24 - 1 y 2 Final	
1	V. Palmira		1 - 6
Pcia. de MISIONES			
1	Oberá	1 - 6 - 16	
1	P. Iguazú	1 y 2 Final	
Pcia. de SALTA			
1	Gral. Güemes	1 - 6 - 33 - 16 - 26 - 1 - 2 y 3 Inicial - 1 y 2 Final	1 - 6
1	Metán		1 - 6
1	Salta	34	1 - 5
4	Salta	33 - 26	1-6-1-2 y 3 Inicial
Pcia. de NEUQUEN			
2	Neuquen	1 y 2 Final	
Pcia. de SAN JUAN			
2	San Juan	24	
Pcia. de SAN LUIS			
1	J. Daract		6
1	San Luis	1 A - 33 - 1 y 2 Final	
2	San Luis	34 - 24	1 - 5

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION N° 873. — Buenos Aires, 11|8|72.

1° — Que la señora María Esther ARIAS de HULJICH, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET N° 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Prov. de Buenos Aires), doce horas de Castellano (4-4-4) en 1° año 7ª división, 2° año 3ª división y 3° año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1° año 1ª y 4ª divisiones, 4 horas —2-2— de Historia en 1° año 1ª y 4ª divisiones, todas, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 1 "Gral. Savio" de Palpalá (Prov. de Jujuy). Junta de Clasificación docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

2° — Que el señor Héctor Atilio SABATOLLI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET N° 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquén, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2° año 4ª división y 3° año 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2° año 2ª división y 3° año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

3° — Que el señor Ogardi Pedro BLAZQUEZ RODRIGUEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET N° 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Prov. de Buenos Aires), tres horas de Biología e Higiene en 2° año 6ª división, turno mañana, dos horas de Biología en 1° año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Biología en 1° año 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno, tres horas de Biología e Higiene en 2° año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, en la ENET N° 1 de Quilmes "Gral. Enrique Mosconi" (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

4° — Que la señora Mirta CASANOVA de GARCIA GALLARDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET N° 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, cuatro horas de Historia (2-2) en 2° año 3ª división, turno mañana, 3° año 3ª división, turno tarde, dos horas de Educación Democrática en 3° año 2ª división, turno mañana y cuatro horas de Castellano en 2° año 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, debiendo cesar al propio tiempo, en diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1° año divisiones 5ª, 6ª y 7ª; 2 horas de Historia en 2° año 3ª división y 2 horas de Geografía en 1° año 7ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico), en la ENET N° 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

5° — Que el señor Alcides Pedro EYHERABIDE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET N° 1 "Albert Thomas" de La Plata (Prov. de Buenos Aires), seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I en 3° año 2ª división, Ciclo Superior, "Química", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 2° año 6ª división, Ciclo Superior, turno diurno, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

6° — Que la señora Ofelia Fanny BIANCO de SCOCCO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET N° 1 de Comodoro Rivadavia (Prov. de Chubut), cuatro horas de Geografía (2-2) en 2° y 3° año 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Historia en 1° y 3° año 1ª divisiones, Ciclo Básico, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

7° — Que la señora Neda ACQUARONE de MALFETTANI, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde en el Centro Nacional de Educación Técnica Especializada N° 1 "Hospital Braulio Moyano" de la Capi-

tal Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 16 "España" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

8º — Que la señorita Nélida CARRIERI, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, en el Centro Nacional de Educación Técnica Especializado Nº 1 "Hispital Braulio Moyano" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

9º — Que el señor Eduardo Antonio GARRO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Prov. de Buenos Aires), doce horas (4-4-4) de Física en 3º año 4ª y 6ª divisiones y 2º año 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana y un cargo de Regente de Cultura Técnica; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 1ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno diurno y un cargo de Regente de Cultura Técnica, de que es titular en la ENET Nº 1 de Ensenada (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

10º — Que el señor Plácido IRRERA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (2 horas de Literatura en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, "Química"; 2 horas de Historia en 2º año 2ª división, 2 horas de Castellano en 1º año 1ª división y 2 horas de Geografía en 3º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 3ª división y 1º año 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

11º — Que el señor Ricardo Juvenal PEREZ, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de "Japón" de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Física en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar, con idéntico carácter, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Nuestra Señora del Valle", de Muñiz (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

12º — Que la señora María Teresa GARRO de CEBALLOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), seis horas de cátedra (4 horas de Castellano y 2 horas de Geografía, ambas en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª y 3, divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—, en el msmo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

13º — Que la señorita María del Carmen SUAREZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Prov. de Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 3º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, 1º año 4ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de cátedra (4 horas de Aritmética en 1º año 1ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno noche y 4 horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Tandil (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

14º — Que el señor Emilio GARCIA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Prov. de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1º año 4ª división, turno tarde y 4 horas de Matemática en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche,

Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. E. Mosconi" de Plaza Huincul, Prov. de Neuquén). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

15º — Que la señora Ana María Teresita FERRE de ALETTI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, cuatro horas de cátedra (2 horas de Geografía y 2 horas de Historia, ambas en 1º año 6ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia en 2º año 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" y 2 horas de Geografía en 3º año 3ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde en la ENET Nº 6 "María Isabel Courault", ambos establecimientos de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

16º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 470. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 1 de Andalgalá (Provincia de Catamarca), la situación de revista de la señorita Isabel Federica NIETO BELLIDO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana —Ciclo Manualidades Femeninas—; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar en 4º año división única "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 390. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LEMOS de ALDAZ, Clara Renée; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Castellano en 1º año 7ª división "Práctica Comercial" y 2º año 7º división "Comercial Técnico", ambas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Castellano, dos horas de Historia y dos horas de Matemática, todas en 2º año 7ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

ARDILA, Delia Mercedes; titular, entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división "Comercial Técnico" y dos horas (1-1) de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división "Práctica Fabril Comercial" y 3º año 4ª división "Ayudante Laboratorio Química Industrial", todas turno tarde —Ciclo C.F.B.—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Educación Democrática, ambas en 2º año 5ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

OBREGON de FERNANDEZ, Margarita Felipa; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 1º año 7ª división "Confección del Vestido", turno noche —Ciclo Práctico— y 2º año 7ª división "Comercial Técnico", turno noche —Ciclo Capacitación— y una hora de Redacción Comercial en 2º año 7ª división "Comercial Técnico", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas (3-2) de Mecanografía en 1º año 7ª división y 2º año 7ª división,, ambas turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

SILVA de HASPERUE, titular —entre otras— de dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos ho-

ras de Historia en 1º año 4ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

GEORGETTI de LARA, María Esther; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Matemática en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas (3-3) de Matemática en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

STRATICO de LANDEA EGUSQUIZA, Rosa Amelia; titular —entre otras— de nueve horas (3-3-1-1-1) de Castellano en 2º año 2ª y 4ª divisiones, ambas "Comercial Técnico", 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y una hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª división, todas "Práctica Fabril Comercial", turno mañana, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 2ª y 4ª divisiones y cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

LETTIERE, Edith; titular —entre otras— de once horas (4-4-3) de Contabilidad en 1º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial— y 2º año 5ª división "Comercial Técnico", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 1º año 5ª división 2º año 5ª división y tres horas de Mecanografía en 2º año 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

FARRA de LIO, Gladys Mabel; titular —entre otras— de dos horas de Redacción Comercial en 2º año, 5ª división, seis horas (2-2-2) de Organización de Oficina en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

ESTEVARENA de MECOZZI, Luisa Irene; titular, entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año 7ª división "Comercial Técnico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 7ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

GUTIERREZ ALMEIDA de NORBERO, Alda; titular, entre otras, de dos horas de Geografía en 2º año 6ª división "Comercial Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

LEZCANO de ROCHA, María Esther; titular, entre otras, de cuatro horas de Contabilidad en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Comercial en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Contable.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LEMOS de ALDAZ, Clara Renée; titular, entre otras, de dos horas de Matemática en 2º año 7ª división y dos horas (1-1) de Historia en 2º año 2ª y 7ª divisiones, todas "Comercial Técnico", turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Biología en 3º año 6ª división y dos horas de Castellano en 3º año 6ª división, ambas turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

ARDILA, Delia Mercedes; titular entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año 6ª división "Comercial Técnico", turno tarde, Ciclo C. F. B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 3º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

NEPOTE de BAVASSO, Dora Lilia; titular, entre otras, de tres horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno

tarde, Ciclo Práctica Comercial, seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 5ª y 6ª divisiones, ambas "Comercial Técnico", turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año 2ª división "Profesiones Femeninas" y 2º año 5ª división "Comercial Técnico", turno tarde. Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en siete horas (4-3) de Castellano en 1º año 5ª división y 3º año 5ª división, cuatro horas de Matemática en 3º año 5ª división y dos horas de Educación Democrática en 1º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

BELTRAN, Faustino Francisco; titular, entre otras, de cuatro horas de Química en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Asistente Químico y dos horas de Química Orgánica en 3º año 2ª división, turno noche, Ciclo Química; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada y tres horas de Química Industrial Aplicada, ambas en 6º año 1ª división "Química", turno tarde, Ciclo Superior.

MARTINEZ de LARRAÑAGA, Jacinta Delfina; titular, entre otras, de dos horas de Dibujo en 2º año 1ª división "Confeccionista", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

GURRUCHAGA de DA PRA, Sara Delia; titular —entre otras— de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3º año 1ª división, todas "Comercial Técnico" y 2º año 1ª división "Confeccionista", todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 2ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

MEGHELLA de DECHAMPS, María Dominga; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Taquigrafía en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Comercial Técnico", turno mañana, cuatro horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial— y dos horas de Redacción Comercial en 2º año, 1ª división "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Estenografía en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

OBREGON de FERNANDEZ, Margarita Felipa; titular —entre otras— de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Química", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Mecanografía en 3º año, 6ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

GEORGETTI de LARA, María Esther; titular —entre otras— de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

LETTIERE, Edith; titular —entre otras— de cuatro horas de Práctica Contable en 1º año, 6ª división, turno tarde "Práctica Comercial"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecanografía en 3º año, 5ª división, turno tarde "Práctica Comercial".

FARRA de LIO, Gladys Mabel; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 2º año, 4ª división, cuatro horas (2-2) de Organización de Empresa en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, cuatro horas (2-2) de Política Social y del Bienestar en 3º año, 1ª y 2ª divisiones y dos horas de Historia en 2º año, 3ª división, todas "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas ,pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Historia en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división y cuatro horas (2-2) de Higiene en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

ESTEVARENA de MECOZZI, Luisa Irene; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 1º

año, 7ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—, una hora de Castellano en 2º año, 2ª división "Bordado Industrial" y una hora de Organización de Oficina en 2º año, 7ª división "Comercial Técnico", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ,en dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, ambas en 3º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

LEZCANO de ROCHA, María Esther; titular —entre otras— de dos horas de Organización de Empresas en 3º año, 4ª división, turno tarde, diez horas (5-5) de Contabilidad en 3º año, 3ª división, turno mañana y 3º año, 4ª división, turno tarde, "Práctica Fabril Comercial" —Ciclo Básico—, cuatro horas de Práctica Contable en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial— y cuatro horas de Taquigrafía en 3º año, 3ª división "Práctica Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Práctica Contable en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cuatro horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división y cuatro horas de Matemática en 3º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

VILLANUEVA, Mercedes; titular —entre otras— de tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial— y dos horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Confeccionista—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas (3-2) de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 5ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

LEMOS de ALDAZ, Clara Renée; titular —entre otras— de una hora de Instrucción Cívica y una hora de Castellano, ambas en 3º año, 5ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Higiene en 4º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

ARDILA, Delia Mercedes; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 3º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

NEPOTE de BAVASSO, Dora Lilia; titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 2º año, 6ª división y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, ambas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática en 4º año, 1ª división, turno noche y dos horas de Biología en 1º año, 6ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial.

DEAMBROSI, Stella Maris; titular —entre otras— de tres horas de Estenografía en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Estenografía en la segunda división del año Técnico de Práctica Comercial, turno tarde —Ciclo Técnico de Práctica Comercial—.

MEGHELLA de DECHAMPS, María Dominga; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Taquigrafía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

ESQUIVEL, Edigio Rafael; titular, entre otras, de doce horas (2-2-4-4) de Taquigrafía en 1º año, 7ª y 8ª divisiones y 2º año, 7ª y 8ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (3-3-2) de Práctica Contable en 1º año, 7ª división, 4º año, 1ª división y 3º año, 6ª división y cuatro horas (2-2) de Estenografía en 1º año, 7ª división y 3º año, 6ª división, todas turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

LETTIERE, Edith; titular —entre otras— de tres horas de Mecanografía en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Mecanografía en la segunda división del año Técnico de Práctica Comercial, turno tarde —Ciclo Técnico de Práctica Comercial—.

BRAVO de MARTIRENA, Ana; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 3º año, 7ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

ESTEVARENA de MECOZZI, Luisa Irene; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 3º año, 6ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Matemática en 1º año, 11ª división "Confección del Vestido", turno noche —Ciclo Práctico—.

ROBLES, Julia Elena; titular —entre otras— de seis hoars (2-2-2) de Dibujo en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana —Ciclo Bána", turno noche —Ciclo Práctica— y sico—, 1º año, 1ª división "Confección del Vestido", turno noche —Ciclo Práctico— y 1º año 1ª división "Bordado a Máquina" turno noche, Ciclo Práctico, y dos horas de Dibujo y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división "Profesiones nes Femeninas", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en camoio, con igual carácter en tres horas de Historia de la Moda y tres horas de Dibujo y Diseño del Vestido, ambas en 5ª división turno tarde —Ciclo Curso Técnico Confección del Vestido y dos horas de Dibujo en 3º año, 7ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

WIESE de SANCHEZ CACEDA, Irma Esther; titular —entre otras— de cinco horas (4-1) de Castellano en 1º año, 5ª div., turno tarde —Ciclo Práctica Comercial— y 3º año, 1ª división "Ayudante Laboratorista Química Industrial, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año, 5ª división y dos horas de Biología en 1º año, 5ª división, ambas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

VARGAS, Carlos; titular —entre otras— de tres horas de Física Aplicada en 4º año, 1ª división y tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 1ª división "Química", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física Aplicada y tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada, ambas en 1º año, 12ª división "Química", turno noche —Ciclo Técnico—.

VILLANUEVA, Mercedes; titular, entre otras— de tres horas (1-1-1) de Caligrafía en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 6ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Comercial Técnico— y 2º año, 7ª división "Comercial Técnico", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BAVASSO, Nicolás; titular —entre otras— de cuatro horas de Laboratorio Química Inorgánica en 2º año, 1ª división, tres horas de Química Inorgánica en 2º año, 1ª división, tres horas de Laboratorio Química y dos horas de Química Orgánica, ambas en 3º año, 1ª división, todas turno tarde —Ciclo Ayudante de Laboratorista Química Industrial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Trabajos Prácticos en 2º año, 8ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

CANESSA, Miguel Alberto; titular —entre otras— de doce horas de Trabajos Prácticos en 1º año, 2ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual

carácter, en doce horas de Trabajos Prácticos en 1º año, 9ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

GURRUCHAGA de DA PRA, Sara Delia; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año, 10ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

OBREGON de FERNANDEZ, Margarita Felipa; titular, entre otras, de cinco horas (3-2) de Castellano en 2º año 8ª división "Estenografía", turno noche, Ciclo Práctico, y 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 4º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, y dos horas de Cultura General en 2º año 9ª división "Asistente Químico", Ciclo Formación Operarios, ambas turno noche.

SILVA de HASPERUE, Irma Antonia; titular, entre otras, de dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1º año 10ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

BRAVO de MARTIRENA, Ana; titular, entre otras, de tres horas de Matemática en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, una hora de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico. tres horas de Matemática en 1º año 8ª división y tres horas de Castellano en 2º año 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, entres horas de Matemática en 1º año, tres horas de Castellano en 2º año, dos horas de Educación Democrática en 1º año, todas 10ª divisiones y dos horas de Geografía en 3º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

GUTIERREZ ALMEIDA de NORBERG, Alda; titular, entre otras, de cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división "Confeccionista", turno tarde, Ciclo Básico, y dos horas de Geografía en 1º año 7ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 10ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, Ciclo Básico, y dos horas de Cultura General en 1º año 8ª división "Asistente Químico", turno noche, Ciclo Formación de Operarios.

VARGAS, Carlos; titular, entre otras, de tres horas de Física Aplicada y tres horas de Trabajos Prácticos Física Ap'icada, ambas en 4º año 2ª división "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Matemática en 1º y 2º año 8ª divisiones, ambas "Asistente Químico", turno noche, Ciclo Formación Operarios, y 3º año 6ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

VASSALLO, Carlos Alberto; titular, entre otras, de seis horas de Química Industrial, tres horas de Procesos Químicos y tres horas de Trabajos Prácticos Operaciones Químicas, todas en 5º año 1ª división "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Trabajos Prácticos Química Analítica Cualitativa en 2º año 12ª división, cuatro horas de Química Industrial II, y dos horas de Organización Industrial, ambas en 6º año 1ª división "Química", turno nocne, Ciclo Superior.

VILLANUEVA, Mercedes; titular, entre otras, de tres horas (2-1) de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, y 3º año 2ª división "Confeccionista", turno noche, Ciclo Capacitación, y tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º y 2º año 10ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, y dos horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 7ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

PEDICONI de MONGES, Nilda Yolanda; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Química Orgánica Laboratorio en 5º año 1ª división y 6º año 1ª división y cuatro horas de Química Orgánica en 6º año 1ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I, en 2º año 1ª división, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II, y cuatro horas de Química Orgánica II, ambas en 6º año 1ª división, todas "Química", turno noche, Ciclo Superior.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BAVASSO, Nicolás; titular —entre otras— de cuatro horas de Química Analítica Cualitativa en 6º año, 1ª división "Química", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química en 1º año, 8ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

BELTRAN, Faustino; titular —entre otras— de tres horas de Trabajos Prácticos Química Industrial Aplicada y tres horas de Química Industrial Aplicada, ambas en 6º año, 1ª división "C.S.Q.", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Trabajos Prácticos Procesos Químicos y tres horas de Procesos Químicos, ambas en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Química".

STRATICO de LANDEA EGUSQUIZA, Rosa Amelia; titular, entre otras, de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "P.C.D.", turno mañana, Ciclo C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Castellano (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

PEDICCONI de MONGES, Nilda Yolanda; titular —entre otras— de cuatro horas de Química Orgánica II, y cuatro horas de Trabajos Prácticos Química Orgánica II, ambas en 6º año, 1ª división "C.S.Q.", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revista en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química Orgánica II y cuatro horas de Trabajos Prácticos Química Orgánica I, ambas en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Química".

VASSALLO, Carlos Alberto; titular —entre otras— de cuatro horas de Química Industrial II y dos horas de Organización Industrial, ambas en 6º año, 1ª división, turno noche "C.S.Q." —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Química Industrial I, en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Química".

6º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 351 — 4 DE SETIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 789. — Buenos Aires, 4|8|72.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Vicedirector, vacante de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones); y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura del mismo mediante la realización del concurso correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del reglamento del Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 31 de agosto de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones), cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972,

Se hace saber que por cambio de programación del Canal 13, las clases de Telescuela Técnica se emiten, a partir del lunes 14 del corriente mes de agosto, en el horario de 10.30 a 11 horas.

RESOLUCION Nº 786. — Buenos Aires, 3|8|72.

1º — Créase el Ciclo Superior —Especialidad Electromecánica—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires), turno nocturno, de cuatro (4) años de duración, Plan Decreto Nº 1574|65, con vigencia transitoria por un ciclo completo y a partir del año lectivo 1973.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 653. — Buenos Aires, 17|7|72.

1º — Créase el Centro Nacional de Educación Técnica Especializada Nº 3, en el Hospital de Psiquiatría "El Sauce", de la ciudad de Mendoza.

2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 219|72 por la que se amplió la planta funcional del referido Centro.

3º — Establécese para el citado Centro la siguiente planta funcional:

Regente de 3ª 1 cargo.

Maestro de Enseñanza Práctica 4 cargos.

4º — Transferir a dicho Centro cinco (5) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica, dándolos de baja del presupuesto analítico correspondiente a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", de Mendoza, con lo cual se completa la planta funcional descripta en el apartado anterior.

5º — Establécese que el desenvolvimiento de la labor del citado centro, se ajustará a las directivas que en función técnico-docente imparta la Supervisión General Pedagógica.

6º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. 815

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Creaciones. Planta funcional de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones) 2ª categoría. Se mantiene en suspenso el llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 4487|72. Autorizaciones. 816-817

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 280. Asignación de partidas. 818-819

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento de horas. Ubicaciones. Disponibilidades. Permuta de tareas. Traslados. Modificación de situación de revista. Licencias. 819-834

RESOLUCION Nº 690. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Clasificar como establecimiento de segunda categoría a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones), de conformidad con la reglamentación del artículo 7º de la Ley Nº 14.473. —Para la Enseñanza Técnica (Punto II, inciso b)—.

2º — Fijar la siguiente planta funcional:

1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
2 Regentes de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—.
14 Maestros de Enseñanza Práctica.
4 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica.
1 Jefe de Preceptores de 2da.
4 Preceptores.
1 B - I
1 B - II
1 D - III
1 E - II
1 E - III
1 F - II
2 F - III

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 790. — Buenos Aires, 4|8|72.

VISTO: La Resolución Nº 4487|72 por la que se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir —entre otros—, el cargo de Director de la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy; considerando los informes obrantes en el expediente Nº 915|72 y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Mantener en suspenso la realización del concurso dispuesto por Resolución Nº 4487|72, a efectos de la cobertura, con carácter titular, del cargo de Director de la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy, hasta tanto se resuelvan las actuaciones por las que se tramita la confirmación del señor Director del mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 867. — Buenos Aires, 11|8|72.

1º — Autorizar a las Direcciones de los establecimientos de este Consejo Nacional, a realizar visitas programadas a editoriales y librerías, propiciadas por el Comité Nacional para el Año Internacional del Libro, con motivo de la festividad que se celebra.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 280

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972.
Ref.: Impuestos a los réditos (retenciones sobre pago de alquileres).

Por Resolución General Nº 1388, la Dirección General Impositiva, ha procedido a modificar las tasas de retención del gravamen previstas en el artículo 6º de su anterior Resolución Nº 1188 (Boletín 155, Circular Nº 185) de la siguiente manera:

c) Sustitúyese el primer párrafo del artículo 6º, por el siguiente:

"6º — En cada pago superior a seiscientos pesos ($ 600.—) mensuales que se efectúen por alquileres o arrendamientos de inmuebles, corresponderá la retención —en concepto de impuesto a los réditos— de diez pesos ($ 10.—), más el diez por ciento (10 %) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinticinco por ciento (25 %) para los responsables no inscriptos en tal gravamen. Cuando el pago efectuado responda a un período distinto al mensual, se proporcionará al mismo el mínimo mencionado a los efectos de determinar la procedencia y monto de la retención, la que por otra parte, estará condicionada al importe del pago sin tomar en cuenta el número de condóminos."

En consecuencia de acuerdo a lo establecido precedentemente, los subresponsables que abonan gastos en concepto de alquileres, procederán a efectuar las retenciones debidas en el los casos que corresponda ajustando su procedimiento a la norma legal vigente; aclarando que su incumplimiento motivará el rechazo de las rendiciones de cuentas respectivas.

RESOLUCION Nº 279. — Buenos Aires, 23|5|72.

1º — Asignar a los establecimientos que seguidamente se detallan, las partidas que en cada caso se indican en concepto de 2º trimestre de comedores escolares para el Ejercicio 1972 y que totalizan la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—).

ENET Nº 1 — Paso de los Libres (Corrientes	$	4.000.—
ENET Nº 1 — Helvecia (Santa Fe)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Pehuajó (Buenos Aires)	„	7.000.—
ENET Nº 1 — Aguilar (Jujuy)	„	9.000.—
ENET Nº 1 — Rosario del Tala (Entre Ríos)	„	8.000.—
ENET Nº 1 — Colón (Buenos Aires)	„	9.000.—
ENET Nº 1 — S. María de Oro - Rivadavia (Medza)	„	10.000.—
ENET Nº 1 — Villa de Soto (Córdoba)	„	10.000.—
ENET Nº 1 — Gualeguay (Entre Ríos)	„	6.000.—
ENET Nº 1 — José de la Quintana (Córdoba)	„	8.000.—
ENET Nº 1 — Lincoln (Buenos Aires)	„	10.000.—
ENET Nº 1 — 9 de Julio (Buenos Aires)	„	5.000.—

ENET Nº 1 — Esquina (Corrientes)	„	5.000.—
ENET Nº 1 — Maimará (Jujuy)	„	9.000.—
ENET Nº 1 — Santo Tomé (Corrientes)	„	5.000.—
ENET Nº 2 — Gualeguaychú (Entre Ríos)	„	9.000.—
ENET Nº 1 — Santa Rosa (La Pampa)	„	5.000.—
ENET Nº 1 — San Jorge (Santa Fe)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — Leones (Córdoba)	„	10.000.—
ENET Nº 1 — Leboulaye (Córdoba)	„	10.000.—
ENET Nº 1 — Chacabuco (Buenos Aires)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Rafaela (Santa Fe)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Bolívar (Buenos Aires)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Villa Cañás (Santa Fe)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Balnearia (Córdoba)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — La Carlota (Córdoba)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — General Pico (La Pampa)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Villaguay (Entre Ríos)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Junín (Buenos Aires)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — General Villegas (Buenos Aires)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Las Varillas (Córdoba)	„	4.000.—
ENET Nº 2 — Rosario del Tala (Entre Ríos)	„	6.000.—
ENET Nº 1 — San José de la Esquina (Santa Fe)	„	4.000.—

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 40, 2, 089, 1, 5.20, 551, 12, 1210, 001. Ejercicio 1972.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada su inversión.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1903. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

BURTON, Mercedes García de, profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 7ª división, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi" y cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

SACCAGGIO de ZANETTIN, Luisa Adelina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

LAMBERT de LOPEZ, Célide Ethel; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana en el ENET Nº 2 de Bahía

Blanca (Buenos Aires); y de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3er. año, 1ª división, turno tarde y en 1er. año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Profesiones Femeninas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 1572. — Buenos Aires, 30|6|72.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 57.306|70, por las que se tramita la ubicación de diverso personal docente declarado en disponibilidad por Resolución Nº 353|70; habiendo tomado la intervención que le compete la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18,738;

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Ubicar, con carácter titular, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en las horas en que revistaban en disponibilidad por Resolución Nº 353|70.

HONGAY, José Angel; tres (3) horas de Estenografía en 1er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Organización de Oficinas y Empresas en 4º año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça".

LABORDE, Rafael Raúl; dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3er. año, 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno mañana, y en 3er. año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

PEREZ SAIZ, Pablo; dos (2) horas de Estenografía en 1er. año, 1ª división y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura Mitre de Mendonça".

SADI, Juan Máximo; cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 9ª división y 4º año, 4ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 11ª división, todas Dibujo Publicitario, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça".

DIAZ, Horacio Edgardo; dos (2) horas de Historia en 1er. año, 6ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires "Juan Bautista Alberdi", acrecentando con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del artículo 20º del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 615. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Esperanza Barbeito de MEALLAS ROSAS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 49 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Ciclo Práctica Co-

mercial— en el Taller de Mecanografía, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un cargo similar, especialidad Blanco y Lencería, en disponibilidad por Resolución Nº 437|70, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 817. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alberto Pelegrino LANERI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en cuatro (4) horas de Albañilería y Fundaciones en 2º año 2ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Construcciones, 1er. Curso, en 2º año 1ª división, especialidad Construcciones y en una (1) hora de Legislación del Trabajo en 7º año 1ª división, especialidad Maestro Mayor de Obras, en disponibilidad por Resolución Nº 207|72, todas turno noche, en la ENET Nº 18 de Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 478. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 24 de abril de 1972, al señor Arnaldo Manuel Hipólito FABAZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (2-2) horas de Biología en 1º y 2º año, divisiones 2das., turno tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe) "Juan de Garay".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 624. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 5 de junio de 1972, a la señora Marta Susana D'AGOSTINO de VECINO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Práctica Contable en 3er. año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 626. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1972, al señor Alfredo Domingo DELL AQUILA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división, agrupada con 1er. año, 3ª división "Automotores", turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 627. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1972, al señor Guillermo Antonio PARDO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Cultura General (2-2) en 1er. año, 3ª división "Automotores", agrupada con 1er. año, 4ª división, Tornería Mecánica; y en 2º año, 3ª división, agrupada con 2º año, 5ª división R. y T. V., todas turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 642. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 12 de junio de 1972, a la señora Stella Hilda FITTIPALDI de CELLA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, curso Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 536. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras María Isabel Leo de FERREYRA y María Elena de Arteaga de FORNARI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", y dos horas de Biología en 2º año 1ª división —Curso Práctica Comercial—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 538. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señora Matilde Julia del Carril de SUAREZ y el señor César Augusto ASTEGIANO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Geografía en 3º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Manuel Belgrano" y dos horas de Geografía en 2º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 539. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Emma Angela PERICAS y Nydia TRUPPIA de DA-

VOLI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas de Matemática en 1º año, 10ª división, turno mañana en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", y seis horas (3-3) de Matemática en 1º y 2º año, 3ª divisiones, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana en la ENET Nº 2 de San Juan.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 775. — Buenos Aires, 2|8|72.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Nora Beatriz AIMO de CORONEL y María Teresa SERVY de ROMEU, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 4ª y 6ª divisiones —Ciclo Básico—, turno diurno en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" y cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año, 4ª y 5ª divisiones —Ciclo Básico—, turno diurno en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte", ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe).

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 540. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Limitar los servicios del señor Exequiel Pascual ALBARRACIN en la totalidad de las tareas en que revista en establecimientos dependientes de este Consejo.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán) a efectos de que se notifique documentadamente al señor Exequiel Pascual ALBARRACIN de lo resuelto en el punto anterior y proceda a extender el correspondiente certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 586. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Limitar los servicios del señor Víctor DUPUY en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 587. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Limitar los servicios del señor Darío LAREDO MINDURRY, en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 662. — Buenos Aires, 17|7|72.

1º — Limitar al 22 de julio de 1971, los servicios prestados por el señor Armando Julio REAL, profesor titular de diez (10) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" y once (11) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", de acuerdo con las normas establecidas en el Artículo 11º, inciso d) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 874. — Buenos Aires, 11|8|72.

1º — Limitar los servicios del señor Víctor Wolfgang Federico Carlos EBERBACH en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 894. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Que la señora Juana GOJMAN de BIRGIN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27

"Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, dos horas de Biología en 1º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que el señor Oscar Pedro PUPART pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Gral. F. Ramírez" de Paraná (Provincia de Entre Ríos), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", C. Básico y Superior, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Edie Pedrotti; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV.

3º — Que la señora María ROSTECKI de ESCOBAR URIBE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de la Capital Federal, tres horas de Estenografía en 3º año 3ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, de que es titular en el mismo establecimiento. —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 895. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Que la señora Lydia VAZQUEZ de MARTINEZ ASLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Martín (Prov. de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Educación Democrática en 1º año 4ª división —Ciclo Práctica Comercial— y 2º año 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas— y 4 hs. de Castellano en 1º año 4ª división —Práctica Comercial—, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Educación Democrática (2 hs. en 3º año 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel; 4 hs. 2-2 en 1º año 8ª división y 3º año 4ª división, ambas —Ciclo Básico— turno tarde, en la ENET Nº 1 de Témperley y 2hs. en 1º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Haedo), todos establecimientos de la Pcia. de Buenos Aires. —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III.

2º — Que la señora María Inés Flora MANRIQUE de SILVA, pase desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Inglés en 3 año 4ª división y 2º año 3ª división, turno tarde y mañana, respectivamente —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (3-3) en 3º año 1ª división y 4º año 2ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores César Valentín FERNANDEZ PUX y Angel Hamilton GAMBA, quienes pasarán a desempeñar respectivamente —con carácter titular—, cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Guillermo LEHMANN" de Rafaela (Pcia. de Santa Fé) y cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV.

5º — Que el señor Aníbal Ramón FERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Pcia de Buenos Aires), cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquina y Motores en 3º año 2ª división, turno tarde "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 1ª división turno noche —Ciclo Superior—, de que es titular en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Prov. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II.

6º Que la señora Buth Elba SA de FUENTES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de la capital Federal, cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año 4ª y 6ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

7º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 393. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina',' que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FRANCESCHI de FANJUL, Leonor; titular —entre otras— de dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, ambas en 3º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, ambas en 3º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

TAMERES, Elena Esther; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 1º año 7ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 1º año 3ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 443. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CABEZAS de CURET, Pilar; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 3º año 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

DIAZ YOLDE de ORIETA, Rosa; titular —entre otras— de dos horas de Geografía y dos horas de Historia, ambas en 3º año 2ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía y dos horas de Historia en 1º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

FEIJOO de ARAGAÑARAS, Elsa Teresita; titular —entre otras— de dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª división y dos horas de Biología en 1º año 2ª división, ambas turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año 2ª división, turno tarde y 1º año 1ª división, turno mañana, ambas "Práctica Comercial".

MANZUR de NELLEM, Angela Blanca; titular —entre otras— de tres horas de Matemática y dos horas de Geografía en 1º año 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática y dos horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno mañana "Práctica Comercial".

MONTES DE OCA de DIAZ YOLDE, María Edelira; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año 2ª división y 3º año 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 3º año 2ª división, turno tarde y dos horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno mañana, ambas "Profesiones Femeninas".

PERALTA de FERNANDEZ, Silvia Renée; titular, entre otras, de dos horas de Historia en 1º año 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos ho-

ras de Historia en 1º año 1ª división, turno mañana "Práctica Comercial".

RUIZ LOPEZ, Nelly Beatriz; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno mañana "Práctica Comercial".

XIFRA de CASTRO, Lucía Matilde; titular —entre otras— de dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año 4ª división, turno tarde "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año 2ª división, turno tarde "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 391. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CONTARINO, Leonardo; titular, entre otras, de tres horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General y una hora de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Ajustadores Mecánicos" —Ciclo Capacitación—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

CHINICO, Héctor Natalio; titular, entre otras, de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª división "Ajustadores Mecánicos" y 1º año, 1ª división "Torneros Mecánicos" y dos horas de Castellano en 1º año, 1ª división "Construcción de Edificios", todas turno nocne —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año, 1ª división y tres horas de Castellano en 1º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, tres horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división y dos horas de Cultura General en 1º año, 2ª div., ambas "Torneros Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche.

D'ONOFRIO, Oscar; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 1º año 1ª división "Construcción de Edificios" y cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división "Ajustadores Mecánicos", ambas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 1ª división —Ciclo Construcción de Edificios— y tres horas de Castellano en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, ambas turno noche.

HUARTE, Jorge Luis; titular —entre otras— de doce horas (3-3-3-3) de Dibujo en 1º año, 1ª división "Construcción de Edificios", 1º año, 1ª división "Ajuste Mecánico", 1º año, 1ª división "Tornería Mecánica" y 1º año, 1ª división "Instalaciones Eléctricas", todas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico— y cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Torneros Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche.

IBAÑEZ, Pedro; titular, entre otras, de cuatro horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Torneros Mecánicos", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división "Instaladores Electricistas", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CONTARINO, Leonardo; titular, entre otras, de dos horas de Física-Química en 2º año, 1ª división "Ajustadores Mecánicos"-"Instaladores Electricista y dos horas (1-1) de Educación Dem crática en 2º año, 1ª división "Constr ción de Edificios" y 2º año, 1ª divis "Torneros Mecánicos", todas turno n che —Ciclo Capacitación—; cesará

ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Cultura General en 2º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—.

IBAÑEZ, Pedro; titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Matemática en 2º año, 1ª división "Ajustadores Mecánicos" y 2º año, 1ª división "Tornería Mecánica", ambas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Matemática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche —Ciclo Básico—.

RIVAREN, Arnaldo Luis; titular, entre otras, de tres horas de Física en la 2ª división del Ciclo Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a reivstar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física y Química en 2º año, 1ª div., turno noche —Ciclo Construcciones—.

SAMPIETRO, Nildo; titular —entre otras— de cuatro horas de Tecnología en 2º año, 1ª división "Tornería Mecánica" y dos horas de Dibujo en 2º año, 1ª división "Instalaciones Eléctricas", ambas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Tecnología en 2º año, 1ª división "Torneros Mecánicos", turno noche, Ciclo Formación de Operarios.

SPADACCINI, Rodolfo Berardino; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división "Tornería Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DIAZ VELEZ, Miguel Angel; titular —entre otras— de cuatro horas de Arquitectura en 3º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche, Ciclo de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Resistencia de Materiales en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—.

D'ONOFRIO, Oscar; titular —entre otras— de dos horas de Castellano en 1º año, 1ª división y una hora de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Tornería Mecánica" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división "Fresadores Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

SPADACCINI, Rodolfo Berardino; titular —entre otras— de ocho horas (4-4) de Matemática en 3º año 1ª división "Construcciones" y 3º año 1ª división "Tornería Mecánica", ambas —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Matemática en 3º año 1ª división —Ciclo Construcción de Edificios— y 3º año 1ª división —Ciclo Básico—, ambas turno noche.

CONTARINO, Leonardo; titular, entre otras, de tres horas de Física en la primera división del Ciclo Complementario de Cultura General y una hora de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Ajustadores Mecánicos" —Ciclo Capacitación—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno noche.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FENELLI, Carlos Alfredo; titular —entre otras— de doce horas (6-6) de Matemática en la primera y tercera división del Ciclo de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Matemática en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, tres horas de Matemática Aplicada en 1º año, 2ª división "Torneros Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios— y una hora de Topografía en 3º año, 1ª

división "Construcción" —Ciclo Técnico—, todas turno noche.

HAUB, Rafael Conrado; titular de cuatro horas de Dibujo de Proyectos y una hora de Organización y Disposiciones Legales, ambas en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Instalación de Obras Sanitarias y dos horas de Organización y Disposiciones Legales, ambas en 4º año, 1ª división "Construcción", turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—.

LOMAZZI, Luis Emilio; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Física en la tercera y primera división del Ciclo Complementario de Cultura General, turno noche y tres horas de Física-Química en 3º año, 1ª división "Ajuste Mecánico", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Física en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, y tres horas de Matemática Aplicada en 2º año, 1ª división "Tornería Mecánica" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

PELLACANI, Otelo; titular —entre otras— de cuatro horas de Obras Complementarias en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Proyectos de Edificios en 4º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—.

RIVABEN, Arnaldo Luis; titular, entre otras, de tres horas de Química en la 3ª división del Ciclo Complementario de Cultura General y tres horas de Física en la 2ª división del Ciclo Complementario de Cultura General y cuatro horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Técnico—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y cuatro horas de Física en 4º año, 1ª división, todas —Ciclo Básico—, turno noche.

SAMPIETRO, Nildo; titular —entre otras— de tres horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división "Fresadores Mecánicos", Ciclo Formación de Operarios, turno noche.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BATKO, Reynaldo José; titular —entre otras— de tres horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Estática en 1º año, 1ª división "Construccio-" —Ciclo Superior—, turno noche.

D'ONOFRIO, Graciela; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Complementario de Cultura General—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Literatura en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Superior— y dos horas de Cultura General en 1º año, 1ª división "Fresadores Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, ambas turno noche.

MALDINI, Maldo Luis; titular —entre otras —de cuatro horas de Proyecto de Edificios en 2º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico—, turno noche.

PELLACANI, Otelo; titular —entre otras— de dos horas de Arquitectura en 2º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico— turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Superior—, turno noche.

RIVABEN, Arnaldo Luis; titular, entre otras, de cuatro horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año,

1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

SAMPIETRO, Nildo; titular —entre otras— de tres horas de Física en la primera división del Ciclo Complementario de Cultura General—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Trabajos Prácticos de Estática en 1º año, 1ª división "Construcción" —Ciclo Superior—, turno noche.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 392. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 60 del 12 de febrero de 1970, en lo referente a la señorita Esther CHOCRON.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MARTIN, María del Carmen; titular —entre otras— de dos horas de Contabilidad en 1º año 1ª división, una hora de Matemática en 1º año 1ª división, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

SALLEHAVE de QUIROGA, Angélica Raquel; titular —entre otras— de cuatro horas de Taquigrafía (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

REPETTO, Zirsa Arminda; titular —entre otras— de cuatro horas de Dactilografía (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, dos horas de Castellano en 1º año 2ª división, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—, dos horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, dos horas de Historia en 1º año 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MARTIN, María del Carmen; titular —entre otras— de dos horas de Matemática (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, una hora de Castellano en 2º año 1ª división, dos horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, cuatro horas de Dactilografía (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Matemática (3-3-3) en 1º año 2ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

PEREZ, Edith Alicia; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno vespertino —Ciclo Confección del Vestido—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

REPETTO, Zirsa Arminda; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 1º año 2ª división, dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, una hora de Historia en 2º año 1ª división, todas turno tarde, las cuatro primeras en el —Ciclo Profesiones Femeninas— y las dos últimas en el —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en tres horas de Mecanografía en 1º año 3ª división, dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PEREZ, Edith Alicia; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno vespertino —Ciclo Bordado a Máquina—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

SALLENAVE de QUIROGA, Angélica Raquel; titular —entre otras— de dos horas de Contabilidad en 2º año 2ª división, dos horas de Caligrafía (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, una hora de Redacción Comercial en 2º año 1ª división, una hora de Redacción Comercial en 2º año 2ª división, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—, tres horas de Castellano en 1º año 1ª división "Estenografía", turno vespertino —Ciclo Estenomecanografía—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Estenografía (3-3-3) en 2º año 2ª división, 3º año 1ª división y 2º año 1ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

CARACOIX de TAPIA, Noelina Elida Luján; titular —entre otras— de cuatro horas de Contabilidad en 3º año 1ª división, dos horas de Organización de Empresa en 3º año 1ª división, una hora de Organización de Oficina en 2º año 1ª división, una hora de Organización de Oficina en 2º año 2ª división, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Práctica Contable (4-4) en 3º año 1ª división y 2º año 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

VANNONI, Margarita Leonor; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, una hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª división "Confeccionista", turno vespertino —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Castellano (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

VANNONI, Margarita Leonor; titular —entre otras— de dos horas de Instrucción Cívica (1-1) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Confeccionista", turno vespertino —Ciclo Práctico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970—, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PEREZ, Edith Alicia; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, dos horas de Historia en 2º año 1ª división turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, dos horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Confección del Vestido—, cuatro horas de Matemática (1-1-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Confeccionista", turno vespertino —Ciclo Práctica— y en 1º año 1ª división, turno vespertino —Ciclo Bordado a Máquina—, una hora de Dibujo en 2º año división U, turno vespertino, —Ciclo Bordado Industrial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Historia de la Moda —Ciclo Técnico—, Confección del Vestido, cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctico Confección del Vestido, 2º año 4ª división —Ciclo Bordado a Máquina—, dos horas de Matemática en 1º año 5ª división —Ciclo Bordado a Máquina—, dos horas de Historia en 2º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, todas turno tarde.

SAUX de PEREZ, Esther Failda; titular —entre otras— de doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1º año 1ª div., turno noche —Ciclo Bordado a Máquina—, 2º año 2ª división, turno noche

—Ciclo Confección del Vestido—, 2º año 3ª división, turno noche —Ciclo Confección del Vestido—, 1º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, 3º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (2|2|2|2|2|2) en 1º año 5ª división, turno noche —Ciclo Bordado a Máquina—, 2º año 7ª división, turno noche —Ciclo Confección del Vestido—, 2º año 8ª división, turno vespertino —Ciclo Confección del Vestido—, 3º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, 1º año 4ª división, 2º año 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—.

VANNONI, Margarita Leonor; titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, dos horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Confección del Vestido—, dos horas de Castellano (1-1) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, "Confeccionista", turno vespertino, —Ciclo Práctico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año 3ª división, dos horas de Historia en 1º año 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, dos horas de Matemática en 1º año 9ª división, turno vespertino —Ciclo Confección del Vestido—.

7º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 267. — Buenos Aires, 12|4|72.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida meidiante Disposición Nº 1488|71, a la señorita Ana María REALE, profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 268. — Buenos Aires, 24|4|72.

1º — Déjese sin efecto la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposiciones D.P. Nº 1024|70 y 1343|70, al señor Felipe Carlo Luis BATTISTELLI, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Villa Palmira, Mendoza.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 271. — Buenos Aires, 24|4|72.

1: Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante la Disposición D. P. número 1209|68, a la señora Edda Lucía CORTI de SANCHEZ, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

2º — Considérese en el cargo establecido mencionado en uso de licencia a la citada docente, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, desde el 1º de marzo de 1972 mientras se desempeñe como regente suplnte en la ENET Nº 5 de Santa Fe, "Esteban Echeverría".

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licecncia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 279. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Prorrógase al 9 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante la Disposición número 1638|71, al señor Elías Rubén ZENTENO, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán; Don Juan de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 280. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1971, la licencia otorgada mediante la Disposición Nº 1648|71, a la señora María Teresa LAGRASSA URIONDO de PATRON, profesora titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de La Plata, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 281 — Buenos Aires, 2|5|72.

1º Limítase al 3 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida

mediante Disposición Nº 1479|71, a la señora Bernabela LUQUE de RAMIREZ, regente titular en la ENET Nº 2 de Formosa.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 282. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 3 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada en el 2º punto de la Disposición número 585|71, al señor Alfredo Ramón TASCH, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 6 de Avellaneda, Bs. As., "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 284. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 17 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante la Disposici6n número 103|72, al señor Mariano Fernando PIERI, maestro de enseñanza práctica jefe de sección interin en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 283 — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 6 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 418|71, al señor Juan Carlos GARCIA, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 285. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 17 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 78|72, al señor Dante SPADARO, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular en la ENET Nº 35 de Capital Feral, "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 296. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 6 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante DISPOSICION D. P. número 492|69, al señor Domingo León ROUSSEAUX, preceptor titular en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Confederación Suiza".

2º — Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento citados en el punto 1, en uso de licencia de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 1º de marzo de 1972, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 300. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º— Limítase al 30 de noviembre de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 1650|71, a la señorita Dora Ignacia del Valle SOSA, preceptora interina de la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — Considérese a la recurrente, en el cargo y establecimiento citados, en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 16 de marzo de 1972 y mienras se desempeñe como maestra ayudante técnica de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 304. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 31 de julio de 196 la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D.P. Nº 1162|68, al señor Francisco SUAREZ COLODRERO, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular en la ENET número 31 de Capital Federal, "Armada Argentina".

2º — Considérese al docene de referencia en el establecimiento citado en el punto 1º en uso de licencia sin goce de haberes, conforme con las prescripciones del Decreto Nº 734|68, en el cargo de maestro de enseñanza práctica interino, a partir del 1º de febrero de 1972

y mientras se desmpeñe como jefe general de enseñanza primaria interino en ese mismo establecmiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desmpeñar, el precitado recurrente deberá gesionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 307. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 28 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 276|70, al señor Oscar CASAS, regene titular, profesor titular de 3 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, al citado docente regente titular, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, desde el 5 de noviembre de 1971 hasta el 29 de febrero de 1972, por haberse desempeñado como vice-director interino en el citado establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 286. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 1568|71, al señor Norberto Antonio SIBECAS, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 287. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 11 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición número 12.9|70, a la señora Emilia Haydée SEBASTIANI de GRAMMATICO, ayudante técnica de trabajos prácticos titular en la ENET Nº 1 de Chivilcoy, Bs. As. "Mariano Moreno".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 288. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 593|71, al señor Enrique IGLESIAS, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "LIBERTAD".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 289, — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 17 de marzo de 1972,la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición número 82|72, al señor Tito Alfredo CIPOLLETTI, jefe general de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 290 — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 23 de noviembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 1271|70,al señor Agustín PERALES, vice-director interino en la ENET Nº 31 de Capital Federal — "Armada Argentina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 291 — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítese al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 441|69, al señor Victorio DEDOLA, profesor titular de 16 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Rosario Santa Fe — "Ing. Luis B. LAPORTE".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 292 — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítese al 2 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. número 493|68, a la señora María Teresa GIMENEZ FYNN de CAMPOS, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Fernando — Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 213. — Buenos Aires, 14|4|72.

1º —Limítase al 14 de marzo de 1972, en 8 horas de cátedra titulares y 2 horas de cátedra interinas, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 231|71, al señor Carlos Angel MALPELI en la ENET Nº 1 de Bragado, Bs.As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 214. — Buenos Aires, 14|4|72.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 288|71, al señor Luis Carlos MACCHI, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tandil Buenos Aires, "Ing. Felipe Senillosa".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 236. — Buenos Aires, 20|4|72.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 485|69, al señor Lino MARTIN, preceptor titular en la ENET Nº 5 de Rosario —Santa Fe "Ovidio Lagos".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes al citado docente, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 1º de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores interino en el mencionado establecimieno.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 265. — Buenos Aires, 24|4|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a la Ley Nº 18.614, al señor Aníbal Ramón FERNANDEZ, profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 5 de abrl de 1972 y mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en la ENET Nº 1 de San Justo, Buenos Aires, "Italia".

2º — En caso de caducar el interinato a desmpeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 266. — Buenos Aires, 24|4|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 10º de la Ley Nº 18.614, a la señora Mercedes Susana PEREZ de CAPORALE, profesora interina de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires, a partir del 21 de marzo de 1972 mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela de Comercio de San Isidro, Buenos Aires.

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 352 — 11 DE SETIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 4860. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) un único establecimiento de Educación Técnica, resultante de la integración de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 "General Don José de San Martín" y Nº 2, el que mantendrá la denominación de Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Don José de San Martín".

2º — Determinar que dicha integración deberá quedar concretada al 30 de junio de 1972.

3º — La fusión propuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las normas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

4º — La Supervisión Financiera y Contable tomará las providencias necesarias a fin de rescindir el contrato de locación del edificio que ocupaba la ENET Nº 2, por haber desaparecido al presente las necesidades del mismo.

5º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

6º — El Servicio de Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha fijada en el punto 2º adopten las medidas tendientes a concretar la integración que se resuelve.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 4861. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de Bella Vista (Provincia de Corrientes) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de Bella Vista (Provincia de Corrientes).

2º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

3º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de Bella Vista (Provincia de Corrientes), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

4º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

5º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 3º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a efectuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 4862. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de Belén (Provincia de Catamarca) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de Belén (Provincia de Catamarca).

2º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Dispónese la fusión de varias ENET. Comunicado de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III. 835-846

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Nuevas direcciones postales y telefónicas. 847

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. 847

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ingreso a la docencia. Reajustes. 847-854

3º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de Belén (Provincia de Catamarca), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

4º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá las aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

5º — La Supervisión General Pedogógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 3º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 4863. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de Tinogasta (Provincia de Catamarca) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

3º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de Tinogasta (Provincia de Catamarca), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

4º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

5º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 3º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 4864. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de General Güemes (Provincia de Salta) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de General Güemes (Provincia de Salta).

2º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

3º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de General Güemes (Provincia de Salta), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

4º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

5º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 3º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 4866. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba).

2º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

3º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

4º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

5º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 3º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar del cometido asignado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 4867. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de BOLIVAR (Provincia de Buenos Aires) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº1 de BOLIVAR (Provincia de Buenos Aires).

2º — Establecer como sede del establecimiento el edificio de la ENET Nº 1 y como Anexo de éste el de la ENET Nº 2.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de BOLIVAR (Provincia de Buenos Aires), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 4º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 4868. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de CURUZU CUATIA (Provincia de Corrientes) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de CURUZU CUATIA (Provincia de Corrientes).

2º — Establecer como sede del establecimiento el edificio de la ENET Nº 1 y como Anexo de éste el de la ENET Nº 2.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de CURUZU CUATIA (Provincia de Corrientes), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 4º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 4869. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de ESQUINA (Provincia de Corrientes) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de ESQUINA (Provincia de Corrientes).

2º — Establecer como sede del establecimiento el edificio de la ENET Nº 1 y como Anexo de éste el de la ENET Nº 2.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de ESQUINA (Provincia de Corrientes), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 4º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — De forma.

RSOLUCION Nº 4870. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de METAN (Provincia de Salta), un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de METAN (Provincia de Salta).

2º — Establecer como sede del establecimiento el edificio de la ENET Nº 1 y como Anexo de éste el de la ENET Nº 2.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de METAN (Provincia de Salta), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 4º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 4871. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de MONTE CASEROS (Provincia de Corrientes) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de MONTE CASEROS (Provincia de Corrientes).

2º — Establecer como sede del establecimiento el edificio de la ENET Nº 1 y como Anexo de éste el de la ENET Nº 2.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de MONTE CASEROS (Provincia de Corrientes), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 4º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 4872. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la localidad de CERES (Provincia de Santa Fe) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de CERES (Provincia de Santa Fe).

2º — Establecer como sede del establecimiento el edificio de la ENET Nº 1 y como Anexo de éste el de la ENET Nº 2.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de CERES (Provincia de Santa Fe), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 4º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 4875. — Buenos Aires, 27|3|72.

1º — Constituir en la ciudad de CORDOBA un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las ENET Nº 1 y Nº 7 de dicha ciudad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de CORDOBA (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini".

2º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

3º — Determinar que la integración de ambas ENET, como ENET Nº 1 de CORDOBA (Ciudad), deberá concretarse al 30 de junio de 1972.

4º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

5º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un Inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha indicada en el punto 3º adopten las medidas de reordenamiento tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

6º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III, pone en conocimiento de los participantes inscriptos en los concursos de ascensos de jerarquía, llamados oportunamente por el Consejo Nacional de Educación Técnica, el orden de mérito obtenido por los concursantes en los respectivos cargos, establecido por los jurados actuantes, y el dictamen correspondiente de la Junta a los efectos de dar cumplimiento al Art. 11 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

En las respectivas nóminas no se consigna el nombre de los aspirantes que no se presentaron o no aprobaron las pruebas de oposición.

RESOLUCION Nº 4157|71

Director — ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires)

1º KIRPACH, Juan Máximo 32,70 puntos

2º RONCAROLO, José Antonio 30,25 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — KIRPACH, Juan Máximo

Vicedirector — ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires)

1º RONCAROLO, José Antonio 33,40 puntos

2º KIRPACH, Juan Máximo 31,88 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — RONCAROLO, José Antonio

Regente de Cultura General — ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires)

1º GARRO, María Teresa 34.— puntos

2º GIULIANI de LAPUYADE, Luisa 24,50 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganadora — GARRO, María Teresa

RESOLUCION Nº 4485|72

Director — ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires)

1º MAROCCHI, Américo 30.— puntos

2º DABIN, Edgar 28,85 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — MAROCCHI, Américo

Director — ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires)

1º VICECONTE, Miguel José 28,40 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — VICECONTE, Miguel José

Director — ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires)

1º	RIVABEN, Arnaldo Luis	44,37 puntos
2º	FERNANDEZ, Ramón	33,20 „
3º	LAGREGA, Jorge	32,20 „
4º	HEDO, Alfredo	32,19 „
5º	MARIA, Alfredo	25,02 „
6º	CHINNI, Sonia	24,28 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — RIVABEN, Arnaldo Luis

Director — ENET Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz)

1º	TRONCOSO, Enrique Dante	27,30 puntos
2º	ORDOÑEZ, Luis	26,30 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — TRONCOSO, Enrique Dante

Director — ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)

1º	TOLOSA, Guillermo Luis	37,90 puntos
2º	FERNANDEZ, Ramón	36,80 „
3º	PAGIRYS, Hugo	35,70 „
4º	BARROS, Néstor	27,45 „
5º	CASSAN, Inés	25,98 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — TOLOSA, Guillermo Luis

Nota El juntaje más alto lo obtuvo el señor Torino Pyffader, que renunció al concurso antes de la finalización del mismo.

Director — ENET Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires)

1º	APHAT, Oscar Enrique	28,60 puntos
2º	FOSQUES, William Aldo	27,54 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — APHAT, Oscar Enrique

Director — ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires)

1º	CARLO, Pascual Guido	39,75 puntos
2º	DE VITA, Hamilton	37,40 „
3º	FERNANDEZ, Ramón	34,80 „
4º	CAMPANINI, Alberto	34,55 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — CARLO, Pascual Guido

Director — ENET Nº 1 de Trelew (Chubut)

1º	FRACASSO, Jorge	29,95 puntos
2º	FELLER, Adolfo	23,60 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — FRACASSO, Jorge

Director — ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires)

1º	PAGIRYS, Hugo	38.— puntos
2º	CAMPANINI, Alberto	34,55 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — PAGIRYS, Hugo

Vicedirector — ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires)

1º	MALPELLI, Carlos Angel	20,75 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — MALPELLI, Carlos Angel

Vicedirector ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)

1º	PERNAU, Luis Aurelio	30,15 puntos
2º	TOTARO, Roque Pablo Francisco	24,75 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — PERNAU, Luis Aurelio

Vicedirector — ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires)

1º	BUSTOS, Jorge Carlos	33,15 puntos
2º	TASSARA, Omar	31,10 „
3º	MILITELLO, Gandolfo	29,95 „
4º	SHINZATO, Hideo	23,95 „
5º	PATTOGLIO, Herminio	18,55 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — BUSTOS, Jorge Carlos

Vicedirector — ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires)

1º	IBAÑEZ, Isaac	35,10 puntos
2º	MAROCCHI, Américo	34,25 „
3º	HEDO, Alfredo	31,50 „
4º	CHINNI, Sonia	27.— „
5º	MARIA, Alfredo	23,60 „
6º	COSTA, Ricardo	20,75 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — IBAÑEZ, Isaac

Vicedirector — ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)

1º	MAGGI, Aldo María Francisco	26.— puntos
2º	SAPORITI, Oscar C.	25,11 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — MAGGI, Aldo María Francisco

Vicedirector — ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)

1º	VERON, Julio César Antonio	36,85 puntos
2º	LOAGLIA, Angel	31,75 „
3º	MALDONADO, Felipe	29,75 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — VERON, Julio César Antonio

Nota: El puntaje más alto lo obtuvo el señor Guillermo Tolosa, que renunció al concurso antes de la finalización del mismo.

Vicedirector — ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires)

1º	TOLOSA, Guillermo Luis	36.— puntos
2º	CARJUZAA, Oscar	28,75 „

DICTAMEN DE JUNTA: Concurso DESIERTO por renuncia del ganador del mismo, señor Guillermo Luis Tolosa. Solicitar nuevo llamado.

Regente de Cultura Técnica — ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires)

1º	FOGLIA, Juan José	33,28 puntos
2º	RASPA, Francisco Pablo	30,95 „
3º	ROMANO, Ernesto	28,60 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — FOGLIA, Juan José

Regente de Cultura Técnica — ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires)

1º	PREVETTONI, Ezequiel Oscar	32.— puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — PREVETTONI, Ezequiel Oscar

Regente de Cultura Técnica — ENET Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz)

1º	ORDOÑEZ, Luis	30,90 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — ORDOÑEZ, Luis

Regente de Cultura Técnica — ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires)

1º	ALFONSO, Valentín Horacio	40,72 puntos
2º	TOLOSA, Guillermo Luis	37,50 „
3º	PUENTE, Mariano E.	36,16 „
4º	del CUETO, Roberto	28,85 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — ALFONSO, Valentín Horacio

Regente de Cultura Técnica — ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires)

1º	GIANELLI, Roque Oscar	38,60 puntos
2º	DE VITA, Hamilton	37,88 „
3º	BEN, Víctor Manuel	31,35 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — GIANELLI, Roque Oscar

Regente de Cultura Técnica — ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires)

1º	PREVETTONI, Ezequiel Oscar	35,20 puntos
2º	TESSORE, Mario Juan	33,66 „
3º	ZAGAGLIA, José	31,50 „

DICTAMEN DE JUNTA: Concurso DESIERTO por renuncia del ganador del mismo, señor Prevettoni, Ezequiel Oscar. Solicitar nuevo llamado.

Regente de Cultura General — ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)

1º	PFEFFER, Marta Graciela	39,75 puntos
2º	SOLARI de BELLISARIO, María Rosa	36,55 „
3º	MAGARIÑOS de DE CILLIS, Irma	33,75 „
4º	POMMEREK, Edelia	32.— „
5º	DOMINIQUE, Francisco	30,25 „
6º	VILLAVICENCIO, María	25,50 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganadora — PFEFFER, Marta Graciela

Regente de Cultura General — ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires)

1º	BAFFINI de SONAGLIA, Irma	34,35 puntos
2º	DOMINIQUE, Francisco	31,25 „
3º	MUNZON, Eduardo Miguel	29,75 „
4º	DI LELLA de ALVAREZ, Sara	28,45 „
5º	DEL BIANCO, Luciano Juan	27,20 „
6º	VILLAVICENCIO, María	25,50 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganadora — BAFFINI de SONAGLIA, Irma

Regente de Cultura General — ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires)

1º	PANDO, Alberto	25,75 puntos
2º	VEGA, Dosinda	22,85 „
3º	VIDALE de ESTEVES, Lidia	20,75 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — Pando, Alberto

Regente de Cultura General — ENET Nº 1 de Trelew (Chubut)

1º	SPINELLI de VISOTTO, Marta Beatriz	22,50 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganadora — SPINELLI de VISOTTO, Marta B.

Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires)

1º	SANTILLI, Ubaldo Víctor	41,75 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — SANTILLI, Ubaldo Víctor

Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)

1º	PRADO, Antonio Emilio	25,75 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — PRADO, Antonio Emilio

Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires)

1º	PERRONE, Oscar Pedro	39,25 puntos
2º	DONATO, Ubaldo	31,11 „
3º	VOUK, Juan Vicente	28,92 „
4º	VIBBO, Horacio Rafael	27,79 „
5º	RIZZI, Oscar Juan	25,88 „
6º	BALLESTEROS, José M.	25,54 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — PERRONE, Oscar Pedro

Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)

1º	SOSA, Reynaldo Ovidio	32,62 puntos
2º	GONZALEZ CRUZ, Angel	31,25 „
3º	NICOLINI, Víctor G.	30,25 „
4º	de BARDESI, José M.	29,97 „
5º	MARTIRE, Luis A.	27,75 „
6º	DONATO, Ubaldo	25,50 „
7º	BALLESTEROS, José	18.— „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — SOSA, Reynaldo Ovidio

Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa)

1º	MEDINA, José Rafael	33,65 puntos
2º	NECOL, Celestino P.	28,44 „
3º	BAROTTO, Dante	27,85 „
4º	COVELLA, Josué Benjamín	27.— „
5º	DAL BIANCO, Pedro Luis	26,28 „
6º	PACHECO, José	24,61 „

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — MEDINA, José Rafael

Regente o Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 2 de Lincoln (Bs. Aires)

DICTAMEN DE JUNTA: Considerar DESIERTO el concurso, pues ninguno de los concursantes superó las pruebas de oposición. Solicitar nuevo llamado.

Regente o Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires)

DICTAMEN DE JUNTA: Considerar DESIERTO el concurso, pues ninguno de los concursantes superó las pruebas de oposición. Solicitar nuevo llamado.

Regente o Jefe Gral. de Enseñanza Práctica — ENET Nº 2 de Zárate (Bs. Aires)

DICTAMEN DE JUNTA: Considerar DESIERTO el concurso, pues ninguno de los concursantes superó las pruebas de oposición. Solicitar nuevo llamado.

RESOLUCION Nº 4662|72.

Director — ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)

1º	TOTTARO, Roque Pablo Francisco	25,75 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganador — TOTTARO, Roque Pablo Francisco

Regente de Cultura General — ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires)

1º	FORLINO de VALENTINI, Elida Alicia	32,75 puntos

DICTAMEN DE JUNTA: Ganadora — FORLINO de VALENTINI, Elida A.

SUPERVISION GENEARL PEDAGOGICA

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES Y TELEFONICAS

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas"
Circunscripción 2ª Sección 6ª
Teléfono: 620-1108

Ciudad Gral. Belgrano (La Matanza - Buenos Aires)
Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 23
Ituzaingó 1570
Corrientes

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48
Colón 595
Devoto (Córdoba)

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los señores Directores/as y Jefes de dependencias administrativas, que en cumplimiento de los puntos 4.5., 4.5.1. y 5.4., de la reglamentación referida a los pedidos de baja de bienes patrimoniales del Registro y Contabilidad Patrimonial —Normas y Procedimientos para los Subresponsables, aprobado por Resolución 3/68, que dichos pedidos deberán realizarse en tiempo y forma de acuerdo con las instrucciones vigentes mencionadas.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente comunicado, todas las unidades dependientes se abstendrán de enviar solicitudes de Pedidos de Baja fuera de los términos establecidos.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION M.C.E. Nº 2160. Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

BARROS, Susana Josefina; profesora de tres (3) hs. de Química en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; de dos (2) horas de Biología en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y de seis (6) horas de Biología (3-3) en 2º año, 3ª división, turno tarde y en 2º año, 6ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

GALVEZ, Pedro Enrique; profesor de doce (12) horas de Química (3-3-3-3)

en 3º año, 2ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde y en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

CASTRONUOVO, Nélida Esther; profesora de dos (2) horas de Química en 1º año, 6ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno mañana, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año, 3ª división, turno noche y en 1º año, 5ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior, especialidad Construcciones Civiles en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

GOLDEMBERG, Sofía; profesora de cuatro (4) horas de Higiene (2-2) en 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 3º año, 3ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San martín" y de seis horas de Biología (2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana y en 1º año, 8ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MOSQUERA, Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán" y de ocho (8) horas de Máquinas y Elementos de Transporte (4-4) en 6º año, 2ª división, turno tarde y en 6º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior, especialidad Mecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

FUCHS, Enrique; profesor de dos (2) horas de Tecnología en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

ALEU, Rogelio; profesor de seis (6) horas de Tecnología (2-4) en 1º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

VIÑAS, Froilán Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Eléctrica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

DI STEFANO, Luis; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 4ª división, Ciclo Superior, especialidad Eléctrica, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

GAIMARI, Enrique; profesor de cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 1ª divisi6n, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal República del Líbano".

SCARILLI de BREY, Delia E.; profesora de cinco (5) hs. de Técnica de la Representación en 2º año, 7ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

BIANCHI de ALMADA, Martha Elida; profesora de diez (10) horas de Técénica de la Representación (5-5) en 2º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

FERNANDEZ, César; profesor de tres (3) horas de Topografía I, II y III en 3º año 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Geografía Matemática, turno diurno y de cinco (5) horas de Trabajos Prácticos de Topografía I, II y III en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Geografía Matemática, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

BRASCHI, Ana Edith; profesora de

doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Topografía I, II y III (5-4-3) en 1º año, 1ª división, 2º año,, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, especialidad Geografía Matemática, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

VIERA de BLANCO, Esther; profesora de cinco (5) horas de Biología (2-3) en 1º año, 6ª división y 2º año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Hirigoyen" y de dos (2) horas de Biología en 1º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

BIGNANI de NEGRI, Silvia Josefina; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

GAUNA de QUESADA, María Graciela; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª div., Ciclo Básico. turno mañana, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis Augusto Huergo" y de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Malpu".

BALESTRIERI, Ana Rosa; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-2-2-2) en 1º año, 3ª división, 3º año, 3ª división y 3º año, 4ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y en 3º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

de TEZANOS PINTO, Rosa María; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana y en 2º año, 2ª división y 2º año, 5ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

IGLESIAS, Germán Horacio; profesor de ocho (8) horas de Inglés (2-3-3) en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, 1º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y 2º año 2ª div. Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" y de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 2ª división Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

ECHEVARRIA, María Fanny; profesora de ocho (8) horas de Inglés (3-3-2) en 2º año, 5ª división y 3º año, 3ª y 1ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavale de Lavalle" y de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

HIGGS de PERAZZO, Alicia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 3ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" y de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 3ª división y 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

VALENTE de TORTAROLO, Raquel; profesora de doce (12) horas de Inglés (2-2-2-2-2-2) en 3º año, 2ª división, turno mañana, 3º año, 8ª división, turno tarde, y 1º año, 10ª, 9ª, 11ª y 13ª divisiones, turno vespertino, todas Ciclo Práctica Comercial, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la

Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

AYESTARAN de RIVERO, Beatriz; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

MARTIN de GONZALEZ CARMAN, María Susana; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

GEDDES MASSOT de SERANTES, Sylvina; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 6ª división, 3º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde y en 1º año, 3ª división, turno tarde y en 1º año, 4ª división, turno noche, ambas Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

MENENDEZ, Florentina Rosa; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 4ª división y 3º año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis Augusto Huergo" y de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

GUERRERO, Elena Dolores Aurora; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 3º año, 6as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 8ª división y 2º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis Augusto Huergo".

CRESTO, Juan Jose; profesor de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 7ª división y 2º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª división y 1º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 1ª división, Dibujo Publicitario, y en 2º año, 1ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educacón Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

CANAL FEIJOO de CACHES, Nora Raquel; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad de Radioperadores, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín"; de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen" y de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

PASQUES ROBRADO de BUNSTER, Ana; profesora de cinco (5) horas de Educación Democrática (3-2) en 2º año, 3ª división, turno noche y 2º año, 6ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín" y de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

DIAZ de MONTES, Rosa; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" y de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 7ª división y 3º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, y de dos (2) horas de Historia en 3º año, 5ª división,

Ciclo Básico, turno tarde, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

CALCAGNO, Oscar Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 10ª división y en 3º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno noche, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

ROSSI de SICA, Amelia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2ª año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen" y de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 5ª división, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

GUZMAN de SAGUIER, Soledad; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 15ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" y de cuatro (4) horas de Castelano en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

GARCIA, José Haroldo; profesor de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1ª año, 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, y de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno mañana, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

GORRIA, Emilse Graciosa; profesora de doce (12 horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 4ª y 7ª divisiones y en 3º año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

DALMASO de CAMPOS, María Nélida; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle" y de ocho (8 horas de Castellano (4-4) en 1º año, 4ª división y 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

MASSINI de BOUZON, Rosa Margarita; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 11ª división y 3º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" y de (2) horas de Literatura en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, especialidad Química, turna mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

MINIAN de ALFIE, Raquel; profesora de ocha (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 5ª división y 3º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde y de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

TALLOS, Manuel; profesor de seis (6) horas de Castellano (2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Curso Perfeccionamiento, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú" y de seis (6) horas de Castellano (2-4) en 3º año, 6ª división y 1º año, 4ª división, ambas Cicla Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

PUELLES, Julián; profesor de diez (10) horas de Literatura (2-2-2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª 5ª y 6ª divisiones, todas Ciclo Superior, especialidad Química, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 27 de la Capital Federal "Hipólito Hrigoyen".

ZAMBUCOS, Elda; profesora de seis horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 5ª, 7ª y 8ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Na-

cional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MONTAGNA de VIGGIANO, Esther María Luisa; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y en 3º año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" y de dos (2) horas de Historia en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

RODRIGUEZ VARELA, María Elisa; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 2ª, 3ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano" y de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

BRAILOVSKY, Abraham; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín"; de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú"' y de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 1º año 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana y tarde, respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

CHIQUITTI de MARUEZ María Rosa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional De Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"'y de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

MANDOJANA de SANGROVIS, Irma; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde y de diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 1º año, 10ª y 9ª divisiones, y en 2º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

GABISSON, Moisés Armando; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

QUASTLER, Juana Elisa; profesora de doce (12) horas de Matmática (6-6) en 2º año, 3ª división y 1º año 9ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

COSTAGLIOLA, María Inés; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

CARRIZO de HADAD, Vilma Inés; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 3ª división y 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

DAPONTE, Julio José; profesor de diez (10) horas de Electrotecnia I y II (5-5) en 5º año, 3ª y 2ª divisiones, ambas especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

FUCHS, Enrique Alfredo; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I y II en 4º año 1ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

D' ESTEFANO, Luis; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I y II en 3º año, 2ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educa-

ción Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

BROTTO, Héctor Carlos; profesor de once (11) horas de Electrotecnia I y II (5-6) en 4º año, 4ª división y 5º año, 4ª división, ambas especialidad Electromecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal " Manuel Belgrano".

VIÑA, Froilán Antonio; profesor de ocho (8) horas de Electrotecnia I y II (4-4) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas especialidad Mecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

CARULLO, David; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltran" y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 4ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

PARKINSON, Rómulo Roque; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 3ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

MUNNE, Rodolfo Emilio; profesor de once (11) horas de Estenografía (2-2-4-3) en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, Doble Escolaridad, turno mañana; en 1º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; en 1º año, 1ª división, Curso Práctico Estenomecanografía, turno vespertino y en 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

VIEU, Nelly Rosa; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, Doble Escolaridad, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" y de siete (7) horas de Estenografía (2-2-3) en 1º año, 3ª y 5ª divisiones y 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

DEMARIA de VIOLA, Edith Susana Esther; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 3ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

PEREZ NOVAS, Margarita Rosa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

DOMINGUEZ, Aurora Concepción Josefa; profesora de seis (6) horas de Matemática (4-2) en 3º año, 5ª división Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y en 3º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan Carlos; profesor de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Eléctrica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 420. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BETT IRIGOYEN, Luis Alberto; titular —entre otras— de cuatro horas de Matemática en 2º año, división 204, "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año, división 104 "Común", turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

DEGANIS de GUIDI, Susana; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano (3-1) en 2º año, división 201 y 3º año, división 301 "Común" y "Ajuste Mecánico", ambas turno noche —Ciclo Básico Nocturno y Capacitación Obrera—, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano (2-2) en 1º año, división 105 y 3º año, división 301 "Radioperadores" y "Común", ambos turno noche —Ciclo Capacitación Obrera— y —Ciclo Básico Nocturno—, respectivamente.

GUIDETTI, Federico Oscar; titular —entre otras— de seis horas de Tecnología Mecánica en 1º año, división 104 "Tornería Mecánica", turno noche —Ciclo de Formación de Operarios— y dos horas de Electrotecnia en 2º año, división 206 "Radioperadores", turno noche —Ciclo Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año, división 202 y 3º año, especialidad "Común", división 301, turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

HERRERA, Luis Alberto; titular —entre otras— de tres horas (1-1-1) de Educación Democrática en 3º año, división 301 "Ajuste Mecánico", 3º año, división 302 "Mecánica de Automotores", 3º año, división 303 "Tornería Mecánica", ambas turno noche —Ciclo Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en tres horas de Educación Democrática en 2º año, división 201 "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

MENGARELLI, Armando Enrique; —entre otras— de tres horas de Física en 3º año, división 303 "Tornería Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física en 3º año, división 303 "Común", turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

PARA, Juan Carmelo; titular —entre otras— de doce horas (4-4-4) de Tecnología Mecánica en 3º año, división 301, 3º año, división 302 y 3º año, división 303 "Ajuste Mecánico", "Mecánica Automotor" y "Tornería Mecánica", respectivamente, todas turno noche, Ciclo Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Tecnología Mecánica en 1º año, división 106 y 2º año, división 204 "Tornería Mecánica", ambas turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

BRITO, Hugo; titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Dibujo en 3º año, división 301, 302 y 303, "Ajuste Mecánico", "Mecánica de Automotor" y "Tornería Mecánica", todas turno noche y tres horas de Matemática en 3º año, división 304 "Radioperadores" turno noche —Ciclo Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 3º año, divisiones 302, 301 y 1º año, división 104, todas "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno.

PEÑALOZA, Humberto Nicolás; titular —entre otras— de ocho horas de Matemática (4-4) en 3º año, divisiones 302 y 303 "Mecánica Automotor" y "Tornería", ambas turno noche —Ciclo de Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Matemática (4-4) en 3º año, divisiones 302 y 303, ambas "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

SUHR, Federico Guillermo; titular, entre otras, de seis horas de Física (3-3) en 3º año, divisiones 301 y 302 "Ajuste Mecánico" y "Mecánica Automotor", ambas turno noche —Ciclo Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Física en 3º año, divisiones 301 y 302, ambas "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

MIRANDA, Ramón Emilio; titular —entre otras— de cuatro horas de Matemática en 3º año, división 301 "Ajuste Mecánico", turno noche —Ciclo Capacitación Obrera—; cesará en ellas, pasando a reivstar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año, división 301 "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 353 — 18 DE SETIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 896. — Buenos Aires, 24|8|72.

VISTO: La Resolución Nº 4485|72 por la que se dispuso llamar a concurso para cubrir, con carácter titular, el cargo de Regente de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires); atento que según se documenta a fojas 17 del expediente Nº 9244|72 la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, informa que, substanciado el mismo, ninguno de los concurrentes ha superado satisfactoriamente las pruebas de oposición.

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir con carácter titular, el cargo de Regente de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), efectuado por Resolución Nº 4485|72.

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 11 de setiembre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado II, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121º del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 897. — Buenos Aires, 24|8|72.

VISTO: La Resolución Nº 4485|72 por la que se dispuso llamar a concurso para cubrir, con carácter titular, el cargo de Regente de la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires); atento que según se documenta a fojas 23 del expediente Nº 9246|72 la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, informa que, substanciado el mismo, ninguno de los concursantes ha superado satisfactoriametne las pruebas de oposición;

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir con carácter titular, el cargo de Regente de la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires), efectuado por Resolución Nº 4485|72.

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 11 de setiembre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado II, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Llamados a concurso. Aprobación de contrato de comodato. Comunicados. 855-859

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Acta del Jurado Central del Concurso UIA - CONET. 859-862

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circulares Nros. 282 y 283. 862-863

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Tareas auxiliares. Permanencia en la docencia activa. Aclaratorias. Ingreso a la docencia. Reajustes. 864-873

4º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 898. — Buenos Aires, 24|8|72.

VISTO: Que por Resolución Nº 4485|72 se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir, con carácter titular, un cargo de Vicedirector de la ENET Nº 1 "Almte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires); atento a que se ha seguido el procedimiento reglado por los artículos 123 a 127 del Estatuto del Docente y su reglamentación; y

CONSIDERANDO: Que han tomado la intervención que les compete la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III y el Jurado designado al efecto;

Que habiendo este último asignado los pertinentes puntajes y establecido el orden de méritos (fojas 21), el docente que ocupara el primer lugar ha hecho expresa renuncia al derecho que le correspondía, tal caso consta a fojas 22;

Que no procede la designación del docente que ha obtenido el mayor puntaje, luego de eliminado el renunciante, por cuanto el mismo se encuentra en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio.

Por ello en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir con carácter titular, un cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 de Zárate "Almte. Guillermo Brown" (Buenos Aires), efectuado por Resolución Nº 4485|72.

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 11 de setiembre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I inciso a) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121º del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1007. — Buenos Aires, 31|8|72.

VISTO que por Resolución Nº 12|72 se autorizó al Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 27 a suscribir "ad referéndum" de la Superioridad, contrato de comodato para ocupar el inmueble cedido gratuitamente por la CORPORACION DEL RIO DULCE de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO: Que sus cláusulas no son susceptibles de observación legal.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 13 de marzo de 1972, entre el Director de la Misión Monotécnica Nº 27 y el Presidente de la CORPORACION DEL RIO DULCE de Santiago del Estero, por el término de dos años, prorrogable por dos años más, a partir de la fecha de toma de posesión que se refiere al inmueble destinado a dicho establecimiento, ubicado en la provincia de Santiago del Estero, Departamento Robles, localidad de Vilmer.

2º — De forma.

C O M U N I C A D O

BECAS EN TURIN —ITALIA—

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972.

La Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), ha puesto a disposición del CONET dos (2) becas para un curso sobre: "TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO EN LA INDUSTRIA", que tendrá lugar en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín (Italia), desde el 8 de enero al 30 de marzo de 1973. **El curso se desarrollará en idioma español.**

Dichas becas incluyen el pasaje de avión, ida y vuelta, clase turista: Buenos Aires - Turín - Buenos Aires y una pequeña asignación de 50 dólares mensuales, aproximadamente, para gastos menores y adquisición de textos sobre el tema recomendados por los profesores del curso.

Está dirigido a profesores, instructores, técnicos o expertos que tengan cargos relacionados con la especialidad, con edad de 25 a 40 años y una experiencia mínima de 3 años en el tema.

Los interesados deberán hacer llegar sus datos personales completos y su curriculum, **acompañados de las fotocopias de los correspondientes certificados,** a este Organismo. Servicio de Asistencia y Cooperación Técnica, Bolívar 191, Piso 5º, **por correo, antes del viernes 27 de octubre próximo,** a fin de realizar la primera selección de aspirantes que serán propuestos.

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir, con carácter de suplente, hasta el 31 de diciembre de 1972, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires), en el cual podrán intervenir, en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

2º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del art. 124.

La inscripción se realizará en la mencionada Junta, los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

ACTA JURADO CENTRAL CONCURSO UIA - CONET

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas, se reúnen en la sede de la Unión Industrial Argentina, Avenida de Mayo 1157, Capital Federal, los miembros del Jurado Central del Concurso UIA-CONET, señores: Inspector Alberto P. de Benito, Profesor Julio César Ithurbide e Ingeniero Roberto Henning, representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), Unión Industrial Argentina (UIA) e Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), respectivamente, con el objeto de discernir el Premio de Honor y los dos Premios Especiales instituidos por la Unión Industrial Argentina a los mejores trabajos presentados por los alumnos del último año, ciclo superior, de las Escuelas de Educación Técnica de todo el país en ocasión del concurso realizado el 31 de julio próximo pasado y que fueran seleccionados por los Jurados Zonales de cada provincia.

Asiste a la reunión en calidad de Secretario de Actas el señor Ricardo Stoessel del Departamento de Educación y Tecnología de la Unión Industrial Argentina.

1º) Se da lectura al trabajo enviado por el Jurado Zonal de la provincia de La Rioja el que declara desierto el premio en ese ámbito, no obstante ello el Jurado Central considerando que ese trabajo se encuentra en el nivel de algunos otros presentados, a los que los Jurados Zonales respectivos adjudicaron la me-

dalla de oro, decide otorgar al mismo la medalla de oro correspondiente a la provincia, sin menoscabar con ello la labor del Jurado Zonal.

2º) Se procede a dar lectura a todos los trabajos que fueran seleccionados por los Jurados Zonales y que merecieran como premio la medalla de oro:

Capital Federal
Hugo FAINGOLD — ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", de Capital Federal

Buenos Aires
Alberto R. FARFALLINI — ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre", de San Martín

Chaco
Jorge R. LEDESMA — ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano", de Resistencia

Chubut
Héctor Rodolfo SAFFIRIO — ENET Nº 1, de Comodoro Rivadavia

Córdoba
Rberto Antonio BERRO — Instituto "IKA-RENAULT", de Santa Isabel

Corrientes
Guillermo Alcides PISARELLO — ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", de Corrientes

Entre Ríos
Horacio Atilio LUNA — ENET Nº 1, de Concordia

Formosa
Rodolfo Enrique BOULOC — ENET Nº 1, de Formosa

La Pampa
Mario José AMELA — ENET Nº 1, de General Pico

La Rioja
Marcelo Oscar VARGAS — ENET Nº 2, de La Rioja

Mendoza
Marcelo RUBIO — ENET Nº 1 "Ejército de los Andes", de San Rafael

Misiones
Arturo Francisco SCHIAVO — ENET Nº 1 "Unesco", de Posadas

Río Negro
Julio Elvio TREVISAN — ENET Nº 1 "Jorge Newbery", de San Carlos de Bariloche

Salta
Manuel Víctor FERNANDEZ — ENET Nº 2 "Alberto Einstein", de Salta

Santa Cruz
Ariel Alejandro MEDINA — ENET Nº 1 "José Menéndez", de Río Gallegos

Santa Fe
Angel Horacio FIDERIO — ENET Nº 5 "Ovidio Lagos", de Rosario

Santiago del Estero
Emilia del Carmen CORREA — ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona", de Santiago del Estero.

Luego de un detenido estudio de los mismos, el Jurado Central llega a la conclusión de que el firmado por el alumno Mario José AMELA de la provincia de La Pampa, revela suficiente información, contiene juicios aceptablemente fundamentados y los expone con redacción clara y espontánea, por lo tanto, RESUELVE:

Otorgar el Premio de HONOR "UNION INDUSTRIAL ARGENTINA" de mil pesos ($ 1.000,-) al alumno Mario José AMELA de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico, provincia de La Pampa.

Asimismo entiende que los trabajos presentados por los alumnos Horacio Atilio LUNA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia, Entre Ríos y Ariel Alejandro MEDINA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "José Menéndez" de Río Gallegos, Santa Cruz, contienen los suficientes méritos como para hacerse acreedores a los dos Premios ESPECIALES por valor de quinientos pesos ($ 500,-) cada uno.

3º) Las Escuelas a que pertenecen los alumnos ganadores de la medalla de oro recibirán el Premio "UNION INDUSTRIAL ARGENTINA", consistente en una plaqueta recordatoria de tal hecho.

4º) Oportunamente la Unión Industrial Argentina enviará a cada uno de los alumnos, cuyos trabajos fueron seleccionados por los Jurados Escolares, el Diploma de Honor correspondiente, siendo dicha nómina la siguiente:

Capital Federal

Julián Alberto PARDO — ENET Nº 19 "Alejandro Volta", de Cap. Federal

Buenos Aires

Tomás José BUSCEMI — ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo", de Avellaneda

Moisés Alejandro COHEN ARAZI — ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti", de Avellaneda

Luis DIAZ — ENET Nº 1 "John F. Kennedy", de Lanús

Eduardo Néstor ESPAGNOL — ENET Nº 1 "Islas Malvinas", de Ciudad Gral. Belgrano

Daniel José MANA — ENET Nº 1, de Mercedes

Guillermo MILLER — ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio", de San Nicolás

Nicolás RASMUSSEN — ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea", de Necochea

Carlos A. SUJAMBIO — ENET Nº 1, de Cañuelas

Córdoba

Leopoldo E. COLOMBO — ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos", de Río Cuarto

Entre Ríos

Santos Alberto NASSIFF — ENET Nº 1, de Victoria

Mendoza

Horacio Germán TORRES — ENET Nº 1, de San Martín

Río Negro

Jorge Ricardo MONTERO — ENET Nº 1, de General Roca

Santa Cruz

José Alberto RANCES — ENET Nº 1, de Río Turbio

Santa Fe

Miguel Angel GAITAN — ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo

Oscar PAJON — ENET Nº 10, de Rosario

Jorge CIPRIANI — ENET Nº 11 "Crisol", de Rosario

Víctor DOMINGUEZ — ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte", de Rosario

Ruben Oscar GIORGETTI — ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann", de Rafaela

5º) Asimismo el Jurado Central solicita que conste en actas la encomiable labor de los Jurados Zonales que a pesar del escaso tiempo disponible cumplieron con su cometido eficazmente posibilitando así la concreción del Concurso UIA-CONET.

Siendo las 18,30 horas y sin más asuntos que tratar se da término a la reunión con la firma de esta Acta a los efectos previstos en el Reglamento del Concurso.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 282

Señor Jefe de Dependencia:

Para su conocimiento se transcriben más abajo los Códigos que deberán utilizarse en los Form. 935 (Altas y Bajas), para identificar los Documentos de Identidad.

Los Establecimientos dependientes procederán a efectuar a la mayor brevedad las modificaciones que correspondan en planillas de haberes, adecuando las actuales registraciones a las codificaciones que se enuncian.

Se tendrá en cuenta que al realizar los movimientos deberán dar de baja y de alta a todas las fichas de liquidaciones (sueldos, bonificaciones y Obra Social), de los agentes que se involucren.

Códigos de números de documentos

1 — Libreta de Enrolamiento
2 — Libreta Cívica
3 — Cédula de Identidad — Policía Federal
4 — Cédula de Identidad — Policía Provincial
5 — Pasaporte/Carta de Ciudadanía
6 — Documento único hasta 9.999.999
7 — Documento único de 10.000.000 a 19.999.999
8 — Documento único de 20.000.000 a 29.999.999
9 — Documento único de 30.000.000 a 99.999.999

CIRCULAR Nº 283

REFERENTE: Horas Cátedra y Cargos, creación 1972.

Señor Jefe de Dependencia:

Ante la inminente aprobación de un reajuste presupuestario por parte del Poder Ejecutivo, que permitiría atender las liquidaciones de haberes a favor de los agentes que se desempeñan en horas cátedra y cargos, correspondientes a créditos de creación del corriente Ejercicio Financiero, se deberá proceder en la forma siguiente:

1º — Se confeccionará un formulario 935 (Parte de Altas y Bajas), en concepto de COMPLEMENTARIA y su denominación será CREACION 1972.

2º — El período a liquidar abarcará desde la toma de posesión, según corresponda en cada caso, al 31 de diciembre del corriente año.

3º — Se tendrán que desdoblar las liquidaciones en dos períodos: el 1º hasta el 30 de abril ppdo., calculándose a índice valor 1 igual a $ 12,50 y el 2º a partir del 1º de mayo, realizándose en este caso las liquidaciones a valor de índice 1 igual a $ 14,40.

4º — Con CODIGO 70, se liquidará la parte proporcional que le pudiera coresponder a cada agente en concepto de Sueldo Anual Complementario.

5º — Sobre el importe proporcional de Sueldo Anual Complementario, corresponde calcular el 3 % con destino al INOS, que se consignará con CODIGO 21.

6º — El formulario 935 (Altas y Bajas) que se requiere, tendrá que encontrarse en la Sección Liquidaciones antes del 20 de noviembre próximo.

7º — Para la totalidad de los casos se hace necesario la presentación de la documentación respectiva (Incompatibilidad, Asignación Básica, Dedicación Total a la Docencia, Salario Familiar, etc.), de lo contrario será testada la liquidación que se efectúe.

Se tendrá especial cuidado, que el total de horas y cargos que se liquiden no exceda el total autorizado por Resolución, dado que en caso contrario será devuelto el parte con el consiguiente perjuicio para el personal, ya que los sueldos caerán en Ejercicio Vencido.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1533. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Trasladar —con carácter titular— a la señora Celia Rosa Joaquina BERMOLEN de DONACOSSA, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 4ª división y 3º año 1ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 2º año 2ª división, 3º año 5ª y 6ª divisiones y 4º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal "Amancio Alcorta".

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 628. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 2 de mayo y hasta el 30 de junio de 1972, a la señora María Susana Marta TORRADO de MARCUZZI, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Santa Fe (ciudad) "María Isabel Courault", por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 860. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1972, a la señora Narcisa Francisca LEIVA de LABARTA, titular de un (1) cargo Clase F, grupo III en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 861. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 4 de julio y hasta finalizar el período lectivo 1972, al señor Juan Héctor DELLA SIEGA, profesor titular de veinticuatro (24) horas de cátedra en las ENET Nº 2, 3 y 4 de Córdoba (ciudad), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 862. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 5 de abril de 1972 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, al señor José Florencio EGUINOA, titular de un (1) cargo de Tesorero en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 498. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Autorizar a la señorita Emilia Esther BANNON, quien revista en la

ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo" a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años y a partir del 16 de diciembre de 1971.

2º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Ernesto Arturo FASCIOLO, quien revista en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

3º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 2º, a efectos de que se notifique documentadamente al señor FASCIOLO, que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 571. — Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Autorizar a la señorita Alba GULLINO, quien revista en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín", a permanecer en categoría activa por el término de dos (2) años a partir del 7 de marzo de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 572. — Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Autorizar al señor Carlos Cayetano OCHOA, quien revista en la ENET Nº 3 de Córdoba (ciudad), a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años a partir del 15 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 588. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Autorizar al señor Salvador DAGATA, quien revista en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos", a permanecer en categoría activa por el término de dos (2) años y a partir del 15 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 694. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar a la señora Elsa Esther GONZALEZ de RIVAS, quien revista en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año y a partir del 17 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 695. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar a la señorita Blanca Amalia MUGUETA, quien revista en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín", a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año y a partir del 4 de febrero de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 751. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Autorizar al señor Carlos CERATTI, quien revista en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años y a partir del 17 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 818. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Autorizar a la señora María Ivonne BROVEDANI de FAGGI, quien revista en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a permanecer en la docencia activa a partir del 16 de diciembre de 1971 por el término de un (1) año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 752. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Autorizar al señor Guillermo Eugenio SUMAGALLO, a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972, quien revista en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente, de que al término de la autorización conferida deberá presentar su renuncia con carácter definitivo por cuanto percibe un haber jubilatorio provincial; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 753. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Autorizar al señor Juan Pablo SOLY a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972 y quien revista en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente quien al término de la autorización conferida deberá presentar su renuncia con carácter definitivo por cuanto percibe un haber jubilatorio provincial, procediendo la Dirección del establecimiento a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 819. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Autorizar al señor Adolfo Federico PIGATTO, quien revista en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), a permanecer en la docencia activa a partir del 20 de diciembre de 1971 por el término de un (1) año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 820. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Autorizar al señor Jesús Fidel GALDO, quien revista en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", a permanecer en categoría activa a partir del 15 de diciembre de 1971 por el término de un (1) año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 822. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Autorizar a la señora María de la Paz LIZARRALDE de PUEBLA, quien revista en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" y en la similar Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" ambas de la Capital Federal, a permanecer en la docencia activa por el término de un (1) año a partir del 20 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 834. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Autorizar al señor Adolfo Edmundo BOSCO, quien revista en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a permanecer en la docencia activa por el término de un (1) año a partir del 22 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 857. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Autorizar a la señorita Celia SAGO, quien revista en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años a partir del 22 de enero de 1972.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 863. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Limitar los servicios de los agentes que seguidamente se mencionan, en la totalidad de la tarea en que revistan en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

GUMA, Enrique Francisco Angel
BLANC, Pura Menéndez Grau de

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 864. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Limitar los servicios del señor Luis DECAROLI en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 869. — Buenos Aires, 11|8|72.

1º — Limitar los servicios del señor Pedro Ramón GIGENA en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 713. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Limitar los servicios del señor Imperio Juan GALLO, en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 444. — Buenos Aires, 4|6|72.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por el señor José GARCIA RIERA, docente de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), reconociendo su derecho a la designación con carácter interino, al dictado de horas de cátedra en la asignatura "Relaciones Humanas".

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 1405. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 316|72, por la que se designó —con carácter titular por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Clara Esther MEDICI de RHODIUS en ocho (8) horas de Matemática Aplicada (4-4) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno mañana, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; que dicha designación deberá ser considerada, con igual carácter, en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, divisiones 4ª y 5ª, Ciclo Básico, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1521. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertiente de la Resolución Nº 298|72 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta Dieciséis (16), Veinte (20) y Veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Ra-

fael Ernesto LONGO en cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 4º año 3ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen"; que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Química Orgánica en 4º año 3ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.008. Buenos Aires, 28|7|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

HURTADO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Cultura General (2-2) en 2º año, 1ª división, especialidad 101, Ciclo Formación de Operarios y en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, todas turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires) y de seis horas de Cultura General (2-2-2) en 2º año, 1ª división, especialidad Fresadores Mecánicos, 1º año, 1ª división, especialidad Instaladores Electricistas y 1º año. 1ª división, especialidad Torneros Mecánicos, todas Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la Escuela Nacional de Educaión Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

MUGA de GOMEZ, Zulema Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" y de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial, Ciclo Formación Básica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

GARCIA, Olga Elida; profesora de seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º y 3º año, 5as. divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

REAL de ALCON, Elida Beatriz; profesora de seis (6) horas de Biología II (Biología e Higiene) en 2º año, divisiones 3ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

ALCOLUMBRE de PRINCIPIATO, Elma Nora Rosa; profesora de seis (6) horas de Biología I (2-2-2) en 1º año, 1ª, 4ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" y de seis (6) horas de Biología II (3-3) en 2º año, 5ª división, turno mañana y 2º año, 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 421. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Provincia de Córdoba), la situación de revista del señor Ernesto ROSSO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, dos horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino —Ciclo Superior—. El citado docente presta su conformidad a la pérdida de dos horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 468. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

COSCI, Rafael Celestino; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica y seis horas de Máquinas Motrices —Ciclo Superior—, ambas en 5º año, 1ª división, turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas y cuatro horas de Termodinámica, ambas en 5º año, 1ª división y cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, todas turno tarde "Mecánica" —Ciclo Superior—.

GER, Angélica Ernestina; titular de seis (3-3) de Castellano en 3º año, 1ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división y dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

LOZA, María Emilia; titular de seis horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y de dos horas de Geografía en 3º año, 3ª división); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de Física en 2º año, 6ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente presta conformidad a la presente modificación de su situación de revista.

COSTE, Ernesto Mariano; titular de ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Eléctrica" y 4º año, 1, div. "Mecánica", ambas turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Máquinas Eléctricas y dos horas de Organización Industrial, ambas en 6º año, 1ª división, turno tarde "Electricidad" —Ciclo Superior—.

MUJICA, Carlos Aldo; titular de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas y seis horas de Máqunas Eléctricas I, ambas en 5º año, 1ª div., turno tarde "Electrica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Instalaciones Eléctricas y seis horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, ambas en 6º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Eléctrica".

SANTILLAN, Julio; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos Química Industrial en 5º año, 1ª división, turno tarde "Química"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química Analítica en 5º año, turno tarde "Química".

VILLEGAS BELTRAN, Eduardo; titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado y cuatro horas de Construciones Mampostería, amas en 5º año, 1ª división, turno tarde "Construcciones" y cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división, turno tarde "Eléctrica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Construcciones de Hormigón Armado, cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundiciones, ambas "Construcciones" y tres horas de Hidráulicas y Máquinas Hidráulicas "Eléctrica", todas en 5º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior—.

YOCCA, Ema del Rosario; titular de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Química en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, 4º año, 1ª división "Mecánica" y 4º año, 1ª división "Eléctrica", todas turno tarde y 3º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Química en 3º año, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 469. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 3 de Tucumán, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MACOR, Luis Ernesto; titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 3º año, división 302, turno mañana, 1º año, división 101, turno tarde y 2º año, 5ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º año, 1ª división y 2º año, 5ª división, ambas turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde.

TESEI, Arnaldo; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 5ª y 6ª divisiones y 2º año, 3ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y 2º año, 3ª división, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 549. Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BOLESSO, Eugenio Alejandro; titular —entre otras— de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 7ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

BASANELLO, Jorge José; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 6º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología III en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

CIARMELA, Oscar Osvaldo; titular de seis horas de Motores de Combustión Interna I en 6º año, 2ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

DREIZZEN, Jacobo Valentín; titular de cuatro horas de Electricidad del Automotor en 6º año, 2ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cinco horas de Máquinas Eléctricas II en 6º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche y tres horas de Luminotecnia Aplicada en 6º año, 4ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno— Resolución Nº 190; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Electrotecnia en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno— turno noche, cinco horas de Electrónica en 5º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche y tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

ETCHEVERRY, Elena Mireya; titular de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 6ª y 7ª divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 9ª división y 2º año, 8ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, ambas divisiones.

HERES de OLIVER, Hemilce; titular de cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana y una hora en disponibilidad por Resolución Nº 838|68.

HERMIDA, Félix; titular de tres horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 6º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, tres horas de Máquinas Motrices en 6º año, 4ª división "Electricidad" —Ciclo Superior— Resolución Nº 190, turno noche, dos horas

de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, cuatro horas de Elementos de Máquinas en 6º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— Resolución Nº 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, tres horas de Organización y Seguridad Industrial en 7º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, dos horas de Organización y Control Industrial en 7º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Mecánica", turno noche, dos horas de Organización Industrial en 7º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

HUGHES de LAFFITTE, Ivy; titular de siete horas de Inglés (3-2-2) en 4º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, 6º año, 4ª división "Electricidad" —Ciclo Superior— Resolución Nº 190, turno noche, 6º año 4ª división "Mecánica' '—Ciclo Superior— Resolución Nº 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, dos horas de Inglés en 7º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior— Resolución 190, turno noche y dos horas de Inglés en 7º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— Resolución número 190, turno noche.

LOREFICE, Benjamín Adriano Ubaldo; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana ;cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno— turno mañana.

MARTINEZ, Miguel Sebastián; titular de doce horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 4º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, 4º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno— y 4º año, 4ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, seis horas de Física Aplicada (3-3) en 4º año, 2ª y 4ª div., ambas "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno noche y tarde, seis horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 2ª y 4ª divisiones "Química" —Ciclo Superior Diurno ,turno noche y tarde; cesará en elas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Física Aplicada (3-3) en 4º año, 2ª y 4ª divisiones "Química" —Ciclo Diurno, turno tarde y —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, doce horas (4-4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Electricidad", 4º año, 4ª división "Química", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, 4º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno noche, seis horas de Trabajos Prácticos (3-3) de Física Aplicada en 4º año, 2ª y 4ª divisiones "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde y —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MECKERP de SILVERA, Emma Elizabeth; titular de tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en tres horas de Inglés en 2º año, 9ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

MENENDEZ, Eduardo Honorio: titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanishos en 5º año, 3ª división 'Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MONTES, Susana Beatriz; titular de tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 4º año, 4ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

OBLIGADO SOTO de DE SALAZAR, María: titular de ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 9ª y 10ª

divisiones y 2º año, 8ª y 9ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 2ª y 7ª y 8ª divisiones y 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

PIATTI, Roberto Celestino; titular de cuatro horas de Química General en 4º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química General en 4º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

PUGLIESE José: titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división "Electricidad' —Ciclo Superior—, turno noche.

REGINA, José María: titular de siete horas (3-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división y 6º año, 4ª división, ambas "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche. cuatro horas de Elecricidad General III en 6º año, 4ª división, cuatro horas de Máquinas Eléctricas I en 6º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, Resolución Nº 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Electrotecnia en 6º año, 2ª división, cinco horas de Máquinas Eléctricas en 7º año, 1ª división y cuatro horas de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª división, todas "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

RESTELLI, Emir Enrique: titular de cuatro horas de Mecánica y Mecamismos en 4º año, 3ª división "Electricidad", seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división "Electricidad", seis horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior turno noche.

RUSSO, Leopoldo José: titular de cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 3ª división "Electricidad" y 4º año, 2ª división "Química", ambas —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Electricidad"— Ciclo Superior—, turno noche.

TALICE de CHIABAUT, Dora Clarisa: titular de cuatro horas de Educación Demodrática (2-2) en 1º año, 6ª y 8ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde, cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª divis. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 10ª división, seis horas de Historia (2-2-2) en 3º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

CIBRARO, Juan Angel; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división "Electricidad"— Ciclo Superior—, turnotarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

DIEZ, Oscar Andrés: titular de seis horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Canalizazaciones y Centrales Eléctricas en 7º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, Resolución Nº 190, turno noche de Electrotécnica y Electroquímica en 7º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior— Resolución Nº 190, turno noche.

NATALE, Juan Carlos; titular de cuatro horas Termodinámica en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno mañana, dos horas de Tecnología II en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde y cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año. 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, seis horas de Motores de Combustión Interna I en 5º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno tarde.

YODICE, Jorge Alberto: titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 6º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, Resolución Nº 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máqunas y Elementos de Transportes en 7º año, 1ª división, "Mecánica" Ciclo Superior, turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 354 — 25 DE SETIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1034. — Buenos Aires, 12|9|72.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 2260|72 por la cual se constituye un Grupo de Trabajo con funciones vinculadas a la adquisición de diversos inmuebles —actualmente arrendados— en los que desenvuelven sus tareas establecimientos escolares dependientes de los distintos organismos jurisdiccionales del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con lo establecido en el punto 2º de la citada medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al señor Valentín PELOSI para integrar el Grupo de Trabajo constituido por la Resolución Ministerial Nº 2260 de fecha 28 de agosto último, como representante del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1065. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — Autorizar a la Asociación Pro Readaptación Integral del Mogólico (APRIM), a ofrecer en venta entre los alumnos concurrentes a los establecimientos dependientes de este organismo, las estampillas sin valor postal, a las que se les han asignado valores de 0,10 y 0,20 pesos y que la entidad mencionada editó con el fin de obtener fondos para la obra que desarrolla.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1025. — Buenos Aires, 7|9|72.

VISTO: El "Acta de Bahía Blanca" suscripta en oportunidad del Polo de Desarrollo de Bahía Blanca, organizadas por la Corporación del Comercio y de la Industria de esa Ciudad y auspiciada por la Unión Industrial Argentina; y

CONSIDERANDO: Que en dicho documento se auspicia la inclusión, en los programas de estudios de los colegios secundarios, de materias que tengan estrecha relación con el Comercio Exterior.

Que en las Escuelas dependientes de este Consejo el Plan de Estudios sólo consiente en el programa de Geografía, 3er. año, Ciclo Básico, la articulación de algunos aspectos que profundicen el tema precedentemente aludida;

Que la misma se aprecia conveniente, toda vez que complementará el panorama de la Economía Nacional de interés para el Técnico y hombre argentino;

Que, en consecuencia, corresponde especificar los aspectos que satisfagan el objetivo precedentemente señalado.

Por ello;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Considérense aspectos específicos del tema Comercio Exterior —asignatura Geografía, 3er. año Ciclo Básico— los siguientes y procédase a articularlos en el programa respectivo, en la forma que a continuación se determina:

— **Unidad temática 15**

A Continuación de Comercio interior y exterior. **Evolución del Comercio Exterior. Balanza Comercial. Análisis de las exportaciones e importaciones argentinas, por productos. Análisis de las exportaciones e importaciones por países y áreas. Los puertos de ultramar y el comercio exterior.**

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Designación. Autorización. 875

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Considérense aspectos específicos del tema Comercio Exterior —asignatura Geografía, 3º año, Ciclo Básico—, los enunciados en Resolución Nº 1025|72. Denomínase "Nicolás Copérnico" a la ENET Nº 4 de Córdoba. 876-877

CONTROL DE GESTION

Comunicado de la Secretaría de Estado de Salud Pública. 877-878

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Aclaratorias. Ingreso a la docencia. 878-898

2º — Las direcciones escolares tomarán las providencias necesarias para efectivizar lo precedentemente resuelto, a partir del curso escolar de 1973.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1027. — Buenos Aires, 7|9|72.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona la imposición del nombre Nicolás Copérnico a un establecimiento de jurisdicción de este Consejo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que el célebre astrónomo polaco, de cuyo natalicio se cumple en el año próximo el 500º aniversario, dedicó su vida a la verdad científica por la que luchó con perseverancia logrando, a pesar de las persecuciones que sufrió, difundir sus teorías que significaron un valioso aporte para la humanidad;

Que los educandos que concurren al establecimiento que ostentará su nombre, encontrarán en la señera figura un digno ejemplo;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por los organismos competentes;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Denominar "Nicolás Copérnico" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION

NOTA Nº 4243/72 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA (División Medicina Legal del Trabajo)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
JEFATURA DE PERSONAL

Las dificultades administrativas y legales originadas por la falta de cumplimiento en término de las disposiciones que exigen el examen médico previo y certificación de aptitud para la tarea a desempeñar para los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Nacional, fueron reiteradamente expresados por este Departamento a las distintas dependencias y organismos nacionales.

Como es conocido por esa Repartición, las normas de referencia están contenidas en los artículos 3º y 4º del "Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional" aprobado por decreto-ley 6666|57, en el apartado V de la reglamentación del artículo 3º citado —aprobado por decreto 1471|58— y en el artículo 36 del "Regimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional" aprobado por decreto 8567|61.

El artículo 253 del Código Penal establece que "Será reprimido con multa de diez mil a doscientos mil pesos (modificado por ley 17567) e inhabilitación

especial de seis meses a dos años, el funcionario público que propusiere o nombrare para cargo público a persona en quien no concurrieren los requisitos legales.

En la misma pena incurrirá el que aceptase un cargo para el cual no tenga los requisitos legales".

El Departamento de Asuntos Jurídicos del área de Salud Pública de este Ministerio, con motivo de la consulta de un caso, insiste en la responsabilidad de los funcionarios administrativos por la falta de cumplimiento de las normas aludidas, y de la necesidad de iniciar sumario administrativo para aplicarles las sanciones previstas por la infracción a las disposiciones precitadas.

El agente, como dice el dictamen Nº 551|72 del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Subsecretaría no es responsable de que se le haya dado posesión del empleo sin cumplir el requisito previsto por el Art. 3º apartado V) de la Reglamentación del Estatuto. DICHA NORMA, EN EFECTO, AL ESTABLECER QUE NO PODRA DARSE POSESION DE UN EMPLEO SIN LA PREVIA CERTIFICACION DE LA SALUD DEL ASPIRANTE, HACE RESPONSABLE AL FUNCIONARIO QUE PUSIERA A UN AGENTE EN POSESION DE SU CARGO SIN CUMPLIR TAL EXIGENCIA POR LA INFRACCION COMETIDA, LAS QUE OBVIAMENTE DEBERAN SER APLICADAS EN LA JURISDICCION EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS Y PREVIO EL TRAMITE REGLAMENTARIO DE RIGOR".

Considerando que lo expresado es de interés general, se solicita de a la presente a los fines de su fiel cumplimiento, la difusión necesaria en los organismos que estime corresponda.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1020. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Que la señora Marta ESPUL de GONZALEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 25 Tte. 1º de Artillería "Fray Luis Beltrán", diez horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Historia en 1er. año, 4ª división; 2º año, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª división; y 2 horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Castellano y 3 horas de Educación Democrática, ambas en 1er. año, 11ª división y 2 horas de Geografía en 1er. año, 10º división —Ciclo Básico— y 2 horas de Cultura General en 2º año, 8ª división, Operarios Torneros, —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

2º — Que la señora Teresa Ramona FIGUEREIDO de BORLLE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe, cuatro hs. de Práctica Contable en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", Ciclo Unico, turno mamañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de cátedra (2 horas de Dibujo y Caligrafía en 3er. año, 4ª división y 2 horas de Estenografía en 1er. año, 5ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 6 "María Isabel Courault" de Santa

Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

3º — Que el señor Nelson Ruben ALTERNI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón provincia de Buenos Aires), tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

4º — Que el señor Walter Stephen Edwin FIELD, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 5ª división, turno noche, "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

5º — Que el señor Ernesto TRUCCO, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Regente (1ª categoría), turno noche, que desempeña el señor Juan SANDOVAL, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba; un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", turno mañana, que desempeña el señor Emilio IBARLUCCA, en la ENET Nº 2 de Córdoba, y un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", turno tarde, que desempeña el señor Rolando Mario ARTEAGA, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo de Regente (1ª categoría), turno noche, en la ENET Nº 1 de La Banda (provincia de Santiago del Estero), y en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. Zona V.

6º — Que la señora Gladys Electra VILLALUENGA de NAMUR, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Concepción (provincia de Tucumán), dos horas de Geografía en 3er. año, 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 3ª división, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V.

7º — Que el señor Eliseo RODRIGUEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Electrónica", turno noche, en reemplazo del señor Ricardo GUARAS; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, especialidad "Bobinado", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II.

8º — Que el señor Abraham CEJAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, seis horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 1021. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Que el señor César Horacio SOLER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Mendoza, doce horas (3-3-3-3) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones; y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico Nocturno, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas de Cátedra (4 horas —2-2— de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª y 4ª divisiones, ambas turno noche, "Automotores"; 6 horas —2-2-2— de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno noche "Automotores"; y 2 horas de Legislación del Trabajo en 2º año, S. I. E., turno noche), de que es titular en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V.

2º — Que el señor Mario José GARCE, pase a desempeñar, con carácter titular, e n la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza, doce horas de cátedra (2 horas de Química Aplicada en 1er. año, 2ª división "Construcciones", Ciclo Superior, turno tarde; y 10 horas —2-2-3-3— de Química en 1er. año, 1ª división, turno vespertino y 1er. año, 4ª división, turno tarde, ambas "Electricidad", Ciclo Superior, y 3er. año, 5ª y 7ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (6 horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (provincia de Buenos Aires); y 3 horas de Operaciones Químicas y 3 horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, ambas en 1er. año, 3ª división "Química", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V.

3º — Que el señor Ricardo José CASAS, pase a desempeñar, con carácter titular, doce horas de cátedra (4 horas de Física y 4 horas de Dibujo, ambas en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET número 6 "Ing. Luis B. Laporte"; y 4 horas de Elementos de Máquinas (Mecanismos) en 2º año, 9ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano", ambos establecimientos de Rosario —Pcia. de Santa Fe—); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (6 horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división; 4 horas de Conformación Plástica en 4º año, división única; y 2 horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, división única, todas "Mecánica", Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 1 "General Savio" de Palpalá (provincia de Jujuy). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

4º — Que el señor Juan Carlos VEGA, pase a desempeñar, con carácter titular, veinte horas (4-4-4-4-4) de Dibujo en 1º y 2º año, 5tas. divisiones, todas especialidad común, Ciclo Básico, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Obispo Colombres" y 2º año, división 206, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3, ambos establecimientos de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo, en veinte horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde y 12 horas —4-4-4— de Dibujo en 1er. año, 1ª división, turno mañana y 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde), de que es titular, en la ENET

Nº 1 de Monteros (provincia de Tucumán). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V.

5º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1522. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 316|72, por la que se designa con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— al señor Omar Edgardo CASTAÑO, entre otras horas de cátedra, en dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 6º año 5ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 3ª división, especialidad Mecánica, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1529. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 311|72 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Ana LAJUD de MOSCATI, entre otras, en dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter, en dos (2) horas de Biología en 1º año 8ª división, Ciclo Básico, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1530. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 316|72, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a Doce (12) horas de cátedra— al señor Juan Carlos Leudesdorf, entre otras horas, en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 4º año 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1573. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 462|72, por la que se designó, con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Martha Aurora Carrizo de Alce en seis (6) horas de Castellano (2-4) en 4º año 1º división, Ciclo Básico, turno noche y en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en seis (6) horas de Castellano (2-2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, todas

Ciclo Básico, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1887. — Buenos Aires, 21|5|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.483 del 27 de octubre de 1966, por la que se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", la situación de revista de la señora Santa Della Rosa de SANTILLAN; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se indica, y no como en aquella se especificara: titular de siete horas de cátedra (2 hs. de Física en 2º año 1ª división, turno mañana y 5 hs. de Mamática en 2º año 2ª división, turno tarde, ambas "Construcciones Civiles"); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en diez horas de cátedra (6 hs. de Matemática en 2º año 4ª división y 4 hs., de Física en 2º año 3ª división, ambas turno mañana). La citada docente incrementa tres horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1637. — Buenos Aires, 4|7|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la Resolución Nº 308|72 por la que se designó, con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Susana MONTI en tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana-tarde, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 464. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3142 del 2 de agosto de 1971, por la cual se trasladó al señor Atilio Antonio CALIVARI, como profesor titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª división —Cicla Básico—, en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 481. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1801 del 25 de octubre de 1968, por la que se confirmó a la señora María ROSTECKI de ESCOBAR URIBE en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracin Sarmiento", entre otras tareas, como profesora titular de tres horas de Estenografía en 3º año 1ª división —Curso de Práctica Comercial—, turno mañana; que el turno correspondiente a dicha tarea es tarde, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 501. — Buenos Aires, 26|6|72.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 312|72 por la que se designó, entre otros, al señor Héctor Angel MON-

TEIRA —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— en tres (3) horas de Construcciones en 3º año 2ª división, Ciclo Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín"; y

CONSIDERANDO: Que según se documenta a fs. 2, el señor MONTEIRA no pudo tomar posesión de las horas en las que fuera designado, por cuanto el cargo de Construcciones funcionó, con vigencia transitoria, hasta el año 1970.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III; y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Considerar excluídas de las planillas anexas a la Resolución Nº 359, del 31 de marzo de 1970, tres (3) horas de Construcciones en 3º año 2ª división, Ciclo Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín".

2º — Por el Departamento Control de Gestión se proyectará la pertinente Resolución Ministerial modificando la designación del señor Héctor Angel MONTEIRA.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 702. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4563|72 por la que se dejó sin efecto la designación de la señorita Agustina MANCO en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; que dicha tarea corresponde a la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" y no como en aquella se mencionara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 726. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4655 del 29 de febrero de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Joaquina Irene ROJAS de ISOLA a la ENET Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti", entre otras tareas, como profesora titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 8ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 766. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3603 del 7 de octubre de 1971, mediante la cual la señora Irma Teresa GRINI de GOLTERMANN cesó por reajuste, en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", como profesora titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división "Corte y Confección", turno tarde; que el Ciclo a que pertenece el citado curso, corresponde a Capacitación Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 767. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4652 del 29 de febrero de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora María Teresa LAGRASA URIONDO de PATRON a la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", entre otras tareas, como profesora titular de cuatro horas de Mecanografía en 3º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 7ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.135. Buenos Aires, 14|8|72.

1º — Nómbrase —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ABALOS de SANT'ANGELO, María Cristina; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 2ª división y en 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José (Santa Fe).

ACOSTA, Alicia Norma Ventura; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º y 3º año, ambas 1ras. divisiones, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

ALEGRE, Eduardo Victorio; profesor de seis (6) horas de Proyectos II en 4º año, 1ª división, Construcciones, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Doctor Nicolás Avellaneda".

ALFONSO, Roberto Alcides; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana y tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín".

ALVAREZ, Manuel Joaquín; profesor de ocho (8) horas de Química General (4-4) en 1º año, 2ª y 4ª divisiones, ambas Química, Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

ALVAREZ, Matilde; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

AMATO, José; profesor de ocho (8) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno mañana y tarde, ambas Ciclo Básico Diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

ANDRADA de DUBOIS, Teresa Enriqueta; profesora de doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3º año, 1ª división y en 3º año 2ª división, ambas turno mañana y tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte" y 3º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", todas Ciclo Básico.

ANIDO de LOPEZ, Mercedes Alicia María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª división Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ARGACHA, Celomar José; profesor de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 3ª división, 3º año, 1ª división, ambas turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

ARGENTO de ARGUELLES, Lydia Beatríz; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º y 3º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico Diurno,

turno mañana y tarde y 1º año 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno mañana y tarde, Mecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

BARDISA de ARGACHA, Dolores; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º y 2º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

BARONI, José Esteban; profesor de seis (6) horas de Electrotécnia II en 3º año, 1ª división, Electricidad, ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

BATTION, Pedro Rubén Elbio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

BERETTA, Juana Esther; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º y 3º año, ambas 1ras. divisiones, ambas turno tarde y en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

BERNADSKY de BURDMAN, Ana Elisa; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

BIANCHI, José Luis; profesor de ocho (8) horas de Química Analítica Cuantitativa (4-4) en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde y en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas Química, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

BONETTA, María Adela; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año, 1ª división, turno tarde en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo de Práctica Comercial, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

BRESSAN de SUTTER SCHNEIDER, Edelweiss Leonor; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, Relojería, en la Escuela Nacional de Educació Técnica Nº 11 "Crisol" y en 1º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Juramento de la Bandera" y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10, todas en Rosario (Santa Fe).

BRIZIO de OLIVEROS, Marta Haydée; profesora de seis hs. de Geografía (2-2-2) en 1º y 2º año, ambas 1ª divisiones, turno tarde y en 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno en ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

CABRERA de MARQUEZ, Zunilda Eulalia B.; profesora de seis hs. de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª y 2ª div., ambas turno mañana y en 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

CABRERA HANSEN, María Cristina; profesora de seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 3º año 1ª división y en 1º año 3ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" y en 3º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano", todas Ciclo Básico en la Pcia. de Santa Fe (ciudad)

CALLEJA, Elsa; profesora de seis horas de Biología (2-2-2) en 1º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde y en 1º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral Francisco Ramírez" y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe) "Combate de San Lorenzo".

CARBONI, Miriam Esther; profesora de seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª división, turno tarde, en 2º y 3º año, ambas 1ª divisiones, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno en la

ENET Nº 1 de San Cristobal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

CARPIO de BRIZUELA, Teresa Argentina; profesora de ocho hs. de Castellano (4-4) en 2º año, 3ª div., turno tarde y en 3º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

CAVALLO de VERA, María Isabel profesora de nueve horas de Matemática (6-3) en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Gral Francisco Ramírez" y en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo profesiones Femeninas en la ENET Nº 2, ambas de Paraná (Entre Ríos).

COLOMBO, Alberto Gerardo; profesor de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º y 2º año, ambas 1ª divisiones, turno tarde y en 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos).

COPELLO de RODRIGUEZ, Theda Cástula; profesora de 4 hs. de Práctica Contable (2-2) en 2º año 3ª división y en 3º año 2ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno noche en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

CONTETI, Guillermo Segundo; profesor de diez (10) horas de Electrotécnica (5-5) en 1º año 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde y en 2º año 2ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas Electricidad en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

CORRAO, Aurelio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año 1ras. divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno mañana y tarde en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

CORREA de CABELLO, Susana Delmira; profesora de seis hs. de Geografía (2-2-2) en 3º año 3ª división, turno mañana y tarde, en 3º año 4ª división turno mañana en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "María Isabel Courault" y en 3º año, 4ª división, turno mañana en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), Todas Ciclo Básico.

COUSSIO, Nelly; profesora de doce (12) horas de Matemática (3-3-6) en 1º año, 2ª división, turno mañana y en 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas y en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana, todas en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

DE LA FUENTE, María Marta Celina; profesora de seis horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª división, y en 3º año 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

DE TORRES de JORDAN, Trinidad; profesora de seis hs. de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial y en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo de Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana Manso de Noronha".

DOMENECH, Yolly Wilma; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ECHANIZ, Oscar Antonio; profesor de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º y 2º año, ambas 2as. divisiones, Ciclo Práctica Comercial y en 1º año 3ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, todas turno mañana en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha".

EPELE, Celia Adelina Haydée; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay".

ESTEVEZ, Juan Antonio; profesor de ocho (8) horas de Matemática (2-3-3) en 2º y 4º año, ambas 1ras. divisiones, turno noche y 1º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

FERNANDEZ de SAEZ, Adela; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 1ª división, turno tarde, 1º año 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial y 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha".

FIORAMONTI, Ester Eloísa del Carmen; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º y 3º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico Diurno,

turno mañana y 1º año 1ª división, Electromecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 1 de San Cristobal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

FIORANO de ALLAIO, Myriam Violeta María; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 2ª división, 3º año 1ª división, ambas turno mañana y en 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

FORNI, Alberto Raúl; profesor de diez (10) horas de Máquinas Eléctricas II (5-5) en 3º año 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde y 4º año 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas Electricidad en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

FRECHOU, Elsa Ernestina; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

FRECHOU, Stella Maris; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

FRIGO de MONTI, Rosa Angélica; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana y 1º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay".

GALLICHIO de FOLONIER, María Lidia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

GANEM de FADLALA, Nélida Mercedes; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y en 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia".

GARCIA de ZAMBRANO, Elba Carmen; profesora de doce (12) horas de Matemática (3-3-3-3) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, turno mañana, 1º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo de Profesiones Femeninas y 2º año 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

GARCIA, Egle Sonia; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

GARCIA, María del Carmen Gladys; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª división, turno tarde, 1º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo de Práctica Comercial; 1º año 1ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana; dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico Doble Escalaridad, turno mañana en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" y dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno mañana en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos", todas de Rosario (Santa Fe).

GARCIA, Marta Haydée; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º y 2º año, ambas 2das. divisiones, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

GASPAR, Beatriz Noemí; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 5 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Esteban Echeverría".

GASSER de ESTEVEZ, Nirma del Valle; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 2ª división, turno tarde y 1º año 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

GERICKE, Inés Eleodora; profesora de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad) "Manuel Belgrano" y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º y 3º año 1ras. divisiones, turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 3 de Pa-

raná (Entre Ríos) "Tte. Luis Candelaria".

GERVASONI, Juan Bautista; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 2º año, ambas primeras divisiones, turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay".

GHIGLIONE de CITARELLO, Teresa Gladys; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana y tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

GILY de BENASSI, Leda Francisca Enriqueta; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana y 3º año 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe).

GONZALEZ de RIVAS, Elsa Esther; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 7 y 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 5, todas de Rosario (Santa Fe).

GONZALEZ de LLOBET, Lilian Edith; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde y 1º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno mañana en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

GONZALEZ de RIVERO, María de las Mercedes; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º, 2º y 3º año, primeras divisiones, turno mañana, Ciclo de Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

GOTTSCHALK, Emilio Hernán; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 3ª división, turno mañana y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

GOYENECHEA de ANZOLA, Irma Susana; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª división, turno mañana y 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

HAIN, Irma Nélida; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

HEDIGER de COLASANTI, Leonilda Irma; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 2ª división, 3º año, 1ª división, ambas turno tarde y 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

HEREDIA, Lidia Beatriz; profesora de ocho (8) horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 1º año, 1ª división, 1º año, 2ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico Diurno, todas turno mañana y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde y 1º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones).

HUERGO, Pablo Matías; profesor de seis (6) horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición (3-3) en 3º año, 8ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde y 4º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas Automotores en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

INGNES de JACQUIER, Beatriz Nélida; profesora de seis (6) hs. de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

IJALBA, Eduardo Roberto; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez".

KATZENELSON, Gustavo; profesor de seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para las Construcciones Mecánicas (3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno mañana en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

KOSINSKY, José Ernesto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en

2º y 3º año, 1ras. divisiones, Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santo Tomé (Corientes).

LACOURLIG, Rubén César; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro" y 1º año, 4ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", ambas Ciclo Básico, en Santa Fe (Ciudad).

LAFERRIERE de PARCERISA, Alicia Mireya; profesora de nueve (9) horas de Matemática (6-3) en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" y en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo de Profesiones Femeninas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, ambas en Paraná (Entre Ríos).

LAGGER, José María Ramón; profesor de ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde, Automotores, Ciclo Superior Diurno en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel Belgrano".

LAVEZZE de SUAREZ, Lydia Nancy; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe).

LEDESMA, Irma; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 2ª división, 1º año, 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas y 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo de Práctica Comercial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 y en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, ambas en Posadas (Misiones).

LEMELSON, Dora Josefina; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 5ª división, turno mañana, 3º año, 3ª división, turno tarde, 3º año, 4ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

LERCHUNDI de RIVAROLA, Nelly Mabel; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 2º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

LEVENE de SANGUINETTI, Margarita Josefina; profesora de siete (7) horas de Inglés (3-2-2) en 1º y 3º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Profesiones Femeninas, 3º año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, todas turno mañana en la Esc. Nac. de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

LEZCANO de RIVAS, Eulogia; profesora de siete (7) horas de Mecanografía (3-4) en 2º y 3º año, ambas, 2as. divisiones, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes (Ciudad) "Juana Manso de Moronha".

LONGO, Iris Estela; profesora de doce (12) horas de Castelano (4-4-4) en 1º año, 4ª división, 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) "Teniente Luis Candelaria".

LOVERA, Olga Juana; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª división, turno mañana y 1º año, 5ª división, turno mañana y tarde, ambas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

LUPI, Graciela Juana María; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno tarde, 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 y 1º y 2º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, todas en Colón (Entre Ríos).

MAGNAGO, Irma María; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 2º año, 1as. divisiones y 2º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe).

MALBERTI de NAVARINI, Nilda

Nydia; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

MANGIONI, Iris Angélica; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 2ª división y 3º año, 3ª división en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" y 1º año, 3ª división en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarrro", todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en Santa Fe (Ciudad).

MARTIGNONI de IMLAUER, Elsa Haydée; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Misiones).

MARTINEZ, Antonio Aureliano; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

MARTOS, Josefa Rita; profesora de nueve (9) horas de Castellano (3-3-3) en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 2ª división, turno tarde y 3º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Manualidades Femeninas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Gral. Luis Dellepiane".

MATTIO de PELL, Clelia Angélica; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 2º año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Jorge (Santa Fe).

MAYOL, Lía Mercedes; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

MEDINA de HASSAN, Susana María Margarita; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, en 1º año, 1ª división, turno tarde y 2º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, todas en Posadas (Misiones).

MEIER, Carlos Francisco Eugenio; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

MERLO de HUBER, Susana Raquel; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno tarde, 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno y 1º año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

MINA, Matilde Esther Teresita; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

MOIA, Angel Luis; profesor de seis (6) horas de Proyectos II en 3º año, 1ª división, Construcciones, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

MOLINS de CAMPODONICO, Elba Esther; profesora de doce (12) hs. de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 6ª división, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana y tarde, 3º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 y 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 3ª división, turno tarde y 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9, todas en Rosario (Santa Fe).

MOLTEDO de PELEGRINO, Anita Luisa; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º, 2º y 3º año, todas 1as. divisiones, Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan E. Martínez".

MONTAGNA de IRAOLA, Haydée Olga; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, turno tarde y 3er. año, turno mañana, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe).

MONTEJANO de PEÑALVA, María Nieves Georgina; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones).

MOREIRA, Alberto Oscar; profesor de doce (12) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales (6-6) en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche y en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde, ambas Mecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez".

MORENO, Francisco José Luis; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 3º año, 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruzú Cuatiá (Corrientes).

NIERES, Nélida Rosa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, Diurno, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

OCCHI, Laura Carmen Teresita; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 4ª división, turno tarde y dos (2) horas de Biología en 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro".

ONICE, Enrique José; profesora de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, Mecánica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

ORIO LAMBRI, Edgardo Angel; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

OSTOICH, Mario Rubén; profesor de diez (10) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II (5-5) en 2º año 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde y 3º año 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas Electricidad, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

PAGOLA de IZAGUIRRE, Crispina Angela; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º y 2º año, ambas 1ras. divisiones, turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos).

PAREJA de CARRUBA, Nora; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

PARMINI, Miguel Angel; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º y 3º año ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

PASSERINI de GONZALEZ, María Haydée; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe) y 3º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

PENCO, Alba Nuri; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª división, turno tarde y 4º año 1ª división, turno noche y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos). "Independencia".

PERALTA, Carlos Antonio; profesor de doce (12) horas de Electrotecnia II (6-6) en 2º año 1ª división, Electromecánica , Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 2 "Manuel Pizarro" y en 3º año, 1ª divis., Electricidad, Ciclo Superior Nocturno, turno noche en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", ambas de Santa Fe (ciudad).

PLATONE, Héctor Eduardo; profesor de nueve (9) horas de Castellano

(3-3-3) en 2º año 3ª división, turno mañana, 3º año 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 6 y 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría", todas en Santa Fe (ciudad).

POLARE, Héctor Angel Hugo; profesor de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, Electricidad en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

PONCE de LEON, Dora Elsa; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 3ª división y 2º año 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

PORTAL de LASCANO, Perla; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 4ª división, turno mañana y en 2º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia".

PRADO de la FRATA, Lilia Mevol; profesora de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º y 2º año, ambas primeras divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET número 10; 2º año 4ª división, turno mañana y tarde y en 2º año 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 4 "General Manuel N. Savio" y 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Mart6n", todas en Rosario (Santa Fe).

PRADO, Silvia María Leontina; profesora de (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 3º año, 8ª división "Automotores", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

PRIETO, Juan Raúl Manuel; profesor de diez (10) horas de Mecanografía (3-3-4) en 1º, 2º y 3º año, primeras divisiones, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

QUINTANA, Silvia Laura; profesora de diez (10) horas de Inglés (3-2-2-3) en 1º año 1ª división, turno tarde, 4º año 1ª división, turno noche y 2º año 1ª división, turno noche, todas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos), 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

RAMOS, Manuel Alberto; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 1ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, 2º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

REGGIARDO, María Isabel; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y 1º año 1ª división Mecánica, Ciclo Superior Nocturno, turno noche en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

REQUENA de ABECASIS, Stella Maris; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 3º año 4ª división, turno tarde en la ENET Nº 6 y 2º año 1ª división, turno mañana en la ENET Nº 5 "Dr. Esteban Echeverría", ambas Ciclo de Práctica Comercial, todas de Santa Fe (ciudad).

RESTAGNO, Silvia Hilda; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET número 1 de Laguna Paiva (Santa Fe).

RIZZO de PEREZ SARMIENTO, Vicentina Elena; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo de Práctica Comercial y 1º año 1ª división, Ciclo Doble Escolaridad, turno mañana en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

RODRIGUEZ, Martha Susana María; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 2º año 3ª división, y 4º año 2ª división y seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 5ª división y 4º año 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno noche en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

RODRIGUEZ, Norma Micaela; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª división,, turno

mañana y 1º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Irigoyen".

RODRIGUEZ HERTZ, Ana María Estela; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano" y 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

RODRIGUEZ de TISCORNIA, Ana María Guadalupe; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3º año 1ª división, 2º año 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad) "Manuel Pizarro".

ROITBARG de JAIMOVICH, Sara; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe).

ROSAS de DENNER, María de los Milagros Josefa; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 4ª y 5ª divisiones, y 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

RUBINO, Jorge Francisco; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 1ª división, Electromecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

RUIZ de FITTIPALDI, Nélida Ana; profesora de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 1ª división, Química, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

RUSSO, María del Rosario; profesora de tres (3) horas de Castellano en 4º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

SACK de ROFMAN, Nora Renée; profesora de doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa (6-6) en 2º año, 1ª y 2ª div., ambas Química, Ciclo Superior Diurno, turno mañana en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

SALVETTI, Jorge Carlos Augusto; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 3º año 1ª división "Automotores", Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano", y cuatro (4) horas de Tecnología III en 3º año 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", ambas de Santa Fe (ciudad).

SANCHEZ, Raquel Estela; profesora de doce (12) horas de Química Orgánica I (6-6) en 2º año 2ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde y 2º año 3ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas Química en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

SAUCEDO de VALENZUELA, Leticia Amelia; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º y 3º año, ambas primeras divisiones, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET número 1 de Santo Tomé (Corrientes).

SCARAFONI, Irma Lidia María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno mañana en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", Ciclo Básico.

SCHUGURENSKY de MONTI, Perla Miriam; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 2º año, ambas primeras divisiones, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha".

SEPULVEDA, Lisandro Podaliro; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 5ª división, turno mañana y 2º año 4ª división, turno tarde, ambas en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel Savio" y 2º año 2ª división, turno mañana y tarde en la ENET Nº 7, todas Ciclo Básico de Rosario (Santa Fe).

SOBRERO, Enrique José; profesor de doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I (6-6) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 4ª división, turno tarde, ambas Química, Ciclo Superior Diurno en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

SOLIS de MIRANDA, María Matilde; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones,

ambas turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

SORIA de MORALES, Matilde; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª división, turno mañana y 3º año 3ª división, turno mañana y tarde, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Savio".

SOSA, Manuel Félix; profesor de nueve (9) horas de Estenografía (3-3-3) en 2º año 1ª y 3ª división, ambas turno tarde y 2º año 2ª división, turno mañana y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha".

TETTAMANTI de BUENO, Haydée; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 3ª división, turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

TIXI de SORRIBAS, Mirta Elisabeth Rosa; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

TROTTI de SOSA, Angela; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 2º año, 2das. divisiones, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad).

TSIORLANI, Miguel; profesor de siete (7) horas de Práctica Contable (4-3) en 1º año 1ª división, turno tarde, 4º año 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Práctica Comercial en la ENET número 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

TOBOKHOLT de PRESTIFILIPPO, Nélida Lidia; profesora de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año 2ª división, 3º año 2ª división, ambas Relojería y 2º año 1ª división, Grabado y Engarce, todas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

TUSAR, Diego; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Iinstalaciones Industriales en 3º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno mañana en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia".

VAISMAN de ORIA, Gladys Otilia; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º y 2º año primeras divisiones, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 y 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas,, en la ENET Nº 2, todas en Curuzú Cuatiá (Corrientes).

VALLI, Elda Nélida; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 2ª división, 3º año 3ª división, ambas turno mañana y en 2º año 2ª división, turno noche, todas Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Grancisco Ramírez".

VEGA de BAEZ, Mirta Lía; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 1ª división, turno tarde, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

VELEZ de MARTINEZ DE MAUSSION, Hilda Nelly; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas y 1º año 1ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, ambas turno mañana en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" y 2º año 3ª divis., Ciclo Básico, Joyería, turno tarde en la ENET Nº 11 "Crisol", todas en Rosario (Santa Fe).

VILLALONGA de SUAREZ, Helena Carmen; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 1ª división y 2ª división, ambas turno mañana y 3º año 1ª división, turno tarde, todas en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos) y seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2ª división, 3º año 1ª división, ambas turno tarde y 2º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

VIGNOLLES de LOMBARDOZZI, Lydia Beatriz; profesora de nueve (9) horas de Castellano (3-3-3) en 1º y 2º año, ambas primeras divisiones, Ciclo Básico Nocturno, turno noche en la ENET Nº 1 y 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2, todas de Posadas (Misiones).

WILLI, Olga; profesora de nueve (9)

horas de Castellano (3-3-3) en 3º año 2ª división, turno tarde y 2º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" y 1º año 1ª división, Curso Práctico de Estenografía, turno noche en la ENET Nº 8, ambas en Rosario (Santa Fe).

YANSON, Norberto Alejandro; profesor de seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para las Construcciones Mecánicas (3-3) en 1º año 1ª división, turno tarde, 1º año 2ª división, turno mañana y tarde, ambas Mecánica, Ciclo Superior Diurno en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" y seis (6) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 6ª división, Mecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano", ambas de Rosario (Santa Fe).

YULI, Nelly Edith; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde y 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la ENET número 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

SAMARRIPA, Marta; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 3º año 2ª división, turno mañana, 2º año 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 y en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 2 "Independencia", todas en Concordia (Entre Ríos).

ZIDIANAKIS, Andrés; profesor de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año 2ª división, turno tarde, 2º año 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.161.— Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

PASION, Alberto; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división y 1º año, 2ª división todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

LUSQUIÑOS de NUÑEZ, Ana Clotilde; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño" y seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, 9ª división y 2º año, 6ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federalral "Defensa de Buenos Aires".

ALGRANATI de XAMENA, María Sara; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 2ª división y 1º año, 5ª división, todas turno mañana Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

CISNEROS, Luisa Isabel; profesora de nueve (9) horas de Matemática (3-3-3) en 1º año, divisiones 8ª y 9ª y 2º año, 5ª división y tres (3) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, todas Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

SANCHEZ SUAREZ de PUCEIRO, María del Carmen; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

TACCHI de RUGGERI, Marta Carolina; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 4º año, únicas divisiones, especialidad Dibujo Publicitario, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

MARINA de RIANCHO, Leonor Ju-

lia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico ,turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avelaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

RIVA de HUZMAN, Ester Catalina; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

RODRIGUEZ de MARTINEZ, Marta; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 3ª división y 1º año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

FORNARI, José; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º y 1º año, divisiones 6as., Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

GRILLS de BRUNO, Beatriz; profesora de diez (10) horas de Mecanografía (4-3-3) en 3º año, 5ª división, especialidad Práctica Comercial Diurno, 4º año, 3ª división, Ciclo Técnico Práctica Comercial Diurno y 1º año, 7ª división, Ciclo Práctica Comercial Diurno, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

ROMO de LONGONI, Teresa María; profesora de cuatro (4) horas de Dactilografía en 3º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

MALITO de MESSANELLI, Graciela Nélida; profesora de ocho (8) horas de Dactilografía (2-3-3) en 2º año, 8ª división, 4º año, 1ª división y 1º año, 8ª división, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

SZLEZBERG de BUBAK, Rosa; profesora de doce (12) horas de Estenografía (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 6ª, 7ª y 8ª y en 4º año, 3ª división, todas especialidad Práctica Comercial Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

BAGNATI, Juana Beatriz; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º año, divisiones 4ª y 5ª, Ciclo Básico, turno noche ,en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

TECERA OBREGON de SOUCHES, María Lola; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" y ocho (8) horas de Castelano (4-4) en 3º año, 4ª división y 1º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

URDIN de MOURIÑO, Silvia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año, 1ª división y 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" y de dos (2) horas de Castellano en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

ROSSI de SICA, Amelia; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 8ª división y 3º año, 2ª división, especialidad Práctica Comercial Diurno, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

OPPEZZO de FONTANA, Angela Rosa; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 2ª división, turno mañana, 3º año, 3ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

ALCAZAR de LLAMBI, María del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de

Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" y ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, divisiones 5ª y 6ª, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

LOPATIN de SEHTMAN, Marta Liliana; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, divisiones 3ª y 1ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

MASINA de RIANCHO, Leonor Julia; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

CAVALLERO, Margarita Manuela; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latizna".

ANTUÑA de BARBERIS, Maragita Marta; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, divisiones 2ª y 3ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" y ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año, divisiones 2ª y 5ª y 2º año, 5ª división, turno tarde y 1º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

ZAMBUCOS, Elda; profesora de cinco (5) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

HRUBY, Juan Antonio; profesor de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 3ª división, Ciclo Técnico, turno tarde, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

LEVINO de STABILE, Elsa Gloria; profesora de seis (6) horas de Biología II (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 3ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

ACCINELLI de SCARAMUZZA, Celia; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º y 3º año, divisiones las., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconqlista de Buenos Aires".

PARKINSON, Rómulo Roque; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

LOYBER, Matías; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET número 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

CASTRO, Osvaldo; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 2ª división, turno mañana y 3º año, 4ª división turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", tres (3) horas de Química en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y tres (3) horas de Química en 1º año, 4ª división, especialidad Fotografía, turno noche, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

RADICH de RIVERA, Milena Isabel Juana; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, divisiones 1ª y 5ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco" y seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

MARTINEZ, Jorge Saúl; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ci-

clo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

LUSTMAN, José; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 3º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

TARAGNA, Andrés José; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

RAINOLDI, Jorge Angel César; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

PATIÑO, Fernando; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, especialidad Torneros Mecánicos, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y seis (6) horas de Tecnología en 2º año, 4ª división, especialidad Torneros Mecánicos, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires) .

RAMALLO, César Luis; profesor de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, especialidad Instaladores Electricistas, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

GARIBALDI, María Cristina; profesora de cuatro (4) horas de Organización de Oficina y Empresa (2-2) en 4º año, divisiones 2ª y 3ª, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 355 — 2 DE OCTUBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1076. — Buenos Aires, 18|9|72.

VISTO: El expediente Nº 3400|71 mediante el cual se proponen las "Normas de inscripción para escuelas del CONET con Residencia Estudiantil"; y

CONSIDERANDO: Que las mismas tienen por objeto establecer las pautas que permitan fijar el régimen adecuado para los internados escolares autorizados en los establecimientos dependientes;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Apruébase el régimen que gobernará a las residencias estudiantiles de las escuelas dependientes, de conformidad con el siguiente texto:

1) La inscripción promoverá un exhaustivo estudio por parte de la dirección del establecimiento a fin de determinar con toda justicia, la categoría de los aspirantes a alumnos internos, quienes podrán ser becados, semibecados o pensionistas.

2) Para establecer la categoría de los alumnos se procederá a estudiar cada solicitud debiendo presentarse certificado de trabajo con especificación de sueldo o de jornal y, certificado de autoridad policial, con la composición del grupo familiar.
Para adjudicar las vacantes a los becarios, deberá darse prioridad a los alumnos que carezcan de padres o que los mismos se encuentren incapacitados. El alumno becado deberá tener prioridad en la inscripción y adjudicación de las vacantes.

3) Todos los años las direcciones de las escuelas deberán actualizar los informes sobre la situación económica de los padres de todos los alumnos becados, sean ellos aspirantes o promovidos.

4) Una vez establecida la capacidad económica de la familia del candidato, se le clasificará a éste: a) como alumno interno becado que no abona ninguna cuota, b) como alumno interno semibecado que deberá pagar una cuota mensual a determinarse o c) como alumno interno no becado que le corresponderá abonar una cuota mensual proporcionalmente mayor.

5) Se establece que las categorías podrán seguir manteniéndose de un año para otro, siempre que no cambiara la situación económica de la familia y que el alumno tuviera buena conducta.

6) Cada alumno interno de categoría no becado y semibecado deberá tener, mientras dure su permanencia en el establecimiento, un equipo de ropa, colchón, almohada, sábanas y elementos destinados para su uso personal, como asimismo abonar los medicamentos utilizados en caso de enfermedad.

7) Los aportes que realicen los alumnos semibecados y no becados se deberán depositar en una cuenta especial bancaria y su importe será ocupado por la Dirección de la Escuela, para el mejoramiento de la atención de la misma.

2º — Establécese que las precedentes Normas se incorporarán oportunamente al texto del Reglamento General de los establecimientos del CONET, que se halla en estudio.

3º — De forma.

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Normas de inscripción para ENET con Residencia Estudiantil. Designaciones. Renuncias. 899-901

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Impónese el nombre de JOSE MARSIGLIO al ex Vivero Forestal de Intendente Alvear (La Pampa). Desestimaciones. Anulación. Cesantías. 901

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Leyes Nros. 19.837 y 19.832. Decreto Nº 6129|72. Nueva dirección postal. Decreto Nº 1166, de la provincia de Catamarca. Comunicado. 903-90

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 284. 906

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Traslados. Ubicaciones. Aclaratorias. Anulaciones. Cesantías. Ingreso a la do..cencia. Exoneración. 907-921

RESOLUCION Nº 1086. — Buenos Aires, 19|9|72.

VISTO: La transferencia efectuada a este Consejo Nacional del ex Vivero Forestal de Intendente Alvear (Pcia. de La Pampa), de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 3515|71; y

CONSIDERANDO: Que es necesario disponer una medida que haga a la guarda y cuidado del inmueble citado, toda vez que el mismo se halla al presente bajo dependencia del CONET,

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Encomendar provisionalmente al Director de la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa), señor Jorge A. FREIRE, la atención y cuidado del ex Vivero Forestal de Intendente Alvear, de la misma provincia, hasta tanto se resuelva el destino del inmueble de referencia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1092. — Buenos Aires, 25|9|72.

1º — Establecer que, a partir de la fecha, la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 66 será ejercida por el señor Rogelio José SCHMIDT, Perito agrónomo, clase 1950, L. E. Nº 8.078.916.

2º — Dar de baja en el mismo cargo y a partir de la fecha, al señor Romeo Alejandro DAVIN, Clase 1947, L. E. Nº 8.440.524.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1094. — Buenos Aires, 25|9|72.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 35, señor Carlos María MONTIEL, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 1º de mayo de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1085. — Buenos Aires, 19|9|72.

VISTO: La transferencia oportunamente operada, según Decreto Nº 432|71 del ex Vivero Forestal de Intendente Alvear (Provincia de La Pampa) al Ministerio de Cultura y Educación, inmueble que a su vez fuera transferido al Consejo Nacional de Educación Técnica de acuerdo con la Resolución Ministerial número 3515|71; y

CONSIDERANDO: Que el inmueble ocupado por el referido ex Vivero Forestal queda incorporado como dependencia de este Consejo, con todo lo plantado, edificado y enclavado en el mismo, en virtud del acta de transferencia suscripta entre esta Presidencia y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (Dirección Nacional de Recursos Naturales y Renovables, Servicio Nacional Forestal);

Que el aludido inmueble proviene de la donación efectuada por la Sucesión José MARSIGLIO, respetando la voluntad de su causante;

Que con fecha 2 de mayo de 1972, la Dra. Irma Isabel MARSIGLIO, en representación de los herederos del extinto, manifiesta el deseo de que el inmueble de que se trata lleve el nombre de su primitivo donante;

Que la personalidad del señor José MARSIGLIO, oriundo de Intendente Alvear (La Pampa), se destacó desde sus primeros años por su amor a la actividad agrícola en sus más amplios aspectos y por su voluntad de contribuir al beneficio de la comunidad local y es, con ese espíritu, que efectúa la donación concretada posteriormente por sus sucesores;

Que este Consejo Nacional entiende aceptable el deseo de dichos herederos para que se perpetue la memoria del causante;

Por todo ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de JOSE MARSIGLIO al ex Vivero Forestal de Intendente Alvear (La Pampa), transferido con destino a una Escuela Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 434. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración a la denegatoria de confirmación, interpuesto por los señores Santiago José PARRILLA y Juan Carlos AMATUCCI, por cuanto lo solicitado no halla encuadre en lo establecido por la Ley 17.805, debiendo estarse en consecuencia a lo dispuesto por Resolución Nº 1330|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 441. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — No hacer lugar a lo peticionado por el señor Emilio RICO, quien revista en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", por cuanto las razones que aduce el citado docente en su presentación, no encuentra amparo legal.

2º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, la renuncia presentada por el señor Emilio RICO, a partir del 29 de febrero de 1972, titular de un cargo de Preceptor en uso de licencia sin goce de sueldo e interino de un cargo de Bibliotecario en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 603. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 97 del 13 de febrero de 1969, por la que confirmó, con carácter titular, al señor Juan Augusto BOTTOLO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 643. — Buenos Aires, 12|7|72.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 538|71 con expediente Nº 10.988|70; y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, a fojas 31/32 y 34 vta., respectivamente,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por el Departamento Control de Gestión se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial declarando cesante al señor José Mario PRESSO, profesor interino, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

PARA LAS ENET DE LA CAPITAL FEDERAL, GRAN BUENOS AIRES, LA PLATA Y ZARATE

Dado que se está efectuando la conversión de los Ciclos Profesiones Femeninas y/o Manualidades Femeninas en Ciclo Básico, Plan Decreto 1574|65, y a los efectos de evitar la disponibilidad de los docentes que revistan como titulares en los mencionados ciclos, este Consejo ha organizado cursos de reconversión para el personal titular, de MEP y MAEP.

Los cursos organizados son los siguientes: Química, Electricidad. Inscripción e informes en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, todos los días de 9 a 12 y de 15 a 21 horas. Carpintería y Hojalatería, en Belgrano 2640, Capital Federal, de 9 a 20 horas, y en La Plata, ENET Nº 1 "Albert Thomas".

Los cursos tendrán una duración de cuatro meses, otorgándose un certificado de habilitación para el dictado de la Enseñanza Práctica en la especialidad cursada, en el primer año del Ciclo Básico de la escuela en la que ejerce.

LEY Nº 19.837. — Buenos Aires, 15|9|72.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Las placas y signos conmemorativos que en cualquier oportunidad se coloquen en las obras públicas ejecutadas por la Nación, sus organismos centralizados y descentralizados y empresas de su propiedad cualquiera fuera su naturaleza jurídica o por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberán

limitarse a indicar la denominación de la obra, fecha de su finalización, designación de las Reparticiones y Empresas del Estado que han intervenido en su ejecución y todo otro dato de naturaleza objetiva vinculado con las características de la obra y adecuado a la inscripción de que se trate.

Art. 2º — Queda prohibido consignar en las placas y signos conmemorativos indicados en el artículo anterior los nombres propios de los funcionarios públicos, políticos o técnicos, que hayan estado vinculados en cualquier carácter con la realización de las obras de que se trate.

Art. 3º — Las personas privadas que hayan intervenido como proyectistas, contratistas o proveedores principales en la realización de las obras públicas de que se trata, podrán ser autorizadas por la Repartición o Empresa del Estado responsable de las mismas, a colocar en un lugar apropiado y diferenciado del destinado a las placas y signos conmemorativos aludidos en el artículo 1º, una inscripción sintética que indique el carácter de la participación que les ha correspondido en la ejecución de la obra.

Art. 4º — Quedan excluidas de las disposiciones de los artículos 1º y 2º las placas o signos conmemorativos que se coloquen en obras públicas o monumentos con carácter de homenaje a acontecimientos o personalidades extintas y relevantes de la vida nacional. En tal caso podrán indicarse los nombres propios de las personas a quienes se rinden las honras, aunque hayan estado vinculadas en el proyecto o realización de las obras de que se trate.

Art. 5º — Invítase a los Gobiernos de las Provincias a adoptar medidas análogas a las de la presente ley, en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEY Nº 19832. — Buenos Aires, 12|9|72.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Créase la Universidad Nacional de Catamarca.

Art. 2º — La Universidad Nacional de Catamrca tendrá su sede en la ciudad del mismo nombre y se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales.

Art. 3º — Transfiérese a la Universidad Nacional de Catamarca los siguientes establecimientos que dependen actualmente del Ministerio de Cultura y Educación:

— Instituto Nacional Superior del Profesorado.

— Escuela Industrial (ENET Nº 1).

— Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú".

Art. 4º — Hasta tanto se constituya el Consejo Superior y Consejos Académicos, sus atribuciones serán ejercidas por un Delegado Organizador el que será designado por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación. Las atribuciones de la Asamblea Universitaria serán ejercidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 5º — Dentro de los noventa (90) días posteriores al nombramiento del Delegado Organizador, el Ministerio de Cultura y Educación deberá elevar el proyecto de cronograma de tareas a realizar para el funcionamiento progresivo de la Universidad, el que se ajustará a las disponibilidades crediticias que se le asignen en el Presupuesto Nacional de la Administración Pública.

Art. 6º — El cronograma deberá contemplar en general las tareas siguientes: a) Análisis estimativo de la cantidad posible de matrícula de ingreso en función de la evolución y proyección de egresos de enseñanza media y tasa de pase de la enseñanza media a la Universitaria; b) Dimensionamiento y localización de la Universidad; c) Diseño del modelo del sistema Universitario que contemple la problemática regional y corrija a su vez las deficiencias estructurales del actual sistema; d) Análisis de inversiones y de costos del proyecto.

Art. 7º — La Universidad Nacional de Catamarca, por conducto del Titular del Ministerio de Cultura y Educación podrá celebrar convenios con otros organismos nacionales "ad referéndum" del Poder Ejecutivo para la transferencia de bienes, servicios u otras prestaciones que sean necesarios para implementar la puesta en marcha de la Universidad Nacional de Catamarca.

Art. 8º — Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidas con los recursos previstos en el presente ejercicio fiscal para el Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 9º — De forma.

DECRETO Nº 6129. — Buenos Aires, 13|9|72.

VISTO: Las actuaciones contenidas en el expediente Nº 3836|72 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, en las cuales la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, solicita se justifiquen las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del citado Ministerio, que asista al Congreso Internacional de Geografía (XXXIV Semana de Geografía), por realizarse entre los días 2 y 11 de octubre de 1972; y

CONSIDERANDO: Que en dicho evento participarán destacados geógrafos extranjeros, invitados especialmente por la Institución organizadora, en conmemoración del 50 aniversario de su fundación;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación y atento a lo determinado por las Políticas Nacionales (Nº 36),

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación, a no computar las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza de su dependencia, con motivo de su asistencia al Congreso Internacional de Geografía (XXXIV Semana de Geografía) por realizarse entre los días 2 y 11 de octubre de 1972, organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

Art. 2º — A los fines determinados en el artículo 1º, el Ministerio de Cultura y Educación adoptará los recaudos necesarios que permitan comprobar en cada caso, la real asistencia de los docentes al referido evento.

Art. 3º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 — Carlos Casares (Buenos Aires)·

Av. San Martín Nº 118 — Carlos Casáres (Buenos Aires) — Tel.: 386

DECRETO Nº 1166, DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. — San Fernando del Valle de Catamarca, 29|6|72.

VISTO: El Convenio de Permutas para personal docente celebrado el 6 de septiembre de 1969 en la ciudad de Mar del Plata entre la entonces Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación y los Ministerios del ramo de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa, ratificado en jurisdicción nacional mediante ley Nº 18.486, y

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente disponer la adhesión de esta Provincia a dicho acuerdo —ya concretada por la mayoría de los restantes estados—, pues el mismo posibilita la solución de situaciones de tipo familiar que exijan cambio de destino a los agentes de la actividad docente;

Que la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Educación y Cultura se ha expedido favorablemente al respecto, dictamen que ha sido ratificado por Fiscalía de Estado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Adhiérese la Provincia de Catamarca al citado **Convenio de Permutas para el Personal Docente** cuyo texto obra a fs. 10|12 de estas actuaciones.

Art. 2º — Pase a conocimiento del Consejo General de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 284/72

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972

REGLAMENTACION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (Modificación)

Mediante Decreto Nº 5720/72, publicado en Boletín Oficial de la República Argentina Nº 22.495, de fecha 31 de agosto ppdo., ha sido modificada la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto 6.900|63).

A los fines de su provisión a las ENET, se ha gestionado la impresión de mil (1.000) ejemplares de la nueva Reglamentación; por cuyo motivo y hasta tanto no sea recibida; se solicita de los señores Directores/as; se arbitren las medidas para obtener el citado Boletín Oficial y en principio ajustar el trámite de las futuras contrataciones, conforme al texto inserto en el mismo, en todos aquellos incisos que han sido parcialmente o totalmente modificados.

Además, deberá testarse en el formulario 239, donde dice: Decreto 6.900/63 y colocar Decreto 5.720/72.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 943. — Buenos Aires, 25|8|72.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

BUSTOS, María Luján; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

CATOLICA, María Ofelia; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

CRESCENZI, Stella Maris; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

D'ATRI, Fernando Antonio; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

OLIVERI, Adela María; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

OLMEDO de SICHES, María Elena; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

RECIO de BONAVENTO, Raquel; titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X.

FATUZZO, Alfredo; titular de un (1) cargo Clase E - Grupo IV.

ULLMANN, José Alberto; titular de un (1) cargo Clase E - Grupo IV.

AUGE, José Raúl; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

BIANCHI, Juan Alberto; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

CORTESE, Pascual; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

FUSCO, Héctor José; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

GADI de BORELLI, Angela Juana; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III·

GAMBIRASI, Aldo Adolfo; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

LUCERO, Avelino Primitivo; titular de un (1) cargo Cargo F - Grupo III.

LUGO, Carlos; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

LUGO, Pedro; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

MATERA de SCHAJNOVICH, Beatriz Lucía; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

RIOS, Vicente; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

SCURI, Héctor Cristóbal; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

STELLA, Juan Bautista; titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1006. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Que la señora Editts Juana ACOSTA DIAZ de MARTIN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), dos horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Historia en 3º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento; Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

2º — Que la señora María Isabel DOYLE de FAVERGIOTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) de Matemática en 1º año 4ª y 6ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde y 2º año 3ª división "Práctica Comer-

cial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (4 hs. en 1º año 8ª división —Ciclo Técnico de Práctica Comercial—, turno tarde en la ENET Nº 2 de San Fernando y 8 hs. (4-4) en 3º año 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde y 3º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana en la ENET Nº 1 de San Martín, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires) Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

3º — Que la señora María Rosario CASTILLO de PEREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe, dos horas de Geografía en 3º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1019. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Que el señor Ramón Osvaldo BELTRAN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín" de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 6ª división (B), 1er. año, 7ª división (B), 1er. año, 8ª división (B) y 3er. año, 5ª división (B) ,todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1er. año, 1ª división (C. B.), 1er. año, 2ª división (C. B.), 1er. año, 3ª división (C. B.), y 3er. año, 1ª división "Electromecánica", Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 1 "General M. Belgrano" de Resistencia (Pcia. de Chaco).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 899. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de julio de 1972, al señor Angel DOTTA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación en cuatro (4) horas de Organización y Disposiciones Legales (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente; y dos (2) horas de Trabajos Prácticos de la especialidad en 4º año, 2ª división, todas turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado decente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 900. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Ramón Arturo RODRIGUEZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1er. año, 3ª división, Ciclo Superior, turno noche, especialidad Construcciones, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" (Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en tres (3) horas de Construcciones en

1er. Curso, en 2º año, 3ª división, turno noche, y una (1) hora de Proyecto en 7º año, 1ª división, especialidad Maestros Mayores de Obras, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 108|72, en la ENET Nº 18 "José Antonio Alvarez Condarco" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 901. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Delia Lucía LATORRE de FELLNER, de conformidad con lo aconsejado a fojas 27 por Corresponde numero 33|71 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, única división, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad "Confección del Vestido", en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson", Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en disponibilidad por Resolución Nº 1486|69, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.).

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 768. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4372 del 7 de febrero de 1972, mediante la cual se trasladó al señor Carlos Jorge MARTINEZ a la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", como profesor titular, entre otras tareas, de dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Organización y Control Industrial en 4º año 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 845. — Buenos Aires, 9|8|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4589 del 9 de febrero de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Elida Amparo SOBRIDO a la ENET Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti", entre otras tareas, como profesora titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 7ª división "Electrónica" —Ciclo Superior—, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 4º año 8ª división "Electrónica" —Ciclo Superior—, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 903. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4587 del 9 de febrero de 1972, por la que se trasladó al señor Dionisio Demetrio DEMARTINI a la ENET Nº 1 "Francisco Ramírez" de Paraná (Provincia de Buenos Aires), como profesor titular, entre otras tareas, de cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 2ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 1532. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 317|72 por la que se designó, con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señorita Leonilda Virginia PRIETO, entre otras horas, en tres (3) horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1636. — Buenos Aires, 4|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 462|72, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedras semanales— a la señorita María Agustina MANCO en cuatro (4 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1897. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 316|72, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra al señor Jorge Alberto MAROTE en cuatro (4) horas de Química Industrial II en 6º año 1ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; debiendo en consecuencia continuar revistando en tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año 5ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1898. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 317|72 por la que se designó, con carácter titular, —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Luisa Emilia GIULIANO de LAPUYADE, entre otras horas, en dos (2) horas de Castellano en 2º año, Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 429. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 577 del 7 de marzo de 1968, por la que se aceptó de renuncia presentada por el señor Oscar GONZALEZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, de la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán), a partir del 15 de abril de 1968 y mientras se desempeñe como Jefe General de Enseñanza Práctica, interino, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 582. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1261|70,

por la que se designó, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, a la señora María Isabel BARREIRO de TOJEIRO, en dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernádez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 696. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1274 del 11 de agosto de 1969, por la que se trasladó a la señora Elena Mercedes CIUDAD de VARA, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", como titular de un cargo de Preceptora, turno mañana; debiendo en consecuencia, volver a revistar, con carácter interino, en un cargo de Preceptora, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", cargo que desempeñó hasta que le fuera acordado el traslado de referencia.

2º — De eforma.

RESOLUCION Nº 711. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 428|69 por la que se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini", como Profesora —entre otras tareas— de cuatro (4) horas de cátedra (2 horas de Higiene de la Alimentación en 2º año, 7ª división y 2 horas de Dietética en 1er. año, 9ª división, ambas turno tarde), a la señorita Beatriz Josefina del Socorro REYNA CORVALAN, por no reunir las condiciones fijadas en el artículo 3º, inciso a) de la Ley Nº 17.805.

2º — Por el Departamento Control dee Gestión, se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial designando —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales—, a la señorita Beatriz Josefina del Socorro REYNA CORVALAN, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 870. — Buenos Aires, 11|8|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 781 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se dispuso el traslado de la profesora señora Luisa Adelina SACCAGGIO de ZANETTIN, en razón de que por Resolución Nº 776 del 2 de agosto de 1972 ya fue acordado el mismo.

2º — De forma.

CESANTIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1885. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Declarar cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente), al señor Rodolfo RADVANSKI, Maestro de Enseñanza Práctica, interino, de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De eforma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1886. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Declarar cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente), al señor Roberto LEZICA, Preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", a partir del 1º de setiembre de 1970, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION M. C. E. Nº 2162. Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ROMERO de ZALIZ, Martha Renée; profesora de seis (6) horas de Electrónica General en 4º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Telecomunicaciones, Plan Piloto, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal.

CHAPUIS, Celia Hortencia; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ntra. Señora del Valle" de Muñiz (Buenos Aires); cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires).

DE MAIO de LUCANGIOLI, Dora Beatriz; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2ª división, turno mañana y en 1º año 4ª división y 3º año 2ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) y de seis (6) horas de Educación Democrática en 1º año 4ª división y 2º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

CALCAGNO, Oscar Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 3ª división y 3ºaño 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

PAPARELLA, Angel Antonio; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año 1ª división, turno mañana, Electromecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división, turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2163. Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

GOMEZ CORNET, Adelina; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "TTE. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

PANIER, Luciano José Constante; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año 1ª división, turno mañana, 3ºaño 4ª división, turno tarde y 1º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta".

NUÑEZ, Manuela Isabel; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 2ª división y 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

VILLALBA de VALDUEZA, Luisa Elena; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año 4ª división, turno mañana y 1º y 3º año, divisiones 6ª y 2ª, turno tarde, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Martín Güemes".

MORETTO de BARLETTA Olga Elena; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", en 1º año 2ª división, turno mañana y 2º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

LEMOS, César Osiris; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año 2ª división, y en 2º ñao 3ª y 1ª divisiones, turno noche, Ciclo Básico en la ENET Nº 2 de Lanus (Buenos Aires).

DOVAL, José María; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º y 3º año, divisiones 1ª y 3ª, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle".

MONTEAGUDO de CORTIZAS, Martha Leonor; profesora de ocho (8) horas

de Higiene y Puericultura (2-2-2-2) en 3ºaño 7ª división, turno mañana, Ciclo Profesionales Femeninas, 3ºaño 2ª división, turno mañana, 3º año 4ª división, turno mañana y 3º año 5ªdivisión, turno tarde, todas Curso Práctica Comercial, Ciclo de Formación Básica en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

GOMEZ CORNET, Adelina; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 1º año, divisiones 10ª y 11ª, Curso Práctica Comercial, turno noche en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires.

ILLESCAS, Mirtha Graciela; profesora de nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3) en 2º año 4ª división, turno mañana y 2º y 1º año, divisiones 7ª y 9ª, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernandez".

TERUGGI DEFFERRARI, Hugo César; profesor de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

MEZA, Antonio; profesor de diez (10) horas de Cultura General (6-4) en 1º y 2º año, 3ª y 2ª divisiones, turno noche, especialidad Construcciones en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua".

GOMEZ, Germán Rafael; profesor de doce (12) horas de Electrónica General (6-6) en 5º año, 6ª y 7ª divisiones, turno noche, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

LOYBER, Matías; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, turno mañana, especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

LUSTMAN, José; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, turno tarde, especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

CURRONE, Osvaldo Esteban Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

GAUNA de QUESADA, María Graciela; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones. turno tarde, Ciclo Práctica Comercial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

LELONG de MARQUEZ, Nélida; profesora de tres (3) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, turno noche, especialidad Dibujo Publicitario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina" y de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 4º año, 2ª división y 1º año, 7ª división, ambas turno noche. Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires)" Chacabuco".

LEGARRA, Francisco Pedro; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 5º año, 2ª división, turno mañana, especialidad Automotores, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

GLOBOKAR, Juan; profesor de siete (7) horas de Laboratorio y Taller en 2º año 5ª división turno noche. especialidad Radio y Televisión, Curso Formación de Operarios en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

VIZCONTI, Norberto Cosme Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, turno noche. Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

RAMOS, Norberto; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año. 2ª división, turno noche, especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

DOMINGUEZ, Aurora Concepción Josefa; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª división, turno tarde y 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

ORLANDO, Angélica; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Martín Güemes".

SOLIMANO, Elsa Marta; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 3º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

BUOL, Enrique Pablo; profesor de seis (6) horas de Radiotecnia en 5º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Telecomunicaciones, Plan Piloto en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

MARTINEZ, Jorge Saúl; profesor de seis (6) horas de Tecnología II (2-2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño" y en 5º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, todas turno tarde, especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

BOTTINELLI, Jorge Heriberto; profesor de doce (12) horas de Tecnología III (4-4-4) en 3º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño" y en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división ,turno tarde, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

ARLENGHI, Juan Luis; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 3ª división, turno noche, especialidad Electricidad, Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

PUJOL, Juan Antonio; profesor de seis (6) horas de Electrónica Industrial Aplicada en 5º año, 4ª división, turno tarde, especialidad Mecanismos Electrónicos, Plan Piloto en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2164. Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

GABISON, Moisés Armando; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 5ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

ASSENZA PARISI, Víctor; profesor de doce (12) horas de Laboratorio de Electrónica (6-6) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

KORENFELD, David; profesor de doce (12) horas de Laboratorio de Mediciones en 3º año, 2ª división, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

CALVIÑO, Carlos; profesor de seis (6) horas de Proyectos en 2º año, 3ª división y de seis (6) de Arquitectura (3-3) en 2º año, divisiones 2ª y 3ª, todas especialidad Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

CARBAJO, Eduardo; profesor de diez (10) horas de Relaciones Humanas (2-2-2-2-2) en 6º año, 1ª división, especialidad Química, en 6º año, 2ª división, especialidad Eléctrica, 6º año, 2ª división, especialidad Construcciones Civiles, 6º año, 2ª división, especialidad Química y 6º año, 3ª división, especialidad Mecánica, todas turno tarde, Ciclo Superior, en

la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

RENZI, Angela; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en el Ciclo Técnico Dibujo Publicitario, turno mañana y en el Ciclo Técnico Práctica Comercial, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" y de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año, divisiones 1ª y 3ª, ambas Ciclo Superior, especialidad Química, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

BUENO de GUTIERREZ, Rosa; profesora de tres (3) horas de Cosmetología en 1º año, 6ª división; de dos (2) horas de Masajes y Manicura en 3º año, 5ª división y de siete (7) horas de Cosmetología en 3º año, 5ª división, todas especialidad Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

MARCOS, Stella; profesora de tres (3) horas de Cosmetología en 1º año, 6ª división y de dos (2) horas de Masajes y Manicura en 2º año, 5ª división, todas especialidad Cosmetolog6a, Peinados y Afines, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

DI ROCCO, Olga; profesora de once (11) horas de Peinados y Afines (8-3) en 2º y 3º año, divisiones 5as., especialidad Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

BATTOLA de MASTROIZZI, Amelia Eufemia; profesora de seis (6) horas de Legislación de la Construcción (3-3) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, especialidad Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

ALEU, Rogelio Alberto; profesor de seis (6) horas de Metalurgia (3-3) en 5º año, 1ª división, especialidad Automotores y 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica, todas Ciclo Superior turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

LINGUA, María Margarita; profesora de nueve (9) horas de Arquitectura (3-3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, turno noche y en 1º año, 2ª división, turno tarde, todas especialidad Construcciones Civiles, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" y de tres (3) horas de Arquitectura en 5º año, 6ª división, especialidad Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

GONZALEZ, Cruz; profesor de doce (12) horas de Tecnología Mecánica y Dibujo (4-4-4) en 1º año, 3ª división, turno tarde y en 1º año, divisiones 5ª y 4ª, turno mañana, todas especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

MARTINEZ, Aldo; profesor de doce (12) horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 1º año, 2ª división, especialidad Eléctrica, 1º año, 7ª división, especialidad Mecánica y 1º año, 8ª división, especialidad Química, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

MAGALDI, Susana Leonor; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 4ª división, especialidad Eléctrica, Ciclo Superior y de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano' y de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

BARROS, Nélida María; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Fede-

ral "Manuel Belgrano"; de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 4ª división, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, especialidad Eléctrica, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

BALERDI de DE LA RUA, Ernestina L.; profesora de ocho (8) horas de Francés (2-2-2-2) en 3º año, 8ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde; 3º año, 4ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana y 1º año, 6ª división y 2º año, 4ª división, ambas Cosmetología Peinados y Afines, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

NORDMAN de PEREYRA, María Carlota; profesora de seis (6) horas de Francés (3-3) en 2º año, 5ª división, Profesiones Femeninas y en 3º año, 5ª división, Cosmetología Peinados y Afines, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

BALANIAN, Alejandro; profesor de doce (12) horas de Construcciones Metálicas y de Madera (4-4-4) en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 2º año, 3ª división y 3º año, 1ª división, turno noche, todas especialidad Construcciones, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

MAGRINI, Ercilia Juila; profesora de cinco (5) horas de Contabilidad en 1º año, 1ª división, Administración de Empresa, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

PISTORINO, Vicente José; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año, 1ª división, especialidad Eléctrica, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" y de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año, 3ª div., Especialidad Eléctrica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CURRONE, Osvaldo Esteban Antonio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo de Máquinas (4-4) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

RUMOLO, Adolfo Roque; profesor de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 4ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

de ARANOA, Hilda Rosende; profesora de doce (12) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones (4-4-4) en 2º año, 1ª división, turno noche, 2º año 2ª división, turno tarde y 2º año 4ª división, turno mañana, todas Construcciones Civiles, Ciclo Superior, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

DIVOLA, Ercilia Noemí; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año, 11ª división, especialidad Estenomecanografía, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín" y de seis (6) horas de Mecanografía (4-2) en 2º año, 1ª división, especialidad Estenomecanografía, turno noche y en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, Doble Escolaridad turno tarde, e nla Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

ROMO de LONGONI, Teresa; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (3-3-2) en 4º año, 1ª división, Curso Técnico, Práctica Comercial, turno tarde, 2º año, 3ª división, Práctica Comercial, turno mañana, y 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, Doble Escolaridad, turno tarde, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

ASSALINI, María Mercedes; profesora de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, turno mañana y en 3º año, 1ª división, turno

tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

CASELLA, Luis Camilo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán" y de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

JANZEN de GONZALEZ, Elena; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" y de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MILEO, Gustavo; profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2--2) en 1º año, 1ª división, especialidad Construcciones Civiles y 1º año, 4ª división, especialidad Eléctrica, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

BARRIONUEVO, Miguel José; profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 3ª división, especialidad Mecánica y en 4º año, 4ª división, especialidad Construcciones Civiles, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

CHAPUIS, María Rosa Josefa; profesora de ocho (8) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-2) en 1º año, divisiones 3ª y 4ª, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno vespertino, todas Ciclo Práctica Comercial, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "Repblica del Líbano".

MUTOLO, Serafina Olga; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división y 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad" y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

LATORRE FARIAS de CARREL, Natividad; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 4ª división, turno tarde y 1º año, 13ª división y 2º año, 7ª división, turno noche, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

JUAREZ, Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán" y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

GAIMARI, Enrique; profesor de seis (6) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Feral "República del Líbano".

CASTAÑO, Alberto; profesor de doce (12) horas de Dibujo (6-6) en 2º año, divisiones 1ª y 7ª, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

MONTEVERDE, Agustín Alberto Antonio; profesor de seis (6) horas de Geomorfología (3-3) en 1º y 2º año, divisiones 1as., Geografía Matemática, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

BOHORQUEZ, Mario Néstor; profesor de cuatro (4) horas de Geomorfología en 1º año, 1ª división, Geografía Matemática, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de

Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

BENEDETTI, Renato; profesor de seis (6) horas de Historia del Mueble (3-3) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, Decoración de Interiores, Ciclo Superior, turno tarde, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital "Fernando Fader".

MALERBA, José; profesor de diez (10) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas (5-5) en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, especialidad Eléctrica, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

FUCHS, Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayo de Materiales en 7º año, 1ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2165. — Buenos Aires, 16|8|72.

VISTO: El expediente Nº 8785|71 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica mediante el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 452|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los artículos 120º y 121º de la Ley 14473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

SPILLUTINI, Francisco Franco Juan; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 1º año 1ª división especialidad Tecnología Mecánica ciclo Normal Formación de Operarios turno noche.

ENET Nº 1 de Formosa.

MARCO de AVEIRO, Soledad; profesora de cuatro (4) hs. de Castellano en 2º año 1ª división Ciclo Básico Diurno turno mañana y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolastico Zegada".

IZQUIERDO, Hilda Elena; profesora de tres (3) hs. de inglés en 4º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana; tres (3) horas de Inglés en 4º año 2ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno tarde y tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno tarde.

TOFFOLI, Ernesto Raúl; profesor de seis (6) horas de Proyectos I en 5º año 2ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno tarde.

FIGUEROA, Carmen Dora; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año 2ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno tarde y tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno mañana.

BUSTOS, Emilio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de la Rioja

DIAZ, Ramón José, profesor de dos (2) hs. de Geografía en 1º año 7ª división, especialidad Cerámica, turno tarde y dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde

DE LA FUENTE, Estela Rosa; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, mixto turno mañana y tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, especialidad Cerámica, turno mañana.

SORRENTINO de SANTIRSO, Rosa Adela; profesora de tres (3) hs. de Dibujo y Diseño del Vestido, en 4º año 1ª división, Ciclo Técnico, Confección del Vestido, turno mañana y tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido; en 4º año 2ª división, Ciclo Técnico Confección del Vestido, turno tarde.

ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogues"

CHIANI, Osvaldo Enrique; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna, en 6º año 1ª división,

especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno tarde.

VELEZ, Oscar Ricardo; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, en 6º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.
ENET Nº 2 de Mendoza.

MUNNE Nilda Teresa, profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Básico nocturno, turno noche, dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª división, Ciclo Básico nocturno, turno noche y dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, Ciclo Básico nocturno, turno noche.

PASTERAN de FIANNACA, Esther; profesora de dos (2) horas de Inglés en 3º año 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche; de dos (2) horas de Inglés en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche; de dos (2) hs. de Inglés en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche y de dos (2) horas de Inglés en 3º año 4ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

FLORES, Ricardo; profesor de tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche y de tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año 4ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina".

LAZCANO, Elina Sara; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 1º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, turno noche; de dos (2) horas de Dibujo en 1º año 5ª división, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, turno noche y de dos (2) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, turno noche.

ENET Nº1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento".

ARCE, Betty Teresita; profesora tres (3) horas Biología en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; tres (3) horas de Biología en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

SELIKSON de CHUCHAN, Sara, profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

SAAD, Jorge Estanislao; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde.
ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero".

GIMENEZ, Julieta Wicuñita de las Mercedes; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª divición, Ciclo Básico, turno mañana; tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

LLUGDAR de STANCAMPIANO, Rosa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

PEREZ, Jorge Raúl; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; tres (3) horas de Química en 3º año 2ª división, Ciclo Básico turno tarde.

ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

AHUMADA, María; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª divisin, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana, tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

VALDERRAMA, Argentina del Valle; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas y Práctica Comercial, turno tarde, y tres (3) horas de Inglés en 1º año 4ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde.

GOMEZ de FARIAS, Nora; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable, en 3º año 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 4ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde.

ENET Nº 1 de la Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

SALIDO de MARTINEZ, María de las Nieves; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Literatura en 4º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

PEREZ de MIGUEL, Ive Clelia Rosa; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año 1ª división, especialidad Me-

cánica, Ciclo Superior, turno mañana y tres (3) horas de Inglés en 4º año 1ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana.

ENET Nº 3 de la Banda (Santiago del Estero).

SELLO de BAUZA, María Elena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana y tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde.

ENET Nº 1 de (Santiago del Estero).

MIGUEL de DIAZ, Nélida; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática, en 2º año 1ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana; dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, de Profesiones Femeninas, turno mañana.

MOLINA de PEREZ, Filomena Elmira; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana y tres (3) horas de Matemática en 2º año 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

MENE de AREAL, Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año 1ª división, especialidad Estenomecanografía, Ciclo de Práctica Comercial, turno Vespertino y cuatro horas de Práctica Contable en 2º año 1ª división, especialidad Estenomecanografía, Ciclo de Práctica Comercial, turno Vespertino.

SELLO de BAUZA, María Elena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana y tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

ENET Nº 2 (Santiago del Estero) "Ing Santiago Maradona"

SALAZAR de FIAD, Norma Yolanda; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

LIMON, Juan Crisóstomo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SORIA, César Ramón; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1º división, Ciclo Básico, turno mañana.

PEREZ, Raúl Eduardo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MOLINA, Enrique Emilio; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia en 5º año, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde.

ITURRE, César Eusebio; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, especialidad Mecánica, Ciclo Superior turno tarde.

GISBERT, José; profesor de seis (6) horas de Proyecto II en 6º año, especialidad Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno tarde.

ENET Nº 1 de Catamarca.

VON ZEILAU de RAIDEN, Florinda Luisa; profesora de dos (2) hs. de Literatura en 1º año, 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde y de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 2 de La Rioja

NIETO de FLORES, Alicia Beatriz; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana y tres (3) horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

ENET Nº 5 de Mendoza

RIVAS de POLETO, Clementina profesora dos (2) de Literatura en 1º año 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Literatura en 1º año 4ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno noche.

DE LUCIA, Leonardo; profesor de seis (6) horas de Proyectos II en 4º año 3ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno noche.

VELEZ, Oscar Ricardo, profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Eléctricas en 4º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2166. — Buenos Aires, 16|7|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

RINALDI, Hilda Edith; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 5ª división, y 3º año 2ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

RODRIGUEZ, Teobaldo Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Historia (2) en 1º año 2ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

ORFANO de TUFRO, Elsa Raquel; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 5ª división, turno tarde, 1º año 3ª división, turno mañana y 1º año 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

ZUCCOLI, Norberto Jorge; profesor de ocho (8) hs. de Física (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno intermedio, Ciclo Básico, en la ENET número 1 de Colón (Buenos Aires).

2º — De forma.

EXONERACION

DECRETO Nº 3965. — Buenos Aires, 26|6|72.

VISTO la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, en la causa caratulada "Ottonello José Julio René y otros s/presuntas exacciones ilegales"; y

CONSIDERANDO: Que según testimonio certificado de dicha sentencia, que se encuentra firme, el procesado José Julio René OTTONELLO, titular de un cargo Clase J - Grupo IV en el Consejo Nacional de Educación Técnica e interino de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", fue condenado, en sede judicial, a DOS (2) años de prisión, por esta vez en suspenso, y a TRES (3) años de inhabilitación especial.

Que conforme con lo determinado por la reglamentación del artículo 39º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley 6666/57), modificada por Decreto Nº 3583/63 —apartado II, inciso b)— corresponde resolver sobre su situación administrativa en base a los resultados de dicha causa.

Que de ella surge la incuestionable violación de los deberes determinados por el artículo 6º, incisos b) y e) del mencionado Estatuto, como asimismo la comisión de hechos pasibles de reproche en orden a lo preceptuado por su artículo 7º inciso c).

Que tal conducta merece la condigna sanción en resguardo del decoro y prestigio de la Administración Pública, habiéndose configurado la causal prevista por su artículo 38º, inciso b).

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina

D e c r e t a :

Artículo 1º — Exonérase al señor José Julio René OTTONELLO (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.053.449), titular de un cargo Clase J - Grupo IV en el Consejo Nacional de Educación Técnica e interino de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas" (artículo 34º inciso f) del Estatuto del Personal Ci-

vil de la Administración Pública Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 5501. — Buenos Aires, 21|8|72.

VISTO el Decreto Nº 3965/72; y

CONSIDERANDO: Que es necesario determinar debidamente la situación de revista del señor José Julio René OTTONELLO, quien por dicha medida fuera exonerado,

El Presidente de la Nación Argentina

D e c r e t a :

Artículo 1º — Déjase establecido que el cargo de que era titular en el Consejo Nacional de Educación Técnica, el señor José Julio René OTTONELLO (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.053.449), quien fuera exonerado por Decreto Nº 3965/72, corresponde a la Clase "J" - Grupo VI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 356 — 9 DE OCTUBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1107. — Buenos Aires, 29|9|72.

VISTO: La Resolución Nº 1062|72, mediante la cual se designó al señor Juan Roberto VULCANO para reemplazar al profesor Juan Carlos TALBOT, integrante del Grupo de Trabajo a que se refiere la resolución Nº 648|72; y

CONSIDERANDO: Que el señor VULCANO se encuentra en Corrientes dictando un curso de Formación de Instructores, circunstancia que hace necesario proveer a la designación de otro representante de este organismo ante el Grupo de Trabajo encargado de desarrollar el acuerdo de acción complementario, suscripto oportunamente con la Municipalidad de Lanús (Buenos Aires);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar, en reemplazo del señor Juan Roberto VULCANO, oportunamente designado para integrar el grupo de trabajo a que se refiere la Resolución Nº 648|72, al profesor Francisco PAVON, Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1108. — Buenos Aires, 29|9|72.

1º — Establecer que, a partir de la fecha, la Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19, de Ramona (Santa Fe), será ejercida por la Ayudante Secretaria del establecimiento similar Nº 6, señorita María Elena AHUMADA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1084. — Buenos Aires, 19|9|72.

1º — Incluir en la planta funcional de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones), fijada por Resolución Nº 690|72, un cargo de Secreario de 2da.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 51. — Buenos Aires, 12|4|72.

1º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Arroyo Seco (Santa Fe), la siguiente planta funcional:

1 Director de 3ª
1 Secretario de 3ª
4 Maestros de Enseñanza Práctica
1 Preceptor
47 Horas-cátedra.

2º — Asignar, asimismo, al referido establecimiento las partidas que se consignan a continuación:

Patrimonial:	$ 20.000.—
Funcionamiento:	„ 2.000.—
Materia Prima:	„ 5.000.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 574. — Buenos Aires, 6|7|72.

VISTO: La presentación efectuada por el señor Armando LOPEZ RAMIREZ, a fojas 1 del Cde. Nº 83|72, mediante la cual reitera la formulada al 10 de agosto de 1971; y

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Designaciones. Inclúyese un cargo de Secretario de 2ª en la planta funcional de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones). 923-924

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Asignación de cargos y partidas a la ENET Nº 1 de Arroyo Seco (Santa Fe). Desestimaciones. Prórroga. Aprobación. 924-927

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. 928-930

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ingreso a la docencia. Acrecentamiento de horas. Tareas auxiliares. Permanencia en categoría activa. Aclaratorias. Denegaciones. 930-954

CONSIDERANDO: Que la cesantía que le fuera impuesta, lo fue a partir del 25 de octubre de 1965 en el cargo de Preceptor;

Que tal es el cargo a que hace referencia el Decreto Nº 1403|71 por el que se revocó la aludida medida;

Que, consecuentemente, carece de sustento legal su reclamo de ser repuesto como Subjefe de Preceptores, toda vez que en tales funciones le fueron limitados los servicios con fecha 20 de agosto de 1964;

Que al no prosperar este pedido, de suyo, no tiene viabilidad lo pretendido en cuanto al cargo de Jefe de Preceptores;

Que con relación a su solicitud de pago de haberes, más intereses, tampoco corresponde acceder, en tanto no ha existido real prestación de servicios;

Que, con relación al prejuicio que le ocasionara la caducidad de su seguro de vida por falta de pago, bien pudo —si tenía interés— continuar con el pago de la respectiva póliza, de acuerdo con la legislación vigente al respecto,

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 4 del Cde. Nº 83|72 por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar a la solicitud formulada por el señor Armando LOPEZ RAMIREZ, en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 714. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Ricardo MOYANO, de la ENET Nº 21 de la Capital Federal contra la Resolución Nº 4658|72 que desestimó su solicitud de permanencia en categoría activa, teniendo en cuenta el criterio adoptado por el Organismo para la consideración de tales pedidos, en uso de la facultad conferida por el Artículo 53º del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 720. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — No hacer lugar a las solicitudes de confirmación interpuestas por los docentes de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Provincia de Entre Ríos), que a continuación se mencionan, por las razones que en cada caso se especifica:

LORA, Julieta Leticia Camila Mastrángelo de, por no reunir las condiciones establecidas en el Artículo 3º, inciso "b" de la Ley 17.805.

FERRERAS, Angel Dionisio; por no reunir las condiciones indicadas en el Artículo 3º, inciso "d" de la Ley 17.805.

SOÑEZ, Zulema Raquel, por no reunir la condición establecida en el inciso "c" del Artículo 3º de la Ley 17.805.

2º — Desestimar el pedido de reconsideración a la denegatoria de confirmación, formulado por los docentes que a continuación se mencionan, con situación

de revista en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Provincia de Entre Ríos), por las razones que en cada caso se especifica:

LUQUE, Carlos Alberto, por no reunir las condiciones establecidas en el inciso "b" del Artículo 6º de la Ley 17.805.

ENRIQUE, José Atilio, por no poseer título ni la antigüedad mínima exigida por el inciso "a" del Artículo 8º de la Ley 17.805.

CALIZZI, Nilda Margarita, por cuanto el cargo de Secretaria no fue contemplado por la Ley 17.805.

GHIRARDI, Sirley Mary Vitali de, por no reunir la condición establecida en el inciso "d" del Artículo 3º de la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 735. — Buenos Aires, 24|7|72.

VISTO la Resolución Nº 3979|71 por la que no se hace lugar a la permanencia en categoría activa —entre otras— a la señora Sara PERALTA de MIÑAN; atento a la presentación efectuada por la citada docente a fs. 24 del Expte. número 8556|63 y lo manifestado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Sara PERALTA de MIÑAN, contra lo dispuesto por Resolución Nº 3797|71, por cuanto las razones aducidas no encuentran sustento legal ante las disposiciones que rigen sobre la materia.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" a efectos de que proceda a extender el certificado de cesación de servicios a la señora Sara PERALTA de MIÑAN.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 886. — Buenos Aires, 23|8|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señorita Ana María TROPEANO, contra la Resolución Nº 4144|71, que desestimó su solicitud de permanencia en categoría activa, debiendo estarse a lo resuelto por la mencionada resolución, teniendo en cuenta el criterio adoptado por el Organismo para la consideración de tales pedidos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 53º del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 986. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Ampliar en sesenta y tres (63) días corridos el plazo de ejecución estipulados para las obras de "Construcción de la primera etapa" del edificio de la ENET Nº 1 de San José, Guaymallén, (Mendoza), adjudicadas a la Empresa UCEDA & GALDAME S. A. C. I. F., mediante Contrato de Locación de Obra

Nº 18/CONET-BID/71 de fecha 23 de Abril de 1971 - Resolución Nº 2004 - Licitación Pública Nº 1025 - Expediente Nº 10550/70 y Contrato Ampliatorio Nº 56/CONET-BID/72 - Resolución Nº 4525.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1000. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Aprobar lo actuado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Ratificar la recepción provisoria efectuada ad-referendum del Consejo Nacional, con anterioridad al 12-4-72 de las obras realizadas por la empresa BARTOS y Cía. S. R. L. en la ENET Nº 1 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, según Contrato de Locación de Obra Nº 25/CONET-BID/71 - Expediente Nº 11247/70 - Resolución Nº 2007 de fecha 30-12-70 - Licitación Pública Nº 1038.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1013. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Julio PODESTA, de la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal, contra la Resolución Nº 258|72 que limitó sus servicios en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo, por cuanto en su presentación no aportó ningún elemento de juicio que no hubiera sido tenido en cuenta al dictarse la medida recurrida.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1014. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Angélica Balbina NIMO de ARIAS SANZ, de la ENET Nº 1 de San Juan, contra la Resolución Nº 3875|71, que limitó sus servicios en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo, por cuanto en su presentación no aportó ningún elemento de juicio que no hubiera sido tenido en cuenta al dictarse la medida recurrida.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028. — Buenos Aires, 7|9|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señorita María Esther SALA, contra la Resolución Nº 4046|71 que desestimó su solicitud de permanencia en categoría activa, teniendo en cuenta el criterio adoptado por el organismo para la consideración de tales pedidos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 53 del Estatuto del Docente.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe (Ciudad), notifíquese documentadamente a la mencionada docente, de que deberá presentar su renuncia con carácter definitivo por cuanto percibe un haber jubilatorio provincial; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

El Supervisor General Pedagógico hace llegar a los docentes y alumnos que participaron en el acto de homenaje al Libertador General Don José de San Martín, realizado en la Plaza de Mayo, el día 17 de agosto próximo pasado, su felicitación, por el ejemplar comportamiento puesto de manifiesto en esa oportunidad.

C O M U N I C A D O

OFRECIMIENTO DE BECAS
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

CURSO: PLANEAMIENTO EDUCATIVO - PROYECTO PEC 1174-D, BELGICA

SEDE: Universidad de Lovaina, Lovaina, Bélgica
Fecha de inicio: **5 de febrero de 1973**

Duración: Cinco meses
Número de becas: 15

INFORMACION SOBRE EL CURSO

OBJETIVOS

El objetivo general del curso es contribuir a la capacitación del personal que necesitan los países latinoamericanos para el planeamiento de su desarrollo educativo.

Específicamente el curso ofrecerá a funcionarios técnicos latinoamericanos que tienen en sus países la responsabilidad de la preparación, ejecución y evaluación de los planes educativos, la oportunidad de:

— Estudiar los problemas básicos del desarrollo educativo dentro del marco del desarrollo económico y social;
— Familiarizarse con los conceptos, métodos, estrategias y contenido de la programación del desarrollo;
— Recibir orientación técnica y práctica sobre principios, técnicas y procedimientos del planeamiento educativo;
— Analizar los principales problemas que afronta el planeamiento educativo en América Latina;
— Analizar las posibles alternativas del desarrollo de la educación latinoamericana desde el punto de vista de metas, contenido y métodos.

PROGRAMA:

I. — Aspectos cuantitativos de la planificación

A. Determinación de las necesidades
1. Encuesta demográfica preliminar
—Evolución seguida en el país (natalidad, mortalidad, migraciones)
—Cálculo de perspectivas de la población escolar y división de la población escolar por sexo, edad, nivel, sector
—Selección del método de análisis demográfico
—Cálculo de la población activa.

2. Necesidades de mano de obra
   —Previsión de la producción y del empleo
   —Tendencias económicas
   —Metodología

B. Financiamiento y administración
   1. Evaluación de costos
      a) Impacto de los gastos escolares en la economía
         —Componentes del costo
         —Gastos de la enseñanza: por el individuo y por la sociedad
         —Papel de la educación en el crecimiento económico
         —Productividad del sistema
      b) Financiamiento
         —Presupuesto del Estado y de las regiones
         —Ayuda exterior, bilateral, intervención de organizaciones internacionales
   1. Organización administrativa de la planificación

II. — Aspectos cualitativos de la planificación
   1. Política cultural de los países
      —Preocupaciones y preferencias nacionales
      —Conflictos entre los imperativos económicos y las exigencias socio-culturales
   2. La enseñanza propiamente dicha
      —Problemas pedagógicos y metodológicos
      —Problemas específicos de los tres niveles: primario, secundario y superior
      —Programas-enseñanza programada-medios audio-visuales
      —Formación de maestros
      —Control-organización de la inspección escolar
      —Experimentación en la enseñanza
      —Iniciación en la investigación científica
      —El medio ambiente escolar

III. — Ensayo de síntesis
   —Determinación de directrices hacia una política en la educación, teniendo en cuenta los aspectos socio-culturales, económicos y financieros, pedagógicos y metodológicos.
   —Estudio de un caso concreto.

REQUISITOS PARA OPTAR

1. Ser ciudadano o residente de uno de los Estados miembros de la OEA.
2. Poseer un título profesional de nivel universitario con especialización en educación o campos afines, o experiencia equivalente.
3. Tener buen conocimiento del idioma francés, si éste no es su lengua materna.
4. Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
5. No ser mayor de 45 años de edad.

NOTA: La Solicitud de beca deberá llenarse en francés.

SOLICITUD DE BECA Y OTRAS INFORMACIONES

Los formularios (OAS Form. 98) "Solicitud de Beca" y (OAS Form. 345) "Instrucciones para la presentación de Solicitudes de Beca" se obtienen de las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados miembros. Las becas incluyen los siguientes beneficios: La OEA paga el pasaje de ida y regreso (aéreo/turista) entre el lugar de residencia y el de estudio. El Gobierno belga contribuye con lo siguiente: asignación mensual para subsistencia; subsidio para libros; viajes relacionados con el adiestramiento; gastos de inscripción al curso, exámenes y laboratorios; y seguros

IMPORTANTE:

La solicitud completa, en triplicado y la documentación pertinente deberá presentarse a la oficina central de planificación o al órgano de enlace designado por el gobierno con suficiente antelación para que pueda ser remitida a la Secretaría General de la OEA en Washington, D. C., antes del **31 de octubre de 1972,** fecha de cierre del concurso internacional.

Las solicitudes incompletas en la fecha de cierre del concurso no serán consideradas

SECRETARIA GENERAL DE LA OEA, Subsecretaría de Cooperación Técnica —Oficina de Becas y Adiestramiento— Washington, D. C., 20006

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION Nº 2.167. Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

CABIRO de PEREYRA, Amanda; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) y de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, 1ª y 5ª divisiones Profesiones Femeninas y Práctica Comercial, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

LOPEZ CASAL, Héctor Horacio; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año, 1ª división, Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi"; cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª div., Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

GLOBOKAR, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 2º año, 4ª división, Electromecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

ELGUE, Néstor Juan, Profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª div., Ciclo Superior turno tarde, cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

BARSELLINI de MENDEZ BARRERA, Clara; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 1ª, 3ª y 6ª divisiones y 2º año, 1ª división,

todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

VIERA de BLANCO, Esther Corne, lia; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero y Dr. Manuel de San Gines".

LA PORTA DRAGO, Graciela Celia del Carmen; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 9ª divisivisión turno mañana y 3º año, 7ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" y de cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

PASTORE de FERNANDEZ REQUEJADO, Elena; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año, 4ª división y 3º año, 2ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde y en 2º año, 2ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

ILLANES de SANSONI, Alila; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" y de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 3º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas Práctica Comercial, turno mañana y en 1º año, 13º división, turno tarde, y 2º año, 7ª división, turno mañana, ambas Profesiones Femeninas, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

IBAÑEZ, Isaac; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 3ª división, turno mañana y en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

TABARES de RASPA, Lucila del Carmen; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, Mecánica, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, Ciclo Superior, turno tade, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2181. — Buenos Aires, 21|8|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 59985|70 c|93333|70 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, por las que la Junta de Clasificación de Educación Física, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente en establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e:

1º Nombrar —con carácter titular— a los agentes que a continuación se mencionan, en las horas, turnos y cursos que en cada caso se especifica:

PIZZAROTTI, Ricardo Gualberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, 1º año 4ª división, 2º año 3ª división, 2º año 4ª división, todas turno tarde en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

MASSERA, José Luis; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 7ª y 8ª divisiones y 2º año 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

JUL de PEREZ GARMENDIA, María Angela; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones y 2º año 2ª y 3ª divs., todas Dibujo Publicitario, turno maña-

na, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

EUSTAQUIO, Roberto Gustavo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"

PERALTA de FRANSESCHINI, Clara Ernestina; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª., 2ª y 5ª divisiones, todas Práctica Comercial y en 1º año 1ª división, Dibujo Publicitario, todas turno tarde en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

IZQUIERDO BROWN, Ricardo Ernesto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 4º año 1ª división, 4º año 2ª división, ambas Mecánica, 4º año 1ª división, Construcciones y 4º año 1ª división, Química, todas Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

PUEBLA, Héctor Ignacio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 1º año 2ª división, 1º año 3ª división, y 1º año 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

JURS, Carlos Axel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 4ª división, 2º año 3ª división, 3º año 2ª división y 3º año 5ª div., todas turno mañana en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. HUERGO".

FERNANDEZ VILLAFRANCA, Norberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 1º año 5ª división, 2º año 4ª división, y 2º año 5ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

SALSAMENDI, Carlos María Segundo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 2ª división y 1º año 5ª división, ambas turno tarde y 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

ARANDIA, Julio Eugenio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 2ª división, 1º año 5ª división, 1º año 8ª división, y 2ª año 1ª división, todas turno tarde en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. Huergo".

TABLADA, Héctor Antonio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 2ª división, turno tarde, 2º año 5ª división, y 3º año 6ª división, ambas turno mañana y 4º año 5ª división, "Telecomunicación". Plan Piloto, turno mañana en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

OLAIZOLA, Carlos Antonio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 2ª división, 1º año 3ª división, 2º año 1ª división y 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

SANUCCI, Roberto Narciso; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 2º año 2ª división, 2º año 3ª división, y 2ª año 7ª división, todas turno mañana en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

ENSEÑAT, Juan Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, 1º año 7ª división y 2º año 4ª división, todas turno mañana y 1º año 4ª división, turno tarde en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

ROSSINI, Jorge Andrés; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 4ª, división, 1º año 5ª división, 1º año 6ª división, y 2º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

BRAVO, Miguel Angel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 1º año 2º división, 1º año 3ª división, 1º año 4ª división, todas Ciclo Básico, "Mecánica". turno tarde en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral José de San Martín".

PERUGINI, Marcelo Filomeno; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año división A, 2º año división B, 2º año división C y 3º año división B, todas "Común", turno tarde, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

FILIPINI, Noberto Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, 1º año 6ª división, 2º año 4ª división, y 2º año 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

Weber, Alfredo Augusto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 5ª división, 5º año 2ª división, ambas turno mañana y 1º año 4ª división y 2º año 9ª división, ambas turno tarde en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

REY, José Heraclio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 3ª división, 3º año 1ª división, 3º año 4ª división, y 3º año 5ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen"

ALFANO, Héctor Juan; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año 1ª división, 3º año 3ª división, 3ª año 4ª división, todas Ciclo Básico, y 1º año 5ª división, Ciclo Superior, todas turno mañana en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

RECCHIA, Rodolfo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, 1º año 4ª división, 2º año 3ª división y 2º año 6ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

MIRI, Ismael Pastor; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 1º año 2ª división, 1º año 3ª división y 1º año 4ª división, todas turno diurno en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Dr. Angel Gallardo".

CALVI, Carlos Adolfo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 5ª división, 1º año 7ª división, 1º año 8ª división y 1º año 9ª división, todas turno diurno en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Dr. Angel Gallardo".

STETTLER, Jorge Abel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 1º año 2ª división, 2º año 2ª división y 2º año 3ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde en la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

GONZALEZ, Miguel Angel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 1ª división, 2º año 3ª división, 2º año 2ª división y 1º año 5ª división, todas Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia".

BARRIONUEVO, Cosme; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, 1º año 2ª división, 1º año 3ª división y 1º año 4ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno en la ENET Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco) — "Gral. Manuel Belgrano".

MENDEZ, Eduardo Oscar; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año divisiones A, B, C y D, todas turno tarde, Comercial, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

BENITEZ, Luis María; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 6ª división y 2º año, divisiones 6ª, 7ª y 9ª, todas Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

BIANCHI, Osvaldo Antonio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, divisiones 1ª y 7ª y 3º año, divisiones 1ª y 10ª, todas turno mañana en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

DIB, Amilcar Virgilio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, divisiones 1ª, 4ª, 8ª y 6ª, todas turno tarde, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2188. — Buenos Aires, 21|8|72.

VISTO el expediente Nº 4837|72 c| 5424|72 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante los cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 364|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedi-

miento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

D'ASCANIO, Roberto Erico; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas en 3º año 3ª división, Electricidad, turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

LOPEZ, Alicia Isabel; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Ntra. Sra. del Valle".

SANTANA de ISOLA, María Mercedes; profesora de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 4º año, divisiones 2ª y 3ª, Curso Técnico Práctica Comercial, Ciclo Formación Básica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

CABIRO de PERREYRA, Amanda Esther; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 1 de Tigre (Buenos Aires).

ROBREDO de GARRO, María Nélida; profesora de seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, todas Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

ROMERO, Jorge Honorio; profesor de diez (10) horas de Mecanografía (4-3-3) en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 4º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Técnico Práctica Comercial, todas Ciclo Formación Básica y 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, Capacitación, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

PASCHETTA de IZUEL, Anita Natalia; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, divisiones 9ª y 8ª, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", y de dos (2) horas de Biología en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

D'ESPOSITO, de LA PLENA, Felicia Rosa; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, Curso Formación Básica, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

ZILBERAY, Gerardo; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos Elementos de Máquina en 5º año 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentino".

PARADISO, de GUGLIELMI, Susana Constancia; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 3º año 7ª división, Curso Práctica Fabril, 3º año 2ª división, Curso Práctica Comercial y 3º año 1ª división Curso Práctica Comercial, todas turno mañana, Ciclo Formación Básica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

DRAGO de REGGIANI, María Angélica; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires"; de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 1ª división, Curso Práctica Comercial, Ciclo Formación Básica, turno mañana, en 1º año, 7ª división, Curso Práctica Comercial, Ciclo Capacitación, turno noche, en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno noche y en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

CONDE, Luisa Dalia; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, especialidad Práctica Comercial, turno noche ,en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de Capital Federal "Magdalena Güemes de Tejada"; dos (2) horas de Historia en 2º año, 8ª división, especialidad Práctica Comercial Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" y de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año, 5ª división y 1º año, divisiones 8ª y 7ª, todas turno

noche, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2263. — Buenos Aires, 28|8|72.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

PEREZ MORON, María Cristina del Rosario; profesora de seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 2º año, 2ª división, especialidad Técnica Práctica Comercial y en 3º año, divisiones 2ª y 1ª, ambas especialidad Práctica Comercial Diurno, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernandez" y de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

MERZARIO de ROLDAN, Noemí Cristina; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 1ª división y 4º año, 2ª división, especialidad Mecánica, todas Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" y de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, divisiones 4ª y 3ª todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

LAMPA, Marta Carlota; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y en 2º año, divisiones 7ª y 8ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José De San Martín".

FANTINO de LEIRO, Susana Gloria; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 4ª división, turno mañana, en 3º año, 2ª división y 2º año, divisiones 5ª 6ª, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

JOHNSTONE, Mirtha Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 1º año, 3ª división, especialidad Dibujo Publicitario y en 1º año, 10ª división, especialidad Práctica Comercial, todas turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernandez" y de ocho (8) horas de Inglés (2-2-2-2) en 2º año, 5ª división, 101, Ciclo Formación Operarios y en 3º año, divisiones 1ª, 3ª y 2ª, todas turno noche, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

MORGAN de FABRE; Luisa Cristina; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año, 2ª división, en 2º año, 4ª división y 1º año, 1ª división, Curso Práctica Comercial y en 2º año, 10ª división, Curso Práctica Fabril, todas turno mañana, Ciclo Formación Básica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

GARCIA CASTRO, Cora Elsa; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 4º año, divisiones 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, Práctica Comercial Nocturno, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernandez" y de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división, turno noche, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

ESQUIBEL de GARDENAL, Lydia Angela Antonia; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 3ª, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

CRAVERO de GREGORIS, Catalina

Giacomina; profesora de seis (6) hs. de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, divisiones 2ª y 1ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en laENET Nº 1 de Pehuajo (Buenos Aires).

GUINARD de VINELLI, Blanca Haydée; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 6ª división y 1º año 7ª división, todas turno noche, especialidad Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos". y tres (3) horas de Castellano en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2264. — Buenos Aires, 28|8|72.

VISTO el expediente Nº 6694/72 c/varios del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones Nº 359/70 y 452/70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de Los Artículos 120º y 121º de la Ley y su reglamentación.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 18738

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

MORELLI de GARDONIO, María; profesora de dos (2) horas de Organización de Oficinas y Empresas en 4º año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana y de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

ROTHSCHE, Enrique; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, turno mañana y de seis (6) horas de Química Industrial I en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires).

ZELTNER, Delio; profesor de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 3º año, 4ª división, Práctica Comercial, turno mañana y en 2º año, 12ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

NUÑEZ de VIGGIANO, Leonor; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, Química, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

MACEDO, Osmar Javier; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, Construcciones Civiles, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires) y de dos (2) hs. de Relaciones Humanas en 2º año, Electricidad, turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

BONELLS, Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, única división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

BARRIONUEVO, Miguel José; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, Automotores, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

PERRONE, Oscar Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 2ª división, Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

CHAPUIS, Celia; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

MUSANTE, Roberto Daniel; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ALIVERTI de PELLEGRINO, Stella Maris; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

DABIN, Edgardo Carlos; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana y de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce (Buenos Aires).

HERNANDEZ, Eduardo; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bariloche (Río Negro).

TABANELLI, Pablo; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2345. — Buenos Aires, 4|9|72.

VISTO el expediente Nº 5805|72 c|varios del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por los cuales la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cumplimiento de los dispuesto por Resolución Nº 359|70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14473 y su Reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley 18738.

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

POLI, Héctor José; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, divisiones 1ª y 7ª todas turno mañana y tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires).

D'ESPOSITO de LA PLENA Rosa Felicia; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3. "Salvador Debenedetti" y de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

RIPOLI, Jorge Luis; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año 1ª div. Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Química Industrial II en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, "Química", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

BARCENA, Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas de Elementos de Transporte en 3º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

ASSENZA PARISI, Víctor; profesor de cuatro (4) horas de Comunicaciones Alámbricas en 5º año 3ª división "Electricidad", Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

RODRIGUEZ REY, Elba; profesora de seis (6) horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª división, Ciclo Superior, Aviación, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires.

ECHEVARRIA, Fanny; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires) y de siete (7) horas de Inglés (3-2-2) en 1º año 3ª división, 4º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

FUNES, Juan Carlos; profesor de dos (2) horas de Economía y Organización Industrial en 6º año 2ª división, Ciclo Superior, "Metalurgia", turno tarde; de cuatro (4) horas de Conformación Pástica en 6º año 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde y de cuatro (4) horas de Metalugia y Tecnología Mecánica, en 5º año 1ª división, Ciclo Superior Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

DIAZ, Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires) y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 8ª división y 3º año 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Japón de San Miguel (Buenos Aires).

DE LOS SANTOS, Dora Genoveva; profesora de cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 3º año 1ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

RIZZUTI de LLOSA, Alicia; profesora de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

MARZELLI, Humberto Mario; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año, única división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M.C.E. Nº 2344. Buenos Aires, 4|9|72.

1º — Nombrar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Beatriz Josefina del Socorro REYNA CORVALAN en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª división, turno mañana y 1º año, 8ª división, turno tarde, ambas Ciclo de Práctica Comercial, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2.184. Buenos Aires, Aires, 21|8|72.

1º — Designar, con carácter, titular a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Educación Física, correspondiente a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que en cada caso se especifican:

MARTY, Beatriz; profesora de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, y 1º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

BERAZATEGUI, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 2ª división, Mecánica, y 1º año, 6ª división, Construcciones Civiles, ambas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique Hermite".

RIZZI, Luis José; profesor de doce (12) horas de Educación Física en 2º año, 2ª división, 2º año, 3ª división, 2º año, 4ª división y 2º año, 6ª división, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. Huergo".

ZINI, Edgar Italo; profesor de seis (6) horas de Educación Física en 1º año, 3ª división y 2º año, 3ª división, ambas

Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 28 de la Capital Federal "Electrónica".

MIRI, Alfredo Omar; profesor de doce (12) horas de Educación Física en 3º año, 2ª división, 3º año, 1ª división, 5º año, 5ª división, Construcciones, y 5º año, 3ª división, Mecánica, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educacin Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

BERARDI, Teresa Nelly; profesora de seis (6) horas de Educación Física en 1º año, 5ª división, Práctica Comercial, y 3º año, 1ª división Profesiones Femeninas, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

BIANCHI, Carlos Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física en 2º año, 1ª división, 2º año, 3ª división, 2º año, 4ª división y 2º año, 5ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

ROBLES, Alfredo Francisco; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, división I, 1º año, división J, 2º año, división D, 2º año, división E, todas Curso Complementario de Cultura General, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educacin Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

BONINO, Julio Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física en 1º año, 7ª división, 2º año, 7ª división, 3º año, 4ª división, 3º año, 5ª división todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

JORGENSEN, Ronaldo Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física en 4º año, 4ª división, 5º año, 3ª división, ambas Telecomunicaciones Plan Piloto, 4º año 6ª división y 5º año 4ª división, Mecanismos Plan Piloto, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

CAMPOS de RAMOS, Edith Nélida; profesora de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, ambas Dibujo Publicitario, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

LOMBARDI, Luis Angel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año, 6ª división, 3º año, 5ª división, 3º año, 4ª división y 2º año, 7ª división, todas Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

ALEGRE de GALLO, María Esther; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 1º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

PANOSETTI, Carlos Antonio; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3º año, 5ª y 7ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krausse".

ANTUÑA, Norberto Aldo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiosiones 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, todas Automotores, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

STIPANICIC, Carlos Horacio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krausse".

CABRERA, Luis; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 6ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

ZOCCHI, Abel Arnoldo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 4º año, 4ª división, 5º año, 1ª y 3ª divisiones y 6º año, 3ª división, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

BONATO, Miguel Angel; profesor de doce (12) horas de Educación Física

(3-3-3-3) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Superior, 1º año, 5ª y 7ª divisiones, ambas Ciclo Básico, todas turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

BARDUIL, Rafael Luis; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 2ª división, 1º año, 1ª división, 2º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

SALVATIERRA, Ismael Sabino; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año, 2ª división, 1º año, 6ª división, 1º año, 4ª división, todas turno tarde y 4º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

HESS, Máximo Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año, 2ª división, Mecánica, 3º año, 4ª división, 2º año, 2ª división y 2º año, 3ª división, Construcciones Civiles, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique Hermite".

ELIAS, Osvaldo Jorge; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 4ª división y 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

BADARACCO, Alfredo Silvio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año S, 2ª división, 1º año S, 3ª división, 2º año S, 2ª división y 3º año B, 3ª división todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Industrias Eléctricas" de la Capital Federal.

MENDEZ, Julio César; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, todas turno mañana y 5º año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

INGOLOTTI, Francisco; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, 2º año, 5ª división, 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

del VALLE FIGUEROA, Ramón Antonio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 9ª división, 2º año 1ª división, 2º año 2ª división, todas Ciclo Básico y 4º año 6ª división, Química, todas turno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

LESCANO, Ramón Ignacio; profesor de doce (12) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, y 4º año 3ª división, ambas Electricidad, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krausse" y en 4º año división A, 6º año división A, ambas Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

PECHIL, Oscar Juan; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3º año 2ª división, turno mañana E, y 3º año 1ª división, turno tarde C, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. Huergo".

LIBERATORI, Edgar; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, 5º año 1ª división, Telecomunicaciones Plan Piloto y 1º año 5ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

RODRIGUEZ, Raúl Manuel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 5º año 3ª división Mecánica, 5º año 5ª división, Mecánica, 5º año 5ª división, Electromecánica, todas turno tarde, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" y en 4º año 1ª división, E.M, turno mañana en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

GARCIA, Héctor Rodolfo; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

ROMERO RONCONI, Raúl Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde y en 2º año, 6ª división, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Dr. Angel Gallardo".

CANTET Jorge Horacio, profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año M3M.S.D., 1º año Q2Q.S.D., 2º año Q2Q.S.D., y 3º año Q1Q.S.D., todas turno tarde, en la ENET Nº 24 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

CACCHIONE, Eduardo Rogelio; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año M3M.S.D. y 1º año Q2Q.S.D., ambas turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

LOPEZ, Yoly Nicolás; profesor de (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año 3ª división y 3º año 3ro. Q1Q. S.D., ambas turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

CEDARRY, Aníbal César; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 101, 102 103 y 104, Práctica Comercial, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303 y 304, Práctica Comercial, ambas turno mañana, 105, 106, 205 y 305, Práctica Comercial, turno tarde y 501 y 601 Q, turno noche, en la ENET Nº 2 Quilmes (Provincia de Buenos Aires).

MELIS, Oscar Rubi; profesor de doce (12) hs. de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año 1ª división, Básico Diurno, turno mañana, 1º año 1ª división, Básico Diurno, turno tarde, 2º año 1ª división, 3º año 3ª división, Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

SCHMOKER, Emilio; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 1ª división, 2º año 1ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) "Ttte. Benjamín Matienzo".

CORREA, Alejo; profesor de nueve (9) hs. de Educación Física (3-3-3) en 2º año, 2ª división, 3º año, 1ª división, Mecánica, 3º año 1ª división, Construcciones, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones).

RAMIREZ de SCARSO, Felisa Victoria; profesora de nueve (9) horas de Educación Física en 1º año 1ª división, Práctica Comercial, 2º año 1ª división, Profesiones Femeninas, 3º año 3ª división, Práctica Comercial, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Posadas (Provincia de Misiones).

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 644. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 12 de mayo de 1972 y por el término de Ciento Ochenta (180) días, al señor Pedro Domingo GRANATO, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires "Ing. Felipe Senillosa", por estar comprendido en las normas establecidas por el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — Dejar establecido que ante la Observación Legal Nº 37 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación en expte. Nº 7862|66, no corresponde asignarle tareas auxiliares al señor Pedro Domingo GRANATO en los dos (2) cargos interinos, uno de Maestro de Enseñanza Práctica y otro de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) que desempeña en el citado establecimiento educacional.

3º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 905. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora Elsa Ruth CARENZO de LOUZAN, a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 16 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 906. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora Margarita Rosa ROSSEAU de MARI a permanecer en categoría activa, hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 907. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora María Ivonne BROVEDANI de FAGGI, a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 22 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 908. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora María Elena DE GERONA de MOINE, a permanecer en categoría activa por el término de dos (2) años a partir del 10 de enero de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 909. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señorita Adelina Alcira ARISTIA a permanecer en categoría activa, hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 910. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señorita Teresa Berna ERMETI, a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 911. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora Elena Carmen SOLE de VELO a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 17 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 912. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora Mercedes Orosia ARIAS RUIZ de VICIANA, a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 15 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 913. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar al señor Armando Ramón RIZZARDI, a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 15 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 914. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a la señora María del Carmen JODICE de CANTOIA a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores Eriberto CANTOIA y Carlos Alberto PEREZ.

3º — Por intermedio de la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe), notifíquese documentadamente a los docentes Eriberto CANTOIA y Carlos Alberto PEREZ, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaran, presentar sus renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, debiendo la señora María del Carmen JODICE de CANTOIA al término de la autorización concedida presentar su renuncias con carácter definitivo por cuanto percibe un haber jubilatorio pro-

vincial; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 915. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Autorizar a los docentes Ana BRAVO de MARTIRENA, Aída Cándida SALCERINI de RICCIARDI e Irma Antonia SILVA de HASPERUE a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa a los docentes Delia Mercedes ARDILA, Irma Florencia MARRERO de CAIRO, Jacinta Delfina MARTINEZ de DE LARRAÑAGA, Josefina GARCIA de MEJIDE, Ana Asunción ARDILA, Edelmira Aurelia EIRIZ y Jael OROPEZA de PEREZ.

3º — Por intermedio de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), notifíquese documentadamente a las docentes Delia Mercedes ARDILA, Irma Florencia MARRERO de CAIRO, Jacinta Delfina MARTINEZ de DE LARRAÑAGA, Josefina GARCIA de MEJIDE, Ana Asunción ARDILA, Edelmira Aurelia EIRIZ y Jael OROPEZA de PEREZ, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar sus renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; debiendo las docentes Ana BRAVO de MARTIRENA, Aída Cándida SALCERINI de RICCIARDI e Irma Antonia SILVA, presentar al término de la autorización conferida sus renuncias con carácter definitivo por canto perciben un haber jubilatorio provincial; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

4º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 902. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3564 del 4 de octubre de 1971, mediante la cual el señor Manuel Julián MUNILLA, cesó por reajuste, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, como profesor titular de cuatro horas de Matemática, Ciclo Práctica Comercial, Curso Técnico de la Confección del Vestido, turno tarde; que dicho cese deberá considerarse efectuado en la misma tarea —Curso Técnico de Práctica Comercial— y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 987. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la partes pertinentes de la Resolución Nº 3506|71, por la que se designó —con carácter titular— a diverso personal docente; que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas en la forma que seguidamente se detalla y no como en aquella se especificara:

BENEDETTO, Pascual José; doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 2ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde y en 3º año 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe).

FONT, Delia Adelma; doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª y 5ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 9

"Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe).

LOZANO, Alberto Alfonso; doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 4ª división, T. D., C. B.; 3º año 2ª división T. D., C. B.; 3º año 1ª división C. B. y 2º año 4ª división T. D., C. B.; en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

IRIGARAY, Rubén; nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, 2º año 1ª división, Electricidad y 3º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe) y tres (3) horas de Educación Física en 5º año 2ª división, Electricidad, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3506|71, por la que se designó —con carácter titular— a la señora Yolanda SILIONE de ALVAREZ en nueve (9) horas de Educación Física, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

3º — Establecer que la tarea asignada por Resolución Nº 3532|71 al señor Raúl Alberto ZACCA, debe ser considerada en doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 2ª y 6ª divisiones, 3º año 3ª división, 3º año Ciclo Superior Diurno, especialidad Electricidad, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (ciudad), y no como se consignara en la citada resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1041. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 780 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó al señor Manuel Francisco SANTOS a la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, como titular de un cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1054. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 800 del 4 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Susana Beatriz GALLI de SENNAHAUSER a la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, entre otras tareas, de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 6ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1072. — Buenos Aires, 13|9|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 776 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Luisa Adelina SACCAGGIO de ZANETTIN a la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular de cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª divi-

sión —Ciclo Básico Doble Escolaridad—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 450. — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la Inspectora interina señora Rosa Antonieta LEONE de FRANCO.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión General Pedagógica, a efectos de que se notifique documentadamente a la señora Rosa Antonieta LEONE DE FRANCO, de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este regimen se procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 541. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Felipa RUBULOTTA de GRAFFIGNA, quien revista en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoría Matorras de San Martín".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 542. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Irma Lidia SCARAFONI de MUÑOZ, quien revista en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 543. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Vicente VITOLA, quien revista en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 544. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por las docentes Beatríz JUAREZ, Catalina Delia CRIVELLI y María Higinia MARTINEZ de NAPUT, quienes revistan en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 545. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Julia BAFFI de MENDEZ GARCIA, quien revista en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 546. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Daniel Abelardo JUNGE, quien revista en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 547. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Delia Rosa FERNANDEZ BUSTOS, quien revista en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 548. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Acelia Aquilina YRURE TORRES, quien revista en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) "Juramento de la Bandera".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 590. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora María Rosario CARRERAS de RUIZ, quien revista en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 592. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores Oscar Nicolás CARJUZAA y Norberto GONZALEZ, quienes revistan en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 593. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Esther Juana MARIANI de QUINTANA, quien revista en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 594. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la Inspectora titular señorita Martha DE LA TORRE.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 595. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la Inspectora interina señorita Elena Luisa HOYS.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 613. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Concepción GARCIA de PELUSA, quien revista en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 614. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Marcelina OZAETA de ALBANESI, quien revista en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 617. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la denegatoria de permanencia en categoría activa solicitada por la señora Julia Anatola LEGO de MULLINS, quien revista en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 618. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora María Luisa VICINI de AGUERREBERE, quien revista en la ENET Nº 36 de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 619. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Tito Livio MASSA, quien revista en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 620. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita María Luisa CRUZ SOMONTE, quien revista en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 621. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor José María ALVAREZ, quien revista en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 622. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores José Oscar SILVEIRA y Nicolás Herminio DI GIACOMO, quienes revistan en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 623. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Arturo AMAR, quien revista en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 635. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Ana Gabina SUAREZ de BOTTA CASTELLI, quien revista en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 637. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores Carlos Alberto Cayetano BASALDUA y Rodolfo Jorge BERNASCONI, quien revistan en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 638. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Oscar D'ONOFRIO, quien revista en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 639. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Cleofé Marta MARIANI de GOLPE, quien revista en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 640. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores José Antonio LEDESMA y Alberto PERPETUA, quienes revistan en la ENET Nº 3 de Córdoba (Ciudad).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 641. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por las docentes Adelaida Luisa MIOLATO de KREBS y María Elena ETCHEVERS, quienes revistan en la Escuena Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 707. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Félix MACCHI, quien revista en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 706. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Nicolás DENING, quien revista en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos) "Presbítero J. María Colombo".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 715. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor José Alberto DOGLIO, quien revista en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 728. — Buenos Aires, 27|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora María Susana ALEGRE de MONSERRAT, quien revista en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 754. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Eduardo SOMONTE, quien revista en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 755. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Delia Elisenda CROCI de GANDOLFO, quien revista en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 756. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Héctor Antides BELSITO, quien revista en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 757. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Hugo Aquiles Romeo CATALDI, quien revista en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 758. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada

por el señor Oscar Luis ZAROTINSKI, quien revista en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 759. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Julio César PEREYRA, quien revista en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 760. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Rosa SUANNO de NIETO, quien revista en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 761. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señoras Oreste CARINI y Carlos Antonio DE BLASIS, quienes revistan en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 762. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Carmen ULLOA, quien revista en el ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 763. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Renée Angélica MENDEZ de MUNDET, quien revista en la ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 764. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Leonor BASSANI de BENAVENTE, quien revista en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 823. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores Juan Antonio COSTA y Alfonso Roque BORELLO, quienes revistan en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 824. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Jorge Eliseo MARENCO, quien revista en la ENET Nº 39 de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 825. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Emilio Martín SARVISE, quien revista en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 826. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada

por la señorita Juana FRANSICENA, quien revista en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires) "Doña María del Carmen Martín".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 827. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes María Margarita ESCUDERO y César RUIZ MENDOZA, quienes revistan en la ENET número 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan (ciudad).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 828. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita María del Carmen MARTIN, quien revista en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 830. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Hilda Esther CACERES de LARRE, quien revista en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 833. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el profesor de las ENET Nº 12 y 34 de la Capital Federal "Libertador General San Martín" y "Enrique M. Hermitte", respectivamente señor Ricardo Juan CHAMINAUD y por el profesor del último de los establecimientos educacionales mencionados señor Julio Juan José RONCHETTI.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 835. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Domingo DE MIGUEL, quien revista en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 836. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita María Mercedes SCARPA, quien revista en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 837. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Mario Reinaldo Rafael VERDI, quien revista en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 838. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Víctor Abelino POGGIO, quien revista en la ENET Nº 1 "Canónigo Narciso Goiburu" de Colón (Entre Ríos).

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 839. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora María Juana Vicenta MARINARO de HALA, quien revista en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 840. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Raúl Adolfo FERNANDEZ, quien revista en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 858. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Helvecio Guillermo Carlos REPETTO, quien revista en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Dr. Manuel B. Bahía".

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 904. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Desestimar la presentación efectuada por la señorita Aída ORCIUOLI contra la Resolución Nº 4572 del 7 de febrero de 1972, por cuanto el traslado de la señora Martha Aurora Magdalena CARRIZO de ALCE se ha ajustado a las disposiciones vigentes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 916. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Josefa Joaquina ALONSO.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 917. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por las docentes Rosa Carmen TANGREDI, Juana Emilia IZURIETA, María Viena POLTI y María Luisa ECKMANN.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de la Capital Federal, notifíquese documentadamente a las mencionadas docentes, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar sus renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 918. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por las docentes Carmen Africa MARTINEZ de ROVERANO y Ana Asunción ARDILA.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires), notifíquese documentadamente a las mencionadas docentes de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar lor este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 919. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Enrique Aníbal CANO.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 921. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada

por los docentes Dante DE LUISE y Sofía ZAGAGLIA de BLANCO.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 922. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor José Antonio ERRICO.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 923. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores David Emanuel FEYLING y José CANO.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 924. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores Adolfo Restituto LOPEZ Y MAYER y Emilio TRUJILLO.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 925. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Marcos Aurelio ANTOGNAZZI.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 926. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Julio AURELIO.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 13 "José Luis Delpini" de la Capital Federal, notifíquese documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del Establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 924. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Gerónimo Cayetano SCALCO.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, notifíquese documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 928. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Mercedes Emma del Rosario SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal notifíquese documentadamente a la mencionada docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 929. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Antonio MUÑOZ.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), notifíquese documentadamente al mencionado docente, de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 930. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Alicia Nélida COSTA.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal notifíquese documentadamente a la mencionada docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 931. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Juan José DE URQUIZA.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal notifíquese documentadamente al mencionado docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 932. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Aldo Luis ROSSETTO.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 13 "Ing. Juan Luis Delpini" de la Capital Federal notifíquese documentadamente al mencionado docente, de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 357 — 16 DE OCTUBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1122. — Buenos Aires, 2|10|72.

VISTO: Que por Resolución Nº 4485|72 se resolvió llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —entre otras—, en las ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires) y Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), para la cobertura de sendos cargos de Vicedirectora; considerando que, según se documenta a fojas 1 del Cde. Nº 1179|72, no se ha podido dar cumplimiento al mencionado concurso dentro de los plazos legales reglamentarios;

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes del llamado a concurso efectuado por Resolución Nº 4485|72, para la cobertura de sendos cargos de Vicedirectora en las ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires) y Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Lamar, por segunda vez, a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 13 de octubre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, sendos cargos de Vicedirectora, en las ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires) y Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), cargos comprendidos en el Apartado II, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente·

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

5º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1123. — Buenos Aires, 2|10|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 13 de octubre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen", cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1124. — Buenos Aires, 2|10|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 13 de octubre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos de Director, Vicedirector y Jefe General

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Llamados a concurso. 955-957

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Asignación de planta funcional y partidas a la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires). Licencia. Reconsideración. Aprobación de convenio. 957-959

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Nueva dirección postal. 959-963

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley 17.805. Acrecentamiento de horas. Renuncias. Modificación de situación de revista. 964-974

de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero, cargos comprendidos en el Apartado I, incisos a) y b) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1125. — Buenos Aires, 2|10|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 13 de octubre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Vicedirectora, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, cargo comprendido en el Apartado II inciso a) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121º del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 49. — Buenos Aires, 12|4|72.

1º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires), la siguiente planta funcional:

1 Director de 3ª
1 Secretario de 3ª
4 Maestros de Enseñanza Práctica
1 Preceptor
47 Horas-cátedra.

2º—Asignar, asimismo, al referido establecimiento las partidas que se consignan a continuación:

Patrimonial:	$ 20.000.—
Funcionamiento:	„ 2.000.—
Materia Prima:	„ 5.000.—

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 942. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 28 del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de octubre de 1971 al 25 de marzo de 1972, al señor Héctor Manuel LOPEZ, profesor interino de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1056. — Buenos Aires, 12|9|72.

VISTO el expediente Nº 205|69, por el cual se tramita la confirmación del señor Osvaldo Norberto RODRIGUEZ en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, encuadrado en las disposiciones contenidas en la Ley 17.805, teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, al señor Osvaldo Norberto RODRIGUEZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1069. — Buenos Aires, 13|9|72.

VISTO: El expediente Nº 9877|72 en el que obra el Convenio como así también el Acuerdo de Acción Complementaria celebrados ente este Consejo Nacional y la Municipalidad de Lanús (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que los mismos tienen por objeto ampliar y reforzar los servicios de educación técnica profesional actualmente ofrecidos por el CONET, en la zona comprendida por la Municipalidad de Lanús (Buenos Aires);

Que para ello se posibilitará mayor desenvolvimiento de la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires), complementando las necesidades del edificio escolar mediante la construcción de las ampliaciones estimadas para su futura expansión;

Que la Municipalidad de Lanús contribuirá tomando a su cargo la elaboración del proyecto, la dirección de las obras y la licitación de los trabajos emergentes de los programas de construcción acordados con el CONET;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica determinará el plan de necesidades que permitan el funcionamiento regular de una unidad escolar operativa de carácter integral;

Que los organismos firmantes convienen, asimismo, la integración de un grupo de trabajo que documentará al tipo de mano de obra necesaria para el proceso de evolución socio-económico del Partido de Lanús, lo que servirá de base para la determinación de prioridades que fundamenten el tipo de curso o cursos que deban crearse;

Que se han tomado los recaudos necesarios para obtener las metas deseadas;
Por ello y atento al despacho producido por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Convenio y el Acuerdo de Acción Complementaria, celebrados en representación del CONET por su Presidente, Ing. Luinor E. VILCHES, con la Municipalidad de Lanús (Buenos Aires), representada en el acto por el Intendente Municipal señor Miguel Pedro MONSERRAT, que obran de fojas 2 a 7.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1075. — Buenos Aires, 18|9|72.

VISTO. Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6634|69 c|varios del registro del Ministerio de Cultura y Educación; atento a los dictámenes emitidos a fojas 4 y 8 vta. del Corresponde Nº 4943|71 por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y lo aconsejado a fojas 10 por la Comisión Permanente de Personal,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Rechazar la solicitud de la señorita Susana Teresita FOGLIA (fojas 6 del Cde. Nº 4943|71), por cuanto en su presentación no aportó ningún elemento de juicio que permita considerarlo como recurso contra lo dispuesto por la resolución obrante a fojas 5 vta., del citado Corresponde.
2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

A fin de lograr la racionalización y mejor ordenamiento de las tareas propias de la Sección Títulos y Equivalencias, evitando la aglomeración de público en la sede central del CONET, los señores Directores tomarán los siguientes recaudos:

1 — **Tendrán a bien no enviar al público a la mencionada Sección por trámites de:** legalizaciones de certificados analíticos, diplomas, así como por consultas sobre equivalencias de estudios, pedidos de comprobantes, etc., debiendo recibirlos la escuela y por vía jerárquica hacerlos llegar oficialmente al CONET.

2 — Las solicitudes de equivalencia de estudios, serán consideradas en primera instancia por las Direcciones Escolares, resolviéndolas del siguiente modo:

a) Los casos contemplados en la Circular Nº 215|69 —Anexo del Boletín Nº 232|69— de acuerdo con lo establecido en la misma.

b) Las situaciones no tratadas en la precitada Circular Nº 215, según lo resuelto en cada caso por la Sección Títulos y Equivalencias, siempre que obren iguales antecedentes en la Escuela y, en cuyo trámite no se hubieren dado observaciones por parte de dicha Sección (Ver punto 2.5.1. y 2.5.1.1. de esa Circular).

c) Las solicitudes de casos no contemplados en a) y b) precedentes, serán consultados previamente a la Sección Títulos y Equivalencias (Bolívar 191 —Planta Baja—) con adecuada antelación a la iniciación de las clases, a fin de resolverlas con criterio uniforme. Las autoridades de las ENET de la Capital y Gran Buenos Aires, podrán hacerlo personalmente, y las del interior, por "expreso", mediante Nota ad-hoc (ver punto 2.4. de la Circular Nº 215 precitada).

3 — Las solicitudes comprendidas en a) y b) precedente, luego de ser tratadas como se indica, por la Escuela, se remitirán a la mencionada Sección, para su aprobación definitiva.

4 — Las ENET (ex-Femeninas), ajustarán el trámite de equivalencias de estudios, a lo dispuesto precedentemente y sobre la base de:

a) Las Disposiciones Comunes — Punto 2. (2.1. al 2.6.) de la Circular Nº 215|69.

b) Los comunicados de la D. G. P., obrantes en los siguientes Boletines del CONET: Nº 77|66 - pág. 503; Nº 232|69 - pág. 28|32 - Punto 3.2. al 3.3.1., así como la Circular Nº 223|70 que fuera remitida oportunamente a las ENET junto con los Boletines Nº 244 y 245|70 del CONET.

5 — En cuanto a la legalización de los Certificados analíticos, se aconseja a los señores Directores diligenciarlos en forma conjunta y simultánea, facilitando así el trabajo en la Sección. Igual criterio se aconseja seguir con respecto a la autenticación de fotocopias.

Sólo en casos de urgencia extrema debidamente justificada, la Sección Títulos y Equivalencias atenderá directamente a los interesados; debiendo la Escuela extenderles, a este efecto, una autorización en las que se indicarán las causas de la urgencia.

6 — Con respecto a la gestión de Diplomas se tendrá presente el punto 3. del COMUNICADO publicado en el Boletín Nº 282|71 - pág. 23|24.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

Calle: General Paz Nº 850 - Villa Dolores (Córdoba)

CIRCULAR Nº 1

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972.

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección haciéndole conocer, a sus efectos, la Resolución Ministerial Nº 2114 dictada el 9 de agosto corriente en el expediente Nº 50.793|71 y que se transcribe a continuación:

VISTO: La solicitud formulada por el Comando en Jefe de la Armada, en relación con la celebración del centenario de la Escuela Naval Militar, fundada durante la presidencia de Sarmiento el 5 de octubre de 1872, proponiendo la realización de un concurso de monografías sobre el tema "La creación de la Escuela Naval Militar durante la presidencia de Sarmiento y su proyección ulterior en la vida nacional" en los establecimientos de educación media dependiente de este Ministerio, y

CONSIDERANDO: Que la Escuela Naval Militar no sólo ha formado los cuadros superiores de la Armada atendiendo específicamente el quehacer naval, sino que también ha promovido la intervención de los oficiales de Marina en el desarrollo científico industrial, comercial y cultural de la República;

Y que es de alto interés educativo que los alumnos de las escuelas medias intensifiquen el conocimiento de los institutos que, como la Escuela Naval Militar están profundamente enraizados en nuestra tradición histórica y unidos al desarrollo del país, y participen en los actos celebratorios de la creación de los mismos, en este caso vinculados a la obra civilizadora de Sarmiento.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Autorizar la realización de monografías sobre el tema "La creación de la Escuela Naval Militar durante la presidencia de Sarmiento y su proyección ulterior en la vida nacional", propuesto por el Comando en Jefe de la Armada, en los establecimientos de enseñanza media dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior y del Consejo Nacional de Educación Técnica, previa preparación del trabajo de los alumnos en clases alusivas.

2º — Autorizar a los organismos mencionados a formular las bases del concurso y las normas de realización en sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de trabajo encargada de este asunto.

3º — De forma.

BASES DEL CONCURSO DE MONOGRAFIAS

Sobre "La creación de la Escuela Naval Militar durante la presidencia de Sarmiento y su proyección ulterior en la vida nacional" en celebración del centenario de la ESCUELA NAVAL MILITAR

I. — De los participantes

Podrán participar en este concurso los alumnos de 3º año de los establecimientos del CONET.

II. — Del Tema

Las monografías versarán sobre el tema "La creación de la Escuela Naval Militar durante la presidencia de Sarmiento y su proyección ulterior en la vida nacional" propuesto por el Comando en Jefe de la Armada en celebración del centenario de la fundación de dicho instituto.

III. — De los Trabajos

Los trabajos deberán ser originales y ajustarse a las siguientes condiciones:

1 — Serán el resultado de un trabajo personal de investigación y composición del alumno consiguiente a las instrucciones y orientación dadas en clase o clases alusivas por el profesor de Historia del curso.

2 — Los alumnos presentarán el trabajo manuscrito en hoja tamaño oficio. La extensión de la monografía no podrá ser menor de 2500 palabras ni mayor de 3000. Aparte deberá llevar un anexo en el que conste la bibliografía o fuentes de información utilizadas por el alumno.

3 — En todos los casos el trabajo llevará la firma de su autor, los datos personales y escolares del alumno con mención de nombre y apellido; año, división que cursa; domicilio; nombre y dirección del establecimiento.

IV. — De la selección

1 — Los trabajos seleccionados por el profesor de Historia de cada curso serán sometidos a un jurado integrado por dos profesores de Historia y uno de Castellano, designado entre los del Establecimiento por su director. Este jurado seleccionará hasta dos trabajos antes del 20 de setiembre próximo.

2 — Los mejores trabajos de cada escuela con sello de la misma y firma de su director serán remitidos el 20 de setiembre a la escuela cabeza de zona correspondiente. En la escuela cabeza de zona, cuya mención va en Anexo, funcionará un jurado zonal integrado por tres profesores de Historia y dos de Castellano y Literatura residentes en la ciudad en que funciona la escuela y designados por el director de la misma.

El jurado zonal seleccionará dos trabajos, debiendo expedirse antes del 30 de setiembre y remitir los trabajos elegidos antes del 10 de octubre a este Organismo Central — Inspección General.

3 — El CONET remitirá los trabajos a un jurado central que se integrará con representantes de los organismos intervinientes, Comando en Jefe de la Armada, Administración Nacional de Educación Media y Superior y Consejo Nacional de Educación Técnica. Este jurado seleccionará los tres mejores trabajos a los que se le adjudicarán los premios. Deberá expedirse antes del 30 de octubre.

V. — De los premios

El Comando en Jefe de la Armada ha instituído tres premios para los autores de los tres mejores trabajos seleccionados por el jurado central.

Primer Premio: "Historia de la Escuela Naval Militar" del Capitán Humberto Burzio, editado con motivo del centenario.

Medallón recordatorio del centenario de la Escuela Naval.

Segundo Premio: "Historia de la Escuela Naval Militar" del Capitán Humberto Burzio.

Tercer Premio: "Catálogo del Museo Naval de la Nación".

En caso de que los alumnos premiados residan en el interior serán invitados a recibir la recompensa en la Escuela Naval Militar, con gastos de pasaje y alojamiento para el alumno y un miembro de su familia a cargo del Comando en Jefe de la Armada.

VI. — De la entrega de los premios

Los premios se entregarán en un acto especial que se realizará en la Escuela Naval Militar entre el 6 y el 10 de noviembre próximo, serán invitados a participar del acto los directores de los establecimientos en que cursan estudios los alumnos premiados y los profesores de Historia del curso respectivo. En caso de tratarse de escuelas del interior el Ministerio de Cultura y Educación entregará pasaje oficial y viáticos al director y profesor.

ANEXO

Escuelas cabeza de zona para la recepción de las monografías sobre el tema: "La creación de la Escuela Naval Militar durante la presidencia de Sarmiento y su proyección ulterior en la vida nacional".

Capital Federal: ENET Nº 9 — J. J. Biedma 67, Buenos Aires
Pcia. de Buenos Aires: ENET Nº 1 de La Plata — Calle 1, Nº 1220, La Plata
Catamarca: ENET Nº 1 — Mariano Moreno 55, Catamarca
Córdoba: ENET Nº 1 — Ituzaingó 483, Córdoba.
Corrientes: ENET Nº 1 — 25 de Mayo 1141, Corrientes
Chaco: ENET Nº 1 — Ayacucho 449, Resistencia
Chubut — Santa Cruz — Tierra del Fuego: ENET Nº 1 — Peocoraro 441, Trelew
Entre Ríos: ENET Nº 1 — Corrientes 340, Paraná
Formosa: ENET Nº 1 — Saavedra 1351, Formosa
Jujuy: ENET Nº 1 — Salta 1143, San Salvador
La Pampa: ENET Nº 1 — Calle 9, Nº 1670, General Pico
La Rioja: ENET Nº 2 — Boulevard Sarmiento 820, La Rioja
Mendoza y San Juan: ENET Nº 1 — 25 de Mayo y Santa Cruz, Mendoza
Misiones: ENET Nº 1 — Colón 9, Posadas
Neuquen: ENET Nº 1 — Félix San Martín 55, Neuquen
Salta: ENET Nº 2 — Tucumán esq. Buenos Aires, Salta
San Luis: ENET Nº 1 — Pringles 1157, San Luis
Santa Fe: ENET Nº 1 — Avellaneda 3381, Santa Fe
Santiago del Estero: ENET Nº 1 — Buenos Aires 275, Santiago del Estero
Tucumán: ENET Nº 1 — Crisóstomo Alvarez 746, San Miguel de Tucumán

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1073. — Buenos Aires, 13|9|72.

1º — Confirmar —con carácter titular— al señor Edgardo Alberto NEBULONI, en seis (6) horas de Biología (2 horas en 1º año 13ª división, turno noche, en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal y 4 horas —2-2— en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

2º — Considerar excluídas de las planillas anexas a la Resolución número Nº 365, del 31 de marzo de 1970, dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

3º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M. C. E. Nº 2494. — Buenos Aires, 18|9|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 54.616|71 del registro de ese Ministerio c|varios, por las que la Junta de Clasificación de Educación Física eleva la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar a doce (12) el número de horas semanales de cátedra en establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley número 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Designar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales que en cada caso se especifica:

MADUEÑO, Leandro Hipólito; profesor de tres (3)))horas de Educación Física en 3º año 6ª división S. D. Q. en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

OBERTI de CANE, María Ester; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 3º año 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

VAZQUEZ de MORAZA, Lía Estela; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 2º año 3ª división P. C. D., turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

BRUNETTI, Elvira Florinda; profesora de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas y en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

ROJO, Cirilo; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 6º año Química y en 6º año Construcciones, ambas turno mañana, en la

ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 158. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Secretaria de la Misión de Cutlura Rural y Doméstica Nº 8, señora Elena Leonor BARRETO de SFERCO, rescindiendo su contrato de servicios y determinando como fecha de baja el 3|4|72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 386. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

NOLI VILLAR, Héctor; a partir del 1º de abril de 1972, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, única división y dos (2) horas de Química en 1er. año, 3ª división, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, Jorge Raúl; a partir del 6 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal

LATTNER, Esther; a partir del 14 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

VALLI, María Cristina; a partir del 14 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

MARGAN, Héctor Lorenzo; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 5º año; cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año; todas en la especialidad Construcciones Civiles, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Rios) "Gral. Francisco Ramírez".

URQUIA de ROCA, Noemí Elena; a partir del 28 de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

CASELLA, Vicente; a partir del 1º de marzo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza práctica (Jefe de Sección), en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

VEGA, Carlos Ignacio; a partir del 10 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Salta.

SORCABURU, Raúl Antonio; a partir del 1º de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Física en 1er. año, 12ª división, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

SENET, Adolfo Ulises; a partir del 16 de marzo de 1972, titular de nueve (3-3-3) horas de Física-Química en 2º año, divisiones 2ª, 3ª y 4ª, respectivamente, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 403. — Buenos Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, ta-

reas y establecimientos que en cada caso se determina:

PESCATORE, María Petronila Civita; a partir del 16 de marzo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Taquigrafía en 1º año, única división en la ENET Nº 2 de Formosa.

RUBIO, Oscar; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 2º año 1ª división en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

SAVIO de CANCLINI, Olga Elisa; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año 2ª división en la ENET Nº 2 de Catamarca.

BRITEZ, Florentino; a partir del 21 de abril de 1972, titular de dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 1ª división en la ENET Nº 1 de Formosa.

VIGO, María Elena; a partir del 3 de abril de 1972, titular de dos (2) horas de Dibujo en 1º año 4ª división en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 404. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SENET, Adolfo Ulises; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de tres (3) horas de Física en 3º año, especialidad Mecánica en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

REPETTO, Helvecio Carlos; a partir del 20 de abril de 1972, titular de dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 5º año, 2ª división y seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª división en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel E. Bahía".

VILASECA de MESEL, Carmen; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año, divisiones B en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

LOPS, Juan José; a partir del 17 de abril de 1972, titular de cuatro (2-2) horas de Historia en 2º año, 3ª y 4ª divisiones respectivamente y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

QUIROGA, Moisés Antonio; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de ocho (3-3-2) horas de Castellano en 1º año 3ª división, 2º año 2ª división y 3º año 2ª división en la ENET Nº 2 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 405. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Germán Justo; a partir del 10 de marzo de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III en la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

ETCHEVERRY, Pedro Fernando; a partir del 19 de abril de 1972, titular de cinco (5) horas de Radiotelegrafía en 2º año, dos (1-1) de Reglamentación en 2º y 1º año, todas únicas divisiones y cinco (5) horas en

en disponibilidad (Resolución número 2142|67) en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

SARALEGUI, Raquel Irma; a partir del 4 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

FERNANDEZ, Manuel; a partir del 22 de marzo de 1972, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, divisiones 108 y 109 respectivamente y en 3º año división 306 en la ENET Nº 4 de Córdoba.

IGLESIAS, Angela Cristina Iglina de; a partir del 13 de abril de 1972, titular de dieciséis (4-4-4-4) horas de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones respectivamente y en 3º año, 1ª y 2ª divisiones respectivamente e interina de cuatro (4) horas de la misma asignatura en 3º año, 3ª división en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

MARIN, Angel Custodio; a partir del 1º de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquen) "Gral. Ing. E. Mosconi".

ISSEL, Manuel Segundo; a partir del 1º de enero de 1972, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica y suplente de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 406. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CALDERON, Vanda Zilocchi de; a partir del 23 de marzo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba).

GUZMAN, Luis; a partir del 2 de marzo de 1972, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba).

VELEZ, Guillermina Berta Carrizo de; a partir del 15 de abril de 1971, interina de seis (3-3) horas de Castellano de 1º y 2º año, divisiones únicas en la ENET Nº 2 de Belen (Catamarca).

GIOVANELLI, Dora Clara Filliau de; a partir del 3 de abril de 1972, interina de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división en la ENET Nº 36 de la Capital Federal.

FRIGGERI, Alberto Oreste; a partir del 13 de marzo de 1972, titular de ocho (8) horas de Física en 4º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 7º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

DELLA SIEGA, Juan Héctor; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 7ª división en la ENET Nº 3 de Córdoba, cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrónica en 4º año, 2ª división en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth" y veinte (4-4-4-4-4) horas de Física en 2º año, divisiones 3ª, 4ª, 8ª y 10ª respectivamente y en 3º año, 2ª división en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 408. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BASABE, José Antonio; a partir del 3 de abril de 1972, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año 1ª división, en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Baradino".

PASTORE, Alicia Beatríz; a partir del 1º de marzo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires).

ARICCIO, Carlos Alberto; a partir del 1º de abril de 1972, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable y cuatro (4) horas de Mecanografía, ambas en 2º año 6ª división en la ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis) "Nicolasa Berrondo de Quiroga".

MIGLIORETTI, Juan Carlos; a partir del 24 de abril de 1972, interino de un (1) cargo de Director de 3ª categoría en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

NEGRO, José Roberto; a partir del 5 de marzo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo XXII, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

SOSA, Rodolfo; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Física en 4º año 1ª división, en la ENET Nº 2 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 409. — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GORZA, Carlos Héctor; a partir del 30 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

OTEIZA, David; a partir del 14 de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 3ª división en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

GUARDO, María Elena García Fernández de; a partir del 16 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín".

LEONI, Norma Viviana Brignole de; a partir del 25 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

de la ROSA, Carlos Alberto; a partir del 27 de marzo de 1972, titular de doce (6-6) horas de Matemática en 1º año, divisiones 2ª y 3ª respectivamente en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) "Tte. Don Luis C. Candelaria".

SAWICKI, Gregorio; a partir del 5 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.884. Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Designar, con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Santiago Silvio COSSO en cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 2ª divi-

sión, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.523. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Maradona", que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina:

CARABAJAL, Miguel Angel; titular de dos (2) horas de Inglés en 6º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

CONTATO, Antonio Vicente; titular de cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde —Ciclo Superior— y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Arquitectura I en 4º año, 1ª división "Construcciones" turno tarde —Ciclo Superior— y seis (6) horas de Proyecto I en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.525. Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de la señorita Rosa Esther ARAUJO, titular de cinco horas de Educación Democrática (3-2) en 1º año, 7ª división, turno noche y 3º año, 4ª división, turno tarde, ambas —Ciclo vistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, 3ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno noche y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, turno mañana, todas —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.526. Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

KUPERVASER, Marcos; titular de cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 1ª div. "Electromecánica —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde. El citado docente acreciente una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

LIFSCHITZ, León; titular de cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 3ª división "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SOTO, Carlos Omar; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas I en 2º año, 3ª división "Electricidad —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electrotecnia I en 2º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cá-

VEGLIA, Julio César; titular de tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y dos horas de Organización IndustriaII, ambas en 2º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas y dos horas de Organización Industrial I, ambas en 2º año, 3ª división "Electromecánica". Ciclo Superior, turno tarde. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1527. — Buenos Aires, 28|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal de la ENET Nº 16 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes; titular de nueve hs. (3-3-3) de Castellano en 3º año 2ª división, 1º año 3ª división y 3º año 3ª división, todas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez horas (3-4-3) de Castellano en 2º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— y 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, ambas turno mañana y 2º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, la citada docente acrecienta una hora de cátedra.

RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola; titular de seis horas (3-3) de Economía Profesional en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección", turno mañana y seis horas (3-3) de Matemática en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en trece horas (3-6-4) de Matemática en 2º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, 1º año 1ª división —Ciclo Básico— y 3º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, todas turno mañana, la citada docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1575. —Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", la situación de revista de la señorita Lidia Adela RODRIGUEZ quien pasará a desempeñar —con caráter titular— tres hs. de Estenografía en 2º año 3ª división "Práctica Comercial Diurno", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de igual asignatura en 2º año 3ª división "Práctica Comercial Diurno", turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra

2º De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1875. — Bue-Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista de la señora María Hortencia OBLIGADO de ALEGRE en la ENET Nº 5 de Córdoba, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Castellano en 3º año, dixisión 302 "Común", turno noche —Ciclo Básico Nocturno—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en una (1) hora de Castellano en 3º año división 302 "Mecánica de Automotores" —Ciclo de Capacitación Obrera—; la citada docente acreciente una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1876. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MADUEÑO, María Aurelia; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Historia en 1ºaño, divisiones -B- y -C-, ambas turno mañana y tres horas de Castellano en 3º año, divisiones -D-, turno tarde, todas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 4ª div.,

turno tarde y cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

GARCIA de VALERGA, Amalia Dolores; titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 3º año, división -F- y diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, divisiones C, H, I, J, y K, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 6ª división y diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 6ª, 7º, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CARRANZA, Horacio; titular —entre otras— de tres horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 5ª división y ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 5ª y 6ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

LOAGLIA, Angel; titular —entre otras— de tres horas de Metalurgia en 1º año, 4ª división y dos horas de Organización Industrial en 3º año, 2ª división, ambas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos y dos horas de Tecnología II, ambas en 2º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1877. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Luis Emilio LOMAZZI; quien pasará a desempeñar —Con caracter titular— cuatro horas de Fisica en 4º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Química en la primera división del Ciclo Complementario de Cultura General, turno noche. El citado docente acrecienta una hora de cátedra

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1878. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de la señora Nilda SIMESEN de ARAOZ, titular —entre otras— de tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 6ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— turno tarde. La citada docente acrecienta una (1) horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma .

RESOLUCION M. C. E. Nº 1879. — Buenos Aires, 21| 7| 72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Maradona" que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MOLINA de AZAR, Nora Lis; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—. la citada docente acrecienta una hora de cátedra.

FUENTES de FREDIANI, Hebe Luz; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana —Ci-

clo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas en Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

MALDONADO, Segundo Manuel; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

VILLEGAS, Carlos Eloy; titular de dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div., turno tarde "Construcciones" —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres hs. de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª división, turno tarde "Construcciones" —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1880. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— en la Escuela Nacional de Educación Técnico Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", la situación de revista de la señorita Olga SUAREZ; titular —entre otras— de dos horas de Castellano en 2º año, división A, cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, divisiones B y C, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año, divisiones 2ª y 1ª, todas turno mañana —Ciclo Básico— La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir le la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 25 de la Capital Federal Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AMAR, Arturo; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

BASALDUA, Carlos Alberto; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 2º año, división B, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas , pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

SENET, Adolfo Ulises; titular —entre otras— de tres horas de Física en 3º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

3º — Modificar — partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capita Fedreal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"", la situación de revista del señor Julio HOLST; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cuatro hs. de Física en 4º año, 3ª división —Ciclo Básico— (2) horas de Física en 1º año, 10ª y 11ª divisiones"Asistente Químico", —Ciclo Formación de Operarios—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en (4-4) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, y 3º año, 5ª división y tres horas de Física en 3º año, 4ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", la situación de revista del señor Vicente TESTA; titular —entre otras— de seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en

visión y 3º año, 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

5º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1881. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, la situación de revista de la señora Aída Anunciata FUMAROLA de FALCIONE, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde "Práctica Comercial", debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en tres horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas"; la citada docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1914. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— en la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CHOCRON, Esther; titular, entre otras, de cuatro horas de Inglés (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) en 1º año 1ª y 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

CARACOIX de TAPIA, Noelina Elida Luján; titular, entre otras, de cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, dos horas de Taquigrafía en 1º año 1ª división, una hora de Redacción Comercial en 1º año 1ª división, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 1ª división, cuatro horas de Estenografía (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", la situación de revista de la señora Angélica Raquel SALLENAVE de QUIROGA, titular, entre otras, de dos horas de Castellano (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, una hora de Educación Democrática en 1º año 2ª división, todas turno vespertino —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Contable en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Hipólito Irigoyen", la situación de revista de la señorita Zirza Arminda REPETTO, profesora titular, entre otras, de dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Mecanografía en 2º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta (1) una hora de cátedra.

4º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1915. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal de la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DOGLIOLI, Pablo Félix; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Química en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tres horas de Equipos y Técnicas Químicas en 1º año 1ª división, todas turno noche —Ciclo Asistente Químico— y tres horas de Operaciones Químicas en 4º año 3ª división "Química" turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio, con igual carácter, en siete horas (4-3) de Química en 1º y 2º año 9ª divisiones y seis horas (3-3) de Equipos y Técnicas Químicas en 1º año 8ª y 9ª divisiones, todas "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

DUSSAUT, Luis Alberto; titular, entre otras, de tres horas de Laboratorio Química Orgánica en 3º año 1ª división y seis horas (3-3) de Física en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Ayudante Laboratorista Química Industrial", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Tecnología en 2º año 8ª y 9ª divisiones y dos horas de Física en 1º año 8ª división, todas "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2131. — Buenos Aires, 14|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MIRAGLIA, Salvador Angel; titular, entre otras, de dos horas de Construcciones Complementarias en 4º año 5ª división "Construcciones", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Trabajos Prácticos Cálculo de Estructuras en 3º año 3ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

TRANGONE, Reinaldo Luis; titular, entre otras, de cinco horas de Máquinas Motrices en 7º año 2ª división "Mecánica', turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BERTUCCI, José Luis; titular, entre otras, de tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año 3ª división "Química", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Trabajos Prácticos de la Especialidad en 2º año 3ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

LOPEZ, Santiago; titular, entre otras, de seis horas de Física Aplicada (3-3) en 4º año divisiones 2ª y 3ª, todas "Química", cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 3ª división "Mecánica", todas turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año 2ª división "Química", cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 3ª división "Construcciones", todas turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 358 — 23 DE OCTUBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1175. — Buenos Aires, 6|10|72.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 1153 del 23 de mayo de 1972, que autoriza la inscripción en el tercer año de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, curso escolar de 1973, de aquellos alumnos que durante el presente año completen el noveno grado en las Escuelas del Consejo Nacional de Educación donde se lleva a cabo la Microexperiencia Educativa; y

CONSIDERANDO: Que dicha medida responde al propósito de facilitar el tránsito de alumnos entre ambos niveles de enseñanza;

Que la articulación que tal medida involucra, debe tener en cuenta las dificultades derivadas de las diferencias en la intensidad con que se impartieron las asignaturas Dibujo y Taller;

Por ello y de acuerdo con el despacho producido por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Inscríbase en 3er. año, de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, curso escolar de 1973, a los alumnos promovidos del noveno grado en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación y en las cuales se cumple la Microexperiencia Educativa durante el presente curso lectivo.

2º — Las Direcciones escolares quedan autorizadas a disponer, mediante adecuada rotación de talleres, las prácticas fundamentales que necesiten los alumnos inscriptos, conforme con lo dispuesto en apartado 1º.

3º — Asimismo, encomendarán al Profesor de Dibujo la atención especial de los alumnos antes aludidos, en el sentido de nivelar su preparación, mediante

ejercicios intensivos con la contribución en este último aspecto, de las aplicaciones que de la misma se efectúan en el taller.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1176. — Buenos Aires, 9|10|72.

VISTAS: estas actuaciones por las cuales se considera la necesidad de efectuar modificaciones en el plan de estudios de la Especialidad Electromecánica; atento a las informaciones producidas al respecto por los organismos competentes y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Constituir una comisión para el estudio de la adecuación de los planes de estudio de la especialidad Electromecánica, integrándola con el siguiente personal: señores Gabino José María RIOS, ENET Nº 14 de Capital; Juan Carlos RODRIGUEZ LOPEZ, ENET Nº 11 de Capital e Ing. Marcelo Antonio SOBREVILA, como especialista.

2º — La comisión integrada precedentemente, deberá expedirse en el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha, indicando concretamente —si fueren necesarias— cuáles son las modificaciones que deben introducirse en el plan de estudios, contenido y actividades de la citada especialidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1192. — Buenos Aires, 10|10|72.

VISTO: Que por Resolución Nº 176|72, el Consejo Nacional de Educación Técnica resuelve aplicar en las ENET que figuran en el anexo de dicha Resolución el Ciclo Básico (Plan Decreto Nº 1574|65); y

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Autorizaciones. Constiitúyese una comisión para el estudio de la adecuación de los planes de estudio de la especialidad Electromecánica. Desestimaciones. Aprobación de econvenio celebrado entre el CONET y el Gobierno de Córdoba. 975-978

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Decreto Nº 6581|72. Comunicados. Nuevos números telefónicos. 978-980

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Limitaciones de servicios. Permanencia en categoría activa. Desestimaciones. Aclaratorias. Anulaciones. Licencias. Modificación de situación de revista. 980-1103

CONSIDERANDO: Que por varios motivos debidamente fundamentados por las Direcciones Escolares, no ha podido aplicarse en la totalidad de los establecimientos incluidos en dicha Resolución;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a las Directoras de las ENET Nros. 7 de Capital Federal; 4 de Avellaneda; 2 de Junín; 2 de Paraná; 2 de San Luis; 2 de Gualeguay; 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña; 2 de San Juan y 1 de Concepción del Uruguay, a postergar la aplicación del Ciclo Básico —Plan Decreto Nº 1574|65—.

2º — Determinar para el período escolar 1973, el funcionamiento del referido ciclo en los establecimientos mencionados en el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1113. — Buenos Aires, 2|10|72.

VISTO: El expediente Nº 12.177|65 c|varios; atento al recurso de apelación interpuesto por el señor Pedro DOMINGO, contra la calificación que le fuera impuesta por el Jurado interviniente en el concurso para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; y de conformidad con lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Rechazar el recurso interpuesto por el señor Pedro DOMINGO, toda vez que no ha existido tratamiento diferencial con respecto a otro u otros docentes, en tanto el concurso impugnado tiene desarrollo en la rama técnica exclusivamente, ámbito en el cual es de aplicación la norma atacada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1026. — Buenos Aires, 7|9|72.

VISTO: El expediente Nº 8518|72 en el que obra el Convenio de Asistencia y Cooperación Técnica celebrado entre este Consejo Nacional y la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto lograr la expansión de las actividades educativas en el campo de la capacitación profesional y la educación técnica en aquella provincia;

Que el CONET organizará los cursos necesarios y proveerá el personal idóneo para dictarlos brindando también el asesoramiento técnico y la supervisión respectiva;

Que la Provincia de Córdoba proveerá los locales donde se dictarán las clases y equipará los mismos suministrando, además, las partidas requeridas para su funcionamiento;

Que se han establecido las bases para lograr las metas propuestas;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Convenio firmado por el Presidente de este organismo Ing. Luinor E. Vilches con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en el acto por el señor Gobernador Contralmirante Helvio Nicolás GOUZDEN, que obra a fs. 1 y 2 del presente expediente.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Se hace saber que el Ministerio de Cultura y Educación ha adjudicado becas para asistir al curso de perfeccionamiento y actualización del personal docente en el área pedagógico-musical, a efectuarse a partir del 1º de mayo de 1973, en el Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe).

La recepción de solicitudes se realizará en la sede de dicho Instituto hasta el 30|11|72, en formularios que se requerirán a: Profesora Emma GARMENDIA, Directora del Centro Interamericano de Perfeccionamiento del Personal Docente en Educación Musical, Berutti 2195, Rosario (Santa Fe).

Dichas solicitudes se llenarán por cuadruplicado a máquina y serán acompañadas de lo siguiente:

1º — Copia del título profesional o certificación de terminación de estudios, incluyendo materias cursadas.

2º — Certificado médico de aptitud física, expedido por autoridad oficial.

3º — Presentación del candidato por la institución patrocinadora.

4º — Carta manuscrita indicando qué razones lo llevan a solicitar su inscripción.

Los aspirantes a las becas deberán tener una edad no mayor de 40 años, ser ciudadanos argentinos, haber cursado estudios musicales a nivel superior, tener una antigüedad en la docencia musical no menor de dos años y ser educador musical en ejercicio de la docencia primaria o secundaria y|o realizar tareas de supervisor musical o desempeñarse en institutos de formación de personal en dicha especialidad. Además, será obligación de los becarios enviar, entre el 1º y 15 de marzo de 1973, al Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Rosario un informe escrito a máquina —doble espacio— sobre la educación musical primaria y secundaria en su provincia (evolución de dicha educación, lista de publicaciones, instrumentos más característicos, etc.).

Finalizado el curso y en un plazo no mayor de tres meses, deberán hacer llegar al Centro Interamericano de Perfeccionamiento un informe completo, escrito a máquina con una evaluación del mismo y una indicación concreta de la forma de aplicación de los conocimientos en el lugar de residencia.

Los beneficios que comprende la beca son:

1º — **Pasaje:** Ida y vuelta entre el lugar de residencia del becario y el de estudio.

2º — **Alojamiento y comida:** Proporcionado en el Instituto Superior de Música de la Universidad de Rosario (Santa Fe).

NUEVOS NUMEROS TELEFONICOS

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital.
Teléfono: 567 - 5838.
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires).
Teléfono: 61 - 2585.

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente Zona I, llama a Concurso de títulos y antecentes por el términode diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de publicación, para cubrir con carácter suplente, el cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital, en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º — El personal titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas a 50 kilómetros.

2º — El personal docente titular del Establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posean los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º — El docente titular del Establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

DECRETO Nº 6581|72. — Buenos Aires, 26|9|72.

VISTO la denuncia hecha por la Provincia de Río Negro de las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Octava, Novena, Décima, Décimo Primera, Vigésimo Segunda y Vigésimo Cuarta, en todo lo que se refiere a la transferencia de las escuelas de educación técnica, que se detallan en el punto B, del Anexo I del convenio celebrado el 26 de octubre de 1970, entre el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2683, del 9 de diciembre de 1970, y

CONSIDERANDO: Que la denuncia reconoce por causas circunstancias de orden técnico, administrativo y económico que impiden, insalvablemente, a la provincia denunciante, atender los requerimientos de asistencia para el normal funcionamiento de las referidas escuelas;

Por todo ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exclúyese de la transferencia de servicios educativos y escuelas ubicadas en la Provincia de Río Negro, a que se refiere el convenio celebrado

entre el Ministro de Cultura y Educación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, de fecha 26 de octubre de 1970, que fue ratificado por Decreto Nº 2683, del 9 de diciembre de 1970, los establecimientos de educación técnica enumerados en el punto B, Anexo I, del convenio de referencia; a saber:

— ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche.

— ENET Nº 1 de Fuerte General Roca.

— ENET Nº 2 de Fuerte General Roca.

Art. 2º — Los establecimientos educativos indicados en el artículo 1º, continuarán bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Art. 3º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.170. Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DEMARCO, Horacio; titular de seis horas de Linotipia en 1º año, 1ª división —Curso de Perfeccionamiento— "Artes Gráficas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Linotipia en 1º año, 1ª división —Curso Formación de Operarios— 'Artes Gráficas", turno noche. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

FERRI, Héctor Horacio; titular de seis horas de Impresión Offset en 1º año, 2ª división —Curso de Perfeccionamiento— "Artes Gráficas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Impresión Offset en 1º año 2ª división —Curso Formación de Operarios "Artes Gráficas", turno noche. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

VEIGA, Jaime; titular de seis horas de Impresión Tipográfica en 1º año, 1ª división —Curso de Perfeccionamiento— "Artes Gráficas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Impresión Tipográfica en 1º año, 1ª división —Curso Formación de Operarios— "Artes Gráficas", turno noche. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

BORRAS, Tomás; titular de seis horas de Encuadernación en 1º año, 2ª división —Curso de Perfeccionamiento— "Artes Gráficas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Encuadernación en 1º año, 1ª división —Curso de Formación de Operarios— "Artes Gráficas", turno noche. El citado acrecienta dos (2) horas de cátedra.

2º —De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2187. — Buenos Aires 21|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ESPAÑOL de ZARLENGA, Angela Sofía; titular de dos horas de Química en 4º año 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Química en 3º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

TORRES, Horacio; titular de tres horas de Geomorfología en 5º año 3ª división "Geografía Matemática", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en

ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro hs. de Biología (2-2) en 2º año 9ª división, y 1º año 13ª división, ambas turno noche —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

PELLET, Arturo Emilio; titular de dos horas de Dibujo en 1º año 7ª división "Minería", turno noche —Ciclo Básico de Perfeccionamiento—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 6ª división, turno noche —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta dos (2) de cátedra.

GARCIA BARBIER, Enrique; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 6ª división "Geografía Matemática", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Educación Democrática en 1º año 13ª división, turno noche —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

BUENO de NICCHIIARELLI, Celia titular de tres horas de Castellano en 2º año 9ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará enelas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 583. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LETHIMONIER, Emilio Juan; titular de dos horas de Diagramado en 1º año 1ª división —Curso Perfeccionamiento— "Artes Gráficas" turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo Lineal en 2º año 1ª división —Curso de Perfeccionamiento— "Artes Gráficas", turno noche.

CHAN, Feliciano; titular de doce horas (6-6) de Tipografía en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división —Cursos de Perfeccionamiento— "Artes Gráficas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Tipografía y cuatro horas de Taller de Conocimientos Relacionados, ambas en 1º año 1ª división —Curso Formación de Operarios "Artes Gráficas", turno noche.

2º —De forma.

RESOLUCION Nº 584. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente titular de la ENT Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CERROTTI, Valentín Rodolfo; titular de tres horas de Geomorfología I, 4º año 6ª división "Geografía Matemática", turno noche Ciclo Superior; cesará en ellas, psando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres hs. de Geología en 2º año, 10ª división "Minería", turno noche —Ciclo Perfeccionamiento Minería.

LA GRECA, Marcos Aurelio; titular de ocho horas (4-4) de Análisis Matemático y Electrotecnia, respectivamente, ambas en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Análisis Matemático y Mecánica Técnica, respectivamente, ambas en 4º año, 1ª división "Mecánica" turno mañana —Ciclo Superior—.

QUESADA, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Dibujo Cartográfico I en 5º año, 4ª división "Geografía Matemática", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 4º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno noche.

RIVERA, Horacio Aníbal; titular de tres horas de Física en 1º año, 7ª división "Minería", turno noche —Ciclo Básico Perfeccionamiento—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física en Curso Complementario de Cultura General, 2ª división, turno noche.

RODRIGUEZ, Ricardo; titular de cuatro horas de Mineralogía en 1º año, 7ª división "Minería", turno noche, Ciclo Básico Perfeccionamiento; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio,

con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, turno noche —Ciclo Básico—.

SCHVARTZMAN, Mauricio; titular de cuatro horas de Matemática en 2º año, 7ª división "Minería", turno noche —Ciclo Básico Perfeccionamiento—; cesará en elas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año, 13ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

GUELER, Samuel; titular de cuatro horas de Matemática en 1º año, 13ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año, 6ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

GUITAR, Federico Manuel; titular de tres horas de Química en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General, 2ª división, turno noche.

PEREIRA, Edgar Raimundo; titular de dos horas de Castellano en 1º año, 7ª división "Minería" —Ciclo Básico de Perfeccionamiento—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Castellano en 4º año, 5ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

ESPAÑOL de ZARLENGA, Angela Sofía; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 616. Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral, José de San Martín", la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CARCANO, José Roberto; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas (3-3-3-3) de la misma asignatura en 1º año, divisiones 6ª, 7ª, 8ª y 9ª todas turno tarde —Ciclo Básico.

LUCERO, Julio César; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de la misma asignatura en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, 4º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— y 5º año, 1ª división —Ciclo Superior—, "Mecánica", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 633. Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro (Provincia de Jujuy), la situación de revista de la señora Berta Cristina HERRERA de MAZZOCO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 1ª divis. "Manualidades Femeninas", turno mañana, 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, 2º año, 1ª división y 3º año 1ª división, ambas "Manualidades Femeninas", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntica carácter, en doce horas (3-3-3-3) de la misma asignatura.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 769. Buenos Aires. 31|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, la situación de revista del señor José Ramón GONZALEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, dos horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico— y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turna tarde —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º

año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico— y 1º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno noche —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 770. Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CORDOBA de CARRIZO, Blanca Argentina; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

GONZALEZ, José Ramón; titular de doce horas de cátedra (4hs. -2-2- de Historia en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, 4hs. -2-2- de Educación Democrática en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, cuatro horas -2-2- de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Mecánica" y 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, todas turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (8hs. -2-2-2-2- de Educacin Democrática en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª, y4ª divisiones —Ciclo Básico— y 4hs. -2-2- Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Mecánica" y 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, todas turno tarde).

MOLINA OCAMPO de MURUA, Elba Edith del Valle; titular de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana y 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde y 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

PAZ, David José; titular, entre otras, de seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde.

VERGARA de OLMEDO, Rosa Aída; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde—.

2º — Modificar — a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Educacin Técnica Nº 1 de Catamarca, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CEREZO, Guido Raúl; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, en cuatro hs. Estética y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—.

GONZALEZ, José Ramón; titular —entre otras— de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división, "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—.

MEDINA, Víctor Angel; titular —entre otras— de cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—.

MOLINA de MURUA, Elba Edith del Valle; titular —entre otras— de tres horas de Inglés en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Supe-

rior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 1ª división "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 771. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", la situación de revista del señor Silvio Santo MACCHI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, ocho horas (4-4) de Física en 3º y 2º año 4ª divisiones, ambas —Ciclo Básico— y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Máquinas en 5º año 1ª div., y seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 1ª división, ambas "Mecánica", turno diurno —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 772. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 2 de Mercedes (Prov. de San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga", la situación de revista de la señora Renée Angélica MENDEZ de MUNDET, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Dietética en 1º año 5ª div., "Cocina y Repostería", turno vespertino —Curso Práctico de Cocina y Repostería—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

RESOLUCION 832. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AZNAR de CASTRO, Delia Valentina; titular de cinco horas de Técnica de la Representación en 3º año 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Dibujo I en 1º año división —única— "Artesanías Aplicadas" —Ciclo Superior—; turno tarde.

CASTAGNA, Humberto; titular de doce horas (6-6) de Dibujo en 2º año 1ª y 5ª divisiones —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Audiovisión, en 2º año división —única— Diseño y Promoción Publicitaria" y ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico, todas turno mañana.

CESAR de BOTTO, Irma Graciela; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana.

CRIVELLI, Catalina María Delia; titular de ocho horas (2-2-2-2 de Educación Democrática en 1º y 2º año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 6ª divisin y 2º año 1ª, 3ª y 5ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno tarde.

BIDART, Delia María Agustina; titular de seis horas (2-2-2) de Historia en 3º año 3ª y 2ª divisiones y 2º año 5ª división, todas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Historia en 3º año 3ª división, 3º año 2ª división y 2º año 5ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

HOLSMAN, Lidia; titular de cinco hs. de Técnica de la Representación en 3º año 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual

carácter en cinco horas de Composición I, en 1º año división —única— Ciclo Superior "Artesanías Aplicadas", turno mañana.

PASTOR, Angel; titular de seis horas de Dibujo en 3º año 3ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis hs. de Diseño e Ilustración en 2º año división —única— —Ciclo Superior— "Diseño y Promoción Publicitaria", turno mañana.

FERNANDEZ SUAREZ, Irma Nélida; titular de doce horas de Física (4-4-4) en 2º año 1ª división, 2º año 5ª división y 3º año 3ª división, todas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Física en 2º año 2ª división, 2º año 4ª división y 3º año 1ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

FURST de DEKIERMACHER, Juana Beatriz; titular de dos horas de Geografía y dos horas de Historia, ambas en 1º año 6ª división, turno tarde y diez horas (4-3-3) de Castellano en 1º año 6ª división, turno tarde y 3º año 1ª división y 3º año 2ª división,, ambas turno mañana, todas —Ciclo Dibujo Publicitario—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año 3ª división y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana y dos horas de Historia en 1º año 6ª división, turno tarde, todas —Ciclo Básico—.

GOMEZ FERRAROTTI, Nydia Ana Adela; titular de cuatro horas (2-2) de Higiene en 3º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 2º año 1ª división, 2º año 2ª división, 2º año 3ª división y 2º año 4ª división, todas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, turno mañana y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—.

HERRERA, Marina Esther; titular de seis horas de Dibujo en 2º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Dibujo y Proyectos en 2º año —Ciclo Superior— "Decoración de Interiores", turno mañana.

HNILO, Georgina; titular de cinco horas de Técnica de la Representación en 2º año, 4ª división y dos horas de Composición Publicitaria en 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde y cinco horas de Composición en 1º año "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y cuatro horas de Composición en 1º año "Decoración de Interiores", turno mañana —Ciclo Superior—.

LANDI, Juan; titular de seis horas de Dibujo en 1º año, 5ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Composición Publicitaria II, en 3º año —Ciclo Superior— "Diseño y Promoción Publicitaria", turno mañana.

EVERS, María Celia; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Composición en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª división, turno mañana y ocho horas (4-4) de Técnica de la Representación en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, todas Ciclo Dibujo Publicitario; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Composición II, en 2º año, división única "Artesanías Aplicadas", cinco horas de Visión II, en 3º año, división única, "Diseño de Interiores" y seis horas de Diseño e Ilustración III, en 3º año, división única "Diseño y Promoción Publicitaria", todas Ciclo Superior, turno mañana.

MORAS, Ana Matilde; titular de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 2º año, 2ª división todas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 2ª y 4ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico y 1º año, división única —Ciclo Diseño y Promoción Publicitario—, todas turno mañana —Ciclo Superior—.

GARCIA TUÑON de SAN JUAN, María Alicia; titular de ocho horas (2-

2-2-2) de Geografía en 2º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, todas Ciclo Dibujo Publicitario; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 6ª división, 2º año, 3ª división y 3º año, 3ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde.

VILLEGAS de AGUDO, Luisa Edith; titular de seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, 1ª división, turno tarde y 2º año, 2ª división, turno mañana y cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año, 4ª división, turno mañana y 2º año, 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

VITARELLA, Juan Gancio Ramón; titular de doce horas (6-6) de Dibujo en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Historia del Arte I, en 1º año, división única "Artesanías Aplicadas", turno tarde, seis horas de Historia del Arte II (3-3) en 2º año división única "Diseño de Interiores" y "Diseño y Promoción Publicitaria", ambas turno tarde y tres horas de Historia de la Cultura en 3º año, división única "Diseño de Interiores", turno tarde —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 933. Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del señor Carlos GEREZ, profesor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero) "Ing. Santiago BARABINO", quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Historia y dos de Geografía en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; debienro cesar al propio tiempo, en dos horas de Cultura General en 1º año, 2ª división "Tornero Mecánico" —Curso Nocturno de Formación de Operarios— y dos horas de Biología en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, ambos turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 934. Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971—, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Provincia de Jujuy), la situación de revista de la señora Irene Ramona APAZA de LAZARO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 936. Buenos Aires 24|8|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presentate resolución— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacionl de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ingeniero Pablo Nogués", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CANTISANI, Roberto Luis; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 7ª división, turno mañana, 4º año, 1ª división "Automotores", 4º año, 1ª división "Construcciones" y 4º año, 1ª división "Mecánica", todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en doce horas de la misma asignatura (3-3-3-3) en 2º año, 7ª división, turno tarde, 1º año, 1ª división —Curso Superior— "Electromecánica", turno mañana 1º año 2ª div. Curso Superior Electromecánica, turno mañana y 1º año, 1ª div. —Curso Superior— "Construcciones", turno mañana.

CAROSIO, Carlos Julio Nilo; titular de dieciocho hs. (3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, divisiones 1ª 3ª y 6ª, 2º año, divisiones 2ª y 3ª y 3º año, 4ª división, todas turno diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de la misma asignatura en 1º año, 1ª división, turno tarde,

1º año, 3ª división, turno mañana, 1º año, 6ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno mañana, 2º año, 3ª división, turno tarde y 3º año, 4ª división, turno tarde.

COLL, Osvaldo Benito; titular de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, divisiones 2ª y 4ª y 3º año, 1ª división, todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de la misma asignatura en 1º año,, 2ª y 4ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno tarde.

CORZZO, Cesár Faustino; titular de doce hordoce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 5º año, 2ª división "Mecáica", turno mañana 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, 6º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana y 6º año, 1ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de la misma asignatura en 1º año, 4ª división (Curso Superior) "Electromecánica", 2º año 2ª división, Curso Superior "Electromecánica", 3º año, 1ª div. —Curso Superior— "Mecánica" y 3º año 2ª div., Curso Superior, "Mecánica", todas turno mañana.

RAGAZZONE, Mario Julio; titular de seis horas (3-3) de Educación Física en 5º año, 1ª división "Construcciones" y 5º año, 1ª división "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año, 1ª división —Curso Superior— "Electromecánica" y 2º año 1ª div., Curso Superior, "Construcciones", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 935. Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 María "Sánchez de Thompson" de la Capital Federal, en los años, div. y turnos, que en cada caso se determina:

DISALVO de PETERSEN, Beatriz Felisa; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— y 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 1ª división —Práctica Comercial— con 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", todas turno mañana.

HOEVEL de MARTINEZ, Julia Elena; titular, entre otras, de seis hs. de Educación Física (3-3) en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 1º año, divisiones 3ª y 4ª "Práctica Comercial" y 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 945. Buenos Aires, 28|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CUARTERO, Angel José; titular —entre otras— de dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Orgnización y Control Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior.

FORNARI, Nicolás Raúl;titular —entre otras— de seis horas de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división "Mecánica, turno tarde —Ciclo Superior— y dos horas de Tecnología II en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

2º — Modificar —a partir de la ini-

ciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco) "General Manuel Belgrano", la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DELLANEA, Francisco Venancio; titular, entre otras, de cuatro hs. de Dibujo Técnico en 1º año 2ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro hs. de Materiales de Construcción en 1º año 1ª división "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—.

FRASCHINA, Pablo; titular —entre otras— de cuatro hs. de Mecánica Técnica y cuatro hs. de Elctrotecnia en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Mecánica Técnica y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

SUKER, Leonardo Héctor; titular —entre otras— de dos horas de Química en 1º año 1ª división y dos horas de Química en 1º año 2ª división, ambas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Química en 1º año 1ª división y dos horas de Química en 1º año 2ª división, ambas "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 1 de Resistencia (Prov. de Chaco) "General Manuel Belgrano", la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FORNARI, Nicolás Raúl; titular, entre otras, de cuatro hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división y cuatro horas de Hidráulicas y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2 div., ambas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división y cuatro horas de Dibujo en 3º año 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana—.

FRASCHINA, Pablo; titular, entre otras, de seis hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas y cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Electrotecnia II y cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior—.

OLIVELLO, Rubén Angel; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 964. — Buenos Aires 31|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del señor Carmelo Alvaro ALCALDE, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Tecnología en 4º año 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 968. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

RASPA, Francisco Pablo; titular de tres horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Biología e Higiene en

2ºaño 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

REBOSSIO de GERMANO, Nélida Beatriz Francisca; titular de dos horas de Goegrafía en 3º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1038. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CESAR de CARA, Olga Esther; titular —entre otras— de dos horas de Redacción Comercial en 1º año 1ª div., dos horas de Castellano en 1º año 2ª división, dos horas de Redacción Comercial en 1º año 2ª división, una hora de Historia en 1º año 2ª división, una hora de Geografía en 1º año 2ª división, una hora de Redacción Comercial en 3º año 1ª división, todas "Práctica Fabril Comercial" y una hora de Castellano en 1º año 3ª división "Bordado Industrial", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, dos horas de Historia en 1º año 1ª división, todas turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CESAR de CARA, Olga Esther; titular —entre otras— de una hora de Tecnología en 1º año 3ª división, una hora de Castellano en 2º año 3ª división, una hora de Historia-Geografía en 2º año 3ª división, todas "Bordado Industrial", turno tarde, una hora de Castellano en 1º año 1ª división, una hora de Tecnología en 1º año 1ª división, ambas "Bordado y Lencería", una hora de Redacción Comercial en 1º año 3ª división "Práctica Fabril Comercial—, una hora de Tecnología en 2º año 2ª división, y una hora de Tecnología en 3º año 1ª división "Confección", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, y dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, todas turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

MASI, María Elena; titular —entre otras— de seis horas (2-2-2) de Inglés en 1º año 1ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º año 1ª divisiones, todas turno diurno, —Ciclo Práctica Comercial—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARA, María Dora; titular, entre otras, de dos horas de Taquigrafía en 3º año 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Estenografía en 1º año 2ª división, turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

CESAR de CARA, Olga Esther; titular, entre otras, de dos horas de Geografía en 2º año 2ª división "Práctica Comercial", y dos horas de Historia en 2º año 3ª división "Práctica Fabril Comercial", todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año 1ª división, y 1º año 2ª división, ambas turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

LALLO, Lidia; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 1º año 3ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a re-

vistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 1ª división, turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

MASSINI de ALOMAR, Victoria; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, tres horas de Matemática en 2º año 1ª división, y dos horas de Historia en 2º año 1ª división, todas turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, tres horas de Castellano en 2º año 2ª división, y tres horas de Castellano en 3º año 1ª división, todas turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

NUÑEZ, Angel; titular, entre otras, de tres horas de Taquigrafía en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Fabril Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Estenografía en 3º año 1ª división, turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolra 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARA, María Dora; titular —entre otras— de cuatro horas de Estenografía en 1º año, 3ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica de Estenomecanografía—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estenografaí en 1º año, 7ª división, Curso Práctica de Estenomecanografía, turno vespertino.

CESAR de CARA, Olga Esther; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 3º año, 2ª diivsión "Práctica Comercial", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Práctica Comercial.

LALLO, Lidia; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 2ª división, turno diurno —Curso Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno diurno, —Curso Manutalidades Femeninas—.

MASI, María Lidia; titular —entre otras— dos horas de Inglés en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—.

MASSINI de ALOMAR, Victoria; titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno diurno —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno diurno —Ciclo de Manualidades Femeninas—.

NUÑEZ, Angel; titular, entre otras, de tres horas de Estenografía en 3º año, 2ª división, turno diurno —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Estenografía en la división única del Curso Técnico de Práctica Comercial, turno diurno.

PRIZLUCKY de DEMARTINI, Teodora Valeria; titular —entre otras— de cuatro horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división, turno diurno, —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Práctica Comercial.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MASI, María Lidia; titular —entre otras— de dos horas de Inglés en 3º año, 3ª división ,turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés en la primera división del Curso Técnico de Práctica Comercial, turno diurno —Ciclo Técnico en Práctica Comercial.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

VIGO, María Elena; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno diurno, Curso Práctico de Bordado a Máquina; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno diurno, Curso Práctico de Bordado a Máquina.

2º — De form.

RESOLUCION Nº 1047. Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación de curso escolar 1971— en la Escuela Naiconal de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor José Argentino CODISPOTI, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, tres horas de Dibujo Técnico y tres horas de Construcciones I, ambas en 2º año, 6ª división, turno noche —Ciclo Construcciones—; debiendo cesar al propio tiempo —con idéntico carácter—, en seis horas de Matemática en 1º año —Curso Complementario de Cultura General—, turno noche—.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 554. Buenos Aires, 3|7|72.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 62 del Estatuto del Docente, tl señor Angel Vicente CHIAVERANO, jefe general de enseñanza práctica interino y maestro de enseñanza práctica interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", a partir del 2 de marzo de 1972, mientras integre la Junta de Disciplina Docente.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establece el artícula 62 "in-fine" del mencionado Estatuto.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 566. Buenos Aires, 5 7|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo de 1972, al señor Rogelio Alberto ALEU, maestro de enseñanza práctica interino, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, mientras integre como miembro titular la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 567. Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Consedérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117/69, desde el 18 de agosto hasta el 23 de diciembre de 1971, al señor Luis Alberto AIVAREZ, profesor interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 568. Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Pascual Octavio PODESTA, profesor titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba y profesor titular de 14 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, a partir del 1º de marzo de 1972 y mientras integre con carácter de Vocal la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica (ZonaV) Córdoba.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que esablece el Artículo 9º "in-fine" del mencionado Estatuto.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 569. Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Concédese licencia con goce de

haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, al señor Pedro BURD, del 1º de marzo al 1º de setiembre de 1972 en dos horas de cátedra titulares de la Escuela Nacional de Educación Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués.

2º — Concédese licencia sin goce de haberes en base al Art. 28 del Decreto Nº 8567/61, al citado docente en 4 horas de cátedra inerinas del mencionado establecimiento.

3º — El señor Pedro BURD deberá presentar, al término de su licencia, la certificación de su asistencia a los cursos y un informe a Supervisión de Programación y Evaluación de los trabajos realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 570. Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2.806/71, desde el 19 al 24 de abril de 1972, al señor Juan LABAT, profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", por haber asistido en calidad de delegado a la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, con motivo de los VI Juegos Deportivos Rioplatenses.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 701. Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1971, la licencia con goce re haberes, otorgada en base a las prescripciones del Artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, mediante Resolución Nº 2072/71, a la señorita Lucía Ida QUERIDO, profesora titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 27 del Decreo Nº 8567/61, a la citada docente en las doce horas de cátedra titulares, desde el 1º al 31 de octubre de 1971, en el establecimiento de referencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 803. Buenos Aires, 4|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de Art. 6º inciso 1) y Art. 23 de la reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 15 de junio al 30 de noviembre de 1972, al señor Nelson ATANASOFF, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 859. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inciso 1) y Art. 23 de la reglamentación del Estatuto del Docente, al señor Raúl DE PERI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Bs. As.), desde el 1º de junio hasta el 25 de noviembre de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 938. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 12 de junio hasta el 25 de noviembre de 1972, al señor Nicolás Bavasso, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 939. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente y Decreto número 2117/69, desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, a la señorita Nancy Olinda Soldati, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 423. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, del 24 de agosto al 24 de diciembre de 1970, al señor Edmundo Figueroa, en 12 horas de cátedra titulares de la ENET número 3 de Salta.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 28 del Decreto Nº 8567|61, del 24 de agosto al 24 de diciembre de 1970, al citado docente, en 12 horas de cátedra interinas del mencionado establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 550 — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 9 de julio al 14 de setiembre de 1971, a la señorita Mabel Juana LUVINI, profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 25 de Capital Federal. "Tte. 1º de Artilleria F. Luis Beltran".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 453 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 2 de junio al 25 de noviembre de 1972, al señor Fernando Federico FORT, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 454 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 10 al 15 de mayo de 1971, al señor Rosario Rodolfo MANANICCI, Director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Añatuya — Santiago del Estero.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 950. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4321/72, desde el 10 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1972, al señor Fernando Marcelino LAPUENTE, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

2º — El precitado docente deberá presentar un informe dentro de los noventa días de la fecha de su regreso al país referido a la XXª Olimpíada de Munich (República Federal Alemana).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 951 — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, al señor Rogelio Alberto ALEU, profesor jefe de trabajos prácticos interino en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, a partir del 1º de marzo de 1972 y mientras integre como miembro titular la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 952 — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 12 de junio al 25 de noviembre de 1972, al señor Edgardo Oscar AGUERO, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 953 — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 22 de marzo de 1972 hasta el 22 de enero de 1973, al señor Roberto JAÑIGA, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 988 — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 12 de junio al 25 de noviembre de 1972, a la señora Elisabeth Alicia LEOBONO de BESUSCHIO, profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 677. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 5 de junio de 1972, a la señora Carmen Edith GODOY de ESCOBAR, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 955. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Marcelo Raúl SEGOVIA, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en diez (10) horas de Tecnología en 4º año de término, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — La citada disponibilidad deberá ser considerada a partir del 1º de abril de 1970 y hasta el 30 de setiembre de 1971, fecha en que por Resolución Nº 3100|71 se designa por acrecentamiento al señor Marcelo Raúl SEGOVIA, en doce (12) horas de Matemática, en la ENET Nº 1 de Nogoyá Entre Ríos); cesando en diez (10) horas de Tecnología en 4º año de término, en que revistaba en disponibilidad en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1046. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1972 al señor Hugo Ruben FIDALGO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2 horas de Educación Democrática, tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 3ª división, y a partir del 15 de julio de 1972 en dos (2) horas de Educación Democrática y tres (3) horas de Educación Física, en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado el citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 679. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Miguel CUPITO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 32 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal

"Hipólito Yrigoyen"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un (1) cargo similar en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" en disponiblidad por Resolución Nº 1296|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1049. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Héctor Julio FIGAL, de conformidad con lo aconsejado a fs. 18 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en cuatro (4) horas de las seis (6) horas de cátedra que tiene en disponibilidad por Resolución Nº 2798|65, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1052. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Elida Julia BALLINA de DE OLAZABAL, de conformidad con lo aconsejado a fs. 17 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en dos (2) horas de Música (1-1) en 2º y 3º año, 1ª división, Ciclo de Manualidades Femeninas, turno mañana, y una (1) hora de Cultura Musical en 3º año, 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, todas en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Música (1-1-1) en 1º año 2ª división Ciclo Básico, turno mañana y en 1º año 4ª división, 2º año 3ª división, ambas en la especialidad Manualidades Femeninas, turno tarde en disponibilidad por Resolución 3088|71, en la ENET Nº 16 "España" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2159. — Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Héctor Vicente MEDICI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 15 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en dos (2) horas de Tecnología en 1º año, Ciclo Superior, turno mañana, la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en una (1) hora de Tecnología en 1º año "B", turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional, en disponibilidad por Resolución Nº 966|66 del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida, una (1) hora de cátedra como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 19789|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2508. — Buenos Aires, 19|9|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Celina LABARTETE de LUCERO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires); debiendo cesar al mismo tiempo y con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano en 3º año 2ª di-

visión, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 456|72 en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16798|59, introducido como punto VI en el Art. 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2528. — Buenos Aires, 20|9|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Angel Alberto CASTRO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 23 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 3ª división, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 "General Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en una (1) hora de Relaciones Humanas en 1º año, única división, Técnica Impositiva, Curso Especializado, turno noche, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, en disponibilidad por Resolución del CONET Nº 655|70.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 980. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 13 de julio y hasta el 10 de setiembre de 1972, al señor Carlos Alberto CELLA, en su carácter de profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1077. — Buenos Aires, 18|9|72.

1º — Considerar en ejercicio de tareas auxiliares a partir del 20 de agosto y hasta el término del año lectivo 1971, al señor Enrique Juan OLIVERO, en su carácter de profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 990. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Limitar los servicios del señor Juan Cancio Ramón VITARELLA, en la totalidad de los servicios, en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1042. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Limitar al 3 de marzo de 1973, los servicios prestados por la señora María SOLER de GLUCK, titular de un (1) cargo de Preceptora y de un (1) cargo Clase D, Grupo X en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal, de acuerdo con las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso d) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1055. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Limitar los servicios de los agentes que seguidamente se mencionan, en la totalidad de las tareas en que revistan en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

MANFREDI, Angela María;
PISTONE, Amadeo Rufino;
GALVAN de PERALTA, María Cecilia;
BRAUN, Palmira.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1016· — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Autorizar a la señora Dolly Rosa PICERNO de CREMONA a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 15 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1043. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Autorizar a la señora Enriqueta BASSI de RONDAN a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires) notifíquese documentadamente a la mencionada docente, de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, debiendo al término de la autorización conferida presentar su renuncia con carácter definitivo por cuanto percibe un haber jubilatorio provincial; procediendo la Dirección del establecimiento a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 949. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia activa solicitada por el señor Ernesto MONTENOVI.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 959. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia activa solicitada por el señor Rafael LIRON.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 974. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia activa solicitada por el señor Américo Vicente CORTI·

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 975. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia activa solicitada por la señorita Beatriz Raquel PASSALACQUA.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 991. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los señores Humberto Gregorio CABRERA y Erasmo Gabino CAILA.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1012. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa a la señorita María Esther LOTO OLIVERA.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1015. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada

por la señora Julia del Carmen MENDEZ de CACERES.

2º y 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1149. — Buenos Aires, 4|10|72.

VISTO la nota interpuesta a fs. 2 del Cte. 159|72 por la señora Hortensia CASAS de MARTINEZ, por la que solicita reconsideración de lo dispuesto por Resolución Nº 3902|71 por la que se limitó sus servicios al 31 de diciembre de 1971; atento a las informaciones obrantes en expediente Nº 12.592|70 c|Cde. 159|72, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 2º del Reglamento del Consejo·

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución número 3902|71 interpuesto por la señora Hortensia CASAS de MARTINEZ de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), por cuanto las razones aducidas, no encuentra sustento legal ante las disposiciones que rigen sobre la materia.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1393. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2189|71, por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— al señor Oscar Gilberto BOSQUE en seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno tarde y en cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 3º año 4ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 982. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4030 del 9 de diciembre de 1971, por la que se modificó —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de la señora Ana OTTINO de SPINELLI en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), quien pasó a revistar —entre otras tareas— como profesora titular de dos horas de Historia en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; que dicho reajuste deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 1º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1162. — Buenos Aires, 5|10|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1907|72, por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— a la señorita Celia Esther GONZALEZ, entre otras, en tres (3) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana, que las mismas

deben ser consideradas en la especialidad Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1185. — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2164|72, por la que se designó con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, al señor Rogelio Alberto ALEU —entre otras— en tres (3) horas de Metalurgia en 2º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal; que la misma deberá ser considerada en igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 2168. — Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 317|72, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— al señor Moisés NEWKIRK en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2169. — Buenos Aires, 16|8|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2189|71 por la que se designó —por concurso de ingreso a la docencia— al señor Horacio VILLALBA en seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Formosa.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2186. — Buenos Aires, 21|8|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 313|72 por la que se designó, con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Sara Lía DI LELLA de ALVAREZ en dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida" y en dos (2) horas de Geografía en 1º año, única división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2221. — Buenos Aires, 23|8|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2189|71 por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— a la señora Norma MUGNAINI de GOMEZ en seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2495. — Buenos Aires, 18|9|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 312/72, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Nora FOCANTE de MELCON en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, divisiones 3ª y 4ª, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquen.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2497. — Buenos Aires, 18|9|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 317|72, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales— a la señora Ada COLZANI de RIGANTI SEPICH en dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, turno Diurno, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 581. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SENDRA, Félix Gustavo; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 1ª división en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

MARTINEZ, María Vilda Breard de; a partir del 30 de marzo de 1972, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, ocho (4-4) horas de Castellano en 1º año 3ª y 5ª divisiones respectivamente, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

ROMERO, Nelson Boris; a partir del 14 de marzo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 1ª división en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

SANTILLI, Ubaldo Víctor; a partir del 1º de junio de 1972, titular de dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 1º año 6ª división en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

MAGARIÑOS, María Elena; a partir del 24 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

ALBARENGA, Roberto; a partir del 17 de abril de 1972, titular de ocho (8) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Catamarca.

BISOGNINI, Luisa; a partir del 28 de febrero de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

LENZI, Nello Nando; a partir del 9 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

VIDELA, Ernesto Eliseo; a partir del 30 de abril de 1972, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año 8ª división, ocho (2-2-2-2) horas de Historia en 1º año 8ª división y en 2º año divisiones 5ª, 6ª y 7ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

ZEN, Emilio Victor; a partir del 22 de mayo de 1972, titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 1º año divisiones 1ª y 3ª respectivamente a la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe)

"Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 384. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PINI, Ricardo José Pablo; a partir del 19 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Química en 4º año 5ª división, dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 1ª división, tres (3) horas de Metalurgia en 2º año 1ª división, cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 1ª división, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral Manuel N. Savio".

LYNCH, Amílcar Raúl; a partir del 2 de junio de 1972, titular de ocho (2-2-2-2) horas de Historia en 1º año divisiones 1ª y 2ª respectivamente, en 2º año divisiones 1ª y 2ª respectivamente y cuatro (2-2) horas de Educación Democrática en 1º año divisiones 1ª y 2ª respectivamente en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires).

DEZA, Teodosio; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 2ª división, tres (3) horas de Electricidad del Automotor en 1º año 4ª división, cuatro (4) horas de Electricidad II del Automotor en 3º año 4ª división en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

MAZZEO, Natalio; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de una (1) hora de Matemática en 1º año 6ª división en la ENET Nº 2 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 431. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GARRO, Angel Fidel; a partir del 5 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

TORCETTA, Horacio; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

OROFINO, Cosme Roberto; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de seis (3-3) horas de Educación Democrática en 1º y 2º año, divisiones 2ª y 3ª respectivamente y cuatro (2-2) horas de Historia en 1º año, divisiones 3ª y 5ª respectivamente en la ENET Nº 2 de Mendoza.

BUSTOS, José Ramón; a partir del 28 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase E - Grupo IV en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

BALBI, Rosa María Castiglioni de; a partir del 1º de mayo de 1972, titular de seis (4-2) horas de Estenografía en 1º y 3º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente, seis (4-2) horas de Mecanografía en 2º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente e interina de cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año, 2ª división y tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

HINOJOSA, Ramón; a partir del 1º de mayo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, división 210 en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

LOPS, Susana Hilda Camani de; a partir del 27 de abril de 1972, titular de dos (2) horas de Química en 1º año 2ª división en la ENET Nº 6 de

Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

PIATTI, Roberto Celestino Vicente; a partir del 20 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

DE SIMONE, José Antonio; a partir del 2 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

LEBEDISNKY, Susana Beatríz Rey de, a partir del 11 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo X en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

POEY, Eloy Luis Mateo; a partir del 31 de marzo de 1972, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo en 1º y 3º año, divisiones 1ª y 3ª respectivamente en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" y titular de ocho (8) horas en disponibilidad en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 432. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nro. 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ETCHEVERRY, Pedro Fernando; a partir del 19 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Regente Técnico e interino de un (1) cargo de Director en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

GARAYALDE, Nora Elena, a partir del 30 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

GONZALEZ PAZ, María Isabel Ramella de; a partir del 27 de diciembre de 1971, interina de tres (3) horas de Estructura y Técnica Publicitaria en 1º año, 8ª división en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

BORRO, María Julia; a partir del 20 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica e interina de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

URBANO, Justina Rita; a partir del 11 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

RODRIGUEZ, Arsenia Zalazar de; a partir del 20 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo III en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 483. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SALCEDO, Raúl Faustino; a partir del 30 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 de Mendoza.

MARTINEZ, Benito; a partir del 30 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo X en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

NISTICO, Héctor; a partir del 15 de mayo de 1972, titular de un (1)

cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

RODRIGUEZ, Roberto Abelino; a partir del 15 de marzo de 1972, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división en la ENET número 1 de Bell Ville (Córdoba).

CASELLA, Luis José; a partir del 1º de junio de 1972, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 4ª división en la ENET número 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 564. — Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 14 , señor Aurelio FERNANDEZ, rescindiendo su contrato de servicios y determinando como fecha de baja el 3|11|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 579. — Buenos, Aires, 6|7|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ETCHEBARNE, Roberto Esteban; a partir del 1º de junio de 1972, titular de una (1) hora de Laboratorio Mediciones Eléctricas en 1º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

MO, José Luis; a partir del 2 de junio de 1972, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO, Mercedes Emma del Rosario; a partir del 30 de mayo de 1972, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beeltrán".

PAEZ, Carlos Magin; a partir del 22 de mayo de 1972, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 3ª división, cuatro (2-2) horas de Literatura en 1º año, divisiones 1ª y 3ª respectivamente e interina de un (1) cargo de Regente en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

ROMERO, Catalino; a partir del 24 de enero de 1972, titular de un (1) cargo Clase F-Grupo III en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA

ANTEPROYECTO DE LEY DE CONFIRMACION

BUENOS AIRES, 1972

AL PERSONAL DOCENTE DEL CONET

Esta Presidencia conoce la magnitud del problema de los interinatos por tiempo indefinido. Sabe que la solución establecida por la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) es el llamado a concurso. Pero sabe también que esa solución sería injusta para muchos docentes que, tras largos años de eficiente desempeño de sus funciones, serían desplazados por otros docentes que lograran mayor puntaje, o por no reunir alguno de los requisitos que exige hoy la legislación.

Por otra parte, la cantidad de cargos y horas de cátedra a concursar es tan grande como para demorar por mucho tiempo la vigencia plena del Estatuto.

Por tales razones, esta Presidencia ha llegado al convencimiento que debe propiciarse una Ley de Confirmación selectiva, seguida del inmediato llamado a concurso para cubrir las vacantes restantes. Esa ley podría dictarse de acuerdo con el texto del anteproyecto que se acompaña, preparado con un grupo de colaboradores.

Comprende esta Presidencia que el anteproyecto adjunto no contempla la totalidad de los casos —cosa imposible de lograr con una ley de excepción— pero estima que abarca la mayoría de ellos; de modo que, de no merecer serios reparos por parte de los docentes, hará todo lo que esté a su alcance para conseguir su promulgación.

Ing. LUINOR EDELFIO VILCHES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972.

MENSAJE MINISTERIAL

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

En el año 1968 se dictó la Ley 17.805 con la finalidad de posibilitar la confirmación del personal docente interino del Consejo Nacional de Educación Técnica que reuniese determinados requisitos. Tuvo por objeto primordial hacer cesar, por razones de equidad, la continuidad en el ejercicio de los interinatos, prolongada por razones no imputables a los interesados.

En la actualidad subsiste el mismo problema, calculándose que aproximadamente el cuarenta por ciento del personal docente del Consejo Nacional de Educación Técnica revista como interino, no obstante haberse llamado a concurso para ingresar a la docencia y para acrecentar horas de cátedra.

Se estima que lo expuesto se debe a la circunstancia de ser la Ley Nº 17.805 excesivamente rigurosa en lo que respecta a los requisitos exigidos para la confirmación de los agentes interinos, lo cual conspiró contra la solución que se buscaba. En cierta medida la situación se agravó toda vez que al número de docentes que no fueron confirmados por no reunir la totalidad de los requisitos se agregan ahora los que en el prolongado lapso que insumió la mecánica de esa ley fueron incorporándose como interinos; unos en fecha relativamente reciente, y otros que adicionaron a su larga interinidad los años corridos desde antes de la ley y los posteriores a ésta.

Por otra parte se señala que la Ley 17.805 omitió en su articulado al personal de Inspección, como así también a los Secretarios y Prosecretarios. Dicha omisión estímase que debe ser subsanada.

Consecuentemente se busca con esta nueva ley, de espíritu amplio y liberal, compatible con el alto ministerio docente, absorber la casi totalidad de los casos de interinato prolongados, de manera de obtener un punto de arranque que, ahora sí haga factible que por la sola aplicación de la Ley 14.473 se normalice esta situación.

Por tales causas subsisten todas y cada una de las razones que en su momento fundamentaron la Ley 17.805, generosa y lógica en su espíritu, pero contradictoria a éste en sus disposiciones positivas, por lo que no es exagerado afirmar que no se lograron plenamente los objetivos que fueron y son su razón de ser, y que justifican el auspicio, ante el Excelentísimo señor Presidente, del dictado de esta ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANTEPROYECTO DE LEY

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — De los inspectores docentes interinos.

Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para confirmar en el Consejo Nacional de Educación Técnica, al personal que desempeña cargos docentes de inspección con carácter interino cuando reúna las condiciones siguientes, además de las especificadas en el artículo 5º:

a) Tener una antigüedad mínima acumulada en el ejercicio del cargo de inspección de siete (7) años y poseer título docente o habilitante para la función a cubrir.

b) Cuando sólo se posea título supletorio, técnico profesional con validez nacional u otro título que haya tenido validez en la oportunidad del acceso al cargo a confirmar, se requerirá una antigüedad mínima de diez (10) años en el cargo de inspección.

c) Las antigüedades a que se refiere este inciso deben ser por servicios prestados en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Artículo 2º. — Del personal directivo interino.

Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para confirmar en el Consejo Nacional de Educación Técnica al personal que desempeña, con carácter interino, los cargos docentes de Director, Vicedirector, Regente, Subregente y Jefe General de Enseñanza Práctica siempre que reúna las condiciones siguientes, además de las especificadas en el artículo 5º:

a) Tener una antigüedad total en el desempeño del cargo no inferior a tres (3) años y poseer título docente o habilitante para el ejercicio del cargo a cubrir.

b) Cuando sólo se posea título supletorio, será necesaria una antigüedad total no inferior a cinco (5) años en el ejercicio del cargo.

c) A los que no posean título se les requerirá una antigüedad en el ejercicio del cargo a confirmar no menor de siete (7) años.

Artículo 3º. — De los restantes cargos docente escalafonados.

Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para confirmar en el Consejo Nacional de Educación Técnica al personal interino docente que esté desempeñando activamente los siguientes cargos: Profesor; Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección; Maestro de Enseñanza Práctica; Jefe de Laboratorio y Gabinete; Jefe de Trabajos Prácticos; Ayudante de Trabajos Prácticos; Maestra de Enseñanza Práctica; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica; Profesor de Educación Física; Bibliotecario; Jefe de Biblioteca; Jefe de Preceptores; Subjefe de Preceptores y Preceptor, cuando reúna las condiciones siguientes, además de las especificadas en el artículo 5º:

a) Tener una antigüedad en el cargo no inferior a tres (3) años en el Consejo Nacional de Educación Técnica y poseer título docente o habilitante para el ejercicio del cargo en que se confirma.

b) Cuando se posea título supletorio será necesaria una antigüedad mínima en el cargo de cinco (5) años.

c) En el caso de no poseer título se requerirá una antigüedad en la docencia no inferior a siete (7) años de los cuales no menos de cinco (5) deben ser, según corresponda, en el dictado de la asignatura o ejercicio del cargo en que se confirma.

Artículo 4º — De los secretarios y prosecretarios.

Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para confirmar en el Consejo Nacional de Educación Técnica, al personal que desempeña, con carácter interino, los cargos de Secretario y Prosecretario en los establecimientos de su dependencia, cuando satisfaga las condiciones siguientes, además de las especificadas en el artículo 5º:

a) Tener una antigüedad acumulada no inferior de tres (3) años en el desempeño del cargo y poseer título de Profesor, Técnico, Maestro Normal, Bachiller, Perito Mercantil.

b) Cuando no se posea título será necesario tener una antigüedad mínima en el ejercicio del cargo en el que se confirma de cinco (5) años.

c) Poseer una antigüedad mínima en el Consejo Nacional de Educación Técnica de cinco (5) años.

Artículo 5º. — Son condiciones necesarias para las confirmaciones dispuestas por esta ley, además de las especificadas para cada caso, las siguientes:

a) Haber obtenido una calificación por la actuación profesional correspondiente a los años 1969, 1970 y 1971 no inferior a Muy Bueno.

b) No haber sido objeto en los últimos tres años de algunas de las medidas disciplinarias establecidas en los incisos d), e) y f) del artículo 54 de la Ley 14.473 y, en ningún momento de la establecida en los incisos g) y h) de dicha disposición.

Artículo 6º. — Los suplentes de quienes resulten confirmados por aplicación de esta ley y que por el Estatuto del Docente pasen a revistar como interinos serán también confirmados, siempre que reúnan las condiciones exigidas para el caso. Asimismo los suplentes que dentro del plazo establecido en el artículo 9º pasen a revistar como interinos, cualquiera sea la causa de la vacancia del cargo, y satisfagan las condiciones requeridas para cada caso por la presente ley, tendrán derecho a la confirmación.

Artículo 7º. — Se computará como antigüedad en el cargo, la correspondiente a un cargo superior que eventualmente se haya desempeñado.

Artículo 8º. — La antigüedad adquirida como miembro de Junta de Clasificación o de Disciplina, será computada como antigüedad en el cargo que desempeñaba al ingresar a las mismas.

Artículo 9º. — Las confirmaciones dispuestas por la presente ley serán acordadas por el Ministerio de Cultura y Educación a propuesta del Consejo Nacional de Educación Técnica y a solicitud de los interesados. Las solicitudes correspondientes serán presentadas en los establecimientos donde presten servicios con carácter de interinos dentro del plazo improrrogable de sesenta (60) días corridos a partir de la publicación de esta ley en el Boletín Oficial. Dentro de este término deberán formular también su solicitud de confirmación los docentes interesados que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 6º.

Artículo 10º. — Las confirmaciones dispuestas por esta ley se harán en todos los cargos interinos siempre que el docente reúna las condiciones requeridas para cada caso.

Artículo 11º. — Los beneficios de esta ley no alcanzan al personal docente que presta servicios en el Instituto Superior del Profesorado Técnico.

Artículo 12º. — El Consejo Nacional de Educación Técnica dispondrá de un plazo de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha del vencimiento del término establecido en el artículo 9º para resolver las solicitudes de confirmación.

Artículo 13º. — Quedan excluidos de las confirmaciones acordadas los cargos y horas de cátedra afectados a concurso por el Consejo Nacional de Educación Técnica mediante resolución anterior a la fecha de sanción de esta ley.

Artículo 14º. — Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al vencimiento del plazo establecido en el artículo 12º el Consejo Nacional de Educación Técnica llamará a concurso para proveer los cargos docentes escalafonados, de conformidad con lo que para cada caso establece la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Artículo 15º. — El personal que obtenga titularidad al amparo de la presente ley tendrá derecho a participar en los concursos a que se refiere el artículo 14º y en los que se llamaren en lo sucesivo. Esta participación estará limitada, en los concursos de ascenso, a los cargos del escalafón al que pertenezca el cargo en que se operó la confirmación. Quedan exceptuados de esta exigencia los Jefes Generales de Enseñanza Práctica.

Artículo 16º. — Los movimientos de personal que afectaren las vacantes no comprendidas en el artículo 13º y que estén cubiertas por docentes en condiciones de ser confirmados quedan en suspenso hasta la resolución de la solicitud respectiva.

Artículo 17º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 359 — 30 DE OCTUBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1214. — Buenos Aires, 11|10|72.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 2423|72 mediante la cual se dispone el auspicio y la participación del Ministerio de Cultura y Educación en la realización del Curso de "Educación para la Salud" dentro del Programa Regional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, que tuvo lugar entre el 12 y 29 de setiembre de 1972, y

CONSIDERANDO: Que por el Art. 5º de la citada resolución, se invita a este Consejo Nacional a prestar apoyo al Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias en lo atinente al mencionado Curso;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir a la Resolución Ministerial Nº 2423|72, relativa al Curso de "Educación para la Salud" del Programa Regional de Desarrollo Educativo.

2º — Establécese que al personal docente del CONET, designado a propuesta del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, para participar en el Curso "Educación para la Salud" del Programa Regional de Desarrollo Educativo, organizado por el Gobierno Argentino y la Organización de Estados Americanos, se le concederá la licencia conforme al Estatuto del Docente y el Decreto Nº 2117|69.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1219. — Buenos Aires, 13|10|72.

VISTO: La nota cursada por la Subsecretaría de Educación, en la cual se solicita la designación de un funcionario de este Consejo Nacional a fin de que intervenga en la investigación sobre Rendimiento Escolar; y

CONSIDERANDO: Que resulta de interés la participación de este organismo en los trabajos a llevarse a cabo con tal motivo;

Por ello y de acuerdo con las facultades conferidas al suscripto por el Art. 2º) del Reglamento del Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a la profesora María Teresa Caride para que, en representación de este Consejo Nacional, integre el equipo de trabajo que efectuará la investigación de referencia en el Centro Nacional de Investigaciones Educativas (CENIED), desde el 10|10 hasta el 20|12|72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1258. — Buenos Aires, 17|10|72.

VISTO: La necesidad de fijar las normas de procedimiento que seguirán las escuelas dependientes de este Consejo, en cuanto a la matriculación de alumnos en el primer año de los cursos de educación técnica, para el año lectivo de 1973; y

CONSIDERANDO: Que el ciclo de enseñanza del nivel medio es la continuidad de los estudios del ciclo primario, para asegurar al joven aspirante sus posibilidades de formación en interés de la comunidad en que vive;

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Adhesión a la Resolución Ministerial Nº 2423|72. Designaciones. Normas referentes a matriculación de alumnos para el período lectivo 1973. 1007-1010

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Desestimaciones. Autorízase a permanecer en categoría activa a la señora Lía Esther Guerrero Esquivel. 1010

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. 1011-1012

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Permanencia en categoría activa. Tareas auxiliares. Anulaciones. Aclaratorias. Renuncias. Modificación de situación de revista. Licencias. 1012-1035

Que es indispensable determinar con criterio no limitativo la adjudicación de vacantes, respetando la libre elección por parte de los educandos, de los establecimientos a que aspiren a ingresar;

Que por tales causales, corresponde prever medidas conducentes y adoptarlas con la debida antelación;

Que atento al manifiesto interés de los jóvenes por seguir estudios de modalidad técnica que se imparte en las escuelas del CONET, corresponde determinar las normas para el ingreso, sin que ellas resulten restrictivas, sino adecuadas para brindar igualdad de oportunidades a todos los aspirantes;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Determinar que para el período lectivo de 1973, la matriculación en el primer año de los cursos que se desarrollan en los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional de Educación Técnica, se efectuará de la siguiente manera:

a) Las ENET de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, que aplican el Plan Decreto Nº 1574|65, tomarán una Prueba de Nivelación.

b) En las ENET en las que el número de aspirantes supere al de vacantes, su adjudicación se efectuará de acuerdo con el puntaje obtenido en la prueba mencionada en el punto a) precedentemente, en orden decreciente.

2º — En las ENET en las que el número de aspirantes sea menor al número de vacantes disponibles, excluídas las de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, no se tomará Prueba de Nivelación.

3º — Las pruebas previstas en el punto 1º, estarán referidas a Matemática y Castellano y de acuerdo con los programas que corresponden al nivel de egreso de la escuela primaria.

4º — Habilitar para el desarrollo de las pruebas, con alcance a los cursos diurnos, la fecha y horarios siguientes:

Prueba de Matemática:	27 de noviembre de 1972 a las 8,00
Prueba de Castellano:	27 de noviembre de 1972 a las 14,00

5º — Establecer como período de inscripción para el curso lectivo de 1973, el comprendido entre el 4 y el 17 de diciembre de 1972.

6º — Las escuelas Privadas de Fábrica tomarán la prueba de acuerdo con su propio método, a los aspirantes inscriptos al efecto, el día 27 de noviembre de 1972.

7º — Facúltase al Servicio de Supervisión General para disponer los aspectos complementarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1265. — Buenos Aires, 18|10|72.

1º — Determínase que la ENET Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires) estará bajo la jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente —Zona III—.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 519. — Buenos Aires, 27|6|72.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por la señorita Lilia Esther CORREA, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), debiendo estarse a la denegatoria de confirmación resuelta a fs. 8 del expediente Nº 8369|67, por no encontrarse comprendida en el Artículo 12º de la Ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 856. — Buenos Aires, 10|8|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señorita Ana María ECHENIQUE POSSE, profesora titular de veinte (20) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Córdoba, contra la Circular 5|70 de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, por ser improcedente desde el punto de vista formal.

2º — Dejar establecido que, a los efectos de determinar la calificación por antigüedad a otorgar a los aspirantes a interinatos y suplencias, se computarán los servicios docentes, prestados en la enseñanza adscripta y en institutos dependientes de las provincias o municipalidades.

3º — Dejar establecido que, a los mismos efectos, lo prescripto en el último párrafo del inciso d) del apartado X de la reglamentación de los artículos 120º y 121º, no es de aplicación en los supuestos que prevé el inciso c) de ese apartado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 963. — Buenos Aires, 31|8|72.

VISTO: Que a fojas 1 del expediente Nº 1268|72, la señora Lía Esther GUERRERO de ESQUIVEL, solicita permanecer en categoría activa; y habiendo tomado la intervención que les compete la Comisión Permanente de Personal y la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III.

Por ello, y de conformidad con el criterio establecido por el organismo sobre el particular,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la señora Lía Esther GUERRERO ESQUIVEL, a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 15 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

1. **PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS 1973** — Se recuerda a los señores Directores|as, que **antes del 20 de noviembre próximo** lo deberán elevar a la Inspección General —Sección Planes de Trabajo y Producción—, para los siguientes Ciclos y Cursos:

1.1. **Ciclo Básico** — A excepción de 1º y 2º años (diurno).

1.2. **Cursos de Formación de Operarios y Año de Término** — Para todos los oficios a excepción del correspondiente a Mecánicos de Automotores y Asistente Químico.

1.3. **Ciclo Superior** — Para las siguientes especialidades: Aviación, Construcciones, Construcciones Navales, Electricidad, Electromecánica, Electrónica, Mecánica y Metalurgia.

1.4. **Cursos pertenecientes a las Misiones Monotécnicas** — Para todas las especialidades.

A los efectos de que sea asignada la correspondiente partida para materia prima es requisito indispensable adjuntar al Programa, **el presupuesto unitario y cómputo de los materiales** intervinientes para cada una de las realizaciones, como asimismo, el croquis o plano de conjunto de aquellos efectos que el CONET no tiene tipificado.

Los establecimientos que quedan eximidos de la prestación del Programa de Trabajos Prácticos pero que tengan necesidad de construir o reparar equipos en general, podrán, exclusivamente para éstos, confeccionar y remitir en término y en las condiciones antes mencionadas un Programa de Trabajos a los efectos de obtener la partida para la compra de los materiales necesarios.

2. **MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES PRACTICAS 1972** — La presentarán todos los establecimientos sin excepción, **antes del 15 de diciembre próximo,** debiendo contener fundamentalmente:

2.1. **Para los establecimientos que deben presentar el Programa de Trabajos Prácticos:**

2.1.1. La nómina de los trabajos ejecutados no previstos.

2.1.2. La nómina de aquellos otros no terminados con indicación del número de la Orden de Trabajo.

2.1.3. Las máquinas, aparatos e instrumentos importantes incorporados al patrimonio durante el año.

2.1.4. La disponibilidad de equipos patrimoniados (declarados o no), consignando el número de inventario y el valor por unidad.

2.1.5. Los excedentes de producción (declarados o no) haciendo constar el número de la última Orden de Trabajo emitida y el valor unitario.

2.1.6. La disponibilidad de conjuntos completos de piezas fundidas en bruto, correspondientes a máquinas, accesorios, herramientas, etc.

2.1.7. Las necesidades de equipamiento significativo, excluyendo las pequeñas máquinas, instrumentos, herramientas, etc., que pueden ser adquiridos por el establecimiento.

2.1.8. Las necesidades de calzado y guardapolvos para el personal de servicio con indicación de las cantidades, sexo, número y talle.

2.2. **Para los establecimientos exentos de presentar el Programa de Trabajos Prácticos:**

2.2.1. Una síntesis de la tarea realizada en los talleres, laboratorios, plantas y secciones apropecuarias.

2.2.2. La información correspondiente a los apartados: 2.1.3.; 2.1.4.; 2.1.5.; 2.1.6.; 2.1.7. y 2.1.8.

COMUNICADO

Buenos Aires, 19 de octubre de 1972.

Se hace saber que la OEA ofrece becas para distintos cursos a realizarse en Venezuela y Panamá.

Los interesados podrán solicitar mayor información en la Subsecretaría de Educación —30-5178— (señora Stella Maris FERNANDEZ), Madero 235, 6º piso, Capital. La fecha de recepción de solicitudes es 3|11|72.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 698. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al Sr. Raúl Alejandro Santa María, de conformidad con lo aconsejado a fojas 13 vta., la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división Especialidad Mecánica, Ciclo Superior Nocturno, turno Nocturno, en la ENET Nº 5 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 3er. año, 2ª división "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 2848/71, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 699. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Enrique Luis COROMINAS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en cuatro (4) horas de Albañilería y Fundaciones en 2º año, 1ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET número 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en cuatro (4) horas de Cálculo de Estructuras en 7º año, 1ª división, especialidad Maestros Mayores de Obras, turno noche, en la ENET número 18 de Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco", que mantenía disponibilidad por Resolución número 109/72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 957. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Concepción DINARDO de SABBATINI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno Diurno en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en dos (2) horas de Higiene en 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 455/72, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 958. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Elsa MIQUELARENA de POMAR, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno Diurno en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires); debiendo cesar al mismo tiempo y con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en disponibilidad por Resolución 458/72 en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 983. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Antonino BONFORTE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 7ª división ciclo básico, especialidad Común, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en tres (3) horas de Tecnología en 1º año, 1ª división, turno noche y una (1) hora de Cultura en 7º año, 1ª división, especialidad Maestro Mayor de Obras, turno noche, en la disponibilidad por Resolución Nº 107/72, en la ENET Nº 18 "José Antonio Alvarez de Condarco" (Capital Federal).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 984. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Emilio MITRE de conformidad con lo aconsejado a fs. 14 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" Corrientes; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 908/70, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 387. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Limitar los servicios del señor Segundo Lorenzo Francisco ZELAYETA, en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 394. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Limitar los servicios del señor Tomás BERTELLO, en la totalidad de la tarea en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 399. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Limitar al 29 de enero de 1971, los servicios prestados de la señorita Ada Gladys LONGARINI, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), de acuerdo con las normas establecidas en el Artículo 11º, inciso d) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 680. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Limitar los servicios de los agentes que seguidamente se mencionan, en la totalidad de las tareas en que revistan en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo:

NIGRA, Juan Martín;
FAVA, Aurelio Francisco Dionisio;
CANO, Víctor;
ARBOLEYA de MIGUEL, Homero.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 477. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Autorizar al señor Luciano José María FRANCHINI, quien revista en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad) "María Isabel Courault", a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años y a partir del 14 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 589. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Autorizar a la Inspectora interina señora Nilda Angélica ACOSTA de CONTRERAS, a permanecer en categoría activa por el término de dos (2) años y a partir del 17 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 693. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar al señor Felipe Luis PIAZZA, quien revista en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a permanecer en la docencia activa por el término de un (1) año y a partir del 14 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 729. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar a la señorita Margarita Leonor VANNONI, quien revista en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires), a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años y a partir del 21 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 730. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Autorizar al señor Otto Augusto HOLZMANN, quien revista en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez" a permanecer en la docencia activa por el término de dos (2) años y a partir del 21 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 977. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Autorizar al señor José Julián ROMERO a permanecer en categoría activa por el término de un (1) año a partir del 16 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 981. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 20 de junio de 1972 y por el término del presente período lectivo, al señor Federico Angel SANTIA, profesor titular de catorce (14) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 732. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78|70, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Alberto BONADERO en cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth".

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 417. — Buenos Aires, 14|6|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4573 del 7 de febrero de 1972, por la que se trasladó al señor César Jorge ANGELETTI, como profesor titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno noche "Mecánica" —Ciclo Superior— a la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división —Ciclo Formación de Operarios— "Torneros Mecánicos", turno noche, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1082. — Buenos Aires, 18|9|72.

1º — Establecer que la designación de la señorita María Rosa SEU como Regente interina de la ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán), efectuada por Resolución Nº 212|71, debe ser considerada con carácter de suplente y no como se especificara en la citada resolución.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 580. — Buenos Aires, 6|7|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GOROSITO, Higinio; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo clase F — Grupo III — en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires)

ROJAS, Miguel Alberto; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Prác-

tica en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustin Mercau".

COBEÑAS de MAYOQUI, María Luisa; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de diez (10) horas de Biología en 1º año divisiones 3ª, 4ª, 5ª, y 6ª, respectivamente y en 2º año 6ª división (2-2-2-2-2); cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 1º año divisiones 3ª y 4ª respectivamente y dos (2) horas de Higiene en 3º año 4ª división e interino de seis (6) horas (2-2-2) de Biología en 1º año divisiones 11ª y 12ª, respectivamente y 2ª año 1ª división; cuatro (4) horas (2-2) de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª y 2ª divisiones, respectivamente: dos (2) horas de Higiene en 3ª año 5ª división y suplente de dos (2) horas de Geografía en 3º año 8ª división, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

CATTANEO de MORRA, Irma Helvecia, a partir del 15 de mayo de 1972, interina de un (1) cargo de Regente de Cultura General, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Castellano en 1º año divisiones 2ª, 1ª y 4ª, respectivamente; cuatro (4) horas (2-2) de Literatura en 1º año divisiones 1ª y 3ª, respectivamente, e interina de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división; dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahia", titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos" y cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

ANABIA ARAUJO, Mario; a partir del 5 de junio de 1972, interino de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

TRINO, María Teresa; a partir del 23 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

GONZALEZ de LENCINA, Cecilia; a partir del 14 de agosto de 1971, interina de un (1) cargo de Secretaria en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

AGUIRRE ARANIBAR, Aniceto; a partir del 31 de diciembre de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolastico Zegada".

MUCCIGROSSO de BISCIONE, Cayetana Angela; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en este Organismo Central.

GALLIANI, Francisco Javier; a partir del 23 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

LATORRE, Ernesto Luis; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, e interino de otro similar, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

GUZMAN de LOPEZ MARIÑO, Emma Esther; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 4ª, respectivamente y 2º año, divisiones 1ª y 4ª y dos (2) horas interinas de la misma asignatura en 2º año, 2ª división, titular de dos (2) horas de Higiene en 3er. año, "Práctica Comercial", interino de dos (2) horas de Dietética en 1er. año, especialidad "Cocina y Repostería", en

la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 629. — Buenos Aires, 11|7|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada saco se determinan:

VIDELA, Ernesto Eliseo; a partir del 10 de abril de 1972, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª división en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

LESCANO, Humberto; a partir del 19 de abril de 1966, titular de dos (2) horas de Castellano en 1º año 1ª división y dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

MUZZUPAPPA, Aldo José; a partir del 31 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

ELFIMBON de POGGI, Clara Aída; a partir del 28 de febrero de 1972, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 2ª división en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Bebuelto".

SANCHEZ, Agustín Ulises; a partir del 5 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

GOMEZ PESCIE, Dora Francisca; a partir del 8 de junio de 1970, titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año 3ª división en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 672. — Buenos Aires, 19|7|72.

1º — Aceptar, a partir del 23 de junio de 1972, la renuncia presentada por el señor Carlos Alfredo BECHERINI, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, divisiones 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 705. — Buenos Aires, 21|7|72.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4962|66 c|agregados; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina del Ministerio de Cultura y Educación, a fs. 66|67 y 69 vta., respectivamente; y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Graciela ENSINCK de MARTIN, a partir del 21 de junio de 1966, como profesora titular de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1048. Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANGELETTI, César José; titular de

veinte horas (4-4-3-3-3-3) en 1º año, divs. A y B, 2º año, divs. A, B, C y D, todas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veinte horas de Dibujo (4-4-4-4-4) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

ANGELETTI, Miguel Angel; titular de veinte horas de Dibujo (4-4-4-3-3-2) en 1º año, divisiones F, G, y H, en 2º año, división E, en 3º año, división C, todas turno tarde "Mecánica", —Ciclo Básico— y 2º año, división C "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitacón—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veinte horas de Dibujo (4-4-4-4-4) en 1º año, divisiones 6ª, 7ª, 8ª y 9ª y 2º año, 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

AYUB, Guillermo Abdala; titular de doce horas de Física (3-3-3-3) en 2º año divisiones "A", "B" y "C" y 3º año división "A", todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Física (4-4-4) en 2º año divisiones 1ª, 2ª y 3ª todas turno mañana —Ciclo Básico—.

DABOVE, Aníbal; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 2º año, divisiones "D" y "E" y dos horas de Química en 2º año, división "D", todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

CARZA, Osvaldo Juan José; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 1º año, divisiones F y B, cuatro horas de Castellano en 1º año, división E, cuatro horas de Biología (2-2) en 2º año, divisiones D y E, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, divisiones 6ª y 7ª, seis horas de Biología (2-2-2) en 1º año, divisiones 8ª, 9ª y 10ª, todas turno tarde, Ciclo Básico.

BARRIONUEVO de MARCONI, Adela; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, divisiones B y C, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, divisiones 2ª y 4ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

NEGRI de RICO, Amelia; titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, divisiones A y B, ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, divisiones D y E, todas turno mañana —Ciclo Orientación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, divisiones 4ª y 5ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

RODRIGUEZ DEIRE, Raúl; titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año divisiones A, B y C, todas turno mañana —Ciclo Orientación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año divisiones 1ª, 2ª y 3ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

SIVORI, Emilio Serafín; titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año divisiones C, D y E, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año divisiones 3ª, 4ª y 5ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

ZEISLER de DEVITA, Elena; titular de seis horas de Matemática en 4º año división C "Mecánica", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AYUB, Guillermo Abdala; titular de cuatro horas de Dibujo en 5º año división A "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

BOTAZZI, Lorenzo; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en

4º año 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

DE VITA, Halmilton Juan; titular de doce horas de Matemática (4-4-4) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche —Ciclo Capacitación— y 4º año 5ª división, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Matemática (4-4) en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, "Mecánica".

GADEA, Aníbal Fernando; titular de tres horas de Estática Gráfica en 4º año 2ª división, tres horas de Resistencia de los Materiales en 5º año 4ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división "Mecánica" turno noche —Ciclo Superior—.

INCOLLA, Héctor Vicente; titular de seis horas de Física (3-3) en 3º año divisiones 1ª y 2ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Química (3-3) en 3º año divisiones 1ª y 2ª, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

SIVORI, Ernesto; titular de seis hs. de Dibujo (3-3) en 3º año divisiones 1ª y 2ª, dos horas de Tecnología en 4º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BERCONSELLI, José; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior— seis horas de Matemática en 4º año 1ª división; diez hs. (5-5) de Electrotecnia en 5º año 3ª y 4ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Resolución Nº 190—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho hs. (4-4) de Electrotecnia en 2º año 1ª y 2ª divisiones; ocho horas de Termodinámica (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones; cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

BRESCIA, Jorge Antonio; titular de dos horas de Literatura en 4º año 2ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; seis horas de Relaciones Humanas (2-2-2) en 6º año 1ª división, turno tarde, en 6º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, todas —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Literatura en 1º año 2ª división; dos hs. de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª división; dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª división, todas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior; cuatro horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

CHAVEZ, Héctor René; titular de doce horas de Mecánica Técnica (4-4-4) 6º año, 1ª, 2ª y 3ª división; ocho horas de Laboratorio Ensayos Industriales (4-4) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Mecánica Técnica (4-4-4) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones ocho horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

FERNANDEZ de LIGER, Angel; titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 3º año, 3ª y 4ª divi-

siones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

MALATESTA, Mario; titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 4º año, 1ª, 3ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MOSCA, Ulises Natalio; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

POZZOLO, Luis Alfredo; titular de cuatro horas de Dibujo en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

ROMERA, José Luis; titular de quince horas de Matemática (5-5-5) en 1º año, divisiones H, I y J, todas turno tarde —Ciclo Básico—, tres horas de Dibujo en 1º año, división C, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revista en cambio, con igual carácter, en dieciocho horas de Matemática (6-6-6) en 1º año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

SARDO, José Eugenio; titular de cuatro horas de Castellano (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones; dos horas de Geografía (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas 'Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Básico—.

VAZQUEZ, Armando; titular de ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, divisiones I y J; cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones; seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año, divisiones F, G y H, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, 9ª y 10ª divisiones; diez horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1º año, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AYUB, Guillermo Abdala; titular de ocho horas de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, y 4º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, todas "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo Técnico (4-4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana y tarde respectivamente.

BAVASSO, Osvaldo Domingo; titular de seis horas de Literatura (2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Literatura (2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo -Superior.—

BRAMOJ, Héctor; titular de tres horas de Física en 3º año, 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física on 3º año,2ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

CARBAJAL, José; titular de ocho horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 4º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

CUCARO, Roberto; titular de dos horas de Química en 4º año,3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter,

en dos horas de Química en 1º año, 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

FERNANDEZ de LIGER, Angel; titular de ocho horas de Castellano (4-4) en 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Básico—; seis horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones ,todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MARTINEZ, Eugenio Héctor; titular de ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Básico— y 3º año, 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

MOSCA, Ulises Mario; titular de ocho horas de Análisis Matemático (4-4) en 3º y 4º año, 3as. divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matematica en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— y cuatro horas de Aaálisis Matemático en 1º año, 3ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", todas turno noche.

MUÑOZ, Omar; titular de dos horas de Inglés en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

SAN MARTIN, José Bernardino; titular de cuatro horas de Dibujo en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior—.

SCHENONE, Luis; titular de ocho horas de Tecnología (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Básico—.

TIFERES, Natalio; titular de ocho horas de Metalurgia (4-4) en 6º año, 4ª y 5ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cuatro horas de Termodinámica en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Tecnología III (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; cuatro horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BAGAGLIO, Antonio Agustín; titular de cuatro horas de Historia Geografía en 1ª división, turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Castellano (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche —Ciclo Básico—.

BRAMOJ, Héctor; titular de tres horas de Física en la 3ª división, turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física en 3º año 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

CORSO, Rolando; titular de diez horas de Máquinas Motrices (5-5) en 4º año 3ª y 4ª divisiones; dos horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

INCOLLA, Héctor Vicente; titular de cuatro horas de Física en 3º año, 2ª

división, turno mañana —Ciclo Básico—; dos horas de Química en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis hores de Química (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Básico—.

MARTINEZ, Eugenio Héctor; titular de cuatro horas de Organización Industrial (2-2) en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 4º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

MUÑOZ, Omar; titular de cuatro horas de Inglés (2-2) en 5º año 2ª división y 7º año 1ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Inglés (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Básico—.

RAFFA, Juan; titular de diez horas de Hidráulica y Termodinámica (5-5) en 6º año 4ª y 5ª divisiones; dos horas de Seguridad Industrial e Higiene en 6º año 2ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Máquinas y Elementos de Transporte (4-4) en 4º año 1ª y 2ª divisiones; cuatro horas de Electrotecnia en 2º año 3ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ROMERA, José Luis; titular de seis horas de Máquinas de Transporte y Agrícola (3-3) en 4º año 3ª y 5ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 4º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—; dos horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

SIXTO, Horacio Eugenio; titular de doce horas de Tecnología de Fabricación (4-4-4) en 4º año 3ª 4ª y 5ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4-4) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

STASIAK, Pedro; titular de ocho horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas (4-4) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Hidráulica y Máquinas Hidrúlicas (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

VERSACE, Luis; titular de diez horas de Proyecto de Dibujo de Máquinas (5-5) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas; dos horas de Organización y Control Industrial dos horas de Seguridad e Higiene Industrial, las primeras horas en 2º año 3ª división, las segundas en 4º año 2ª división y las terceras en 3º año 2ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ZEISLER de DEVITA, Elena; titular de seis horas de Matemática en 3ª división, turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Matemática Aplicada (3-3) en 1º y 2º año 1ª divisiones "Tornero Mecánico", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALBERTE, Elisa Alicia; titular de dos horas de Geografía en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

ANGELETTI, Miguel Angel; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 6º división, turno tarde —Ciclo Básico—;

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

BAGAGLIO, Antonio Augustín; titular de ocho horas de Historia-Geografía (4-4) en 2ª y 3ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—; dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cuatro horas de Cultura General (2-2) en 1º y 2º año 1ª divisiones, todas "Torneros Mecánicos", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—.

BAVASSO, Osvaldo Domingo; titular de ocho horas de Castellano (4-4) en 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 1º año 2ª división, tres horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—; dos horas de Literatura en 1º año 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

BOCUTTI, Miguel; titular de dos horas de Geografía en 1º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

BRESCIA, Jorge A.; titular de dos hs. de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

CUCARO, Roberto; titular de seis horas de Física (3-3) en 1ª y 2ª divisiones, turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 4º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—; dos horas de Química en 1º año 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

FERNANDEZ de LIJER, Angel; titular de dos horas de Historia en 1º año 2ª división, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MUÑOZ, Omar; titular de seis horas de Inglés (3-3) en 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Inglés (3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

PADULA, José; titular de tres horas de Química en 2ª división turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

SAN MARTIN, José Bernardino; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

SCHENONE, Luis; titular de cuatro horas (4) de cátedra de Tecnología (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología I (2-2) en 1º año 1ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ZEISLER de DEVITA, Elena; titular de seis horas de Matemática en 2ª división, turno noche —Ciclo Complementario de Cultura General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis hs. de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.394. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continua-

ción se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARIOLA, Enrique; titular —entre otras— de doce (12) horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 4º año, 3ª división "Mecanismos Electrónicos" y 4º año, 5ª y 4ª divisiones, ambas "Telecomunicaciones", todas turno tarde —Ciclo Superior—, cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, división A "Radio y T.V.", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 3º año, 3ª división, todas turno mañana Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

MASCALI, Nilda Santa; titular, entre otras, de cinco (5) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Mecanismos Electrónico", turno mañana —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división "Mecanismos Electrónicos", turno mañana —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

GARCIA de MORALES, Irene Araceli; titular —entre otras— de once (11) horas de Castellano (3-3-3-2) en 3º año, 3ª, 2ª y 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico y 1º año, división B "Radio y T.V." turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 2ª división, 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MOREYRA, Carmelo; titular —entre otras— de tres (3) horas de Educación Democrática (2-1) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones "Electricidad", todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

PADOVANI, Nicolás; titular —entre otras— de tres (3) horas de Dibujo en 3º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

TERES, Alberto; titular —entre otras —de seis (6) horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 3ª y 7ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en elas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 3ª y 6ª divisiones, turno tarde, todas —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del señor Fernando Víctor LAGUNA, titular —entre otras— de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 6ª división "Radio y T.V.", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Química en 1º año, 10ª división, tres horas (3) horas de Electroquímica en 2º año, 7ª división, todas "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CALLIARI, Felipe; titular —entre otras— de tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 10ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (4) de Matemática Aplicada en 2º año, 5ª división, turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

PONS, Rafael; titular —entre otras— de siete (7) horas de Radio y T.V. en 3º año, 7ª división, siete horas (7) de Laboratorio en 3º año, 8ª división, "Radio y T.V.", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas de Electricidad y Radio (6-6) en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, todas "Armadores y Reparadores de Radio y T.V. Receptores", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—, cuatro (4) horas de Televisión en 3º año, 5ª división 'Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.395. Buenos Aires, 15|6|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BLANCH de BERRETONI, Inés Beatriz; titular de tres (3) horas de Dibujo en 4º año —Ciclo Técnico— Confección del Vestido—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

SUANNO de NIETO, Rosa; titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año —Ciclo Práctica Comercial— turno tarde, dos (2) horas de Dibujo en 2 ºaño —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana y tres (3) horas de Historia de la Moda —Ciclo Técnico Confección del Vestido—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Dibujo y Caligrafía (2-3-3) en 3º año, turno mañana, 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno tarde, todas —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.396. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GODOY PEREZ, Miguel Francisco; titular —entre otras— de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división 'Ajuste Mecánico", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra, por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Mario Alejandro; titular —entre otras— de dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LUZZA, Osvaldo Domingo; titular —entre otras— de cinco (5) horas de Máquinas Motrices en 7º año, 2ª división 'Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

NOVO, Alberto Antonio; titular, entre otras, de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 3º año 1ª división "Ajuste Mecánico" —Ciclo Capacitación— y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno noche; cesará

en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— y cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª división —Ciclo Básico, todas turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

3º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ZOTHNER, Carlos Hugo; titular, entre otras, de tres horas (3) de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

4º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1397. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la ENET Nº 2 de Cruz del Eje (Provincia de Córdoba), la situación de revista de la señorita Desideria Amelia BARRIONUEVO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, dos (2) horas de Castellano y dos (2) horas de Historia, ambas en 3º año 1ª división "Práctica Comercial", turno noche, Curso Práctico; debiendo cesar al proprio tiempo, con igual carácter, una (1) hora de Castellano en 3º año 1ª división "Profesiones Femeninas", una (1) hora de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división "Confección del Vestido" y una (1) hora de Matemática en 3º año 1ª división "Confección del Vestido", todas —Ciclo Capacitación—, turno noche. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1398. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del señor Guillermo Régulo MARTINEZ FUNES, titular de dos (2) horas de Equipos Técnicos Químicos en 2º año "Asistentes Químicos", —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Procesos Químicos en 3º año 3ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 1400. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires) "José Hernández", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LOGARES, Francisco; titular —entre otras— de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división "Química Industrial" —Ciclo Básico—; dos (2) horas de Matemática en 4º año 1ª división "Técnica Secretarial" —Ciclo Especializado—, dos (2) horas de Dactilografía en 2º año 1ª división, una (1) hora de Contabilidad en 2º año 1ª división, una (1) hora de Contabilidad en 3º año 1ª división, todas "Comercial Técnico" y una (1) hora de Redacción Comercial en 1º año 3ª división —Ciclo Comercial—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas Práctica Contable (4-4-4) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste

RATTI, Lucía Amalia; titular —entre otras— de dos (2) horas de Redacción Comercial en 2º año 2ª división "Técnica Comercial", turno mañana —Ciclo Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 1ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una

(1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SORCABURU, Raúl Antonio; titular —entre otras— de once (11) horas de Química Inorgánica en 1º año 2ª división "Química Industrial", turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas de Trabajos Prácticos en 1º año 1ª div. "Asistente Químico" turno noche, Ciclo Formación de Operarios. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BARREIRO de TOJEIRO, María Isabel; titular —entre otras— de nueve (9) hs. de Taquigrafía (3-3-3) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, una (1) hora de Caligrafía en 2º año 3ª división y una (1) hora de Caligrafía en 1º año 3ª división, todas "Técnica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, dos (2) horas de Estenografía en 1º año 1ª división, dos (2) horas de Estenografía en 1º año 2ª división y dos (2) horas de Estenografía en 1º año 3ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de la señorita María Estela Correa, tutlar —entre otras— de trece (13) horas de Contabilidad (5-5-3) en 3º año 4ª división "Técnica Comercial", 3º año 5ª división "Práctica Comercial" y 2º año 5ª división "Técnica Comercial", todas turno tarde —Ciclo Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, cuatro (4) horas de Contabilidad en 3ª división, cuatro (4) horas de Contabilidad en 4ª división y dos (2) horas de Organización de Oficina y empresa en 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Técnica Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del señor Juan Aldo Arturo PERETTI, titular —entre otras— de seis (6) horas de Matemática en 4º año 1ª división, tres (3) horas de Física en 4º año 2ª división, todas —Ciclo Complementario Humanístico— y tres (3) horas de Laboratorio (Química Inorgánica) en 2º año 2ª división "Química Industrial —Ciclo Aprendizaje— todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año 1ª división, tres (3) horas de Equipos y Técnicas (Química I) en 1º año 1ª división, dos horas de Equipos y Técnica (Química II) en 2º año 1ª división, dos (2) horas de Física en 1º año 1ª división, todas "Asistente Química" —Ciclo Formación de Operarios— y dos (2) horas de Equipos de Laboratorio en 2º año 1ª división "Laboratorista" —Ciclo Técnico—, todas turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

4º — Modificar — a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de la señora Celia SCHWARTZ de ELSTEIN, titular —entre otras— de nueve (9) horas de Contabilidad (3-3-3) en 1º año 5ª y 6ª divisiones y 2º año 6ª división, todas "Técnica Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 6ª división, cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 6ª división y dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 4ª división —Curso Técnico Práctica Comercial—, turno tarde —Ciclo Técnico Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971, la situación de revista de la señora Angela FERNANDEZ de SCILLONE, titular —entre otras— de tres (3) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, tres (3) horas de Técnica en 4º año, 1ª división y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año, 2ª división, todas turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en

cinco (5) horas de Técnica en 2º año, 2ª división, dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1º año, 2ª división y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año, 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Dibujo Publicitario—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

6º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1401. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente de la Escuela Naconal de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MATTOS, Francisco Javier; titular —entre otras— de seis horas de Técnología en 1º año, 2ª división "Instalaciones Eléctricas", turno noche —Ciclo Formación Operarios—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Tecnología en 2º año, 2ª división "Instalaciones Eléctricas", turno noche —Ciclo Formación Operarios—; el citado docente acrecienta dos horas de cátedra.

GORKI, Martín; titular —entre otras— de tres horas de Dibujo en 1º año, 2ª división "Instalaciones Eléctricas", turno noche —Ciclo Formación Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división "Tormería Mecánica", turno noche —Ciclo Formación de Operarios—, el citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1402. Bnenos Aires, 15|6|72.

1º — Midificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967 —la situación de revista del señor Jorge HERERO, titular de seis horas de Matemática (3-3) en 2º año, 1ª división "Construcción de Edificios" y 2º año, 2ª div. "Obras Sanitarias", ambas turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra por el presente reajuste .

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del señor Vicente RISSO, titular de dieciocho horas de Cultura General (6-6-4-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división del —Ciclo Construcción de Edificios— y 2º año, 1ª división "Construcción de Edificios" —Ciclo Técnico—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veinte horas de Cultura General (6-6-4-4) en 1º año, 10 y 11ª divisiones y 2º año, 7ª y 8ª divisiones —Ciclo Construcción de Edificios—, todas turno noche. El citado docente acrecienta dos horas de cátedra por el presente reajuste.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1403. Buenos Aires. 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, la situación de revista de la señora Elsa Teresita Mercedes FELJOC de ARGAÑARAS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana "Profesiones Femeninas"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en una hora de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división, turno mañana, una hora de Vivienda en 3º año, 4ª división, turno tarde y una hora de Alimentación en 3º año, 3ª división, turno mañana, todas "Corte y Confección" —Curso Unico—, La citada docente incrementa una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1404. Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de la señora Elsa Stella PAIS de PEREZ, titular de dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Lencería y Bordado", dos horas de Di-

bujo en 1º año, 1ª división "Corte y Confección" y dos horas de Dibujo en 1º año, 3ª div. "Corte y Confección" todas Ciclo Profesional, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial— y dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas—, todas turno mañana. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra (Decreto 16.798 del 16 de diciembre de 1957).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1575. Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", la situación de revista de la señorita Lidia Adela RODRIGUEZ, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Estenografía en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial Diurno", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial Diurno", turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra.

2º De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 998. Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Prorrógase al 31 de julio de 1972, la licencia con goce de hoberes otorgada en base a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuo del Docente, mediante Resoolución número 4018/71, al señor Eugenio Oscar VALENCIANO, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma

RESOLUCION Nº 1039. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, a la señorita María Elena BLOISE, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1040. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4321|72, desde el 15 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1972, al señor Raúl Alberto ROMERO RONCONI, profesor interino de 18 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — El precitado docente deberá presentar un informe dentro de los noventa días de la fecha de su regreso al país referido a la XXª Olimpíada de Munich (República Federal Alemana).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1045. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4321|72, desde el 15 de agosto al 15 de setiembre de 1972, al señor Raúl Alberto ROMERO RONCONI, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 "John Fiztgerald Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

2º — El precitado docente deberá presentar un informe dentro de los noventa días de la fecha de su regreso al país,, referido a la XXª Olimpíada de Munich (República Federal Alemana).

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 312. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 30 de julio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 675|71, al señor Carlos Alberto RODRIGUEZ, ayudante técnico de trabajos prácticos interino,

en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

2º — Considérese al recurrente en el el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce d haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreo Nº 734|68, a partir del 4 de abril de 1972, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De foorma.

DISPOSICION Nº 313. — Buenos Aires, 2|5|72.

1º — Limítase al 11 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 864/71, al señor Ernesto Julio MOCKERT, profesor titular en la ENET Nº 3 de Santa Fe — Rosario— "Manuel Belgrano".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al citado docnte en 5 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 2 y 6 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 3, ambos establecimientos de paraná, Entre Ríos, a partir del 12 de agosto de 1971, mientras se desempeñe como secretario interino en la ENET Nº 3 de Paraná, Entre Ríos, "Dr. Luis A. Candelaria".

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 337. — Buenos Aires, 4|5|72.

1º — Limítese al 15 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 431/70, al señor Hugo Roberto SCARO, profesor titular, de 6 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy —"Escolástico Zegada".

2º — Considérese al recurrente en el establecimiento mencionado, en uso de licencia sin goce de haberes, como profesor titular de 6 horas de cátedra, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734/68, a partir del 4 de abril de 1972, y mientras se halle a cargo del despacho de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad de Jujuy.

3º — En caso de caducar en el cargo que desempeña, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De foorma.

DISPOSICION Nº 339. — Buenos Aires, 4|5|72.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1415/70, al señor Eduardo Héctor DELL ORFANO, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca Bs. As. "Ing. César CIPOLLETTI".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 363. — Buenos Aires, 8|5|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 1004/70, al señor José Alfredo DE CESARE, en un cargo titular de regente y en 12 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de Haedo — Buenos Aires — "Jorge Newbery".

2º — Concédese licencia sin goce de sueldo, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734/68, al citado docente, a partir del 1º de marzo de 1972, en el cargo de regente titular y 12 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador General San Martín", mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 370. — Buenos Aires, 8|5|72..

1º — Limítase al 22 de marzo de 1972 en cuatro horas de cátedra titulares, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 1236/71, a la señorita Matilde Nilda LETURIA, profesora titular de 16 horas de cátedra en

la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — Considérese a la recurrente, en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a partir del 15 de marzo de 1972 en 4 horas titulares de cátedra en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" y a partir del 23 de marzo de 1972 en 4 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", mientras se desempeñe como secretaria interna en la Escuela de Enseñanza Media Nº 6 de Ramos Mejía, Buenos Aires.

3º — En caso de caducar el inerinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 372. — Buenos Aires, 8|5|72.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 973/70, a la señorita Olga Eugenia FLORES FRANCO, profesora interina de 11 horas de cátedra, en la ENET número 1 de San Miguel de Tucumán — "Independencia Argentina".—

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 429. — Buenos Aires, 16|5|72.

1º — Limítase al 22 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1110/69, a la señora Esther Aurora SALIAS de COSTA, profesora interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Pergamino. (Bs. As.).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a la citada docente en 2 horas de cátedra titulares de la asignatura —Biología— 1er. año 4ta. División, en la ENET Nº 1 de Pergamino —Bs. As. "Bartolomé Mitre", desde el 27 de agosto de 1971 hasta el 2 de febrero de 1972, por haberse desempeñado como preceptora interina en la Escuela Profesional Mixta Nº 2 de Pergamino —Bs. As.

3º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en base al Decreto Nº 734/68, a la precitada docente en 2 horas de cátedra titulares de la asgnatura Educación Democrática 1er. año, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Pergamino —Bs. As., a partir del 15 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como preceptora interina en la Escuela Profesional Mixta Nº 2 de Pergamino, Buenos Aires.

4º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

5º — De forma.

DISPOSICION Nº 430. — Buenos Aires, 16|5|72.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1514|/71, a la señora Alcira Felipa DELGADO de AVALOS, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a la citada docente en la escuela de referencia, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica titular, a partir del 3 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 493. — Buenos Aires, 26|5|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 22 del Decreto Nº 8567/61, al señor Samuel BENDETOWICZ, profesor titular de 22 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Córdoba, a partir del 15 de mayo de 1972 y mientras se desempeñe como Comisionado a cargo de la Municipalidad de Río Cuarto — Córdoba.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 502. — Buenos Aires, 30|5|72.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 28/72, al señor Hugo Justo LEVERONE, director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 503. — Buenos Aires, 31|5|72

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567/61, al personal que se detalla:

DUFFI de BAEZA, María Catalina; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1972, de la ENET Nº 2 de Zárate, Bs. As.

SIERRA, Fernando; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 16 de mayo al 14 de julio de 1972, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

LEIVA de PEREA, Eva; clase "F", grupo III, tiular, desde el 16 de mayo hasa el 15 de noviembre de 1972, de la ENET Nº 2 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 505. — Buenos Aires, 31|5|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 18.614, a la señorita Raquel Noemí ARENA, profesora interina de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Olavarría, Bs. As. "Luciano Fortabat", a partir del 21 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo suplente en la Escuela Nacional Normal "José Manuel Estrada" de Olavarría, Bs. As.

2º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 508. Buenos Aires, 31|5|72.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567/61, al personal que se detalla:

ENZ, Aníbal Néstor; mestro de enseñanza práctica interino, desde el 15 de mayo al 15 de noviembre de 1972, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín".

CALLERI de BISTACCO, Gladys Esther; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 30 de mayo al 30 de agosto de 1972, de la ENET Nº 2 de Río Cuarto, Córdoba.

GLOVATZKI, Esteban P.; profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1972, de la ENET Nº 3 de Avellaneda Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 509. — Buenos As., 31|5|72.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567/61, al personal que se detalla:

CASAS, Ramón Arístides; dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 27 de marzo al 27 de junio de 1972, de la ENET Nº 1 de El Aguilar, Jujuy.

SABATE, Francisco Cayetano; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1972, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

BUSTAMANTE, César Horacio; preceptor inerino, desde el 3 de abril al 2 de octubre de 1972, de la ENET Nº 1 de Monteros, Tucumán.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 510. — Buenos Aires, 31|5|772.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 de Decreto Nº 8567/61, al personal que se detalla:

FERREYRA, Alejandro; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1972, de la ENET Nº 1 de San Nicolás, Bs. As. "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

ESPOSITO, Néfer María de Luján;

profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1972, de la ENET Nº 1 de Cañuelas, Bs. As.

SIRI, Angel Juan Lorenzo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1972, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermite".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 511. — Buenos Aires, 31|5(72.

1º— Limítase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 358/68, al señor Jorge Constantino PANOPULOS, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al citado docente, preceptor titular (turno tarde), a partir del 3 de abril de 1972 y mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 516. — Buenos Aires, 31|5|72.

1º — Prorrógase al 21 de abril de 1972 la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 114/72, a la señora María Josefina CODO de DE RIVAS, profesora interina de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 517. — Buenos Aires, 31|5|72.

1º — Limítase al 17 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 157/72, a la señora Teresita RAMIREZ de VEGA, proofesora titular en 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 528. — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limítase al 19 de enero de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1850/72, (2º punto), a la señora Sara Elba OLIVES de TOSCA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario, Santa Fe, "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 529. — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limítase al 28 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. número 347/69, al señor Mariano RODRIGUEZ, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº1 de Mar del Plata Bs. As. "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 530 — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limítase al 15 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1454/71, al señor Orlando José SARRIA, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 531 — Buenos Aires, 6|6|72

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 1396/71, a la señorita Irma Nélida OELLERS, profesora titular de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata — Bs. As. "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 533 — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes conce-

dida mediante Disposición D. P. Nº 1028|70, a la señorita Alicia María Nicolasa SIMONETTI, profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 543 — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limítasee al 5 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 168/72, al señor José Roberto NEGRO, clase "D", grupo XXII titular en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 541 — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limitar en las fechas que se detallan las licencias sin goce de haberes concedidas al señor Lorenzo Roberto LAMBRUSCHINI de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause":

Al 20|10|71 en 4 horas titulares, Disposición Nº 1396/70; al 20|10|71 en 4 horas interinas, Disposición Nº 1396/70; al 20|10|71 en 4 horas titulares, Disposición Nº 690/71; al 31|8|71 en 4 horas titulares, Disposición Nº 690/71; al 26|5|71 en 2 horas titulares, Disposición Nº 690/71.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al citado docente, del 1º de setiembre al 20 de octubre de 1971 en 4 horas titulares de la ENET Nº 1 Capital Federal "Otto Krause", por su desempeño como vice-director suplente en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 544 — Buenos Aires, 6|6|72.

1º — Limítase al 4 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 1141|68, a la señora Martha Alicia MASI de BOZZO, en el cargo clase "D", grupo X, titular de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 553 — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Limítase al 10 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 224/72, al señor Rogelio Reinaldo FRANCISCONI, precepor interino en la ENET Nº 1 de Concordia, Entre Ríos.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 562 — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Prorrógase al 31 de mayo de 1972, la licencia otorgada mediante Disposición Nº 218/72, a la señorita Susana del Carmen LEZICA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 7 de Capital Federal, "Dolores L. de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 563 — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 22 del Decreto Nº 8567/61, al señor Luis Emilio LOBO GALINDEZ, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 7 de abril de 1972, mientras se desempeñe como Ministro Secretario en la Cartera de Bienestar Social de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 568. — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Limítase al 21 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 1096/71, a la señorita Lucrecia Esther MOLAS VERA, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 586. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Limítase al 9 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1606/72, a la señorita Alicia Haydée BRANDE, preceptora titular en la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As.

2º — Considérese en uso de licencia

sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a la citada docente, a partir del 10 de mayo de 1972 y mientras se desempeñe como sub-jefa de preceptoras interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 588. — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Limítase al 8 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 169/72, al señor Roberto Eduardo GRANDE, maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín, Bs. As. "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 360 — 6 DE NOVIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1196. — Buenos Aires, 10|10|72.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de un cargo de Jefe de Preceptores en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación, corresponde efectuar la cobertura del mismo mediante la realización del concurso correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 20 de octubre de 1972 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Jefe de Preceptores en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal, cargo comprendido en el Apartado III, inciso c) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121º del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 647. — Buenos Aires, 12|7|72.

1º — Asignar a los establecimientos que seguidamente se detallan las partidas anuales que en cada caso se indican para solventar gastos originados por el funcionamiento de los comedores escolares y que totalizan la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 67.000.—).

ENET Nº 8 — Capital Federal	$	2.000.—
ENET Nº 11 — Capital Federal	„	3.000.—
ENET Nº 16 — Capital Federal	„	3.000.—
ENET Nº 23 — Capital Federal	„	3.000.—
ENET Nº 26 — Capital Federal	„	3.000.—
ENET Nº 33 — Capital Federal	„	5.000.—
ENET Nº 2 — Avellaneda (Buenos Aires)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — Juárez (Buenos Aires)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — Mercedes (Buenos Aires)	„	2.000.—
ENET Nº 1 — Morón (Buenos Aires)	„	3.000.—
ENET Nº 2 — San Nicolás (Buenos Aires)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — Belén (Catamarca)	„	2.000.—
ENET Nº 1 — Bell Ville (Córdoba)	„	2.000.—
ENET Nº 1 — Colón (Entre Ríos)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — Diamante (Entre Ríos)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — Nogoyá (Entre Ríos)	„	2.000.—
ENET Nº 1 — Chilecito (La Rioja)	„	2.000.—
ENET Nº 1 — Neuquen	„	3.000.—
ENET Nº 1 — San Juan	„	3.000.—
Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11	„	2.000.—
Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12	„	2.000.—
Misión Monotécnica Nº 12	„	2.000.—

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Llamado a concurso. Asignación de partidas. Las inasistencias en que incurra el personal docente designado por las Juntas para integrar cuerpos de jurados para los distintos concursos, serán considerados con carácter de "comisión de servicios". Se revé la Resolución Nº 4727|72. 1039-1042

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Confirmación Ley Nº 17.805. 1042

CONTROL DE GESTION

Reubicaciones. 1042-1049

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Licencias. Tareas auxiliares. Anulaciones. Aclaratorias. Renuncias. 1049-1060

Misión Monotécnica Nº 20	„ 2.000.—
Misión Monotécnica Nº 56	„ 2.000.—
Misión Monotécnica Nº 61	„ 2.000.—
Misión Monotécnica Nº 62	„ 2.000.—
TOTAL:	$ 67.000.—

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 5 — 5,20 — 40 — 551 — 2 — 089 — 1 — 12 — 1210 — 001.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1087. — Buenos Aires, 25|9|72.

VISTO: La situación creada a numeroso personal docente designado para integrar cuerpos de jurados para los distintos concursos en las Juntas de Clasificación Docente de jurisdicción del CONET, así como a aquellos aspirantes que participan en los concursos en que se han inscripto, y

CONSIDERANDO: Que esa tarea, de carácter irrenunciable para dicho personal en el primer caso y de presencia obligada en el segundo, provoca su inasistencia a los establecimientos donde presta servicios, circunstancia que no ha sido en muchos casos debidamente interpretada por las autoridades escolares al no justificar la ausencia de los interesados durante los días en que les corresponde cumplir una función prefijada por el Estatuto del Docente;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer saber a quienes corresponda que la labor del personal docente designado por las Juntas de Clasificación para integrar el jurado en los concursos que se dispongan, es de naturaleza irrenunciable de acuerdo con las normas del Estatuto del Docente y para los citados aspirantes inviste un hecho de ineludible necesidad como concursante, razón por la cual las inasistencias en que incurran en cumplimiento de esa misión debe ser considerada con carácter de "comisión de servicios".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1128. — Buenos Aires, 4|10|72.

VISTO: Las presentes actuaciones en las cuales las autoridades de la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe), solicitaron la creación del Ciclo Superior para el curso escolar del presente año, petición que contó con el apoyo de distintas entidades de esa Comunidad, y

CONSIDERANDO: Que este Consejo Nacional accedió a la misma dictando en consecuencia la Resolución Nº 4727|72;

Que la citada Resolución al incorporar el Ciclo Superior, determinó la especialidad MECANICA (Decreto Nº 1574|65, orientación Máquinas Agrícolas);

Que las circunstancias de poner en práctica la Provincia de Santa Fe, un plan de obras de electricidad determinará en un futuro inmediato la necesidad de técnicos en especialidades afines;

Que tal situación, modifica las perspectivas del mercado ocupacional, razón suficiente para rever la Resolución Nº 4727|72, toda vez que no hacerlo sería contrariar los intereses de la Comunidad y los atendibles intereses de los individuos;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rever la Resolución Nº 4727|72 por la que se incorpora el Ciclo Superior, especialidad MECANICA (Decreto Nº 1574|65, Orientación Máquinas Agrícolas) una (1) división, turno diurno, en la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe), cambiando la especialidad antes mencionada por la especialidad ELECTROMECANICA (Decreto Nº 1574|65).

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1183. — Buenos Aires, 9|10|72.

VISTO el expediente Nº 12.431|69 y 12.436|67, por el que se tramita la confirmación del señor Jaime Eduardo REY en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Provincia de Buenos Aires), encuadrado en las disposiciones contenidas en la Ley 17.805; teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Provincia de Buenos Aires), al señor Jaime Eduardo REY, en el cargo de Jefe de Preceptores.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION

DECRETO Nº 5141. — Buenos Aires, 8|8|72.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 5185 del 10 de noviembre de 1971; y

CONSIDERANDO: Que resulta de urgente necesidad poner en funcionamiento las estructuras orgánicas aprobadas por dicho acto.

Que a fin de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, resulta indispensable arbitrar los recaudos que faciliten y aceleren el proceso de integración de las dotaciones de los organismos a que se refiere el citado Decreto.

Que en tal sentido es menester reubicar a los agentes que se encuentren desempeñando las funciones correspondientes a los cargos revalorizados, resultantes de la estructura aprobada.

Por ello, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación y lo dispuesto por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reubícase en la Clase y Grupo que en cada caso se detalla, a los agentes titulares de los cargos revalorizados por el Decreto Nº 5185|71, en dependencias del Consejo Nacional de Educación Técnica, conforme a las planillas que como Anexo 1º forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA

CAPITAL FEDERAL

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA
CAPITAL FEDERAL		
Nº 1 DENTONE, Oscar Andrés	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 7 DUARTE, Lorenzo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 8 SANTAYA OTERO, Abel	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 9 RIVADULLA, Manuel	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 12 MARAÑON, Horacio	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 13 MONTENEGRO, Andrés Estanislao	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 15 GIUDICI, Alfredo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 17 PAZ, Pedro	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 19 SALGUEIRO, José Daniel	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 25 MENDEZ, Teresa	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Auxiliar Administrativa)

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA
DI BENEDITTO, Pedro	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 27 BARCIA, José	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 30 MARCHETTI, Alberto Carlos	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 32 SALGUERO, Carlos Borromeo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 33 BASSO, Bartolomé	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 34 OVIEDO, Ismael	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 35 LEYES, Saturnino	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AVELLANEDA

Nº 1 LAGO, Ramón Pascual	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 3 ERCOLANO, Alfredo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 6 ACEBAL, Segundo Saturnino	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

FLORIDA

Nº 1 RISSO, Alfonso Regino	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

LANUS

Nº 1 PEREYRA, Marcos Ramón	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

QUILMES

Nº 1 CASARINO, Oscar	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

SAN MARTIN

Nº 2 BAZAN, Sacarías Rodolfo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

TEMPERLEY

Nº 1 MARTINEZ, Mamerto	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA
VILLA BALLESTER		
Nº 1 VALAIS de SEUVES, Olga	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
BAHIA BLANCA		
Nº 1 ZARA, Esteban	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
BOLIVAR		
Nº 1 GARCIA de QUIBUS, Delia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
ALVAREZ, Rubén Reinaldo	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
CAÑUELAS		
Nº 1 FARIAS, Atilio Ismael	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
CHIVILCOY		
Nº 1 TABORDA, Felipe Dionisio	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
JUNIN		
Nº 1 VARGAS, Ismael Héctor	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
LA PLATA		
Nº 1 GUZMAN, Gerardo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 4 COPOVILLA, Tito	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
LUJAN		
Nº 1 VARELA, Pedro Eleazar	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
MAR DEL PLATA		
Nº 1 REYNOSO, Juan Guillermo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
MERCEDES		
Nº 1 PASCUALE, Vicente	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA
PERGAMINO		
Nº 1 FERREIRA, José Mariano	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
SAN NICOLAS		
Nº 1 RIVOSECHI, Armando	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
TRES ARROYOS		
Nº 1 LENNA, Carmen Rosa	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorera)
BENEDETTI de ALFONSO, María	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
LACUNZA, Néstor Omar	Clase B, Grupo II (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Encargado de Depósito)
ZARATE		
Nº 1 CERRUDO, Héctor Renier	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
PROVINCIA DE CATAMARCA		
BELEN		
Nº 1 CANUTI de JULIAN, Sara	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
CURA, Luis Bechara	Clase B, Grupo II (Subdelegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X Tesorero)
CATAMARCA		
Nº 1 RODRIGUEZ, Roque Mamerto	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
AGÜERO, Aureliano Clemente	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
TINOGASTA		
Nº 1 NIEVA de VARELA, Cándida Azucena	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA
PROVINCIA DE CORDOBA		
CORDOBA		
Nº 2 PIERGENTILI, Armando Natalio	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 4 PEDERNERA, Raúl Augusto	Clase J. Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
DE LA MORA, Luis Alberto	Clase B, Grupo I (Subdelegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
MALET, Julián	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
CRUZ DEL EJE		
Nº 1 DILASCIO de FLORES, Irma Ofelia	Clase J, Grupo VIII (Delegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
RIO CUARTO		
Nº 1 BAEZ, Justino	Clase J, Grupo VIII (Delegado Administrativo de 2ª)	Clase D, Grupo IX (Tesorero)
GARCIA de SOSA, Angela	Clase B, Grupo I (Subdelegada Administrativa de 2ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
BIASI, Además Domingo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
PROVINCIA DE CORRIENTES		
CORRIENTES		
Nº 2 AQUINO, Julián	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III, (Mayordomo)
PROVINCIA DE ENTRE RIOS		
PARANA		
Nº 1 MENIS, Carlos Antonio	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
PROVINCIA DE JUJUY		
SAN SALVADOR DE JUJUY		
Nº 1 BURGOS, Martín Félix	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA
PROVINCIA DE MENDOZA		
MENDOZA		
Nº 1 MONTENEGRO, Florencio Reginaldo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
PROVINCIA DE MISIONES		
OBERA		
Nº 1 MOSCON de AVILA, Lila Yolanda	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3º)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
PROVINCIA DE SALTA		
GENERAL GÜEMES		
Nº 1 GRANERO, Juana	Clase B, Grupo I (Delegada Administrativa de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorera)
METAN		
Nº 1 VERA, Luis César	Clase B, Grupo I (Delegado Administrativo de 3ª)	Clase D, Grupo X (Tesorero)
PROVINCIA DE SANTA FE		
HELVECIA		
Nº 1 LOPEZ, Aníbal Domiciano	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
ROSARIO		
Nº 2 SEGOVIA, Julio	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 3 MICELLI, Rafael	Clase B, Grupo II (Encargado de Depósito)	Clase D, Grupo X (Encargado de Depósito)
Nº 4 MOCHON, Francisco	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
Nº 5 PEREZ, Benedicto	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)
SANTA FE		
Nº 1 WEHIE, Juan Venero Pablo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

APELLIDO Y NOMBRES	PASA A REVISTAR	CESA

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

LA BANDA

Nº 1		
VAZQUEZ, Francisco Toribio	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

PROVINCIA DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Nº 2		
ROLDAN, Rafael Eduardo	Clase F, Grupo I (Mayordomo)	Clase F, Grupo III (Mayordomo)

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1151. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 15 de julio de 1972 a la señora Lidia Teresa BANDI de FIDALGO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación en cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año 3ª división, 3º año 2ª división, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 731. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

REGALI, Adalberto Horacio; a partir del 15 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo IX en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Doctor Nicolás Avellaneda".

MASSA, Ricardo Salvador; a partir del 1º de julio de 1972, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Castellano en 2º año divisiones 4ª, 5ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

QUINTO, Carmen; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase D - Grupo II en este Organismo Central.

SORCABURU, Raúl Antonio; a partir del 21 de junio de 1972, titular de seis (3-3) horas de Química en 4º año, divisiones 3ª y 4ª respectivamente, cuatro (4) horas de Física en 4º año, 4ª división en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

ALONSO DELGADO, José; a partir del 30 de junio de 1972, titular de doce (2-2-2-2-2-2) horas de Biología en 1º año, divisiones 1ª, 2ª, 4ª, 5ª y 6ª respectivamente, y en 2º año 5ª división e interino de una (1) hora de la misma asignatura (sujeta a reajuste, por reajuste en trámite) en

2º año, 5ª división en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 773. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

GILLIGAN, Jorge Alejandro; a partir del 3 de julio de 1972, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª div. tres (3) hs. de Dibujo y Proyectos en 3º año 1ª div. en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

RIMONDI, Nélida Marta; a partir del 1º de julio de 1972, titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau".

LACAL, Antonio Gregorio; a partir del 1º de junio de 1972, titular de un (1) cargo de Regente Técnico, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

CISNEROS, Angel Miguel; a partir del 3 de abril de 1972, titular de seis (3-3) horas de Biología en 2º año, divisiones 2ª y 5ª, respectivamente, en la ENET Nº 33 Cap. Federal "Fundición "Maestranza del Plumerillo".

TABORDA, Hugo Efroin; a partir del 24 de mayo de 1972, tiaular de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 5ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 8ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

GENUA de GIURI, Elvia; a partir del 30 de abril de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

LOPEZ de NOVO, Analía; a partir del 21 de junio de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 774. — Buenos Aires, 31|7|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PARGA de de LEON, María Rosa; a partir del 30 de setiembre de 1971, titular de doce (2-2-2-2-2-2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división en la especialidad Profesiones Femeninas y en las divisiones 2ª, 3ª y 4ª de la misma especialidad, en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la especialidad Práctica Comercial, tres (2-1) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, especialidad Profesiones Femeninas e interina de tres (2-1) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año, divisiones 2ª y 3ª, respectivamente, en la misma especialidad, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

GIOSEFFI, Aniello; a partir del 15 de junio de 1972, titular de ocho (4-4) horas de Matemática en 2º año, divisiones 1ª y 4ª respectivamente en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

GONZALEZ FOSSAT, Néstor René; a partir del 10 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. J. de San Martín".

DIAZ AGUILAR, Nalley; a partir del 12 de junio de 1972, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo en 1º año,

división "B" y especialidad Mecánica Automotores respectivamente, cuatro (2-2) horas de Biología en 1º año, divisiones A y B respectivamente en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

BETANCOURT de FARNOS, Ema a partir del 10 de marzo de 1972, titular de un cargo de Preceptora en la ENET Nº 36 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 814. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PORTA de BOLAÑO, Sebastiana Pilar; a partir del 19 de junio de 1972, interina de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de General Pico (La Pampa).

MARTINAZZO, Domingo Federico; a partir del 18 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Regente y de doce (4-4-4) horas de Castellano en 1º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones respectivamente en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ingº. Rogelio Boero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 815. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — Aceptar las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820/62 y su modificatorio Nº 1445/69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GIOSEFFI, Aniello; a partir del 15 de junio de 1972, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 6ª división, dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo) e interino de un (1) cargo de Regente en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

VACCARO, Andrés; a partir del 23 de junio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan Esteban Martinez".

DENISTOLIS, Alejandro Carmelo; a partir del 30 de junio de 1972, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

SANTILLAN, Julio Argentino; a partir del 10 de mayo de 1972, titular de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año, div. Q, seis (6) horas de Trabajos Prácticos Química Industrial en 5º año, división Q en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona".

ARTEL, Antonia Teresa Luisa; a partir del 23 de junio de 1972, interina de seis (3-3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, divisiones 1ª y 4ª respectivamente en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

SACCARDO, Rubén César; a partir del 31 de junio de 1972, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 3ª división; tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 2º año 3ª división; seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 3º año 3ª división en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

ZALAZAR, Claudio; a partir del 22 de junio de 1972, titular de dos (2) cargos de maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Metan (Salta).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 681. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la inidel curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VELEDA, Carlos Mario; titular de tres horas de Organización y Legislación del Trabajo en 6º año, 4ª división, tres horas de Tecnología en 6º año, 4ª división y 2 horas de Física en 1º año 13ª división, todas especialidad "Refrigeración" y Aire Acondicionado" —Ciclo Capacitación y Técnico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas de Organización y Legislación del Trabajo en 6º año, 1ª división, tres horas de Tecnología en 6º año, 1ª div. y dos horas de Física y Química en 1º año, 3ª división, todas especialidad "Refrigeración' Aire Acondicionado", turno noche —Ciclo Capacitación y Técnico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal 'Libertad"

BERNINSONE, Rafael José; titular de tres horas (1-1-1) de Geometría en 1º año, 13 división, 2º año, 8ª división y 3º año, 12ª división, cuatro horas de Motores en 3º año, 12ª división, tres horas de Motores en 4º año, 6ª división y una hora de Nomenclatura Naval en 4º año, 6ª división, todas especialidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 22 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas (1-1-1) de Geometría en 1º, 2º y 3º año, siete horas de Motores (4-3) en 3º y 4º año y una hora de Nomenclatura Naval en 4º año, todas única división, especialidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

HERMOSID, Eudoro Andrés; titular de una hora de Aritmética en 3º año 12ª división, cuatro horas de Dibujo (2-2) en 3º año 12ª división y 4º año 6ª división y dos horas de Geometría en 4º año 6ª división, todas especialidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la ENET Nº 22 de la Capital Federal cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en una hora de Aritmética en 3º año, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3º año y 4ª año y dos horas de Geometría en 4º año, todas única división, esepecialidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

JACOBO, Jorge; titular de tres horas de Dibujo en 1º año 13ª división, tres horas de Motores en 2º año 8ª división y dos horas de Aritmética en 4º año 6ª división, todas especialidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación, turno noche, en la ENET Nº 22 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en tres horas de Dibujo en 1º año, tres horas de Motores en 2º año y dos horas de Aritmética en 4º año, todas única división, especialidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

KELARACOS, Elías; titular de una hora de Electricidad en 2º año 8ª división, dos horas de Electricidad en 3º año 12 div., dos hs. de Electricidad en 4º año 6ª div., todas especialidad "Conducción Motores Navales" (Ciclo Capacitación), turno noche, en la ENET Nº 22 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electricidad (1-2-2) en 2º, 3º y 4º año, todas única división, espelicidad "Conducción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

LECAY, Helio Adalberto; titular de cuatro horas de Aritmética (3-1) en 1º año 13ª división y 2º año 8ª división, tres horas de Fisica (2-1) en 2º año 8ª división y 4º año 6ª división, tres horas de Dibujo en 2º año 8ª división y una hora de Química en 2º año 8ª división, todas especialidad "Conduc-

ción Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la ENET Nº 22 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Aritmética (3-1) en 1º y 2º año, tres horas de Física (2-1) en 2º año y 4º año, tres horas de Dibujo en 2º año y una hora de Química en 2º año, todas única división, especialidad "Conducción de Motores Navales" —Ciclo Capacitación—, turno noche, en la ENET Nº 14 "Libertad".

LAVIGNA, Héctor Roberto; titular de cuatro horas (2-2) de Física y Química en 1º año 11ª y 12ª divisiones, dos horas de Física en 2º año 7ª división, ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año 7ª división y 3º año 11ª división y cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 5ª división, todas especialidad "Refrigeración" —Ciclo Capacitación y Técnico—, turno noche, en la ENET Nº 37 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de Física y Química (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, dos horas de Física en 2º año 1ª división, ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas especialidad "Refrigeración", Ciclo Capacitación, turno noche y cuatro horas de Matemática en 4º año 1ª división, especialidad "Refrigeración" —Ciclo Técnico—, turno noche, todas en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

MILANES, Francisco Felipe; titular de ocho horas de Cálculo Proyectos y Presupuestos en 6º año 4ª división, especialidad "Refrigeración" —Ciclo Capacitación y Técnico—, turno noche, en la ENET Nº 37 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Cálculo, Proyectos y Presupuestos en 6º año 1ª división, especialidad "Refrigeración, Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

SICILIANI de ALMIRON, Elida; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 1º año, 11ª y 12ª divisiones, especialidad "Refrigeración" —Ciclo Capacitación y Técnico—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en diez horas de Matemática (5-5) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas especialidad "Refrigeración" —Ciclo Capacitación—, turno noche ,en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

LLORENTE, Jorge Alberto; titular de un cargo de Secretario —3ª categoría— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 22 de la Capital Federal; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo similar —1ª categoría— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal 'Libertad", de acuerdo con las disposiciones del artículo 24º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, punto IV, primer párrafo.

SANTOS, Manuel Francisco; titular de un cargo de Jefe de Preceptores —3ª categoría— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo similar —1ª categoría— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", de acuerdo con las disposiciones del artículo 24º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, punto IV, primer párrafo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 710. — Buenos Aires,21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MAIDANA de LAVAISSE, Modesta Elena; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 3ª y 4ª divisiones "Profesiones Femeninas", turno tarde y dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Unico—; cesara en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Historia de la Moda en la primera división del Curso Técnico, turno mañana y en

la segunda división del Curso Técnico, turno tarde, ambas "Confección del Vestido".

FUMAROLA de FALCIONE, Aída Anunciata; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Economía Profesional en 4º año, 2ª divisón turno mañana y 4º año, 3ª división, turno tarde, ambas "Corte y Confección" —Ciclo Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Castellano en 3º año, 2ª división, turno mañana "Profesiones Femeninas" y 2º año, 1ª división "Estenomecanografía", turno vespertino —Curso Práctico—.

MONTES de OCA de DIAZ YOLDE, Edelira Celia; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 1 ºaño, 3ª división, turno mañana y dos horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas "Profesiones Femeninas".

ABDULAJAD, Nélida; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar Confección del Vestido en 2ª división del Curso Técnico "Confección del Vestido", turno tarde.

MEDINA de VILLAR, Margarita; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica Corte y Confección en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar Confección del Vestido en la primera división del Curso Técnico "Confección del Vestido", turno mañana.

AUAD de CAMUS, Sonia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica Corte y Confección en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar Confección del Vestido en la primera división del Curso Técnico "Confección del Vestido", turno mañana.

JIMENEZ de LUCIO, María Esther; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica Corte y Confección en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar Confección del Vestido en la segunda división del Curso Técnico "Confección del Vestido", turno tarde.

RUIZ de MIGUEL, Lidia Esmeralda del Valle; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica Corte y Confección en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar Alimentación en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Alimentación", turno mañana "Profesiones Femeninas".

TAVELLA de JIMENEZ, María Cirila; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica Corte y Confección en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar Confección del Vestido en la primera división del Curso Técnico "Confección del Vestido", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 965. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BUC, Inhor Horacio; titular de cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—; turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 3ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde "Electromecánica".

MODENA, Esteban; titular de cua-

tro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 1 ªdivisión —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino; dos horas de Organización Industrial I en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; dos horas de Organización Industrial II en 3º año, 3ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde "Electromecánica".

MUNCAL, Ricardo Juan; titular de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año, 1ª división —Ciclo superior Nocturno —, turno vespertino "Electromecánica".

RECHE DIMON, Gaspár; titular de cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 966. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALFENBON, Rosa; titular de dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Composición Publicitaria en 3º año 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

BARDOLLA, Leonardo Luis; titular de dos horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Audiovisión —Curso Técnico Dibujo Publicitario—, turno mañana.

BENTIVOGLIO, Aurora América; titular de tres horas de Matemática en 1º año, 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

BERISSO de KURCHAN, Margarita Inés; titular de cinco horas de Técnica de la Representación en 3º año 1ª división —Ciclo Dibujo pubicitario—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Técnica de la Representación en 2º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

CORDOVERO, Haydée; titular de tres horas de Castellano (1-2) en 2º año —Ciclo Cosmetología— y 3º año, 6ª división —Ciclo Práctica Comercial—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 4º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche.

CUPI, Edilia María Rosario; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

DURAN, María Josefina; titular de dos horas de Castellano en 2º año 1ª división; dos horas de Geografía en 1º año 1ª división, ambas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

GONZALEZ, Félix Cosme; titular de dos horas de Composición Publicitaria en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde y tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Dibujo y Caligrafía (2-3) en 3º año, 1ª división —Ciclo

Práctica Comercial—, turno noche y 2º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

JIMENEZ de CLAPS, Cristina; titular de cinco horas de Inglés (2-3) en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde y 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Inglés (2-2) en 4º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche y —Curso Técnico Práctica Comercial—, turno mañana; pasó a revistar en una (1) hora en disponibilidad de Inglés por Resolución Número 211|72.

LUNA de TOCALINI, María Angélica; titular de dos horas de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 3º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

MORENO de STEGMAN, María Helena Carolina; titular de dos horas de Estenografía en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Estenografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

MUNILLA, Manuel Julián; titular de seis horas de Matemática (3-3) en 1º año 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario— y 1º año, 6ª división —Ciclo Práctica Comercial—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática (3-3) en 4º año, 1ª división, turno noche y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Práctica Comercial—.

PASCALI de MAYOTTI, Enid Elena; titular de seis horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año, 5ª división y 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis hs. de Dibujo en 3º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

PATIÑO de MATIOLI, Julia Ester; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática en 2º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

RENDO de GUALDI, Iris; titular de cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año, 5ª división y 2º año, 5ª división y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 5ª división, todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 2ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, y 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana y noche respectivamente y dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche.

SANCHEZ, Elena; titular de tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Técnica de la Representación en 3er. año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche.

SCOPPA de MAZZEO, Nélida; titular de una hora de Economía Profesional en 2 ºaño, Curso Cosmetología, turno noche; dos horas de Historia y cuatro horas de Castellano, ambas en 1er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en siete horas de Castellano (3-4) en 3er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, y 1er. año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana y dos horas de Historia en 3er. año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana.

TARCHE de GAFFET, Elena; titular de dos horas de Historia en 2º año 5ª div., C. Práct. Comercial, dos hs. de Geografía en 1er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, y tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Geografía (2-2) en 3er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división y tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2729. — Buenos Aires, 8|10|72.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1972, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires), la situación de revista del señor William Aldo FOSQUE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º De forma.

RESOLUCION Nº 1133. — Buenos Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Modificar, a partir de la inciación del curso escolar 1972, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 2 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

LEMOS de ALDAZ, Clara Renée; titular de dos horas de Higiene en 4º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Cultura General en 2º año, 8ª división, "Asistente Químico", turno noche, Ciclo Formación de Operarios.

NEPOTE de BAVASSO, Dora Lilia; titular de tres horas de Matemática en 4º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática en 1º año, 7ª división "Práctica Comercial", turno noche.

ESQUIVEL, Edigio Rafael; titular de tres hs. de Práctica Contable en 4º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Estenografía en 3º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

OBREGON de FERNANDEZ, Margarita Felipa; titular de tres horas de Castellano en 4º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 1º año, 7ª división "Práctica Comercial", turno noche.

SLVA de HASPERUE, Irma Antonia; titular de dos hs. de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1er. año, 10ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1er. año, 12ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1166. — Buenos Aires, 6|10 72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 "Magdalena Güemes de Tejada" de la Capital Federal, la situación de revista de la señora Lía MONTENEGRO de HERRERO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, dos horas de Historia en 4º año, 1ª división, especialidad y Ciclo Práctica Comercial, dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división, especialidad y Ciclo Confección del Vestido, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 3º año, 1ª división, y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, ambas especialidad y Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1167. — Buenos Aires, 6|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Banda (Provincia de Santiago del Estero), la situación de revista de la señorita Yolanda del Carmen MEDINA, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª

división, tnrno mañana "Práctica Comercial Diurno ", y tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno mañana, y tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1168. — Buenos Aires 6|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Oscar QUATROPANI, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Taller en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Capacitación.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Oscar QUATROPANI, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Taller de Construcciones en 2º año, 1ª división, dos horas de Instalación de Gas y dos horas de Instalaciones Eléctricas, ambos en 3º año, 1ª división, todas turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, y cuatro hs. de Dibujo en 2º año 1ª div., ambas "Construcciones", turno noche —Ciclo Capacitación—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Miguel Angel DIAZ VELEZ, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Arquitecturna en 2º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Construcción de Edificios—.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1169. — Buenos Aires, 6|10|72.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina::

BUEDO, Norman Alberto; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

MIGLIORETTI, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división "Mecánica" y dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Electricidad", todas turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico— y dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

TOBIO de CACCAMO, Mercedes María; titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año, 2ª división "Confección del Vestido" y 2º año, división U "Bordado a Máquina", ambas turno vespertino —Ciclo Práctico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 1º año, 3º división, turno tarde —Ciclo Básico—.

PAEZ, Juan Carlos; titular de cinco horas de Laboratorio Máquinas Electricas en 3º año, 1ª división y cinco horas de Electrotecnia en 2º año, 1ª división, ambas "Electricidad", turno vespertino —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Elec-

trotecnia en 3º año, 1ª división "Electricidad"y cuatro horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 1ª división "Telecomunicaciones", ambas turno noche —Ciclo Superior—.

SIVILL, Julio Eduardo; titular de seis horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior— y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, división —única— "Mecánica", turno diurno —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica en 1º año, 1ª división y cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

SCHAVINSKY, Jorge; titular de cinco horas de Máquinas Electricas en 3º año, 1ª división "Electricidad", turno vespertino —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electotecnia en 1º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno noche, Ciclo Superior.

VARELA, Héctor; titular de cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 2º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Provicia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se de termina.

DIEZ, Raúl Heriberto; titular de cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 1ª división "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

FERNANDEZ, Aníbal Ramón; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1184. — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BEN, Víctor Manuel; titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, divisiones 4ª, 5ª y 6ª, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones y 1º año, 7ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

RODRIGUEZ, Roberto Félix; titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, especialidad "100" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Reparaciones y Mantenimiento de Equipos (2-2) en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, especialidad "001" —Ciclo Superior—, turno noche.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 566 — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Limítase al 11 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 229/72, al señor Jorge Enrique PEREZ, preceptor titular en la ENET Nº 1 de La Plata Bs. As. "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 570 — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición 1660/71, al señor Oscar Edmundo ABBURRA, en 8 horas

interinas de la ENET Nº 27 de Capital "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

DIPOSICION Nº 572 — Buenos Aires, 12|6|72.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 10 de la Ley Nº 18.614, a la señora Hilda Francisca DESIVO de BONFANTI, profesora interina de 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Luján Bs. As., a partir del 2 de mayo de 1972 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta de Luján Bs. As.

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 589 — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1158/70, a la señorita Marta Josefa CORTINA, clase "D" grupo X titular en la ENET Número 3 de Avellaneda —Bs. As. "Dr. Salvador Debenedetti".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a la citada docente, preceptora interina, a partir del 1º de abril de 1972 y mientras se desempeñe como pro-secretaria interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 607 — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, las licencias sin goce de haberes, otorgada al señor Néstor Carlos ARISMENDI, en 4 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de San Fernando — Buenos Aires— "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés", mediante Disposición Nº 1436/71, en 4 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de Zárate —Bs. As.— "Almirante Guillermo Brown" y 4 horas de cátedra tiulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores —Bs. As.— mediante Disposición Nº 1847/72.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescpciones del Decreto 734/68, al citado docente en 12 horas de cátedras titulares, en la ENET Nº 1 de Bánfield —Bs. As.— "Ing. J. V. Passalacqua", a partir del 1º de marzo de 1972, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 611 — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1144/71, a favor del señor Héctor Hugo TONELLO, de la ENET Nº 1 de Cañuelas —Bs. As.— debe considerarse en 12 horas de cátedra titulares.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 612 — Buenos Aires, 15|6|72.

1º — Limítase al 3 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada en el segundo punto de la Disposición Nº 908/71, al señor Hugo Gregorio UGARTE, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 6 de Rosario Santa Fe "Ing. Luis B. Laporte".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 361 — 13 DE NOVIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1286. — Buenos Aires, 24|10|72.

1º — Aprobar el funcionamiento del Año de Término en la especialidad Electricidad, turno diurno, y del Ciclo de Formación de Operarios para las especialidades Instaladores Electricistas, Torneros Mecánicos, Ajustadores Mecánicos y Fresadores Mecánicos —Resolución Nº 2555|65—, en la Escuela Privada de Fábrica "La Cantábrica", de Haedo (Buenos Aires), a partir del curso de 1972.

2º — Déjase constancia que la aprobación de cursos a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución sólo tiene alcance en los aspectos técnico-pedagógicos, toda vez que en materia de impuesto para la educación técnica, este Consejo Nacional se expedirá en oportunidad de contarse con todos los antecedentes que hacen al caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1287. — Buenos Aires, 24|10|72.

VISTO: El expediente Nº 12.182|72, por el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires), solicita se imponga a ese establecimiento el nombre de "República del Paraguay"; y

CONSIDERANDO: Que la medida propuesta habrá de servir para reafirmar, una vez más, los lazos de hermandad que unen a nuestro país con esa nación;

Que los vínculos existentes con la República del Paraguay denotan un presente de paz y amistad internacional, robustecida por varios tratados que igualan los derechos de los hombres de ambos pueblos;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de "República del Paraguay", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires).

2º — Determinar como fecha del acto de imposición del nombre, el 29 de octubre del corriente año, a cuyo fin por el organismo pertinente se formulará invitación al señor Embajador de la República del Paraguay en nuestro país, ofreciéndole el padrinazgo del establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1285. — Buenos Aires, 24|10|72.

1º — Aprobar la recepción definitiva, con fecha 29 de agosto de 1972, de las obras de "Construcción de talleres", realizadas en la ENET Nº 34 "Ingeniero Enrique M. Hermite", sita en la calle Loyola Nº 1500 de Capital Federal por la firma LUIS TURIN y RODOLFO R. RUGHINI, según Contrato de Locación de Obra Nº 315, Expediente Nº 9.732|68 —Licitación Pública Nº 958— Resolución Nº 146 bis de fecha 25 de febrero de 1969.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación final correspondiente a las obras mencionadas y proceder a la devolución de la garantía de Contrato y Fondo de Reparo, previa conformidad de la Delegación DINAE en el CONET.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1282. — Buenos Aires, 23|10|72.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3921|71, mediante las cuales se tramitó el llamado a concurso interno para cubrir, con carácter

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Aprobaciones. Impónese el nombre de REPUBLICA DEL PARAGUAY a la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires). Anúlase un llamado a concurso. Anulación. 1063-1065

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Anexo de la Resolución Nº 1258|72. 1065-1069

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Ley Nº 19.891. Decretos Nros. 7072 y 7071|72. 1069-1073

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Licencias. Modificación de situación de revista. 1073-1078

interino, cargo directivo en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires); considerando que no surge de lo actuado que se haya informado a los docentes interesados, que dicho concurso tendía a cubrir el cargo de regente.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Juíridicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 81 vta. y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar de nulidad lo actuado en las presentes actuaciones, referidas al concurso interno para la cobertura, con carácter interino, de cargo directivo, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1288. — Buenos Aires, 24|10|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1889|70 por la que se hace lugar al pedido de reconsideración y se confirma con carácter titular al señor Hugo Francisco FRANCE, en doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), por cuanto el mencionado docente es titular en un cargo de Maestro de Grado —en disponibilidad— en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 1258|72

(Publicada en el Boletín del CONET Nº 359, pág. 1008)

CALENDARIO INGRESO CURSO LECTIVO 1973

Reunión con los Directores 26|X|72 a las 15 horas en MICROCINE-CONET.

1) INSCRIPCION: DESDE 6|XI|72
   HASTA 17|XI|72 cierre de la inscripción.
2) REMITIR A INSPECCION GENERAL: 20|XI|72
   TOTAL INSCRIPTOS .....
   TOTAL DE VACANTES .....
   TOTAL DE MESAS EXAMINADORAS .....
3) RETIRAR TEMAS: ENET de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada y Berisso 24|XI|72 en INSPECCION GENERAL.
4) REMITIR TEMAS INTERIOR: 21|XI|72
5) EXAMENES: 27|XI|72
   8,00 MATEMATICA
   14,00 CASTELLANO

DURACION: 90' cada uno

6) **REMITIR A INSPECCION GENERAL RESULTADOS EXAMENES — LISTA DE ASPIRANTES CON PUNTOS OBTENIDOS EN ORDEN DECRECIENTE:** 30|XI|72

7) **INFORMAR ASPIRANTES RESULTADOS EN LA ESCUELA:** 29|XI|72

8) **ASIGNACION DE VACANTES:** 4 al 6|XII|72

DIA 4|XII|72 a las 8 y 30 más de 71 puntos
4|XII|72 a las 14 y 30 70 a 61 puntos

DIA 5|XII|72 a las 8 y 30 60 a 51 puntos
5|XII|72 a las 14 y 30 50 a 41 puntos

DIA 6|XII|72 a las 8 y 30 menos de 40 puntos

9) **CIERRE DE LA INSCRIPCION:** 15|XII|72

10) **REMISION DE NUMERO DE INSCRIPTOS Y VACANTES SIN CUBRIR:** 19|XII|72

Nº DE INSCRIPTOS .....
Nº DE VACANTES SIN CUBRIR .....
Nº DE DIVISIONES .....

NORMAS PARA EL CALENDARIO CURSO LECTIVO 1973

1) **INSCRIPCION:** 6 al 17/XI/72

a) Las escuelas darán suficiente información previa.
b) **Requisitos:** Solicitud de inscripción

Nombre y Apellido .....
Fecha de nacimiento .....
Nº Cédula de Identidad .....
Domicilio .....
Grado que cursa y Escuela .....
Firma del padre ..... y alumno .....

c) El examen se rendirá en la escuela a la que aspira ingresar.
d) **Se informará a todos los aspirantes que deben cumplir con la prueba correspondiente.**
Los aspirantes que no ingresaran en el establecimiento en que hubieren rendido examen, elegirán escuela, de acuerdo con el puntaje obtenido en la prueba de Nivelación, en el momento de retirar la "Orden de Inscripción".

2) **REMITIR A INSPECCION GENERAL:** 20/XI/72
ENET de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada y Berisso por nota.
ENET del interior excluidas las de Rosario por telegrama.

TOTAL DE VACANTES .....
TOTAL DE INSCRIPTOS .....
TOTAL DE MESAS EXAMINADORAS .....

3) **REMITIR TEMAS:** 24/XI/72

A — ENET de la ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada y Berisso retirarán el 24|XI|72 los sobres con los temas

B — ENET del interior que tomen examen, excluida Rosario, se les remitirá el 21/XI/72 por AEROLINEAS ARGENTINAS y los retirarán de la Agencia.

4) **EXAMENES:** 27/XI/72

a) Cada mesa estará integrada por tres profesores de la escuela.
b) Se confeccionará un acta volante por cada mesa examinadora: una para Matemática y una para Castellano.
c) Se confeccionará un acta de examen por cada mesa, en la misma acta se consignará el resultado de cada examen y el total de puntos.
d) La firmarán los seis profesores.
e) Los dos temas se distribuirán por filas alternadas.
f) Al copiar los temas en el pizarrón se indicará los puntos asignados a cada uno.
g) Las hojas de exámenes serán firmadas, en el encabezamiento, por un profesor.
h) La calificación se consignará al final del examen en número y letra y serán firmadas por los tres profesores.
i) Serán calificados el mismo día 27 de noviembre.

5) **REMITIR A INSPECCION GENERAL:** 30/XI/72

Lista de los aspirantes con los puntos obtenidos en orden decreciente.
ENET de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, a Inspección General.
ENET de la ciudad de Santa Fe a Inspección Seccional.
ENET de la ciudad de Mendoza a Inspección Seccional.
ENET de la ciudad de Córdoba a Inspección Seccional.
NOTA: Las ENET de Rosario tomarán la prueba de selección en la fecha que se comunicará por Inspección Seccional Rosario.

6) **INFORMACION A LOS ASPIRANTES SOBRE EL RESULTADO DE LOS EXAMENES:** desde el 29/XI al 1/XII/72.

a) Se exhibirá en una cartelera los resultados del examen.
b) En la escuela entregarán un comprobante al alumno, indicando:
1) Escuela en que rindió
2) Nombre y Apellido
3) Puntos obtenidos
4) Escuela en que se le asignará la vacante:
ENET Nº 32 — calle Teodoro García y Avda. Forest (a dos cuadras de Chacarita).
5) CONCURRIRA A ENET Nº 32
DIA ..... (de acuerdo a punto 7)
6) HORA ..... (de acuerdo a punto 7)
7) **NOTA:** Las vacantes se otorgarán de acuerdo a los puntos obtenidos y no por orden de llegada a la escuela.

NO CONCURRIR ANTES DE LA HORA INDICADA

7) **ASIGNACION DE VACANTES:** 4 al 6/XII/72 en la ENET Nº 32

DIA 4/XII/72 a las 8,30 más de 71 puntos
4/XII/72 a las 14,30 70 a 61 puntos
DIA 5/XII/72 a las 8,30 60 a 51 puntos
5/XII/72 a las 14,30 50 a 41 puntos
DIA 6/XII/72 a las 8,30 menos de 40 puntos

8) **INSCRIPCION:** desde el 4/XII al 17/XII/72.

Se inscribirá a los alumnos que concurran con la orden firmada por el Inspector Responsable.

La documentación definitiva: Certificado de estudios primarios y demás, los presentará antes del 1º/III/73.

9) **REMISION DE DATOS A INSPECCION GENERAL:** 21/XII/72

Finalizada la inscripción, todas las ENET sin excepción comunicarán por nota:

a) Número de inscriptos .....
b) Número de vacantes sin cubrir .....
c) Número de divisiones autorizadas .....

10) **INFORMACION COMPLEMENTARIA**

A — En la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires se tomará examen en las ENET que cuenten con Ciclo Básico — Plan Decreto Nº 1574/65. El alumno que no haya obtenido el puntaje necesario para ingresar en la ENET en la que rindiera examen, elegirá escuela el día de asignación de vacantes, de acuerdo a los puntos obtenidos. Las vacantes se cubrirán de acuerdo a lo indicado en el punto 7).

B — RESTO DE ENET QUE TOMAN EXAMEN

Cubrirán las vacantes con los alumnos que obtuvieron mayor número de puntos en orden decreciente.

Ciudades de Santa Fe, Córdoba y Mendoza a cargo del Inspector residente en las mismas.

C — ENET QUE NO TOMAN EXAMEN

Las del interior del país, en las que el número de aspirantes sea menor que el número de vacantes.

Comunicarán la inscripción y vacantes que tuvieren el día 21/XII/72 y podrán seguir inscribiendo hasta cubrir el total de vacantes.

NOTA: Entre los objetivos por los que se toma la prueba que se menciona es evitar la doble inscripción en las escuelas en que se rendía y en las que no se rendía.

Además se estimó igualar las oportunidades para optar por la vacante en la escuela deseada.

1) Debe destacarse en la información que el examen no es limitativo, ni de selección sino para fijar un orden o prioridad, en la elección de vacantes.

CONSULTAS O INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relacionadas con las normas precedentes, dirigirse al señor Inspector Prof. Héctor V. POZO — INSPECCION GENERAL — Bolívar 191 — 6º Piso — Tel. 33-2594; 34-3982 y 30-3962.

CIRCULAR

Buenos Aires, 19 de octubre de 1972.

En virtud de las reiteradas consultas relativas a equivalencias de estudios efectuadas al Servicio competente por los establecimientos de nuestra jurisdicción, se hace saber que se ha dispuesto la agregación en el punto 2º "Disposiciones Comunes" de la Circular Nº 215|69 publicada en el Anexo del Boletín Nº 232|69, del siguiente punto:

2.5.1.2. A los efectos indicados en el punto 2.5.1.1. precedente, la Dirección de la Escuela dispondrá la formación de un bibliorato especial, conteniendo las copias de providencias referentes a problemas de equivalencias de estudios ya resueltas, ordenadas cronológicamente, que permita ser consultado.

Ello facilitará la solución de problemas de equivalencias de estudios ya consideradas y resueltas, y tan sólo se elevarán en consulta a la Sección Títulos y Equivalencias, los casos sobre los que no haya antecedentes en el establecimiento, para su resolución; destacando que en todos los demás casos se cumplimentará lo indicado en el punto 2.5.1. de esta Circular.

COMUNICADO

Se hace saber a los señores Directores que junto con la solicitud del examen psicofísico de los agentes que solicitan la Aplicación del Art. 53 de la Ley número 14.473, modificado por Ley Nº 18.613, se hará llegar al departamento de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública, un informe producido por autoridad competente, sobre el comportamiento humano en su lugar de trabajo (al margen de las calificaciones de rutina).

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

LEY Nº 19.891. — Buenos Aires, 13|10|72.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA
Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyense a partir del 1º de octubre de 1972, el artículo número 40, y desde el 1º de noviembre de 1972, los artículos números 36, 44, 48 y 50 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 36. — La retribución mensual del personal docente en actividad se compone de:

a) asignación por el cargo que desempeña;

b) bonificación por antigüedad;

c) Bonificaciones por ubicación, función diferenciada y prolongación habitual de la jornada.

Las bonificaciones de los incisos b) y c) se calcularán sobre la asignación por el cargo que desempeña".

"Artículo 40. — El personal docente en actividad, cualquiera sea el grado o categoría en que reviste, percibirá bonificaciones por años de servicio, de acuerdo con los porcentajes que se determinarán en la siguiente escala:

al año de antigüedad, el 10 %;

a los dos años de antigüedad, el 15 %;

a los cinco años de antigüedad, el 30 %;

a los diez años de antigüedad, el 45 %;

a los quince años de antigüedad, el 60 %;

a los veinte años y más de antigüedad, el 80 %;

Estas bonificaciones se determinarán teniendo en cuenta la antigüedad total en la docencia y regirán a partir del mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados para cada período".

"Artículo 44. — El personal docente gozará de las asignaciones familiares en igualdad de condiciones al personal civil de la Nación".

"Artículo 48. — Los directores, rectores, vicedirectores, vicerrectores, regentes, subregentes, jefes generales de enseñanza práctica, secretarios, prosecretarios y secretarios de distrito, de nivel elemental, intermedio, medio y superior, podrán acumular hasta doce (12) horas de cátedra o función considerada equivalente por el régimen de compatibilidades.

Los precitados cargos de igual o distinta categoría, no son acumulables entre sí, en ningún nivel de la enseñanza".

"Artículo 50. — A los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas en el presente capítulo, el personal docente formulará la declaración jurada de cargos correspondientes. Los casos de falsedad de los datos serán penados con la cesantía, sin más trámite que la comprobación de los hechos".

Art. 2º — La incorporación de la asignación básica por estado docente, a la asignación por cargo, en la retribución mensual del personal de todas las ramas de la enseñanza, no modifica la condición de docente estatuida en el artículo 1º del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473—.

Art. 3º — Deróganse a partir del 1º de noviembre de 1972, los artículos números 37 y 39 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 7.072. — Buenos Aires, 13|10|72.

VISTO la Ley Nº 19.891, por la cual se modifica el artículo Nº 48 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473—, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el régimen de incompatibilidades legislado en el citado artículo;

Que el mencionado rígimen no reglamenta con claridad el concepto de incompatibilidad;

Que por ese motivo se considera procedente fijar las correspondientes normas específicas sobre la materia;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Reglaméntase el artículo 48 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— modificado por la Ley Nº 19.891, en los siguientes términos:

"El desempeño de las acumulaciones previstas en este artículo se ajustará a las siguientes normas:

a) **Establecimientos de dos o más turnos:**
Las clases semanales acumuladas deberán dictarse en el turno opuesto a aquél en que se desempeña el cargo;

b) **Establecimientos de un solo turno:**
Las clases semanales acumuladas deberán ser dictadas —en las mismas condiciones señaladas en el inciso a)— en establecimiento distinto a aquél en que se desempeñe el cargo.

c) Cuando en la localidad, sede del establecimiento, no exista otro en el que se puedan dictar las clases semanales acumuladas, se admitirá el desempeño del cargo y de dichas clases en un mismo turno".

Art. 2º — Exceptúanse de lo prescripto en el inciso b) de la reglamentación del artículo número 48, las actuales situaciones de acumulación de cargos y clases semanales en un mismo turno, las que se mantendrán hasta su natural extinción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 7.071. — Buenos Aires, 13|10|72.

VISTO el estudio realizado por la Comisión Especial Interministerial creada para analizar las remuneraciones del personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión ha tenido en cuenta las modificaciones propuestas por las asociaciones que agrupan a dicho personal, así como otros precedentes existentes;

Que dicha Comisión ha arribado a proposiciones concretas que considera que mejoran los sistemas de retribución haciéndolos más justos y ponderando fundamentalmente a aquellos que han hecho de la docencia su profesión habitual;

Que dichas medidas acuerdan al sector docente un aumento extraordinario, sin perjuicio del que con carácter general se acuerda para todos los trabajadores dependientes;

Que el Poder Ejecutivo pretende con este aumento y reordenamiento llevar a las remuneraciones del personal docente a niveles acordes con las tareas y responsabilidades asignadas;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (Ley Nº 18.753) ha tomado la intervención que le compete;

Por ello; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Las retribuciones del personal docente comprendido en el artículo 6º del Decreto Nº 6.338|71 se liquidarán, a partir del 1º de octubre de 1972, de acuerdo al índice 1 = $ 16,20.

Art. 2º — Las remuneraciones nominales mensuales mínimas que por todo concepto percibirán los docentes que se detalla a continuación, no podrán ser inferiores a las siguientes:

Maestro de grado de escuela común de un turno, seiscientos treinta y cinco pesos ($ 635.—) desde el 1º de octubre de 1972 y a setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 745.—) desde el 1º de noviembre de 1972.

Maestro especial, quinientos cinco pesos ($ 505.—), a partir del 1º de octubre de 1972 y a quinientos setenta y ocho pesos ($ 578.—), desde el 1º de noviembre de 1972.

A tal efecto, cuando la suma de la asignación por el cargo que desempeña, las bonificaciones por antigüedad, función diferenciada y premio por asistencia o similares, no alcance a dichos importes, se abonará el suplemento que resulte necesario para llegar a las sumas referidas.

Art. 3º — Las horas de cátedra del personal docente incluido en el Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— serán remuneradas, a partir del 1º de noviembre de 1972, según los siguientes índices:

Profesor de Enseñanza Media, tres (3) puntos por hora de cátedra, Profesor de Enseñanza Superior, cinco (5) puntos por hora de cátedra.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, creada por Ley Nº 18.753, a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación, fijará los nuevos índices de la asignación por el cargo que desempeña, correspondiente a cada una de las funciones comprendidas en el Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473—, excepto las de los profesores remunerados por hora de cátedra.

Dichos índices se fijarán en función de las siguientes normas: Incorporación de la bonificación por estado docente y de la bonificación por dedicación total a la docencia, a la asignación por el cargo que desempeña, adicionando además un incremento de índices cuyos topes máximo y mínimo fíjanse en cinco (5) y dos (2) puntos, respectivamente. El primero de ellos corresponde al maestro de grado de escuela común y similares.

Los nuevos índices de la "asignación por el cargo que desempeña", entrarán en vigencia a partir del 1º de noviembre de 1972.

Art. 5º — Asimismo, la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, creada por Ley Nº 18.753, a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación, fijará las retribuciones en los casos previstos en el artículo 6º

Art. 6º — El personal docente por horas de cátedra, al que por aplicación del artículo 3º del presente decreto le correspondieran remuneraciones nominales inferiores a las vigentes al 31 de octubre de 1972, continuará percibiendo las que tenía asignadas a esa fecha. A este efecto se computará el total de horas desempeñadas en cualquier establecimiento y jurisdicción.

Art. 7º — Derógase a partir del 1º de noviembre de 1972, el Decreto número 1.593|65 y sus modificatorios.

Art. 8º — Los aumentos resultantes del presente decreto se imputarán a las partidas específicas, y en caso de resultar insuficientes, con cargo al disponible del inciso 11, Personal, o en última instancia al total del presupuesto respectivo.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1135. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 12 de junio hasta el 25 de noviembre de 1972, a la señorita Isabel MELIS, profesora titular de 20 horas de cátedra en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda, Bs. As. y profesora titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1136 — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117, desde el 2 de mayo al 30 de octubre de 1972, a la señorita María Amelia LLUCH, profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea, Bs As.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1138 — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 12 de junio hasta el 25 de noviembre de 1972 a la señora Alcira Ines de KROON de ACOSTA, profesora titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139 — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Cosidérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117/69, desde el 14 de abril al 24 de julio de 1972, a la señorita Marta Graciela PFEFFER, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y regente interina en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas", ambos establecimientos de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1140 — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 2 de mayo al 30 de ocubre de 1972, a la señora Perla GOLDER de PIEGAIA, profesora titular de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Marin" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1141 — Buenos Aires 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes de acuerdo a las prscripciones del Decreto Nº 2117/69, desde el 15 de abril al 15 de julio de 1972, a la señorita Alicia Irene DEFELIPPE, profesora interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1142 — Buenos Aires 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 2 de junio al 30 de noviembre de 1972, a la señora Alba Teresa CANCINO de IBARRA, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1143 — Buenos Aires 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prscripciones del Decreto 2117/69 desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, al señor Torino PYFFRADER, Inspector interino en el Organismo Central (Supervisión General Pedagógica).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1144 — Buenos Aires 4|10|72.

1º — Deniégese la licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente y Decreto Nº 2117/69, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, al señor Juan Carlos VEGA, profesor titular de 20 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Monteros, Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1179 — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 2117/69, desde el 10 de febrero al 10 de julio de 1972, a la señora Rosa del Carmen PENA de DI BITONTO, profesora interina de 6 horas de cátedra, ayudante técnica de trabajos prácticos interina y jefa de trabajos prácticos y Técnología interina en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1189. — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires", la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

HUERTAS de ROCA, Norma Nélida; titular de ocho horas de Inglés (3-3-2) en 1º año, 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, en 3º año, 3ª división "Comercial Técnico" —Ciclo Básico— y 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde cesará

en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho, horas de Inglés (3-3-2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones y 3º año, 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

LAGRASA de PATRON, María Teresa; titular de dos horas de Taquigrafía en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—; diez horas de Dactilografía (3-3-2-2) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, todas —Ciclo de Práctica Comercial— y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas "Comercial" —Ciclo Comercial Técnico—, todas turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Mecanografía (3-3-3-3) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª y 3 divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

MADEO de SAPATTA, Ana Hilda; titular de seis horas de Taquigrafía (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones; tres horas de Dactilografía en 3º año, 6ª división, todas "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división; seis horas de Estenografía (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

PIZIRRO de MAGNELLI, Laura Ana; titular de cuatro horas de Redacción Comercial (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, una hora de Caligrafía en 2º año, 3ª división, todas "Comercial" turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, dos horas de Estenografía en 1º año, 4ª división, todas turno mañana —Ciclo Practica Comercial—.

SALON de BASERGA, María del Carmen; titular de tres horas de Matemática en 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial— seis horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 1ª 2º y 3ª divisiones, todas —Ciclo Comercial Técnico— turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática en 2º año, 2ª división, seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1868— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

COSTOYA de ELIZARI: titular de cinco horas de Contabilidad en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Comercial Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Estenografía (3-2) en 3º año 1ª división y 1º año, 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

FERNANDEZ TEMPERLEY, Hebe Susana; titular de seis horas de Inglés (3-3) en 3º año, 6ª y 1ª divisiones, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, todas "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho hodas de Inglés (3-3-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

GONZALEZ de SCARNATI, Elba; titular de nueve horas de Mecanografía (3-3-3) en 1º año, 5ª 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Mecanografía (3-3-3) en 1º año, 7ª división y 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

MADEO de SAPATTA, Ana Hilda; titular de dos horas de Organización de Oficina en 2º año, 2ª división, una hora de Caligrafía en 2º año, 2ª división, todas "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

PIZARRO de MAGNELLI, Laura

Ana; titular de dos horas de Dactilografía en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, dos horas de Principios de Economía en 4º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Técnica Bancaria—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Estenografía en 1º año, 3ª división, dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DANKER, Ana Elena; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 1ª división y 3º año, 6ª división, todas "Comercial Técnico", turno —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ,en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

RIZZO de LELOUTRE, Marta María; Julia; titular en cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BEKERMAN de SCHIFRIN, Delia; titular de dos horas de Historia Industrial y del Comercio en 1º año, dos horas de Principios del Derecho Usual en 1º año, todas "Administración de Empresas", turno mañana —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia Industrial y del Comercio en 1º año, 15ª división, dos horas de Principio de Derecho Usual en 1º año, 15ª división, todas "Administración de Empresa", turno mañana —Ciclo Técnico—.

DANKERT, Ena Elena; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división "Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter,, en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

CASTRO, Angel Alberto; titular de una hora de Relaciones Humanas en 1º año, 1ª división "Técnica Inpositiva", turno noche —Ciclo Especial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en una hora de Relaciones Humanas en 1º año, 13 división "Técnica Bancaria", turno noche —Ciclo Especial—.

FERNANDEZ TEMPERLEY, Hebe; Susana; titular de tres hs. de Inglés en 1º año, 10ª div., turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

FILLON de GIOVANELLI, Dora Clara; titular de cuatro horas de Dibujo Artístico en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" turno noche —Ciclo Básico—, dos horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 9ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, tres horas de Dibujo en 2º año, 9ª división, turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—.

GARCIA de SOLER, Carmen; titular de dos horas de Estenografía en 1º año, 8ª división, tres horas de Contabilidad en 1º año, 9ª división, cuatro horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 9ª división y 3º año, 5ª división, cuatro horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 2º año, 6ª división y 3º año, 2ª división, dos horas de Dactilografía en 2º año, 6ª división, todas "Práctica Comercial", turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 1º año, 5ª división, turno mañana y 2º año, 7ª división, diez horas de Estenografía (2-2-2-2-2) en 1º año, 10ª y 11ª divisiones, 3º año, 4ª división, 4º año, 1ª división y 2º año, 7ª división, todas turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

GONZALEZ de SCARNATI, Elba; titular de seis horas de Mecanografía (2-4) en 4º año, 3ª división —Ciclo Especial— y 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde, las primeras horas pertenecen a la especialidad "Comercial"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Mecanografía (3-3) en 1º año, 8ª y 9ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

GONZALEZ, Francisco; titular de cuatro horas de Composición (2-1-1) en 1º, 2º y 3º año, 1ras. divisiones, todas turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Composición (2-2) en 1º año, 12ª división y 2º año, 9ª división, todas turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—.

HUERTAS de ROCA, Norma Nélida; titular de once horas de Inglés (3-3-3-2) en 2º año, 7ª división —Ciclo Práctica Comercial—, 3º año, 4ª división "Comercial Técnico" —Ciclo Básico—, 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial— y 4º año, 3ª división "Técnica Impositiva" —Ciclo Especializado—, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio ,con igual carácter, en once horas de Inglés (3-3-3-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, 2º año, 6ª división y 3º año, 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 7ª división, tres horas de Matemática en 2º año, 5ª división, dos horas de Historia en 3º año, 4ª división todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 9ª división, dos horas de Historia en 3º año, 2ª división, tres horas de Castellano en 2º año, 6ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

POLLA de DELACRUZ, María Elena; titular de cuatro horas de Higiene (2-2) en 3º año, 2ª y 6ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

ROSENDO GAY, Antonio; titular de cinco horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, ocho horas de Técnica de la Representación (5-3) en 3º año, 1ª división y 2º año, división U, todas turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual, carácter, en doce horas de Técnica de la Representación (3-3-3-3) en 1º año, 12ª división, 2º año, 9ª división, 3º año, 5ª división y 4º año, 2ª división, dos horas de Composición Publicitaria en 3º año, 5ª división, todas turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—.

VALERO de GUTIERREZ, Ernestina Luisa; titular de cinco horas de Estenografía (3-2) en 3º año, 3ª división y 1º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, dos horas de Mecanografía en 4º año, 2ª división "Técnica Impositiva", turno tarde —Ciclo Comercial—, cuatro horas de Contabilidad en 2º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, tres horas de Dactilografía en 2º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año, 8ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, cinco horas de Estenografía (2-3) en 1º año, 6ª división y 3º año, 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, cinco horas de Mecanografía (3-2) en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial— y 1º año, 14ª división "Técnica Impositiva", turno tarde —Ciclo Comercial—.

YANI de DUEL, Mali; titular de tres horas de Dactilografía en 1º año, 9ª división "Práctica Comercial", una hora de Redacción Comercial en 2º año, 6ª división "Comercial Técnico" —Ciclo Básico—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

5º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GARCIA de SOLER, Carmen; titular de dos horas de Dibujo y Caligrafía en

3º año 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

GONZALEZ de SCARNATI, Elba titular de tres horas de Mecanografía en 1º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Mecanografía en 1º año, 14ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

MARENGO, Emilio; titular de cinco horas de Documento Giro Bancario en 4º año, 1ª división, cuatro horas de Nociones Preliminares en 4º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Técnico— tres horas de Dirección Empresaria en 1º año "Administración de Empresa", turno mañana —Ciclo Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Documento Giro Bancario en 1º año, 13ª división, tres horas de Nociones Preliminares en 1º año, 13ª división, todas "Técnica Bancaria", turno noche —Ciclo Comercial—, tres horas de Dirección Empresaria en 1º año, 15ª división "Administración de Empresas", turno mañana —Ciclo Técnico—, dos horas de Mecanografía en 2º año, 7ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

SORROSAL, Norberto; titular de ocho horas de Castelalno (3-3-2) en 2º año, 3ª división, 3º año, 6ª divisiòn y 2º año, 6ª división —todas Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana y noche, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en ocho horas de Castelano (4-4) en 1º año, 4ª y 1ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

VARELA de MENENDEZ, Emilia; titular de dos horas de Contabilidad en 2º año, 8ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Estenografía en 2º año, 8ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BEKERMAN de SCHIFRIN, Delia; titular de seis horas de Legislación Impositiva en 4º año, 3ª división "Técnica Impositiva", turno tarde —Ciclo Especial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Costo en 3º año, 6ª división, tres horas de Teoría y Técnica Impositiva en 3º año, 6ª división, todas "Administración de Empresas", turno mañana —Ciclo Técnico—.

HUERTAS de ROCA, Norma Nélida; titular de dos horas de Inglés en 1º año, división U "Técnica Impositiva", turno tarde —Ciclo Especializado—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos horas de Ingls en 3º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

FERRARO de VERTUA, Marta Luisa; titular de cuatro horas de Práctica Contable en 4º año, 3ª división "Técnica Impositiva", turno tarde —Ciclo Especializado—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

GIMENEZ de PANE, Raquel; titular de cuatro horas de Estudio de Producto en 1º año, 1ª división, cinco horas de Contabilidad en 1º año, 1ª división, todas "Administración de Empresas", turno mañana —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas de Contabilidad (5-4) en 1º año, 15ª división "Administración de Empresas", turno mañana —Ciclo Técnico— y 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

7º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal ,la situación de revista de la señora Laura Ana PIZARRO de MAGNELLI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Estenografía en 3º año, 6ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

ANEXO BOLETIN Nº 361 — 13 DE NOVIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS DE LAS CLASES "J" y "B" EN LAS ENET

RESOLUCION Nº 1387. — Buenos Aires, 20|11|72.

VISTO: El Decreto Nº 5185|71, por el cual se rectificaron los Decretos números 2704|68 y 699|69 y se incorporaron a la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Educación, las correspondientes a los establecimientos de enseñanza del Consejo Nacional de Educación Técnica (IIIª Etapa); y

CONSIDERANDO: Que a efectos de dar ejecución a la estructura aprobada resulta imprescindible proceder a la realización de los pertinentes concursos.

Que mediante la Resolución Nº 600|72, este Consejo Nacional ha encarado la cobertura de los cargos de las Clases "D", "E" y "F".

Que corresponde proceder en idéntica forma con respecto a los cargos de las Clases "J" y "B" que se encuentran vacantes.

Que por imperio del artículo 4º del Decreto Nº 5185|71 los concursos deben efectuarse dentro de cada establecimiento, exigencia concordante con el apartado II de las normas complementarias del punto 15, aprobadas por Decreto Nº 11.941|59 con la modificación introducida por el artículo 11 del Decreto Nº 2946|71.

Que este Consejo Nacional, por Resolución Nº 3268|71, ha dado cumplimiento a lo determinado por el artículo 19 del Decreto Nº 2946|71.

Que asimismo, procede integrar la Junta Examinadora prevista por el punto 33 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. Decreto Nº 14|64).

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes y de oposición, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1º de diciembre de 1972, dentro de

cada uno de los establecimientos que se nominan en el Anexo I, para cubrir los cargos que en cada caso se mencionan, previstos en el agrupamiento funcional aprobado por Decreto Nº 5185|71.

2º — Aprobar los pliegos de condiciones (Anexos II y III), temas de concurso (Anexos IV, V y VI) y fórmulas de inscripción (Anexo VII) que forman parte de la presente, dándose a los citados temas carácter de "Secreto" y autorizándose su desglose por el Departamento Control de Gestión (División Personal).

3º — Que por el Departamento Control de Gestión (División Personal) se procederá a la difusión del llamado a concurso, conforme con lo determinado en el punto 3º de las normas aprobadas por Resolución Nº 3268|71.

4º — Integrar la Junta Examinadora prevista por el punto 33 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional con los siguientes funcionarios: René Jorge PRIETO, Esteban PARDALU y Horacio Eduardo SAMPIETRO.

5º — El representante del SOEME tomará la intervención que le compete, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 784|72.

6º — De forma.

ANEXO II

PLIEGO DE CONDICIONES

Concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir cargos de la Clase "J"

Condiciones generales:

Podrán intervenir en este concurso los agentes pertenecientes a las clases "J", "B", "C", que revisten en el establecimiento en que existe la vacante, incluso aquellos cuya designación fuera efectuada de acuerdo con el artículo 10 del Decreto Nº 9530|58, modificado por Ley 19.165 y que reúnan las siguientes condiciones:

a) ser argentino nativo o naturalizado;
b) ser mayor de 25 años;
c) tener estudios primarios completos;
d) someterse al examen teórico-práctico;
e) tener en los dos últimos años calificación no inferior a siete (7) puntos.

Los exámenes teórico y práctico serán escritos, con una duración máxima de dos (2) horas, desarrollándose los temas que obrarán en sobre cerrado y que se conocerán al iniciarse el acto.

Es indispensable la presentación de documentos que acrediten la identidad del concursante.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de aspirantes o por insuficiencia de méritos del o de los concursantes.

La aprobación definitiva del concurso queda sometida a las dispociones contenidas en el punto I de las normas complementarias del punto 30 del régimen aprobado por Decreto Nº 14|64.

Condiciones particulares:

a) Las dependencias en que existe vacante a cubrir; cantidad; clase y grupo y funciones, son las que figuran en el Anexo I.

b) La inscripción deberá efectuarse en el establecimiento en que se desea concursar, donde asimismo se podrán consultar los pliegos de condiciones.

c) La inscripción tendrá lugar a partir del 1º de diciembre de 1972 hasta el 15 de diciembre de 1972, inclusive.

d) El examen se rendirá el día 18 de diciembre de 1972, a las 10 haros, en la sede del establecimiento.

e) Carácter del concurso: interno de antecedentes y oposición.

f) Remuneración: sueldo y adicionales no personales:

J — VII $ 1.321.—
J — VIII $ 1.113,28

g) Horas semanales de labor: 40 horas.

ANEXO III

PLIEGO DE CONDICIONES

Concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir cargos de la Clase "B"
Condiciones generales:

Podrán intervenir en este concurso los integrantes de todas las Clases que revisten en el establecimiento, incluso aquellos cuya designación fuera efectuada de acuerdo con el artículo 10º del Decreto Nº 9530/58, modificado por Ley 19165 y que reúnan las siguientes condiciones:

a) ser argentino, nativo o naturalizado

b) ser mayor de 22 años

c) tener estudios primarios completos

d) someterse al examen teórico-práctico

e) tener en los dos últimos años calificación no inferior a SIETE (7) puntos.

Los exámenes teórico y práctico serán escritos, con una duración máxima de DOS (2) horas, desarrollándose los temas que obrarán en sobre cerrado y que se conocerán al iniciarse el acto.

Es indispensable la presentación de documentos que acrediten la identidad del concursante.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de aspirantes o por insuficiencia de méritos del o de los concursantes.

La aprobación definitiva del concurso queda sometida a las disposiciones contenidas en el punto I de las normas complementarias del punto 30º del régimen aprobado por decreto Nº 14/64.

Condiciones particulares:

a) Las dependencias en que existe vacante a cubrir; cantidad; clase y grupo y funciones, son las que figuran en el Anexo I.
b) La inscripción deberá efectuarse en el establecimiento en que se desea concursar, donde asimismo se podrán consultar los pliegos de condiciones.
c) La inscripción tendrá lugar a partir del 1º de diciembre de 1972 hasta el 15 de diciembre de 1972 inclusive.
d) El examen se rendirá el día 18 de diciembre de 1972, a las 10 hs., en la sede del establecimiento.
e) Carácter del concurso: interno, de antecedentes y oposición.
f) Remuneración: sueldo y adicionales no personales:
   B — I $ 829,92
   B — II $ 792,96
g) Horas semanales de labor: 35 horas.

ANEXO VII

Solicitud Nº .....

El que suscribe ..... domiciliado en ..... de la localidad ..... Pcia. .....
Cl. ..... D. M. ..... M. I. o L. C. .....
C. I. ..... Pol. .....
solicita ser inscripto para la provisión de un cargo Clase .....
Grupo ..... en la ENET Nº .....
de conformidad con el pliego de condiciones e instrucciones que **declara conocer.**

A tales efectos acompaña planilla con la certificación de sus datos y antecedentes.

....
fecha firma

INSTRUCCIONES

DIFUSION

I.— Las Direcciones de los establecimientos notificarán el presente llamado a concurso, vacantes, pliego de condiciones e instrucciones, bajo firma, a todo el personal de la Escuela **que reviste en cargos del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9530|58).**

II.— Asimismo mantendrán la presente publicación en exhibición durante DOS (2) días hábiles consecutivos como mínimo.

INSCRIPCION

I.— Durante el plazo fijado en el apartado 1º de la resolución transcripta entregarán a los agentes del establecimiento que lo soliciten, formularios de

inscripción —que numerarán correlativamente— y planillas de antecedentes.

II.— Hasta la fecha de cierre del concurso se recibirán las inscripciones y antecedentes que el personal deberá presentar en sobre cerrado y firmado, los que serán consignados en acta especial, reservándose hasta el día del examen.

III.— En el exterior del sobre dejará constancia del cargo y funciones al cual concursa.

ANTECEDENTES

.— Cada agente llenará la planilla respectiva en que consignará sus datos y antecedentes a calificar, en la siguiente forma:

Datos Personales

1.— Apellido y nombres completos, sin omisiones ni abreviaturas.

2.— Clase y Grupo en que actualmente revista en el establecimiento.

3.— Datos de identidad completos.

Rubros

a) Funciones y cargos desempeñados y que desempeña el candidato: se consignarán cronológicamente la denominación de todos los cargos (Auxiliar 8º, D-XXIV, D-VI, D-III, etc.) y las funciones desempeñados.

b) Títulos profesionales y habilitantes y certificados de capacitación obtenidos. Títulos secundarios, universitarios y superiores: ellos serán considerados únicamente cuando estén directamente relacionados con la función a proveer.

c) Estudios cursados o que cursa: instrucción primaria completa y todo otro estudio directamente relacionado con la función a proveer. En caso de estudios incompletos, consignar último año o curso aprobado.
A efectos de una mejor evaluación es recomendable —salvo instrucción primaria, maestro, bachiller y perito mercantil— acompañar certificado analítico de estudios.

d) Conocimientos especiales adquiridos que estén directamente relacionados con el cargo a proveer.

e) Trabajos realizados exclusivamente por el candidato, en relación directa con la función a proveer.

f) Trabajos en cuya elaboración colaboró el candidato, al margen de su tarea habitual y en relación directa con el cargo a proveer.

g) Menciones obtenidas: consignar fecha y autoridad que la dispuso.

h) Foja de servicios: se consignarán las sanciones disciplinarias que registrare.

i) Foja de calificaciones o conceptos correspondientes a cada uno de los empleos desempeñados o que desempeña.

j) Antigüedad en la repartición.
k) Antigüedad en el cargo.
l) Antigüedad total de servicios: discriminar su origen.

CERTIFICACION

I.— El concursante presentará la planilla de antecedentes a la Dirección de la Escuela, la que certificará la veracidad de los datos consignados en base a la documentación que obre en su poder, exigiendo los comprobantes pertinentes si ellos no se encontraren registrados.
La planilla conformada será devuelta al interesado quien podrá agregar toda otra documentación relacionada con los rubros a calificar.
No se admitirán enmiendas o sobrerraspados.

EXAMEN DE OPOSICION

I.— El examen tendrá lugar el día y hora fijado en los respectivos pliegos de condiciones.

II.— Una vez comprobada la identidad de los aspirantes, se les entregarán las hojas necesarias de papel oficial, selladas y firmadas por todos los miembros de la Junta Exominadora.

III.— Los temas de examen tienen carácter secreto y toda infidencia dará lugar a la instrucción del correspondiente sumario administrativo tendiente a establecer las consiguientes responsabilidades.

IV.— Dichos temas, que son remitidos en sobre sellado y lacrado, **serán abiertos en presencia de los aspirantes y en el momento de iniciarse el examen.**

V.— La prueba tendrán una duración máxima de dos (2) horas, siendo obligatoria la escritura con tinta.

VI.— Al finalizar la prueba, el examinado firmará cada una de las hojas que haya usado y devolverá las no utilizadas.

VII.— Se facilitará a cada concursante un sobre en el que colocará el examen, cerrándolo y firmándolo al dorso, sobre su cierre.

VIII.— Sin retirarse del recinto cada concursante firmará asimismo el sobre de los demás examinados.

ACTA

La Dirección del establecimiento dará por finalizada la prueba y labrará acta especial, dejando constancia de los agentes presentes, sobres recibidos y normal desarrollo del acto u observaciones producidas.

REMISION

El primer día hábil siguiente, procederá a remitir al Departamento Control de Gestión (División Personal), Bartolomé Mitre 3345 - Capital Federal:

a) Sobres de antecedentes y acta labrada.
b) Exámenes recibidos y acta labrada.

NOTA: "Los formularios de inscripición serán confeccionados a máquina por cada establecimiento, según el modelo agregado como Anexo VII."

ANEXO I

NOMINA DE CARGOS VACANTES A CUBRIR

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 1 "OTTO KRAUSE"
1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)

ENET Nº 2 "OSVALDO MAGNASCO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3 "MARIA S. de THOMPSON"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 5 "MARIA R. E. de SAN MARTIN"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 7 "DOLORES LAVALLE de LAVALLE"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 10 "FRAY LUIS BELTRAN"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 11 "MANUEL BELGRANO"
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 12 "LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN"
1 J — VII (Delegado de administración de 1ª)
1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)
1 B — I (Encargado de Depósito de 1ª)

ENET Nº 13 "ING. JOSE LUIS DELPINI"
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 14 "LIBERTAD"
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 17 "BRIGADIER CORNELIO SAAVEDRA"
1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)

ENET Nº 19 "ALEJANDRO VOLTA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 23 "CASAL CALVIÑO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 24 "DEFENSA DE BUENOS AIRES"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 25 "TTE. 1º DE ARTILLERIA FRAY LUIS BELTRAN"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 26 "CONFEDERACION SUIZA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 27 "HIPOLITO YRIGOYEN"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 29 "RECONQUISTA DE BUENOS AIRES"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 30 "NORBERTO PIÑERO"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 31 "ARMADA ARGENTINA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 32 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 34 "ENRIQUE M. HERMITTE"

1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)

ENET Nº 35 "ING. EDUARDO LATZINA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 36

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 40

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

INSTITUTO DOCTOR LUIS AGOTE

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

ORTESIS Y PROTESIS

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

TELESCUELA

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

GRAN BUENOS AIRES

AVELLANEDA

ENET Nº 2

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 3 "SALVADOR DEBENEDETTI"

1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 4

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 6 "ING. y DR. ANGEL GALLARDO"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)

BANFIELD

ENET Nº 1 "ING. J. V. PASSALACQUA"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

CIUDAD GENERAL BELGRANO

ENET Nº 1 "ISLAS MALVINAS"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

EL PALOMAR

ENET Nº 1 IA. BRIGADA AEREA

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ITUZAINGO

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

LANUS)

ENET Nº 2

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

LOMAS DE ZAMORA

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

LLAVALLOL

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MORON

ENET Nº 1 "CHACABUCO"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

MUÑIZ

ENET Nº 1 "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

QUILMES

ENET Nº 1 "GENERAL ENRIQUE MOSCONI"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 4 TALLER REGIONAL

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

REMEDIOS DE ESCALADA

ENET Nº 1 "FERROCARRILES ARGENTINOS"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN FERNANDO

ENET Nº 1 "PRESBITERO DR. MANUEL DE SAN GINES"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 2
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN ISIDRO

ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN MARTIN

ENET Nº 2 "ING. EMILIO MITRE"
1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)
1 B — I (Encargado de Depósito de 1ª)

SAN MIGUEL

ENET Nº 1 "JAPON"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

TEMPERLEY

ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

TIGRE

ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

VICENTE LOPEZ
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

VILLA BALLESTER

ENET Nº 1 "ALEMANIA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AZUL

ENET Nº 1 "VICENTE PEREDA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

BAHIA BLANCA

ENET Nº 1 "ING. CESAR CIPOLLETTI"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 3 "ANTARTIDA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

BALCARCE

ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

BARADERO

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

BENAVIDEZ
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
BERISSO
ENET Nº 1 "ING. EMILIO REBUELTO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
CAÑUELAS
ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
CARLOS CASARES
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
COLON
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
CORONEL SUAREZ
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
CHACABUCO
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
CHASCOMUS
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
DOLORES
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
ENSENADA
ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
GENERAL MADARIAGA
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
GENERAL VILLEGAS
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
JUNIN
ENET Nº 2 "PATRICIAS ARGENTINAS"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
JUAREZ
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

LA PLATA

ENET Nº 1 "ALBERT THOMAS"
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 2 "LAURA R. MITRE DE MENDONÇA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 4 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 5
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

LINCOLN

ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

LUJAN

ENET Nº 1
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

MAR DEL PLATA

ENET Nº 1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)
1 B — I (Encargado de Depósito de 1ª)

ENET Nº 2 "ALFONSINA STORNI"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

MERCEDES

ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

NECOCHEA

ENET Nº 1 "GRAL. MARIANO NECOCHEA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

NUEVE DE JULIO

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

OLAVARRIA

ENET Nº 1 "LUCIANO FORTABAT"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

PEHUAJO

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

PERGAMINO B - II ECONOMO

ENET Nº 1 "BARTOLOME MITRE"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

RAUCH

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

SAN NICOLAS

ENET Nº 1 "GRAL. ING. MANUEL N. SAVIO"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3 "ACUERDO DE SAN NICOLAS"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SANTA TERESITA

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

TANDIL

ENET Nº 1 "ING. FELIPE SENILLOSA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

TRENQUE LAUQUEN

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

25 DE MAYO

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ZARATE

ENET Nº 1 "ALTE. GUILLERMO BROWN"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CATAMARCA

ANDALGALA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CATAMARCA

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

TINOGASTA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CORDOBA

BALNEARIA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CORDOBA (CIUDAD)

ENET Nº 2 "ING. CARLOS CASSAFFOUSTH"

1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)

ENET Nº 3

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 6

1 J — VIII (Sub-delegado de administración de 1ª)

CRUZ DEL EJE

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

JOSE DE LA QUINTANA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LABOULAYE

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LA CARLOTA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LEONES

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

RIO TERCERO

ENET Nº 1 "GRAL. MANUEL SAVIO"

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

RIO CUARTO

ENET Nº 1 "AMBROSIO OLMOS"

1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 2

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

LAS HIGUERAS

TALLER REGIONAL

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN FRANCISCO

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

VILLA DEL SOTO

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

VILLA DOLORES

ENET Nº 2

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

CORRIENTES

BELLA VISTA

ENET Nº 1 "DR. JUAN E. MARTINEZ"

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CORRIENTES (Ciudad)

ENET Nº 1 "JUANA MANSO DE NORONHA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "BERNARDINO RIVADAVIA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

CURUZU CUATIA

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ESQUINA

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

GOYA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MONTE CASEROS

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

PASO DE LOS LIBRES

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 2

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SANTO TOME

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CHACO

COLONIA GRAL. SAN MARTIN

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LAS PALMAS

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

ENET Nº 1 "TTE. BENJAMIN MATIENZO"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

RESISTENCIA

ENET Nº 1

ENET Nº 1 "GRAL MANUEL BELGRANO"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "SIMON DE IRIONDO"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

VILLA ANGELA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CHUBUT

TRELEW

ENET Nº 1

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

ENET Nº 1 "ANA U. DE VICTORICA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "FRANCISCO RAMIREZ"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

COLON

ENET Nº 2 "CANONIGO NARCISO GOIBURU"

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CONCORDIA

ENET Nº 2 "INDEPENDENCIA"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

DIAMANTE

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

GUALEGUAY

ENET Nº 1 "DR. LUIS R. MAC KAY

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

GUALEGUAYCHU

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "PRESBITERO JOSE MARIA COLOMBO"

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

1 B — II (Ecónomo)

NOGOYA

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 3ª)

PARANA

ENET Nº 1 "GRAL. FRANCISCO RAMIREZ"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

ENET Nº 2

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3 "II BRIGADA AEREA TTE. DON LUIS C. CANDELARIA"

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ROSARIO DEL TALA

ENET Nº 1 "DR. OSVALDO MAGNASCO"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 2 "GRAL. ING. LUIS DELLEPIANI"

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

VICTORIA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

VILLAGUAY

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

FORMOSA

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 2

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

JUJUY

ENET Nº 1 "EL CARMEN"

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

PALPALA

ENET Nº 1 "GENERAL SAVIO"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN PEDRO
ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
ENET Nº 2
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MAIMARA
ENET Nº 1 "GAL. MANUEL BELGRANO"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN SALVADOR
ENET Nº 1 "ESCOLASTICO ZEGADA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

EL AGUILAR
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Ecónomo)

LA PAMPA

GENERAL PICO
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
ENET Nº 2
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SANTA ROSA
ENET Nº 1
1 B — II (Ecónomo)
ENET Nº 2
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LA RIOJA

CHILECITO
ENET Nº 2
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LA RIOJA (CIUDAD)
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
ENET Nº 2
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

MENDOZA

GENERAL ALVEAR
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN JOSE - GUAYMALLEN
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MENDOZA (CIUDAD)
ENET Nº 1 "ING. PABLO NOGUES"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
ENET Nº 2
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
LAS HERAS
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
MONTE COMAN
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
SANTA MARIA DE ORO (RIVADAVIA)
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
SAN MARTIN
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
SAN RAFAEL
ENET Nº 1 "EJERCITO DE LOS ANDES"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
VILLA PALMIRA
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MISIONES

OBERA
ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)
POSADAS
ENET Nº 1
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
ENET Nº 2
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
PUERTO IGUAZU
ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

NEUQUEN

ENET Nº 1 "CAPITAN DON JUAN DE SAN MARTIN"
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)
ENET Nº 2
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

PLAZA HUINCUL

ENET Nº 1 "GRAL. ING. ENRIQUE MOSCONI"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

RIO NEGRO

ENET Nº 1 DE GENERAL ROCA
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN CARLOS DE BARILOCHE

ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SALTA

GENERAL GÜEMES

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

METAN

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SALTA (CIUDAD)

ENET Nº 1 "MARTINA S. DE GURRUCHAGA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "ALBERTO EINSTEIN"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN JUAN

ENET Nº 1 "ING. ROGELIO BOERO"
1 J — VII (Delegado de administración de 1ª)
1 B — II (Encargado de Depósito de 1ª)

ENET Nº 2
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN LUIS

JUSTO DARACT

ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN LUIS (CIUDAD)

ENET Nº1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 2 "MAURICIO P. DARACT"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

MERCEDES

ENET Nº 1 "ING. AGUSTIN MERCAU"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 2 "NICOLASA B. DE QUIROGA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SANTA CRUZ

RIO GALLEGOS

ENET Nº 1 "JOSE MENENDEZ"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

RIO TURBIO

ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SANTA FE

ARROYO SECO

ENET Nº 1
1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

CAÑADA DE GOMEZ

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

CERES

ENET Nº 1
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ESPERANZA

ENET Nº 1 "GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

GALVEZ

ENET Nº 1 "HIPOLITO YRIGOYEN"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

HELVECIA

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LAGUNA PAIVA

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

RAFAELA

ENET Nº 1 "GUILLERMO LEHMANN"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ROSARIO

ENET Nº 1 "DOÑA GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "ING. y DR. MANUEL B. BAHIA"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3 "GENERAL MANUEL BELGRANO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 4 "GENERAL MANUEL N. SAVIO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 5 "OVIDIO LAGOS"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 6 "ING. LUIS B. LAPORTE"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 7
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 8
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 9
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 11 "CRISOL"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SAN CRISTOBAL

ENET Nº 1 "TAMBOR DE TACUARI"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN JORGE

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN LORENZO

ENET Nº 1 "COMBATE DE SAN LORENZO"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SANTA FE (CIUDAD)

ENET Nº 1 "DR. NICOLAS AVELLANEDA"
1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "MANUEL D. PIZARRO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3 "MANUEL BELGRANO"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 5 "ESTEBAN ECHEVERRIA"
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

ENET Nº 6 "MARIA ISABEL COURAULT"
1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

VENADO TUERTO

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

VILLA CAÑAS

ENET Nº 1
1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SANTIAGO DEL ESTERO

AÑATUYA

ENET Nº 1 "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

FRIAS

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

LA BANDA

ENET Nº 1 "ING. SANTIAGO BARABINO"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

SANTIAGO DEL ESTERO

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

TUCUMAN

AGUILARES

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

CONCEPCION

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MONTEROS

ENET Nº 1

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

ENET Nº 1 "INDEPENDENCIA ARGENTINA"

1 J — VIII (Delegado de administración de 2ª)

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 2 "OBISPO COLOMBRES"

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

ENET Nº 3

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

1 B — II (Encargado de Depósito de 2ª)

TAFI VIEJO

ENET Nº 1

1 B — I (Sub-delegado de administración de 2ª)

TIERRA DEL FUEGO

USHUAIA

ENET Nº 1 "ANTARTIDA ARGENTINA"

1 B — I (Delegado de administración de 3ª)

1 B — II (Sub-delegado de administración de 3ª)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 362 — 20 DE NOVIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Señor|a Director| a:

A los efectos de elaborar el Concepto del año 1972, el|la Señor|a Director|a, se servirá remitir a INSPECCION GENERAL, Bolívar 191, 6º piso, antes del 15 de enero de 1973, la ficha de concepto correspondiente, cumplimentando el anverso y el rubro d) "Asistencia y puntualidad", al 31 de diciembre del corriente año.

COMUNICADO

Se hace saber que la Organización de los Estados Americanos ofrece becas para un curso de Especialización en Curriculum de Enseñnnza Media, de diez meses de duración, a realizarse en la Universidad Federal de Santa María, Santa María, Río Grande do Sul (Brasil), a partir del 5 de marzo de 1973.

Dicho curso está destinado a ofrecer teorías modernas sobre la elaboración y evaluación de planes y programas de estudio del Nivel Medio.

A continuación se detallan los requisitos para optar a dichas becas:

1. Ser ciudadano o residente de uno de los Estados miembros de la OEA.
2. Ser funcionario técnico del Ministerio de Educación en el ramo de educación media, o profesor con experiencia docente mínima de tres años en el nivel medio o en el superior.

3. Tener grado universitario, o su equivalente, en educación, psicología, planeamiento, sociología o en cualquier otra ciencia social.
4. Tener dominio del español o del portugués y comprensión en la lectura del inglés o del francés.
5. Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
6. Edad límite: 45 años.
7. Fecha de recepción: 15 de noviembre de 1972, Madero 235, 6º piso (Capital).

Los formularios (OAS Form. 98) "Solicitud de Becas" y (OAS Form. 345) "Instrucciones para la presentación de Solicitudes de Beca", deben requerirse en Madero 235, 6º piso (Capital Federal).

Los beneficios que otorgan las becas de referencia son los siguientes: Pasaje de ida y regreso, entre el lugar de residencia y el de estudio; asignación mensual de U$S 314.—, o su equivalente en moneda nacional; inscripción en el curso; U$S 50.— para gastos de libros y seguro.

NOTA: El becario deberá llevar un juego completo de los planes y programas y muestras de los libros de texto usados en su país; informes oficiales sobre educación media e información estadística del sistema educativo de su país.

Grado que se otorga: La Universidad Federal de Santa María, otorga el certificado de Especialista en Curriculum y con carácter optativo el grado de "Master", a aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos por la Universidad para tal efecto.

COMUNICADO

Se hace saber que la Organización de Estados Americanos ofrece becas para un curso de "Administración de la Educación", de diez meses de duración, a realizarse en el Instituto Nacional de Investigación y Perfeccionamiento Magistral, Lima (Perú), a partir del 1º de marzo de 1973.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Disposición Nº 198|72 1103-1106

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. 1107-1108

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Modificación de situación de revista. 1109-1118

Dicho curso tiene por objeto: Capacitar a los profesores y funcionarios seleccionados para el desempeño de funciones directivas en la organización administrativa del sistema educativo nacional, de los países latinoamericanos.

A continuación se detallan los requisitos para optar a dichas becas:

1. Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
2. Poseer título pedagógico o profesional de nivel universitario.
3. Ser docente en el área de administración o planeamiento de la educación, o ser funcionario de esa misma área, en servicio activo en instituciones oficiales y, poseer en cualquiera de los casos, experiencia comprobada no menor de cinco años.
4. Poseer conocimiento del idioma castellano o del portugués, si éste no es su lengua materna.
5. Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
6. No ser mayor de cuarenta años.
7. Fecha de recepción: 10 de noviembre de 1972, Madero 235, 6º piso (Capital).

En el caso de más de un becado de un mismo país, basta que uno de ellos entregue a documentación solicitada en el ofrecimiento de becas.

COMUNICADO

Se hace saber que la Organización de los Estados Americanos (OEA), ofrece becas para asistir al Curso de Metodología de la Tecnología Educativa de un año de duración, a realizarse en Florida State University, tallahassee Fla. EE. UU., a partir del 15|3|73.

Dicho curso tiene por objeto adiestrar a personas que ya son especialistas altamente calificados en un campo determinado (Educación, Psicología, Sociología, Economía, Administración, Ingeniería y Medios de Comunicación) en la aplicación de recursos tecnológicos a la Educación.

A continuación se detallan los requisitos para optar a dichas becas:

1. Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
2. Tener preparación universitaria en: educación, psicología, sociología, economía, administración de empresas, ingeniería, medio de comunicación e interés en la aplicación de recursos tecnológicos a la Educación.
3. Ser funcionario responsable de los programas o centros mencionados anteriormente, o especialista que el gobierno se comprometa a incorporar a dichos proyectos.
4. Tener dominio del indioma inglés, si éste no es su lengua materna.
5. Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
6. Tener una edad no mayor de 40 años.

Los formularios correspondientes (OAS Form. 98) "Solicitud de Beca" y (OAS Form. 345) "Instrucciones para la presentación de solicitudes de Beca", deben requerirse en Madero 235 (Capital Federal).

Los beneficios que otorgan las becas de referencia son los siguientes: Pasaje de ida y regreso entre el lugar de residencia y el de estudio; asignación mensual

U$S 375.— para subsistencia; inscripción en el curso; U$S 100.— para gastos de libros; y seguro de hospitalización por enfermedad o accidente durante el término del curso.

Los becarios deben llevar documentos, informes y materiales sobre el sistema educativo de su país y sobre los programas teleducativos existentes o proyectados.

La recepción de solicitudes, por triplicado, se realizará en Madero 235 hasta el 20 de noviembre de 1972.

COMUNICADO

En virtud de que próximamente se cursarán a los establecimientos dependientes las comunicaciones telegráficas respectivas, para que los docentes que se encuentren en condiciones de jubilarse, formulen la opción a que hace referencia la Reglamentación del artículo 53 del Estatuto del Docente, se les recuerda a los señores|as Directores|as, que deberán elevar las solicitudes pertinentes por separado y en cada caso, cumplimentando las directivas impartidas mediante Resolución 1911|66, Boletín 107|67, página 5.

COMUNICADO

A pedido de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, se hace saber que personas inescrupulosas invocando el nombre de esta Organización intentan defraudar la buena fe de instituciones de bien público, solicitando dinero para concederles supestas donaciones.

Asimismo, la referida Institución solicita ante un hecho de tal naturaleza, su denuncia a la autoridad policial más cercana.

DISPOSICION Nº 198. — Buenos Aires, 8|11|72.

VISTO: La necesidad de dictar normas que adecuen las disposiciones establecidas en el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, referidas a la presentación de los trabajos prácticos, a las fechas que para la recepción de exámenes generales de diciembre establece el Calendario Escolar para el año 1972;

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Aprobar como norma complementaria de las establecidas en el Capítulo II, apartado VI, punto 16.1.7., del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para Escuelas Nacionales de Educación Técnica, aprobado por Resolución Nº 89-C|72 la siguiente:

a) El alumno presentará la solicitud del caso a la Dirección hasta el último día de clase que debe asistir en el año, en la correspondiente asignatura.
b) La Dirección notificará al Profesor o Maestro y al alumno, la fecha otorgada para la presentación de los trabajos, que no podrá exceder de los cuatro primeros días del més de diciembre.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

INSTRUCCIONES POST-CENSALES

I — **Referente al cierre de las operaciones registradas en libros:**

Todos los servicios del CONET constituidos en Responsables de 1er. Orden, deberán cerrar sus libros de Inventario al 31|V|72.

II — **Referente a la reiniciación de las operaciones:**

Una vez cerrados los libros de Inventario en la forma antedicha, los Responsables de 1er. Orden anotarán en el primer renglón siguiente del respectivo registro interno (con fecha 31|V|72) el saldo arrojado por el censo.

A tales efectos se mantendrán en vigencia los siguientes formularios de registro interno:

Nº 528 "Registro Nº de Inventario"
Nº 529 "Nota de Entrega", etc.
Nº 530 "Registro Inventario"
Nº 1022 "Bienes de Dotación Fija" (Depósito)
Nº 56 "Materia Prima", etc. (Depósito)

A partir de entonces y en principio, dichos registros internos se seguirán llevando en idéntica forma que se lo ha hecho hasta el presente.

Sin perjuicio de la prosecución de esas registraciones tradicionales de carácter interno, cada Unidad Operativa, deberá mantener, convenientemente encarpetado, el triplicado de las planillas censales que retuvo en su poder, donde se irán incorporando por orden cronológico, la copia de las comunicaciones posteriores que se efectúen con destino a la Supervisión Financiera y Contable (Servicio Patrimonial Central).

Este ordenamiento cronológico del triplicado de las planillas censales y de la actualización posterior, deberá ser hecho en dos (2) carpetas distintas: una para los bienes provenientes de la ejecución del porgrama CONET-BID y otra, para los bienes provenientes de cualquier otro origen.

III — **Referente a la Información que deberán producir todas las unidades dependientes en tiempo y forma**

En el término de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción del presente comunicado, todas las unidades operativas deberán remitir a esta Supervisión Financiera y Contable —División Contaduría— Sección Patrimonial e Inventarios, la siguiente información:

a) Partiendo de los saldos al 31|XII|71, denunciarán los mivimientos de cargos y descargos producidos hasta el 31|V|72.

a) A tal efecto, se utilizarán por esta única vez los formularios números 948, 534 y 950 según se indica:

Original y duplicado — al Sector Patrimonial
Triplicado — Archivo interno de la unidad

IV — Referente a la rendición del Balance Patrimonial correspondiente al ejercicio 1972

Por esta única vez y en lo que hace a los movimientos correspondientes al período posterior al Censo o sea desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año, ellos serán denunciados en una sola comunicación y no trimestralmente como ha sido establecido en la nueva reglamentación la que entrará a regir —en cuanto a los términos de presentación—, a partir del 1º de enero de 1973.

Dicha comunicación deberá ser confeccionada en los nuevos formularios que se detallan a continuación y que a la brevedad serán remitidos a todas las unidades dependientes por intermedio de la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal.

Formularios a utilizar para la confección del Balance Patrimonial — Ejercicio 1972

Muebles:

Cargos y Descargos — Formulario Nº 21

Inmuebles:

Cargos y Descargos — Form. Nº 1, 2, 9, 10 a) 11, 11 bis, 12, 13, Anexas 1 y 2 .

Semovientes:

Cargos y Descargos — Formulario Nº 21.

Balance de Cargos y Descargos:

Se confecciona en: Formulario A-4.

Todos los formularios se confeccionarán por triplicado debiendo remitir a la Supervisión Financiera y Contable el original y duplicado.

Los saldos de los cuales deberá partirse para la confección del balance del presente ejercicio serán los arrojados por el Censo realizado al 31|V|72.

Plazo de entrega: 15 de enero de 1973.

RESUMEN:

Balance al 31|V|72: Formularios a utilizar: Nros. 948, 534 y 950.

Plazo de entrega: 30 días a partir de la recepción del presente "Comunicado".

BALANCE al 31|XII|72

Formularios a utilizar:

Muebles: Formulario Nº 21

Inmuebles: Formularios Nros. 1, 2, 9, 10 a) 11, 11 bis, 12, 13, Anexas 1 y 2.

Semovientes: Formulario Nº 21

BALANCE GENERAL: Formulario A-4

Plazo de entrega: 15 de enero de 1973

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1152. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Declarar en disponiblidad con goce de haberes a partir del período lectivo 1962, a la señora Ilda Elena NESSI de HOMAN, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Matemática en 1º año, especialidad Radio y Televisión, turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán, de que se haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1163. — Buenos Aires, 5|10|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1834|69 por la que se ubicó al señor Enrique Pedro GARDEÑAS, en trece (13) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires).

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Enrique Pedro GARDEÑAS, de conformidad con lo dictaminado a fs. 12 del Cde. Nº 416|71 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en siete (7) horas de Física (3-4) en 3º y 4º año divisiones 4ª y 1ª respectivamente y tres (3) horas de Química en 4º año 1ª división, todas Ciclo Básico Nocturno, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en diez (10) horas de cátedra, en disponibilidad por Resolución Nº 819|68 en la ex-ENET Nº 3 "Yapeyú" actual Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires).

3º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Enrique Pedro GARDEÑAS, a partir del 15 de marzo de 1972, de conformidad con lo establecido por el Art. 20º del Estatuto del Docente y Reglamentación, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división, Curso Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1186. — Buenos Aires, 9|1072.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de agosto de 1972, al señor José INVERNIZZI, de conforidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 8ª división, turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs As).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1188. — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de agosto de 1972 a la señorita María Mercedes ETCHEGOIN, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas

de Química en 3º año 5ª división, turno mañana en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1190. — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Declarar en disponibilidad a partir del 15 de marzo de 1972, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a los docentes de la ENET Nº 1 "Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos), que a continuación se mencionan y en las tareas que en cada caso se determina:

ALEGRE, Juan Raúl: seis (6) horas de Dibujo, división 301, Ciclo Básico, turno mañana.

FLORES, Alcídes Nemesio: seis (6) horas de Matemática, división 301, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — Las disponibilidades a que se hace referencia en el punto anterior, serán consideradas sin goce de haberes, hasta el término de las licencias concedidas por las disposiciones D. P. Nº 847|68 y 555|68 a los señores Juan Raúl ALEGRE y Alcídes Nemesio FLORES, respectivamente.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1210. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señora Rosa María CASTIGLIONI de BALBI, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Estenografía en 3º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Estenografía en 4º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1211. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señora Laura Edith FORZIATI de GIANELLO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1212. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, la situación de revista de la señora Lelia ABDULAJAD de ABDULAJAD, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª división "Profesiones Femeninas", 1º año 1ª div., "Práctica Comercial", 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas" y 2º año 2ª div. "Profesiones Femeninas"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año 3ª división "Corte y Confección", 1º año 4ª división "Corte y Confección", 1º año 1ª división "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y año 3ª y 4ª divisiónes "Corte y Confección".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1213. — Buenos Aires, 11|10|72.

1º Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente

de la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que cada caso se determina:

BALDOMIR, Eric; titular de cuatro horas de Construcciones Albañilería y Fundación en 2º año 2ª división "Construcciones," Ciclo Superior, turno vespertino y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, Ciclo Superior Diurno, "Mecánica, turno vespertino; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro hs. de Construcciones Albañileria y Fundación en 2º año 4ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno noche y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 7ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Mecánica", turno noche.

BERNALDO de QUIROS, Horacio; titular de seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año 2ª división, Ciclo Superior Diurno, "Construcciones", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3º año 5ª división, Ciclo Superior Nocturno, "Construcciones turno noche.

CIOCCI, Jorge Héctor; titular de seis horas de Electrónica General en 2º año 3ª división y sesi horas de Laboratorio Electrónica en 2º año 3ª división, ambas "Electrónica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Electrónica General en 2º año, 5ª división y seis horas de Laboratorio Electrónica en 2º año 5ª división, ambas "Electrónica", Ciclo Superior, Nocturno, turno noche.

COMANDE, Rodolfo; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 1ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino y dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 2º año 3ª división "Electrónica," Ciclo Superior Diurno, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio Electrónica en 1º año 7ª división "Electrónica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche y dos horas de Máquinas Eléctricas en 2º año 5ª división "Electrónica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GRACIA, Ricardo Manuel; titular de cuatro horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 1º año 4ª división "Electrónica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde y dos horas de Tecnología II, en 2º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 7ª división "Mecánica," Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

MARTINEZ, Manuel; titular de seis horas de Resistencia y Cálculo, Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo superior—Diurno, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Resistencia de Materiales en 2º año, 4ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Construcciones", turno nocturno y tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 4ª división "Electrónica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno tarde.

ORCIUOLI, Aída; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año, 3ª y 4ª divisiónes, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª y 2ª divisiónes, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana.

PASSALACQUA, Pedro; titular de seis horas de Proyectos en 2º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Proyectos en 3º año, 5ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

FARIÑA, Oscar; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división "Mecánica", tres horas de Electroquímica en 2º año, 3ª división y dos horas de Máquinas Eléctricas en 2º año 3ª división "Electrónica", todas —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con

igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, tres horas de Electroquímica y dos horas de Máquinas Eléctricas, ambas en 2º año, 3ª división —Ciclo Superior Diurno— "Electrónica", turno tarde.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

COMANDE, Rodolfo; titular de cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 4º año, 2ª división 'Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

DIAZ, Camilo Esteban; titular de cuatro horas de Matemática Aplicada "Electrónica" —Curso Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

GLOVATZKY, Esteban Pakhony; titular de cinco horas de Electrónica General en 1º año, 2ª división "Electrónica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio , con igual carácter, en tres horas de Organización Industrial en 2º año, 3ª división, turno tarde y dos horas de Reglamento de Telecomunicaciones en 2º año, 6ª división, turno mañana, ambas "Electrónica"—Ciclo Superior Diurno.

GOYNICH, Moncillo; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 7ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

BASSINO, Carlos Ernesto; titular de cuatro horas de Tecnología III, en 3º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 7ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BERNALDO, DE QUIROS, Horacio; titular de cuatro horas de Instalaciones Electromecánicas y tres horas de Administración y Conducción de Obras, ambas en 3º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Instalaciones Electromecánicas y tres horas de Administración y Conducción de Obras, ambas en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Construcciones", turno noche.

CIOCCI, Jorge Héctor; titular de doce horas de Loboratorio de Mediciones en 3º año, 3ª división "Electrónica" —Curso Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Loboratorio de Mediciones en 3º año, 4ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

CARICATI, Héctor Raúl; titular de tres horas de Organización Industrial en 2º año, 3ª división "Electrónica" —Curso Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Organización Industrial en 4º año, 3ª división "Electrónica" —Curso Superior Nocturno—, turno noche.

MENDEZ, Marcelo Oscar; titular de seis horas de Proyecto II, en 3º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Proyecto II, en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1216. — Buenos Aires, 13|10|72.

1º — Modificar —a partir del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires),

que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

ARRECHEA de CHAMORRO, Mabel Noemí; titular de dos horas de Castellano (1-1) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 2ª división, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª divs., y una hora de Historia y Geografía en 2º año, 3ª div., todas "Corte y Confección" —Curso Profesional—, turno mañana, una hora de Castellano en 2º año, 4ª div. "Taquidactilografía" —Curso Práctico—, turno mañana y dos horas de Educación Demorática en 1º año, 6ª división "Dibujo Publicitario" —Curso Práctico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, ambas turno mañana y cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 5ª división —Cicuo Práctica Comercial—, turno mañana y 2º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana.

BARRERA de ESPINOSA, Susana; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 11ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año, 11ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

BLACK de ELORDI, Amalia Guillermina; titular de dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división "Corte y Confección" —Curso Profesional—, turno mañana, ocho horas (4-2-2) de Dibujo en 1º año, 12ª división —Curso de Capacitación Docente—, turno mañana, 2º año, 8ª división "Corte y Confección de Pantalones" y 3º año, 4ª división "Artes Decorativas y Encuadernación", ambas —Curso Profesional—, turno tarde y dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 3ª división "Corte y Confección" turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 5ª y 10ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana y tarde y seis horas de Dibujo en 2º año, 6ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

BOHM de MARTOCCI, Nepher Editha; titular de una hora de Castellano en 2º año, 7ª división "Cortey Confección", dos horas de Educación Democrática en 2º año, 8ª división "Corte y Confección de Pantalones", una hora de Geografía en 2º año, 9ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", dos horas de Educación Democrática en 2º año, 10ª división "Taquidactilografía", una hora de Historia y Geografía en 3º año, 4ª división "Artes Decorativas", dos horas de Geografía en 1º año, 8ª división "Práctica Comercial", todas —Ciclo Profesional— turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año, 8ª división "Práctica Comercial", dos horas de Historia en 2º año, 8ª división "Profesiones Femeninas" y 2 horas de Geografía en 2º año, 11ª div. "Práctica Comercial", todas turno tarde, dos hs. de Educación Democrática en 3º año, 6ª div. y una hora de Historia y Geografía en 3º año, 6ª división, ambas "Arte Decorativo y Encuadernación", turno tarde.

CUFRZ de DE LA FUENTE, Mabel Isabel; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 7ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno tarde, cuatro horas de Castellano en 1º año, 11ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, una hora de Historia y Geografía y una hora de Higiene y Puericultura, ambas en 2º año, 10ª división 'Taquidactilografía", turno tarde, dos hs. de Geografía y dos hs. de Educación Democrática, ambas en 3º año, 5ª div. —Ciclo Básico Técnico Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Profesiones Femeninas", turno mañana, dos horas de Geografía en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana, tres horas de Castellano en 2º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana y y una hora de Historia y Geografía en 3 ºaño, 1ª división "Corte y Confección, Lencería y Bordado en Blanco", turno mañanna.

GIL de OTAÑO, Marta Elena; titular de tres horas de Castellano en 2º año,

6ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año, 11ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

LAPALMA, María Justina; titular de una hora de Castellano y dos horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería, Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Casellano en 2 ºaño, 4ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

MENDORF de ADRIANI, Elizabeth; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 10 división "ProfesionesFemeninas", 2º año, 6ª división "Ciclo Básico Técnico Comercial" y 2º año, 7ª división "Cortey Confeción' Cocina y Repostería", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 11ª división "Profesiones Femeninas", 2º año, 10ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 5ª división "Ciclo Básico Comercial Técnico", todas turno tarde.

MIRANDA, Angela; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 12ª división, turno mañana y 2º año 12ª división, turno tarde, ambas "Cpacitación Docente" —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 18ª división, turno mañana y 2º año, 18ª división, turno tarde, ahmas —Ciclo Capacitación Docente—.

PEREZ, Nélida; titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Castellano en 2º año, 8ª división "Corte y Confeción", 2º año, 10ª división, "Taquidactilografía", 2º año, 5ª división "Arte Decorativo" y 2º año, 11ª división "Taquidactilografía", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

RIVA de GARCIA MIGNACCO, Lilia Tranquila G.; titular de cuatro hs. de Castellano y Literatura Española en 1º año, 12ª división, turno hañana y tres horas de Castellano y Literatura Argentina en 2º año, 12ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Capacitación Docente—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano y Literatura Española en 1º año, 18ª división, turno mañana y tres horas de Castellano y Literatura Argentina en 2º año, 18ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Capacitación Docente—.

SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, María Elena; titular de tres horas (1-1-1) de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería, Lencería y Bordado en Blanco", 2º año, 2ª división "Corte y Confección" y 3º año, 1ª división 'Corte y Confección, Lencería y Bordado en Blanco", todas turno mañaña; cesará en ellas, pasndo a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

TAU, Sara; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1º año, 11ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, 2º año, 7ª división "Corte y Confección,Cocina y Repostería", turno tarde, 3º año, 4ª división, turno tarde y 2º año, 2ª división, turno mañana, ambas "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 7ª división y 2º año, 8ª división, ambas turno tarde, todas "Profesiones Femeninas" y 3º año, 7ª división "Corte y Confección", turno tarde.

TRAVASCIO de BADIN, Amelia Edelmira; titular de dos horas de Biología en 1º año, 10ª división y dos horas de Geografía en 1º año, 11ª división, ambas "Profesiones Femeninas", turno tarde, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 2º año, 7ª división "Corte y Confección, Cocina y Repostería", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos de Historia en 1º año, 10ª división y dos horas de Geografía en 1º año, 8ª división, aambas "Práctica Comer-

cial", dos horas de Biología en 2º año, 7ª división "Profesiones Femeninas", dos horas de Historia en 2º año, 10ª división, "Práctica Comercial" y una hora de Geografía en 2º año, 9ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", todas turno tarde.

VILLANUEVA, Laura Argentina; titular de nua hora de Vivienda en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería, Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, dos horas de Vestido en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de vivienda, todas en 2º año, 5ª división "Arte Decorativo y Encuadernación, Bordado a Máquina", turno tarde, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura y dos horas de Vestido, todas en 3º año, 4ª división "Arte Decorativo, Encuadernación, Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 2º año, 10ª división "Práctica Comercial", turno tarde, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 6ª división "Arte Decorativo. Encuadernación", turno tarde, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 7ª división "Corte y Confección", turno tarde.

FERNANDEZ GUILLEN, Carmen; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", una hora de Historia y una hora de Geografía, ambas en 3º año, 3ª división "Cosmeología, Peinados y Afines", todas turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.240. Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy), la situación de revista de la señora Daría Orieta SOBREVILLA de GRANEROS, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— nueve horas (3-3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 1ª div., dos horas de Estenografía en 1º año 3ª div. "Práctica Contable" y tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.242 Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, la situación de revista de la señora María Teersa Nicolasa SEMERARO de ALTAMIRANO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.244. Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

PAEZ de DIAZ RAMOS, María Teresa; titular de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 2ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde y 2º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geogra-

fía en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Manualidades Femeninas— y dos horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

MORZAN, María Bermudita; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

DACOFF de ROLDAN, Daniela; titular de dos horas de Dibujo en 1º año, 2ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

LOBATO de GIMENEZ, Regina Clara; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división —Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana y cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 2º año, 2ª división y cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

SATINA de BORGHES, Ana; titular de tres horas de Estenografía y tres horas de Mecanografía, ambas en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Estenografía en 2º y 3º año, 2as. divisiones "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.245. Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CORTINA de ALONSO, María Mabel Esther; titular de dos horas de Historia en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

BASSA, Gloria María; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

RIVERO de LUGONES, Josefa; titular de dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter , en dos horas de Alimentación en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

D'ATRI de DEPETRIS, Myrna Diana; titular de dos horas de Dibujo en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1246. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Domingo David GIL, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1252. — Buenos Aires 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 2 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Neuquén, la situación de revista de la señorita Aída Lila ESPINOSA, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Historia en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1253. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PERUSSICH de PORTELA, Elida; titular de dos horas de Biología en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana —Curso Profesiones Femeninas—; cesará en ellas , pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Higiene en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana —Curso Práctica Comercial—.

SCNAUB de TALLARINI, Olga; titular de dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana —Curso Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde —Curso Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 967. Buenos Aires 31|8|72.

1º Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provicia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Otelo PELLACANI, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, seis horas de Proyectos I en 3º año,1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en, tres horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año, 1ª división, tres horas de Construcciones Obras Sanitarias en 4º año, 1ª división, todas "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1051. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernandez" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LEVOB, Eduardo Angel; titular de tres horas de Química y dos horas de Matemática, ambas en 2º año, 1ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Equipos y Técnicas Químicas I, y dos horas de Matemática, ambas en 1º año, 1ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

PERETTI, Aldo Juan; titular de cuatro horas de Tecnología y dos horas de Equipos y Técnicas Químicas II, ambas en 2º año, 1ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química y dos horas de Física, ambas en 1º año, 1ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

MESQUIDA, Héctor Alberto; titular de doce horas de Trabajos Químicos en 2º año, 1ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Trabajos Prácticos en 1º año, 1ª división "Asistente Químico", turno noche —Ciclo Formación Operarios—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1053. Buenos Aires 12|9|72.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos

Aires), la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ASCHERO, Stella Maris; titular, entres otras, de tres horas de Educación Física en, Grupo Nº 5; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de la misma asignatura en, 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

GARCIA CASTRO de ARRIAGA, Zulma; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en Grupo Nº 1, Grupo Nº 2, Grupo Nº 3 y Grupo Nº 4 (Resolución Ministerial Nº 704/60); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de la misma asignatura 1º, 2º y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas con 4º año, 1ª y 2ª divisiones, "Electromecánica", turno mañana; 1º año 3ª y 4ª div. agrupadas con 1º año 1ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde; 2º año, 3ª división agrupada con 2º y 3ª año, 1as. divisiones "Manualidades Femeninas", turno tarde; y 5º y 6º año, 1as. divisiones "Electromecánica" agrupada con 2º y 3º año, 1as. divisiones "Práctica Comercial", turno tarde.

PASQUINELLI, Pedro Rafael; titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de la misma asignatura en 1º año, 3ª división, 2º año, 3ª división y 5º año, 1ª división "Electromecánica", todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1066. Buenos Aires 13|9|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Juan V. Passalacqua" de Bánfeld (Provincia de Buenos Aires) la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AMENGUAL, Jorge; titular de tres horas de Construcción de Obras Sanitarias en 4º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física y Química en 2º año, 9ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Constructores—.

CAÑAS, Mario Héctor; titular de dos horas de Electricidad en 4º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—, dos horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 5ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Constructores—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 2º año, 9ª división "Construcciones". turno noche —Ciclo Constructores—.

SORIA de VARAS, Rina Berta; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división, dos horas de Historia en 3º año, 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, dos horas de Geografía en 2º año, 5ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 363 — 27 DE NOVIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 597. — Buenos Aires, 6|7|72.

VISTO: Las necesidades escolares surgidas por crecimiento vegetativo de la población escolar, promociones y creaciones de nuevas especialidades, y

CONSIDERANDO: Que dentro del presupuesto general del Organismo, aprobado para el ejercicio financiero del presente año, se cuenta con las disponibilidades previstas en su programación que permiten cubrir los requerimientos indispensables de horas cátedra;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar para los establecimientos dependientes, como asignación de horas de cátedra desde el 15 de marzo de 1972 hasta el 30 de junio del corriente año, la misma asignación que se les otorgara para el ejercicio del año 1971, con las incrementaciones y disminuciones que, en los casos correspondientes, se detalla en las planillas anexas a la presente.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 597/72

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA
		CAPITAL FEDERAL	
4001	1	"Otto Krause"	+ 69
4701	2	"Osvaldo Magnasco"	+ 16
4702	3	"María S. de Thompson"	— 8
4703	4	"República del Líbano"	+ 43

CODIGO	Nº	E N E T	ASIGNACION HORAS CATEDRA
4704	5	"María R. E. de San Martín"	+ 55
4709	6	"Fernando Fader"	+ 4
4706	7	"Dolores L. de Lavalle"	+ 2
4707	8	"Paula A. de Sarmiento"	+ 48
4002	9	"Ing. Luis A. Huergo"	+ 76
4005	10	"Fray Luis Beltrán"	+ 1
4006	11	"Manuel Belgrano"	+ 12
4009	15	"Maipú"	+ 54
4708	16	"España"	— 5
8130	18	"José A. Alvarez de Condarco"	— 20
8363	19	"Alejandro Volta"	+ 45
8131	21		+ 20
8334	24	"Defensa de Buenos Aires"	+ 85
8323	25	"Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán"	+ 81
4011	26	"Confederación Suiza"	+ 70
4012	27	"Hipólito Yrigoyen"	— 12
8133	29	"Reconquista de Buenos Aires"	+ 66
8362	31	"Armada Argentina"	— 32
8370	32	"Gral. José de San Martín"	— 25
4013	34	"Enrique M. Hermitte"	+ 66
8236	36		+ 1
8251	39		+ 22
4016	40		— 15
4019		Centro Nac. de Educ. Técnica Nº 1	+ 30

GRAN BUENOS AIRES

4024	1	"Industrias Químicas" Avellaneda	+ 9
4716	2	Avellaneda	+ 71

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Asignación de horas de cátedra en establecimientos educacionales dependientes. 1119-1128

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Disposición Nº 565|72. 1128

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Permanencia en categoría. activa. Traslados y permutas de tareas. Limitación de servicios. Tareas auxiliares. Desestimaciones. Licencias. 1129-1134

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA
4025	3	"Dr. Salvador Debenedetti" Avellaneda	+ 48
4717	4	Avellaneda	+ 41
8381	5	"José Hernández" Avellaneda	+ 19
8320	6	"Ing. y Dr. A. Gallardo" Avellaneda	— 1
8155	1	"Ing. Juan V. Passalacqua" Banfield	+ 37
4070	1	"Islas Malvinas" Ciudad Gral. Gelgrano	+ 66
8321	1	"Gral. Martín Güemes" Florida	+ 107
4076	1	"Jorge Newbery" Haedo	+ 33
4081	1	"John F. Kennedy" Lanús	+ 53
8138	2	Lanús	+ 132
4749	1	Lomas de Zamora	+ 23
4092	1	Llavallol	+ 132
8355	1	"Chacabuco" Morón	+ 222
8361	1	"Ntra. Señora del Valle" Muñiz	+ 3
8356	2	Quilmes	— 20
8145	3	Quilmes	+ 1
8163	4	Taller Regional	+ 33
8368	1	"Ferrocarriles Argentinos" R. de Escalada	+ 6
4114	1	"Presb. Dr. M. de San Ginés" San Fernando	+ 33
4762	2	San Fernando	+ 8
8325	1	"Italia" San Justo	+ 25
8149	1	"Alemania" Villa Ballester	+ 134
4123	1	"Japón" San Miguel	+ 33
4132	1	Témperley	— 63
8374	1	Tigre	+ 20
		LA PLATA Y ALREDEDORES	
4069	1	Ensenada	+ 49
4084	1	"Albert Thomas" La Plata	+ 31
8139	3	La Plata	+ 20
4085	4	"Juan Bautista Alberdi" La Plata	+ 12
4739	5	La Plata	+ 11
		PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4030	1	"Vicente Pereda" Azul	+ 64
4033	1	"Ing. César Cipolletti" Bahía Blanca	+ 25
4722	2	Bahía Blanca	+ 2
8327	3	"Antártida" Bahía Blanca	+ 50
4036	1	Balcarce	+ 25
4039	1	Baradero	+ 44
4042	1	Benavídez	+ 25
4045	1	Bolívar	+ 58
4048	1	Bragado	+ 64
4052	1	Capitán Sarmiento	+ 3
8337	1	Colón	+ 33

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA
4057	1	Coronel Suárez	+ 3
4060	1	Chacabuco	+ 36
4062	1	Chascomús	+ 20
4063	1	"Mariano Moreno" Chivilcoy	+ 26
4072	1	General Madariaga	+ 69
4075	1	General Villegas	+ 36
4078	1	"Antonio Bermejo" Junín	+ 18
4734	2	"Patricias Argentinas" Junín	+ 6
4079	1	"República de México" Juárez	+ 53
4746	2	Lincoln	+ 2
4090	1	Lujan	+ 99
4093	1	"Domingo F. Sarmiento" Mar del Plata	+ 112
4752	2	"Alfonsina Storni" Mar del Plata	— 14
4102	1	"General Mariano Necochea" Necochea	+ 36
8371	1	Nueve de Julio	+ 20
4105	1	"Luciano Fortabat" Olavarría	+ 95
8364	1	Pehuajó	+ 60
4108	1	"Bartolomé Mitre" Pergamino	+ 49
4759	2	Pergamino	+ 20
8151	1	"Almirante Ramón G. Fernández" Punta Alta	+ 76
4113	1	Rauch	+ 33
4126	1	"Gral. Ing. Manuel N. Savio" San Nicolás	+ 72
8351	2	"Juan Bautista Alberdi" San Nicolás	+ 21
8240	3	"Acuerdo de S. N. de los Arroyos" San Nicolás	+ 13
4128	1	Santa Teresita	+ 33
4129	1	"Ing. Felipe Senillosa" Tandil	+ 143
8241	2	Tandil	+ 5
4135	1	Trenque Lauquen	— 5
4138	1	"General José de San Martín" Tres Arroyos	— 2
4768	2	Tres Arroyos	— 6
4141	1	25 de Mayo	+ 58
4144	1	"Alte. Guillermo Brown" Zárate	+ 49
4772	2	Zárate	+ 22
8235	3	Zárate	+ 2
		PROVINCIA DE CATAMARCA	
4776	1	Andalgalá	+ 8
4147	1	Ciudad	+ 34
4779	2	Ciudad	+ 41
		PROVINCIA DE CORDOBA	
4155	1	"Bell Ville"	+ 27
4785	1	"Dr. Amadeo Sabattini" Ciudad	+ 68
4161	2	"Ing. Carlos Cassaffousth" Ciudad	+ 77
8328	3	Ciudad	+ 33

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA
8339	4	Ciudad	+ 58
8135	5	Ciudad	+ 17
8248	7	Ciudad	+ 40
8244	2	Cruz del Eje	+ 20
4165	1	José de la Quintana	+ 33
4168	1	Laboulaye	+ 91
4171	1	La Carlota	— 22
4174	1	Leones	+ 66
4177	1	"Ambrosio Olmos" Río Cuarto	+ 51
4180	1	"General Savio" Río Tercero	+ 31
8378	2	Río Cuarto	+ 30
4170		Taller Regional Las Higueras, Río Cuarto	+ 66
		PROVINCIA DE CORRIENTES	
4793	1	"Juana Manso de Noronha" Ciudad	+ 2
4186	2	"Barnardino Rivadavia" Ciudad	+ 28
4190	1	Curuzú Cuatiá	+ 25
4797	2	Curuzú Cuatiá	+ 4
8329	1	Goya	+ 12
4193	1	Monte Caseros	+ 33
4800	2	Monte Caseros	+ 4
8344	1	Paso de los Libres	+ 3
		PROVINCIA DE CHACO	
4195	1	General San Martín	+ 58
4194	1	"Teniente Benjamín Matienzo" Pcia. R. S. Peña	+ 33
4802	2	"Gregoria M. de San Martín" Pcia. R. S. Peña	+ 24
4197	1	"General Manuel Belgrano" Resistencia	+ 83
4805	2	"Simón de Iriondo" Resistencia	+ 65
		PROVINCIA DE CHUBUT	
4202	1	Comodoro Rivadavia	+ 99
		PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
8369	2	"Canónigo N. Goiburú" Colón	+ 36
4209	2	"Francisco Ramírez" C. del Uruguay	+ 36
4212	1	Concordia	+ 52
4809	2	"Independencia" Concordia	+ 68
4215	1	Diamante	+ 3
8243	2	Gualeguay	+ 3
8359	2	"Prof. José M. Colombo" Gualeguaychú	+ 33
4218	1	"Gral Francisco Ramírez" Paraná	— 50
4816	2	Paraná	+ 39
4219	3	"Tte. D. Luis Candelaria" Paraná	+ 33
8358	1	"Dr. Osvaldo Magnasco" Rosario del Tala	+ 23
4222	1	Victoria	+ 35
4225	1	Villaguay	+ 72

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA
		PROVINCIA DE FORMOSA	
4228	1	Ciudad	+28
		PROVINCIA DE JUJUY	
4823	1	El Carmen	+ 2
4234	1	"General Savio" Palpalá	+ 53
4236	1	San Pedro	+ 28
4825	2	San Pedro	+ 59
4237	1	"Escolástico Zegada" San Salvador	+ 83
		PROVINCIA DE LA PAMPA	
4252	1	General Pico	+ 58
4826	2	General Pico	— 2
4255	1	Santa Rosa	+ 33
4829	2	Santa Rosa.	— 20
		PROVINCIA DE LA RIOJA	
4244	1	Chilecito	+ 58
4831	2	"Paula Albarracín de Sarmiento" Chilecito	+ 12
4246	2	Ciudad	+ 127
		PROVINCIA DE MENDOZA	
4262	1	General Alvear	+ 51
8376	1	San José de Guaymallén	+ 58
8158	1	Las Heras	— 5
8250	1	Monte Comán	+ 4
8377	1	Santa María de Oro, Rivadavia	+ 33
8387	1	San Martín	+ 36
4266	1	"Ejército de los Andes" San Rafael	+ 28
8154	1	Villa Palmira	+ 61
		PROVINCIA DE MISIONES	
4270	1	Oberá	+ 69
4838	2	Oberá	+ 3
4273	1	"Unesco" Posadas	+ 25
4841	2	Posadas	+ 59
		PROVINCIA DE NEUQUEN	
4280	1	"Capitán Don Juan de San Martín" Ciudad	+ 147
4846	2	"Doña Gregoria Matorras de San Martín" Ciudad	+ 2
		PROVINCIA DE RIO NEGRO	
4291	1	General Roca	+ 33
4288	1	"Jorge Newbery" San C. de Bariloche	— 25
		PROVINCIA DE SALTA	
4293	1	General Güemes	+ 91
4295	1	Metán	+ 33
4859	1	"Martina S. de Gurruchaga" Ciudad	+ 3
4296	2	"Alberto Einstein" Ciudad	+ 83

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA	
8233	4	Ciudad	+	2
8343	1	San Ramón de la Nueva Orán	+	38
8349	1	Tartagal	—	20
		PROVINCIA DE SAN JUAN		
4303	1	"Rogelio Boero" Ciudad	+	20
4864	2	Ciudad	+	93
		PROVINCIA DE SAN LUIS		
4310	1	Justo Daract	+	33
4317	1	"Domingo F. Sarmiento" Ciudad	+	39
4872	2	"Mauricio P. Daract" Ciudad	+	68
4313	1	"Agustín Mercau" Mercedes	+	91
4869	2	"N. B. de Quiroga" Mercedes	+	36
		PROVINCIA DE SANTA CRUZ		
8375	1	"José Menéndez" Río Gallegos	+	59
4320	1	Río Turbio	+	55
		PROVINCIA DE SANTA FE		
8385	1	Cañada de Gómez	+	45
4877	1	Ceres	+	37
8336	2	Ceres	+	25
4324	1	"General José de San Martín" Esperanza	+	33
4327	1	"Hipólito Yrigoyen" Gálvez	—	2
8331	1	Laguna Paiva	+	60
8324	1	"G. Lehmann" Rafaela	+	33
4330	1	"General José de San Martín" Reconquista	+	1
4880	2	Reconquista	+	15
4883	1	"D. G. M. de San Martín" Rosario	+	38
4335	3	"General Manuel Belgrano" Rosario	+	48
4337	5	"Ovidio Lagos" Rosario	+	69
8354	6	"Ing. Luis B. Laporte" Rosario	+	20
4338	7	Rosario	—	13
8146	8	"M. J. G. C. de Belgrano" Rosario	+	20
8357	9	"Juramento de la Bandera" Rosario	+	26
8384	10	Rosario	—	2
8332	1	"Tambor de Tacuarí" San Cristóbal	+	39
4340	1	San Jorge	+	58
8345	1	"Combate de San Lorenzo" San Lorenzo	—	2
4345	1	"Dr. Nicolás Avellaneda" Ciudad	+	27
8383	2	"Manuel D. Pizarro" Ciudad	+	74
8347	3	"Manuel Belgrano" Ciudad	+	25
4887	5	"Esteban Echeverría" Ciudad	+	36
8386	6	"M. I. Courault" Ciudad	+	64
4351	1	Venado Tuerto	+	33
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO		
4357	1	Frías	+	33
4360	1	"Ing. Santiago Barabino" La Banda	+	58

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HORAS CATEDRA
4896	3	La Banda	+ 66
4899	1	Ciudad	+ 44
4363	2	"Ing. S. Maradona" Ciudad	— 20

PROVINCIA DE TUCUMAN

4904	1	Aguilares	+ 45
4370	1	Concepción	+ 58
8360	1	Monteros	+ 25
4907	1	"Independencia Argentina" Ciudad	+ 70
4373	2	"Obispo Colombres" Ciudad	+ 33
4380	1	Tafí Viejo	+ 19

GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

8230	1	"Antártida Argentina" Ushuaia	+ 10

RESOLUCION Nº 688. — Buenos Aires, 21|7|72.

1º — Asignar a los establecimientos que a continuación se detallan, las partidas que en cada caso se indican en concepto de "Productos Químicos", para el ejercicio 1972 y que ascienden a la suma de $ 18.310 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS):

4001	Nº 1	"Otto Krause" de Capital	$ 1.000.—
4002	Nº 9	"Ing. Luis A. Huergo" de Capital	„ 600.—
8323	Nº 25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital	„ 150.—
4012	Nº 27	"Hipólito Yrigoyen" de Capital	„ 1.900.—
8366	Nº 30	"Norberto Piñero" de Capital	„ 600.—
8372	Nº 33	"Fundición Maestranza del Plumerillo de Capital	„ 400.—
4013	Nº 34	"Enrique Hermitte" de Capital	„ 60.—
4015		Instituto Superior del Profesorado Técnico	„ 250.—
4024	Nº 1	"Industrias Químicas" de Avellaneda (Bs. As.)	„ 1.700.—
4039	Nº 1	Baradero (Buenos Aires)	„ 500.—
4069	Nº 1	Ensenada (Buenos Aires)	„ 400.—
8321	Nº 1	"Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires)	„ 600.—
4084	Nº 1	"Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires)	„ 1.700.—
4085	Nº 4	"Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires)	„ 600.—
4090	Nº 1	de Luján (Buenos Aires)	„ 600.—
4093	Nº 1	"Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.)	„ 450.—
4752	Nº 2	"Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Bs. As.)	„ 90.—
8356	Nº 2	de Quilmes (Buenos Aires)	„ 600.—
4126	Nº 1	"Gral. Manuel Savio" San Nicolás (Buenos Aires)	„ 480.—
4144	Nº 1	"Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires)	„ 600.—
4165	Nº 1	José de la Quintana	„ 180.—
4180	Nº 1	"Gral. Savio" de Río Tercero (Córdoba)	„ 600.—
4202	Nº 1	Comodoro Rivadavia	„ 500.—
4234	Nº 1	"Gral. Savio" de Palpalá	„ 150.—

4242 Nº	1	El Aguilar	„ 150.—
4338 Nº	7	de Rosario	„ 2.500.—
8383 Nº	2	"Manuel D. Pizarro" de Santa Fe	„ 500.—
4363 Nº	2	"Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero	„ 450.—
		Total General	$ 18.310.—

2º — Imputar el gasto de $ 18.310 (dieciocho mil trescientos diez pesos) a la siguiente partida: 5, 20, 40, 551, 2.089, 1, 12, 1210, 006, Ejercicio 1972.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 527. — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Asignar a los establecimientos que seguidamente se detallan las partidas que en cada caso se indican en concepto de 3er. trimestre de comedores escolares para el ejercicio 1972 y que totalizan la suma de Doscientos ocho mil pesos ($ 208.000,-).

ENET Nº 1 —	Bolívar (Buenos Aires)	$ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Capitán Sarmiento (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Colón (Buenos Aires)	„ 9.000.—
ENET Nº 1 —	Chacabuco (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Gral. Villegas (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Junín (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Lincoln (Buenos Aires)	„ 10.000.—
ENET Nº 1 —	9 de Julio (Buenos Aires)	„ 5.000.—
ENET Nº 1 —	Pehuajó (Buenos Aires)	„ 7.000.—
ENET Nº 1 —	Balnearia (Córdoba)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	José de la Quintana (Córdoba)	„ 8.000.—
ENET Nº 1 —	Laboulaye (Córdoba)	„ 10.000.—
ENET Nº 1 —	La Carlota (Córdoba)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Las Varillas (Córdoba)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Leones (Córdoba)	„ 10.000.—
ENET Nº 1 —	Villa del Soto (Córdoba)	„ 10.000.—
ENET Nº 1 —	Esquina (Corrientes)	„ 5.000.—
ENET Nº 1 —	Paso de los Libres (Corrientes)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Santo Tomé (Corrientes)	„ 5.000.—
ENET Nº 1 —	Gualeguay (Entre Ríos)	„ 6.000.—
ENET Nº 2 —	Gualeguaychú (Entre Ríos)	„ 9.000.—
ENET Nº 1 —	Rosario del Tala (Entre Ríos)	„ 8.000.—
ENET Nº 2 —	Rosario del Tala (Entre Ríos)	„ 6.000.—
ENET Nº 1 —	Victoria (Entre Ríos)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Villaguay (Entre Ríos)	„ 4.000.—
ENET Nº 1 —	Aguilar (Jujuy)	„ 9.000.—
ENET Nº 1 —	Maimará (Jujuy)	„ 9.000.—

ENET Nº 1 — General Pico (La Pampa)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Santa Rosa (La Pampa)	„	5.000.—
ENET Nº 1 — S. María de Oro - Rivadavia (Mendoza)	„	10.000.—
ENET Nº 1 — Helvecia (Santa Fe)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Rafaela (Santa Fe)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — San Jorge (Santa Fe)	„	3.000.—
ENET Nº 1 — S. José de la Esquina (Santa Fe)	„	4.000.—
ENET Nº 1 — Villa Cañás (Santa Fe)	„	4.000.—
Total	$	208.000.—

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 40, 2, 089, 1, 5.20, 551, 12, 1210, 001, Ejercicio 1972.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada su inversión.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPOSICION Nº 565. — Buenos Aires, 21|8|72.

VISTO: Que por Corresponde Nº 488|66 esta Supervisión formuló a la firma FAMATINA S. R. L., el Cargo Nº 13|66, en concepto de rescisión de contrato y pérdida de garantía por incumplimiento en la entrega del material involucrado en la Orden de Compra Nº 8226, Licitación Pública Nº 638|64; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución Nº 540|66 del Ministerio del Interior, la Procuración del Tesoro autorizó al señor Procurador Fiscal Federal a promover las acciones judiciales pertinentes;

Que de acuerdo a lo informado a fojas 32 vta., el juicio finalizó con fallo favorable a los intereses del Estado Nacional y que al no poder efectivizarse el pago de la liquidación formulada en autos caratulados "La Nación c/ Famatina S. R. L. s/cobro de pesos", se procedió a la anotación de la inhibición general de bienes en el Registro de la Propiedad.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 13100|57 reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad "Deudor del Fisco", a la firma FAMATINA S. R. L. por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 685.—), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 13|66 que le fuera oportunamente formulado, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo dictaminado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 2419. — Buenos Aires, 7|9|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición al señor Mauricio SCHVARTZMAN en el cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.670. Buenos Aires, 3|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición al señor Salvador TOMASELLI en el cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M. C. E. N 3029. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación a la señora Beatriz GARCIA VILA de PERAZZO como titular de un cargo de Preceptora en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2727. Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 933 dictada por el 23 de junio de 1966 por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Reponer —con carácter interino— a la señora Olga Inocencia Rosaura GAYOTE de MASSONI en seis (6) horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos) "Presbítero José María Colombres".

3º — Instruir sumario a efectos de determinar las posibles responsabilidades administrativas que pudiera surgir como consecuencia de la cesantía oportunamente dispuesta.

4º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1.308. Buenos Aires, 3|11|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1972, al señor César Luis CORBI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en una (1) hora de Matemática en 1º año, única división del Curso Superior "Técnicos en Geografía Matemática" turno diurno, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidades.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 2851. Buenos Aires, 13|10|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Tomás Celestino BORRAS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 13 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en ocho (8) horas de Encuadernación en 1º año, 1ª división, Curso Formación Operarios, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en seis (6) horas de Encuadernación, en disponibilidad por Resolución Nº 823|68 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.150. Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Raúl Oscar SOMMARIVA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 25 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en dos (2) horas de Biología en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas" (Buenos Aires), dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno en la ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberti" (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno en la ENET número 1 de La Plata 'Albert Thomas" (Buenos Aires) y una (1) hora de cátedra que mantiene en disponibilidad, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1467|70 en la similar Nº 4 "Juan Bautista Alberti" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1154. Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 3497/71 par la que se ubicó —con carácter titular— a la señora Carmen AZAR de DIAZ en diez (10) horas de cátedra, en la ENET Nº 16 "España" de la Capital Federal.

2º — Ubicar —con carácter titular— a la señora Carmen AZAR de DIAZ en once (11) horas de cátedra en el Centro de Reabilitación Profesional Nº 1 de la Capital Federal, Curso de Sastrería; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en cinco (5) horas de Corte, Modelado y Confección del Vestido en 2º año, Curso Complementario, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal y en seis (6) horas de Dibujo y Diseño del Vestido (3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Técnico de la Confección del Vestido, en la ENET Nº 5 "Paula Albarracín de Sarmiento' de la Capita Federal, horas que la citada docente matenía en disponibilidad 'par Resoluciones Nº 2473/71; 2914|71 y 172|72.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1187. Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Haydée Cristina GIMENEZ de CLAPS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 9 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche y en una (1) hora de Inglés —que mantenía en disponibilidad por Resolución número 211/72— en 3º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, todas en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1229. Buenos Aires, 16|10|72.

Ubisar, con carácter titular, a la señora Esther MOLINARI de GALIANO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 del Cde. Nº 693/72 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, división "A", turno vespertino, especialidad 'Confección del Vestido" en le ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Ministerial Nº 3956/60, en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco).

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1208. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Autorizar al señor José Julio PEREZ a permanecer en categoría activa por el término de tres (3-) años a partir del 20 de diciembre de 1971, al término deberá presentar su renuncia con carácter difinitivo por cuanto percibe un haber jubilatorio provincial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1171. — Buenos Aires, 6|10|72.

1º — Autorizar a la señorita Haydée Pierina ROLDAN, a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 3 "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), notifíquese documentadamente a la mencionada docente de que el término de la autorización conferida deberá presentar su renuncia con carácter definitivo, por cuanto percibe un haber jubilatorio provincial; procediendo la Dirección del establecimiento a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

TRASLADOS Y PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 1841. — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Trasladar al profesor Esteban CANGI (Mat. número 4.053.022), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, tres horas de Sistema de Composición y Análisis de Obra en 1º año, 5ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnico Nº 38 de la Capital Federal, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2852. — Buenos Aires, 13|10|72.

1º — Trasladar —con carácter titular— a la señora Clara Delia Mercedes MARTINEZ de PALUMBO (L. C. número 1.575.297), quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), un cargo de Preceptora, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2237. — Buenos Aires, 23|8|72.

1º — Acordar la permuta de que se trata, pasando a desempeñar las solicitantes las tareas que a continuación se inidican, en las establecimientos que en cada caso se determinan:

CASELLA BADINI de ROMERO IBARRA, María Antonia; titular de ocho horas (4-4) de Castellano, en 1º año, 3º y 5ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba.

VERON de SERAFIN, Nelly Erilda; titular de ocho horas (5-3) de Castellano, en 2º año, 5ª división y 3º año, 6ª división, turno tarde en la Escuela Normal de Córdoba.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1207. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Limitar los servicios prestados por el señor Ricardo SENA, titular de veinticuatro (24) horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso d) del Decreto Nº 8567/61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1227. Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Limitar al 11 de abril de 1973, los servicios de la señora Irma Amanda TORCHAN de DI BIASI, titular de un (1) cargo de clase D—Grupo I en este Organismo Central, de acuerdo con las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso d) del Decreto Nº 8567/61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1277. Buenos Aires, 23|10|72.

1º — Limitar los servicios del señor Higinio Adolfo José MURELLI, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo, al 31|12|72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1278. Buenos Aires, 23|10|72.

1º — Limitar, al 31|12|72, los servicios de los agentes que seguidamente

se mencionan, en la totalidad de las tareas en que revistan en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

BRIOZZO, Lilia Margarita.

MINATTA de NANO, María Matilde.

MOLINA de BALLESTRA, Dalia Irma.

GRANILLA de JUAREZ, Carmen Teresa.

ETCHEBEST, Marciana Rosa Nélida.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1201. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 2 de julio de 1972 y por el término de noventa (90) días, al señor Vicente KANGALAVITI, titular de diecioche (18) horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567/61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1205. Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 9 de setiembre de 1972 y por el término de trecientos sesenta y cinco (365) días, al señor Ramón CAPPELLO, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de sección— en la ENET número 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 11º, inc. i) del Decreto número 8567/61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1228. Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Prorrogar, a partir del 14 de junio de 1972 y por el presente período lectivo, las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 3000/71, a la señora Estela ALONSO de ESTRADA, profesora titular de once (11) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba) por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto número 8567/61.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1299. Buenos Aires, 3|11|72.

1º — No hacer lugar a lo peticionado por el señor FERNANDEZ, Carlos Nelson por cuanto la imposibilidad que adujo al no presentarse a rendir la prueba teórica escrita, correspondiente al concurso de oposición para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), no tuvo el alcance pretendido, pues quedaba condicionada a su propia voluntad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1343 Buenos Aires, 8|11|72.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señorita Luisa Nelly GONZALES, profesora titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta por cuanto se reúne los requisitos establecidos en el punto VII "in fine" del Decreto Nº 4554|65 que sustituye la Reglamentación de los artículos 123º a 127º de la ley 14.473.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 829. — Buenos Aires, 8|8|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes Antonio DI BARTOLO, Alberto TERES y Juan ADANO, quienes revistan en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — Autorizar a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1972, a los docentes Ernesto Máximo CARRANZA, Antonio Francisco FERRARI, Luis Angel MALACALZA y Vicente MOLLO, quienes revistan en la ENET Nº 31 " Armada Argentina".

3º y 4º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto 8567|61.

Aires), a partir del 16 de mayo de 1972, mientras se desempeñe como Secretario de Obras y Servicios de la Municipalidad de Florencio Varela (Buenos Aires). (Disp. Nº 784. — Buenos Aires, 14|7|72.)

ABRAHAM BRAIKA, Eduardo; profesor titular en 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", a partir del 23 de junio de 1972, considérese en uso de licencia mientras se desempeñe como Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad de Maipú, provincia de Mendoza.

En caso de caducar en el cargo que desempeña, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. 979. — Buenos Aires, 1º|9|72.)

ABALOS, Franklin Héctor; profesor titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero), a partir del 1º de agosto de 1972, mientras se desempeñe como Intendente de la Municipalidad de Santiago del Estero. (Disp. Nº 1046. — Buenos Aires, 7|9|72.)

SUAREZ, Ricardo Rogelio; profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero), a partir del 7 de agosto de 1972 y mientras se desempeñe como Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de La Banda (Santiago del Estero). (Disp. Nº 1150. — Buenos Aires, 25|9|72.)

MOLAS, Adolfo; profesor titular de 10 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), limítase al 8 de mayo de 1972, la licencia otorgada mediante Disp. Nº 346|72. Considérese en uso de licencia al citado docente en 10 horas de cátedra titulares en la escuela de referencia desde el 9 de mayo al 31 de agosto de 1972, por desempeñarse como Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa Rosa (La Pampa). Considérese en uso de licencia, al precitado docente en 12 horas de cátedra titulares en la mencionada escuela a partir del 1º de setiembre de 1972, mientras se desempeñe en el cargo aludido en la Municipalidad de Santa Rosa (La Pampa).

En caso de caducar el cargo mencionado, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de las licencias acordadas. (Disp. Nº 1156. — Buenos Aires, 25|9|72.)

VIDART VILLANUEVA, Eliseo Joaquín; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza, considérese en uso de licencia, desde el 22 de marzo al 11 de mayo de 1972, por su desempeño como Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad de Mendoza. Considérese en uso de licencia al citado docente en 12 horas de cátedra titulares de la referida escuela, a partir del 12 de mayo de 1972 y mientras se desempeñe como Presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad de la Ciudad de Mendoza. — (Disp. Nº 1185. — Buenos Aires, 29|9

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

sor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 1º|4 al 30|9|71. (Dis. Nº 383. — Buenos Aires, 26|4|71.)

CISNEROS, Angel Miguel; profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 1º|4|71 hasta el 30|3|72. (Disp. Nº 569. — Buenos Aires, 31|5|71.)

CARIO PETROVIC, Emilio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 20|4 al 20|9|71, de la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo". (Disp. número 595. — Buenos Aires, 7|6|71.)

LONGUEIRA, Andrés Alberto; profesor de 4 horas titulares, desde el 31|5 al 30|11|71, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Disp. Nº 595. — Buenos Aires, 7|6|71.)

MONTALDO, Marta Aída; profesora interina de 5 horas de cátedra, desde

el 18 de mayo al 18 de agosto de 1971, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Eimilio Mitre". (Disp. Nº 595. — Buenos Aires, 7|6|71.)

VOLANTE, María Teresa Clementina; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 21 de mayo al 21 de agosto de 1971, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. Nº 597. — Buenos Aires, 7|6|71.)

SODOR, Pablo; preceptor interino, desde el 3|6 al 2|12|71, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. Nº 597. — Buenos Aires, 7|6|71.)

ARTACHO, Américo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio". (Disp. Nº 599. — Buenos Aires, 7|6|71.)

LEDO de ALBISU, Susana Estela; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 30|4 al 29|10|71, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. Nº 599. — Buenos Aires, 7|6|71.)

PRESTINI de ARMELIA, Mabel; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 17 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 36 de Capital Federal. (Disp. Nº 600. — Buenos Aires, 7|6|71.)

GAYOL, Jorge Alberto; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 5|4 al 5|7|71, de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni". (Disp. Nº 600. — Buenos Aires, 7|6|71.)

LAGROTTE, Juan Carlos Sebastián; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3|5 al 23|7|71, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. Nº 601. — Buenos Aires, 7|6|71.)

VALEIJE de DENAX, Isolina Teresa; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 26|5 al 25|11|71, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. Nº 601. — Buenos Aires, 7|6|71.)

YUMA, Ibrahim; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º5 al 31|10|71, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. Nº 601. — Buenos Aires, 7|6|71.)

FOSQUE, Willan Aldo; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. Nº 602. Buenos Aires, 7|6|71.)

MANRIQUE, María Inés Flora; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 28 de mayo al 30 de agosto de 1971, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta". (Disp. número 602. Buenos Aires, 7|6|71.)

BARDOLLA, Leonardo Luis; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 28 de mayo al 27 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. Nº 602. Buenos Aires, 7|6|71.)

MORENO, Martín Horacio; profesor interino de 11 horas de cátedra, desde el 29 de abril al 28 de octubre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. Nº 603. Buenos Aires 7|6|1972).

RUSSO, Filomena Luisa; profesora titular de 4 horas de cátedra desde el 19|5 al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. número 603. — Buenos Aires, 7|6|71.)

VOLANTE, María Teresa Clementina; desde el 24 de mayo al 24 de agosto de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp, Nº 605. — Buenos Aires, 7|6|71).

PUSKOVIC, Francisco; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 14 de abril al 19 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Parará "Gral. Francisco Ramírez". (Disp. Nº 614. — Buenos Aires. 7|6|71).

DAVIDOFF, Manuel Teodoro; preceptor interino, desde el 12 de abril al 11 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo". (Disp. Nº 616. Buenos Aires 7|6|71).

RUSSO, Filomena, Luisa; profesora titular de 2 horas de cátedra desde el 19 de mayo al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. Nº 603. — Buenos Aires, 7|6|71).

BASSINO, Carlos Ernesto; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, 19 de mayo al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. Nº 622. Buenos Aires, 7|6|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 364 — 4 DE DICIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1341. — Buenos Aires, 8|11|72.

VISTO: Que por Resolución Nº 4483|72 se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, un cargo de Vicedirector en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires); atento a lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, a fojas 1|2 del Cde. Nº 1183|72; y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición efectuado por Resolución Nº 4483|72, por cuanto los aspirantes inscriptos no se presentaron para la realización de la prueba escrita de oposición.

2º — Por intermedio de la Supervisión General Pedagógica, se establecerá nueva fecha de llamado a concurso a partir del próximo período lectivo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1378. — Buenos Aires, 8|11|72.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 561|72 c| varios; atento que por Resolución Nº 4487|72 se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos directivos en diversos establecimientos educacionales, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V; de conformidad con lo dictaminado a fojas 6|9 del expediente Nº 191|72 por la referida Junta; y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1° — Declarar desierto, por falta de aspirantes, el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, dispuesto por Resolución Nº 4487|72, para cubrir, con carácter titular —entre otros—, los cargos que a continuación se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. M. Belgrano"

1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET Nº 1 de Posadas

1 cargo de Vicedirector

ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán)

1 cargo de Regente de Cultura Técnica

1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica.

2° — Por intermedio de la Supervisión General Pedagógica se establecerá nueva fecha de llamado a concurso a partir del próximo período lectivo.

3° — De forma.

RESOLUCION Nº 1361. — Buenos Aires, 8|11|72.

1° — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires), a ceder durante 1972 un aula del establecimiento al Servicio Eléctrico Provincial (D. E. B. A.), para el dictado del Curso de Capacitación destinado a su personal. El dictado de clases de tres horas diarias, se efectuará en horario vespertino, durante tres meses.

2° — Facultar, asimismo, a la Dirección de la escuela a suscribir un convenio con la empresa peticionante, para determinar los derechos y obligaciones de la misma, en lo referente a conservación e higiene del local, deterioros que puedan producirse, gastos de energía eléctrica, etc.

3° — De forma.

S U M A R I O

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Decláranse desiertos dos llamados a concurso. Autorización. Designación. 1135-1137

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Aprobaciones de proyectos y documentaciones de licitación para la contratación de obras. Aprobación de convenio. Desestimación de recurso de revocatoria. 1137-1142

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Normas para reinscripción de alumnos becados por "Youth For Understanding" o instituciones similares. 1142-1144

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Cesantía por abandono de cargo. Aclaratorias. Anulaciones. Licencias. 1144-1166

RESOLUCION Nº 1365. — Buenos Aires, 9|11|72.

1º — Designar al señor Alcides V. MARQUEZ, Director de la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal para que, en representación de este Consejo Nacional, intervenga en los estudios y deliberaciones del 3er. Congreso Mundial del Deporte, a llevarse a cabo en esta Capital entre el 10 y el 15 de diciembre de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1336. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a sustanciar una Licitación Pública por un importe de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—), para la adquisición de un equipo grabador reproductor de video y sonido con destino a la Telescuela Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 361. — Buenos Aires, 12|6|72.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se tramita la recepción provisoria de los trabajos realizados por la empresa TAIQUE S. A., en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), según Contrato de Locación de Obra Nº 10|CONET-BID|71, Expte. Nº 9660|70, Resolución Nº 2005 de fecha 30 de diciembre de 1970, Licitación Pública Nº 1021; y

CONSIDERANDO: Que las obras referidas fueron iniciadas el 21 de mayo de 1971 y finalizadas el 3 de marzo de 1972 —incluyendo los trabajos no previstos—, habiedo cumplimentado con los del contrato el día 10 de febrero de 1972 dentro del plazo estipulado;

Que inspeccionadas las obras por la Delegación DINAE fueron recibidas con las observaciones que figuran en Acta, con carácter provisorio y ad-referendum del Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional considera que corresponde se apruebe la recepción efectuada, toda vez que la empresa contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales y las observaciones formuladas no impiden la utilización de los locales;

Que las obras referidas están incluidas en el Convenio CONET-BID;

Por ello, atento a lo propuesto por la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional en el Consejo Nacional de Educación Técnica y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Permanente de Edificación y Equipamiento;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Ratificar la Recepción Provisoria efectuada ad-referendum del Consejo Nacional, con anterioridad al 10 de febrero de 1972, de las obras realizadas por la empresa TAIQUE S. A. en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut),

según Contratto de Locación de Obra Nº 10|CONET-BID|71, Expediente número 9660|70, Resolución Nº 2005 de fecha 30 de diciembre de 1970, Licitación Pública Nº 1021.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1264. — Buenos Aires, 18|10|72.

VISTO: El expediente Nº 12.142|72 en el que obra el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional y la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social —SPAS—; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto realizar un Plan conjunto y concertado de acciones socio-educativas, con el fin de lograr la capacitación técnico profesional de jóvenes y adultos en oficios de artesanías tendientes a cubrir los requerimientos de los proyectos de promoción social y económica, que fueran propiciados por los organismos firmantes en acción mancomunada con las provincias, municipalidades u organismos privados;

Que el CONET contribuirá prestando asesoramiento técnico necesario, aportando la documentación didáctica y arbitrando las medidas correspondientes, a fin de que sus Centros de Capacitación dependientes participen en programas de promoción social auspiciados por la SPAS, siempre que se hallen incluidos en la programación conjunta de actividades;

Que, por su parte, SPAS se compromete a cooperar con el CONET técnica y financieramente, en la implementación de acciones que surjan del Plan de Acciones Conjuntas y a proveer el equipamiento básico que demande el plan a desarrollar;

Que ambos organismos han aprobado el programa de actividades para 1972|73 que figura como Anexo 1 a fojas 3 y han establecido las bases para alcanzar las metas deseadas;

Por ello y atento al despacho producido por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Convenio celebrado en representación del CONET por su Presidente, Ing Luinor E. VILCHES, con la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social —SPAS—, representado en el acto por el Subsecretario, Don Oscar MAGDALENA, que obra de fopas 1 a 4.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1320. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de instalación eléctrica para fuerza motriz, en los talleres del nuevo edificio de la ENET Nº 9 "Ingeniero Luis A. Huergo de Capital Federal, sita en la calle Añasco Nº 1051, fijándose el valor de cada legajo en DIEZ PESOS ($ 10.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de

las referidas obras, por un monto no mayor de NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 93.923).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1321. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de terminación del sector aulas, administración, patio cubierto, gimnasio y dependencias en el nuevo edificio de la ENET Nº 9 "Ingeniero Luis A. Huergo" de Capital Federal, sita en Añasco Nº 1051, fijándose el valor de cada legajo en CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($ 135.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.292.350.—).

3º —Disponer que del importe indicado, la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1322. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de la primera etapa del edificio destinado a la ENET Nº 1 de Las Heras, provincia de Mendoza, fijándose el valor de cada legajo en OCHENTA PESOS ($ 80.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.085.919,50).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo el Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1323. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de terminación de planta baja, sector aulas y administración y reforma de los Talleres en el edificio de la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones), fijándose el valor de cada legajo en SETENTA PESOS ($ 70.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 856.346,57).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1324. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de provisión, armado y colocación de artefactos de iluminación en el nuevo edificio de la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" (Buenos Aires), fijándose el valor de cada legajo en DIEZ PESOS ($ 10.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 85.874.—).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes a los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1325. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de terminación del sector aulas, laboratorios, administración, patio cubierto y dependencias en el edificio de la ENET Nº 1 "Felipe Senillosa" de Tandil (Bs. As.), fijándose el valor de cada legajo en Ciento veinte pesos ($ 120,-).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos dieciseis pesos con cuarenta y un centavos ($ 2.645.716,41).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de Treinta y ocho mil ochocientos pesos ($ 38.800,-) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el Artículo 27º de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1326. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de remodelación y ampliación del edificio de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones), fijándose el valor de cada legajo en setenta y seis pesos ($ 76,-).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de Un millón treinta y nueve mil novecientos sesenta pesos con cincuenta centavos ($ 1.039.960,50).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de diez mil pesos ($ 10.000,-) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27º de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1327. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción del edificio de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.), fijándose el valor de cada legajo en Ciento setenta pesos ($ 170,-).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de Cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos con veinte centavos ($ 4.744.956,20).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de diez mil pesos ($ 10.000,-) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27º de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1972, con cargo al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1972.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1257. — Buenos Aires, 16|10|72.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.513|71 c| Corresponde Nº 1286|71; atento a lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fojas 56 vta. del expediente Nº 11.513|71) y las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y Personal (fojas 13 y 14 del Cde. Nº 1286|71).

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la Arq. señora Olga CORRADINI de SONZOGNI.

2º — Girar las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación, a efectos del trámite que corresponda dar al recurso de apelación obrante a fojas 50/53.

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Se hace saber a las Direcciones de los establecimientos dependientes que no se encuentra a consideración de este Consejo Nacional, ninguna modificación que signifique el aumento de los años a cursar en las distintas especialidades existentes.

C O M U N I C A D O

Con motivo de haberse implantado en el corriente año el Ciclo Básico doble escolaridad (Plan Decreto 1574|65) en una cantidad apreciable de escuelas dependientes, cuya nómina obra en el Boletín del CONET Nº 336|72, se solicita la máxima colaboración a las direcciones de los demás establecimientos, los cuales deberán prestarla en la siguiente forma:

1 — Declarando en disponibilidad, al elevar la Memoria Anual de las actividades Prácticas 1972, todos los efectos que, estando en buenas condiciones de uso, no sean de imprescindible necesidad.

2 — Construyendo, en la medida de lo posible, para las unidades escolares mencionadas que lo soliciten, mesas de trabajo, pupitres, pizarrones, sillas, herramientas, máquinas, etc., que luego serán transferidos en la forma reglamentaria.

C O M U N I C A D O

Se hace saber a todos los establecimientos educativos del CONET que la Sociedad de Psicología Jurídica ha resuelto ofrecer, en forma totalmente gratuita, equipos formados por los más distinguidos profesionales de reconocidos méritos en nuestro país y en el extranjero, especializados en Psicología, Sociología, Medicina, Criminología, Antropología, Derecho, Ciencias Sociales y Psiquiatría, con el fin de dictar cursos, conferencias y prácticas de Psicosocioterapia en casos necesarios.

Con tal motivo las direcciones escolares, cuando las circunstancias y posibilidades educativas lo permitan, formularán la gestión del caso, para concretar alguno de esos actos, por intermedio de la Supervisión General Pedagógica, quien tendrá a su cargo juzgar en definitiva, sobre la conveniencia y oportunidad de acordar el trámite pertinente, ante la Sociedad de Psicología Jurídica, Lavalle 1145, 9º Piso, Dpto. A, de esta Capital.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1486. — Buenos Aires, 26|6|72.

VISTO las normas aprobadas por la Resolución Nº 173 de fecha 14|1|71 —modificatoria de la Nº 180|65— con relación a la reinscripción de alumnos que hubieren obtenido becas otorgadas por "Youth For Understanding" o instituciones similares; y,

CONSIDERANDO: Que dichas normas especiales están referidas al Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones (Decreto Nº 9767|67, Resolución Nº 315|68), el que a partir del presente curso lectivo fue sustituido por el aprobado por Decreto Nº 825|72 y reglamentado por Resolución Nº 227|72;

Que procede en consecuencia efectuar en las citadas normas los ajustes pertinentes reordenando a tal fin su texto;

Por ello y de conformidad por lo aconsejado por el Señor Subsecretario de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Facultar a los organismos en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación para resolver directamente, de acuerdo con las normas que se indican a continuación, los pedidos de reinscripción de alumnos que obtengan becas otorgadas por "Youth For Understanding" o instituciones similares, cuyo período de duración abarque —en su totalidad o en parte— los dos primeros bimestres del año lectivo:

a) El alumno beneficiado por dichas becas deberá comunicar esa circunstancia al Rectorado o Dirección del establecimiento antes del período de matriculación. Dentro de los seis días hábiles de su regreso al país, tendrá que solicitar su inscripción, presentando la documentación que se menciona en el punto c). El alumno será inscripto, en condición de regular, en el curso al que hubiese sido promovido en nuestro país y se computarán las inasistencias incurridas en el establecimiento educativo extranjero donde realizó estudios.

b) En la primera semana después del receso escolar de invierno deberá rendir pruebas sobre los contenidos fundamentales de las unidades totalmente desarrolladas durante el primero y segundo bimestres de todas las asignaturas del curso. Estas pruebas, cuya duración no podrá exceder de noventa minutos, podrán ser escritas o prácticas, con informe escrito o sin él, de acuerdo con la naturaleza de la asignatura. Las calificaciones obtenidas en cada una de ellas constituirán las notas bimestrales del 1º y del 2º bimestre en las respectivas asignaturas, dándose por cumplido el requisito de haber rendido las pruebas de revisión del 1º y 2º bimestres,

establecidas en el Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, en los casos que corresponda.

c) Los beneficios que se establecen en los incisos a) y b), se aplicarán siempre que el interesado presente a su regreso, una constancia de los estudios realizados en el extranjero, legalizada por las autoridades consulares argentinas, que incluya las asignaturas o actividades cursadas, inasistencias y apreciación del establecimiento sobre la actuación y conducta observada por el becario.

d) Si el alumno no iniciare su asistencia a clase a más tardar el primer día posterior al receso escolar de invierno, no podrá ser inscripto como regular.

e) Será de aplicación la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones aprobada por Resolución Nº 227|72 en tanto no se oponga a las normas incluidas en este apartado.

2º — Para el presente curso escolar, el plazo fijado en el inciso a) del apartado 1º de esta resolución será de diez días hábiles.

3º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 180|65 y 173|71 y toda otra disposición que se oponga a lo dispuesto en esta resolución.

4º — Solicitar al Consejo Nacional de Educación Técnica que propicie en su jurisdicción el dictado de una disposición semejante a la que se aprueba por la presente.

5º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Educación Media y Superior y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y al Consejo Nacional de Educación Técnica. Cumplido, archívese.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1067. — Buenos Aires, 13|9|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BERNASCHINA de BARBERIS, Nilda Angela; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año divisiones D, E, y F y 3º año división D, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones y 3º año 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

BARBAROSCH, de FALCOFF, Fanny; titular de cuatro horas de Castellano y dos horas de Geografía, ambas en 2º año división C, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía y cuatro horas de Castellano, ambas en 2º año 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

FORT, Fernando Federico; titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 3º año divisiones A y B y cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año divisiones A y B, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 3º año 1ª y 2ª divisiones y cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

MAFIA, Pedro Roque; titular de doce

horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año divisiones D, E y F, todas turno tarde —Ciclo Básico—: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

MINUTO LUGAND, Ricardo Agustín; titular de seis horas (3-3) de Estática Gráfica en 4º año divisiones A y B, ambas turno noche "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

PEREZ LLAMAS, Manuel Ignacio; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año divisiones A, B, y C, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

SAVINO, José Francisco; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año división A y dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año división A, ambas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división y dos horas de Legislación del Trabajo en 2 ºaño 1ª división, ambas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal docente en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BERNASCHINA de BARBERIS, Nilda Angela; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año división J y 3º año división C, ambas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 10ª división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

BARBAROSCH de FALCOFF, Fanny; titular de seis horas (2-2-2) de Geografía en 3º año 3ª división, 3º año división A y 2º año división C y cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 3ª división y 3º año división A, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos hs. de Geografía en 3º año 2ª división, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 3ª división y 3º año 1ª división y dos horas de Historia en 1º año 5ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

ESTRADA, César Agusto; titular de tres horas de Castellano y dos horas de Historia, ambas en 2º año, división G, turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano y dos horas de Historia, ambas en 2º año 7ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

FERREYRA, Alejandro; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año divisiones F y G, ambas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 8ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

FERRANDO, Guillermo Rodolfo; titular de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año divisiones D y E, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 4ª y 5ª divisiones ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

GATTI, Atilio Jorge; titular de veinte horas (4-4-4-4-4) de Dibujo en 2º año, divisiones A, B y C y 3º año divisiones A y B, todas turno mañana —Ciclo Básico— y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, división A "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veinte horas (4-4-4-4-4) de Dibujo en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico— y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

MANTEIGA, Lope José Francisco; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, divisiones C y D y ocho horas (4-4) de Física en 3º año, divisiones C y D, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, 3ª y 4ª divisiones y ocho horas (4-4) de Física en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

MONTBRUN, Francisco alberto; titular de cuatro horas de Matemática en 1º año división K y ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año división K y 2º año división G, todas turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año 11ª división y ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 11ª división y 2º año 7ª división, todas turno noche —Ciclo Básico—.

MORINELLI, Jorge Rubén; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año división G "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Biología en 1º año 11ª división, turno noche —Ciclo Básico— y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

REQUEJO, Osvaldo Aníbal; titular de dos horas de Química en 4º año división C "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Química en 1º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

TORTONESI de DI GRILLO, Araceli Elena; titular de dieciocho horas (6-6-6) de Matemática en 1º año divisiones A, B y C, todas turno mañana —Ciclo Básico— y tres horas de Química en primera división "Mecánica", turno noche —Ciclo C. C. C. General—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciocho horas (6-6-6) de Matemática en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y tres horas de Química en 3º año 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

TOSI, Luis; titular de cuatro horas de Tecnología (2-2) en 4º año divisiones C y D, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología (2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

WAISBERG, Hernán; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año división C "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Termodinámica en 2º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

WOYCIK, Estanislao Alberto; titular de seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, cuatro horas de Tecnología y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, todas en 6º año división B "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, cuatro horas de Tecnología III, y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, todas en 3º año 2ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARRERA, Ruy; titular de ocho horas (4-4) de Metalurgia en 6º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Metalurgia y Materiales Construcciones Mecánicas en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 3ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

PEREZ LLAMAS, Roberto José; titular de cuatro horas de Castellano en 4º año, división A "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 2º año, 7ª división y dos horas

de Castellano en 3º año, 5ª división, ambas turno noche —Ciclo Básico—.

TOSI, Luis; titular de cuatro horas de Tecnología en 3º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, que a continuación se se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FABBRI, Julio; titular de diez horas de Proyecto de Dibujo en Máquinas (5-5) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones y dos horas de Tecnología de Fabricación en 4º año, 1ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo de Máquinas en 3º año, 3ª y 4ª divisiones y cuatro horas de Tecnología III, en 4º año 2ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MORINELLI, Jorge Ruben; titular de cuatro horas de Matemática en 2º año, división G, turno noche — Ciclo Básico— y dos horas de Literatura en 4º año, división C, "Mecánica", turno noche —Ciclo Snperior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año, 5ª división, turno noche —Ciclo Básico— y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año, 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

REQUEJO, Osvaldo Aníbal; titular de tres horas de Química en 2ª división "C. C. C. G.", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Química en 4º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

TURIANSKI, Bernardo; titular de cuatro hs. de Termodinámica en 2º año, 4ª div. y cuatro de Tecnología de Fabricación en 4º año, 2ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 3ª división y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 4ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

WAESBERG, Hernán; titular de cuatro horas de Termodinámica en 5º año, división D "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ZOGBI, Héctor, titular de cuatro horas (2-2) de Organización Industrial en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina: :

BONFORTE, Antonino; titular de cinco hs. de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física en 3º año, 5ª división, turno noche —Ciclo Básico— y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ESTRADA, César Augusto; titular de tres horas de Castellano en 1º año, división K y dos horas de Historia en 1º año, división K, ambas turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, papasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 1º año, 11ª división y dos horas de Historia en 1º año, 11ª división, ambas turno noche —Ciclo Básico—.

PEREZ LLAMAS, Roberto José; titular de cuatro horas de Castellano en 1ª división "C. C. C. G. ", turno noche —Ciclo C. C. C. G.—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual

carácter, en dos horas de Castellano en 4º año, 3ª división y dos horas de Geografía en 1º año, 11ª división, ambas turno noche —Ciclo Básico—.

RUPOLO, Francisco: titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a reivstar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

TURIANSKY, Bernardo titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 3ª divsión "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología III, en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche. —Ciclo Superior—.

6º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del personal docente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MANTEIGA, Lope José Francisco; titular de cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año, 11ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

TOSI, Luis; titular de cuatro horas (2-2) de Tecnología en 6º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 1º año, 11ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1068. Buenos Aires 13|9|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3876 del 2 de diciembre de 1971, mediante la cual se modificó —por reajuste a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del señor Enrique COROMINAS, quien pasó a desempeñar —con carácter titular cuatro horas de Cálculos y Estructura en 4º año, 1ª división, "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal; que dicho reajuste deberá consirerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Cálculos y Estructuras en 7º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Técnico—, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3876 del 2 de diciembre de 1971, mediante cual se modificó por reajuste —partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del señor Raúl Roberto LLOBERA, quien pasó a revistar —con carácter titular— dos horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Técnico—, turno noche, en la Escuela Nacionl de Educación Técnica Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal; que dicho reajuste deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Técnico— turno noche, en el mismo establecimiento.

3º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3876 del 2 de diciembre de 1971, mediante la cual se modificó por reajuste —a partir de la iniciación del curso escolar 1970, la situación de revista del señor Jorge Alberto MIANO, quien pasó a revistar —con carácter titular— dos horas de Cultura en 3º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal; que dicho reajuste deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Cultura en 6º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—, en el mismo establecimiento.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que

a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina.

RODRIGUEZ, Ramón Arturo; titular de seis horas de Proyectos en 6º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Técnico—, tres horas de Proyectos en 4º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche, dos horas de Arquitectura en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en ocho horas de Proyectos (4-4) en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— 7º año, 1ª división, Ciclo Técnico, tres horas de Construcciones en 2º año, 3ª división —Ciclo Superior—, todas "Construcciones", turno noche.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BONFORTE, Antonio; titular de una hora de Electricidad en 6º año, 1ª división 'Construcciones de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con con igual carácter, en una hora de Cultura en 7º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Tecnico—.

GOMEZ, Omar Juan Antonio; titular de cuatro horas de Matemática en 6º año, 1ª división "Construcciones de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 2º año, 3ª división. Especialidad y —Ciclo Construcciones", turno noche.

LLOBERA, Raúl Roberto: titular de dos horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª división, dos horas de Calefacción en 7º año, 1ª división, todas "Construccioón de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada en 2º año, 3ª división, turno noche "Construcciones" —Ciclo Construcciones.

MIANO, Jorge Alberto: titular de dos horas de Cultura en 6º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—, seis horas de Cultura General en 1º año, 3ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Construcciones—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Cultura General (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Construcciones", turno noche —Ciclo Construcciones—.

SIGNORELLI, Oscar; titular de tres horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 6º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Tecnología de los Materiales en 1º año, 4ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Construcciones—.

6º — De forma.

CESANTIA POR ABANDONO DE CARGO

DECRETO Nº 3641. — Buenos Aires, 13 de junio de 1972.

Artículo 1º — Declárase cesante (Artículo 34º inciso e) del Decreto Ley número 6666|57), a partir del 1º de agosto de 1937, al señor Juan MANSILLA en un (1) cargo Clase F, Grupo V que desempeñaba en la Misión Monotécnica Nº 69 de Cafayate (Salta).

Artículo 2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1157. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2294 del 30 de diciembre de 1968 y su similar Nº 822 del 13 de junio de 1969, referentes a la situación de revista del señor Juan Benito CABRE.

2º — Dejar debidamente establecido que, la situación de revista del señor Juan Benito CABRE, es la que a continuación se menciona:

ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal:

Profesor titular de veintiocho horas de cátedra (12 horas —6-6— de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª división, especialidad "Eléctrica", turno mañana y 6º año 2ª división, especialidad "Eléctrica", turno tarde, 4 horas de Instalaciones Electromecánicas de la

Construcción en 6º año 1ª división, especialidad "Construcciones", turno mañana, 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año 2ª división, especialidad "Eléctrica", turno tarde, 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 6º año 3ª división, especialidad "Mecánica", turno tarde, y 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año 3ª división, especialidad "Mecánica", turno tarde).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1202. — Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Establecer que la renuncia presentada por la señora Loreto GOMEZ de BERTACCHINI, de la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires), aceptada por la Resolución Nº 167|72, debe ser considerada con carácter definitivo y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1203. — Buenos Aires 11|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2163|72 por la que se designó, con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, a la señorita Aurora Concepción Josefa DOMINGUEZ, entre otras, en tres (3) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 "Norbeto Piñero" de la Capital Federal; que las mismas deberán ser consideradas en el turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1204. — Buenos Aires, 11|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 4.611 del 21 de febrero de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Frida Olga BUCHSTOR de BOERO a la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, como profesora titular, entre otras tareas, en dos horas de Historia en 2º año división 201, turno mañana —Ciclo Básico Diurno—; que dicho traslado debe considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Geografía en 1º año división 104, turno tarde —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1220. — Buenos Aires, 16|10.72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2161|72 por la que se designó. con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— a la señora Milena Isabel Juana RADICE de RIVERA, entre otras, en seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 3ª división y 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires); que la misma deberá ser considerada en igual número de horas y asignatura en 3º año 3ª división, turno mañana y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1221. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2160|72 por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— al señor Luis DI STEFANO, entre otras, en cinco (5) horas de Electrotecnia I y II en 3º año 2ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal; que la misma deberá ser considerada con idéntico carácter en cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 2ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1222. — Buenos Aires 16|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2160|72 por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— al señor Juan Carlos RODRIGUEZ LOPEZ en cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal; que la misma deberá ser considerada en igual número de horas y asignatura en

6º año 1ª división, especialidad Eléctrica, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1223. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2161|72, por la que se designó con carácter titular a la señora Margarita Marta ANTUÑA de BARBERIS, en ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año, divisines 2ª y 5ª y 2º año 5ª división, turno tarde y 1º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires); que dicha designación debe considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 2ª división, turno mañana y 1º año 5ª división, turno tarde y en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 3ª división, turno mañana, y 2º año 5ª división, turno tarde, todas las horas Ciclo Básico, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1238. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 779 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó al señor Manuel Julián MUNILLA a la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, como profesor titular, entre otras tareas, de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 3ª y 7ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1º año 10ª división y 3º año 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1270. — Buenos Aires, 19|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 779 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Lucía María Antonieta LA MENZA a la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, como profesora titular, de seis horas de Matemática en 2º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1271. — Buenos Aires, 19|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 792 del 4 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Dolores Mercedes ISOLA a la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, entre otras tareas, de tres horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno mañana "Práctica Comercial" —Ciclo Unico—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Unico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1272. — Buenos Aires, 19|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 777 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Marta Graciela PFEFFER, a la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, de cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1273. — Buenos Aires, 19|10|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolu-

ción Nº 779 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó al señor Norberto Angel María PELLE a la a la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, como profesor titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año 11ª división y 2º año 1ª división, ambas "Refrigeración", turno vespertino, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1275. — Buenos Aires, 19|10|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2139|72, por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— a la señorita Matilde Esther Teresita MINA en doce (12) horas de Inglés, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); que la misma deberá ser considerada en la forma que a continuación se menciona: doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo de Profesiones Femeninas, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1311. — Buenos Aires, 3|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2163|72, por la que se designó con carácter titular por concurso de ingreso a la docencia, a la señorita Adelina GOMEZ CORNET —entre otras horas— en dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 10ª división, turno noche, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal; que dicha designación debe considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura, en el mismo turno en 2º año 8ª división, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1312. — Buenos Aires, 3|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 777 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Elsa Ofelia PASEYRO a la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Historia en 2º año 5ª división, turno diurno —Curso Práctico Comercial—, Ciclo Comercial; que dicha traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 6ª división, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1342. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 780 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Nélida Haydée BIANUCCI a la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, como profesora titular, de cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Básico, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 849 del 9 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Sara Alicia SIXTO de ESPONDA a la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1348. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 791 del 4 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Ernestina Luisa VALERO de GUTIERREZ a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, como profesora titular, entre otras tareas, de tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; que dicha traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en tres horas de Mecanografía en 1º año, 11ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1355. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 782 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Rosa Inés CESPEDES de BEVILACQUA" a la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Geografía en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1360. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resol. Nº 846 del 9|8|72, mediante la cual se trasladó a la señorita Delia María Agustina BIDART a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, como profesora titular, de cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considererse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana y 3º año, 9ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 3030. Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1911, de fecha 21 de julio de 1972, por la que se designó con carácter titular a la señora Julia LACOSTE de PANDO en seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3038. Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Dejor sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2264/72, por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— al señor Delio ZELTNER en ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 3º año, 4ª división, Práctica Comercial, turno mañana y en 2º año, 12ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenoc Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1353. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 780 del 2 de agosto de 1972, por la que la señorita Marta María SABORIDO pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María R. E. de San Martín" de la Capital Federal, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 760. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia, sin goce de haberes, de acuerdo al Decreto Nº 734|68 a la señora Elisabeth Hilde MURPHI de MATA, profesora interina de 8 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero —Bs. As., a partir del 2 de mayo de 1971 y mientras se desempeñe como vicerrectora interina en el Colegio Nacional y Sección del Magisterio Anexo "Marcos Sastre" de Baradero —Bs.As.

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 883 — Buenos Aires, 14| 7|71.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al personal que se detalla:

DESCALZI, Juan Carlos; preceptor interino, de la ENET Nº 3 de Avellaneda Buenos Aires, a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como maestro ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo esablecimiento.—Expte. 6602/71.

PINTO, Carlos Enrique; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Paraná-Entre Ríos- "General Francisco Ramírez", a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.— Expte. 7519/71.

2º — En caso de caducar las suplencias a desempeñar, los precitados recurrentes deberán gestionar la limitación de licencias acordadas.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 948. — Buenos Aires. 29|7|71.

1º — Limítase al 11 de julio de 1968, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución P. L. Nº 60469, al señor Enrique IMERITO, director provisorio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda- Bs. As. "Industrias Químicas".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al mencionado docente titular de un cargo de director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda-Bs. As. 'Industrias Químicas", a partir del 12 de julio de 1968 y mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

3º — En caso de caducar el cargo a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 951. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Limítase al 28 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 813/71, a la señora María Erminda STANICIO de AYALA, preceptora titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate-Bs.As. "Alte. Guillermo Brown".

2º — Considérese a la recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a partir del 29 de junio de 1971 período durante el cual se desempeña como profesora suplente de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica º2 de Zárate-Bs. As.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1199 — Buenos Aires 11|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) de el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, a la señorita Adela Beatriz ANASAGASTI, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de mania" de Villa Ballester, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1200 — Buenos Aires 11|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente y Decreto

2117/69. desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, al señor José María PEDEMONTE, profesor titular de 20 horas de cátedra e interino de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1248 — Buenos Aires 16|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1972, al señor Duilio Renzo GARAGLIA, profesor titular de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1250 — Buenos Aires 16|10|72.

1º — Limítase al 1º de setiembre de 1972, la licencia con goce de haberes concedida mediante Resolución Número 2944/71. al señor Arturo José PESSAGNO, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251 — Buenos Aires 16|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso l) del Esatuto del Docente, desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, a la señora María Angélica JUAREZ RIPOLL de GARCIA, profesora titular de 4 horas de cáedra de la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, a la señora María Angélica JUAREZ RIPOLL de GARCIA, profesora tiular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Cordóba.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 620 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 30 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 331/70, a la señora María Rosa MUJICA de PORTELA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567/61, a la citada docente, del 13 de abril al 13 de julio de 1972 en el mencionado establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 631 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 251/72, a la señora Elena Olga MALCERVELLI de AMAYA, profesora itular de 14 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 632 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 8 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 107/72, al señor Ricardo Horacio CASTAÑEDA, Regente titular de la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. P. Nogues".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 633 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 808/68, a la señora Irma PEREZ de BROVKA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 634 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 25 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediane Disposición Nº 259/72, al señor Fernando Raúl VALDEZ, profe-

sor titular de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 639 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 22 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 208/72, al señor Miguel BRUCKNER, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 640. — Buenos Aires, 21|6|1972.

1º Limítase al 29 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 300|72, a la señorita Dora Ignacia del Valle SOSA, preceptora interina en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68 a la citada docente, preceptora interina, a partir del 8 de mayo de 1972 y mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada hecurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 642. — Buenos Aires, 21|6|1972.

1º — Limítase al 2 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 323/72, al señor Gustavo Hermes OLIVIERI, profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As. "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 644 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 19 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D.P. Número 532/70, a la señorita Elsa Carlota QUIROGA, clase "D" —grupo X— titular en la ENET Nº 5 de La Plata, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 645 — Buenos Aires, 21|6|72.

1º — Limítase al 2 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 262/72, al señor Livio José FORCHINO, clase "D" —grupo IX— titular en la ENET Nº 11 de Rosario, Sana Fe "Crisol".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 649 — Buenos Aires, 23|6|72.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 874/69, en 10 horas titulares y 1 hora interina, al señor Pedro Eugenio PUJADOR de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68 al señor Pedro Eugenio PUJADOR, profesor titular en 11 horas de cátedra, a partir del 20 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 651 — Buenos Aires, 23|6|72.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 677/71, a la señora María Susana Marta TORRADO de MARCUZZI, profesora titular de 3 horas de cáedra en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, a la citada docente, profesora titular de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault", mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento, desde el 16 de marzo de 1972.

3º — En caso de caducar en interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gesionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 652 — Buenos Aires, 23|6|72.

1º — Limítase al 19 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 344/72, a la señora Matilde Julia CARRIL de SUAREZ, profesora titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe "Ing. Luis B. Laporte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 656 — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Número 307/68, al señor Lauro FORTIN, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As. "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734/68, al citado docente en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica en la escuela de referencia, a partir del 3 de mayo de 1972. mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica Jefe de Sección en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar los interinatos a desempeñar el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de las licencias acordadas.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 65. — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Prorrógase al 5 de junio de 1972, licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 127/72, a la señora María Inés ROSAS de RAMALLO, maestra de enseñanza práctica interina del Centro Nacional de Educación Técnica Especializado Nº 1 adscripta a la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 659 — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Limítase al 30 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 271/72, a la señora Edda Lucía CORTI de SANCHEZ, maestra ayudante de Enseñanza práctica titular en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

2º — Considérese en el cargo y establecimiento mencionado en uso de licencia a la citada docente, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Número 734/68, a partir del 2 de mayo de 1972 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría'.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 661 — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Limítase al 21 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 848/68, a la señora Clotilde Josefina Segunda CHIARIOTTI de BIANCHI, profesora titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As. "Industrias Químicas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 664 — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Limítase al 13 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Número 1171/70, al señor Oscar Domingo SOUZA, vice-director titular de la ENET Nº 1 de Junín, Bs.As. "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 669 — Buenos Aires, 26|6|72.

1º — Limítase al 16 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante disposición 513/70, al señor Aniceto RODRIGUEZ, ayudante de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs.As. "Albert Thomas".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del decreto 734/68, a partir del 17 de abril de 1972, al citado docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos titular de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As. mientras se desempeñe como

profesor interino de 6 horas de cátedra, en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 679 — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Limítase al 30 de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1301/70, al señor Osvaldo GONZALEZ, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al citado docente en el establecimiento de referencia, en el cargo de maestro de enseñanzaa práctica titular, a partir del 30 de marzo de 1972 y mientras se desempeñe como profesor interino de 23 horas de cátedra y 4 horas de cátedra suplentes en la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As. "Chacabuco".

3º — En caso de caducar el interinato y suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 681 — Buenos Aires, 30|6|72.

1º — Limítase al 26 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 371/72 a la señora Delia LOPEZ ARANGUREN de VAZQUEZ, preceptora titular de la ENET Nº 5 de La Plata. Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 700 — Buenos Aires, 5|7|72.

1º — Limítase al 8 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 581/71, a la señora María Inés PEREZ MOSCA de BERTERO, profesora interina en 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

2º — Limítase al 20 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1587|71, a la señora María Inées PEREZ MOSCA de BERTERO, en 2 horas de cátedra titulares de la ENET Nº 3 de La Banda, Santiago del Estero.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 703 — Buenos Aires 5|7|72.

1º — Limítase al 4 de abril de 1968, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Número 293|68, a la señorita Lía Inés DEL CAMPO, maestra ayudante de enseñanza prácitca titular en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson".

2º — Considérese en uso de licencia sin sueldo, a la citada docente en el cargo de referencia, a partir del 5 de junio de 1972, mientras se desempeñe como pro-secretaria suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 704 — Buenos Aires 5|7|72.

1º — Limítase al 1º de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1341|70, al señor Juan Carlos LOPEZ, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Florida, Bs. As. "Gral Martín Güemes".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, al citado docente en el cargo mencionado, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Número 734|68, a partir del 5 de abril de 1972 y mientras se desempeñe como profesor interino en 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 717 — Buenos Aires 10|7|72.

1º — Limítase al 14 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 333|72, a la señora Ana María CORREA de GALAR-

ZA profesora interina de 4 horas de cátedra y preceptora interina en la ENET Nº 2 de Catamarca.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 719 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º— Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 474|72, a la señora Susana Carlota SINISCALCHI de SONATO, profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 720 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Limítase al 7 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 151|72, al señor Jorge Oscar Gregorio RAMIREZ, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 1 de Comodora Rivadavia, Chubut.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 722 — Buenos Aires 10|7|72.
1º — Limítase al 13 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 348|72, al señor Eduardo Gaudencio SARTORE, profesor interino de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Baradero Bs. As.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 724 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Limítase al 16 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 126|72, a la señora Susana Rita OTERO de TIRABASSO, clase "D" —grupo IV— titular en la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— Rosario, Santa Fe.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 725 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Limítase al 5 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Número 820|70 a la señora Lydia Teresita DI DOMENICA de ABBATE, regente titular en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 728 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Limítase al 31 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 1068|70, al señor Carlos Alberto ROSEMBERG, preceptor interino en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 729 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Limítase al 29 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 1062|71, al señor Rubén Omar GIACHETTI, profesor titular en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Azul, Bs. As. "Vicente Pereda".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 733 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 95|72, al señor Ricardo Antonio BREOTTINI, profesor interino de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Olavarría, Bs. As. "Luciano Fortabat".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 734 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Limítase al 31 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 320|72, al señor Luis José CASELLA, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe "Ing. Luis B. Laporte".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 736 — Buenos Aires, 10|7|72.
1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Número 97|72, a la señora Martina MACHAIN de CONFORTI, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Tandil, Bs. As. "Ing. Felipe Senillosa".
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 738 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 821/71, a la señorita Filomena Luisa RUSSO, profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 742 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Limítase al 7 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 322|72, al señor Héctor Rubén RUIZ, precector interino en la ENET Nº 1 de San Justo Bs. As. "Italia".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 750 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Prorrógase al 13 de setiembre de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 165|72, al señor Héctor Rubén SPACAROTELLA, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Azul Bs. As. "Vicente Pereda".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 752 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Prorrógase al 13 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 547|72, al señor Agustín KRAPP, profesor interino de 6 horas de catedra en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala Entre Rios "Dr. Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 754 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Prorrógase al 15 de setiembre de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 115|72, al señor Dante Orlando ROMANO, ayudante técnico de trabajos prácicos interino en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 755 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Prorrógase al 16 de octubre de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 373|72, a la señora Francisca Olga ARRIGO de AGOSTI, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 756 — Buenos Aires, 10|7|72.

1º — Limítase al 21 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 477|72, al señor Normando ARCIENAGA, profesor interino de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 763 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Prorrógase al 15 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposicion Nº 574|72, a la señoria Perla Angelica RUIZ, preceptora interina en la ENET Nº 2 de San Juan.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 765 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 14 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 496|72, a la señora Silvia Cristina CEDALE de SAULO, titular en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 768 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 22 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 263|72, al señor Ruben Enrique VIVIAN, profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 766 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 27 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 471|72, a la señora Susana Hilda CAMANI de LOPS, profesora tiular de 6 horas de cátedra en

la ENET Nº 11 de Rosario - Santa Fe "Crisol".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 767 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 1º de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 348|72, a la señorita Celina Graciana UTHURRIAGUE, maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de La Plata Bs. As. "Laura R. Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 769 — Buenos Aires, 14|7|72,

1º — Limítase al 31 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Número 420|70, al señor Gandolfo MILITELLO, sub-regente interino en la ENET Número 1 de La Plata, Bs. As. "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 771 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Número 1161|71, a la señora María NIKITIENKO de GOMEZ, maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 2 de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco "Gregoria Matorras de San Martín".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes a la citada docente en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica titular, a partir del 5 de junio de 1972, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 775 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 1º de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 389|72, a la señora Ana María CECCATI de GONZALEZ, maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de La Plata, Bs. As. "Laura R. Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 777 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 591|72, al señor Alfredo Lidoro LAFUENTE, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tinogasta, Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 778 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 20 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 254|72, al señor Roberto Guido MILANI, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe "Ovidio Lagos".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes al citado docente en el cargo mencionado de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 21 de junio de 1972, mientras se desempeñe como profesor de 8 horas de cátedra interinas y 6 horas de cátedra suplente en la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe.

3º — En caso de caducar el interinato o suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 779 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 14 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición 367|72, a la señorita Gloria María BASSA, profesora titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Santa Rosa, La Pampa.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 780 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Establecer que la limitación de la licencia sin goce de haberes, efectuada mediante Disposición Nº 407|72, a favor de la señora Elba LORENTE de GARCIA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 4 de

Avellaneda Bs. As. deberá ser considerada al 25 de marzo de 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 788 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 8 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 171|72, a la señora Marciana Margarita GRANADA de SCARPETTA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Formosa.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 789 — Buenos Aires, 14|7|72.

1º — Limítase al 18 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 321|72, al señor Lius Bernardo MARTINEZ, profesor interino de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 791 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Prorrógase al 10 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 591|72, a la señora Angélica Luisa BIANCHI de PEREZ ALMADA, profesora interina en 2 horas de cátedra de la asignatura "Historia" 1er. año 3ra. división turno mañana, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 792 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición 316|71, al señor Miguel Angel GALLO, debe considerarse del 1º de abril al 30 de setiembre de 1971 en la ENET Nº 2 de San Martín Bs. As. "Ing. Emilio Mitre".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 6 de junio al 5 de diciembre de 1972, al señor Miguel Angel GALLO, profesor titular en 6 horas de cátedra (turno tarde) en la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As. "Ing. Emilio Mitre".

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 794 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 8 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 494|72, a la señora Luisa Raquel PAULI de QUIROGA, profesora titular en 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 796 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 14 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 628|72, a la señora Pastora Sara CASTRO de ESCOBAR, profesora titular de tiempo parcial, índice 60, en la ENET Número 16 de Capital Federal "España".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 798. — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 278|69 a favor del señor Javier Víctor PEREZ, de la ENET Nº 33 de Capital Federal debe considerarse en el cargo de maestro de enseñanza práctica titular.

2º — Limítase al 30 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes, acordada por la mencionada Disposición al señor Javier Víctor PEREZ, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 799 — Buenos Aires, 19|7|72.

1º — Prorrógase al 31 de octubre de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Número 393|72, al señor Marcelo Alberto SILVESTRE, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mercedes Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 800 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 8 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 391|72, a la señora Olga Guadalupe FERNAN-

DEZ de TOÑANEZ, maestra de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 2 de Formosa.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 802 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 4 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante disposición Nº 174|72, al señor Víctor Federico CANEPA, profesor titular de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 809 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 514|71, al señor Ricardo Alejandro QUIAN ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — Considérese en uso de licencia conforme con lo establecido en el Decreto 734|68, sin goce de haberes, al mencionado docente en el cargo de Subjefe de disciplina interino, a partir del 1º de marzo de 1972, mientras se desempeñe como prosecretario suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar en interinato o suplencia a desempeñar, en precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 811 — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Prorrógese al 19 de setiembre de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 100|72, al señor Ernesto Luis MINORE, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 814. — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 16 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 222|71, a la señora Iris Ana LICANIC de TREBER, maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 820. — Buenos Aires, 20|7|72.

1º — Limítase al 11 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 705|72, al señor Guillermo Antonio SAVIO, profesor interino en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 826. — Buenos Aires, 24|7|72.

1º — Limítase al 4 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 218|72, a la señora Aurora María MASCIOVECCHIO de de RIVAS, maestra de enseñanza práctica tiular en la ENET Nº 2 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" Neuquén.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 827. — Buenos Aires, 24|7|72.

1º — Limítase al 11 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 219|72, al señor Rubén Enrique VIVIAN, profesor interino de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 830. — Buenos Aires, 24 7|72.

1º — Limítase al 5 de abril de 1972, la licencia sin g ce de haberes acordada mediante Disposición Nº 1036|71, a la señora Carmen Lucrecia GARCIA de SOLER, profesora titular en 14 horas de cátedra e interina en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

2º — Considérese a la recurrente, en las horas y establecimiento mencionado en el punto 1º), en uso de licencia sin percepción de sueldo de coformidad con lo establecido en el Decreto Número 734|68, a partir del 6 de abril de 1972 y mientras se desempeñe como vice-directora suplente en la misma escuela.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 834. — Buenos Aires, 24|7|72.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 254|72, al señor Ricardo FOLE, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 835. — Buenos Aires, 24 7|72.

1º — Limítase al 2 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 251|72, al señor Rafael María GUEVARA PADILLA, preceptor interino de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 828. — Buenos Aires, 24|7|72.

1º — Limítase al 30 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 332|72, al señor Luis Pedro ALLAMANO, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As. "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 839. — Buenos Aires, 24|7|72.

1º — Limítase al 29 de febrero de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1443 70, al señor Alfredo VITA, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 17 "Brigadier C. Saavedra" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 841. — Buenos Aires, 24|7|72.

1º — Limítase al 19 de enero de 1968, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Número 611|67, al señor Domingo SESIN, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de San Luis.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, al citado profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 20 de agosto al 8 de setiembre de 1971, en la escuela de referencia.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 852. — Buenos Aires, 25|7|72.

1º — Prorrógase al 3 de octubre de 1972, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Número 210 72, a la señora Myrian Susana del Corazón de Jesús CABRAL, profesora interina de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda, Buenos Aires "José Hernandez".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 856. — Buenos Aires, 25|7|72.

1º — Prorrógase al 30 de mayo de 1972, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Número 384|72, a la señorita Juana Catalina ALADIO, profesora titular en 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Victoria, Entre Ríos.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 860. — Buenos Aires, 25|7|72.

1º — Limítase al 9 de abril de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 1007|71, a la señora Nelly DEGIORGI de LORUSSO, profesora titular de 9 horas de cátedra e interina de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — Considérese a la recurrente en el citado establecimiento en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Número 734 68 en 10 horas interinas y 7 horas titulares de cátedra a partir del 10 de abril de 1972 y mientras se desempeñe como Regente interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurren-

te deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 864. — Buenos Aires, 27|7|72.

1º — Limítase al 7 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 725|71, al señor Carlos Nelson FERNANDEZ, regente interino de la ENET Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 866. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 15 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 666|71, a la señora Elsa Carmen ECHARTE de CADENAZZI, profesora titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 869. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 1º de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 111|72, al señor Carlos Alberto DE ESTEFANO, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 870. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 9 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 735|71, al señor Conrado UGARTE, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 872. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 30 de junio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 379|72, al señor Julio César DE GIOVANNINI, preceptor titular de la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 873. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 5 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 614|72, al señor César Augusto ASTEGIANO, profesor titular en 2 horas de cátedra en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 874. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 18 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 732|71, a la señora Mabel PRESTINI de ARMELLA,, profesora titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 875. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 31 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 197|72, al señor Julio César ECHANIZ, preceptor interino de la ENET Nº 23 "Casal Calviño, de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 876. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 1º de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 643|72, a la señora Segunda Hilda NIEVAS de BACCINI, profesora titular de 15 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Cipolletti", de Bahía Blanca, Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 877. — Buenos Aires, 4|8|72.

1º — Prorrógase al 14 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 642|72, a la señorita María Elena LEIVA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

LICENCIAS
SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

NICHOLSON, Armando Alberto; profesor titular de 5 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 21 de octubre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. Nº 622. — Buenos Aires, 7|6|71).

PITA de Ríos, Susana María; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 26 de junio al 26 de agosto de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. Nº 622. — Buenos Aires, 7|6|71).

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, de la ENET número 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra". (Disp. Nº 628. — Buenos Aires, 7|6|71).

ALFONSO de PASTORE, Angélica Beatriz; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 19 de mayo al 18 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.) Disp. Nº 628. — Buenos Aires, 7|6|71).

SALGADO de LESCANO, Estela Angela Domitila; profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 17 de mayo al 16 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. Nº 626. — Buenos Aires, 7|6|71.)

ZELAYA de DALZONE, Rosa Jovita; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 31 de mayo al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. Nº 626. — Buenos Aires, 7|6|71).

SCHARGRODSKY de LONCAN, Juana; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen". (Disp. Nº 629. — Buenos Aires, 7|6|71).

CARVALLO, Juan Carlos; profesor interino de 7 horas de cátedra, desde el 18 de abril al 17 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Resistencia—Chaco "General Manuel Belgrano". (Disp. Nº 629. — Buenos Aires, 7|6|71).

BORKOSKY, Juan Arturo; profesor interino de 14 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1971, de la ENET Nº 3 San Miguel de Tucumán. (Disp. Nº 629. — Buenos Aires, 7|6|71).

AXEBRAD de DOVER, Regina Elena; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 4 de agosto de 1971, de la ENET Nº 2 de Mar del Plata "Alfonsina Storni". (Disp. Nº 634. — Buenos Aires, 7|6|71.

SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, María Elena; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 3 de setiembre al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.). (Disp. Nº 634. — Buenos Aires, 7|6|71).

MASSA Ricardo Salvador; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.). Disp. Nº 634. — Buenos Aires. 7|6|71).

AIMO de CORONEL, Nora Beatriz; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 27 de junio de 1971, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte". (Disp. Nº 636. — Buenos Aires, 8|6|71).

SANGIOVANNI de GUGLIELMI, Nélida Haydée; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 14 de mayo al 13 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Bánfield (Bs. As.) "Ing. Juan V. Passalacqua". (Disp. Nº 636. — Buenos Aires, 8|6|71).

PRADOS, Santiago; profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 22 de marzo al 8 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino". (Disp. Nº 638. — Buenos Aires, 8|6|71).

IZA de ORGUERA. Nelly Eva; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 28|5 al 30 de junio de 1971, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta". (Disp. Nº 638. — Buenos Aires, 8|6|71).

DELLA SCORCIOSA, Eugenio, clase "F" (grupo VI) titular, desde el 17 de mayo al 17 de junio de 1971. de la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. Nº 639. — Buenos Aires, 8|6|71).

PEREIRA, Alfredo José; profesor interino de 6 horas de cátedra desde el 1º al 31|7 de 1971, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. Nº 639. — Buenos Aires, 8|6|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 365 — 11 DE DICIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1500. — Buenos Aires, 5|12|72.

VISTO que este Organismo ha dispuesto implantar el receso funcional durante el mes de enero de 1973; y atento

Que con tal motivo estímase conveniente que la totalidad del personal que presta servicios en el Organismo Central docente, administrativo, de maestranza y servicios auxiliares haga uso de sus vacaciones anuales reglamentarias durante dicho lapso, con el objeto de lograr el normal desenvolvimiento de las tareas a encarar en el año 1973.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar en receso desde el 2 al 31 de enero de 1973, inclusive, el funcionamiento de todas las dependencias del Organismo Central, únicamente.

2º — Establecer que el receso aludido precedentemente no alcanza a los establecimientos educacionales dependientes, de cualquier característica que ellos sean, los cuales ajustarán sus respectivos programas de vacaciones a las directivas que se les impartan por intermedio de la Supervisión General de Enseñanza.

3º — Los Jefes de dependencias arbitrarán las medidas correspondientes para organizar turnos de guardia, reducidos al mínimo indispensable, los que serán puestos en conocimiento del Departamento Control de Gestión —División Personal— conjuntamente con la nómina que más adelante se indica.

4º — Los Jefes de servicio deberán tomar las providencias del caso, a efectos de que el personal a sus órdenes haga uso de la licencia ordinaria por descanso, de acuerdo a las normas dadas por el decreto 1480|70, publicado en el Boletín

del CONET Nº 277, entre el 2 y el 31 de enero de 1973, debiéndose reintegrar a sus puestos de trabajo al finalizar sus respectivos períodos de vacaciones.

5º — El personal que hace uso de licencia en el mes de enero debe reintegrarse a sus tareas, como plazo máximo, el 1º de febrero de 1973.

6º — El personal que durante el receso cumpla turnos de guardia deberá hacer uso de su licencia anual a partir del 1º de febrero de 1973 y reintegrarse a sus tareas como plazo máximo el 7 de marzo de 1973.

7º — Cada dependencia, antes del día 15 de diciembre del cte. año, presentará una nómina de sus agentes, detallando, clase y grupo de revista, antigüedad en el Organismo, total de otros servicios computables para la concesión de su licencia y el lapso de vacaciones que utilizará. La remisión de estas planillas debe acompañarse con los respectivos formularios de solicitud Nº 1027.

8º — El término de la licencia anual por descanso se computa en relación a la antigüedad del agente de acuerdo a los términos del inciso d) del Artículo 2º y Artículo 3º del Decreto 1480|70· de acuerdo al siguiente detalle:

más de	6 meses	de antigüedad y menos de	7 meses	7 días corridos
desde	7 meses	de antigüedad		8 días corridos
desde	8 meses	de antigüedad		10 días corridos
desde	9 meses	de antigüedad		11 días corridos
desde	10 meses	de antigüedad		12 días corridos
desde	11 meses	de antigüedad		13 días corridos
desde	12 meses	de antigüedad y menos de	5 años .	15 días corridos
más de	5 años	de antigüedad y menos de	10 años.	20 días corridos
más de	10 años	de antigüedad y menos de	15 años.	25 días corridos
más de	15 años	de antigüedad		30 días corridos

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Receso administrativo durante el mes de enero próximo en el Organismo Central. 1169-1171

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Nueva dirección postal. Circulares Nros. 11, 12 y 13 de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación. 1171-1178

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 1179

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Permanencia en categoría activa. Aclaraciones. Desestimaciones. Denegatorias. Anulaciones. Modificación de situación de revista. Licencias. 1179-1200

9º — El Departamento Control de Gestión, por intermedio de su División Personal —Licencias— evacuará las aclaraciones que se soliciten y procederá a solucionar por sí todos aquellos casos que no se encuentren contemplados en la presente resolución o que presenten dificultad de interpretación.

10. — Las escuelas dependientes, que se reitera, no están incluidas en el receso, deberán abstenerse estrictamente, durante el mes de enero, de la remisión de asuntos o trámites ordinarios, exceptuándose aquéllos, que por su carácter de urgencia, necesitan un tratamiento inmediato.

11. — Durante el período de receso queda prohibido el giro de expedientes desde Mesa de Entradas a otras dependencias y viceversa, como así también entre oficinas, mediante el uso de volantes internos, con excepción de los asuntos mencionados en el punto 10.

12. — La Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, recepcionará documentación, únicamente de los establecimientos educacionales dependientes, hasta el día 22 de diciembre de 1972, a efectos de posibilitar su distribución y diligenciamiento antes del comienzo del receso en las oficinas dependientes del CONET.

13. — Regístrese, pase a conocimiento del Departamento Control de Gestión (División Personal) y dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, y previa publicación en el Boletín del Consejo, archívese.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, noviembre de 1972.

Se hace saber a los Sres. Directores, cuyos establecimientos dependen de la Junta de Clasificación Docente Zona II, que deberán remitir directamente a la precitada Junta, antes del 15 de diciembre de 1972, los Formularios 925, 964 y 965 actualizados al 30 de octubre de 1972, con la denominación actual de los cursos, divisiones y turnos, como así también la situación de revista de todo el personal docente.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires).

Calle: 104 y 124 Barrio Parque Golf de Santa Teresita (Bs. As.).

ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

CIRCULAR Nº 13/72: A todos los establecimientos de enseñanza media, oficiales y privados del país.
OBJETO: VIII Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972

Señor/a Rector/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento que esta Administración está abordando la organización del VIII CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACION FISICA, el que tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1 de la Capital Federal entre el 10 y el 26 de enero de 1973.

Dictarán aspectos de su especialidad destacados educadores y asistirán al mismo, como en oportunidades anteriores, importantes núcleos de profesores de Educación Física de nuestra patria y de los demás países de América.

El contenido del Curso abarcará, aparte del dictado de diversas clases magistrales, el desarrollo de 4 unidades de trabajo:

1 — Supervisión
2 — Teoría del Entrenamiento
3 — Especialización Deportiva
4 — Actividades deportivas para la escuela primaria.

El contenido de cada una de dichas unidades, así como el Reglamento por el que se regirá el Curso y los aranceles que en concepto de matrícula y/o alojamiento y alimentación deberán abonar los interesados serán comunicados en breve plazo.

Solicitándole quiera dar la mayor difusión a la presente Circular entre los Profesores de Educación Física del establecimiento a su digno cargo, me es grato saludarlo con la mayor consideración.

HERMES V. PEREZ MADRID
Jefe

CIRCULAR Nº 11/72: A todos los establecimientos de enseñanza media, oficiales y privados de Buenos Aires y La Pampa.
OBJETO: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972

Señor/a Rector/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento, que esta Administración organizará un Curso de Actualización y Per-

feccionamiento Docente en Educación Física —nivel medio— en Junín, Provincia de Buenos Aires del 1 al 8 inclusive de diciembre próximo cuya finalidad y reglamentación son las que a continuación se detallan:

Finalidad: Actualizar y perfeccionar al personal especializado en Educación Física que reviste en la Enseñanza de nivel medio proporcionándole nuevas técnicas y metodologías que aseguren un eficiente proceso de la enseñanza aprendizaje en su tarea escolar. En consecuencia no serán desarrolladas en esta oportunidad técnicas de alto nievl, por corresponder a un planteo de especialización.

Condiciones de Ingreso

Artículo 1º — Los cursos se dictarán exclusivamente para profesores con título docente expedido por los profesorados de Educación Física Nacional o sus equivalentes reconocidos de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a quienes, careciendo de esta condición, revistaren en el ejercicio de la especialidad en el nivel medio.

Art. 2º — Queda limitada a sesenta (60) el número de participantes. Excediéndose este número se concederá prioridad de inscripción:

a) por titularidad en el cargo, entre ellos el de mayor antigüedad,
b) a los provisorios que posean título docente y dentro de ellos al de mayor antigüedad,
c) a los provisorios que no posean títulos docentes.

Art. 3º — La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación decidirá la aceptación de más participantes si las posibilidades de personal docente a cargo del curso y la adecuación de las instalaciones lo permiten.

Art. 4º — El docente deberá presentar su solicitud de inscripción por lo menos sesenta (60) días antes de la iniciación del curso ante el Rector/a o director/a del establecimiento, quién la elevará debidamente refrendada, antes del día 1º de octubre próximo a las autoridades de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación (Las Heras 2191, Capital Federal), conforme lo establece el artículo 23 apartado III de la reglamentación de la Ley 14.473 Estatuto del Docente.

Art. 5º — Se establecen los siguientes aranceles que permitirán atender los gastos que demande la realización del Curso.

Inscripción: 20 pesos ley
Matrícula: 30 pesos ley

Art. 6º — La cuota de inscripción (20 pesos) deberá acompañar la correspondiente solicitud a que hace referencia el artículo 4, en giro telegráfico, postal o bancario a nombre de Asociación Amigos de la Biblioteca, Las Heras 2191, Buenos Aires.

Sin este requisito la solicitud no será considerada ya que la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación necesita conocer con seguridad el número de interesados en participar con el propósito de facilitar la organización previa, prever la impresión de la documentación a entregar y asegurar la concreción de los objetivos del Curso.

Art. 7º — El valor de la matrícula (30 pesos) será abonada en el momento de la presentación del interesado, al iniciarse el curso.

Art. 8º — Se comunicará telegráficamente al interesado la aceptación de su inscripción indicándole hora y lugar en que deberá presentarse. **No serán admitidos quienes asistan sin esta comunicación.**

Art. 9º — Las inscripciones que no fueran debidamente cumplimentadas no serán aceptadas, devolviéndose en este caso el importe de la inscripción.

Art. 10. — El alojamiento, traslado y alimentación correrá por cuenta de los interesados.

Art. 11. — Los alumnos deberán participar ejecutando todas las actividades y/o trabajos prácticos que se realicen.

No se admitirán alumnos en calidad de oyentes.

PROGRAMA:

El curso comprenderá:

A: Organización y Administración de la Educación Física.

B: Técnica y Metodología de la Enseñanza de la Gimnasia (Ej. Construidos - Destrezas).

C: Técnica y Metodología de la Enseñanza de Atletismo y Voleibol (Varones y Mujeres), Pelota al Cesto (Mujeres) , Básquetbol (Varones).

Duración de los estudios:

El curso tendrá una duración de 56 horas.

Certificación:

Al término de los Cursos se otorgará certificado a los participantes que acrediten haber:

a) Satisfecho el 90 % de asistencia, habiéndose concurrido puntualmente a las sesiones.
b) Participado en forma práctica.
c) Realizado las asignaciones de trabajo.
d) Aprobado la evaluación correspondiente.

HERMES V. PEREZ MADRID
Jefe

NOTA: Se acompaña un modelo de la planilla de inscripción al Curso.

CIRCULAR Nº 12/72: A todos los establecimientos de enseñanza media, oficiales y privados de Tucumán, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Catamarca.

OBJETO: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972

Señor/a Rector/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento, que esta Administración organizará un Curso de Actualización y

Perfeccionamiento Docente en Educación Física —nivel medio— en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia del mismo nombre, del 1 al 9 de diciembre próximo cuya finalidad y reglamentación son los que a continuación se detallan:

Finalidad: Actualizar y perfeccionar al personal especializado en Educación Física que reviste en la Enseñanza de nivel medio, proporcionándole nuevas técnicas y metodologías que aseguren un eficiente proceso de la enseñanza aprendizaje en su tarea escolar. En consecuencia no serán desarrolladas en esta oportunidad técnica de alto nivel, por corresponder a un planteo de especialización.

Condiciones de Ingreso:

Artículo 1º — Los cursos se dictarán exclusivamente para profesores con título docente expedido por profesorados de Educación Física Nacionales o sus equivalentes reconocidos de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a quienes, careciendo de esta condición, revistaren en el ejercicio de la especialidad en el nivel medio.

Art. 2º — Queda limitada a sesenta (60) el número de participantes. Excediéndose este número se concederá prioridad de inscripción.

a) por titularidad en el cargo, entre ellos el de mayor antigüedad;
b) a los provisorios que posean título docente y dentro de ellos al de mayor antigüedad;
c) a los provisorios que no posean título docente.

Art. 3º — La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, decidirá la aceptación de más participantes si las posibilidades de personal docente a cargo del curso y la adecuación de las instalaciones lo permiten.

Art. 4º — El docente deberá presentar su solicitud de inscripción por lo menos sesetan (60) días antes de la iniciación del curso ante el Rector/a o Director/a del establecimiento, quien la elevará debidamente refrendada, antes del día 1º de octubre próximo a las autoridades de la Administración de Educeción Física, Deportes y Recreación (Las Heras 2191· 3er. piso, Capital Federal), conforme lo establece el artículo 23, apartado III de la Reglamentación de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Art. 5º — Se establecen los siguientes aranceles que permitirán atender los gastos que demande la realización del Curso.

Inscripción: 20 pesos ley
Matrícula: 30 pesos ley

Art. 6º — La cuota de inscripción (20 pesos) deberá acompañar la correspondiente solicitud a que hace referencia el artículo 4º, en giro telegráfico, postal o bancario a nombre de Asociación Amigos de la Biblioteca. Las Heras 2191, 3er. piso, Buenos Aires.

Sin este requisito la solicitud no será considerada ya que la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, necesita conocer con seguridad el número de interesados en participar con el propósito de facilitar la organización

previa, prever la impresión de la documentación a entregar y asegurar la concreción de los objetivos del Curso.

Art. 7º — El valor de la matrícula (30 pesos) será abonada en el momento de la presentación del interesado, al iniciarse el curso.

Art. 8º — Se comunicará telegráficamente al interesado la aceptación de su inscripción indicándole hora y lugar en que deberá presentarse. **No serán admitidos quienes asistan sin esta comunicación.**

Art. 9º — Las inscripciones que no fueran debidamente cumplimentadas no serán aceptadas, devolviéndose en este caso el importe de la inscripción.

Art. 10. — El alojamiento, traslado y alimentación correrá por cuenta de los interesados.

Art. 11. — Los alumnos deberán participar ejecutando todas las actividades y/o trabajos prácticos que se realicen.

No se admitirán alumnos en calidad de oyentes.

PROGRAMA

El curso comprenderá:

A: Organización y Administración de la Educación Física.

B: Técnica y Metodología de la Enseñanza de la Gimnasia (Ej. Construídos - Destrezas).

C: Técnica y Metodología de la Enseñanza del Atletismo (Natación y Voleibol).

Duración de los estudios:

El curso tendrá una duración de 64 horas.

Certificación:

Al término de los cursos se otorgará certificado a los participantes que acrediten haber:

a) Satisfecho el 90 % de asistencia, habiéndose concurrido puntualmente a las sesiones.

b) Participado en forma práctica.

c) Realizado las asignaciones de trabajo.

d) Aprobado la evaluación correspondiente.

Saludo a usted muy atentamente.

HERMES V. PEREZ MADRID
Jefe

NOTA: Se acompaña un modelo de la planilla de inscripción al Curso.

MODELO DE FORMULARIO DE INSCRIPCION VALIDO PARA CIRCULAR Nros. 11 y 12

CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACION FISICA —Nivel Medio—

Ficha de Inscripción Nº .....

Lugar y Fecha

AL SEÑOR DIRECTOR/RECTOR DE
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera elevar mi inscripción al CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACION FISICA (Nivel Medio) que, organizado por la ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION, se realizará en la ciudad de .... a partir del 1º de diciembre de 1972.

A tal fin consigno los siguientes datos:

APELLIDO: .....
NOMBRES: .....
Documento de Identidad: L. C./L. E./C. I. Nº ..... Exp. por .....
Fecha de nacimiento: Día: ..... Mes: ..... Año: .....
Domicilio: Calle: ..... Nº .....
Localidad: ..... Provincia: .....
Teléfono: .....
Título Docente: .....
Expedido por : .....
Año de Egreso: ..... Registro de Inscripción Nº .....
Antigüedad en la docencia: .....

SITUACION DE REVISTA:

ESTABLECIMIENTO	X	Nº de horas a Cargo		
		Tit.	Prov.	Sup.
Provincial - Privada				

Saludo al señor Director/Rector, atentamente.

(Firma del Profesor)

.....
Lugar y fecha

Al señor Jefe de la Administración
de Educación Física, Deportes y Recreación
Prof. Don HERMES V. PEREZ MADRID
S/D.

Atento a las prescripciones del punto III de la Reglamentación del Artículo 23· Capítulo XI "Del Perfeccionamiento Docente" de la Ley Nº 14.473 —Estatuto del Docente— elevo a usted la planilla de inscripción de/la profesor/a .....avalando los datos personales y situación de revista en el establecimiento a mi cargo del personal aludido.

.....
(firma y sello aclaratorio)

Sello del
Establecimiento

PARA USO DE LA DIRECCION DEL CURSO

INSCRIPCION: ACEPTADA - RECHAZADA

Comunicado el .....

.....
Director del Curso

CONTROL DE GESTION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
(JEFATURA DE PERSONAL)

NOTA Nº 6372/72

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972.

Se lleva a conocimiento de esa Repartición que los certificados firmados por la Dra. María C. BORLINI —profesional perteneciente al plantel de este Departamento— sólo tendrán validez los que en su sello aclaratorio lleven la siguiente leyenda:

Dra. MARIA C. BORLINI - FISCALIZADORA MEDICA.

La mencionada medida tiene validez a partir del 17 de octubre del corriente.

Los certificados que no se ajusten a lo precedentemente expuesto deben ser enviados a este Departamento.

Se ruega dar al presente comunicado la más amplia difusión para conocimiento de los señores Jefes/Encargados de las Oficinas de Personal dependientes de ese organismo.

Dra. Elba VILLAFAÑE BOMBAL
Jefe del Departamento de Control Médico

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 3031. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Jorge Carlos BUSTOS (M. I. Nº 5.105.035), en el cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3035. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor José Antonio RONCAROLO (M. I. Nº 5.975.915), en el cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3033. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Angel Alberto CASTRO (M. I. Nº 4.720.946), en el cargo de Director en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3034. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Hugo PAGIRYS (M. I. Nº 4.729.031), en el cargo de Director en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3041. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la señorita María Teresa GARRO (L. C. Nº 1.847.703), en un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3042. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la señora Elida Alicia FORLINO de VALENTINI (L. C. número 0.707.447), en un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3043. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la señora Irma Luisa BAFFINI de SONAGLIA (L. C. número 1.357.396), en un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3044. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Juan Máximo KIRPACH (M. I. Nº 5.102.502), en el cargo de Director de la ENET Nº 1 "Gral. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3045. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Ezequiel Oscar PREVETTONI (M. I. 1.919.509), en el cargo de Regente de Cultura Técnica en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3046. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Luis ORDOÑEZ (M. I. Nº 0. 396.742), en un cargo de Regente de Cultura Técnica en la ENET Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3131. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición al señor Arnaldo Luis RIVABEN (M. I. 5. 105.436), en el cargo de Director en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1309. — Buenos Aires, 3|11|72.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor León CURIS, a partir de la iniciación del período lectivo 1966, en una (1) hora de Legislación del Trabajo, en 3º año, división "C", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1307. — Buenos Aires, 3|11|72.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alfredo Domingo DELL'AQUILA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III en tres (3) horas de Dibujo en 1º año 6ª división "Construcciones" turno noche en la ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en tres (3) horas que mantiene en disponibilidad, en el citado establecimiento educacional por Resolución Nº 626|72.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.368. Buenos Aires, 9|11|72.

1º — Establecer que el señor Angel Cristóbal PERALTA pasará a revistar en un cargo de Secretario titular de 1ª categoría en la ENET Nº 1 de La Ban-

da (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", debiendo cesar en un cargo similar de 3ª categoría que desempeñaba en la ex ENET Nº 2 de dicha ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1391. — Buenos Aires, 22|11|72.

1º — Trasladar, a su pedido, al Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 39 de Rosario de Lerma (Salta), señor Juan Agustín Martínez, al establecimiento similar Nº 64 de Aguilares (Tucumán).

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1344. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 24 de marzo y hasta el 27 de agosto de 1972, a la señora María Isabel RAMELLA de GONZALEZ PAZ, en su carácter de profesora titular de diez (10) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º, inciso i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1350. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Asignar tareas auxiliares desde el 13 al 31 de julio de 1972, al señor Carlos Alberto Pascual CELLA, en su carácter de profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET número 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires) por estar comprendido en las normas establecidas en el Artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1358. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 5 de noviembre de 1970 y hasta el 28 de febrero de 1973, al señor José Eduardo VARGAS, en su carácter de profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan, por estar emprendido en las normas establecidas por el Artículo 11º inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1374. — Buenos Aires, 9|11|72.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 6 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1972, a la señora Elida Martha KELLY de YELPO, profesora titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1346. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Autorizar al señor Raúl Carmelo PIERRI, a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años a partir del 20 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1342. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 780 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Nélida Haydée BIANUCCI a la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, como profesora titular, de cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 849 del 9 de agosto de 1972,

mediante la cual se trasladó a la señora Sara Alicia SIXTO de ESPONDA a la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1347. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 71 del 11 de febrero de 1966, por la que se modificó, entre otros docentes, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del señor Raúl Oscar SOMMARIVA en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Provincia de Buenos Aires), quien pasó a desempeñar, con carácter titular, dos horas de Biología en 2º año 1ª división, turno tarde; que dicho reajuste deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico Diurno—, de acuerdo al plan de estudios vigente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.348. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 791 del 4 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Ernestina Luisa VALERO de GUTIERREZ a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, como profesora titular, entre otras tareas, de tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en tres horas de Mecanografía en 1º año, 11ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.355. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 782 del 2 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señora Rosa Inés CESPEDES de BEVILACQUA a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Geografía en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno mañana que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.360. Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 846 del 9 de agosto de 1972, mediante la cual se trasladó a la señorita Delia María Agustina BIDART a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de "Otto Krause" de la Capital Federal, como profesora titular, de cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y 3º año, 9ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.373. Buenos Aires, 9|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.160|72, por la que se designó —entre otros— con carácter titular por concurso de ingreso a la docencia al señor Enrique Alfredo FUCHS en cinco (5) horas de Electrotecnia I y II en 4º año, 1ª división, especialidad Electricidad, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal; que dicha designación debe considerarse efectuada en igual número de horas de Electrotecnia I en 4º año, 1ª división, especialidad Eléctrica, turno mañana, en

el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1339. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Ana LOPANDO.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, notifíquese documentadamente a la mencionada docente, que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 1445|69, con fecha 31 de diciembre de 1972; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios a la fecha mencionada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1340. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Lázaro SEIGELSCHIFER.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), notifíquese documentadamente al mencionado docente, que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 1445|69, con fecha 31|12|72, de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios a la fecha mencionada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1349. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Marta BUTTI.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires), notifíquese documentadamente a la mencionada docente, que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 1445|69, con fecha 31 de diciembre de 1972, de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios a la fecha mencionada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1357. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Agustín Gregorio CALVO.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), notifíquese documentadamente al mencionado docente, que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, con fecha 31 de diciembre de 1972, de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios a la fecha mencionada.

3º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 3039. — Buenos Aires, 31|10|72.

1º — Dejar sn efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2160, de fecha 16 de agosto de 1972, por la que se designó con carácter titular a la señora Amelia Inés ROSSI de RICA en dos (2) horas de Literatura en 4º año 5ª división, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1254. — Buenos Aires, 16|10|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 792 del 4 de agosto de 1972, mediante la cual la señora María Esther FRANCO de ESPEJA, pasó a desempeñar —con carác-

ter titular— en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año 5ª y 6ª divisiones y 3º año 4ª división, 4 horas de Castellano en 3º año 4ª división y 2 horas de Geografía en 3º año 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 3º año 3ª división, 4 horas de Castellano en 3º año 3ª división y 2 horas de Geografía en 1º año 10ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico Diurno—) en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1134. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señora Manuela Elisa Inés NAVONI de RAMOS en dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1155. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 717 del 9 de junio de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce horas de cátedra, entre otros docentes a la señora Lía Esther GUERRERO de ESQUIVEL, como profesora titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 4ª división, 2º año 4ª división y 3º año 2ª división, todas —Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), por cuanto por la mencionada resolución fue designada en seis horas a pesar de contar ya con las doce titulares.

2º — De forma.

DENEGATORIAS

RESOLUCION Nº 1170. — Buenos Aires, 6|10|72.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración a la denegatoria de confirmación presentado por la señorita María Adela RAGGIO de la ENET número 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1178. — Buenos Aires, 9|10|72.

1º — Mantener la denegatoria a la solicitud de confirmación presentada por el señor Ramón Antonio SIERRALTA, en la función de profesor de Educación Física en la ENET Nº 1 de Tinogasta (Provincia de Catamarca), debiendo estarse a lo resuelto a fs. 6 de los presentes actuados.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION M. C. E. Nº 2674. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco) "General Manuel Belgrano", la situación de revista del señor Angel José CUARTERO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cinco horas de Electrotecnia I en 1º año 2ª división "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 2ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3121. — Buenos Aires, 7|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del personal de la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANGELANI de CARASSALE, Lilian Ruth; titular de una hora de Die-

tética en 2º año 9ª división "Cosmetología, Peinados y Afines" —Curso Práctico—, turno tarde y cuatro horas de Aritmética en 1º año 15ª división "Estenomecanografía" —Ciclo Curso Práctico—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Matemática en 1º año 3ª división, turno mañana y 1º año 8ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

GOBEÑAS de MAYOQUI, María Luisa; titular de una hora de Higiene y Puericultura en 2º año 9ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Biología en 2º año 6ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

FLORES de CATELLA, Irma Angélica; titular de una hora de Historia y Geografía en 2º año 7ª división "Corte y Confección, Cocina y Repostería", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año 9ª división "Práctica Comercial", turno tarde. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

LUCERO de OTEIZA, Delia Marina; titular de dos horas (1-1) de Castellano en 1º año 13ª división "Corte y Confección" y 2º año 9ª división "Taquidactilografía", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

MEYER FREUDEMBERG de MERCANTE, Edith Nelva; titular de doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Profesiones Femeninas" y 1º año 3ª división "Práctica Comercial", todas turno mañana y una hora de Higiene en 1º año 7ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 5ª división "Práctica Comercial", 1º año 6º división "Dibujo Publicitario" y 2º año 1ª división "Profesiones Femeninas" y ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 2º año 2ª división "Profesiones Femeninas", 2º año 3ª división "Práctica Contable" y 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas "Práctica Comercial", todas turno mañana. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; titular de dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1º año 10ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 2º año 8ª división "Corte y Confección de Pantalones", turno tarde y una hora de Alimentación y dos horas de Vestido, ambas en 2º año 10ª división y una hora de Higiene y Puericultura en 2º año 11ª división, todas "Taquidactilografía", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año 6ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana, dos horas de Geografía en 1º año 10ª división "Práctica Comercial", turno tarde, dos horas de Geografía en 1º año 11ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año 10ª y 11ª divisiones, ambas "Práctica Comercial", turno tarde, dos horas de Geografía en 3º año 5ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde y dos horas de Biología en 2º año 8ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3122. — Buenos Aires, 7|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la señorita María Esther LIBERATORE, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Química en 1º año 1ª división "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Química en

1º año 1ª división "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal de la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MORETTI, Domingo; titular de tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

TOBIO de CACCAMO, Mercedes María; titular de dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división "Bordado a Máquina", turno vespertino —Ciclo Práctico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3123. — Buenos Aires, 7|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, la situación de revista de la señora Perla PACIFICO de HERNANDEZ, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año 5ª división, una hora de Matemática en 2º año 5ª división, todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—. La citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3124. — Buenos Aires, 7|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Reynaldo José BATKO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Construcciones Complementarias y tres horas de Resistencia de Materiales, ambas en 2º año 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Proyecto de Edificios en 3º año 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1352. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CARIDE, María Teresa; titular de dos horas de Geografía en 2º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Biología en 1º año 2ª división, —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

CUSI de RISSO, María Cristina; titular de tres horas de Castellano en 2º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

FRATTA, Vicente Víctor Benito; titular de tres horas de Mecanografía en 2º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Mecanografía en —Ciclo Técnico Práctica Comercial—, división B, turno mañana.

HUALDE de SANCHEZ AVALOS, Ana María; titular de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno maña-

na; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Contabilidad en —Ciclo Técnico Práctica Comercial—, división B, turno mañana.

LAMPREAVE, Emilia Haydée; titular de dos horas de Educación Democrática y dos horas de Historia, ambas en 2º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

MILAN, María Susana; titular de tres horas de Estenografía en 2º año 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Estenografía en —Curso Técnico Práctica Comercial—, división B, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1354. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 2 de Formosa, la situación de revista de la señorita María Mafalda ORTELLADO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Dibujo en 3º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Dibujo en 2º año 4ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1356. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MEDICI, Héctor Victor; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 2ª división, cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división y cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

PERCUDANI, Enrique; titular de diez horas de Tecnología en 4º año 1ª división "Mecánica Rural", turno mañana —Curso de Término—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división, dos horas de Tecnología en 1º año 1ª división cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª división, todas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1359. — Buenos Aires, 8|11|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la ENET Nº 1 "General Don José de San Martín" de Esperanza (Provincia de Santa Fe), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CROPELLI, Oscar José; titular de cuatro horas de Tecnología III en 3º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

GUALA, José Manuel Alfonso; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 3º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual carácter, en tres horas de Laboratorio de Ensayos Industriales y tres horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 3º año 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 708. Buenos Aires 21|7|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal

"Brigadier C. Saavedra", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CALLY, Eduardo Vicente; titular de dos horas de Tecnología I y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, ambas en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde ;cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electrotecnia I, en 4º año, 3ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde.

PUEBLA, María de la Paz; titular de tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones Civiles", turno tarde.

LOMBARDI MORAN, Elisa; titular de dos horas de Literatura en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Literatura en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones Civiles", turno tarde.

ZETTZ, María; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división —Ciclo Superior—, "Construcciones Civiles", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1241. Buenos Aires 16|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1972— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José Alvarez Condarco" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LOBERA, Raúl; titular de ocho horas de Cómputos y Presupuestos (2-3-3) en 6º año, 1ª división, en 4º año, 2ª división y 7º año, 1ª división, todas "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Física-Química (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, dos horas de Calefacción en 4º año 2ª división, dos horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 3ª división, todas turno noche —Ciclo Construcciones de Edificios—.

RODRIGUEZ, Ramón; titular de cuatro horas de Proyectos en 7º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Tecnología en 1º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios. El citado docente tiene una (1) hora de disponibilidad por Resolución Nº 108/72.

VIOLA, Luis Angel; titular de tres horas de Obras Sanitarias en 7º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Cómputos-Presupuestos y Especificaciones en 4º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Construcción de Edificios.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2853. Buenos Aires. 13|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Güemes (Provincia de Salta), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BELTRAN, Marcelo Benigno, titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

GRAMAJO, Juan Carlos; titular —entre otras— de tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2854. Buenos Aires, 13|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño"de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALBARRACIN, Roberto Ismael; titular de diecinueve horas (5-5-5-4) de Matemática en 1º año, divisiones E y F y 2º año, división A, todas turno mañana —Ciclo Básico— y 2º año, división A "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciocho horas (6-6-6) de Matemática en 1º año, 4ª y 5ª div. y 2º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico— y dos horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

D'ANGELI BUCCIARDI, Elena Margarita; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año divisiones D, E y A y una hora de Historia y Geografía en 3º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 4ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—. La citada docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, la situación de revista del señor Luis Vicente DE LISSO, titular de dos horas de Física en 2º año, división G "Mecánica", turno noche —Ciclo Capacitación— y ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, divisiones A y B, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta dos horas de cátedra.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, la situación de revitsa del señor Néstor Rafael LASALLE, titular de quince horas (5-5-5) de Matemática en 3º año, divisiones A, B y C, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciseis horas (4-4-4-4) de Física en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, la situación de revista del señor Osvaldo Aníbal Requejo, titular de tres horas de Química en primera división "C. C. C. G. ", turno noche y dos horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica y dos horas de Química, ambas en 1º año, 4ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

5º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2856. Buenos Aires, 13|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José Antonio Alvarez Condarco" de la Capital Federal, la situación de revista del señor Mario Pedro BALAGUE, quien pasará a desempeñar —con carácter titular, tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división "Construcciones—; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter, en dos horas de Obras Sanitarias en 6º año 1ª división "Construcción de Edificios" —Ciclo Técnico—, turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2857. Buenos Aires, 13|10|72.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

PERERA, Angel; titular de diecisiete horas de Matemática (5-5-5-2) en 2º año, divisiones A, B, y 6ª y 1º año, división D, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciocho horas de Matemática (6-6-6) en 2º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª todas turno mañana —Ciclo Básico—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

SAN MARTIN, José Bernardino; titular de diez horas de Dibujo (4-3-3) en 1º año, división J y 3º año, divisiones D y G, todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año,10ª división y 3º año, divisiones 3ª y 4ª, todas tunro tarde —Ciclo Básico—; el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se Menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

TORRES de MORRA, Josefa; titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año; 3ª y 4ª divisiones, todas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Orientación— y una hora de Historia y Geografía en 3º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

WHITE, Roberto José; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" le Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PADULA, José; titular de seis horas de Química (2-2-2) en 2ª división, turno noche, —C. Complementario de Cultura General— y 4º año, divisiones 1ª y 2ª, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; seis horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

ROSSIGRAMPA, Julio; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª diseis horas de Resistencia y Cálculos de visión "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LACOMBE, Juan José; titular de cinco horas de Proyectos de Dibujo de Máquinas en 4º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculos de Elemen-

tos de Máquinas en 2º año, 2ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por Resolución número 60/70.

STEFANI, Eduardo César; titular de tres horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 4º año, 4ª división y dos horas de Tecnología en 2º año, 2ª división, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 3ª división, dos horas de Tecnología II en 3º año 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por Resolución número 60|70.

5º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1137. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 13 de abril al 17 de julio de 1972, al señor Eliseo GIAMPIETRO, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET número 1 "Alte. Grillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires).

2º — Considéres al recurrente en el establecimiento citado en el punto 1º, en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Artículo 28 del Decreto Nº 8567|61, en 3 horas de cátedra interinas, desde el 13 de abril al 17 de julio de 1972.

3º — El precitado docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1375. — Buenos Aires, 9|11|72.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes de conformidad con lo establecido en el artículo 6º, inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1972, a la señora María Angélica JUAREZ RIPOLL de GARZON, profesora titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 878. — Buenos Aires, 4|8|1972.

1º — Limítase al 13 de julio de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 624|72, al señor Ricardo Aníbal MENDEZ, ayudante técnico de trabajos prácticos interino turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause", de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 879. — Buenos Aires, 10|8|1972.

1º — Prorrógase al 4 de octubre de 1972, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 482|72, a la Sra. Sonia RAFFO de VALLEJOS, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 "Independencia", Concordia, Entre Ríos.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 880. — Buenos Aires, 10|8|1972.

1º — Limítase al 15 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 190|71, al señor Héctor BLOISE, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET número 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 883. — Buenos Aires, 10|8|1972.

1º — Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 343|69, al señor Ernesto Antonio SANTUCCI, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente, maestro de enseñanza práctica en 2 cargos, titular e interino respectivamente, a partir del 1º de julio de 1972 y mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y suplente de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato o suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.
4º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

POLACK, Olga Lydia, profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 17 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 642. Buenos Aires, 8|6|72.)

VALEIJE de DENAX, Isolina Teresa; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" (Disposición Nº 642. Buenos Aires, 8|6|71).

ALVAREZ, Carlos Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º de junio al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" (Disposición Nº 645. Buenos Aires, 8|6|71).

NUÑEZ, Angel Francisco; profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disposición Nº 645. Buenos Aires, 8 de junio de 1971).

BIASI, Etelvina; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 21 de mayo al 21 de agosto de 1971, de la ENET Nº 2 de Quilmes, Buenos Aires (Disposición Nº 647. Buenos Aires, 9|6|71).

MILANI, Arnaldo Italo Manuel; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 4 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 647. Buenos Aires, 9|6|71.)

SAMBADE, Rubén Edgardo; profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 21 de abril al 21 de junio de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal. "Libertador Gral. José de San Martín" (Disposición Nº 647. Buenos Aires, 9 de junio de 1971).

VILLEGAS, Daniel Jesús; preceptor interino, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Leones, Córdoba (Disposición número 652. Buenos Aires, 9|6|71).

SEHINKMAN, Silvia Liliana; profesora en 6 horas titulares, desde el 28 de mayo al 25 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de San Fernando ,Bs. As., "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" (Disposición Nº 652. Buenos Aires, 9 de junio de 1971).

BRAVO, José Arturo; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Ensenada, Bs. As. (Disposición Nº 652. Buenos Aires, 9 de junio de 7971).

GONZALEZ de SCARNATTI, Elba; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 12 de mayo al 11 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández" (Disposición Nº 653. Buenos Aires, 11|6|71).

RODRIGUEZ, Norma Esther; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 6 de mayo al 6 de agosto de 1971, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández" (Disposición número 653. Buenos Aires, 11|6|71).

PLANTICH de VARELA, Estefanía; profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña, Chaco, "Tte. Benjamín Matienzo" (Disposición Nº 653. Buenos Aires, 11|6|71).

VALEIJE de DENAX, Isolina Teresa; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 657. Buenos Aires, 11 de junio de 1971).

BERNARDEZ ESPINA de RAFFETTO, Emilia Esther; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición Nº 657. Buenos Aires, 11|6|71).

ISOLA, Dolores Mercedes; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 9 horas de cátedra,, desde el 1º|6 al 1º|10|71, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. Nº 657. Buenos Aires, 11|6|71).

MONTOYA, Tiburcio Luciano; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 31 de mayo al 30 de noviembre de

1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 660. Buenos Aires, 11|6|71).

MOREIRA, Florentino; clase "D", grupo XII, titular, desde el 16 de mayo al 16 de junio de 1071, de la ENET número 1 de Zárate, Bs. As., "Alte. Guillermo Brown" (Disposición Nº 660. — Buenos Aires, 11|6|71.)

VOLANTE, María Teresa Clementina; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición Nº 662. Buenos Aires, 11|6|71).

MONASTEROLO, Atilio Pascual; clase F, grupo V, titular, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, en la ENET Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires) Taller Regional Quilmes. (Dispos. Nº 662. — Buenos Aires, 11|6|71.)

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. Nº 661. — Buenos Aires, 11|6|71.)

ROJAS, Marta Beatriz; preceptora interina, desde el 1º de junio al 1º de agosto de 1971, de la ENET Nº 2 de Quilmes(Buenos Aires). (Disp. número 661. — Buenos Aires, 11|6|71.)

SEPULVEDA de MORANDI, Nilda Dolores: profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 22 de abril al 19 de octubre de 1971, de la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe). (Disp. Nº 661. — Buenos Aires, 11|6|71.)

GUARRERA, Nicolás: profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 13 de junio al 12 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. Nº 664. — Buenos Aires, 15|6 de 1971.)

ROCHA, Miguel Serafín: preceptor titular, desde el 1º al 30 de junio de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". Disp. Nº 664. — Buenos Aires, 15|6|71.)

BIASI, Etelvina; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia". (Disp. N. 664. — Buenos Aires, 15|6|71.)

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. Nº 666. — Buenos Aires, 15|6|71.)

ALURRALDE, Amadeo Julio; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. Nº 668. — Buenos Aires, 15|6|71.)

GUEVARA de ARIET, Hilda Haydée; preceptora interina, desde el 19 de mayo al 8 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina". (Disp. Nº 668. — Buenos Aires. 15|6|71.)

DIEZ, Néstor Guillermo: profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 7 de junio de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. Nº 668. — Buenos Aires, 15|6|71.)

DUFAUR de CABRERA, Silvia Noemí: profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 20 de marzo al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. Nº 670. — Buenos Aires, 15|6|71.)

TURIANSKY, Bernardo; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. Nº 670. — Buenos Aires, 15|6 de 1971.)

CASALLA, Ramón Alberto; ayudante de taller interino, desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1971, de la Misión Montécnica y de Extensión Cultural Nº 10 (Las Armas), Buenos Aires. (Disp. Nº 670. — Buenos Aires, 15|6 de 1971.)

RUSSO, Filomena Luisa; profesora titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", desde el 20 de mayo al 20 de stiembre de 1971. (Disp. Nº 672. — Buenos Aires, 15|6|71.)

CALIVARI, Atilio Antonio; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. Nº 681. — Buenos Aires, 16|6|71.)

BAROFFIO, Jorge Alberto; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. Nº 681. — Buenos Aires, 16|6|71.)

UREÑA, Raúl Osvaldo; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 28 de mayo al 27 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. Nº 681. — Buenos Aires, 16|6|71.)

BRUGNONI, Mario Santos Flaviano; profesor interino en 6 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 31 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. Nº 684. — Buenos Aires, 16|6|71.)

STELLATELLI de GONZALEZ, Dolores Rafaela; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 14 de mayo al 13 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. Nº 684. — Buenos Aires, 16|6|71.)

GUERRINI, Carlos; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 28 de mayo al 27 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. Nº 686. — Buenos Aires, 16|6|71.)

QUEVEDO de CORNEJO, Ester; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 2 de abril al 2 de julio de 1971, de la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes). (Disp. Nº 686. — Buenos Aires, 16|6|71.)

MARCORELLI de DEMAIO, Nelly; Elda; clase F, grupo XII, titular, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. Nº 688. — Buenos Aires, 18|6|71.)

TEDESCHI, Carlos Alberto; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. número 688. — Buenos Aires, 18|6|71.)

SARTERE, Eduardo Gaudencio; profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 8 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires). (Disp. Nº 688. — Buenos Aires, 18|6|71.)

RITA, Hugo Ariel; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe). (Disp. Nº 689. — Buenos Aires, 18|6 de 1971.)

LOMBARDO de SCHIAFFINO, Nelly Agueda; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 7 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. Nº 689. — Buenos Aires, 18|6|71.)

UREÑA, Raúl Osvaldo; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 28 de mayo al 27 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. 689. — Buenos Aires, 18|6|71.)

GONZALEZ, Héctor René; profesor titular de 14 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 14 de junio al 13 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa" (Disposición Nº 698. Buenos Aires, 22|6|71).

GONZALEZ, Matilde Josefina Paula; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 17 de mayo al 16 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Muñiz, Bs. As., "Nuestra Señora del Valle" (Disposición Nº 698. Buenos Aires, 22|6|72).

SOLARI de ECHARTE, Ethel Haydée; profesora titular de 10 horas de cátedra, desde el 9 de junio al 8 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" (Disposición Nº 705. Buenos Aires, 22|6|71).

BERLINGERI, José Alberto; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 14 de junio al 14 de julio de 1971, de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, "Francisco Ramírez" (Disposición Nº 705. Buenos Aires, 22|6|71).

CARREIRA, Ricardo Héctor; preceptor interino, desde el 21 de mayo al 20 de noviembre de 1971, de la ENET número 1 de Avellaneda, Bs. As., "Industrias Químicas" (Disposición Nº 705. Buenos Aires, 22|6|71).

PASCALI de MAYOTTI, Enit Elena; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 8 de junio al 7 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 4 de Capital Federal, "República del Líbano" (Disposición Nº 708. Buenos Aires, 22|6|71).

SAGARMINAGA, Beatriz Alma; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 27 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 6 de Rosario, San-

ta Fe, "Ing. Luis B. Laporte" (Disposición Nº 708. Buenos Aires, 22|6|71).

FRIAS de GRANESE, Elvira; profesora titular de 3 horas de cátedra (turno tarde) y profesora interina de 2 horas de cátedra (turno tarde), de la ENET Nº 4 de Avellaneda, Bs. As., desde el 4 de junio al 3 de diciembre de 1971. (Disposición Nº 708. Buenos Aires, 22|6|71).

MARTINEZ de SUCRE de PACIAROTTI, Hilda Azucena; profesora interina de 7 horas de cátedra, desde el 7 de junio al 4 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 5 de Avelaneda, Buenos Aires. "José Hernández" (Disposición Nº 713. Buenos Aires, 22|6|71).

CORDOBA de CABEZAS, Antonia Ramona Irma; clase "D" —grupo XI— titular, desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de El Aguilar, Jujuy (Disposición Nº 713. Buenos Aires, 22|6|71).

SALA, Pedro Alberto; preceptor interino, desde el 1º de junio al 31 de octubre de 1971, de la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe "Ovidio Lagos" (Disposición Nº 713. Buenos Aires, 22|6|71).

MARIGGI de LOPEZ JORDAN, Graziela Esther; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 15 de junio al 14 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra" (Disposición Nº 730. Buenos Aires, 22|6|71).

ACCETA, María Elvira; bibliotecaria titular, desde el 1º de junio al 1º de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As., "Industrias Químicas" (Disposición Nº 730. Buenos Aires, 22|6|71).

GUERRINI, Carlos; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 9 de junio al 8 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición número 730. Buenos Aires, 22|6|71).

BUCETA, Martha Haydée; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 20 de marzo al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas" (Disposición Nº 723. Buenos Aires, 22|6|71).

PEREL de SEVLEVER, María; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 14 de junio al 14 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 723. Buenos Aires, 22|6|71).

MENNA, Bartolomé; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero' (Disposición Nº 723. — Buenos Aires, 22|6|71).

MENENDEZ de ELIZALDE, Susana Carmen; profesora interina de 5 horas de cátedra, desde el 30 de abril al 28 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Disposición número 728. Buenos Aires, 22|6|71).

SPINETTO, Juan Julio; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 15 de agosto de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" (Disposición Nº 728. Buenos Aires, 22|6|71).

ZALAYA de DALZONE, Rosa Jovita; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Témperley, Bs. As. (Disposición Nº 728. Buenos Aires, 22|6|71).

RICCOMI, Elisa Dolores; profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 19 de marzo al 18 de setiembre de 1971 y en 3 horas de cátedra, desde el 19 de marzo al 18 de setiembre de 1971 y en 3 horas de cátedra titulares desde el 10 de mayo al 9 de noviembre de 1971 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario, Santa Fe, "Doña Gregoria Matorras de San Martín" (Disposición Nº 729. Buenos Aires, 22 de junio de 1971).

CRUBELLATI, Stella Maris; preceptora interina, desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1971, de la ENET número 2 de Quilmes, Bs. As. (Disposición 732. Buenos Aires, 22|6|71).

REGGIORI, Oscar; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" (Disposición Nº 732. Buenos Aires, 22 de junio de 1971).

PRESTINI de ARMELLA, Mabel; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 28 de mayo al 27 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" (Disposición Nº 732. Buenos Aires, 22 de junio de 1971).

RINALDI, Carlos Alberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 17 de junio al 16 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader (Disposición Nº 733. Buenos Aires, 22 de junio de 71).

RODRIGUEZ de SEIJO, Pilar Felisa; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 10 de mayo al 30 de junio de 1971, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández" (Disposición Nº 733. Buenos Aires, 22|6|71).

DE LA VEGA, Ofelia Magdalena; jefa general de enseñanza práctica interina, desde el 24 de junio al 10 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" (Disposición Nº 733. — Buenos Aires, 22|6|71).

RAMOS de LOPEZ, Marta Elena; clase "D" —grupo XI— titular, desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Haedo, Bs. As., "Jorge Newbery" (Disposición Nº 736. — Buenos Aires, 23|6|72).

PLACERES de GORRINI, Elsa Marta; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra" (Disposición Nº 736. Buenos Aires, 23 de junio de 1971).

COPELLO, Ana María; profesora interina en 12 horas de cátedra, desde el 11 de junio al 11 de agosto de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 738. Buenos Aires, 23|6|71).

MERIGGI de LOPEZ JORDAN, Graziela Esther; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 8 de junio al 7 de diciembre de 1971, de la ENET número 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 738. Buenos Aires, 23|6|71).

VIDAL, Adalberto Luis; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 15 de junio al 15 setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. As. "Gral. Enrique Mosconi" (Disposición Nº 738. Buenos Aires, 23|6|71).

JORGENSEN, Ricardo Alberto; profesor titular de 6 horas de cátedra (turno mañana), desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero). (Disp. 743. — Buenos Aires, 23|6 de 1971.)

BORGO, Enrique Aurelio; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 1º de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. Nº 743. — Buenos Aires, 23|6|71.)

PRIANO, Manuel; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. número 743. — Buenos Aires, 23|6|71.)

AGUERO, Lastenia Amada del Carmen; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Disp. Nº 745. — Buenos Aires, 23|6|71.)

LUCIANI, Esmero; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 17 de mayo al 16 de noviembre de 1971, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Rosario) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. Nº 756. — Buenos Aires, 25|6|71.)

TOMAS, Rosa Nelly; profesora interina, desde el 7|6 al 15|8|71, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca" en 4 horas de cátedra titular y maestra de enseñanza práctica interina (Disposición Nº 762. Buenos Aires, 25|6|71).

FERNANDEZ MORATA, Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 3|5 al 22|8|71, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba). (Disp. Nº 763. — Buenos Aires, 25|6|71.)

POLLINI, Héctor; profesor interino en 8 horas de cátedra, desde el 7|6 al 6|11|71, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" (Dis. Nº 763. — Buenos Aires, 25|6|71.)

MOSCA, Ulises Natalio; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 18|5 al 17|11|71, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. Nº 763. — Buenos Aires, 25|6|71.)

TEDESCO, Antonio Norberto; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 9 horas de cátedra, desde el 16|6 al 15|12|71, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat" (Disp. Nº 748. — Buenos Aires, 25|6|71.)

MANZANO de PEREZ, Teresa; profesora interina de 5 horas de cátedra,

desde el 16|4 al 15|7|71, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa". (Dis. Nº 748. — Buenos Aires, 25|6|71.)

MADEO de SAPATTA, Ana Hilda; profesora titular de 9 horas de cátedra, desde el 17 de mayo al 16 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Disp. número 748. — Buenos Aires, 25|6|71.)

LONGUEIRA, Alberto Andrés; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 28|5 al 27|11|71, de la ENET Nº 1 Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos". (Disp. número 749. — Buenos Aires, 25|6|71.)

FAHEY, Edgardo Enrique, preceptor interino, desde el 1º|5 al 31|10|71, de la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires). (Disp. Nº 749. — Buenos Aires, 25|6|71.)

ABBONDANZA, Leopoldo César; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15|3 al 5|5|71, de la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "Gral. Savio". (Disp. Nº 749. — Buenos Aires, 25|6|71.)

LUCIANI, Esmero; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 17|5 al 16|11|71, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Rosario) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. Nº 756. — Buenos Aires, 25|6 de 1971.)

MADRID, Angel Leopoldo; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 15|3 al 14|9|71, de la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires). (Disp. Nº 767. — Buenos Aires, 25|6|7.)

ZELAYA de DALZONE, Rosa Jovita; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|71, de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Disp. Nº 767. — Buenos Aires, 25|6|71.)

HEDO, Alfredo Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 15 horas de cátedra, desde el 20|7 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". (Disp. Nº 779. — Buenos Aires, 25|6|71.)

RUBIO de HEDO, Elba Antonia; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 20|7 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". (Disp. número 779. — Buenos Aires, 25|6|71.)

PELLIZA, Julio Armando; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 31|8|71, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. Nº 789. — Buenos Aires, 30|6|71.)

LATORRE, Felipe; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 17|5 al 16|11|71, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Dis. Nº 789. — Buenos Aires, 30|6|71.)

CHIANI de CUEVAS, Belkys Nélida; profesora titular en dos horas de cátedra. desde el 15|6 al 14|12|71, de la ENET Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. Nº 790. — Buenos Aires, 30|6|71.)

BLOISE, Héctor; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 28|5 al 27|11|71, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. Nº 790. — Buenos Aires, 30|6|71.)

BARLESI de CUOMO, Dora Ana; profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 16|6 al 15|12|71, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disp. Nº 792. — Buenos Aires 30|6|71.)

GOIZUETA de WILDE, Susana Cristina; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 12|5 al 9|11|71, de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Disp. Nº 792. — Buenos Aires, 30|6|71.)

MOYANO de OROZCO, Delia Nora; preceptora interina, desde el 20|4 al 18|6|71. de la ENET Nº 1 de Gral. Alvear (Mendoza). (Disp. Nº 792. — Buenos Aires, 30|6|71.)

DEL POTRO, Marina Florentina; profesora titular en 8 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 31|8|71, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. Nº 795. — Buenos Aires, 30|6|71.)

COLOMBO, Alfredo Antonio Adolfo; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. Nº 795. — Buenos Aires, 30|6|71.)

DEVOTO, Agustín Oscar; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 15|3 al 14|9|71, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". Disp. Nº 801. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

LUENGO de GUERRA, María Inés; profesora interina de 6 horas de cáte-

dra, desde el 9|6 al 8|12|71, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. Nº 801. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

PEREIRA, Alfredo José; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". desde el 1º|6 al 1º|8|71. (Disp. Nº 806. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

CRAVIOTTO, Guillermo Enrique; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|71, de la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). (Dis. Nº 811. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

SUAREZ de MARDUZZI, Lidia Inés; maestra de enseñanza práctica interina, desde el 25|6 al 24|12|71, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson". (Disp. Nº 811. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

LOSADA de ACOSTA, Mabel Graciela, secretaria interina, desde el 1º|6 al 30|11|71, de la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe). (Disp. Nº 812. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

CAMALOT, Juan Pedro; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 17|5 al 16|11|71, de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes". (Disp. Nº 812. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

FACHINI de CADEMARTORI, Ernestina Rosa; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 15|8 de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Dis. Nº 812. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

RUSSO, Filomena Luisa; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 18|5 al 17|11|71, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. Nº 821. — Buenos Aires, 1º|7 de 1971.)

MILO, Juan Pedro; preceptor interino, desde el 24|5 al 30|11|71, de la ENET Nº 25 de Capital Federal. Disp. Nº 821. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

WHITTY, Jorge Oscar; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 13|5 al 12|11|71, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). (Dispos. Nº 812. — Buenos Aires, 1º|7|71.)

MARTINEZ, Manuel; profesor titular en 7 horas de cátedra, desde el 19|4 al 18|10|71, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. Nº 829. — Buenos Aires, 5|7|71.)

RIOPEDRE de PISCITELLI, Elina Esther; profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 21|6 al 20|12|71, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. Nº 829. — Buenos Aires, 5|7|71.)

BOTTERI de ZUCOL, Norma Edith; maestra de enseñanza práctica y profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 28|6 al 30|7|71, de la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca". (Disp. número 830. — Buenos Aires, 5|7|71.)

DESCALZI, Jorge Oscar; preceptor interino, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. Nº 830. — Buenos Aires, 5|7|71.)

BASSAGAISTEGUY, Roberto Alfredo; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 9 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|12|71, de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo". (Disp. Nº 830. — Buenos Aires, 5|7|71.)

AMOEDO, Roberto Vicente; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 1º|9|71, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery". (Disp. Nº 832. — Buenos Aires, 5|7|71.)

BARREIRA, Luis Rafael Alberto; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 31|7|71, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery". (Disp. Nº 932. — Buenos Aires, 5|7|71.)

DI PRIMIO, Francisco Vicente; clase F, grupo V, titular, desde el 1º|7 al 31|12|71, de la ENET Nº 40 de Capital Federal "Capacitación Profesional en Rama Eléctrica". Disp. Nº 832. — Buenos Aires, 5|7|71.)

MIRANDA de LAIÑO, Yolanda Eva; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 7|6 al 6|12|71, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. Nº 834. — Buenos Aires, 5|7|71.)

PALAU de FIGUEROA, Piedad Rita Josefa; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde 17|5 al 25|6|71, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. Nº 934. — Buenos Aires, 5|7|71.)

PERETTI, Aldo Juan Arturo; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde

el 17|6 al 16|9|71, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. Nº 834. — Buenos Aires, 5|7|71.)

KELLER, Raúl Eduardo; profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET número 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 28|4 al 15|6|71. (Disp. Nº 839. — Buenos Aires, 6|7|71.)

CERUSICO de ABALOS, Georgina Sfella; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 15|6 al 15|12|71, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. Nº 842. — Buenos Aires, 6|7|71.)

ARCANGELI, Norma María; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 17|5 al 16|11|71, de la ENET Nº 36 de Capital Federal. (Disp. Nº 842. — Buenos Aires,6|7|71.)

FARINA de BISCARDI, Corina Isabel; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 24|6 al 24|7|71, de la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires). (Disp. Nº 842. — Buenos Aires, 6|7|71.)

CHIAPPE, Alejandrina Teresa; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 11|5 al 8|7|71, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). Dis. Nº 843. — Buenos Aires, 6|7|71.)

CORIZZO, Gustavo Adolfo; preceptor interino, desde el 1º|7 al 31|12|71, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. número 843. — Buenos Aires, 6|7|71.)

KENNY, Carlos Alberto; profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 15|6 al 14|9|71, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery". (Disp. Nº 844. — Buenos Aires, 6|7|71.)

WALCZAR de GONZALEZ, Juliana; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 22|4 al 22|5|71, de la ENET Nº 7 de Córdoba. (Disp. Nº 844. — Buenos Aires, 6|7|71.)

DUTROC, Oscar Eduardo; en un cargo de preceptor interino, desde el 1º|7 al 31|12|71, del Instituto Superior del Profesorado Técnico. (Disp. Nº 851. — Buenos Aires, 7|7|71.)

SIERRA de CRAVERO, Ada Lilian; profesora titular de 14 horas de cátedra, desde el 23|6 al 22|9|71, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery". (Disp. Nº 851. — Buenos Aires, 7|7|71.)

CAMPANA, Jorge; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 15|6 al 31|10|71, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. Nº 852. — Buenos Aires, 7|7|71.)

STOBERI, Erico; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 3|4 al 3|7 de 1971, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. Nº 852. — Buenos Aires, 7|7|71.)

BISSO, María Matilde, regente titular y profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 13|9 al 14|11|71, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. Nº 855. — Buenos Aires, 7|7|71.)

CHIANI de CUEVAS, Belkys Nélida; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|71, de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. Nº 855. — Buenos Aires, 7|7|71.)

THOMPSON CONWAY, Diana Constance; profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 1º|7 al 31|12|71. (Disp. Nº 858. — Buenos Aires, 29|7 de 1971.)

DIOGRAZIA, Jacinto Augusto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 14 al 30|6|71, de la ENET número 21 de Capital Federal. (Disp. número 861. — Buenos Aires, 12|7|71.)

GOMEZ ITURRIETA, Armando César profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 20|7 al 31|12|71, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. Nº 861. — Buenos Aires, 12|7|71.)

ALIAGA de MOSQUERA, Marcelina; profesora interina en 2 horas de cátedra, desde el 6|4 al 27|8|71, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). (Dis. Nº 869. — Buenos Aires, 12|7|71.)

MARELLI, Ernesto Luis; clase F, grupo IV, titular, desde el 12 al 19|7 de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. Nº 869. — Buenos Aires, 12|7|71.)

DE LA VEGA, Elsa Rosa; maestra ayudante de enseñanza práctica interina, desde el 21|6 al 21|9|71, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Dis. Nº 873. — Buenos Aires, 13|7|71.)

LAHUERTA, Dionisio; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 2|7 de 1971 al 1º|1|72, de la ENET Nº 15

de Capital Federal "Maipú". (Disp. número 873. — Buenos Aires, 13|7|71.)

CASSANELLO, Jorge José; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|71, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. Nº 873. — Buenos Aires, 13|7|71.)

PACHECO, Josefina Haydée; prosecretaria interina, desde el 16|6 al 15|12 de 1971, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Dis. Nº 874. — Buenos Aires, 13|7|71.)

INGRASSIA, Oscar Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|6 al 30|10|71, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires) "Alemania". (Disp. Nº 874. — Buenos Aires, 13|7|71.)

BRECCIA, Elba María; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 21|6 al 8|7|71, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires). (Disp. Nº 888. — Buenos Aires, 14|7|71.)

NESI, Lucrecia Ana Victoria; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 24|6 al 15|8|71, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. Nº 888. — Buenos Aires, 14|7|71.)

PADULA, José; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 1º|9 de 1971, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disp. número 885. — Buenos Aires, 14|7|71.)

RUSIN, José Carlos; preceptor interino, desde el 27|4 al 10|5|71, de la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo". (Disp. Nº 885. — Buenos Aires, 14|7|71.)

ROMANO, Hugo Heriberto; profesor titular de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 29|6 al 19|11|71. (Disp. Nº 895. — Buenos Aires, 20|7|71.)

ELISEI, Enrique Mario; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 12|4 al 10|7|71, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta". (Disp. Nº 898. — Buenos Aires, 20|7|71.)

ORIETA DIAZ YOLDE, Silvia Cristina; preceptora interina, desde el 5|4 al 4|10|71, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero. (Disp. Nº 900. — Buenos Aires, 20|7|71.)

HERNANDEZ, Evelina Mary; profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 20|7 al 1º|12|71, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi". (Disp. Nº 910. — Buenos Aires, 21|7|71.)

PEREZ, GARDIN, Humberto Fernando; preceptor interino, desde el 20|7 de 1971 al 19|1|72, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi". (Disp. Nº 910. — Buenos Aires, 21|7|71.)

PAVAN, Jorge Mario; preceptor interino, desde el 20|5 al 19|11|71, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". Disp. Nº 911. — Buenos Aires, 21|7|71.)

ROSTECKI de ESCOBAR URIBE, María; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 31|5 al 8|7|71, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". Disp. Nº 911. — Buenos Aires, 21|7|71.)

COSTA de RAYMONDA, Elvira Zulema; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 12|4 al 11|10|71, de la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe). (Disp. Nº 911. — Buenos Aires, 21|7|71.)

MALAMUD de BUCCIANTI, María; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, desde el 22 de julio al 18 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 3 de Salta (Disposición Nº 915. Buenos Aires, 21|7|71).

ALABI, Ana María Faride; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 10 de mayo al 9 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada" (Disposición Nº 915. — Buenos Aires, 21|7|71).

PERETTI, Aldo Juan Arturo; profesor titular de 3 horas de cjtedra, desde el 15 de junio al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán" (Disposición número 918. Buenos Aires, 26|7|71).

PAZ de IAREZZA, María Celia; clase "D" —grupo II— titular, desde el 21 de julio de 1971 al 20 de enero de 1972, en el Organismo Central, Supervisión Financiera y Contable (Disposición número 918. Buenos Aires, 26|7|71).

CAZON, Edgar Reymundo; preceptor interino, desde el 19 de abril al 5 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Concepción, Tucumán (Disposición número 919. — Buenos Aires, 26|7|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 366 — 18 DE DICIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL

Próximos ya la Navidad y el Año Nuevo, esta Presidencia se complace en testimoniar a todo el personal su profundo reconocimiento por la labor desarrollada.

Para cada uno su gratitud, su sincero deseo de paz y prosperidad y la reafirmación del compromiso de no escatimar esfuerzos en favor de la consecución del ideal común.

Ing. LUINOR E. VILCHES
Presidente

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

RESOLUCION Nº 1407. — Buenos Aires, 23|11|72.

1º — Autorízase el traslado de la ENET Nº 2, desde su edificio sito en Ingeniero Marconi 775, Avellaneda (Buenos Aires), al ubicado en la calle Rivadavia al 1300 entre Paraguay y Guatemala de Valentín Alsina (Buenos Aires).

2º — Establecer que dicho establecimiento se denominará, en lo sucesivo, ENET Nº 1 de Valentín Alsina y continuará en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente —Zona III—.

3º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1413. — Buenos Aires, 27|11|72.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI· modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "PIO XII" de Villa Bosch (Pcia. de Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1972, conforme a los aportes directos del 8 por mil del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

CITROEN	$	196.000.—
LA HIDROFILA ARGENTINA	„	42.662.—
DECKER	„	61.200.—
YELMO S. A. C. I. F. I.	„	72.996.—
FUNDICIONES SAN JAVIER S. A. I. C.	„	40.800.—
TOTAL:	$	413.658.—

SUMARIO

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

Salutación del Sr. Presidente del CONET al personal, con motivo de las fiestas de fin de año. Trasládase la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)..... 1201-1202

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Autorízase a extender para varias empresas, certificado de reducción de la tasa del Impuesto para la Educación Técnica. 1202-1205

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Disposición Nº 225|72. Actuación Interna Nº 417|72 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Comunicado. 1205-1210

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. 1210-1213

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias. Permanencia en la categoría activa. Aclaratorias. Licencias. 1213-1216

2º — Déjase constancia que lo resuelto en el punto precedente, no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1414. — Buenos Aires 27|11|72.

1º — Reconocer el funcionamiento de 2 divisiones de 3er. año Ciclo Básico (Plan Decreto 1574|65) y de 1 división de 1er. año Curso Formación de Operarios (Resolución Nº 2555|65), en el INSTITUTO TECNICO "SAN BONIFACIO", de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).

2º — Déjase expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1) no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros Institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "SAN BONIFACIO" de Lomas de Zamora (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1972, conforme a los aportes directos del 8 por mil del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. C. CHASSA	$	10.263,52
COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS —CAPEA S. A. I. C. F.—	„	36.078,36
COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO" S. A.	„	7.095,26
CIMSA — CORSWANT INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.	„	8.070,49
INDUSTRIAS GUIDI S. A.	„	18.477,67
DIGNOS S. A. I. C. F. A. I.	„	5.661,34
FABRICA ARGENTINA DE SILENCIADORES — F. A. S. PEPA HERMANOS S. A.	„	11.651,66
RONDINA S. R. L.	„	3.131,19
FIAT CONCORD S. A. I. C.	„	350.000,00
TOTAL	$	450.429,49

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de las Direcciones Escolares que se ha dispuesto la habilitación de un registro de personal docente de este Organismo con especialidad en Tecnología Educativa, a cuyos efectos, quienes posean la precitada especialidad, harán llegar al Servicio de INSPECCION GENERAL, por intermedio del respectivo establecimiento, las correspondientes referencias, según el siguiente ordenamiento.

1. TITULOS Y ANTECEDENTES

1.1. Título|s.
1.2. Institución|nes que lo|s expidió.
1.3. Cargos y funciones.
  1.3.1. Situación de revista actual en el Ministerio de Cultura y Educación.
  1.3.2. Otros cargos actuales.
  1.3.3. Cargos anteriores.
1.4. Cursos realizados.
  1.4.1. En el país.
  1.4.2. En el extranjero.
1.5. Trabajos realizados.
1.6. Publicaciones.
1.7. Cursos dictados, conferencias, seminarios, etc.
1.8. Otros antecedentes.

2. TITULOS Y ANTECEDENTES EN LA ESPECIALIDAD TECNOLOGIA EDUCATIVA

(televisión, radio, cinematografía, instrucción programada, etc.)
2.1. Título|s.
2.2. Institución|es que lo|s expidió.
2.3. Cargos y funciones actuales.
2.4. Antigüedad en el cargo.
2.5. Cargos y funciones desempeñados.
2.6. Estudios técnicos de perfeccionamiento.
  2.6.1. En el país.
  2.6.2. En el extranjero.
  2.6.3. Aspectos de la TE a que se refirieron (director de cámara guionista, telemaestro, administrador, etc.).
  2.6.4. Duración de los estudios.
2.7. Trabajos realizados.
2.8. Publicaciones.

2.9. Cursos dictados, conferencias, etc.
2.10. Otros antecedentes.
2.11. Experiencia práctica.
Aspectos en que tiene experiencia práctica.

3. DATOS PERSONALES

3.1. Nombre y apellido.
3.2. Documento de identidad.
3.3. Domicilio.
3.4. Teléfono.

DISPOSICION Nº 225. — Buenos Aires, 11|12|72.

VISTO: La necesidad de efectuar un adecuado ordenamiento de la actividad docente-aministrativa en los establecimientos dependientes durante el período de receso escolar de verano; y

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el señor Presidente de este Consejo, en lo referente a la actividad en el Organismo Central en igual período, por Resolución 1500-C/72.

Por ello,

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Los establecimientos dependientes cesarán totalmente en su actividad desde el 2 al 31 de enero de 1973, incluisve.

2º — En el lapso señalado en el punto 1º de la presente Disposición el personal directivo y administrativo, sin excepción, hará uso de la licencia anual por vacaciones, salvo las situaciones contempladas en el punto 3º de la presente Disposición.

3º — Ante la circunstancia de que determinado personal deba reincorporarse a sus tareas, por concluir su correspondiente período de vacaciones, con anterioridad al 31 de enero de 1973, la Dirección del establecimiento adoptará las medidas necesarias para que el precitado personal se desempeñe bajo la responsabilidad del señor Secretario, del señor Delegado Administrativo o del señor Subdelegado.

4º — La medida dispuesta por la presente Disposición no debe afectar en ningún aspecto la normal percepción de los haberes por parte del personal del establecimiento.

5º — De forma.

RESOLUCION C. S. Nº 423. — Santa Fe, 6|11|72.

VISTAS estas actuaciones por las que el Consejo Nacional de Educación Técnica solicita que el título de "Técnico en Administración de Empresas" correspondiente al curso de igual denominación que se dicta en Establecimientos dependientes del mismo, sea considerado como habilitante para ingresar a las Facultades de esta Universidad; atento a lo dispuesto por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Administración mediante resolución C. A. Nº 061 del 5 de mayo último y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Aprobar la referida resolución C. A. Nº 061 del 5 de mayo pasado de la Facultad de Ciencias de la Administración, cuya respectiva copia se agrega como parte integrante de la presente.

Artículo 2º — De forma.

RESOLUCION C. A. Nº 061. — Santa Fe, 5 de mayo de 1972.

VISTAS estas actuaciones por las que el Consejo Nacional de Educación Técnica solicita se considere el título de "Técnico en Administración de Empresas", correspondiente al Curso de igual denominación que se dicta en Establecimientos del mismo, como habilitante para el ingreso a las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO: Que en lo que refiere a las Carreras que se dictan en esta Casa, el plan de estudios aprobado por resoluciones Nros. 2072|67 y 942|68 dictadas por dicho Consejo contiene diversas asignaturas del ciclo técnico-contable en una medida que permite su asimilación con los estudios que se cursan en las Escuelas de Comercio que expiden el título de Perito Mercantil;

El informe producido por la Sección Pedagogía de los Servicios de Pedagogía Universitaria de la Universidad de fecha 10 de setiembre de 1971;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Establecer que el título de "Técnico en Administración de Empresas" que expide el Consejo Nacional de Educación Técnica habilita para el ingreso a esta Facultad, en la Carrera de "Contador Público".

Artículo 2º — Incorporar en el artículo 1º, apartado I —Contador Público— Inciso II) de la resolución Nº 205 de fecha 7 de setiembre de 1970 —aprobada por similar C. A. Nº 180 del 16 de octubre del mismo año— el título precedentemente mencionado.

Artículo 3º — De forma.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

ACTUACION INTERNA Nº 417/1972

VISTO: Las actuaciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047; y

CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar los sueldos del personal de los establecimientos privados de enseñanza incluidos en el artículo 2º de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473), adecuándolos a las disposiciones de la Ley 18.871.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
(en sesión de la fecha, constituido en comisión)

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — Incrementar a partir del 1º de octubre de 1972, con un aumento del 12 por ciento, los sueldos básicos establecidos en las Resoluciones de fecha 18 de mayo de 1972, dictadas en las actuaciones Internas números 298 y 299|72, comunicadas por circular números 2 y 3 de 1972.

2º — El incremento establecido en el artículo precedente en los casos del personal retribuido a porcentaje, se aplicará únicamente sobre el sueldo garantizado.

3º — El personal que percibiera el 30 de setiembre de 1972, sueldos o cualquier otro ingreso proveniente de bonificación por antigüedad, primas o premios, superiores a los establecidos por este Consejo, acordados voluntariamente por los empleadores o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo, siempre y cuando no hubiesen sido otorgados o acordados expresamente a cuenta de futuras resoluciones o reajustes de carácter legal, deberán serle incrementadas dichos sueldos o ingresos en un 12 por ciento a partir del 1º de octubre del cte. año.

4º — Las remuneraciones del personal cuyos sueldos o salarios excedan al 30 de setiembre de 1972 la suma de un mil pesos mensuales, se incrementarán en ciento veinte pesos ($ 120.—) mensuales, que se aplicará en sustitución del aumento porcentual a que se refiere el artículo anterior y se liquidarán juntamente con los indicados sueldos o salarios.

5º— El aumento que resulte de la aplicación de las disponsiciones de la presente resolución en ningún caso podrá exceder la suma de ciento veinte pesos ($ 120.—) mensuales.

6º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

7º — Solicítase la publicación de la presente resolución en "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación", en el "Boletín del H. Consejo Nacional de Educación", en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese al Instituto Nacional de Previsión

Social, a "C. A. S. F. E. C.", a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

8º — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, pase al Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada para su aprobación.

Aprobado en sesión de fecha: 26 de octubre de 1972.

CARMELO MORRA
Vocal
Secretario "ad-hoc"

Dr. BERNARDO A. POMBO
Presidente

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento del Sr/a. Director/a, que con el objeto de normalizar las **Solicitudes de Inscripción** para los alumnos de los establecimientos dependientes, el SERVICIO DESARROLLO de este Organismo ha confeccionado un formulario especial que oportunamente le será remitido, en cantidad adecuada, por la ENET Nº 31, conjuntamente con las instrucciones pertinentes.

COMUNICADO

BECAS

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Programa Regional de Desarrollo Educativo - Proyecto Multinacional de Mejoramiento de la Administración y de Planeamiento de la Educación

OFRECIMIENTO DE BECAS Nº 353

CURSO: ESTADISTICA EDUCATIVA
SEDE: Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), Santiago (Chile).
FECHA DE INICIO: 1º de abril de 1973.
DURACION: Tres meses.
NUMERO DE BECAS: 20.

OFRECIMIENTO DE BECAS Nº 354

CURSO: EVALUACION Y MEDICION EDUCACIONAL.
SEDE: Centro Nacional de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica, Santiago (Chile).
FECHA DE INICIO: 2 de abril de 1973.
DURACION: Tres meses.
NUMERO DE BECAS: 14.

OFRECIMIENTO DE BECAS Nº 359

CURSO: ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION
SEDE: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Santiago (Chile).
FECHA DE INICIO: 15 de abril de 1973.
DURACION: Diez meses.
NUMERO DE BECAS: 15.

OFRECIMIENTO DE BECAS Nº 360

CURSO: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.
SEDE: Universidad del Valle, Cali, Colombia.
FECHA DE INICIO: 17 de abril de 1973.
DURACION: Doce meses.
NUMERO DE BECAS: 10.

OFRECIMIENTO DE BECAS Nº 363

CURSO: MAESTRIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA Y SUPERVISION DE LA EDUCACION.
SEDE: Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE, Universidad de Panamá.
FECHA DE INICIO: 2 de mayo de 1973.
DURACION: Quince meses.
NUMERO DE BECAS: 5.

OFRECIMIENTO DE BECAS Nº 380.

CURSO: ADMINISTRACION DE LA EDUCACION, PROYECTO PEC. 1.047-D, Inglaterra.
SEDE: Instituto de la Educación de la Universidad de Reading, Inglaterra.
FECHA DE INICIO: Octubre 1973.
DURACION: 1 año académico.
NUMERO DE BECAS: 10.

Nota: Cualquier información solicitarla a Subsecretaría de Educación: 30-5178 ó 30-5230 (Sra. Stella Maris FERNANDEZ).

C O M U N I C A D O

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, pone en conocimiento de los participantes inscriptos en los concursos de ascensos de jerarquía, llamados oportunamente por el Consejo Nacional de Educación Técnica, el orden de mérito obtenido por los concursantes en los respectivos cargos, establecido por los Jurados actuantes, y el Dictamen correspondiente de la Junta a los efectos de dar cumplimiento al Art. 11 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

En las respectivas nóminas no se consigna el nombre de los aspirantes que no se presentaron o no aprobaron las pruebas de oposición.

RESOLUCION Nº 896|72
Regente — ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires)
Dictamen de Junta: Ganadora, CORALIZZI de ULLOA, Nidia Elisa, 25,85 ps.

RESOLUCION Nº 897|72
Regente — ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires)
Dictamen de Junta: Ganadora, MOURE, Elvira Rosa ..... 26,75 ps.

RESOLUCION Nº 898|72
Vicedirector — ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires)
Dictamen de Junta: Ganador, CAMPANINI, Alberto Angel ..... 35,50 ps.

RESOLUCION Nº 1122|72
Vicedirectora — ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires)
Dictamen de Junta: Ganadora, PICCONE de ESPINOSA, Margarita Elisa ..... 36,05 ps.

RESOLUCION Nº 1122|72
Vicedirectora — ENET Nº 2 de Mar del Plata
Dictamen de Junta: Concurso Desierto (ningún inscripto).

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

Instrucciones complementarias referidas al Comunicado publicado en Boletín CONET Nº 362 del 20 de noviembre de 1972.

De acuerdo con lo indicado en dicho Comunicado, los movimientos de Cargos y Descargos a ser denunciados por las unidades dependientes en el Formulario Nº 21, deberán efectuarse teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

Código	CONCEPTO
1.	CARGOS
1.1.	Adquisiciones por Ejecución del Presupuesto (compras imputadas al Presupuesto de Erogaciones de Capital-Inversión Física) (para uso del Servicio Patrimonial Central).
1.2.	Ingresos por Otros Conceptos (donaciones, reproducción de semovientes, etcétera).
1.3.	Reajustes (a ser efectuados únicamente en los casos debidamente autorizados).
1.4.	Transferencias Internas, sin cargo. (entre dependencias del CONET).
1.5.	Transferencias Externas, sin cargo (provenientes de otro organismo nacional· ajeno al CONET).
2.	DESCARGOS
2.1.	Egresos (inutilización, consumisión, enajenación, pérdida, robo, siniestro, muerte (semoviente), demolición (inmuebles), etc.).
2.2.	Reajustes (a ser efectuados únicamente en los casos debidamente autorizados).
2.3.	Transferencias Internas, sin cargo (entre dependencias del CONET).
2.4.	Transferencias Externas, sin cargo (con destino a otros organismos nacionales, ajenos al CONET).

A los efectos de una mayor comprensión se indican ejemplos de aplicación en la confección del Formulario Nº 21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

PLANILLA Nº 21 HOJA Nº_____

CODIGO DE SERVICIO_____

GRUPOS MUEBLES Y SEMOVIENTES

CARGOS Y DESCARGOS

I — ORIGEN DE LOS BIENES:
(Marcar con x el recuadro correspondiente)

1 Bienes provenientes de la ejecución del PROGRAMA CONET-BID

2 Bienes provenientes de cualquier otro origen

ACLARACION MUY IMPORTANTE: Hacer planilla separada para cada uno de los conceptos indicados en los recuadros 1 y 2

II — CLASIFICACION ADMINISTRATIVA _____ CODIGO (x)
a) Ministerio:
b) Repartición:
c) Dependencia:

III — CLASIFICACION GEOGRAFICA CODIGO (x)
a) Provincia:
b) Dpto. o Partido:
c) Localidad:
d) Calle y Nº:

IV — CLASIFICACION GENERAL CODIGO (x)
a) Financiera
b) Programación
c) Zonal

	CODIFICACION				Número de Inventario	DESIGNACION y CARACTERISTICAS PRINPALES	Cantidad	VALOR (Pesos Ley 18.188)		COMPROBANTE Nº
	Situación (1)	Cuanta (2)	Especie (3)	Concepto (4)	(5)	(6)	(7)	CARGOS (8)	DESCARGOS (9)	(10)
a)	1	551		1.4		Metales de aleación		3.000.—		A/r. o fact. Nº .....
b)		620		1.4		Productos elaborados		2.000.—		Orden de trabajo Nº .....
c)	1	551		2.3		Metales de aleación			3.000.—	Orden de trabajo Nº .....
d)	2	400	00119	1.4	0324/5	Banco Pupitre	2	100.—		Planilla Envió Nº .....
e)	2	411	02373	1.4	0230	Máquina para fabricar cables de acero	1	1.000.—		Act. Recep. Nº ... o Com. Nº
f)	2	431	00017	1.2	0534/53	Abecedario de metal	20	2.000.—		Dispos. Nº .....
g)	2	750		1.2	3	Ganado caballar		200.—		Resolución Nº ..... (Indicar
h)	2	511	99995	1.5	4	Mapoteca	1	1.000.—		Resolución del Org. que transfiere)
i)	2	411	02372	2.3	0230	Máquina para fabricar cable de acero	1		1.000.—	Transferencia Nº .....
j)	3	400	00119	2.1	0324/5	Banco Pupitre	2		100.—	Disposición baja Nº .....
k)	3	417	00203	2.4	15	Guillotina manual	1		300.—	Resolución Nº .....
						TRANSPORTE				

(x) Código Administrativo, Geográfico y General, Reservado para el Servicio Patrimoinal Central.

CODIFICACION				Número de Inventario	DESIGNACION Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES	Cantidad	VALOR (Pesos Ley 18.188)		COMPROBANTE Nº:
Situación	Cuenta	Especie	Concepto				Cargos	Descargos	
					TRANSPORTE				

FORMULARIO Nº 21 — CARGOS Y DESCARGOS

COLUMNAS:

1 : Situación 1 — Bienes en Depósito
Situación 2 — Bienes en Uso
Situación 3 — Bienes en Desuso
2-3: Según clasificador de Bienes
4 : Concepto según Digesto — Punto 1.2.4.
5 : Nº .... de Inventario. Se consignará en forma correlativa a partir del último Nº.... consignado en el Censo practicado el 31|5|72.
6 : Designación del Bien
7 : Cantidad
8-9: Importes Cargos y Descargos (Pesos Ley 18.188)
10 : Comprobante Nº .... se consignará el número de documentación que dio origen a los movimientos.

EJEMPLOS DE APLICACION:

a) Por el ingreso de Materia Prima.
b) Por fabricación de Productos Elaborados.
c) Por utilización de Materia Prima.
d) Cuando la ENET recibe elementos de Almacenes del CONET.
e) Cuando la ENET efectúa compras directas con la Partida correspondiente.
f) Cuando la ENET recibe bienes en Donación.
g) Por nacimientos de semovientes.
h) Cuando la ENET recibe en transferencia de otro Organismo Nacional.
i) Por la transferencia a otra ENET o al CONET.
j) Por la baja de bienes patrimoniales.
k) Por la transferencia a un Organismo Nacional.

IMPORTANTE

Al confeccionar el Formulario Nº 21, en la columna Nº 1· se indicarán en primer lugar los elementos en **Situación 1,** luego los que respondan a la **Situación 2** y finalmente aquellos que se encuentran en **Situación 3.**

El presente formulario, será remitido en su oportunidad a todas las Unidades Dependientes del Organismo.

C O M U N I C A D O

Teniendo en cuenta que los establecimientos deben cumplir con lo dispuesto por la Supervisión General Pedagógica (Disposición Nº 225), esta Supervisión Financiera y Contable considera necesario prorrogar al 15 de marzo de 1973 los plazos establecidos en el Comunicado publicado en Boletín del CONET Nº 362, de fecha 20|XI|72, referido a las instrucciones Post-Censales; esto es:

a) Las rendiciones correspondientes al período 31|XII|71 al 31|V|72.
b) Las rendiciones correspondientes al período 31|V|72 al 31|XII|72.

Esta fecha es **improrrogable.**

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 937. — Buenos Aires, 24|8|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PIVIDORI, Urbano; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Doctor Angel Gallardo".

FERNANDEZ, Carlos Nelson; a partir del 8 de julio de 1972, interino de un (1) cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

DIAZ, José Luis; a partir del 10 de julio de 1972, titular de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi".

ROMANO, Cornelio Berto; a partir del 30 de junio de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

2º — De eforma.

RESOLUCION Nº 992. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VILLAFAÑE, Antonio Humberto; a partir del 1º de junio de 1972, titular de un (1) cargo de Vicedirector y seis (6) horas de matemática en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 3 de Salta "Gral. Martín M. Güemes".

PUGLIESE, Rodolfo Horacio; a partir del 11 de julio de 1972, titular de cuatro (2-2) horas de Educación Democrática en 3er. año, divisiones 4ª y 5ª, respectivamente, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

FISCHETTI, Salvador José; a partir del 13 de julio de 1972, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

VIÑON, Miguel Fernando; a partir del 11 de julio de 1972, titular de tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 7ª división, tres (3) horas de Física en 3er. año, 4ª división, cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división, dos (2) horas de Organización Industrial II en 3er .año, 3ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

KEIM, Miguel Angel; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de seis (3-3) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogues".

CANEVARO, Pedro Rodolfo; a partir del 9 de junio de 1972, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1017. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Aceptar las renuncias presentades por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BARBIERO, Julia del Carmen; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de dos (2) horas de Literatura en 1er.

año, 2ª división, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

CONTRERAS, Humberto Ciriaco; a partir del 3 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

RAMOS, Pío Agustín; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires).

LIEPOLD, Rodolfo Francisco; a partir del 1º de marzo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

SARAVIA, Donato Agustín; a partir del 31 de julio de 1972, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 3ª división cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 5ª división, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

FORCHINO, Livio José; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario "Santa Fe".

ETCHART de MUTTO, Matilde Leonor; a partir del 8 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Jefa de Preceptores, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

MORRA, Carmelo; a partir del 31 de julio de 1972, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er .año, división 101, cuatro (4) horas de Física en 2º año, división 205 y tres (3) horas de Química en 3er. año, división 301, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

ELFIMBON de POGGI, Clara Aída; a partir del 1º de junio de 1972, titular de tres (3 horas de Inglés en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

PEREZ, Tomás; a partir del 5 de julio de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1.402. Buenos Aires, 23|11|72.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Antonio MUÑOZ, a quien se le autoriza a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1971.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.412. Buenos Aires, 27|11|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.165|72 por la que se designó con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— a la señorita Elina Sara LASCANO, en seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 3ª división, todas Ciclo Práctica Comercial Vespertino, turno noche, en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza; que la misma deberá ser considerada con idéntico carácter y en igual número de horas y asignatura, en 1º año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 3ª división, todas Curso Práctico de la Confección del Vestido, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.439. Buenos Aires, 28|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución

Nº 872 del 1 de agosto de 1972, por la cual se trasladó al señor José Mario AGUIRRE como profesor titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Prov. de Buenos Aires); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.452. Buenos Aires, 28|11|72.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2161|72 por la que se designó, con carácter titular —por concurso de ingreso a la docencia— a la señora Teresa María ROMO de LONGONI en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, Básico, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal; que la misma deberá ser considerada con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, Básico, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.453. Buenos Aires, 28|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 780 del 2 de agosto de 1972, por la cual se trasladó a la señora Elvira FRIAS de GRANESE, como profesora titular —entre otras— de dos horas de Inglés en 3º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Inglés en 2º año, 8ª división, Ciclo de Práctica Comercia, turno noche, en el mismo establecimiento y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.454. Buenos Aires, 20|11|72.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 872 del 11 de agosto de 1972, por la cual se trasladó a la señora Emma Lidia VICCHI de FRIAS, como profesora titular de dos horas de Literatura en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 'Albert Thomas" de La Plata (Prov. de Buenos Aires); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Literatura en 1º año, 8ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde, en el mismo establecimiento y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

RODRIGUEZ, Ana María; ayudante técnica de trabajos prácticos interina, desde el 26 de julio al 23 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Tandil, Buenos Aires. "Ing. Felipe Senillosa". (Disposición Nº 1066. — Buenos Aires, 20|8|71.

COZZOLINO de CARADUJE, Elsa; profesora titular en 5 horas de cátedra, desde el 1º de agosto de 1971 al 31 de enero de 1972, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disposición Nº 1066. — Buenos Aires, 20|8|71.)

PEREZ, Jorge Enrique, preceptor titular, desde el 26 de julio al 25 de diciembre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires Albert Thomas". (Disposición Nº 1066. — Buenos Aires, 20|8|71.)

ROJAS de ISOLA, Jonquina Irene; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires. "Dr. Salvador Debenedetti". (Disposición Nº 1071. — Buenos Aires, 20|8|71.)

ESTEBAN, Atilio; preceptor interino, desde el 1º de agosto de 1971 al 31 de enero de 1972, de la ENET Nº 1 de San Francisco, Córdoba. (Disposición, Nº 1071. — Buenos Aires, 20|8|71.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 367 — 28 DE DICIEMBRE DE 1972

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONET

LLAMADOS A CONCURSO

RESOLUCION Nº 1671. — Buenos Aires, 21|12|72.

VISTO: El Decreto Nº 5185|71, por el que se rectificaron los Decretos Nros. 2704|68 y 699|69 y se incorporaron a la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Educación, las correspondientes a los establecimientos de enseñanza del Consejo Nacional de Educación Técnica (III a. Etapa); y

CONSIDERANDO: Que a los efectos de dar ejecución a la estructura aprobada, este Consejo Nacional, mediante Resolución Nº 600|72 procedió a llamar a concurso interno de antecedentes y de selección, dentro de cada establecimiento, para cubrir los cargos existentes de las Clases D, E y F, conforme con lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 5185|71.

Que habiéndose expedido la Junta Examinadora actuante, subsisten cargos vacantes no cubiertos por falta de aspirantes o por insuficiencia de méritos de los candidatos presentados, por lo que corresponde declarar desierto al concurso. sustanciado con respecto a los mismos.

Que de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 2946|71, el nuevo concurso a realizar debe circunscribirse al ámbito de este organismo.

Que asimismo, procede integrar la Junta Examinadora prevista por el punto 33 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T. o. Decreto 14|64).

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Declarar desierto el concurso sustanciado de conformidad con la Resolución Nº 600|72 con respecto a los cargos de las Clases D, E y F, que se nominan en el Anexo I, en los establecimientos que en cada caso se mencionan.

2º — Llamar a inscripción por el término de diez (10) días hábiles a partir del 5 de febrero de 1973, para intervenir en concurso interno de selección y en caso de resultar desierto éste, en el de oposición o prueba de aptitud según correspondiere, para cubrir los cargos que se nominan en el Anexo I.

3º — Las autoridades superiores de cada dependencia y establecimientos de enseñanza adoptarán las medidas conducentes a la más amplia difusión de la presente, debiendo exhibirse en lugar visible durante dos (2) días hábiles consecutivos, notificando documentadamente a todo el personal.

4º — La aprobación definitiva del concurso queda sometida a las disposiciones contenidas en el punto I de las normas complementarias del punto 30 del régimen aprobado por Decreto Nº 14|64.

5º — Integrar la Junta Examinadora determinada en el punto 33 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional con los siguientes funcionarios: René Jorge PRIETO, Esteban PARDALU y Eduardo Horacio SAMPIETRO.

6º — El representante del SOEME, tomará la intervención que le compete, de conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial Nº 784|72.

7º — De forma.

A N E X O I I

NORMAS DE CONCURSO

(CONCURSO DE SELECCION)

1º —Podrán inscribirse en el concurso interno de selección, todos aquellos agentes que presten servicio efectivo en dependencias y establecimientos del CONET y que revisten dentro del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530|5 en grupos inferiores al del cargo a proveer, con una antigüedad en el grupo no inferior a un (1) año.

(CONCURSO DE OPOSICION O APTITUD)

2º — Clase "D": Podrán inscribirse en el concurso interno de oposición —que tendrá lugar únicamente cuando fracasare el concurso de selección— todos los integrantes de las Clases D, E y F, que presten servicio efectivo en dependencias y establecimientos del CONET que reunan los requisitos necesarios.

3º — Clases "E" y "F": Podrán inscribirse para participar en las pruebas de aptitud —que tendrán lugar únicamente cuando fracasare el concurso de selección— todos los agentes que presten servicio efectivo en dependencias y establecimientos del CONET, sin distinción de Clases.

4º — Los aspirantes, tanto para el concurso de selección como para el de oposición o las pruebas de aptitud, formalizarán su solicitud de inscripción —den-

tro del plazo establecido— por ante la Dependencia o Escuela en que presta servicios actualmente.

Las solicitudes de inscripción —cuyo formulario confeccionará la Escuela o Dependencia, según modelo— y las certificaciones, serán entregadas en sobre cerrado y firmado por el interesado.

5º — Las autoridades superiores de cada Dependencia o Escuela extenderán a los inscriptos en el concurso de selección una certificación en que conste:

a) Calificación numérica en los tres (3) últimos años.
b) Promedio de calificación de los tres (3) últimos años.
c) Promedio de calificación de los dos (2) últimos años.
d) Jerarquía presupuestaria actual (Clase, Grupo y|o Categoría).
e) Antigüedad en el Grupo (año, meses y días, computados a la fecha del llamado a concurso).
f) Antigüedad en el CONET.
g) Antigüedad en el Ministerio de Cultura y Educación.
h) Antigüedad en la Administración Pública Nacional.
i) Especialidad (aux. tesorería, secretaría, depósito, maestranza, limpieza, etc.).
j) Aprobación del ciclo de enseñanza primaria o constancia de que sabe leer y escribir según corresponda.

Las certificaciones serán extendidas consignando fehacientemente los nombres y apellidos y documentos de identidad, respetando el orden de cada uno de los rubros enunciados, sin enmiendas ni raspaduras.

6º — **Requisitos mínimos**

Clase "D":

a) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria de establecimientos oficiales reconocidos por organismos estatales;

b) ser mayor de 18 años de edad.

Clases "E" y "F":

a) saber leer y escribir;

b) ser mayor de 18 años de edad.

7º — A la fecha de cierre del concurso, la Dirección labrará acta en que constarán los sobres recibidos, remitiendo todo de **inmediato** al Departamento Control de Gestión (División Personal), Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal.

Remuneración (sueldo y adicionales no personales)

Clase	D	Grupo	I	—	$	618.—
Clase	D	Grupo	II	—	„	606.—
Clase	D	Grupo	III	—	„	586.—
Clase	D	Grupo	IX	—	„	486.—
Clase	E	Grupo	I	—	„	709.—
Clase	E	Grupo	II	—	„	651.—
Clase	E	Grupo	III	—	„	606.—
Clase	F	Grupo	I	—	„	651.—
Clase	F	Grupo	II	—	„	612.—

Horario semanal: 35 horas — Clase D, Grupo IX 25 horas.

SOLICITUD DE INSCRIPCION

UNICAMENTE PARA PRUEBAS DE OPOSICION O APTITUD a realizarse si fracasare el concurso de selección.

PARA AGENTES QUE REVISTEN EN EL CONET EN CUALQUIER CLASE

El que suscribe .....
domiciliado en ..... de la
localidad ..... Pcia. .....
Cl. ..... D. M. ..... Mat. o L. C. .....
C. I. ..... expedida por .....
quien actualmente revista en un cargo Clase ..... Grupo .....
en ..... solicita ser inscripto
para participar en pruebas de oposición o aptitud para proveer un cargo
Clase ..... Grupo ..... en .....

Fecha Firma

CONCURSO DE SELECCION

SOLICITUD DE INSCRIPCION

UNICAMENTE PARA AGENTES QUE REVISTEN EN EL CONET EN LA MISMA CLASE Y EN GRUPOS INFERIORES AL DEL CARGO A PROVEER

El que suscribe .....
domiciliado en ..... de la
localidad ..... Pcia. .....
Cl. ..... D. M. ..... Mat. o L. C. .....
C. I. ..... expedida por .....
quien actualmente revista en un cargo Clase ..... Grupo .....
en ..... solicita ser inscripto
en el concurso de selección para proveer un cargo Clase ..... Grupo .....
en .....

A tales efectos acompaña la pertinente certificación de datos.

Fecha Firma

ANEXO I

CAPITAL FEDERAL

Nº 1 "OTTO KRAUSE"			
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 2 "OSVALDO MAGNASCO"			
	1	E-II	Encargado de depósito
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 3 "MARIA SANCHEZ DE THOMPSON"			
	1	E-II	Encargado de depósito
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 4 "REPUBLICA DEL LIBANO"			
	2	D-III	Auxiliar administrativo
	1	E-II	Encargado de depósito
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 5 "MARIA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN"			
	1	E-II	Encargado de depósito
Nº 6 "FERNANDO FADER"			
	1	D-III	Auxiliar administrativo
	3	D-IX	Auxiliar administrativo
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 7 "DOLORES LAVALLE DE LAVALLE"			
	1	E-II	Encargado de depósito
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 8 "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO"			
	1	E-II	Encargado de depósito
Nº 9 "ING. LUIS A. HUERGO"			
	1	D-III	Auxiliar administrativo
	2	D-IX	Auxiliar administrativo
	2	E-II	Mantenimiento
	1	E-III	Mantenimiento
Nº 10 "FRAY LUIS BELTRAN"			
	2	D-III	Auxiliar administrativo
Nº 11 "MANUEL BELGRANO"			
	1	D-II	Auxiliar administrativo
	1	D-III	Auxiliar administrativo
Nº 12 "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"			
	2	D-I	Auxiliar administrativo
	4	D-II	Auxiliar administrativo
Nº 14 "LIBERTAD"			
	4	D-III	Auxiliar administrativo
Nº 15 "MAIPU"			
	1	D-III	Auxiliar administrativo
	1	E-II	Encargado de depósito
	1	E-III	Mantenimiento
	1	F-II	Encargado de servicio
Nº 16 "ESPAÑA"			
	1	D-IX	Auxiliar administrativo
	1	E-II	Encargado de depósito
	1	E-III	Mantenimiento

Nº 17 "BRIGADIER CORNELIO SAAVEDRA"

1	E-I	Mantenimiento

Nº 18 "JOSE ALVAREZ CONDARCO"

2	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 19 "ALEJANDRO VOLTA"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 21

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

Nº 23 "CASAL CALVIÑO"

4	D-III	Auxiliar administrativo
2	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 24 "DEFENSA DE BUENOS AIRES"

3	D-III	Auxiliar administrativo

Nº 25 "TTE. 1º DE ARTILLERIA FRAY LUIS BELTRAN"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 26 "CONFEDERACION SUIZA"

1	E-II	Encargado de depósito

Nº 27 "HIPOLITO YRIGOYEN"

1	E-II	Mantenimiento

Nº 28 "REPUBLICA FRANCESA"

1	D-II	Auxiliar administrativo
2	E-II	Mantenimiento

Nº 29 "RECONQUISTA DE BUENOS AIRES"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 30 "NORBERTO PIÑERO"

2	D-II	Auxiliar administrativo
2	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 31 "ARMADA ARGENTINA"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 32 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

2	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 33 "FUNDICION MAESTRANZA DEL PLUMERILLO"

2	D-III	Auxiliar administrativo
2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 34 "ENRIQUE M. HERMITTE"

2	E-III	Mantenimiento

Nº 35 "ING. EDUARDO LATZINA"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-I	Mantenimiento
1	E-III	Mantenimiento

Nº 36

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 38 "MAGDALENA GÜEMES DE TEJADA"

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 40

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

ORTESIS Y PROTESIS

1	E-III	Mantenimiento

TELESCUELA

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

1	D-I	Auxiliar administrativo
1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-I	Mayordomo

GRAN BUENOS AIRES

AVELLANEDA

Nº 1 "INDUSTRIAS QUIMICAS"

3	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 3 "DR. SALVADOR DEBENEDETTI"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-I	Mantenimiento
2	E-II	Mantenimiento
1	E-III	Mantenimiento

Nº 4

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 5 "JOSE HERNANDEZ"

1	D-I	Auxiliar administrativo
2	D-II	Auxiliar administrativo
2	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-I	Encargado de depósito

BANFIELD

Nº 1 "ING. J. V. PASSALACQUA"

1	D-II	Auxiliar administrativo
2	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

CIUDAD GRAL. BELGRANO

Nº 1 "ISLAS MALVINAS"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo

ITUZAINGO

Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

EL PALOMAR

Nº 1 1ª BRIGADA AEREA

1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

FLORIDA

Nº 1 "GRAL. MARTIN GÜEMES"

1	D-I	Auxiliar administrativo
3	E-III	Mantenimiento

HAEDO

Nº 1 "JORGE NEWBERY"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

LANUS

Nº 1 "JOHN F. KENNEDY"

1	D-III	Auxiliar administrativo

Nº 2

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	F-II	Encargado de servicio

LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

LLAVALLOL

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

MORON

Nº 1 "CHACABUCO"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

QUILMES

Nº 1 "GRAL. ENRIQUE MOSCONI"

1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-I	Encargado de depósito

Nº 3

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 4 "TALLER REGIONAL"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

REMEDIOS DE ESCALADA

Nº 1 "FERROCARRILES ARGENTINOS"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo
1	F-II	Encargado de servicio

SAN FERNANDO

Nº 2

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

SAN JUSTO

Nº 1 "ITALIA"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

SAN MARTIN

Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "ING. EMILIO MITRE"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-I	Mantenimiento
1	E-II	Mantenimiento
1	E-III	Mantenimiento

SAN MIGUEL

Nº 1 "JAPON"

1	D-II	Auxiliar administrativo
2	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Mantenimiento

TEMPERLEY

Nº 1

1	D-I	Auxiliar administrativo
1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-I	Encargado de depósito

TIGRE
Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
2	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	F-I	Mayordomo
1	F-II	Encargado de servicio

VILLA BALLESTER
Nº 1 "ALEMANIA"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
2	E-III	Mantenimiento

VICENTE LOPEZ
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHIA BLANCA
Nº 1 "INGENIERO CESAR CIPOLLETTI"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 2

1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

Nº 3 "ANTARTIDA"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

BALCARCE
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

BARADERO
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

BENAVIDEZ
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

BERISSO
Nº 1"ING. EMILIO REBUELTO"

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

BOLIVAR
Nº 1

6	E-III	Mantenimiento

CAÑUELAS
Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo

CAPITAN SARMIENTO
Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

CARLOS CASARES
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

COLON
Nº 1

2	E-II	1 Encargado de Depósito, 1 Mantenimiento
2	E-III	Mantenimiento

CHACABUCO
Nº 1

5	E-III	Mantenimiento

CHASCOMUS
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CHIVILCOY
Nº 1 "MARIANO MORENO"

2	D-IX	Auxiliar administrativo

ENSENADA
Nº 1

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

GENERAL VILLEGAS
Nº 1

4	E-III	Mantenimiento

JUAREZ
Nº 1 "REPUBLICA DE MEJICO"

1	E-III	Mantenimiento

JUNIN
Nº 1 "ANTONIO BERMEJO"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 2 "PATRICIAS ARGENTINAS"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

LA PLATA
Nº 2 "LAURA R. MITRE DE MENDONÇA"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 3

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 4 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Mantenimiento

Nº 5

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-I	Mantenimiento
1	E-II	Mantenimiento
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

LINCOLN

Nº 2

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

LUJAN

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

MAR DEL PLATA

Nº 1 "DOMINGO F. SARMIENTO"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-III	Auxiliar administrativo
2	E-II	Mantenimiento
2	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "ALFONSINA STORNI"

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

NUEVE DE JULIO

Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
2	E-III	Mantenimiento

OLAVARRIA

Nº 1 "LUCIANO FORTABAT"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

PEHUAJO

Nº 1

1	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo
1	F-II	Encargado de servicio

PERGAMINO

Nº 1 "BARTOLOME MITRE"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

PUNTA ALTA

Nº 1 "ALMIRANTE R. G. FERNANDEZ"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

RAUCH
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

SAN NICOLAS
Nº 1 "GRAL. ING. MANUEL N. SAVIO"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 3 "ACUERDO DE SAN NICOLAS"

1	E-II	Encargado de depósito

SANTA TERESITA
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

TANDIL
Nº 1 "ING. FELIPE SENILLOSA"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2

1	E-III	Mantenimiento

TRENQUE LAUQUEN
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

TRES ARROYOS
Nº 1 "GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN"

1	E-II	Mantenimiento
2	E-III	Mantenimiento

ZARATE
Nº 1 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"

2	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2

1	E-III	Mantenimiento

Nº 3

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CATAMARCA

ANDALGALA
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

BELEN
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

CATAMARCA
Nº 2

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

TINOGASTA
Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo

CORDOBA

BALNEARIA
Nº 1

4	E-III	Mantenimiento

BELL VILLE
Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

CORDOBA
Nº 3

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 5

2	D-IX	Auxiliar administrativo

CRUZ DEL EJE
Nº 1

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

JOSE DE LA QUINTANA
Nº 1

2	D-III	Auxiliar administrativo

LABOULAYE
Nº 1

5	E-III	Mantenimiento

LA CARLOTA
Nº 1

5	E-III	Mantenimiento

LAS VARILLAS
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
2	E-III	Mantenimiento

LEONES
Nº 1

1	D-IX	Auxiliar administrativo
4	E-III	Mantenimiento

RIO CUARTO
Nº 1 "AMBROSIO OLMOS"

1	F-II	Encargado de servicio

LAS HIGUERAS
"TALLER REGIONAL"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

SAN FRANCISCO
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

VILLA DEL SOTO
Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

VILLA DOLORES
Nº 2

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CORRIENTES

Nº 1 "JUANA M. DE NOROHNA"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "BERNARDINO RIVADAVIA"

1	D-III	Auxiliar administrativo

GOYA
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

PASO DE LOS LIBRES
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CHACO

LAS PALMAS
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

COLONIA GRAL. SAN MARTIN
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

Nº 1 "Tte. BENJAMIN MATIENZO"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

RESISTENCIA

Nº 2 "SIMON DE IRIONDO"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

VILLA ANGELA

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CHUBUT

COMODORO RIVADAVIA

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

TRELEW

Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 1 "ANA U. DE VICTORICA"

1	E-II	Encargado de depósito

COLON

Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2 "CANONIGO NARCISO GOIBURU"

1	E-III	Mantenimiento
2	F-II	Encargado de servicio

CONCORDIA

Nº 1

1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 2 "INDEPENDENCIA"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

DIAMANTE
Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

GUALEGUAY
Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

GUALEGUAYCHU
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "PRESBITERO JOSE MARIA COLOMBO"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

NOGOYA
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

PARANA
Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 3 II BRIGADA AEREA "TTE. DON LUIS C. CANDELARIA"

1	E-III	Mantenimiento

ROSARIO DEL TALA
Nº 2 "GRAL. ING. L. DELLEPIANI"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	F-II	Encargado de servicio

VICTORIA
Nº 1

4	E-III	Mantenimiento

VILLAGUAY
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
5	E-III	Mantenimiento

FORMOSA

Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

JUJUY

PALPALA
Nº 1 "GRAL. SAVIO"

3	E-III	Mantenimiento

SAN PEDRO
Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

MAIMARA

Nº 1 "GRAL. MANUEL BELGRANO"

1	D-III	Auxiliar administrativo
2	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo

EL AGUILAR

Nº 1

2	E-III	Mantenimiento

LA PAMPA

GENERAL PICO

Nº 1

3	E-III	Mantenimiento

SANTA ROSA

Nº 2

1	F-II	Encargado de servicio

LA RIOJA

CHILECITO

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito

CUIDAD

Nº 2

1	E-III	Mantenimiento

MENDOZA

GENERAL ALVEAR

Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

CIUDAD

Nº 1 "ING. PABLO NOGUES"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-III	Auxiliar administrativo
2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Mantenimiento

Nº 2

1	D-IX	Auxiliar administrativo

SAN JOSE - GUAYMALLEN

Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

MAIPU
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CIUDAD
Nº 4

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

MONTE COMAN
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

SANTA MARIA DE ORO - RIVADAVIA
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
2	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo
1	F-II	Encargado de servicio

SAN MARTIN
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

SAN RAFAEL
Nº 1 "EJERCITO DE LOS ANDES"

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

VILLA PALMIRA
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

MISIONES

POSADAS
Nº 1

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	F-I	Mayordomo

Nº 2

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

PUERTO IGUAZU
Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	F-II	Encargado de servicio

NEUQUEN

Nº 1 "CAP. DON JUAN DE SAN MARTIN"

1	E-II	Encargado de depósito
2	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "DOÑA GREGORIA M. DE SAN MARTIN"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

PLAZA HUINCUL

Nº 1 "GRAL. ING. E. MOSCONI"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

RIO NEGRO

GENERAL ROCA

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito

SALTA

GENERAL GÜEMES

Nº 1

2	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

METAN

Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

CIUDAD

Nº 1 "MARTINA S. DE GURRUCHAGA"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "ALBERTO EINSTEIN"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 3

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 4

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

TARTAGAL

Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

SAN JUAN

Nº 1 "ING. ROGELIO BOERO"

1	E-I	Mantenimiento

Nº 2

4	D-III	Auxiliar administrativo
2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Mantenimiento

SAN LUIS

Nº 1 "DOMINGO F. SARMIENTO"

1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "MAURICIO P. DARACT"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

MERCEDES

Nº 1 "ING. AGUSTIN MERCAU"

2	D-III	Auxiliar administrativo

Nº 2 "NICOLASA B. DE QUIROGA"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

SANTA CRUZ

RIO GALLEGOS

Nº 1 "JOSE MENENDEZ"

1	E-II	Encargado de depósito

SANTA FE

ARROYO SECO

Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

CERES

Nº 1

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

ESPERANZA

Nº 1 "GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

HELVECIA

Nº 1 "JUAN DE GARAY"

2	E-III	Mantenimiento

LAGUNA PAIVA

Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

RAFAELA

Nº 1 "GUILLERMO LEHMANN"

1	D-III	Auxiliar administrativo
4	E-III	Mantenimiento

RECONQUISTA

Nº 1 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

Nº 2

1	E-II	Encargado de depósito

ROSARIO

Nº 1 "DOÑA GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 3 "GRAL. MANUEL BELGRANO"

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Mantenimiento
1	E-III	Mantenimiento

Nº 4 "GRAL. MANUEL N. SAVIO"

1	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 6 "ING. LUIS B. LAPORTE"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Mantenimiento

Nº 8

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 9

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

Nº 11 "CRISOL"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

SAN CRISTOBAL

Nº 1 "TAMBOR DE TACUARI"

1	E-III	Mantenimiento

SAN JORGE

Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
5	E-III	Mantenimiento

SAN JOSE DE LA ESQUINA

Nº 1

4	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

SAN LORENZO

Nº 1 "COMBATE DE SAN LORENZO"

1	E-III	Mantenimiento

CIUDAD

Nº 1 "DR. NICOLAS AVELLANEDA"

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 2 "MANUEL D. PIZARRO"

2	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 3 "MANUEL BELGRANO"

1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	E-III	Mantenimiento

Nº 6 "MARIA ISABEL COURAULT"

1	D-III	Auxiliar administrativo
2	E-III	Mantenimiento

VENADO TUERTO
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

VILLA CAÑAS
Nº 1

4	E-III	Mantenimiento

SANTIAGO DEL ESTERO

LA BANDA
Nº 1 "ING. SANTIAGO BARABINO"

2	D-IX	Auxiliar administrativo

Nº 3

1	D-II	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

CIUDAD
Nº 1

1	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

Nº 2 "ING. SANTIAGO MARADONA"

2	D-III	Auxiliar administrativo
1	E-II	Encargado de depósito

TUCUMAN

AGUILARES
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento

MONTEROS
Nº 1

1	E-II	Encargado de depósito

SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Nº 1 "INDEPENDENCIA ARGENTINA"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-III	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

Nº 2 "OBISPO COLOMBRES"

1	E-II	Mantenimiento
1	E-III	Mantenimiento
1	F-I	Mayordomo

Nº 3

2	D-II	Auxiliar administrativo
1	D-IX	Auxiliar administrativo
1	F-II	Encargado de servicio

TAFI VIEJO
Nº 1

1	E-III	Mantenimiento

TIERRA DEL FUEGO

USHUAIA

Nº 1 "ANTARTIDA ARGENTINA"

1	E-II	Encargado de depósito
1	E-II	Mantenimiento
1	F-II	Encargado de servicio

RESOLUCION Nº 1663. — Buenos Aires, 21|12|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 1º de marzo de 1973 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos comprendidos en el Apartado I, incisos a) y b) del artículo 122 del Estatuto del Docente que seguidamente se detallan, con destino a los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth"

1 cargo de Vicedirector; 1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica; 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Electricidad; 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Mecánica; 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Automotores; 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Construcciones Civiles y 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Telecomunicaciones.

ENET Nº 3 de Córdoba

1 cargo de Vicedirector y 1 cargo de Regente de Cultura Técnica.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción que le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1664. — Buenos Aires, 21|12|72.

VISTO que por Resolución Nº 1024|72 se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —por segunda vez— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires); atento a lo manifestado a fs. 33 del expte. Nº 10200|72 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III; y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, efectuado por segunda vez por Resolución Nº 1024|72, para cubrir con carácter titular un cargo de Regente en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires), debe ser considerado a partir del 1º de marzo de 1973.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1665. — Buenos Aires, 21|12|72.

VISTO que por Resolución Nº 865|72 se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura Técnica en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires); atento a lo manifestado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III a fs. 10 del expediente Nº 7996|72; y en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 2º del Reglamento del Consejo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, efectuado por Resolución Nº 865|72, para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura Técnica en la NET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), debe ser considerado a partir del 1º de marzo de 1973.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1666. — Buenos Aires, 21|12|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 1º de marzo de 1973 y por el término de Treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero), cargo comprendido en el Apartado I inciso a) del Artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la no-

tificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1667. — Buenos Aires, 21|12|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 1º de marzo de 1973 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Vicedirector en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I inciso a) del Artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1668. — Buenos Aires, 21|12|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 1º de marzo de 1973 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director en la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I inciso a) del Artículo 122 del Estauto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1669. — Buenos Aires, 21|12|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 1º de marzo de 1973 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director en la ENET Nº 1 de Juárez (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I inciso a) del Artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la no-

tificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1670. — Buenos Aires, 21|12|72.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por segunda vez —a partir del 1º de marzo de 1973 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I inciso a) del Artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1018. — Buenos Aires, 31|8|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SPAGNUOLO, Amílcar Jorge; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 4ª división, en la ENET Nº 3 "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

BARBIERO, Julia del Carmen; a partir del 15 de julio de 1972, titular de cuatro (4) horas de Geografía en 2º año, divisiones 1ª y 5ª, respectivamente, seis (6) horas (2-4) de Historia en 1er. año 5ª división y 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal.

FERRARA, Emilio Marcelo; a partir del 1 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo IV, en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal.

CABELLO, Adolfo Rafael; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Análisis Matemático en 4º año, divisiones 1ª, 2ª y 6ª, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal.

CATENARO, José Pascual; a partir del 15 de julio de 1972, titular de cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1044. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2013|70, por la que se aceptó —entre otras— la renuncia condicionada al Decreto Nº 9202|62, y su modificatorio 1445|69, presentada por la señora María Esther SOSA de SIMONOVICH.

2º — Aceptar a partir del 14 de junio de 1972 la renuncia en las condiciones previstas por el Decreto 9202|62 y su modificatorio 1445|69, presentada por la señora María Esther SOSA de SIMONOVICH, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 de San José, Guaymallén (Provincia de Mendoza).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1058. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decreto Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BELLAGAMBA de GARCIA STORNI, Isabel Elvira; a partir del 31 de diciembre de 1971, interina de un (1) cargo de Directora en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

VILLAFAÑE, Alberto Estanislao; a partir del 11 de agosto de 1972, titular de cuatro (2-2) horas de Historia en 1º año, divisiones 1ª y 4ª respectivamente, ocho (2-2-2-2) horas de Geografía en 1º año, divisiones 1ª, 4ª y 6ª y en 2º año, 2ª división en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

COSCI, Rafael Celestino; a partir del 25 de abril de 1972, cuatro (4) horas de Termodinámica, en 5º año,

división "M", cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, división "M", cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, división "C" en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradonna" de Santiago del Estero.

RAFFO MAGNASCO, Benito Ramón; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 6ª división, seis (2-2-2) horas de Historia, en 1º año, divisiones 6ª, 8ª y 10ª respectivamente, y dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 4º año, 3ª división en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1059. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ANOBILE, Víctor; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

FUERMAS de CHIPRUT, Beatriz Alicia; a partir del 8 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

AGUIRRE, Beatríz; a partir del 14 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ALTERNI, Nélson Rúben; a partir del 26 de junio de 1972, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 7ª división en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

GRIGERA de COURT, Blanca Elina; a partir del 30 de abril de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires).

FIORE, Francisco; a partir del 31 de mayo de 1972, titular e interino respectivamente de dos (2) cargos de Maestro Especial en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

DAVILA, Horacio Isidoro; a partir del 14 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo IV, en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

FERNANDEZ, José Santiago; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división,, nueve (3-3-3) horas de Biología e Higiene en 2º año, divisiones 2ª, 4ª y 5ª respectivamente en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

FERNANDEZ de PALOMINO, Urania Hilda; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

NACHMANN, Juan María Santiago; a partir del 26 de mayo de 1972, titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 2º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1060. — Buenos Aires, 12|9|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALBA, Nicolás Alberto; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de cinco (5) horas de Electrotécnia I en 5º

año, 3ª división, dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 3ª división y cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 3ª división en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

AMAR, Arturo; a partir del 8 de agosto de 1972, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

CEJAS, Clara Elisa; a partir del 3 de agosto de 1972, interina de cuatro (2-2) horas de Geografía en 1º y 2º año, divisiones 1ras., tres (3) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 38 "Magdalena Güemes de Tejada" de Capital Federal.

RUBULOTTA de GRAFFIGNA, Felipa; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica e interina de un cargo similar en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

BARBARA, María Antonia; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica e interina de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

SANCHEZ VIMERCATI, Delia Argentina; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y suplente de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

OLIVA, Celia; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica e interina de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

PEREYRA de PERALTA, Mercedes; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica e interina de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1061. — Buenos Aires 12|9|72.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VITOLA, Vicente; a partir del 4 de agosto de 1972, interino de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

PETTINARI, Rodolfo Francisco; a partir del 30 de junio de 1972, titular de cinco (5) horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año, 2ª división y dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 "Oto Krause" de la Capital Federal.

SANTI, Baltasar; a parti rdel 3 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 12 "Libertador General San Martín" de la Capital Federal.

RIOS de MAGONI, Esther Enriqueta; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Con-

cepción del Uruguay (Entre Ríos).

URQUIZA, María Esther; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

MARTINEZ de MANSILLA, Ercilla Ramona; a partir del 3 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en la ENET Nº 6 "Ingeniero y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

SPIRITO, Ernesto; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 "Ingeniero Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

GRANDE, José Eusebio; a partir del 1 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores y suplente de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires.

OSSOLA de BADER, Angela María; a partir del 1º de agosto de 1972, interina de seis (6) horas 2-2-2) de Biología en 1er. año, divisiones A, B y C, respectivamente, dos (2 horas de Anatomía y Fisiología en 2º año, división B, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, división A, dos (2) horas de Dietética en 1er. año, división A, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

ELIZONDO, María Sofía Esther; a partir del 1 de julio de 1972, titular de un (1) cargo de Directora en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba (Ciudad).

ZEBALLOS, María Teresa; a partir del 29 de febrero de 1972, titular e interina, respectivamente, de dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Juan.

CAMBRE de MALACCOTO, Luisa Nélida; a partir del 4 de julio de 1972, interina de cuatro (4) horas (2-2) de Dibujo en 3er. año, especialidad Práctica Comercial y Profesiones Femeninas, respectivamente, y cuatro (4) horas de Proyecciones en 2º año especialidad Decoración de Interiores, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

FRATTINI, Juan Carlos B.; a partir del 8 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

MONZON, Eduardo Fausto; a partir del 26 de agosto de 1972, interino de un (1 cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1145. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PINI, Carlos; a partir del 31 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo IV, en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

MUNCAL, Ricardo Juan Héctor; a partir del 26 de agosto de 1972, titular de ocho (4-4) horas de Mediciones Eléctricas II en 5º año, divisiones 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET número 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

ERCOLANO, Alfredo; a partir del 31 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo III, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Raúl Alfredo; a partir del 29 de julio de 1972, titular de tres (3 horas de Tecnología de Fa-

bricación en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

COMERCIO, Elida Aída; a partir del 29 de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1146. — Buenos Aires, 4|10|72.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se detenrmina:

BURGOS, Matías Apolinar; a partir del 1º de agosto de 1972, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo III, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

MACCHIAROLA, Antonio Amílcar; a partir del 31 de julio de 1972, titular de ocho (8) horas (4-4) de Mecánica Aplicada en 2º año, divisiones 7ª y 8ª, respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires).

GARCIA, Antonio Néstor; a partir del 15 de junio de 1972, titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 "General Savio" de Río Tercero (Córdoba).

OJEDA, Héctor Luis; a partir del 1º de abril de 1972, titular de tres (3) horas de Topografía y Obras Vialse, cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1er. año, 3ª división, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

GANZALEZ de DIPERNA, Haydée Coral; a partir del 31 de julio de 1972, titular de un (1 cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires).

FAJARDO, Alberto Carlos; a partir del 11 de mayo de 1972, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 13 "Ingeniero José Luis Delpini" de la Capital Federal.

GARRA, Martha Violeta; a partir del 14 de agosto de 1972, titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, divisiones 2ª 3ª y 4ª, respectivamente; seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, divisiones 3ª y 4ª; y 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires.

RAMOS, Jorge Eduardo; a partir del 14 de agosto de 1972, titular de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 6º año, 4ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal.

LOPEZ, Oscar Alberto; a partir del 9 de agosto de 1972, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, 2ª división; cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 2ª división; cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal.

2º — De forma.